

Artículos y Ensayos

---

**RICARDO  
ARIAS  
CALDERÓN**



Política, Filosofía  
y Religión





Pensamiento político de  
**Ricardo Arias Calderón**  
y otros escritos

Panamá, junio de 2017

Título: **Pensamiento político de  
Ricardo Arias Calderón  
y otros escritos**

Selección de textos: **Julio Bermúdez Valdés  
Teresita Yaniz de Arias**

Digitalización de textos: **Lineth Del Cid**  
Corrección de textos: **Montserrat Adames, NOVO ART**

Primera Edición, **Junio de 2017**  
Diseño y Armada: **Guillermo Gómez-Hill**  
Pintura de portada: **Coqui Calderón**  
De la serie Cruzada Civilista

Editorial: **Bioberval Comunicaciones**  
Impreso en: **Imprímelo Bien - Live Graphics Studio**  
ISBN: **978-9962-12-497-9**

© Teresita Yániz de Arias

Todos los derechos reservados. Queda rigurosamente prohibida la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento; comprendidos la reprografía y el tratamiento informático, así como la distribución de ejemplares mediante alquiler o préstamo público, sin autorización escrita del titular del copyright, bajo las sanciones establecidas en la Ley 64 sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos.



Pensamiento político de  
**Ricardo Arias Calderón**  
y otros escritos





# Índice

- 11** **Introducción**
- 13** **Capítulo 1. Dos artículos, un ensayo y una posición**
- 13** **Hacer cosas con palabras**  
*Harry Brown Araúz*
- 18** Perfeccionamiento del Estado y el futuro del Canal
- 27** Democratización en América Central y el rol de los Estados Unidos de América
- 40** La desmilitarización de la seguridad pública en Panamá
- 69** Ante la crisis panameña: posición de la ADO-Civilista
- 89** **Capítulo 2. Religión y Filosofía**
- 89** **Ricardo Arias Calderón: enseñar a pensar**  
*Manuel Orestes Nieto*
- 92** Murió monseñor McGrath: «Amor sacerdos immolat»
- 96** Problemática de la Iglesia en Panamá
- 100** El ideal cristiano de la educación
- 109** Católicos
- 111** La iglesia cubana en la visita del papa
- 114** ¡Dejemos que Jesús nazca en nosotros!
- 116** Entre Maquiavelo y Aristóteles
- 118** Diego Domínguez Caballero y la enseñanza de la Filosofía en Panamá
- 120** Jacques Maritain: nueva cristiandad
- 123** Jacques Maritain: humanismo integral
- 126** Filosofía de la persona: Maritain y Mounier
- 144** *¡Surrexit Christus vere!*
- 146** Por una ética política de la responsabilidad: algunas reflexiones
- 155** Trabajadores, empresarios y política
- 158** El trabajo como valor, según *Laborem excercens*
- 164** El costo de ser pobre
- 166** Opción preferencial por los pobres

## **168 Capítulo 3. El régimen**

### **168 Viejo régimen, nuevos retos**

*Julio Bermudez Valdés*

**170** El social-militarismo

**172** La Guardia Nacional en la encrucijada

**174** El golpe militar

**176** El poder corrompe...

**178** Parte I: Radiografía del régimen

**180** Parte II: Radiografía del régimen

**181** Parte III: Radiografía del régimen

**183** La crisis de legitimidad del Estado

**191** Nosotros no solicitamos la acción militar estadounidense

**195** El poder presidencial: su desequilibrio

**198** El poder presidencial: ¿cómo equilibrarlo?

**201** La lucha por la democratización y los derechos humanos en Panamá

## **214 Capítulo 4. Vigencia política e histórica**

### **214 A más de un cuarto de siglo de la mayoría de estos escritos, todavía mantienen su vigencia política e histórica**

*Ebrahim Asvat*

**216** La cultura política en América Latina: aportes a la discusión

**219** Hacer la democracia

**221** Proyección de las elecciones de 1989

**224** Reunión con los evangélicos

**233** Amenazas a la seguridad de Panamá

**238** Seguridad pública

**246** Sobre la Fuerza Pública

**253** Reafirmación de la autoridad civil sobre los militares

## **263 Capítulo 5. Letras de la patria**

**263** Un ideólogo a prueba de todo

**265** Cien años de historia: etapas y proyectos políticos de Panamá de 1903 a 2003

**268** Cien años de historia: etapas y proyectos políticos de Panamá de 1903 a 2003

**272** Primera entrega: La iniciativa política fue de los conservadores

- 276** Segunda entrega: La iniciativa política fue de los conservadores
- 280** Alma de la Independencia: José Agustín Arango
- 283** Primera parte: La Junta Revolucionaria en la gesta separatista
- 287** Segunda entrega: Junta de Gobierno y la Asamblea Constituyente
- 290** Primera entrega: Semblanza y acción de Manuel Amador Guerrero
- 294** Segunda entrega: Manuel Amador Guerrero y la Independencia
- 297** Tercera parte: La gestión de gobierno de Manuel Amador Guerrero
- 301** Cuarta parte: Las primeras contiendas electorales en Panamá
- 305** Primera parte: Valdés, «liberal conservador»
- 308** Segunda parte: Valdés, tiempos de la guerra
- 311** Primera entrega: Ciro Luis Urriola, sucesor del finado Ramón Valdés
- 315** Segunda parte: Ciro Luis Urriola y el «No» a la reforma constitucional
- 318** Tercera entrega: Las intervenciones de los Estados Unidos
- 323** Segunda parte: Durezas del conservadurismo
- 326** Tercera parte: Primeros pasos de gobierno
- 331** Cuarta parte: Cuando la política arrecia
- 336** Quinta parte: Gestión, reformas y muerte
- 340** Primera parte: Carlos A. Mendoza y la transición al liberalismo
- 344** Segunda parte: Transición al liberalismo, las ejecutorias de Mendoza
- 348** Tercera parte: Comienza el «mercadeo» de la corriente liberalista
- 352** Primera parte: El liberalismo consolida su transición en Panamá
- 355** Segunda parte: Pablo Arosemena continúa con la transición liberal
- 359** Tercera parte: Los liberales se consolidan
- 364** Cuarta parte: El liberalismo rumbo a su fragmentación total

## **369 Capítulo 6. Otros escritos**

- 369** La Universidad de Panamá
- 377** Las dos caras de la universidad: visión constructiva
- 380** Declaración de Bambito: ¿Comienza la decepción?
- 382** El drama de la mujer
- 384** Antisemitismo: prejuicio y maldad
- 386** Judíos, sionismo e Israel
- 388** La Iglesia se confiesa sobre el Holocausto
- 392** Nunca más el Holocausto
- 394** Valores e insuficiencias de la Declaración de Chapultepec
- 398** ¿Es moral la eutanasia?
- 401** Ser abuelo o abuela



## Introducción

El doctor Ricardo Arias Calderón habría cumplido este cuatro de mayo 84 años, de no ser porque el 13 de febrero pasado, su muerte cerró esa posibilidad, después de 23 años de padecer el mal de Parkinson, una de esas enfermedades irremediables, que, como en muchos hechos de su vida, supo soportar en silencio y con hidalguía, porque al final del camino, hombres como él comprenden que la alegría y el sufrimiento son partes inseparables en el destino humano.

Cuando eso ocurrió estábamos en el tramo final de esta edición que ahora ponemos en sus manos, y que reúne una serie de artículos producidos por Ricardo en distintas etapas de su vida, pero que, como corroboran los formidables comentarios elaborados por los distinguidos intelectuales Harry Brown Araúz, Manuel Orestes Nieto y Ebrahim Asvat en secciones importantes de esta obra, poseen un hilo conductor en tiempo y espacio que sustentan las premisas de este filósofo comprometido, que por más de 50 años estuvo en el foro nacional, en algunas de esas ocasiones de manera estelar.

Hay en sus escritos un tono docente, una advertencia constante sobre los problemas cruciales que padece la nación y la humanidad, que subrayan esa disposición de servicio a la sociedad que caracterizó su vida, y que desentrañan etapas cruciales de la historia del país, hasta llegar a su fondo, exponerlas en todos sus detalles y subrayar las lecciones que surgen de las mismas.

Desde los tempranos años de la década de los años sesenta del siglo XX, por ejemplo, desde su perspectiva filosófica y de católico practicante, Arias Calderón abordó de manera crítica la «problemática de la Iglesia en Panamá, esa sociedad de hombres que por la gracia participan en la vida divina», y a la que llega a calificar desde esos años como «introvertida», que «perdura en vez de existir» y que «se presenta como una maestra de moral y de conducta, y no como una madre de existencia y de vida».

La educación, el debate en cada coyuntura, la evolución sociopolítica del país desde 1978, cuando retorna de su exilio hasta el año crucial de 1989, así como detalles universales como el privilegio de hacer conciencia cuando se llega a abuelo, aparecen en este volumen en distintos artículos o ensayos, que con seguridad ayudaran a ampliar la visión del lector en temas que tuvieron punto de partida durante su militancia política y que siguen siendo puntuales en el devenir histórico de Panamá. Entre estos últimos, el perfeccionamiento de la democracia a la que le dedicó importantes años de su vida.

Reciban pues, esta selección de artículos del doctor Ricardo Arias Calderón, como un homenaje a quien hizo de su práctica, la mejor sustentación del mensaje aquí contenido.

***Bioberval Comunicaciones***



1989.

# Capítulo 1.

## Dos artículos, un ensayo y una posición

(Prólogo al primer capítulo)

### Hacer cosas con palabras

**Harry Brown Araúz**  
*Politólogo*

**C**onocida es la obra *El político y el científico* (1919) del sociólogo alemán Max Weber, en la que disocia radicalmente la actividad científica y la actividad política. Para Weber, las cualidades de ambas personas eran incompatibles: al político le definía como individuo de acción, apasionado por una causa y, precisamente con el fin de apaciguar los muy posibles desaforos producidos por la pasión por la causa, le atribuía también sentido de responsabilidad y mesura; el científico era idealmente un individuo dedicado al conocimiento, cuya personalidad es adornada por las capacidades de controlar los sentimientos que le vinculan al objeto y neutralizar sus propios juicios de valor.

Dicha distinción concedía a los científicos o académicos el mundo de la objetividad y la verdad, que no necesitan ser justificadas porque una vez descubiertas son evidentes y obviamente indiscutibles. En cambio, relegaba la política al ámbito de los sentimientos, la subjetividad y los intereses, ambiente este en el que se vive bajo la permanente sospecha que sufren quienes hablan, discuten y critican.

Hoy esa sospecha es aún mayor y ha llevado a creer, a no pocos, que la política es una actividad inútil en la que se pelea demasiado y en la que quienes la ejercen utilizan hábilmente las palabras para engañar y disimular su propia improductividad. De cierta manera, valoran positivamente los productos concretos de la política en detrimento de su dimensión retórica. Se equivocan. En política, como parafrasea Daniel Innerarity, se hacen cosas con palabras. La política es acción por medios lingüísticos; es decir, los discursos políticos nunca son neutros, tienen siempre el carácter de acciones y tienen su lugar en un contexto práctico. A través de la retórica escrita o hablada se interpreta el

mundo, se fija posición, también se cambia de opinión, lo cual es absolutamente válido, pero lo más importante es que mediante su dominio se persuade y se puede lograr entretener una narrativa capaz de movilizar a la gente detrás de grandes objetivos como, por ejemplo, recuperar la democracia cuando no la hay e, incluso, cuando la hay formalmente.

Los cuatro textos contenidos en este primer capítulo retratan a su autor, Ricardo Arias Calderón, como un político que entendía a las instituciones de representación política como lo que esencialmente son: instituciones de la discusión. Conociendo la coyuntura de gran polarización política que vivió y de la que fue protagonista, llama la atención que no recurriera a la ofensa ni que perdiera el tiempo burlándose o mucho menos humillando a sus adversarios políticos. Al contrario, los discursos y escritos plasmados en estas páginas son enormemente propositivos. Mediante el uso de la palabra hablada y escrita, Arias Calderón, como dirigente y referente del entonces Partido Demócrata Cristiano, abonaba a que esta organización orientara a la opinión pública, que es una de esas funciones clásicas de los partidos políticos que hoy en Panamá lamentablemente ejercen con muchísima dificultad, si acaso no han renunciado completamente a ejercerla.

En el primer texto, un artículo publicado por el diario *El Panamá América* en marzo de 1992, titulado «Perfeccionamiento del Estado y el futuro del Canal», el autor echa luces sobre aspectos esenciales de la década de los noventa, que es una de las etapas más cruciales y menos documentada de nuestra historia. Arias Calderón reflexiona sobre el riesgo de que el país se convierta «en una pieza de museo» si se desvincula del entorno global de nuestro tiempo y propone una visión de futuro para evitar ese peligro. Para hacerlo, parte de la formulación de un diagnóstico, que incluye una lectura del entorno internacional, para seguidamente señalar horizontes normativos y sueños realizables. Arias Calderón señala estratégicamente que la consolidación del Estado nacional es anterior a la empresa canalera, convencido de que Panamá es un país, no un canal. Luego, se mueve con agilidad por terreno pedregoso, el de la panameñización del Canal, entendiendo que para lograr este objetivo tiene que haber al mismo tiempo un debate político diverso y unidad nacional para afrontar la enorme tarea de manejar esta importante obra. Coordinar diversidad y unidad no es fácil, pero ese objetivo se alcanzó unos años más tarde en los Encuentros Panamá 2000. En el artículo, hay una apuesta también a la economía de mercado, pero sin acompañarla de una reducción indiscriminada del Estado ni descuidando el sector agropecuario o privatizando de una manera que generara dudas sobre la transparencia de esas operaciones. Por último, el autor hace una inusual combinación de idealismo y pragmatismo estratégico, cuando hace gala de vocación latinoamericanista al proponer que Panamá se integre a la globalización, previa vinculación comercial con Latinoamérica para ser más fuertes.

Las preocupaciones y reflexiones de Ricardo Arias Calderón rebasaban las fronteras de su país. Eso queda claro al leer el segundo texto de este primer capítulo: «Democratización de América Central y el rol de los Estados Unidos de América», que es un discurso presentado en octubre de 1985. Para el asombro de algunos, entre los que me incluyo, existen actualmente corrientes de opinión muy influyentes que rechazan la desigualdad en nuestras sociedades como el factor clave que pone en riesgo los regímenes democráticos de la región, por lo que este texto es especialmente útil para los actuales líderes de opinión y dirigentes locales, toda vez que el autor pone la desigualdad en el centro de sus cavilaciones sobre el quiebre de las democracias y la aparición del autoritarismo en América Central. Asimismo, nuestro autor no rehúye de un debate muy propio de la época, cuyos ecos aún se escuchan: las tensiones de la democracia social y económica con la democracia política. En aquellos días, los ideales de la democracia económica, entendida como distribución de la riqueza, y la democracia social, entendida como igualdad de estatus, compartían el escenario con la democracia política, entendida básicamente como igualdad jurídica. Para los gobiernos marxistas de la época y sus intelectuales, la democracia política no tenía valor en sí misma, porque el fin de la actividad política era alcanzar la democracia económica. En ese sentido, Arias Calderón, en este segundo texto, se reafirma como un convencido de que la democracia política es la condición necesaria para cualquier otro fin democrático que deseemos. Por otro lado, señala las razones de la violencia en la América Central de la década de los ochenta, argumentando que aunque sus causas son internas, los Estados Unidos no escapan de tener cierta responsabilidad debido a su rol opresivo manifestado en intervenciones armadas, alianzas con los ricos y poderosos y la inexistencia de disposición para encontrar un nivel estable de precios justos por las materias primas de la región. De esta guisa, reprocha a los Estados Unidos la costumbre de imponer prácticas autoritarias proclamando valores democráticos y denuncia su énfasis en impulsar la seguridad y paz en detrimento de la promoción de la democracia. El argumento en el que se basa para sustentar este reproche es aplastantemente contundente por su sencillez: la seguridad y la paz solo se pueden conseguir a través de la democratización. Al mismo tiempo emplaza a los Estados Unidos a «poner su dinero donde pone la boca» dando un trato mucho más benévolo a la región en materia de deuda externa para que los países de la región puedan afrontar los costos de la democratización. Finalmente, en este texto es resaltable la construcción de un complejo, pero no por eso menos lógico argumento sobre la interdependencia de los países de América Central y el rol que el Istmo juega en la geopolítica mundial para justificar la necesidad de afrontar el proceso de democratización conjuntamente a través del Grupo de Contadora.

Para entender al Panamá de hoy y proyectar el futuro es absolutamente necesario entender los procesos políticos de la década de los noventa. Como

se dijo antes, lastimosamente hay muy poco escrito sobre los años de la instauración del régimen democrático panameño. Solo por eso, entre otras razones, el tercer texto de este capítulo es de lectura obligada para quienes quieran profundizar en los detalles de esos años. En «La desmilitarización de la seguridad pública en Panamá», que es una ponencia presentada en Washington a finales de 1994, Ricardo Arias Calderón divide la historia republicana panameña en tres etapas que relaciona con la evolución de la institución encargada de la seguridad pública panameña, lo que le sirve como diagnóstico. Seguidamente, hace un minucioso recuento analítico de los diferentes aspectos que conformaron el proceso de desmilitarización en Panamá, en el que pormenoriza también muy pragmáticamente el papel de los Estados Unidos en este proceso, por lo que, podríamos decir que este tercer texto está lógicamente vinculado al segundo, en donde reconoce y sustenta el rol de la gran potencia del norte en la democratización del istmo centroamericano. Las líneas de este discurso traslucen la firme convicción del ya ex vicepresidente, promotor y gestor principalísimo de este proceso, de que la democratización de Panamá pasaba ineludiblemente por su desmilitarización. Arias Calderón tenía una visión de la desmilitarización que integraba los aspectos técnicos con el contexto y las implicaciones políticas de este complejo proceso.

El cuarto y último texto es un discurso que fue presentado ante una misión de ministros de Relaciones Exteriores enviada a Panamá por la Vigésimoprimera Reunión de Consulta de la Organización de Estados Americanos. Hasta allí quizás podría parecer un discurso más entre muchos, pero la fecha 24 de mayo de 1989 inmediatamente vierte dramatismo sobre el contenido, ya que solo dos semanas antes habían sido anuladas las elecciones en las que la Alianza Democrática de Oposición Civilista había ganado aplastantemente. Eran los estertores del régimen autoritario y Arias Calderón aprovechaba una instancia internacional para examinar las posibilidades de conseguir una salida negociada a la asfixiante crisis política que vivía el país. Al hacerlo, ponía como primera condición «el reconocimiento de la voluntad soberana que el pueblo expresó en los comicios del 7 de mayo». Con tono enérgico, que lo es tanto que transmite las sensaciones del momento que se vivía, Ricardo Arias Calderón brinda de primera mano elementos históricos que permiten entender la crítica coyuntura que vivía el país. Este último texto está muy vinculado al anterior, porque en él enumera las premisas de la desmilitarización en Panamá que fueron aplicadas luego en función de gobierno, quedando claro que en este medular asunto no hubo improvisación. Aunque como es sabido el conflicto era profundo, Arias Calderón expone su firme convicción de que no hay que humillar a las Fuerzas de Defensa, a cuyos miembros les expresa su respeto esencial. Este enunciado, en sí mismo estremecedor, tiene un valor estratégico de inmenso alcance, toda vez que teóricamente para las posibilidades

de consolidación de la democracia es muy importante la incorporación de los actores políticos disidentes a la cotidianeidad democrática del país. En el caso panameño, se trataba de los militares, y obviamente el nuevo régimen democrático no debía asimilarlos como actores políticos beligerantes, sino como policías respetuosos de los derechos humanos y como ciudadanos regulares. Lo contrario, la exclusión y la humillación a los perdedores, habría sido el mejor incentivo para intentar volver a instaurar un régimen de índole autoritaria. En ese sentido, las palabras de Arias Calderón son teoría política pura aplicada correctamente a la realidad.

Como se ha descrito, los textos contenidos en este primer capítulo son minuciosos, profundos e incisivos. Sin embargo, el lenguaje utilizado por Ricardo Arias Calderón es siempre sencillo y ajeno a rebuscamientos inútiles. No son muchas las personas que consiguen conjugar la acción y la pasión por una causa con la dedicación al conocimiento y el control de los propios sentimientos, como nos hizo entender Weber hace casi un siglo. Para hacer cosas con las palabras, nuestro autor siempre inició haciendo diagnósticos en los que la historia es una herramienta absolutamente útil, citó documentos oficiales y textos académicos producidos local o internacionalmente, incluso llegó a citar constructivamente a académicos que estaban en las antípodas de sus convicciones ideológicas. Con sus textos estructurados con instrumentos académicos y concebidos para invitar a la acción, la suya y la de los demás, Arias Calderón diseccionaba el presente y miraba hacia el futuro. Ese es el rol de un intelectual, ese es también uno de los roles de un buen político: trazar horizontes normativos para construir una mejor sociedad.

# Perfeccionamiento del Estado y el futuro del Canal

*El Panamá América, 8 de marzo de 1992.*

**E**n la manera de titular el tema, el orden de los factores no es accidental: primero el perfeccionamiento del Estado nacional, y luego el futuro del Canal. Este orden expresa mi convicción de que nosotros los panameños debemos enfocar el futuro de nuestro Canal en función del perfeccionamiento de nuestro Estado nacional. No debemos –como se ha hecho muchas veces en el pasado y se repite aún hoy día– enfocar nuestro Estado nacional en función del Canal, como si Panamá fuera un mero apéndice del Canal.

Debemos insistir en algo fundamental: somos y queremos ser un Estado nacional plenamente soberano sobre el Canal que nos atraviesa; no somos ni queremos ser un Canal transístmico a cuya suerte se subordinaría el Estado nacional panameño.

## Perfeccionamiento del Estado nacional panameño

Hemos vivido recientemente un doble trauma: el trauma de la dictadura militar y el trauma de la intervención militar estadounidense que la dictadura provocó. A partir de este doble trauma y para superarlo, el perfeccionamiento del Estado panameño debe encaminarse en dos direcciones conexas y complementarias.

La primera dimensión consiste en asumir, reanudar y proseguir nuestro desarrollo nacional histórico como Estado independiente. Somos un pueblo, somos una nación con una trayectoria histórica específica. Quien no asume su historia para madurarla, se desvincula de sus propias raíces, pierde su sentido de dirección y compromete así no solamente su pasado, sino también su futuro.

En este siglo, desde 1903, los panameños hemos recorrido varias etapas en nuestro desarrollo nacional histórico. Las resumí para sugerir el sentido de nuestro devenir:

-La etapa de la transformación de la provincia colombiana en la República panameña, esfuerzo que se emprendió durante los primeros 30 años de vida desde la Independencia.

-Aun antes de consumarse esta transformación, se inició otra etapa: la de la conformación de la República panameña en un Estado nacional, esfuerzo que nos ocupó durante los siguientes 50 años, sobre todo a partir de 1931.

-A través de la crisis traumática que hemos sufrido, surge una nueva etapa, la de la conversión del Estado nacional en una democracia moderna y social, es-

fuerzo que aun cuando se vislumbra desde hace algunas décadas, ahora se nos plantea como proyecto a la vez realizable y prioritario.

Perfeccionar el Estado panameño significa asumir y reanudar los logros de las etapas ya recorridas —reafirmar nuestra condición de República independiente y ahondar nuestra condición de Estado nacional—, no para quedarnos en ella, sino para proseguir nuestro desarrollo histórico hacia la realización efectiva de una democracia moderna y social.

La segunda dimensión del perfeccionamiento del Estado panameño consiste en configurar y asentar nuestra ubicación como pueblo y nación en un nuevo entorno internacional. Este entorno sigue cambiando vertiginosamente en el plano geopolítico, económico y cultural. Por ello, nos plantea desafíos fundamentales que son tanto exigencias como oportunidades.

Si tratáramos de perfeccionar el Estado nacional panameño al margen de las nuevas realidades que se dan en la comunidad internacional, nos convertiríamos como pueblo y nación en una pieza de museo, desvinculados del entorno global de nuestro tiempo.

Las nuevas realidades de la comunidad internacional nos plantean, por ejemplo, un desafío geopolítico como el relacionarnos al mundo desarrollado. Este mundo se perfila en torno a tres grandes polos: el polo de Norteamérica, que no se limita a Estados Unidos, sino que abarca además a Canadá y, muy probablemente a corto plazo, a México, en razón del libre comercio que está por establecerse entre los tres países; el polo de Europa, que a partir de la Comunidad Económica Europea se extiende hacia las naciones del centro y del este europeo, incluyendo nuevas naciones soberanas surgidas de la antigua Unión Soviética; y el polo de la orilla oriental de la cuenca del Pacífico, con Japón a la cabeza.

Tenemos que definir nuestros vínculos con estos tres polos del mundo desarrollado. Pero difícilmente tendremos éxito en esta empresa si lo intentamos aisladamente. Todo sugiere que para lograr estos vínculos, sin que se desdibuje nuestra identidad nacional, debemos hacerlo desde y con América Latina. Ello implica, en consecuencia, que decidamos nuestra participación en los procesos de integración latinoamericana, considerándola no como una alternativa a la vinculación con los polos del mundo desarrollado, sino como un camino hacia esta vinculación.

Las nuevas realidades de la comunidad internacional también nos plantean un desafío económico: cómo recurrir a los mecanismos de una economía de mercado y participar más amplia y competitivamente en la economía internacional.

Las economías de planificación central han fracasado, así como han fracasado las economías encerradas en sí mismas. Pero la transición hacia una economía de mercado y hacia una mayor participación en la economía inter-

nacional es compleja. Tenemos que realizarla en los plazos, con los programas de reconversión adecuados y protegiéndonos de formas desleales de competencia, de manera que se evite el hundimiento de nuestra producción nacional, industrial y agropecuaria. Tenemos que realizarla con efectiva solidaridad social hacia los sectores de pobreza crítica de nuestro país, de manera que el 50% de nuestra población, que ya vive a nivel de pobreza y de miseria, no se vea más acosada todavía. Y tenemos que realizarla sin confundir la necesaria redefinición de las funciones del Estado –su desburocratización y descentralización– con una reducción pura y simple del Estado, vía una privatización indiscriminada en su alcance o sujeta a dudas en cuanto a su transparencia.

En el Panamá de hoy, son estas las condiciones de la transición económica las que están siendo descuidadas, con el peligro de que el costo humano y social de la transición sea tan alto que la transición misma fracase y acarree peligros para nuestra nueva y frágil democracia.

Las mismas nuevas realidades de la comunidad internacional nos plantean, además, un desafío ético-cultural: cómo participar en el cambio de un mundo de confrontación ideológica y militar hacia un mundo de auténtica cooperación sin hegemonías, hacia un mundo donde prevalezca una paz compenetrada de justicia social en las naciones y entre las naciones y donde se supere la voracidad consumista, acompañada de corrupción, gracias a un estilo de vida humanista, transparente y respetuoso de la ecología.

Es este, sin duda, el desafío más profundo. Hoy tomamos conciencia de que las realidades políticas y económicas, tanto nacionales como internacionales, están inmersas en una cultura y en los valores que la caracterizan. De allí que las transformaciones políticas y económicas son en buena parte ilusorias, a menos que se acompañen de una transformación ético-cultural.

Las palabras de su santidad Juan Pablo II sobre este tema ético-cultural, en su reciente encíclica *Centesimus annus*, nos deben servir de advertencia y de guía a los panameños: «No es malo el deseo de vivir mejor, pero es equivocado el estilo de vida que se presume como mejor, cuando está orientado a tener y no ser, y que quiere tener más no para ser más sino para consumir la existencia en un goce que se propone como fin en sí mismo. Por esto, es necesario esforzarse por implantar estilos de vida, a tenor de los cuales la búsqueda de la verdad, de la belleza y del bien, así como la comunicación con los demás hombres, para un crecimiento común, sean los elementos que determinen las opciones del consumo de los ahorros y de las inversiones» (n. 36).

Perfeccionar el Estado panameño significa, entonces, retomar el hilo de nuestro desarrollo histórico nacional. Pero significa, a la vez, ubicarnos geopolítica, económica y culturalmente en el nuevo mundo internacional que surge en nuestros tiempos.

## El futuro del canal de Panamá

El perfeccionamiento del Estado panameño en estas dos direcciones ha de suscitar un gran proyecto nacional para su realización, no por imposición de quienes están pasajeramente en el poder, sino por convergencia de grupos diversos y de corrientes plurales de pensamiento. Este proyecto ha de servirnos de puente no solo entre el siglo XX y el XXI, sino al mismo tiempo entre el primer siglo de nuestra historia como Estado independiente —el siglo de nuestra independencia mediatizada— y el segundo siglo de nuestra historia: que puede llegar a ser el siglo de nuestra independencia realizada e integrada. Es en el contexto de un proyecto nacional semejante, que cabe plantearse el futuro de nuestro Canal.

Ese futuro está en nuestras manos, como nunca antes en nuestra historia. Es ahora nuestra propia responsabilidad. En los próximos ocho años, hasta fines del año 1999, son numerosas e ingentes las tareas que tenemos que realizar para que se cumplan a cabalidad los tratados vigentes sobre el Canal, los Tratados Torrijos-Carter. Ha de quedar bien claro que no debe darse ninguna regresión con respecto a dichos tratados. Llegar a la plena y definitiva panameñización de nuestro Canal es el único compromiso compatible con el perfeccionamiento del Estado nacional panameño.

Vale la pena destacar algunas de las principales tareas pendientes, para calibrar la magnitud del esfuerzo nacional que se nos plantea desde ahora hasta fines de 1999.

En primer lugar, tenemos que crear la institución nacional a través de la cual el Estado panameño ha de administrar el Canal. Como institución, la actual Comisión del Canal es de derecho público estadounidense. Por ello, necesitamos crear la institución panameña que asumirá la responsabilidad administrativa del Canal a partir de fines de 1999.

Esta institución puede y debe concebirse de manera que se aproveche al máximo la actual organización canalera y al actual personal panameño capacitado en asuntos canaleros. Así la transición de una administración estadounidense a una administración panameña se ha de dar sin ningún trauma y el funcionamiento del Canal ha de proseguir lo más normal y regularmente posible.

Si se compromete lo crucial, que es la suerte del Canal para el perfeccionamiento del Estado nacional panameño, no puede plantearse seriamente la privatización de la administración del Canal en su conjunto. Solo el Estado panameño, como representante del pueblo panameño y expresión de la nación panameña, está llamado a asumir la más alta responsabilidad por su administración.

Ello no impide, sin embargo, que progresivamente después de 1999 pueda considerarse la privatización de algunos servicios específicos que actualmente rinde la Comisión del Canal con relación a las operaciones canaleras.

Sin embargo, la misma importancia del Canal para el Estado panameño exige que la institución nacional que ha de administrarlo tenga rango constitucional y goce de la más efectiva autonomía dentro del Estado, y que su personal sea escogido y desempeñe sus labores libre de cualquiera injerencia de política partidista.

Al mismo tiempo, tenemos que desarrollar el conjunto de legislación y de reglamentación nacionales que han de servir de normas para los diversos aspectos de la administración del Canal, puesto que en la actualidad dicha legislación y reglamentación corresponde al Derecho estadounidense y no al Derecho panameño.

En este sentido, debemos prestar una atención especial a la legislación y a la reglamentación referente a la condición laboral, incluyendo la escala salarial, de los empleados del Canal. El actual sistema de carrera administrativa basada en el mérito, con sus niveles relativamente altos de remuneración, ha garantizado que los empleados del Canal –el 89% de los cuales son ya ciudadanos panameños– rindan un servicio eficiente y confiable. Debemos estar dispuestos a no desmejorar estas condiciones de trabajo y a comprometernos nacionalmente sobre el particular lo antes posible, de manera que el Canal, bajo administración panameña, pueda mantener y atraer a panameños de la más alta calificación.

Ello implica reconocer una situación especial dentro de la administración pública panameña para los empleados del Canal, que se justifica por la importancia del Canal para Panamá.

Además, tenemos que tomar la decisión nacional con respecto a la mejor opción para modernizar el Canal, sobre la base de los análisis y recomendaciones de la Comisión de Estudio de Alternativas al Canal de Panamá. Si bien este estudio es tripartito, con participación de Panamá, Estados Unidos y Japón, la decisión final sobre la opción que se adopte ha de ser una decisión panameña. Ha de tener en cuenta el impacto de la misma sobre la realidad socioeconómica de nuestro pueblo y, muy especialmente, sobre las oportunidades de trabajo –tanto temporales como permanentes–, y que esta opción adoptada la ofrezca directa e indirectamente.

Puesto que todo parece indicar hasta ahora que la opción más viable sería la modernización del Canal como un canal de agua dulce, una decisión en este sentido acarrea una tarea complementaria de vital importancia. En efecto, requiere la conservación ecológica de la cuenca hidrográfica del Canal, que en la actualidad sigue siendo deforestada con dramática rapidez.

También tenemos que promover nuestra propia capacidad nacional de evaluar la dimensión financiera del Canal con relación a las tendencias del comercio internacional y, al mismo tiempo, el impacto socioeconómico sobre nuestro país de las diversas posibles políticas canaleras. Así, por ejemplo, se

podría seguir una política canalera a favor del tránsito del mayor número posible de naves por el Canal, sin alza marcada en los peajes; o se podría seguir una política de aumentar al máximo posible los peajes, aunque ello signifique una baja en el número de naves que transitan por el Canal. El impacto socioeconómico de cada una de estas políticas sobre nuestro país necesita ser evaluada nacionalmente con precisión antes de que se adopte la una o la otra.

Aprovecho esta oportunidad para sugerir la creación de un Instituto Interuniversitario de Estudios del Canal. Con el aporte de las universidades de nuestro país y de otras entidades interesadas, este instituto permitiría desarrollar nuestra capacidad panameña de analizar todos los aspectos, tanto nacionales como internacionales, de la realidad canalera. No solo beneficiaría con sus estudios la toma de decisiones por parte de la institución que administre el Canal, en nombre del Estado panameño, sino que además ayudaría a informar a la opinión pública panameña en cuanto a los asuntos que atañen al Canal. Se facilitaría así la formación de una conciencia nacional, a la vez crítica y constructiva, con respecto al futuro de nuestro Canal y a su impacto sobre el futuro de nuestra nación.

Por último, puesto que el Canal existe en un contexto; a saber, la antigua Zona del Canal o sea el conjunto de bienes revertidos o por revertir, tenemos que planificar y ejecutar nacionalmente la integración de este conjunto al pleno desarrollo socioeconómico de nuestro país. La manera de hacerlo ha de ser cónsona con la manera cómo pensamos administrar el Canal y conservar su cuenca hidrográfica.

Esta integración debe contemplar dos objetivos que no están considerados suficientemente en el *Informe de la Comisión Ad Hoc sobre los Bienes Revertidos y la Futura Administración del Canal de Panamá*, que nombró el presidente de la República en 1991. El primer objetivo es el de superar la tradicional división geográfica del país en dos países; a saber, el país de tránsito y el país del interior. Si no se contempla este objetivo, la manera de proceder con los bienes revertidos puede conducir a una versión panameña de la «Zona del Canal», en vez de conducir a la plena integración del país todo entero como una comunidad nacional.

El segundo objetivo es el de superar la no menos tradicional división sociológica del país, que algunos han señalado al hablar de «una isla de bienestar en un mar de necesidades». No es suficiente decir, como se lee en el *Informe de la Comisión Ad Hoc*, que «la integración de la antigua Zona del Canal al desarrollo nacional es una oportunidad única para establecer las bases de un país moderno y próspero». El país que anhelamos, ha de ser un país moderno, próspero y justo. La integración de los bienes revertidos y por revertir, con un valor potencial de más de 30 mil millones de balboas, es una oportunidad única no solo para modernizar nuestro país y para hacerlo próspero, sino al mismo

tiempo para que, gracias a una justicia social efectiva, se supere la polarización socioeconómica que hoy día sigue existiendo y aumentando.

## **El Canal bajo el signo de la unidad nacional**

Son tan urgentes estas y otras tareas para el futuro del Canal y, por ende, para el futuro de nuestra nación, y nos queda tan poco tiempo para realizarlas bien, que debería hacerse un esfuerzo de unidad nacional para acometerlas juntos y cuanto antes.

Este esfuerzo debe darse sin coartar la discusión pública en todo lo que concierne al Canal. Por el contrario, debe nutrirse de ella. Y debe respetar las diferencias, incluso profundas, que existen entre nosotros, específicamente entre el Gobierno y la oposición, sobre otros temas. Se trata de un esfuerzo de unidad nacional en y a través de la democracia, no al margen de esta.

Esta unidad en torno al futuro del Canal sería altamente conveniente, porque garantizaría las mejores condiciones para lograr el éxito en el cumplimiento de las tareas relativas al Canal. Además, lo sería porque contribuiría a reforzar nuestra identidad nacional más allá del grave debilitamiento de la misma, provocada por los traumas que hemos vivido.

El año pasado, el presidente de la República designó una Comisión Ad-Hoc sobre los Bienes Revertidos y la Futura Administración del Canal de Panamá. Esta Comisión rindió su informe el 30 de septiembre de 1991. Recomendó una nueva comisión: «compuesta por ciudadanos de reconocido prestigio, con calificaciones especiales sobre los temas a tratar, por miembros de la Asamblea Legislativa y por dirigentes políticos», para que prepararan un Proyecto de Ley Orgánica de la Autoridad de la Región Interoceánica, un Proyecto de Reformas a la Constitución Nacional con el fin de crear el organismo administrador del Canal, y un Proyecto de Ley Orgánica de este mismo organismo.

Evidentemente una Comisión semejante, como expresión de la unidad nacional sobre tales temas, exige que su integración sea representativa, equitativa y, por lo tanto, fruto de consultas previas.

Hasta la fecha, el presidente de la República no ha integrado la nueva Comisión recomendada desde el 30 de septiembre recién pasado. La unidad nacional sobre el futuro del Canal no se ha comenzado aún a forjar y solo quedan siete años y diez meses para que se transfiera a responsabilidad panameña la administración del Canal. Es incomprensible la demora y el retraso en esta materia.

## Una pregunta y una respuesta

Permítanme, para terminar, recordar las palabras de un gran panameño. Fueron pronunciadas en 1916, pero tienen plena vigencia aún hoy día, cuando nos planteamos el perfeccionamiento del Estado nacional y el futuro del Canal. Son palabras de Eusebio Morales:

Yo me he preguntado a mí mismo muchas veces: ¿Es este realmente un país, un pueblo, una nacionalidad? ¿Existe aquí un verdadero espíritu nacional digno de ser admirado por los historiadores, cantado por los poetas y transformado en leyenda inspiradora en el hogar y en la escuela? ¿Poseemos como colectividad la decisión enérgica capaz de heroísmo y la resolución suprema capaz de martirio? Y en el reconocimiento de mi propia conciencia he contestado que sí. Nuestra alma nacional existe con elementos de grandeza, nobleza y patriotismo. Ella no se ha revelado todavía porque no se ha visto sometida a la prueba de la adversidad; ella lleva en sí la fuerza latente que determina las acciones gloriosas, ella posee la capacidad requerida para transformar nuestra humilde nacionalidad de hoy en un Estado vigoroso, próspero, civilizado y feliz...

Recapitemos sobre estas palabras formuladas no en un 1916 imaginario, sino en ese 1916 real, cuando apenas comenzábamos a ser República independiente, con soberanía aún mediatizada. Entonces ya se daba la pregunta que hoy todavía nos acosa.

Pero ya hemos tenido la prueba de adversidad que reclamaba Eusebio Morales, tanto con el trauma de la dictadura, que casi deshizo nuestra soberanía popular, como con el trauma de la intervención provocada por la dictadura, que casi se deshizo de nuestra soberanía nacional. Sin embargo, no desaparecieron ni la una ni la otra.

Más allá del doble trauma y para superarle, nos reta la empresa de convertir la prueba de adversidad en prueba de oportunidad. Podemos y debemos acometer un gran proyecto nacional, ser por primera vez en nuestra historia plenamente protagonista de nuestro propio destino nacional, prosiguiendo la aventura histórica que se inició hace siglos, muy especialmente desde el comienzo de este siglo XX y proyectando esa aventura hacia el horizonte de una nueva ubicación en el entorno de un nuevo mundo internacional. Y en contexto de ese perfeccionamiento de nuestro Estado, podemos y debemos acometer las tareas de prepararnos en menos de ocho años para ejercer plena responsabilidad por nuestro Canal.

A nosotros nos toca, a los panameños que vivimos en esta década, reiterar la pregunta que se formulaba Morales y responder como respondió Morales. Con nuestra decisión estaremos diciendo «sí», no solo en el reconocimiento de nuestra propia conciencia individual, sino en los hechos de nuestra vida nacional.



**Por la Democratiacion de América Latina.**

## **Democratización en América Central y el rol de los Estados Unidos de América**

*Discurso presentado ante el «Atlanta Community Leadership Dialog on Central America», 31 de octubre de 1985<sup>1</sup>.*

### **Democracia latinoamericana**

**E**l tema de la democratización, concebido como el proceso de desarrollo político mediante el cual se establece un sistema de democracia representativa donde no existía, se consolida donde se ha establecido y se perfecciona donde se ha consolidado, ha sido el tema político clave en América Latina y más dramáticamente en América Central durante la pasada década y se mantendrá así en el futuro previsible.

A través de nuestra experiencia política desde los días de la Independencia, la democracia vino a representar legitimidad histórica. Las dictaduras, no obstante su recurrencia, siguieron siendo una interrupción, un régimen de excepción. Para superar el conflicto entre la norma legal democrática y el comportamiento social autocrático y el correspondiente ciclo de gobiernos

<sup>1</sup> Diálogo auspiciado por el Roosevelt Center for American Policies Studies y el Center for International Studies de Emory University.

democráticos inestables e interludios dictatoriales intolerables –algunos de ellos de larga duración– se convirtieron en el desafío político principal.

A partir de 1960, sin embargo, el régimen de Castro introduce, en virtud de su racionalización marxista-leninista del totalitarismo, no solamente otra dictadura, pero una que se atribuye a suplantarse la legitimidad histórica de la democracia en Latinoamérica. Durante la siguiente década y media, aun si ningunos regímenes similares lograron establecerse, el debilitamiento de la democracia era particularmente evidente. Por una parte, las mismas fuerzas democráticas experimentaron una pérdida de convicción. Con frecuencia aceptaron sin mayor crítica la denuncia de las llamadas «libertades formales», de una naturaleza política, como un pretendido obstáculo a la realización de las llamadas «libertades reales», de una naturaleza social y económica. Por otra parte, nuevas dictaduras militares fueron más allá de sus intentos usuales de justificarse a sí mismos como interludios necesarios, sobre la base de los fracasos de la democracia bajo circunstancias excepcionales. En respuesta a la atribución a una nueva legitimidad de parte de Castro y de sus pretendidos emuladores, estas dictaduras militares posteriores desarrollaron su propia contrapropuesta. En términos de una noción amplia de seguridad nacional, ellos establecieron regímenes autoritarios destinados a ser permanentes, ya sea con tendencias derechistas, como en los casos de Argentina, Brasil, Chile y Uruguay; o con tendencias de izquierda, como en Panamá y Perú.

A partir de mediados de los años setenta, el movimiento a favor de la democratización se ha dispersado a lo largo y ancho de grandes partes de América Latina. Representa una nueva conciencia de la legitimidad histórica de la democracia, en contraposición a las ilusiones promovidas por y los fracasos registrados por las dos propuestas rivales; a saber, la propuesta totalitaria marxista-leninista y la propuesta militar de seguridad nacional. Pocos latinoamericanos han expresado esta nueva conciencia tan lúcida y elocuentemente como el gran poeta y ensayista mejicano Octavio Paz, en su reciente libro *Tiempo nublado*:

La democracia latinoamericana –declara– llegó tarde y ha sido desfigurada y traicionada una y otra vez. Ha sido débil, indecisa, turbulenta, su propia enemiga, fácil para la adulación del demagogo, corrompida por el dinero, corroída por el favoritismo y el nepotismo. No obstante, todo lo bueno que se ha logrado en América Latina, durante el pasado siglo y medio, ha sido logrado bajo el régimen de democracia o, como en Méjico, en vías a la democracia. Mucho –agrega– aún está pendiente por lograr. Nuestros países necesitan cambios y reformas, al mismo tiempo radical y de conformidad con la tradición y el genio de cada pueblo. Donde

quiera que se han dado intentos de cambiar las estructuras económicas y sociales y a la vez desmantelando instituciones democráticas, la injusticia, la opresión y la desigualdad han sido fortalecidas. La causa de los trabajadores requiere, ante todo, libertad de asociación y libertad para declarar huelgas: esto es lo que sus liberadores les quitan antes que nada. Sin democracia, los cambios son contraproducentes; mejor dicho: no son cambios. Sobre este punto –concluye– se requiere intransigencia, y lo debemos repetir: los cambios son inseparables de la democracia. Defender la democracia es defender la posibilidad del cambio; a su vez, únicamente los cambios pueden fortalecer la democracia y tener éxito en incorporarse en la vida social. Esta es una inmensa doble tarea. No solo para los latinoamericanos, es una tarea que compete a todos. La batalla es a nivel mundial. Más aún, es incierta, dudosa. Esto no importa: la debemos pelear<sup>2</sup>.

## La crisis en América Central

La presente crisis de violencia en América Central atrae atención internacional y genera controversia en todo el mundo occidental. Obviamente, no se sobrevino como resultado de una manipulación maquiavélica de fuerzas extrañas a la región. Los factores a lo interno de cada país son evidentes: la prolongada acumulación de presiones generadas por niveles inhumanos de pobreza en los que grandes segmentos de la población luchan sin esperanza por sobrevivir; la escandalosa injusticia social que prevalece entre los pobres y débiles, por un lado, y los ricos y poderosos, por el otro, y que viola la solidaridad humana básica necesaria para construir consenso y cooperación a lo interno de una sociedad; la frustración de las expectativas generadas en muchos, especialmente en las clases medias emergentes, por mejoradas oportunidades educacionales y mayor acceso a medios masivos de comunicación; el resentimiento sentido por la conciencia nacional de cara al opresivo rol de los Estados Unidos, que se manifestó en intervenciones armadas, alianzas con los ricos y poderosos y la no disposición de encontrar un nivel estable de precios justos por las materias primas.

Dichos factores propiciaron la necesidad de un cambio social y económico urgente. Pero estos de por sí no hubiesen generado el presente nivel de crisis violenta de no haberse dado en el contexto de sistemas políticos cerrados; más específicamente, de sistemas políticos que impusieron prácticas no democrá-

---

<sup>2</sup> Paz, Octavio. *Tiempo nublado*. Editorial Seix Barral, Barcelona, España, 1983, p. 168.

ticas, mientras proclamaban normas democráticas. Esta negación hipócrita de la democracia, a veces durante varias décadas como es el caso de Nicaragua y El Salvador, hizo casi imposible el cambio pacífico, propició el que se haya recurrido a la violencia y condicionó a algunos a contemplar un modelo no democrático como una alternativa.

Dicha negación de la democracia es lo que convirtió una situación potencialmente explosiva en una explosión de violencia real. La democratización ofrece entonces el único camino que conduce a la salida de esta violencia, a través de la reconciliación progresiva de las partes en conflicto, hacia cambios sociales y económicos auténticos. La democratización es la condición para el logro de la paz y para acometer la tarea del desarrollo sobre una base sostenible. Y es fundamentalmente en términos de una democratización que se puede pasar juicio sobre la contribución de cada uno de los gobiernos de América Central a la resolución o al recrudecimiento de la crisis de violencia. Desde esta perspectiva, uno podría decir que mientras Costa Rica lidera el camino con una contribución positiva, seguida con gran rezago por Honduras, El Salvador y Guatemala, la contribución de Panamá ha sido particularmente negativa y la de Nicaragua la peor de todas.

Una y otra vez, cada vez que a los pueblos de la región se les presenta la oportunidad de optar por la vía democrática, lo hacen con convicción, aun con gran exposición al peligro, porque reconocen en dicha vía su única esperanza razonable y humana. Una y otra vez, cada vez que la vía democrática es obstruida a través de fraude o represión, los pueblos de la región expresan su descontento, algunas veces su ira, y las tensiones aumentan en el camino a la violencia.

## **La región, las superpotencias y Contadora**

Sería insensato, sin embargo, ignorar los factores regionales y externos en la presente crisis de América Central. La generalización y la radicalización de la violencia, la compleja interacción con fuerzas más allá de las fronteras nacionales, la persistencia de los conflictos aun cuando la democratización ha sido encaminada y cambios sustanciales han sido iniciados, sin lugar a duda todo esto revela el rol importante que juegan estos factores. A medida que la crisis se extiende y se prolonga, estos factores tienden a predominar y ubican las soluciones más allá del alcance de las fuerzas nacionales.

Históricamente, a través de los siglos diecinueve y veinte, los países de América Central han estado vitalmente interconectados, de tal manera que los desarrollos significativos han tenido un alcance regional. Esta interconexión con frecuencia ha tomado la forma de un involucramiento mutuo en los asuntos políticos de los demás, inclusive se ha manifestado en acciones militares

de un tipo u otro. Una comunidad de profundas raíces de vida, conflicto y destino ha prevalecido entre los países de América Central, al punto de que se han constituido no tanto en un conjunto de diferentes naciones, sino más bien una nación fragmentada en un conjunto de diferentes Estados. Inevitablemente, la presente crisis adquirió un significado regional y requirió una solución regional.

Más aún, América Central colinda con el Caribe, y ambas superpotencias están geográficamente presentes en la región caribeña: los Estados Unidos por su cuenta, de manera directa e inmediata, y la Unión Soviética a través de Cuba como su representante. Ambas superpotencias estaban comprometidas, por consiguiente, a jugar un papel en la crisis centroamericana. De hecho, el desarrollo de la crisis ha sido condicionado por lo que un autor cercano a la perspectiva sandinista admite ser la presente «inexistencia de un proyecto hegemónico dominante» de parte de los Estados Unidos y el resultante «vacío de alternativas», en cuyo contexto una «revolución social» puede ser y es al mismo tiempo una «revolución geopolítica» y viceversa<sup>3</sup>. Uno puede entender, por consiguiente, que como resultado de esta situación, regímenes en competencia en América Central se ven indisputablemente arrastrados a ser parte de la rivalidad de las superpotencias entre la democracia imperial de los Estados Unidos y el imperio totalitario de la Unión Soviética.

La perspectiva entonces de una coexistencia pacífica, dentro de la misma región de América Central, de regímenes opuestos, cada uno bajo la influencia de una de las superpotencias rivales, es una ilusión. Es por esto que la democratización requerida por los factores internos de la crisis, es confirmada como un requisito de interacción regional, y también como un requisito de un equilibrio estable entre las superpotencias a lo interno de la región. Por ejemplo, si el régimen de Nicaragua fuese a coartar su propia democratización y a consolidarse como un régimen marxista-leninista, en confrontación con los otros regímenes de la región, el resultado predecible sería: el mantenimiento de altos niveles de militarización en los países de la región, con el obstáculo subsiguiente a la democratización en todas partes; dificultad en aumento en obtener tasas adecuadas de inversión privada, tanto nacional como extranjera, requerida para hacerle frente al desafío social y económico más urgente de la región, específicamente el desempleo; reducción sostenida del margen necesario para el ejercicio de una independencia nacional, toda vez que la relación regional entre las superpotencias mantendría niveles preocupantes y su presencia sumamente absorbente. Las posibilidades de paz y de desarrollo en el área serían ciertamente muy pobres.

---

<sup>3</sup> Gorostiaga, S.J., Xavier. «Geopolítica de la crisis regional: Apuntes sobre el marco estratégico de la alternativa regional para Centroamérica y el Caribe». *Praxis Centroamericana*, No. 4, CEASPA, Panamá, 1984, pp. 62 y 76.

La integración del Grupo Contadora, en enero de 1983, y el despliegue de sus esfuerzos diplomáticos, representa un reconocimiento del carácter regional de la crisis y de su eventual solución. Representa además un intento de interponer, entre la región y las superpotencias, un nivel latinoamericano de buenos oficios y mediación, al mismo tiempo evitando el recurso a la Organización de Estados Americanos en el contexto de su fracaso de mantener solidaridad interamericana durante la guerra por Las Malvinas.

Lo que le dio legitimidad inicial al Grupo de Contadora fue el hecho que en su primera declaración principal de propósitos, el *Documento de veintiún objetivos*, de septiembre de 1983, incluyó tanto un llamado por la democracia y la reconciliación nacional y un llamado por seguridad y paz. El *Documento*, de hecho, no solamente expresaba un «compromiso a crear, promover y fortalecer los sistemas democráticos en todos los países de la región», pero también identificaba de la siguiente manera el cuarto objetivo: «Adoptar medidas conducentes al establecimiento y, si es pertinente, el mejoramiento de sistemas democráticos, representativos y pluralistas que garanticen la efectiva participación popular en la toma de decisiones y aseguren el acceso libre a diversas corrientes de opinión a procesos electorales honestos y periódicos, basados en la plena observancia de los derechos civiles». El tratado borrador o Acta de Contadora, en la versión aprobada en septiembre de 1984, que está aún bajo discusión, incorpora estas metas en la forma de compromisos del acuerdo.

No obstante, no es secreto la preocupación en el Acta en lo que respecta a cumplimiento y el hacer-cumplir se ha enfocado en los temas de seguridad y paz, en vez de en los temas de democracia y reconciliación, y que el Acta no provee sanciones expeditas en el evento de violaciones. A medida que el proceso diplomático de Contadora se desarrollaba, el gobierno nicaragüense buscó de diversas maneras desviar el enfoque regional, el cual había querido evitar, en favor de acuerdos bilaterales, especialmente con los Estados Unidos, con el propósito de atender exclusivamente con los temas de seguridad y paz y no con aquellos de democracia y reconciliación. Adicionalmente, ha accionado rápidamente para organizar e institucionalizar un régimen que no guarda ninguna semejanza con un «sistema democrático, representativo, participativo y pluralista» que se comprometería a «crear, promover y fortalecer». Finalmente, los cuatro miembros del Grupo Contadora, con la excepción de Venezuela, no han mostrado hasta la fecha ninguna convicción contundente con respecto a la efectividad de los compromisos con respecto a la democracia y a la reconciliación. Dos de los cuatro miembros, Méjico y especialmente Panamá, están en abierta violación de las normas democráticas y presentan una necesidad seria de someterse a un proceso de democratización.

De esta manera, Contadora da expresión a nivel internacional a la necesidad urgente de una democratización de todos los países de América Central,

como una condición indispensable para la paz y el desarrollo, tanto en una dimensión nacional como regional. Pero no establece ninguna seguridad, más bien mantiene en gran duda si por sí sola y por su cuenta puede encaminar a la región en esa dirección.

## **El rol de los Estados Unidos**

El rol de los Estados Unidos en el contexto centroamericano debe ser determinado por la respuesta a dos preguntas. La primera pregunta fue postulada por un grupo de distinguidos norteamericanos y latinoamericanos, bajo la presidencia conjunta del otrora embajador de los Estados Unidos Sol Linowitz y el expresidente de Ecuador Galo Plaza, en un reporte sobre relaciones interamericanas publicado en 1983 por el Wilson Center de Washington.

En sus recomendaciones políticas, el reporte exige acción internacional directa en favor de los derechos humanos, argumentando que una acción multilateral en su favor aun de parte de gobiernos extranjeros y otras organizaciones, no constituye intervención, sino cumplimiento con una obligación internacional. Al mismo tiempo, el reporte rechaza dicha acción internacional directa a cambio de la democratización. Su argumento era que la democratización constituye un proceso nacional para el cual, tanto individuos como instituciones de cada país son responsables, que la democracia no es un producto básico sujeto a exportación y debe ser cultivado y desarrollado a lo interno de cada nación, y de que es dudoso si cualquier gobierno, y mucho menos el gobierno más poderoso del hemisferio, pueda contribuir mucho de manera directa a la construcción de instituciones políticas en otros países.

La respuesta suministrada por el grupo Linowitz-Galo Plaza a la pregunta sobre si los Estados Unidos deberían o no promover democracia más allá de sus fronteras, es a mi juicio ciertamente falsa. Los derechos humanos, en la medida en la que involucren un sistema de valores y un conjunto de garantías institucionales, no son no menos una creación nacional que instituciones democráticas. Uno puede inclusive argumentar que, como valores, lo son así profunda y vitalmente. Esto significa que estos tampoco pueden ser objetos de exportación. No obstante, ciertamente lo pueden ser y deberían ser promovidos mediante acción directa internacional. De hecho, uno de los desarrollos más significativos de nuestros tiempos ha sido el reconocimiento amplio y creciente que la solidaridad humana fundamental demanda dicha acción. Los acuerdos de Helsinki son solo uno de los indicios positivos más recientes en este sentido.

Lo mismo es válido para la democratización. El hecho de que no sea un producto básico de exportación, no impide que sea promovido internacionalmente de esta manera. Y hay suficientes experiencias exitosas en este sentido,

tanto en Europa como en América Latina, para albergar esperanzas en el desenlace de un tal curso de acción. Adicionalmente, la democracia es el único sistema político construido sobre la base de respeto por los derechos humanos y que los garantiza como elemento de principio. Sin la promoción de la democratización, la promoción de los derechos humanos se convierte en una mera herramienta retórica para apaciguar los sentimientos de culpabilidad de aquellos que los disfrutaban, de cara a aquellos cuyos derechos son violados; o se convierte en un encubrimiento para una táctica política encaminada a coartar un régimen dictatorial represivo, por aquellos que buscan poder con el propósito de establecer un sistema igualmente o aún más represivo.

Por esta razón, la cooperación política de los Estados Unidos, y se esperaría también de Europa Occidental, con América Latina y específicamente con América Central, debe unir inseparablemente la promoción de los derechos humanos con el de la democratización. El no hacerlo, mientras fuerzas de derecha militaristas y fuerzas de izquierda marxistas-leninistas apoyan los suyos a través de acción internacional directa, sería para las fuerzas democráticas y los gobiernos éticamente contradictorio a sus propios principios y políticamente derrotista a sus intereses.

En la edición de otoño de este año de *Foreign Affairs*<sup>4</sup>, Susan Kaufman Purcell plantea la segunda pregunta en los términos siguientes:

El tema de la democratización y de reconciliación interna está también al centro de la división a lo interno del gobierno de los EE. UU. Si bien hay un consenso de que una Nicaragua más democrática estaría más dispuesta a respetar un acuerdo negociado, el debate se centra en la pregunta más fundamental, que si es posible del todo democratizar a Nicaragua. Algunos argumentan que Nicaragua puede, bajo presión, ser conducida a aceptar la democratización y reconciliación interna y quieren que los Estados Unidos se mantengan firmes en el logro de tal desenlace. Otros dudan que los sandinistas jamás incorporarán a los rebeldes y permitirán una democratización. Por consiguiente, ellos creen que los Estados Unidos debería aceptar un tratado que se ocupe del tema convencional de la seguridad y no con el de la democratización y de la reconciliación interna.

Esta última opción, específicamente el desatender el tema de democratización y reconciliación internas, tendría implicaciones de amplio alcance para

---

<sup>4</sup> Kaufman Purcell, Susan. «Demystifying Contadora». *Foreign Affairs*, 1985, pp. 78-79.

los Estados Unidos, tanto a nivel geopolítico como ideológico, y en sus relaciones con América Latina como un todo y con la región caribeña en particular. La mejor manera de evaluar estas implicaciones es acordándose del impacto sobre los Estados Unidos y sobre América Latina de la transformación de Cuba a un Estado totalitario marxista-leninista alineado con la Unión Soviética. Nicaragua sería un Estado adicional de similar naturaleza, en tierra firme de América Latina, a medio camino entre Méjico y Panamá, con tres otros países en sus fronteras, con acceso tanto al Caribe como al Pacífico y con el potencial para otro canal interoceánico. Su consolidación como un Estado marxista-leninista no puede no tener serias implicaciones geopolíticas.

Más aún, en la altamente poca probable eventualidad que los Estados Unidos pudiera alcanzar un acomodo asegurado y sustancial en Nicaragua con un régimen marxista-leninista, en lo que respecta al tema convencional de seguridad, el hecho de que se desentienda del tema de la democratización es una de sus principales prioridades, en esta circunstancias en la que está siendo estrechamente vigilada y severamente puesta a prueba, con certeza no podría proceder sin graves consecuencias ideológicas. Una de ellas sería que al desentenderse del tema de democratización, estaría abandonando el vínculo fundamental de comunidad con los pueblos de América Central e inclusive de América Latina, y presentándose meramente como una superpotencia, preocupada a final de cuentas únicamente por sus intereses de seguridad y desprovista de valores fundamentales que pueden ser compartidos por otros como la base para una causa común. Su postura ideológica —en un mundo en el que las ideologías están lejos de estar muertas— se vería seriamente comprometida.

Únicamente la opción anterior, concretamente la de insistir en el tema de democratización y reconciliación interna, representa para los Estados Unidos un curso de acción válido. Ya que conduce tanto a seguridad a largo plazo, como a una reafirmación de los ideales que los Estados Unidos deben representar, si es que pretende ejercer liderazgo no sencillamente por el mero peso de su poder, sino por los valores por los cuales profesa vivir y actuar.

El mantener este curso de acción no será fácil. Esto demanda un entendimiento sustancial y enfocado de la opinión pública, así como el apoyo sólido de ambos partidos políticos. Requiere persistencia en grandes medidas, ya que la democratización es un proceso complejo que demanda tiempo y múltiples esfuerzos. Actualmente en América Central, este proceso está siendo abordado en circunstancias de una naturaleza económica y militar excepcionalmente difíciles. En este sentido, me permito unos cuantos comentarios, al cierre, sobre política:

Primero, Contadora tiene valor como una manera de contribuir al doble objetivo de democratización con reconciliación nacional, por una parte, y paz con seguridad, por la otra. Pero Contadora es un medio, no un fin en sí mismo,

menos aún un mito. Si con el propósito de asegurar este doble objetivo, sus esfuerzos necesitan ser complementados por la Organización de Estados Americanos o en términos de otros mecanismos de tratados interamericanos, entonces que así sea.

Con respecto a este punto, deberíamos recordar que la Decimoséptima Reunión de Ministros Extranjeros, llevada a cabo en 1979 en el contexto de la OEA, retiró el reconocimiento al régimen de Somoza e hizo un llamado por su remplazo mediante un régimen democrático. La reunión nunca fue formalmente clausurada, en señal de un compromiso continuo de supervisar sus resultados. Si Contadora a la postre se revela como incapaz de alcanzar el doble objetivo de democratización y paz y, no obstante, los países del hemisferio fracasan en tener recurso a la OEA y otros mecanismos de tratados interamericanos relacionados, la conclusión inevitable sería que el patrón interamericano en su totalidad de interacción política, ha llegado a su fin.

Más aún, si para llegar al deseado doble objetivo, los Estados Unidos deben tener recurso a negociaciones duras con la Unión Soviética sobre el particular, entonces también que así sea. Estos recursos más allá de Contadora no vienen sin costos, pero el costo de fracasar en lograr que la democratización y la paz sean conjuntamente posible son incalculablemente mayores tanto para los Estados Unidos y, lo que es más importante para mí, para los pueblos de la región. Temas como puro prestigio o la pérdida de este, no deberían interponerse en el camino en el que temas sustanciales como libertad y paz están en riesgo.

Segundo, la cooperación política de los Estados Unidos para lograr la democratización y la paz está siendo entorpecida de igual manera por dificultades económicas y financieras que por violencia y guerra. Para exponerlo escuetamente, el problema de atender la deuda extranjera constituye un desafío tan radical a la democratización y la paz, como lo es la represión militarista, la violencia de guerrillas y la conmoción civil prolongada. En julio de 1983 la «Jackson Bipartisan Commission» sobre América Central, nombrada por el presidente Reagan y presidida por el ex secretario de Estado, Henry Kissinger, estimó los requisitos financieros netos de los países centroamericanos en aproximadamente 24 mil millones de dólares para los siete años —desde 1984 a 1990— y estimaba en 10 a 12 mil millones de dólares la suma que los Estados Unidos podría proveer de una forma u otra. Estos estimados estaban basados en el objetivo enunciado de permitir que los países centroamericanos recuperaran, para 1990, el nivel de ingreso per cápita del que habían disfrutado en 1980 y que habían perdido en el entretanto. Más aún, los estimados estaban basados en varios supuestos relativamente positivos, que no han sido el caso desde 1983 hasta el presente.

De hecho, desde la presentación del reporte, el producto nacional bruto per cápita en América Central ha continuado contrayéndose. El servicio de la

deuda extranjera ha más que absorbido cualesquiera ingresos netos que han resultado de la exportación de bienes y servicios, aun en condiciones de importaciones drásticamente reducidas, por lo que un flujo neto saliente de capital prevalece en la región. El desempleo continúa en ascenso, afectando en ciertas áreas más de un tercio de la fuerza laboral, y el nivel de vida, especialmente el de los pobres y las clases medias, se ha deteriorado.

Para acometer la democratización, aún más para avanzar con respecto a la misma, bajo estas circunstancias, es testimonio el clamor irreprimible por la democracia de los pueblos centroamericanos y la frecuentemente heroica persistencia de algunos de sus líderes en la batalla por la democratización: hombres tales como José Napoleón Duarte en El Salvador, Vinicio Cerezo en Guatemala y Adán Fletes en Nicaragua, para mencionar algunos compañeros líderes demócrata cristianos de excepcional visión y coraje.

Para darle real apoyo a la democratización y la paz en América Central, los Estados Unidos deben –para utilizar una auténtica y muy honesta frase norteamericana– «poner su dinero donde ponen su boca». Nada sería más significativo en esta etapa que una atrevida, muy atrevida iniciativa para reprogramar la deuda externa de la región durante un largo período, a tasas de interés históricamente razonables, con un significativo número de años de gracia. Al mismo tiempo, de actuar dramáticamente con respecto a las propuestas de la «Jackson Commission» para asistencia económica, tomando en cuenta las deterioradas condiciones y, por consiguiente, necesidades por encima de las previamente estimadas.

Tercero, no hay duda en mi mente que la cooperación política de los Estados Unidos para la democratización y la paz debe incluir un componente de seguridad sustancial. Hay personas en la región comprometidas y organizadas para obtener poder totalitario y mantenerlo mediante la fuerza, el terrorismo y la guerra, bajo el pretexto de una revolución, de conformidad con la teoría explícita de Lenin y su efectiva práctica. Estas personas reciben entrenamiento, apoyo y dirección de regímenes y organizaciones de similar inclinación, bajo el pretexto del internacionalismo. Este desafío debe ser enfrentado contundentemente por aquellos que pueden hacerlo legítima y profesionalmente, en las cuales las tareas requieren entrenamiento, apoyo y asesoría.

Pero en el proceso de suplir el componente de seguridad de su cooperación, los Estados Unidos debe evitar los obstáculos que no siempre ha evitado, aun en el pasado más reciente, y que consisten de manejar su relación con las fuerzas de policía y militares de la región que acaba apadriñando su ilegítimo predominio sobre los civiles y aun su represión arbitraria de los derechos humanos básicos. Déjenme sobre este asunto especial hablar muy concretamente. El mejoramiento del potencial militar en Honduras, por ejemplo, especialmente bajo la tutela del previo liderazgo militar

hondureño, ha dejado incompleta la democratización del país y a momentos en peligro de fracaso.

Más vívido aún y más cercano a mi corazón es el caso de mi propio país, Panamá. Por diecisiete años, hemos vivido bajo un régimen militar ilegítimo y arbitrario. Tan escandalosa es esta condición, que en los pasados tres años hemos tenido cinco presidentes diferentes, impuestos y posteriormente depuestos por la Guardia Nacional, y también cinco procuradores generales diferentes, cuyos tiempos en ejercicio han estado marcados por el fracaso en investigar de manera completa escándalos mayores de la más burda corrupción y severas violaciones de los derechos humanos; incluyendo, tan solo el mes pasado, el salvaje asesinato de un oponente. Adicionalmente, a través de los años este régimen militar ha promovido o tolerado, en diferentes formas y grados, el tráfico de armas y de hombres a movimientos guerrilleros extremistas de la región, y también la introducción a Panamá de importantes operaciones en el creciente negocio de narcóticos entre América Latina y los Estados Unidos.

Pero por supuestas consideraciones de seguridad y ciertos servicios no definidos provistos en el espíritu de negocios paralelos que con frecuencia caracterizan a dichos regímenes, el gobierno de los Estados Unidos y aun la opinión pública del mismo, ha generalmente evitado identificar al régimen por lo que es y de tratarlo de manera correspondiente. En 1984, en las primeras elecciones presidenciales y legislativas en dieciséis años, incuestionablemente se cometió un fraude. Inclusive el Departamento de Estado, en su reporte sobre los derechos humanos al Congreso de este año, admitió que cerca del 10% de los votos emitidos no habían sido tomados en cuenta. No obstante, durante el pasado año, el gobierno de los Estados Unidos mantuvo la apariencia de que Panamá finalmente tenía su primer presidente civil electo en dieciséis años y, por primera vez en nuestra historia, le concedió a Panamá dos regalos (no préstamos) de veinte millones cada uno para asistir en el proceso de cuadrar el presupuesto. Más aún, lo vio como conveniente llevar a cabo, durante dos meses, las operaciones conjuntas más grandes entre los militares de Panamá y los Estados Unidos, lo cual incluyó actividades civiles de acción amplia enalteciendo la imagen del equipo militar panameño como resuelve problemas efectivos de los males que aquejan al país. Más aún, con el aparente aporte de los Estados Unidos, las fuerzas de seguridad panameñas están organizando nuevas unidades militares, adquiriendo más costoso y poderoso equipo y aumentando sus filas de 15,000 a 25,000 hombres.

No fue sino hasta que el cuarto de los cinco presidentes había sido depuesto, el día después de haberse dirigido a las Naciones Unidas y después de haber sido retenido por catorce horas en la comandancia militar, seguidamente

del asesinato por decapitación de uno de los adversarios líderes del jefe militar, no fue hasta entonces que el gobierno de los Estados Unidos ha expresado, mediante acciones limitadas y cautelosas palabras, su reacción negativa a la situación no democrática que prevalece en Panamá. Cuánto tiempo esta reacción durará es, a estas alturas, lo que cualquiera puede concluir.

La cooperación política para la democratización y la paz requiere un componente de seguridad, dadas las realidades del mundo en que vivimos. Pero en la medida que dicho componente de seguridad apadrine un dominio ilegítimo y represión arbitraria, subvierte su propia justificación y se convierte en un bumerán, como ha pasado en Panamá.

## **Solidaridad democrática**

Para concluir, quisiera en esta oportunidad recordarles las palabras de apertura de su Declaración de Independencia: «Mantenemos que estas verdades son evidentes de por sí, que todos los hombres han sido creados iguales, de que están provistos por su Creador con ciertos derechos inalienables, que entre estos están la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad».

«Todos los hombres», no solo norteamericanos, pero también centroamericanos, que resulta son de sus vecinos más cercanos. «La vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad», que podemos traducir al lenguaje político de nuestros tiempos como «derechos humanos, democracia y desarrollo», si bien cada uno de los términos anteriores tiene un significado más profundo y más amplio que su contraparte contemporánea. Lo que nosotros los centroamericanos esperamos de ustedes no es que nos resuelvan nuestros problemas. Ustedes no pueden y tampoco queremos que ustedes lo hagan. Pero si tenemos la esperanza de que ustedes serán fieles a sí mismos, a su compromiso a los derechos humanos, a la democracia y al desarrollo, y de que ustedes lo sean para ustedes mismos y también para con nosotros. Su fe democrática florecería entonces para convertirse en solidaridad democrática, que en circunstancias normales debería comenzar con aquellos que están más cerca de ustedes. La solidaridad comienza en casa y en el vecindario. Nosotros somos su vecindario.



**Ante la nueva Fuerza Pública de Panamá. Presentes entre otros, del doctor Ricardo Arias Calderón, Ministro de Gobierno y Justicia, seguido del ministro de la presidencia Julio Harris, Ebrahim Asvat, asesor del Ministerio de Gobierno y Justicia y cercano colaborador del doctor Arias Calderón, el coronel Eduardo Herrera, segundo jefe de la Fuerza Pública tras los acontecimientos de diciembre de 1989, un funcionario no identificado; el mayor Fernando Quesada y Raúl Arias de Para, también alto funcionario de Gobierno.**

## **La desmilitarización de la seguridad pública en Panamá**

*Ponencia en la conferencia «La Comunidad Internacional y la Reforma Policial en América Central y Haití», Washington, D.C., 3 y 4 de noviembre de 1994<sup>5</sup>.*

**L**a democratización de Panamá culminó luego de tres años de intensa confrontación entre el civilismo y la dictadura castrense. Se consumó a través del trauma de la invasión estadounidense del 20 de diciembre

<sup>5</sup> Conferencia patrocinada por la Oficina en Washington para los Asuntos Latinoamericanos (WOLA), por el Centro Norte-Sur de la Universidad de Miami y la Escuela Paul H. Nitze de Estudios Internacionales Avanzados de la Universidad John Hopkins.

de 1989. Se distingue por una completa desmilitarización de la seguridad pública. Nada parecido se había dado en América Latina, desde la experiencia que vivió Costa Rica, en 1948, a raíz de su guerra civil.

En ambos casos, por diferentes que hayan sido en sus componentes nacionales e internacionales, una derrota traumática de la organización militarizada existente ofreció la oportunidad, a quienes tuvieron la voluntad política de hacerlo, de eliminarla y de sustituirla por una organización policial de la seguridad pública.

Para apreciar en qué consistió este profundo cambio institucional, qué papel ha jugado en él la dimensión internacional y cuáles han sido, hasta ahora, algunos de sus resultados concretos, es necesario apreciar muy someramente cómo había evolucionado institucionalmente la seguridad pública en Panamá durante el presente siglo y, a qué punto había llegado justo antes del cambio.

Dos estudios recientes contribuyen a esclarecer la cuestión: *Ilegitimidad y hegemonía. Una interpretación histórica del militarismo panameño*, por Carlos Francisco Guevara Mann<sup>6</sup>, la que cubre desde el legado colonial hasta 1989, con solo un corto epílogo sobre los años posteriores y *La desmilitarización y descentralización de la Fuerza Pública*, por Ricardo Soto Barrios<sup>7</sup>, que también cubre desde el período colonial y considera, además, las instituciones policiales modernas en general y presta particular atención a las reformas legales al régimen de la Fuerza Pública desde 1989 en adelante.

Aprovecho la contribución de estos dos estudios a la luz de mi propia experiencia como primer vicepresidente de la República y ministro de Gobierno y Justicia, durante el período decisivo de la desmilitarización de la seguridad pública en Panamá, de 1989 a 1991.

## Resumen histórico de la militarización

### *La República independiente, 1903-1931*

La primera etapa de nuestra vida republicana, de 1903 a 1931, se concentró en la tarea de convertir a Panamá, institucionalmente, de un departamento colombiano a una República independiente. Esta etapa estuvo marcada por diversas intervenciones armadas de Estados Unidos, en razón del orden público o en razón de una supervisión electoral, pero siempre motivadas por intereses en la seguridad del Canal, bajo su control.

---

<sup>6</sup> Editorial La Prensa, 1994, 176 pp.

<sup>7</sup> Tesis de Licenciatura, Universidad Santa María la Antigua, Panamá, 1993, 540 pp.

En diciembre de 1904, apenas un año después de nuestra Declaración de Independencia, el primer ejército que tuvo la República fue disuelto por el presidente Manuel Amador Guerrero, con el apoyo de la legación estadounidense, por atentar contra el gobierno civil. Quedó el entonces llamado Cuerpo Nacional de Policía como el único organismo panameño de seguridad pública.

Entre 1909 y 1919 se dieron varios ensayos de reorganización de dicho cuerpo. En este contexto, ejerció un papel de propulsor profesional de la Policía, un funcionario de la Policía de Washington, D.C., el estadounidense Albert Lamb, primero como instructor técnico y luego, de 1919 a 1924, como inspector general del cuerpo.

Sin embargo, la institución continuó débil e ineficaz. Incluso en 1916, cuando el gobierno de Panamá se vio obligado a aceptar la exigencia estadounidense de que a la policía de las ciudades de Panamá y Colón se la desarmara de rifles de alto calibre y solo quedara dotada de revólveres y escopetas.

En 1921, a raíz de la confrontación armada entre Panamá y Costa Rica por el área de Coto, se creó el Ejército y se estableció un servicio militar, bajo la instrucción y el mando de la oficialidad de la Policía Nacional. Ello se hizo de manera tan improvisada como pasajera.

### *El Estado nacional, 1931-1968*

Un golpe de Estado civil marcó la transición a la segunda gran etapa de nuestra vida republicana, de 1931 a 1968. Esta segunda etapa se caracterizó tanto por el fortalecimiento del aparato estatal como por el surgimiento de una clara conciencia nacionalista.

El éxito de este primer golpe se debió a dos factores conjugados: la debilidad institucional de la Policía Nacional para mantener el orden constitucional dentro del contexto más amplio de la falta de suficiente legitimidad del sistema político vigente, y una nueva política estadounidense de no intervenir directa y militarmente en la República de Panamá en la prosecución de sus intereses canaleros.

Durante esta segunda etapa se desarrolló un proceso gradual y, a la vez, de mejoras de la Policía Nacional y de militarización progresiva de la misma, con la asistencia técnica de Estados Unidos y, al inicio al menos, del militarizado Cuerpo de Carabineros de Chile. Oficiales graduados de escuelas militares latinoamericanas se fueron integrando a la Policía Nacional. Entre ellos se destacó José Antonio Remón Cantera, egresado en 1931, como subteniente del Colegio Militar de México, a cuyo cargo pronto quedó el adiestramiento y la formación de los nuevos oficiales en el nuevo Cuartel Central.

Esta incipiente profesionalización, predispuesta hacia la militarización, se expresó formalmente en la Ley 79 de 25 de junio de 1941, adoptada bajo la presidencia del doctor Arnulfo Arias Madrid.

El presidente Arnulfo Arias Madrid fue derrocado ese mismo año con la connivencia de Estados Unidos. Inmediatamente después, Remón fue ascendido a segundo jefe de la Policía. En 1947 fue designado como primer jefe y, en 1952, se hizo elegir presidente de la República. Bajo su presidencia, por Ley 44 de 23 de diciembre de 1953, la Policía Nacional se convirtió en Guardia Nacional, a imagen y semejanza de la Guardia Nacional de Nicaragua.

Aproximadamente un año más tarde, el 2 de enero de 1955, Remón fue asesinado, sin que hasta la fecha se hayan esclarecido plenamente los motivos de fondo de su magnicidio.

Junto con el desarrollo de la militarización del organismo de seguridad pública, se dio su creciente beligerancia política e incluso económica. A la vez, se acrecentaron marcadamente sus excesos represivos.

Como resultado, se entabló una insalvable enemistad entre el protagonismo de los jefes de la Guardia Nacional y el liderazgo populista del tres veces derrocado doctor Arnulfo Arias. Se gestó también, en diversos grupos liberales, de izquierda y demócratacristiano, una reacción civilista de cara al militarismo incipiente. La turbulencia sociopolítica fue una consecuencia de las confrontaciones entre estos actores.

El mismo fortalecimiento del aparato estatal, sin el correspondiente reforzamiento de la legitimidad democrática, condujo a que la policía militarizada jugara el nuevo papel de árbitro del poder público, a instancias incluso de grupos políticos civiles.

Por otra parte, el surgimiento de la conciencia nacionalista, en su expresión populista o en su expresión izquierdista, influenciada por el castrismo, condujo a Estados Unidos a complementar su política de no intervención armada directa, con una política de apoyo irrestricto a la policía militarizada, tanto en entrenamiento y equipo militar como en recursos financieros para la seguridad. La Guardia Nacional asumió así el papel adicional de agente sucedáneo de la seguridad de Estados Unidos, en cuanto a sus intereses canaleros y en cuanto a sus intereses locales y regionales en la Guerra Fría.

Cuando el 9 de enero de 1964 la causa nacionalista panameña se manifestó vehementemente y tuvo que enfrentar la agresión del Ejército de Estados Unidos, la Guardia Nacional se mantuvo acuartelada, anteponiendo su segundo papel a cualquiera otra función.

La no aprobación legislativa de tres proyectos de tratados canaleros, negociados por el presidente Marcos A. Robles con Estados Unidos, coincidió en 1968 con un proceso electoral muy agitado en el que el doctor Arnulfo Arias Madrid ganó nuevamente la presidencia de la República, en contra de un candidato abiertamente apoyado por la Guardia Nacional. Se crearon así las condiciones en las que la oficialidad más joven de la Guardia Nacional dio el golpe de Estado militar del 11 de octubre de ese mismo año.

## ***La dictadura militarista, 1968-1989***

Se inició con este suceso la tercera gran etapa de nuestra historia nacional, de 1968 a 1989, como resultado de la interacción entre la relativa ilegitimidad política democrática y la cuestionada hegemonía norteamericana.

Esta fue la etapa de la dictadura militarista, caudillista en el fondo, pero con pretensión de institucionalizarse. La dictadura intentó conjugar, acentuándolos, los factores que se mantuvieron en conflicto durante la etapa anterior por una parte, un aparato estatal predominante al punto de hacerse autoritario y, por la otra, un populismo nacionalista exacerbado al punto de pretenderse revolucionario. E intentó hacerlo sobre la base del militarismo; es decir, del ejercicio por parte de los militares de un poder de mando supremo sobre el Estado y de un poder de tutela general sobre la sociedad civil.

De allí que, al amparo de una versión izquierdizante, o por lo menos ambivalente, de la ideología de la seguridad nacional, el eje central de esta etapa haya sido el esfuerzo por convertir una policía militarizada en un ejército.

Cabe señalar las diversas fases de esta etapa: bajo el coronel Boris Martínez, bajo el general Omar Torrijos, bajo el coronel Florencio Flores, bajo el general Rubén Darío Paredes y bajo el general Manuel Antonio Noriega, a través de una Junta de Gobierno y de tres cambios constitucionales.

Cualesquiera hayan sido las diferencias entre estas fases, su continuidad residió en el esfuerzo por forjar un ejército que sirviera de base al dominio dictatorial sobre el país. Dicho esfuerzo encontró su máxima expresión formal en la Ley 20 de 29 de septiembre de 1983, la que convirtió a la Guardia Nacional en Fuerzas de Defensa de Panamá, de acuerdo con una nomenclatura que imitaba a la de Israel.

Esta experiencia de militarismo pleno contó con la aceptación de sectores sociales, los que fueron favorecidos y manipulados, pero nunca comprobadamente mayoritarios. Sin embargo, el régimen terminó por generar, a través de una corrupción desbordante y de una represión generalizada de los derechos humanos, la peor crisis de legitimidad del poder público en la historia de la República de Panamá.

Por otra parte, esta experiencia contó al mismo tiempo con la connivencia de sucesivos gobiernos de Estados Unidos, a quienes la dictadura rindió diversos servicios públicos y clandestinos, sobre todo en el escenario centroamericano y caribeño de la Guerra Fría.

De hecho, el principal logro del régimen fue la firma de los nuevos Tratados Torrijos-Carter, gracias a los cuales se modernizó fundamentalmente la relación entre los dos países, en un contexto de aprobación internacional. Pero, por complicidad creciente con el narcotráfico, el régimen en su fase norieguista llevó a un comienzo de incumplimiento de dichos Tratados y provocó una

traumática invasión armada por parte de Estados Unidos.

Al contraponerse así dramáticamente a la soberanía popular y comprometer traumáticamente la soberanía nacional, el ejército que la dictadura militar se esforzó en conformar y a cuyo crecimiento los Tratados sirvieron de pretexto adicional, se condenó a desaparecer.

Esta suerte se cumplió con las dos sucesivas sublevaciones internas que experimentaron las Fuerzas de Defensa, una el 16 de marzo de 1987 y otra, el 3 de octubre de 1989; por la derrota y desbandada que sufrieron el 20 de diciembre de 1989 y por la decisión de los gobernantes democráticos que asumieron el poder a partir de esa fecha.

La desmilitarización completa de la seguridad pública reveló ser condición indispensable de la legitimidad democrática del Estado nacional panameño y, por ende, de la salvaguarda del compromiso de plena panameñización del Canal.

## **Las Fuerzas de Defensa, punto culminante de la militarización**

Bajo el mando del general Noriega, las Fuerzas de Defensa culminaron su crecimiento como organización de la seguridad pública de Panamá, con cuatro rasgos fundamentales: su militarización, su centralización, su supremacía y su politización.

### ***Militarización***

En 1968 la Guardia Nacional contaba con aproximadamente 4,000 integrantes y con un presupuesto de alrededor de 9 millones de balboas en 1970. En 1979 contaba con 8,000 integrantes y con un presupuesto de 42 millones de balboas. Para 1989, las Fuerzas de Defensa habían alcanzado unos 16,000 integrantes y gozaban de un presupuesto formal de cerca de 100 millones de balboas, y un uso efectivo de alrededor de 150 millones de otros fondos públicos, sin contar los provenientes de actividades ilícitas, como el tráfico de drogas, el lavado de dinero, la venta de visas, el contrabando y las formas más tradicionales de corrupción.

El total de oficiales era al final de 1,121: 1 general, 5 coroneles, 16 tenientes coroneles, 66 mayores, 141 capitanes, 261 tenientes y 631 subtenientes. De los 16,000 integrantes, alrededor de 4,000 pertenecían a unidades de tipo militar, y alrededor de 1,000 a las ramas aérea y marina. El resto ejercía funciones policiales, administrativas o de otra índole, incluyendo a diversos tipos de profesionales «asimilados» con rango y, a veces, uniforme.

El núcleo militar o militarizado, sujeto a acuartelamiento, estaba organizado en dos batallones, ocho compañías de infantería, una unidad especial antiterrorista (UESAT), dos compañías de orden público, un batallón de ingeniería militar y otro de sanidad militar, además de la Fuerza Aérea de Panamá y de la Marina Nacional. Este núcleo contaba con tres centros de entrenamiento militar y tres instituciones de estudios militares de diversos niveles.

Su equipo «incluía vehículos de reconocimiento (tanquetas), morteros y lanzacohetes. La Marina Nacional tenía seis lanchas patrulleras, cuatro lanchas de desembarco mecanizado y un antiguo barco estadounidense de guerra especializado en desembarcos. La Fuerza Aérea tenía aviones y helicópteros chilenos, españoles, argentinos, brasileños, británicos, israelitas y estadounidenses (varios de ellos artillados). Entre otros equipos recibidos del coloso del norte, había un radar defensivo de tipo AN/TPS, el primero de seis que se destinaron a los aliados norteamericanos en el Caribe y cinco aviones A-37B Dragonfly, de contrainsurgencia; los primeros de combate de la Fuerza Aérea»<sup>8</sup>.

El estilo de vida militar, separado del estilo de vida civil, se fue imponiendo. El acuartelamiento era su base. Incluía un servicio de salud segregado y banca, supermercado y club social propios. Además abarcaba un sistema de prerrogativas y privilegios arbitrarios o ilícitos, en cuanto a viviendas, casas de campo, vehículos, participación en negocios y entrega de «cartuchos» de dinero, bien sea según el rango, bien según el favor personal de los superiores.

### ***Centralización***

Bajo el mando único de un comandante en jefe, funcionaba un Estado Mayor. Su servicio de inteligencia llegó a constituir una red compleja de centros de espionaje, paralelos y aun rivales dentro de la propia institución, hacia la sociedad y en alguna medida hacia el extranjero. Su servicio de proveeduría manejaba con total independencia de cualquier otra dependencia estatal, sumas millonarias de fondos públicos, presupuestarios y extrapresupuestarios y los contratos correspondientes, así como parte al menos de los fondos ilícitos.

Ese mando único centralizaba todas las actividades militares y policiales, incluyendo las de la Guardia Presidencial. Abarcaba bajo su control formal el Sistema Penitenciario Nacional, el Departamento Nacional de Investigaciones, la Dirección Nacional de Tránsito y Transporte y la Dirección Nacional de Migración y Naturalización.

---

<sup>8</sup> Guevara Mann. Op. cit., pp. 139-140, menos lo que está entre paréntesis.

Extendía su control, a través de oficiales de las Fuerzas de Defensa, de familiares o de allegados incondicionales a diversas dependencias consideradas sensitivas, desde el punto de vista de la seguridad. Entre estas se encontraban la Dirección Nacional de Pasaportes, la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil, la Dirección de Aduanas, el Instituto Geográfico Nacional «Tommy Guardia» y la Dirección Ejecutiva de Asuntos de los Tratados (DEPAT), a través de la cual se dirigía la participación panameña en la Junta Directiva del Canal y en el Comité Conjunto, creado por los tratados del Canal. Llegó a usufructuar, con propósitos militares, de la mayoría de los bienes rewertidos hasta ese entonces, en virtud de los Tratados Torrijos-Carter.

En realidad, el comandante en jefe centralizaba en sus manos, tanto en tiempos del general Torrijos (en virtud de los artículos 2 y 277 de la Constitución de 1972), como en tiempos del general Noriega, todos los hilos del poder público, tanto de los tres órganos del Estado, de la Contraloría, del Ministerio Público y del Tribunal Electoral; en resumen, de todas las entidades del Estado. En política actuaba directamente a través de su instrumento principal, el Partido Revolucionario Democrático (PRD).

### ***Supremacía y politización***

Como resultado de lo anterior, más que independientes con respecto a los demás componentes del Estado panameño, las Fuerzas de Defensa se erigieron en supremas sobre los mismos. A la vez, se politizaron a tal punto que llegaron a reducir la política a una sola opción radical y absorbente: militarismo o civilismo.

Expresión descarada de esta supremacía político-militar de las Fuerzas de Defensa fue la sucesión de siete diferentes presidentes o encargados de la presidencia, de 1982 a 1989, el fraude electoral de 1984 y la anulación de las elecciones de 1989. En la trama de violaciones masivas de los derechos humanos, sobresalió por su crueldad la decapitación del doctor Hugo Spadafora en 1985. La corrupción generalizada, que también se dio, condujo a un sistema de patrocinio directo del narcotráfico y del lavado de dinero por parte del general Noriega.

Cuando el general Noriega, debido a las dos sublevaciones internas, sintió inseguridad con respecto a las Fuerzas de Defensa como instrumento de esta supremacía político-militar, impulsó la creación de grupos paramilitares de represión, los llamados Batallones de la Dignidad y grupos de control dentro de las oficinas públicas, llamados Comités de Defensa Patriótica de la Dignidad (CODEPADIS). Además, grandes cantidades de armas de fuego y de guerra, provenientes sobre todo de Cuba, fueron introducidas al país en los últimos meses del régimen. Estas armas fueron distribuidas selectivamente o guardadas

en depósitos fuera del control institucional de las Fuerzas de Defensa para la anunciada guerra de guerrillas, maniobra con la que voceros del régimen amenazaban hacerle frente a la invasión que se veía venir.

Esta supremacía político-militar a la vez culminó e hizo crisis profunda cuando en los primeros días de diciembre de 1989 la llamada Asamblea Nacional de Representantes de Corregimiento, reunida inconstitucionalmente, designó al general Noriega «jefe de Gobierno», quien declaró a Panamá en «estado de guerra» en contra de Estados Unidos y procedió a adoptar diversas «medidas de guerra».

Se provocó así la invasión estadounidense. Como consecuencia de la misma, murieron 321 panameños, de los cuales 57 fueron militares (datos actualizados al 7 de diciembre de 1990, de acuerdo con documentos de la Comisión de Derechos Humanos de la Asociación de Médicos, Odontólogos y Profesionales Afines de la Caja de Seguro Social (AMOACSS), cuyo coordinador fue el doctor Ricardo A. Cabezas. Este documento fue acogido por el Comité Panameño de Derechos Humanos. Murieron 26 estadounidenses.

## **La desmilitarización de la seguridad pública, a partir de 1989-1991**

En agosto y septiembre de 1989, durante el intento de negociación entre la terna presidencial civilista y los representantes del general Noriega, bajo el patrocinio de la Organización de Estados Americanos (OEA), solo se vislumbraba la posibilidad de exigir la salida de Noriega y de hasta una docena de altos oficiales cómplices. Sin embargo, el 21 de diciembre de ese año la misma terna presidencial tomó la decisión germinal, la que conduciría a la desmilitarización completa de la seguridad pública y a la forma de ponerla en práctica.

Esta decisión incluyó, como símbolo, la total eliminación del antiguo Cuartel Central en avenida A, construido en 1932 y parcialmente destruido el 20 de diciembre de 1989.

### ***Factores decisivos de la desmilitarización***

Cuatro factores incidieron en esta decisión de desmilitarización. Primero: el impacto del trauma de la invasión sobre las Fuerzas de Defensa hacia posible su eliminación. Segundo: el pillaje y la anarquía que se apoderaron de la ciudad de Panamá, sin que Estados Unidos previera la necesidad de ni una sola unidad de policía militar hasta pasados los primeros días, dramatizaron la urgente necesidad de un organismo que garantizara la seguridad pública elemental. Tercero: la conciencia de que era imprescindible un organismo nacional

que asumiera cuanto antes la tarea de la seguridad pública, pues de otra manera se deslegitimizaba el gobierno democrático. Cuarto: la voluntad de evitar que gracias al licenciamiento indiscriminado de todos los efectivos de las antiguas Fuerzas de Defensa, se alimentaran los residuos de resistencia violenta de los primeros días y de los brotes de acción violenta de los primeros meses, sobre todo en el contexto de la enorme cantidad de armas de fuego de alto calibre diseminadas y del enorme desempleo que prevalecía.

Se optó entonces por convocar a estos efectivos a rendir servicio en la nueva «Fuerza Pública», a partir del 22 de diciembre, sin ningún compromiso previo ni de permanencia ni de impunidad. La denominación constitucional genérica de «Fuerza Pública» se escogió porque evitaba la denominación constitucional específica y más militarizada de «Guardia Nacional», dejando así la puerta abierta a la desmilitarización completa.

Los que respondieron al llamado, debieron prestar el siguiente juramento: «Juro a Dios y a la patria cumplir, con lealtad, bajo la autoridad del presidente de la República, la Constitución y las Leyes, en defensa de la democracia».

### ***Decretos de la desmilitarización***

Una de las primeras acciones legales del nuevo gobierno democrático, mediante los Decretos de Gabinete 2 y 3, de 2 de enero de 1990, consistió en suprimirle el rango al general Manuel A. Noriega, dar de baja a 39 altos oficiales y jubilar a 42 más.

Luego, mediante los Decretos de Gabinete 38 de 10 de febrero de 1990 y 42 de 17 de febrero, se formalizó la desmilitarización en su doble aspecto: la eliminación de las Fuerzas de Defensa y la conformación de las nuevas instituciones policiales, bajo el concepto genérico de fuerza pública y «hasta tanto se adopte su Ley Orgánica (No. 38, artículo 4) por la Asamblea Legislativa».

Dicha Ley Orgánica quedaría pendiente de una reforma previa de la Constitución vigente, puesto que la misma en sus artículos 300 y 305 estipulaba una «carrera militar» en una «Guardia Nacional» con funciones tanto de defensa nacional como de seguridad pública; es decir, una Guardia Nacional con funciones a la vez militares y policiales.

Estos Decretos expresaban las cuatro políticas de Estado que se adoptaron con respecto a la seguridad pública y se pusieron en práctica progresivamente de 1990 a 1991: a) la desmilitarización completa; b) la descentralización institucional; c) la subordinación a la autoridad civil; y d) la profesionalización apolítica.

En virtud de estas políticas se desmantelaron todas y cada una de los diversos cuerpos militares que integraban las Fuerzas de Defensa. En su lugar se crearon cuatro servicios, teniendo al presidente de la República como jefe

supremo, con mandos y escalafón separados y con sus respectivas funciones específicas de seguridad pública o servicio público, pero en ningún caso de índole militar. Estos servicios son: la Policía Nacional, el Servicio Aéreo Nacional y el Servicio Marítimo Nacional, todos bajo la dependencia del Ministerio de Gobierno y Justicia; y el Servicio de Protección Institucional, para la seguridad presidencial, bajo el Ministerio de la Presidencia.

Se dejó consignada la posibilidad de que con la aprobación del presidente de la República y del ministro de Gobierno y Justicia se pudieran organizar unidades especiales en la Policía Nacional para la guardia de fronteras y para la protección del Canal. Estas unidades podrían ser separadas de la Policía Nacional mediante ley de la Asamblea Legislativa.

Se dejó establecido que la Asamblea Legislativa determinaría el pie de la fuerza de la Fuerza Pública cada año al aprobar el Presupuesto General de la Nación.

Para asesorar al presidente de la República se creó también el Consejo de Seguridad Pública y Defensa Nacional, cuyo secretario ejecutivo se le trasladó directamente de la función de inteligencia, en asuntos de seguridad y defensa. Además, se creó el Comité Interministerial para disponer de los bienes que pertenecieron a las fenecidas Fuerzas de Defensa o que eran utilizadas por estas.

Se reasignaron a sus respectivos Ministerios, las dependencias de índole netamente civil que habían sido colocadas anteriormente por la Ley 20 dentro de las Fuerzas de Defensa; a saber, el Sistema Penitenciario Nacional, la Dirección Nacional de Tránsito y Transporte y la Dirección Nacional de Migración y Naturalización. El Departamento Nacional de Investigaciones fue convertido en la Policía Técnica Judicial, separada de la Policía Nacional y, eventualmente, en 1991, por su Ley Orgánica, bajo la dependencia del Ministerio Público, fuera del Órgano Ejecutivo.

Las otras dependencias que de hechos se encontraban bajo control militar más o menos directo, readquirieron su condición propia dentro del Gobierno. Entre estas, la Dirección Ejecutiva para los Asuntos del Canal (DEPAT), quedando bajo la responsabilidad del Ministerio de Relaciones Exteriores, con lo cual se contribuyó a desmilitarizar las relaciones entre Panamá y Estados Unidos.

Se reafirmó explícitamente la competencia de la Contraloría General de la República en cuanto al control y fiscalización de los fondos destinados por el presupuesto a los distintos servicios de la Fuerza Pública, como parte integrante del presupuesto del Ministerio correspondiente.

## ***Supervisión civil general***

En la toma de decisiones sobre seguridad pública, el ministro de Gobierno y Justicia mantenía al presidente de la República informado hasta en el detalle y obtenía su autorización expresa en su calidad de jefe supremo de la Fuerza Pública.

Con el tiempo, la coordinación de los cuatro servicios de la Fuerza Pública y de estos con la Policía Técnica Judicial y, más ampliamente, con el Ministerio Público, quedaría de hecho ubicada bajo la responsabilidad superior del presidente de la República, en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Seguridad Pública y Defensa Nacional.

Para ejercer la supervisión civil general y las funciones específicas de inspección y coordinación operacional de los tres servicios –Policía Nacional, Servicio Aéreo Nacional y Servicio Marítimo Nacional– bajo la dependencia del Ministerio de Gobierno y Justicia, se formó un equipo de funcionarios civiles. Este equipo estaba encabezado por un director institucional y un director de finanzas de la seguridad pública, encargados respectivamente de los asuntos de personal y de presupuesto.

Se nombró un Consejo Asesor del Ministro en Asuntos de Seguridad Pública, donde estaban representadas las diversas fuerzas políticas –tanto partidistas como independientes– que formaban parte del Gobierno.

El ministro asumió personalmente la tarea de explicar y justificar las políticas de Estado adoptadas en cuanto a la desmilitarización ante numerosos organismos de la sociedad civil y por los medios de comunicación masiva. Incluso se desarrolló una campaña de cuñas de televisión para presentar la nueva imagen del policía como agente de seguridad civil.

Como parte de la desmilitarización, el Sistema Penitenciario Nacional se volvió a colocar bajo la dependencia de la Dirección de Corrección del Ministerio de Gobierno y Justicia. Se inició así el esfuerzo por encarar el gravísimo escándalo de violación de los derechos humanos que han representado las cárceles de Panamá. En el curso de 1990 se nombraron civiles como directores de la Cárcel Modelo y del centro El Renacer y se comenzaron a entrenar a civiles como custodios penitenciarios. Se redactó un Reglamento para Internos, estipulando sus derechos y deberes. Luego, a mediados de año, se integró una Comisión Nacional Evaluadora del Sistema Penitenciario Nacional, que cuatro meses más tarde presentó un anteproyecto de Ley del Sistema Penitenciario. Y se inició la planificación del centro La Joya, cercano a la capital, el primer centro de rehabilitación nuevo construido por Panamá desde la década de 1920.

## ***Política de personal***

La política de personal de los servicios de seguridad pública abarcó varios componentes. De los 16,000 integrantes de las Fuerzas de Defensa, se asignaron presupuestariamente 12,000 cupos a la Policía Nacional, unos 400 cupos a cada uno de los otros dos servicios: el aéreo y el marítimo. Por otra parte, unos 300 cupos adicionales fueron segregados para integrar el Servicio de Protección Institucional y, aproximadamente, 750 para integrar la Policía Técnica Judicial.

Cabe destacar que el número de personas en cada servicio es siempre inferior al número de cupos presupuestados.

Desde el inicio se puso fin, en la Policía Nacional, al sistema de acuartelamiento y se estableció el sistema de turnos de ocho horas de trabajo, lo que dada por resultado que en cualquier momento solo estuviera de servicio aproximadamente 3,500 personas. Se comenzaron a cumplir regularmente las vacaciones de un mes por año. Se terminó con el sistema de segregado de salud, banca, supermercado y club social, como también con el sistema casi institucionalizado de prerrogativas y privilegios ilícitos. Todo ello con el propósito de acabar con el estilo separado de vida militar y de integrar a todos los policías al estilo de vida civil, común y corriente.

Se adoptó un nuevo uniforme de policía, distinto al uniforme militar. Se dotó al personal de equipo y armas de fuego propias para funciones policiales, tales como la pistola de 9 mm, el revólver calibre 38 y la escopeta calibre 12, dejando en reserva para usos limitados un número restringido de fusiles T65 y M16 y de ametralladoras Uzi.

Además se fue reformando el vocabulario: de «comandante en jefe» se pasó a «director general», de «Estado Mayor» a «Directorio», de «cuartel» a «estación». Más recientemente (en 1994), por encima del rango de mayor se han otorgado los títulos de «subcomisionado» y de «comisionado». También se han ido suplantando costumbres, tales como el posesivo «mi» antes del rango y el golpe de tacones al momento de saludar.

Se decidió que el personal administrativo no portara uniforme ni rango. También se decidió no permitir más el ingreso a la Policía Nacional de egresados de escuelas militares, así como no aceptar la designación de nuevos agregados militares en las embajadas diplomáticas acreditadas ante el gobierno de Panamá.

Dentro de la Policía Nacional, se estableció la Policía del Área del Canal como núcleo de la organización, la que eventualmente asumiría la responsabilidad de la protección de la vía interoceánica.

## **-El número de oficiales**

De los 1,121 oficiales de subteniente a general que había en las Fuerzas de Defensa al 20 de diciembre de 1989, un año más tarde solo quedaban 608; de los cuales, 525 estaban en la Policía Nacional, 62 en el Servicio Aéreo Nacional y 61 en el Servicio Marítimo. Entre ellos no quedaba ningún general, coronel o teniente coronel. El 46% se encontró fuera de servicio, porque habían huido al extranjero o habían salido vía el asilo diplomático, porque habían sido separados o encarcelados por proceso judicial o porque habían sido dados de baja por decisión administrativa o porque se les había otorgado su jubilación regular o anticipada.

## **-La Dirección General**

El cargo más alto en la nueva institución lo ocuparon, durante el primer año, cuatro personas. Las razones de estos cambios son reveladoras de los obstáculos que encontró la desmilitarización de la seguridad pública.

El primero fue un oficial de muy bajo perfil, que había estado en las Fuerzas de Defensa al 20 de diciembre. Fue necesario destituirlo a los pocos días, a principios de enero de 1990, por habersele encontrado un talonario de depósito a plazo fijo por la suma de un millón doscientos mil balboas (B/.1,200.000.00). De acuerdo con él, este hecho se explicaba por «como era el sistema».

El segundo fue un oficial que, ocupando un cargo diplomático, había roto con el general Noriega y luego, con el apoyo temporal de Estados Unidos, había atentado contra él desde el extranjero. Fue necesario jubilarlo a los pocos meses, en agosto de 1990, por resistirse pasiva y activamente a la desmilitarización completa. Posteriormente, fue arrestado por órdenes del Ministerio Público con relación a la investigación de la explosión de bombas en Chiriquí. Llegó luego a escaparse de la cárcel el 4 de diciembre de 1990, en la oportunidad de una huelga de trabajadores públicos y de un llamado a huelga de los transportistas. En dichas circunstancias encabezó un intento de asonada golpista con cómplices dentro y fuera de la Policía Nacional. El último suceso constituyó el más grave desafío a la desmilitarización e incluso a la democracia incipiente. Para hacerle frente fue necesario solicitar a las Fuerzas Armadas de Estados Unidos, estacionadas en Panamá, actuar en contra del intento.

El tercero fue otro oficial, quien se había sublevado contra Noriega en marzo de 1987, y había sufrido cárcel y tortura. Solo estuvo encargado de la Dirección General de la Policía. Fue necesario separarlo del cargo a principios de septiembre de 1990, por entrar en controversia calumniosa, de índole personal e implicaciones políticas, con una prominente personalidad de los me-

dios de comunicación. Desconocía así las estipulaciones legales y las instrucciones ministeriales sobre declaraciones públicas.

Desde hace algún tiempo, antes de este acontecimiento, el ministro de Gobierno y Justicia, en consulta con el presidente de la República, juzgaba el momento oportuno para nombrar a un civil como director general de la Policía Nacional. Se le hizo el ofrecimiento a varios destacados dirigentes de la Cruzada Civilista pero ninguno aceptó.

Al separar del cargo al tercer oficial, se le propuso el presidente de la República nombrar al licenciado Ebrahim Asvat, abogado que hasta entonces ocupaba el puesto de director institucional de Seguridad Pública. Fue el primer civil en encabezar la institución de seguridad pública desde la década de 1930 y su nombramiento simbolizó la superación de seis décadas de progresiva militarización.

### **-Equipo de civiles en la Policía Nacional**

Se fue nombrando un equipo de civiles en puestos directivos de la Policía Nacional: además del director general, el director de Proveduría, el secretario ejecutivo y el jefe del Departamento de Transporte. Se reformó de tal manera la composición del Directorio General que los civiles llegaron a ser la tercera parte de sus miembros.

Se creó la Oficina de Responsabilidad Profesional, con una abogada civil como directora, para recibir e investigar las denuncias sobre actos ilícitos atribuibles a algún miembro de la institución. Una de sus primeras tareas fue investigar a cinco oficiales y, como resultado, el ministro de Gobierno y Justicia los dio de baja.

Se reestructuró el Departamento de Asesoría Legal y se programó el nombramiento progresivo de abogados civiles adjuntos a cada una de las zonas y áreas policiales, para asegurar un ejercicio de actividades policiales dentro de las normas del Estado de derecho.

### ***Política financiera***

La política financiera de los servicios de seguridad pública también abarcó varios componentes.

Como parte de la misma, se separó el presupuesto de cada uno de los servicios policiales y se integró al del Ministerio correspondiente. En el caso de los tres servicios bajo la dependencia del Ministerio de Gobierno y Justicia, la supervisión de todas las actividades presupuestarias, desde la elaboración hasta la ejecución, fue asignada a la recién creada Dirección de Finanzas de la Seguridad Pública.

## **-Presupuesto**

De acuerdo con el estimado del Ministerio de Planificación y de la Contraloría General de la República, las Fuerzas de Defensa gastaron en 1989, aproximadamente, 150 millones de balboas de los fondos públicos, de los cuales unos 100 millones, según el presupuesto, lo gastaron sin fiscalización real de la Contraloría.

En 1990 el presupuesto combinado de la Policía Nacional, el Servicio Aéreo Nacional y el Servicio Marítimo Nacional fue de 76 millones de balboas y en 1991 fue de 82 millones de balboas, incluyendo 2.4 millones de balboas para inversiones. Lo que se ahorró de esta manera se reflejó en el aumento, sobre todo de las partidas del Ministerio de Salud, que pasaron de 121 millones de balboas en 1989 a 201 millones de balboas en 1991.

En la nueva situación, la fiscalización de la Contraloría no solo se hizo efectiva y exigente, sino por momentos obstruccionista.

## **-Salarios**

Los antiguos miembros de las Fuerzas de Defensa habían experimentado incertidumbres y postergaciones crecientes en el pago de sus salarios a fines de la dictadura. Desde la primera quincena bajo el gobierno democrático, se logró el pago puntual de los salarios, a pesar de las trabas, a veces impuestas por la Contraloría, en cuanto a salarios y partidas para combustible de los vehículos. Sin embargo, en la segunda quincena de noviembre de 1990, estos obstáculos retrasaron el pago de los salarios hasta el viernes 30 en horas de la tarde, lo que creó un agudo descontento. De ello, trataron de aprovecharse quienes organizaron el intento de la asonada golpista del 4 de diciembre siguiente.

El pago puntual del salario se hizo más importante, dado que la política de desmilitarización eliminó las dos otras fuentes de ingreso: los servicios segregados gratuitos y el sistema de privilegios y prerrogativas ilícitas. Se previó, por ello, la necesidad del aumento progresivo de los niveles salariales. Este se ha efectuado entre 1992 y 1994, de manera que el salario base más bajo ha pasado de 280.00 a 355.00 balboas mensuales. Todavía en 1993, sin embargo, en los servicios de la Fuerza Pública el salario promedio era de 404.00 balboas al mes, mientras que en todo el gobierno central era de 437.00 balboas.

Se mantuvo con una compañía privada el seguro de vida de los miembros de la Fuerza Pública. Se puso al día el pago de las primas y se extendió para cubrir accidentes en el desarrollo del servicio policial. También se logró el pago de la indemnización prevista por el seguro a las familias de los 57 miembros de las Fuerzas de Defensa que murieron a raíz del 20 de diciembre de 1989.

## **-Traspaso de bienes**

Numerosos bienes acaparados por las antiguas Fuerzas de Defensa fueron traspasados por intermedio del Comité Interministerial creado con este fin. De 1990 a 1991, 17 fuertes o cuarteles, 8 residencias de jefes de Zona Militar o sedes de la Asociación de Esposas de las Fuerzas de Defensa de Panamá (ASE-FUDEP) y 19 bienes inmuebles misceláneos fueron asignados a diversas entidades públicas. De esta manera se beneficiaron los Ministerios de Educación y de Salud, la Corte Suprema de Justicia, el Tribunal Tutelar de Menores, el Instituto Nacional de Cultura, el Instituto de Recursos Naturales Renovables, la Zona Libre de Colón, la Dirección General de Aduanas y el Municipio de San Miguelito.

Entre los cuarteles que se trasladaron, se destacan el Cuartel de Panajungla (con sus 12 mil hectáreas), el Cuartel de Río Hato (con su aeropuerto y su Instituto Militar Tomás Herrera), el Cuartel de Tinajitas de la XI Zona Militar, el Cuartel de Panamá Viejo y el Fuerte José Domingo Espinar (con su escuela militar, la que sustituyó en dicho lugar a la llamada Escuela de las Américas, pertenecieron al Comando Sur de Estados Unidos).

Todo el equipo pesado del antiguo Batallón de Ingeniería Militar fue traspasado al Ministerio de Obras Públicas, el que se encontraba desprovisto del equipo más elemental en condiciones de funcionamiento. Y 12 aeronaves, incluso un helicóptero Súper Puma, de la antigua Fuerza Aérea Panameña, con un valor de mercado de aproximadamente 10 millones de balboas, fueron puestas a disposición del Ministerio de Hacienda y Tesoro para su venta.

EXPLONSA, la empresa a través de la cual se ejercía el monopolio de explosivos en beneficio del comandante en jefe militar y sus allegados, fue puesta bajo control del Gobierno, en beneficio del erario público.

La Asociación de Beneficencia u organización mutualista en la que debían cotizar todos los miembros de las antiguas Fuerzas de Defensa y que manejaba varios millones de balboas en fondos líquidos y en bienes patrimoniales, fue desvinculada de la nueva Fuerza Pública como institución y entregada al manejo de una directiva escogida por sus propios miembros.

## ***Política educativa***

La política educativa que se adoptó como eje de la desmilitarización de la seguridad pública tuvo un doble objetivo: a) promover por medio de la capacitación policial la transformación de antiguos miembros de las Fuerzas de Defensa, quienes habían sido formados como militares o de manera militarizada; y b) asegurar el reclutamiento y la formación de los nuevos miembros como policías civiles. Este segundo objetivo se juzgó decisivo para el futuro

de una Policía Nacional civil y profesional, especialmente dado el alto porcentaje de miembros que se jubilarían en el plazo de cinco años.

### **-Curso de transición**

Desde las primeras semanas se inició un llamado Curso de Transición, de 120 horas de duración, dictado por instructores panameños previamente entrenados por el ICITAP, agencia civil del Departamento de Justicia de Estados Unidos. Se programó dictar el curso en las ocho áreas policiales metropolitanas y en las 10 zonas policiales del país. Durante el primer año participaron en el mismo más de 3 mil miembros de la Policía Nacional.

El curso incluía como tópicos: el papel y las funciones del policía, el profesionalismo policial, la resolución de conflictos, las entrevistas, la redacción de informes, los procedimientos de patrullaje preventivo, la protección de la escena del delito, las técnicas de arresto, el uso limitado de la fuerza, la seguridad en el uso de armas de fuego, los derechos humanos y la ética policial.

Cuarenta y ocho estudiantes de último año y dos instructores de la antigua Escuela de Oficiales Benjamín Ruíz fueron enviados a tomar un curso de ocho semanas de Entrenamiento Básico de Oficial de Policía al Centro Federal de Entrenamiento de Agentes de la Ley, a Glyncó, en el estado de Georgia, Estados Unidos, antes de poder integrarse a la Policía Nacional.

Pronto se inició el entrenamiento de agentes de policía en control de multitudes. Se distribuyeron los agentes con dichos entrenamientos en diferentes estaciones de policía de áreas urbanas, donde tuvieran que lidiar con los casos de desorden público.

### **-Academia de Policía**

En el antiguo centro de abastos de las Fuerzas de Defensa, en las afueras de la ciudad capital, se fundó la Academia de Policía, con plena responsabilidad de la capacitación policial básica y continuada. La Academia se inauguró en septiembre de 1990, fecha a partir de la cual se dio por terminado el reingreso al servicio policial de cualquier antiguo miembro de las Fuerzas de Defensa. Con un personal de 99 personas, incluyendo a 21 instructores entrenados por el ICITAP y con una capacidad para atender a 300 estudiantes. La Academia inició su primer curso básico de cuatro meses para nuevos reclutas en noviembre del mismo año.

Se exigió que los aspirantes hubieran terminado su escuela secundaria y se sometieran a pruebas psicológicas. Se programó que el Comité Panameño de Derechos Humanos dictara las clases sobre derechos humanos y funcionarios del Órgano Judicial y del Ministerio Público las dictarán sobre los procedimientos legales y el manejo de la escena del delito.

La previsión original era que la Academia formará 600 nuevos reclutas al año y proporcionaría educación continuada para aproximadamente 1,600 personas adicionales, enfatizando la capacitación especializada, tanto en habilidades policiales a nivel operacional como en habilidades administrativas a nivel ejecutivo. Actualmente, 2,714 de los miembros de la Policía Nacional o el 22.6% del total de 12 mil cupos, son nuevos miembros formados en la Academia.

Pronto se comenzó el envío de miembros de la Policía Nacional a eventos educativos policiales en Estados Unidos, en América Latina y en la República de China-Taiwán.

## **-Sociedad civil y opinión pública**

Sobre todo como resultado del saqueo de los primeros días después de la invasión y del aumento en la delincuencia que acompañó la transición de la dictadura a la democracia, la población adquirió aguda conciencia del problema de la seguridad pública.

En los días de saqueo surgieron espontáneamente en los barrios de la ciudad capital grupos informales de vigilantes civiles armados. A raíz de esta experiencia, mucha gente adquirió armas de fuegos, incluso AK47 de las que había acumulado el general Noriega. Aproximadamente en febrero de 1990, el Ministerio de Gobierno y Justicia reglamentó el registro de las armas de fuego.

El Ministerio intentó, además, aprovechar el impulso de los grupos de vigilantes. A través del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), se trató de promover la organización en las comunidades de grupos que presten su apoyo a los agentes policiales en la prevención del delito. Se dieron numerosas charlas, se produjo y se mostró en televisión un documental sobre el tema. El esfuerzo no cuajó por falta de tiempo, de recursos humanos y financieros.

Comenzaron también a surgir numerosas agencias privadas de seguridad, además de las que ya existían en tiempos de la dictadura. El Ministerio de Gobierno y Justicia consideró positivo este desarrollo y lo estimuló como aporte del sector privado a la seguridad, concebida como responsabilidad de toda la sociedad civil. Pero tomó la precaución de reglamentarlas en 1991, para satisfacer requisitos básicos de confiabilidad en cuanto a equipo y entrenamiento del personal, en cuanto al número total de guardias permitidos en cada agencia y en la no participación de oficiales de la Policía en estas empresas.

Por lo demás, en reuniones con comerciantes y banqueros el Ministerio estimuló la necesidad, en las empresas privadas, a invertir para crear condiciones de mayor seguridad en sus predios y entre su personal, lo que sorprendentemente pocas hacían con anterioridad.

Un factor educativo de primera importancia ha sido la opinión pública, expresada a través de los medios de comunicación y a través de las actitudes de la gente de cara a la actuación de los policías. Esta opinión primero fue de rechazo, una combinación de desquite y de desprecio, por los policías que tenían antecedentes militaristas en las antiguas Fuerzas de Defensa. Progresivamente se tornó en reclamo de mayor efectividad como agentes policiales de seguridad pública. Este cambio relativo en la opinión pública ha ido, sin duda, moldeando la autoimagen de los miembros de la Policía Nacional y mostrándoles que el camino por el cual pueden hacerse valer profesionalmente es el camino de mayor efectividad policial y no el camino de la nostalgia militarista.

Mientras tanto, la Policía Nacional ha logrado mayor aceptación en la población. En abril de 1993 una encuesta de la firma Dichter y Neira revelaba que 31.5% de los encuestados expresaban confianza en la institución, 4.9% más que en 1992. Por su parte, una encuesta de CID/Gallup revelaba, en marzo de 1993, que el 40% de los encuestados decían sentirse «seguros» al pedirle ayuda a la Policía, el 48% consideraba a la Policía muy o en algo «honrada» y el 53% la consideraban en alguna medida u otra «eficiente».

El hecho de que una seguridad pública, de naturaleza policial, ha llegado a dar por sentado en la opinión pública, a tal punto que con frecuencia los adversarios de la reforma constitucional sobre este particular han argumentado que la misma no es necesaria pues ya no existe un ejército.

### ***La dimensión internacional***

La dimensión internacional jugó un papel importante en el desarrollo de la desmilitarización de la seguridad pública en Panamá.

#### **-Papel del Ejército estadounidense**

Los panameños detenidos a raíz de la invasión por el Ejército de Estados Unidos, entre ellos numerosos miembros de las antiguas Fuerzas de Defensa, fueron liberados o puestos a disposición del nuevo Ministerio Público panameño, a más tardar el 31 de enero de 1990. Para esta fecha ya estaban restablecidas las cárceles nacionales, cuya población penitenciaria en gran parte había escapado con anterioridad.

A través de una misión delegada, establecida en la nueva sede de la Fuerza Pública panameña, militares estadounidenses prestaron la cooperación inicial en el funcionamiento de las nuevas instituciones policiales. Durante esta primera etapa, el objetivo fue lograr que las instituciones panameñas asumieran lo más rápidamente posible la tarea efectiva de la seguridad pública.

Para ello, después de los primeros días de saqueo por la población y del arribo de unidades de la Policía Militar estadounidense, se decidió la utilización creciente de patrullas conjuntas de miembros de dicha Policía con miembros de la Policía Nacional, en vehículos militares estadounidenses, pues los vehículos de las antiguas Fuerzas de Defensa, en su mayoría, habían sido destruidos o habían desaparecido. Esto se dio sobre todo en el área metropolitana de la ciudad de Panamá.

En algunas áreas montañosas, militares estadounidenses, a veces acompañados de miembros de la nueva Fuerza Pública, realizaron incursiones exploratorias en busca de presuntos grupos de militares panameños resistentes, pero no encontraron pruebas de la presencia de tales grupos.

El Ejército de Estados Unidos ejecutó un programa de recuperación de armas diseminadas, incluso mediante la compra de las mismas. Así se recogieron miles de ellas.

Personal de inteligencia militar estadounidense también rindió servicios, inicialmente en asuntos de seguridad nacional, a través del interrogatorio de algunos de los oficiales más comprometidos con el núcleo íntimo del general Noriega, en sus anteriores actividades de inteligencia y en sus anunciados planes de organizar una guerrilla en caso de invasión.

Simultáneamente, el gobierno de Estados Unidos cooperó con el de Panamá en la obtención de los uniformes, equipos, sistemas de comunicación y vehículos para la nueva Policía Nacional.

A lo largo de los meses de 1990, las unidades del Ejército de Estados Unidos que habían sido desplegadas fuera de las bases previstas por los Tratados Torrijos-Carter fueron replegándose. Para principios de 1991 se había terminado el despliegue resultante de la invasión. Sus unidades de ingeniería continuaron, sin embargo, realizando obras de infraestructura pública durante los veranos, por acuerdo con el gobierno de Panamá y a solicitud de las comunidades.

## **-Cooperación del ICITAP**

Progresivamente, a medida que se desarrolló la desmilitarización de la seguridad pública panameña la cooperación en este campo, por parte de Estados Unidos, la dejaron de prestar los militares y la prestaron otras agencias civiles.

La DEA (Drug Enforcement Agency) ha cooperado en la lucha contra el narcotráfico, especialmente con la Policía Técnica Judicial y la Secretaría de Drogas de la Procuraduría y la del Ministerio Público. La AID (Agency for International Development) ha cooperado en la modernización de la administración de justicia, sobre todo, con el Órgano Judicial y el Ministerio Público.

Pero ha sido el ICITAP (International Criminal Investigative Training Assistance Program), del Departamento de Justicia de Estados Unidos, la agencia

civil que ha cooperado más directa y ampliamente en el desarrollo institucional de la nueva Policía Nacional y también, de la Policía Técnica Judicial. Para ello, recibió autorización legal específica del Congreso estadounidense a través del Acto de Asistencia Urgente para la Democracia en Panamá (Urgent Assistance for Democracy in Panama Act) de 1990, pues nunca antes habían asumido una tarea de cooperación tan abarcadora.

La formalización del arreglo de cooperación entre el Ministerio de Gobierno y Justicia de Panamá y el ICITAP se firmó el 28 de diciembre de 1990: «Reconociendo los objetivos del gobierno de Panamá de crear una fuerza policial civil [...] que respete los derechos humanos y contribuya a la institucionalización de la democracia, al igual que lograr una transición ordenada hacia una fuerza policial civil, del personal perteneciente a las extintas Fuerzas de Defensa y la necesidad de integrar la nueva policía a un sistema de justicia penal eficiente [...] y tomando en consideración la asistencia suministrada hasta el presente».

El arreglo y la asistencia, previamente suministrada, han cubierto cuatro áreas: a) adiestramiento para el desarrollo de técnicas en todos los niveles de la Policía, incluyendo el adiestramiento a nivel ejecutivo y administrativo; b) elaboración de normas y procedimientos para la Policía, incluyendo estándares de responsabilidad profesional y criterios para continuar con las responsabilidades, asignaciones y promociones inherentes a la profesión, basándose en la demostración de su habilidad como profesional; c) establecimiento de una Academia de Policía Nacional y estaciones de policía modelos tanto en la ciudad de Panamá como en las provincias; y d) suministro limitado de equipo para actividades y programas específicos, previa anuencia escrita de Panamá, sobre la necesidad de dichos suministros por intermedio del Ministerio de Gobierno y Justicia.

En la muy diversa cooperación prestada han sobresalido: a) la asistencia en la elaboración del Curso de Transición de 120 horas y en el entrenamiento de sus instructores; b) la asistencia en el diseño de la organización, del currículo y de los procedimientos de reclutamiento de instructores y en el equipamiento de la nueva Academia de Policía; c) la asistencia en la concepción de la Oficina de Responsabilidad Profesional, tanto en la Policía Nacional como en la Policía Técnica Judicial; d) la asistencia en el desarrollo de la estación de policía del área metropolitana: en el casco viejo de la ciudad, como estación policial modelo; y e) la asistencia en el equipamiento y en el entrenamiento del personal del Laboratorio Forense de la Policial Técnica Judicial.

En entrevista con el secretario de Justicia de Estados Unidos, a mediados de 1990, el ministro de Gobierno y Justicia solicitó la cooperación con miras al mejoramiento del sistema penitenciario panameño. Como resultado, una misión visitó Panamá y evaluó positivamente la iniciativa de construir una

nueva cárcel general. Mientras tanto, con la asesoría técnica del Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito (ILANUD) se ofrecieron dos cursos de entrenamiento básico para aproximadamente 100 eventuales custodios penitenciarios.

Durante los meses de 1990, mientras el Ejército estadounidense y la agencia civil ICITAP prestaban cooperación simultáneamente, se dieron tensiones entre los dos. Estas tensiones no se dieron en torno al objetivo de desmilitarizar la seguridad pública, pues ambos aceptaron plenamente esta decisión del gobierno panameño.

Se dieron en torno a acentos y modalidades en la cooperación para lograr este objetivo: los militares estadounidenses acentuando la cooperación operacional en el campo y el componente de inteligencia de la seguridad pública mientras que los funcionarios civiles acentuando la cooperación institucional desde una oficina y el componente educativo de la seguridad pública. Los primeros aprovechaban un mayor margen de discreción ejecutiva en situaciones críticas más cercanas al trauma de la invasión, mientras que los segundos han debido atenerse a los procedimientos burocráticos en situaciones más definidas y normalizadas.

El personal del ICITAP, proveniente en su mayoría de experiencias en el Buró Federal de Investigaciones (FBI) se habría beneficiado de un mayor aporte de personal con experiencia en departamentos de policía estatales o municipales. Este hecho contribuyó a que la efectividad de su cooperación haya sido mayor en aspectos educativos y organizativos, que en aspectos operacionales y de moral de cuerpo.

La cooperación del ICITAP ha sido, en términos generales, muy positiva. Se ha aprovechado mucho más en la Policía Nacional que en la Policía Técnica Judicial. La razón es que la primera, dada su mayor importancia numérica y funcional, concentró más la atención nacional, experimentó una depuración más sistemática y contó con una supervisión gubernamental más directa y sostenida; en tanto, la PTJ pasó de ser dependencia del Ejecutivo a ser parte del Ministerio Público, con participación de la Corte Suprema de Justicia.

## **-Cooperación española y venezolana**

Como resultado de una entrevista entre el ministro de Gobierno y Justicia y el presidente del Gobierno español, Felipe González, a mediados de 1990, se obtuvo el compromiso de la cooperación española en la desmilitarización de la seguridad pública panameña.

El propósito de solicitar esta cooperación era doble: aprovechar la experiencia de la muy exitosa democratización española con relación a la concepción y la práctica de la seguridad pública y equilibrar la influencia de la

cooperación estadounidense con su modelo policial, gracias al acceso a la cooperación española como otro modelo policial, de supuestos administrativos y legales más cercanos a la realidad histórica y cultural panameña.

En marzo de 1991, la Secretaría de Seguridad del Estado del Ministerio del Interior de España envió al capitán Juan Sánchez Medina, de la Policía de Barcelona. Como resultado de su visita, dicha Secretaría se comprometió a ofrecer asesoría en la redacción de una nueva Ley Orgánica de la Fuerza Pública.

En junio de 1991, se estableció formalmente una comisión para elaborar el anteproyecto de ley. Esta contó con la asesoría de cuatro oficiales de la Guardia Civil Española y de la Policía Nacional de España, quienes además eran abogados. Un mes más tarde el anteproyecto fue presentado al presidente de la República y enviado a la Asamblea Legislativa como proyecto de ley.

El mismo puede describirse como una síntesis de la legislación española que regula los cuerpos de policía estatal, autonómico y locales y las normas panameñas contenidas en los Decretos de Gabinete 38 y 42 de 1990. De ser aprobado sería «la más completa legislación sobre asuntos policiales que haya existido en la República de Panamá»<sup>9</sup>. Le daría «a nuestro cuerpo de policía (en sus cuatro servicios) las funciones de una auténtica fuerza pública civil, cuya misión principal es la del mantenimiento de la seguridad pública en el sentido de que los Estados democráticos modernos le atribuyen; incluso la delicada función de proteger y vigilar el área del canal de Panamá, está contemplada desde este punto de vista»<sup>10</sup>.

En espera de que la Constitución vigente se reforme y se desmilitarice por completo, el proyecto de ley quedó sin discusión y aprobación legislativa.

Cabe mencionar la visita, en 1990, de una delegación de la Policía Técnica Judicial de la República de Venezuela cuando se elaboraba la Ley Orgánica de la Policía Técnica Judicial de Panamá, que fue aprobada en las primeras sesiones legislativas de 1991.

## **Algunos resultados y perspectivas**

A cuatro años de emprendida la desmilitarización de la seguridad pública en Panamá, se pueden evaluar algunos resultados y perspectivas de la misma.

### ***Despolitización y subordinación***

El resultado positivo más incuestionable de la desmilitarización de la seguridad

<sup>9</sup> Soto Barrios. Op. cit., p. 418.

<sup>10</sup> *Ibíd.*, p. 423.

pública ha sido el cese de la injerencia en la política partidista. Desde 1989 se han celebrado en Panamá dos procesos electorales, uno parcial en 1991 y otro general en 1994. Ambos se han caracterizado por la no beligerancia política de la Policía Nacional y de los demás servicios de la fuerza pública.

Incluso la Ley Electoral, reformada recientemente, prevé que días antes de las elecciones la Fuerza Pública sea colocada bajo las órdenes del Tribunal Electoral. Así se hizo formal y efectivamente. Se ha roto de esta manera con una tradición de más de cinco décadas, de acuerdo con la cual la antigua Policía Nacional, la Guardia Nacional y las Fuerzas de Defensa se convirtieron en actores de primer plano y falseadoras de los procesos electorales panameños.

Dos hechos adicionales han reforzado la no injerencia política de la Policía Nacional. Primero, el primer civil nombrado director general de la Policía Nacional era miembro del Partido Demócrata Cristiano, pero renunció a su membresía al ocupar el cargo. Cuando el Partido Demócrata Cristiano fue excluido del Gobierno del presidente Endara y se cambió al titular del Ministerio de Gobierno y Justicia, en abril de 1991, se nombró como nuevo director general a un abogado miembro del Partido Arnulfista. Sin embargo, por participar activamente en un congreso partidista, este se vio obligado a renunciar bajo la presión de la opinión pública. En su lugar, fue nombrado un independiente con experiencia como juez del Tribunal Superior, quien ocupaba la dirección de la PTJ.

Segundo, al iniciarse el nuevo gobierno, después de las elecciones de 1994, el director general fue ratificado en su cargo por el nuevo presidente, perteneciente al Partido Revolucionario Democrático (PRD), con lo cual se expresó un respeto básico al carácter apolítico que ahora tienen y deben tener los servicios policiales de seguridad pública.

La no injerencia política de los servicios de policía se ha acompañado de una clara subordinación a la autoridad civil, sobre todo del presidente de la República y del ministro de Gobierno y Justicia.

No obstante, durante los primeros meses de 1990, el oficial que ejerció la Dirección General, de enero a agosto, resistió pasiva y activamente la desmilitarización completa de la seguridad pública. Luego de jubilado y encarcelado por una investigación judicial en su contra, encabezó un intento de asonada, apoyándose especialmente en una unidad de servicio especial antiterrorista que se había formado.

Una vez superado este intento, no se ha vuelto a dar ningún síntoma de resistencia a la más alta autoridad del Ejecutivo. La exigencia, sin embargo, recomienda la máxima prudencia en el desarrollo de unidades especiales, que por su entrenamiento y espíritu de cuerpo, puedan desarrollar una actitud de elite cuasi militar.

Por lo demás, se ha planteado el problema de conjurar la organización nacional de los servicios de policía, por una parte, con las competencias de las

autoridades civiles locales, sobre todo las del gobernador y del alcalde, por la otra. El Decreto de Gabinete 38 establecía que: «La Policía Nacional actuará en consulta y coordinación con la autoridad civil a nivel provincial, municipal y de corregimiento y, como agente de la autoridad, acatará las órdenes que esta dicta en ejercicio de sus funciones legales» (artículo 8). Esta coordinación y este acatamiento requieren que ambas partes tengan una más clara conciencia de sus funciones respectivas y de los límites de las mismas.

### ***Respeto a los derechos humanos e integridad***

Cuando la militarización de la seguridad pública alcanzó su punto culminante bajo la dictadura, la violación de los derechos humanos y la corrupción llegaron a ser generalizadas y, más aún, sistemáticas. Una vez desmilitarizada la seguridad pública en democracia, ha perdido estas características.

El Sistema Penitenciario Nacional continúa siendo el ámbito de mayor violación de los derechos humanos, especial aunque no exclusivamente en razón del hacinamiento y del altísimo porcentaje de detenidos que se encuentran durante largos períodos en espera de su enjuiciamiento.

En el ejercicio de sus funciones, la Policía Nacional y la Policía Técnica Judicial han sido acusadas en algunas oportunidades de uso excesivo de la fuerza, para efectuar arrestos o restablecer el orden público y de uso indiscriminado de la misma en los casos de las llamadas «batidas contra delincuentes». Pero en los casos en que ha muerto un presunto delincuente al ser perseguido, el Ministerio Público ha separado del cargo al agente policial en cuestión e inicia una investigación judicial. Además, la Oficina de Responsabilidad Profesional de la Policía Nacional ha sancionado a agentes por casos documentados de presuntos delincuentes golpeados después de ser arrestados (ver información sobre un caso en el diario *La Prensa*, del jueves, 13 de octubre de 1994, p. 1).

De hecho, se requiere mejor desarrollo de la reglamentación en cuanto a los niveles de fuerza mínima indispensable que han de utilizar los agentes policiales en las diferentes circunstancias de arresto o de restablecimiento del orden y, en cuanto al trato que han de dar a las personas arrestadas. También más insistencia en su cumplimiento. Y es de esperar que por la Ley Orgánica de la Fuerza Pública se establezcan con claridad los deberes y derechos, como las normas de conducta profesional de los miembros de los diferentes servicios.

De todas maneras se ha producido una mejora sustancial en el respecto a los derechos humanos, por parte de los agentes de la seguridad pública. Este respeto ha alcanzado su nivel más alto en más de una generación. Ahora existen diversas instancias de reivindicación posible: la Oficina de Responsabilidad Profesional, las autoridades de los Ministerios correspondientes y el

Ministerio Público, todos sometidos al examen y el cuestionamiento de medios de comunicación en pleno ejercicio de su libertad de expresión.

Con respecto a la corrupción de los organismos de seguridad pública, es un hecho que con su desmilitarización se dismanteló el sistema cuasi institucionalizado de privilegios y prerrogativas ilícitas por rango o por favor al superior, que llegó a existir en la Guardia Nacional y, especialmente, en las Fuerzas de Defensa. Persisten, sin embargo, las acusaciones en cuanto a coimas al momento de poner boletas de infracciones de tránsito, por ejemplo, y también, en cuanto a la participación de algunos agentes u oficiales en actividades de contrabando y en otras formas de delincuencia organizada.

Pero estas acusaciones no configuran un cuadro fundamentalmente diferente al cuadro de acusaciones contra otros integrantes de la administración pública, ni muy diferente, desgraciadamente, al cuadro de acusaciones de corrupción en el seno de la sociedad civil. La actual Fuerza Pública desmilitarizada, a diferencia de las Fuerzas de Defensa, ya no sobresale como fuente primordial de corrupción dentro del Estado y de la sociedad.

Se requiere, bien entendido, para mejorar el nivel de integridad el marco de referencia normativa que constituirá la Ley Orgánica, la labor de renovación del personal a través del reclutamiento y selección, así como de la capacitación básica y continuada, especialmente el mantenimiento de la política de mejoramiento salarial y de las condiciones de trabajo.

### ***Efectividad y profesionalización policiales***

La tarea, la más ardua, ha sido y continúa siendo la de lograr un nivel satisfactorio de efectividad policial en la lucha contra la delincuencia y la prevención de la delincuencia.

El aumento de la delincuencia es un hecho y una percepción. Como hecho proviene, por una parte, como en otros países con experiencia parecida, de la misma transición de una sociedad dictatorialmente reprimida a una sociedad bajo un Estado de derecho democrático, con el correspondiente debilitamiento inicial de los organismos de seguridad pública y la insuficiente coordinación de los organismos de administración de justicia. Por otra parte, proviene de las condiciones de pobreza y desempleo acumuladas que prevalecen en el país. Como hecho también se destaca el tráfico de drogas y el incremento del consumo de drogas.

Una forma de percibir el aumento de la delincuencia proviene, sobre todo, de la plena libertad de expresión de la que gozan los medios de comunicación, lo que les permite informar sin cortapisas e incluso dramatizar los casos frecuentes de delincuencia.

La respuesta al reto de la delincuencia requiere más recursos públicos y privados, mejor entrenamiento y más coordinación. En este sentido se ha comenzado a trabajar.

Requiere especialmente la creciente profesionalización policial de los integrantes de la nueva Fuerza Pública. Esta exige como condición su autoidentificación como policías y no como militares venidos a menos y el reconocimiento consensual de esta identidad por las fuerzas políticas y por la sociedad civil en general.

Han militado en contra de esta autoidentificación las nostalgias militares, expresadas o reprimidas, de antiguos miembros de las Fuerzas de Defensa, dentro o fuera de los nuevos servicios policiales. Por experiencias traumáticas, por readaptación, por oportunismo o por el fracaso de intentos de resistencia, estas nostalgias han disminuido progresivamente.

Por otra parte, han militado en contra del reconocimiento político y social de esta identidad policial, dos argumentos contrapuestos: el argumento de acuerdo con el cual no se ha debido aceptar a ningún militar de las Fuerzas de Defensa en los servicios de policía de la Fuerza Pública, y el argumento de que para defender el Canal se requiere el reconstruir un organismo militar.

Ambos argumentos se han ido desgastando progresivamente en la vivencia nacional. La población ahora se preocupa mucho más por la efectividad en la lucha contra la delincuencia, que por la procedencia de los agente de dicha lucha. Y se preocupa mucho más por compensar económicamente la reversión de las bases norteamericanas y, por lograr la preparación para la administración beneficiosa del Canal, que por pretender una defensa militar del Canal, que resulta a la vez ilusoria e impagable por parte nuestra.

### ***Reforma constitucional de la desmilitarización***

Pero ha hecho falta para consolidar esta autoidentificación y este reconocimiento de la misma, que se produzca una incuestionable e irreversible decisión consensual del país. En concreto, ha hecho falta un cambio constitucional y una correspondiente Ley Orgánica que consagre la desmilitarización y estipule como única alternativa en materia de seguridad pública la carrera policial.

En noviembre de 1992, el referéndum sobre un conjunto de reformas constitucionales, la que incluía los artículos referentes a la desmilitarización no arrojó un resultado positivo, principalmente porque se juzgó como una votación sobre la obra de gobierno del presidente Endara. Como consecuencia, el proyecto de Ley Orgánica de la Fuerza Pública siguió igualmente en suspenso.

Sin embargo, después de las elecciones de 1994, la Asamblea Legislativa que terminaba aprobó nuevamente la reforma constitucional de la desmilitarización, para someterla a ratificación en la Asamblea Legislativa que se iniciaba. El nuevo presidente y su partido, el PRD, tras momentos de oposición y de dubitación, decidieron finalmente acuerpar la desmilitarización completa.

Se forjó así el consenso indispensable para que la reforma constitucional fuera ratificada el 4 de octubre de 1994. Se hace posible en estas nuevas circunstancias que el proyecto de Ley Orgánica de los servicios de la policía, llegue a ser discutido y aprobado.

En virtud del recién ratificado texto constitucional: «La República de Panamá no tendrá ejército» (artículo 305). El mismo texto procede a separar la función de defensa nacional y la función de seguridad pública. La primera compete a todos los panameños, que según el texto en cuestión «están obligados a tomar las armas para defender la independencia nacional y la integridad territorial del Estado». La segunda caracteriza los servicios de policía, ya que de acuerdo al mencionado texto «para la conservación del orden público, la protección de la vida, honra y bienes de quienes se encuentran bajo la jurisdicción del Estado y para la prevención de hechos delictivos, la Ley organizará los servicios de policía necesarios, con mandos y escalafón separados».

Además, se prevé en el texto ratificado que «ante amenaza de agresión externa podrán organizarse temporalmente, en virtud de la ley, servicios especiales de policía para la protección de las fronteras y espacios jurisdiccionales de la República». De allí que solo se contemple de ahora en adelante, entre las carreras de la función pública «la carrera policial» (artículo 300).

Por la conjunción de una voluntad nacional positiva con factores internacionales favorables, las perspectivas para la consolidación de la desmilitarización de la seguridad pública son hoy en día mucho mejores. Ello es a la vez la expresión y la condición de la legitimación de la democracia panameña, cuya estabilidad institucional es prerequisite de la plena y exitosa panameñización del Canal.

## Ante la crisis panameña: posición de la ADO-Civilista

*Discurso ante la Misión de Ministros de Relaciones Exteriores, enviada a Panamá por la Vigésimoprimer Reunión de Consulta de la Organización de Estados Americanos, 24 de mayo de 1989.*

Señores cancilleres, señor secretario general de la OEA:

**L**a inmensa mayoría de los panameños, que representamos en virtud de un voto abrumador de tres a uno, emitido el 7 de mayo, agradece su presencia en Panamá y acoge su visita como una demostración de solidaridad de los Estados Miembros de la Organización de Estados Americanos.

### **Resolución de la Reunión de Consulta sobre Panamá**

Permítanme, en primer lugar, algunas reflexiones sobre la Resolución de la Vigésimoprimer Reunión de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores de la Organización de Estados Americanos, puesto que dicha Resolución define su misión de solidaridad democrática y, en consecuencia, lo que los panameños podemos razonablemente esperar de ustedes.

#### ***La democracia representativa como norma compartida***

Compartimos los principios en virtud de los cuales ustedes se encuentran en nuestro país, tal que esos principios han sido formulados en la Resolución de la Vigésimoprimer Reunión de Consulta.

El hecho de que dicha Resolución comience reafirmando «que el sentido genuino de la solidaridad americana y de la buena vecindad no puede ser otro que el de consolidar en este continente, dentro del marco de las instituciones democráticas, un régimen de libertad individual y de justicia social, fundado en el respeto de los derechos esenciales del hombre», es para nosotros capital, puesto que la causa de la crisis panameña se encuentra precisamente en la ausencia de instituciones democráticas efectivas, y en la violación sistemática de los derechos esenciales del hombre panameño.

Nos llama también la atención y compartimos plenamente la reiteración del anterior principio en el quinto párrafo de los considerandos de la Resolución, al afirmarse «que la solidaridad de los Estados Americanos y los altos fines que con ella se persiguen, requieren la organización política de los mismos sobre la base del ejercicio efectivo de la democracia representativa». Pa-

namá tiene una Constitución que define al Estado panameño como una democracia representativa, pero Panamá vive una realidad que es la negación de sus normas constitucionales, la negación de la democracia representativa.

Por ello, cuando en el octavo párrafo de los considerandos de la Resolución se destaca «que es objetivo fundamental de la Organización de Estados Americanos promover y consolidar la democracia representativa dentro del respeto al principio de la no intervención», acogemos ese pronunciamiento como normativo, tanto más que la Resolución en virtud de la cual se encuentran ustedes aquí, precisa de manera explícita que dicho objetivo «se ve seriamente afectado en la actual coyuntura política panameña».

Nos identificamos con los principios rectores que motivan su presencia entre nosotros y que, sin duda, normarán su acción de solidaridad con respecto a nosotros.

### ***Promover la democracia representativa no es intervención***

Estamos convencidos de que una acción urgente y enérgica en promover la democracia panameña no puede constituir una intervención indebida en los asuntos de nuestra nación. No puede constituirlo por varias razones de fondo.

Primero, porque la República de Panamá desde hace décadas es miembro pleno de la Organización de Estados Americanos. Por decisión soberana se ha adherido a los principios y organismos de la Carta de la OEA y por decisión soberana se ha comprometido a respetar todo lo que derive de tales principios y organismos. Hablar entonces de intervención, a propósito de la Resolución de la Vigésimoprimer Reunión de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores de la OEA, es un absurdo y revela un intento por encubrir realidades, que gracias a Dios ustedes ya conocen al desnudo.

Pero hay más. El ministro de Relaciones Exteriores de la dictadura que prevalece desgraciadamente en nuestro país, estuvo presente en la Vigésimoprimer Reunión de Consulta y declaró públicamente que participaba en la aprobación por consenso de la Resolución, cuyo texto sin duda había leído y cuyas implicaciones comprendía a cabalidad. Cuando posteriormente el gabinete de la dictadura o la presunta mayoría legislativa de la dictadura o los partidos de la dictadura argumentan que la Resolución es intervencionista, están incurriendo en contradicciones flagrantes con el vocero de la dictadura en materia de relaciones internacionales.

En tercer lugar, Panamá jugó un papel importante en la Decimoséptima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de la OEA, celebrada en 1979. Fue proponente del proyecto de Resolución que finalmente se adoptó e incluso acogió en su delegación a un vocero de la entonces oposición democrática nicaragüense. Fue, por lo tanto, copártcipe de una Resolución

que marca la historia de la Organización de Estados Americanos, en virtud de la cual se declaró «la inmediata y definitiva sustitución del régimen somocista» y «la instalación en el territorio nicaragüense de un gobierno democrático», declaración está mucho más tajante, aunque en un mismo sentido y con una misma orientación, la que caracteriza la Resolución en virtud de la cual se encuentran ustedes en nuestra patria.

Pero vayamos al fondo. Los principios de autodeterminación de los pueblos y de no intervención son correlativos e inseparables. Quien defiende uno, tiene que defender al otro. Nosotros defendemos ambos: la autodeterminación del pueblo panameño, no de sus castas militares, no de los dictadores que la historia nos ha deparado, sino del puro pueblo panameño; y junto con ese principio defendemos, como consecuencia del mismo, la no intervención en las decisiones de un pueblo que se autodetermina. Por ello, acogemos la presencia de ustedes aquí plenamente, y consideramos que una acción enérgica y urgente de la Organización de Estados Americanos a favor de la democracia representativa en Panamá es una demostración de solidaridad, por parte de la OEA y de los Estados Miembros y en ningún sentido constituye una intervención. Quien argumente lo contrario, está encubriendo realidades tenebrosas en lugar de encararlas.

### ***Enfoque de la crisis panameña***

También compartimos, señores cancilleres y señor secretario general, la manera como se enfoca la crisis panameña en la Resolución que sienta las bases de su presencia solidaria aquí entre nosotros. Desde su primer considerando, dicha Resolución ubica correctamente la fuente de la crisis, donde históricamente se ha encontrado, al referirse a «los graves acontecimientos y abusos del general Manuel Antonio Noriega en la crisis y el proceso electoral». Ese primer considerando da la perspectiva fundamental con respecto a la génesis de la crisis panameña y, por lo tanto, la perspectiva fundamental con respecto a la manera de superarla. Con toda razón, la Vigésimoprimera Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores señala que debido a esos «graves acontecimientos y abusos del general Manuel Antonio Noriega» se podría «desatar una escalada de violencia con los consiguientes riesgos para la vida e integridad de las personas».

Con toda razón señala que, debido a ellos, «se ha coartado [pero no impedido] el derecho del pueblo panameño a elegir libremente sus legítimas autoridades». Se ha coartado, en efecto, con el intento de fraude que resultó frustrado por la masiva participación del pueblo panameño en las elecciones y por la abrumadora mayoría que obtuvo la ADO-Civilista. Y se ha visto hasta ahora coartado con lo que representa la segunda etapa del intento de fraude; a saber, la pretendida anulación de las elecciones del 7 de mayo, que no es más

que el reconocimiento del fracaso del fraude frente a la votación masiva del pueblo panameño a nuestro favor y frente a la voluntad incontenible del pueblo panameño de autodeterminarse.

También con toda razón, señala la Resolución, que la misma causa ha sido fuente de «indignantes abusos», no solo contra quienes integramos la nómina presidencial de la ADO-Civilista, sino contra la ciudadanía y contra el pueblo panameño; abusos que «violan derechos humanos, civiles y políticos» y abusos que continúan actualmente manteniéndose, reproduciéndose y extendiéndose. No se trata de la causa pretérita de una historia pasada. Es la causa consustancial de una realidad que desgraciadamente perdura.

Añade la Resolución con toda razón que la crisis producida por «los graves acontecimientos y abusos del general Manuel Antonio Noriega» tiene «factores internos y externos» y «tiende a acentuarse aceleradamente, lo que podría generar serias amenazas para la paz y la seguridad internacionales». Cabría mencionar, aunque solo fuera de paso, algunos aspectos externos de la crisis: el trasiego de armas en toda la región, patrocinado en muchos casos por el régimen del general Noriega; el trasiego de drogas y el lavado de dinero, en un país, que por su tamaño, tiene pocas posibilidades de protegerse de este flagelo de la civilización contemporánea, sobre todo si el régimen vigente es cómplice del mismo; los servicios múltiples a organizaciones extranjeras de inteligencia, contrapuestas las unas a las otras, en rejuogo de turbias complicidades que hoy día han comenzado a salir a la superficie y que exponen a nuestro país a conflictos en los que no debemos tener injerencia y de los cuales no debiéramos tampoco sufrir las consecuencias; los nexos conocidos con grupos guerrilleros de uno y otro signo, en una especie de duplicidad absurda e inmoral que el pueblo panameño rechaza y condena, pues no tiene por qué participar en tales aventuras; el apoyo del general Noriega al intento por desestabilizar la democracia argentina a través del notorio coronel Seineldin, sobre el cual hemos tenido testimonios, de parte de altísimas autoridades del gobierno democrático de la Argentina.

Para nosotros lo más grave, entre los aspectos externos de la crisis generada por la dictadura del general Noriega, es la manera como el régimen actual compromete lo que es sagrado para el pueblo panameño; a saber, la plena nacionalización del canal de Panamá, de acuerdo con los Tratados vigentes, y que ningún panameño puede estar dispuesto a poner en peligro. Así como apoyamos total y plenamente el cumplimiento de los Tratados vigentes sobre el canal de Panamá, así también expresamos nuestra enorme preocupación de que el comportamiento del régimen actual constituye el mayor peligro que se cierne sobre la plena y exitosa nacionalización de nuestro Canal, no solo y no tanto porque pudiera darse el incumplimiento de los Tratados, sino porque aun cumpliéndose los Tratados, de perdurar el régimen actual con su comporta-



miento característico, terminaríamos recibiendo la plena administración de una vida interoceánica que, por no ser ya un monopolio en el comercio internacional, puede tornarse en obsoleta si está administrada con inseguridad e inestabilidad y expuesta a actividades que muchas veces atraviesan la frontera de lo criminal.

Estamos de acuerdo con el enfoque que la Vigésimoprimera Reunión de Consulta adopta con respecto a la crisis panameña. Agradecemos que se haya enfocado de esta manera, porque ubica la crisis panameña en la perspectiva correcta, tal como la vive el pueblo panameño.

### ***Misión encomendada a los cancilleres***

Señores cancilleres, señor secretario general, la nómina presidencial de la ADO-Civilista está de acuerdo con el principio básico de solución que formula la Resolución, en virtud de la cual se encuentran ustedes aquí. Comprendemos que la de ustedes no es una misión de buenos oficios sin dirección normativa, ni una mediación sin orientación precisa; por el contrario, a ustedes les ha sido encomendada una tarea específica, que la Resolución misma define como «la misión de promover urgentemente fórmulas de avenimiento para lograr un acuerdo nacional» y no cualquier acuerdo nacional, un acuerdo nacional «que asegure, dentro de mecanismos democráticos y en el más breve plazo» más que una simple nueva administración, «la transferencia del poder con el pleno respeto de la voluntad soberana del pueblo panameño».

Consideramos trascendental el encargo que ustedes han asumido y tenemos plena confianza de que orientaran toda su acción a la realización de ese encargo, que compromete a la Organización de Estados Americano y, por ende, a ustedes mismos:

**a. Promover urgentemente:** Es difícil transmitirles la urgencia que siente el pueblo panameño después de 20 años de denegación de derechos humanos y de vigencia de un régimen dictatorial que ha ido empeorando, en lugar de ir mejorando, a medida que ha pasado el tiempo. Somos un pueblo violentamente reprimido, con nuestros derechos fundamentales violados, en la peor crisis social y económica de nuestra historia, angustiado por la suerte de nuestra nación en manos de una nefasta dictadura. Por ello, clamamos con urgencia a los pueblos hermanos de nuestro continente.

**b. Fórmulas de avenimiento para lograr un acuerdo nacional:** Seis semanas antes de las elecciones, la nómina presidencial que encabeza el presidente electo Guillermo Endara, hizo público un planteamiento de fondo, eco del cual encontramos en esta frase. Planteamos que la solución a la crisis panameña requería dos cosas complementarias. Elecciones, con el respeto pleno a los resultados de las mismas. No puede haber democracia, ni tan siquiera plena vigencia de los derechos humanos, allí donde el derecho al voto sea irrespetado, donde hayan intentos de defraudarlo y luego de anularlo, cuando los resultados del voto no son favorables al poderoso de turno. Pero dijimos también que el respeto a los resultados electorales implicaba una concertación y ofrecimos públicamente una concertación con las Fuerzas de Defensa de nuestro país. Lo hicimos por considerar que elecciones como las que celebramos el 7 de mayo no eran elecciones bajo un régimen ya democrático, que gane quien gane se ve ratificado en su legitimidad por las elecciones en cuestión. Por el contrario, eran elecciones, como lo fue a su manera el plebiscito chileno, bajo una dictadura y tenían por ello un potencial de cambio de régimen. Al darse ese potencial de cambio de régimen, por vía de elecciones, era indispensable que las elecciones se complementaran con una concertación entre los civiles y los militares para perfeccionar, no la voluntad popular que se expresa electoralmente, sino el respeto a la voluntad popular por parte de quienes monopolizan antidemocráticamente el poder público. Incluso al día siguiente del miércoles 10 de mayo, día en el que fuimos cruda y despiadadamente agredidos, reiteramos el llamado a la concertación, lo que volvemos a hacer ante ustedes, pues dicho llamado no corresponde a una táctica de nuestra parte, sino a un compromiso con nuestro pueblo y con nuestra nación. Pero una concertación que resuelva la crisis de la única manera que esta puede ser resuelta; a saber, democráticamente.

**c. Que asegure, dentro de mecanismos democráticos y en el más breve plazo:** Es decir, poniendo cuanto antes en vigencia efectiva la democracia re-

presentativa tal cual lo estipula nuestra Constitución, nuestra norma fundamental de convivencia: la transferencia del poder. Hemos tenido seis diferentes administraciones en siete años, sin ninguna transferencia del poder. Administraciones impuestas y depuestas por quien continuaba monopolizando y continúa monopolizando el poder. Creo que el mayor signo de realismo por parte de la OEA, en cuanto a la tarea que ustedes han aceptado con gran sentido de solidaridad, es haber planteado, no simplemente como un cambio de administración sino como una transferencia de poder a través de mecanismos democráticos y en el más breve plazo; es decir, como la tarea de hacer efectivo el compromiso de democracia representativa que dicta nuestra Constitución y también lo dicta la Carta de la Organización de Estados Americanos.

**d. Con el pleno respeto de la voluntad soberana del pueblo panameño:** La voluntad soberana del pueblo panameño ya es conocida. El pueblo se autodefinió a pesar de los intentos por restringir las libertades durante el proceso electoral y a pesar de los intentos de cometer fraude. Fue tal el grado de participación ciudadana en las elecciones, fue tal la mayoría que obtuvimos del pueblo panameño, que pudimos vencer todos los escollos en el camino de esa autodeterminación democrática de nuestro pueblo y triunfar de todos los esfuerzos por coartar el derecho a escoger libremente nuestras legítimas autoridades. De allí que sea imprescindible el pleno respeto de la voluntad soberana del pueblo panameño.

### ***Condiciones injustas bajo las cuales nos reunimos***

Realmente era difícil poner en tan pocas palabras un mensaje tan denso y un compromiso tan obligante. Nosotros acogemos el planteamiento de la Resolución para la solución de nuestra crisis, porque responde al objetivo fundamental por el que lucha el pueblo panameño.

Lo acogemos, señores cancilleres, señor secretario general, a pesar de las condiciones injustas y absurdas bajo las cuales nos toca conversarlas. Hemos tenido que recurrir a ustedes para que agentes del G2 de las Fuerzas de Defensa permitan la entrada a este recinto a nuestros asesores, algunos de los cuales son legisladores de la República y algunos han sido amenazados con armas. Tengan la absoluta certeza –cosa a lo cual los panameños ya estamos mal acostumbrados– que todo lo que aquí digamos tiene testigos mudos pero no inactivos.

Incluso la Resolución de la OEA fue motivo para que el Gobierno actual intentara cercenar aún más nuestros derechos. Tomando como pretexto el tercer punto de su parte resolutive, en la cual se insta «a las autoridades y a todas las fuerzas políticas de Panamá a que se abstengan de tomar cualquier medida o a ejecutar cualquier acto que pueda agravar la crisis», el ministro de Gobierno y Justicia de Panamá, a través de un comunicado, ni tan siquiera por

decreto o por resolución, prohibió «desfiles, reuniones, manifestaciones públicas y caravanas de vehículos», porque considera que la represión de tales derechos humanos y constitucionales del pueblo panameño no agrava la crisis, mientras que el ejercicio de los mismos por parte nuestra –que siempre ha sido pacífico– sí constituye una agravación de la crisis. En esta decisión totalmente inconstitucional e ilegal se encuentra retratado, de cuerpo entero, el régimen del general Noriega, tanto en su burla al pueblo panameño como en su burla a la comunidad internacional.

## **Posición de la ADO-Civilista sobre la crisis panameña**

Porque acogemos la misión de ustedes, señores cancilleres y señor secretario general, tal como ha sido formulada por la Resolución de la Vigésimoprimera Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de la OEA, queremos con toda franqueza explicar nuestra posición con respecto a la solución de la crisis panameña.

### ***Concertación entre la ADO-Civilista y las Fuerzas de Defensa***

En primer lugar, consideramos que el avenimiento para lograr un acuerdo nacional debe darse fundamentalmente entre la nómina presidencial de la ADO-Civilista y las Fuerzas de Defensa. La nómina encabeza el movimiento democratizador que lleva 20 años en Panamá y que ha adquirido una amplitud y una profundidad sin precedentes en los últimos dos años y medio. La nómina recibió el apoyo mayoritario de los votantes el 7 de mayo, de manera que estamos investidos con un mandato popular que no podemos rehuir sin faltarle a nuestro pueblo de la manera más irresponsable. Es por fidelidad a ese mandato que hemos expuesto nuestra seguridad, nuestra integridad física e incluso nuestra vida. Pero es también, en virtud de ese mandato, que reclamamos que cualquier acuerdo nacional se dé fundamentalmente entre nosotros, la nómina que encabeza el presidente electo, Guillermo Endara, como representantes civiles de nuestro pueblo y los militares.

La contraparte de cualquier acuerdo nacional deben ser las Fuerzas de Defensa, porque actualmente monopolizan el poder público. No han dejado ningún margen de iniciativa ni a las instituciones civiles del Gobierno ni a los partidos políticos del oficialismo.

Nos da incluso vergüenza destacar algunos de los detalles que justifican esta afirmación. Seis diferentes jefes del Ejecutivo en otros tantos años. Una Corte Suprema de Justicia que recibe a un oficial en su seno y cambia de mayoría en razón de esa visita, de lo cual ha quedado constancia en el salvamento de voto del único magistrado con conciencia de juez. Una Asamblea Legislativa que, con la excepción de los legisladores de la oposición democrática, re-

cibe órdenes de oficiales que se instalan en el Palacio Legislativo en la oportunidad de cualquier voto políticamente decisivo e incluso escoge su presidente por instrucciones del oficial encargado de manejar dicha institución por parte del Estado Mayor. Un Tribunal Electoral cuya actuación es un escándalo para el pueblo panameño y para la comunidad internacional, que lleva ya dos elecciones como patrocinador de intentos de fraude, el primero en 1984, desgraciadamente exitoso y el segundo fracasado.

Ya no queda en las instituciones civiles del Estado panameño ningún margen de iniciativa para que los personeros de las mismas puedan ser una contraparte válida de un acuerdo nacional. El poder público se encuentra de hecho concentrado en las Fuerzas de Defensa y toda solución real a la crisis panameña requiere un acuerdo nacional entre la nómina presidencial de la ADO-Civilista y las Fuerzas de Defensa. Por eso, reclamamos una concertación entre ambas partes desde antes de las elecciones, de manera que si el pueblo nos otorgaba un mandato, como lo ha hecho, dentro de dicho mandato estuviera incluida la potestad de celebrar tal concertación. El pueblo no solamente escogió democracia por abrumadora mayoría, sino que escogió una nómina presidencial comprometida públicamente a realizar una concertación entre civiles y militares.

### ***Componentes indispensables de la concertación***

El acuerdo nacional que ustedes han venido a promover solo puede asegurar «dentro de mecanismos democráticos y en el más breve plazo, la transferencia del poder con el pleno respeto de la voluntad soberana del pueblo panameño», si incluye los siguientes componentes indispensables:

#### **-El primer componente: el reconocimiento de la voluntad soberana que el pueblo expresó en los comicios del 7 de mayo**

Podemos asegurarles que poseemos datos, documentos y actas que justifican, ante quien quiera inspeccionarlos, el hecho de que fuimos electos por el pueblo panameño para regir el próximo gobierno de la República.

Puedo darles incluso cifras precisas de los documentos que poseemos. En este momento ya se encuentra en nuestra posesión, en la ciudad de Panamá, físicamente en nuestra posesión, un mínimo de 3,112 actas sobre un total de 4,255; es decir, el 73.1% de las actas electorales, faltándonos todavía 1,143 actas. Estas actas restantes están en proceso de recogerse. Tenemos la convicción, por el ritmo al que las estamos obteniendo de nuestros copartidarios a través del país, de que en las próximas 48 horas la cifra de actas en nuestra posesión, en la ciudad de Panamá, habrá llegado a la can-

tividad de 3,512 actas o sea el 82.5% de las mismas. Pero atengámonos a las que ya poseemos.

Un cómputo del 70% de las actas arroja una ventaja a nuestro favor de 250,683 votos, aproximadamente 40% de ventaja. Si cometiéramos la barbaridad estadística de atribuirle todos los votos, de todas las 1,143 actas restantes, a nuestros adversarios, solo recibirían 243,459 votos adicionales (en razón de un promedio de 213 votos válidos por acta); es decir, 7,224 menos de la ventaja que ya le llevamos. Pero esto sería una barbaridad estadística, porque son muy escasas las mesas de votación en el país en el que no hayamos ganado; salvo en áreas indígenas, donde el fraude electoral fue incontrolable y representan un porcentaje muy bajo del electorado.

Señores, nosotros somos el presidente y los vicepresidentes electos por la autodeterminación democrática del pueblo panameño, que reclama de la OEA, que reclama reconocimiento de los gobiernos democráticos de América Latina, pues de otra manera no se estaría respetando plenamente la voluntad soberana del pueblo panameño.

Esta convicción, con respecto a los resultados electorales, la comparte en nuestro país la Iglesia católica panameña, que no solamente hizo un cómputo propio por muestreo, en virtud del cual nos declaró ganadores por 74 a 24% del voto, sino que luego en una declaración formal la Conferencia Episcopal, con fecha del 11 de mayo, se pronunció sobre la pretendida anulación de las elecciones en estos términos:

Creemos que las causas y hechos aducidos para declarar la nulidad son superables y vemos, en tal decisión, un verdadero y gravísimo irrespeto por la dignidad de todos los panameños. Por ello, urgimos, en nombre de Dios, de la dignidad del pueblo y de la conciencia nacional, a los responsables inmediatos y últimos del escrutinio electoral a respetar la voluntad del pueblo, libremente expresada en las urnas. No hacerlo, sería cargar sobre sus conciencias un pecado de lesa patria.

Nadie puede pedirnos que cometamos ese pecado de lesa patria. El pueblo tiene derecho a exigirnos que no lo cometamos. No lo cometeremos.

Recientemente, el mensaje al pueblo panameño de la Comisión Laical de la Iglesia católica ha reafirmado esta posición. El comunicado de la Universidad Santa María La Antigua de Panamá también lo reafirma. La carta de juventudes políticas, cívicas y universitarias, que el presidente electo les ha entregado, reafirma la misma posición. Los clubes cívicos de Panamá –Rotarios, Leones, Kiwanis, Cámaras Jr. y 20-30– hacen otro tanto. La Cámara de Comercio, Industria y Agricultura de Panamá, la Cámara de la Construcción de Panamá, el Sindicato de Industriales de Panamá y otros organismos similares también la han reafir-

mado. Llamo la atención, muy especialmente, a la carta pública del secretario general de la Organización Regional Interamericana de Trabajadores de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, señor Luis Anderson, antiguo ministro de Trabajo del régimen actual, quien no solamente exige «que sea respetada la voluntad mayoritaria de los panameños», sino que rubrica su exigencia con su renuncia como miembro de la Junta Directiva del canal de Panamá. Incluso un expresidente del régimen actual, el expresidente Arístides Royo, considera que el único camino que le queda al general Noriega es reconocer que la oposición ha ganado las elecciones.

No solo los panameños estamos a favor del respeto pleno a la voluntad soberana que el pueblo expresó el 7 de mayo. Un número impresionante de gobiernos y organismos internacionales se han pronunciado en el mismo sentido. El gobierno de la Argentina considera «mucho más lamentable que el gobierno actual de Panamá persista en su conducta de desconocer la voluntad popular como única fuente de legitimidad». El presidente de Costa Rica hace un llamado por que se luche «para que la voluntad del pueblo panameño sea respetada» y declara que «los dictadores deben irse y las elecciones deben respetarse». Los cancilleres de Costa Rica y de Ecuador afirman en un comunicado conjunto que «la única solución a la crisis política en la que se encuentra el pueblo panameño es el respeto a la voluntad mayoritaria de sus ciudadanos». El presidente de Guatemala dice que «hay que hacer una exigencia del cumplimiento de algo que es fundamental para los pueblos de América Latina, el respeto a la soberanía popular». El gobierno de Perú, al referirse a la anulación de las elecciones «denuncia y rechaza esta maniobra contra la voluntad del pueblo panameño con la que se intentara prorrogar el término del actual gobierno de ese país». El canciller de Uruguay «formula una invocación para que se respete integralmente el veredicto popular». El gobierno de Venezuela se hace solidario «con los resultados electorales legítimos que representan la voluntad mayoritaria del pueblo panameño», posición que acuerpan tanto el Senado como la Cámara de Diputados del Congreso de Venezuela. Los doce gobiernos de la Comunidad Europea «expresamente condenan la anulación de las elecciones por las autoridades panameñas, lo que supone la no aceptación de la voluntad soberana del pueblo panameño». El gobierno británico anuncia que «estamos gravemente preocupados por la decisión de las autoridades panameñas de declarar las elecciones del 7 de mayo nulas y sin efecto». El Ministerio de Relaciones Exteriores del Japón considera «muy lamentable» la decisión de anular las elecciones y da una razón que en su simplicidad es contundente; a saber, que Japón es «un miembro de la comunidad democrática».

Esa es la prueba: o se respeta la voluntad popular cuando se ejerce y, con ella, la autodeterminación del pueblo o se deja de ser miembro de la comuni-

dad democrática de naciones. No puede haber medias tintas.

El expresidente Carter, de Estados Unidos, que para los panameños significa la voluntad de aceptar y respetar la plena nacionalización de nuestro Canal y que nadie pueda atribuirle, ni en la peor pesadilla, el deseo de incumplimiento de los Tratados Torrijos-Carter, ha denunciado con vehemencia cómo se trató de cometer fraude y cuáles han sido los auténticos resultados de las elecciones. Al mismo tiempo ha reclamado al general Noriega que honre las actas legítimas, que honre el legítimo escrutinio de los votos, que respete la honradez electoral. Más de 270 observadores internacionales de 21 países han suscrito un documento en el cual afirman que «en las mesas en que estuvimos presentes [pudimos] constatar que la ADO-Civilista obtuvo más de 75% de los votos escrutados» y exhortan «al actual Gobierno a respetar la decisión del pueblo panameño claramente manifestada en las urnas y que se entregue la dirección del Gobierno, en la fecha estipulada, a quienes salieron electos de acuerdo a esa voluntad». La Internacional Demócrata Cristiana «considera inaceptable e inexplicable la anulación de los comicios... sin razón legal alguna que justifique esta decisión y, por la única razón de haber ganado la oposición la consulta popular, pese a todos los excesos de que fue víctima». Otro tanto afirman la Organización Demócrata Cristiana de América y partidos tales como la Democracia Cristiana de Guatemala, el Partido Popular Europeo y la Unión Demócrata Cristiana de Alemania Federal, bajo la firma de su presidente Helmut Kohl. La Internacional Socialista «expresa su rechazo más absoluto a la decisión de anular las elecciones» y el Partido Socialista Obrero Español «reclama que sea respetada la voluntad popular libremente expresada en las urnas».

En nombre de Dios, de la dignidad del pueblo panameño y de la conciencia nacional e internacional, declaramos que la solución a la crisis de nuestro país requiere el pleno respeto a la voluntad soberana, en virtud de la cual nuestro pueblo ejerció su autodeterminación el 7 de mayo.

Imaginémonos por un momento que se tratara de obviar este respeto. Todos los gobernantes con aspiraciones dictatoriales del mundo y especialmente de nuestra América Latina tendrían la fórmula para no respetar la voluntad de sus pueblos: llamar a elecciones, intentar fraude y, si el mismo fracasara, anular las elecciones. Sería una burla flagrante a la autodeterminación de los pueblos.

Quiero recordarles, aunque no sea necesario, que el respeto al voto es el respeto a un derecho humano. La tesis según la cual los pronunciamientos sobre el respeto al voto son pronunciamientos ajenos al tema de los derechos humanos es contraria al artículo 21 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, sobre el derecho de toda persona a participar en el gobierno de su país, cuyo numeral 3 reza así:

La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente por sufragio universal e igual por voto secreto u otro procedimiento equivalente, que garantice la libertad del voto.

La Convención Americana de Derechos Humanos, de la cual Panamá es parte, consagra este mismo principio en su artículo 23.

El respeto a la voluntad popular expresada mediante el voto en elecciones auténticas no es separable del respeto a los derechos humanos. Por el contrario, forma parte integral del mismo. La acción urgente y enérgica de solidaridad internacional a favor de los derechos humanos engloba necesariamente una acción urgente y enérgica de solidaridad internacional a favor del respeto al voto como medio de elegir libremente legítimas autoridades. Ello refuerza singularmente la tarea inmensa que ustedes han asumido para que se respete la voluntad soberana del pueblo panameño, tal que esta se expresó el 7 de mayo.

**-Otro componente indispensable de cualquiera solución que llene el cometido de la misión que ustedes cumplen actualmente es el retiro, cuanto antes, del general Noriega del cargo de jefe de las Fuerzas de Defensa**

En efecto, es en virtud de ese cargo que se ha convertido de hecho en dictador. Es en virtud de ese cargo y de la extralimitación de sus funciones que el general Noriega es responsable por «los graves acontecimientos y abusos» que pueden desatar «una escalada de violencia», que «han coartado el derecho del pueblo panameño a elegir libremente sus legítimas autoridades», que «violan derechos humanos, civiles y políticos» del pueblo panameño y que podrían «generar serias amenazas para la paz y la seguridad internacional».

Los derechos humanos en Panamá no se violan impersonalmente. Se violan al amparo del dictador, bajo el abuso, sistemático y consuetudinario, del poder por parte del general Noriega.

Sin el retiro del general Noriega, no podría garantizarse la vigencia de los derechos humanos, ni podría respetarse la voluntad soberana del pueblo panameño; no podría darse el ejercicio efectivo de la democracia representativa. El pueblo panameño lo sabe y, gracias a Dios, la comunidad de las naciones democráticas hoy día ya lo ha descubierto, como lo atestigua la Resolución de la OEA. Desconocer esta realidad sería condenar la crisis panameña a seguir ahondándose, sin solución, hasta llevar a nuestro pueblo del desastre actual a una eventual catástrofe nacional.

No caemos en la ingenuidad de creer que el general Noriega ha actuado solo. Se debe, por ello, prever la reasignación de funciones o la jubilación de los oficiales más directamente involucrados en los abusos del general Noriega. Pero, tanto en su retiro como en esta reasignación de funciones o jubilación, buscamos soluciones lo menos traumáticas posibles para el bien de nuestro país y para la propia institucionalidad de las Fuerzas de Defensa.

También es necesaria la disolución de los grupos paramilitares. Permítanme explicarles algo que me abochorna como panameño. Los grupos paramilitares no están integrados solamente por civiles, también por militares que se cambian el uniforme para actuar como paramilitares. Aquí les presento una serie de fotografías que comprueban este hecho. En estas fotografías aparecen miembros de la Policía de Tránsito cambiando sus uniformes, todavía con sus pantalones de policías de tránsito, pero con las camisas o camisetas de civiles paramilitares, guardando, sin embargo, sus propias armas. En una de estas fotografías aparece un policía de tránsito cambiando sus botas de militar por las zapatillas de maleante paramilitar. Ello se ha hecho bajo la responsabilidad, bajo el abuso de poder, bajo la extralimitación de funciones del general Noriega, quien de esta manera pervierte la función de militar —de por sí honorable y que respetamos como tal— por la función del maleante armado, la que debe ser rechazada y denunciada por toda la sociedad civilizada.

Junto con la disolución de grupos paramilitares, es necesario el desmantelamiento de depósitos de armas fuera de las instalaciones militares. Hay indicios recurrentes, de los que se hace eco la opinión pública panameña, que sugieren que cantidades de armas han sido depositadas fuera de los cuarteles, al servicio de Dios sabe quién.

### **-El tercer componente de cualquiera solución es el establecimiento inmediato de un régimen de derecho que garantice la vigencia de los derechos humanos y de las garantías constitucionales**

Garantías como el recurso de *habeas corpus*, con la consecuente apertura de los medios de comunicación clausurados, el retorno de todos los exiliados, el cese de la tortura y la liberación de todos los presos políticos, civiles y militares.

Cada uno de ustedes, señores cancilleres, señor secretario general, al regresar a su país sin responsabilidades públicas, gozaría de sus derechos humanos; gozaría de garantías constitucionales. Nosotros no. Aquí estamos sentados con una línea divisoria entre nosotros. Del lado de ustedes prevalece el respeto a los derechos humanos y a las garantías constitucionales y del lado nuestro campea la arbitrariedad y la represión por violación de los derechos humanos y la falta de garantías constitucionales. Ello nos afecta como personas

en la angustia por nuestras familias, por nuestros copartidarios, por el pueblo panameño común y corriente, sobre quien siempre recae la carga más pesada de la arbitrariedad y de la represión. De los más de 150 presos políticos, que probablemente todavía se encuentran en las cárceles hoy en día, sin ningún procedimiento judicial, sin ningún amparo de *habeas corpus*, la gran mayoría son hombres, además de mujeres e incluso menores, héroes anónimos del pueblo panameño; esa sustancia viva y concreta de nuestra nación que nos eligió el 7 de mayo y que reclama de nosotros mantener el liderazgo en el camino de lucha por la democratización de nuestro país.

### ***Componentes complementarios de la concertación***

Hemos hablado de concertación. Quien reclama debe reclamar por el bien de nuestra patria, sin espíritu de venganza, sin ánimo de desquite, al margen de todo esfuerzo por hacer a los otros lo que los otros nos han hecho a nosotros. Nos anima el deseo de una concertación que ponga fin al Panamá dividido, al Panamá de gobernantes que acosan y persiguen a los que gobiernan. Por eso, como parte del acuerdo nacional también se debe incluir ciertos componentes complementarios.

En primer lugar, el respeto a la integridad institucional de las Fuerzas de Defensa en estricto acatamiento al texto constitucional que caracteriza la Fuerza Pública como «una institución profesional... que dependerá del Órgano Ejecutivo y cuyas actuaciones se sujetarán a la Constitución Nacional y a la Ley... en ningún caso intervendrá en política partidista, salvo la emisión del voto» (artículo 305).

Que se cumpla la Constitución y se respete dentro de dicho cumplimiento la integridad institucional de las Fuerzas de Defensa. No planteamos el desmantelamiento de las Fuerzas de Defensa. No planteamos la humillación de las Fuerzas de Defensa o el acoso a las mismas. Planteamos que sea una institución profesionalista y constitucionalista, con funciones respetables y respetadas, por ser respetuosas de los derechos humanos, de las normas jurídicas y de las autoridades civiles.

Consideramos que las Fuerzas de Defensa pasen de su situación actual, en la que pretenden controlar la vida política del Estado panameño, a una nueva situación en la que se integren a la estructura del Estado panameño democrático, bajo las autoridades civiles legítimamente electas. Debe darse una revisión de la Ley 20, la que rige las Fuerzas de Defensa. Pero hemos propuesto para la tranquilidad de nuestro país y para promover el espíritu de la concertación, que esa revisión no le sea impuesta a las Fuerzas de Defensa, sino que el proyecto de dicha revisión sea el fruto de un acuerdo por consenso entre las legítimas autoridades civiles y las autoridades militares. De esta manera, la revisión de la

Ley 20 ha de ser la expresión del diseño conjunto del nuevo papel que pueden y deben jugar las Fuerzas de Defensa en un Panamá democrático.

Dentro de este contexto, el retiro del general Noriega y la reasignación de funciones o la jubilación de los oficiales más directamente involucrados en sus abusos, debe efectuarse según las formas institucionales y de la manera menos traumática posible, tanto para la institución como, especialmente, para nuestro país. Pero deben efectuarse con calendario preciso, el que permita que se den antes de que el gobierno democrático entre en funciones el 1 de septiembre. Creemos que de esta manera tales cambios se pueden dar con el menor grado de preocupación e inseguridad para los afectados y para las propias Fuerzas de Defensa.

Otro componente complementario es la integración de un gobierno de transición entre la fecha del acuerdo nacional y el 1 de septiembre; fecha en la cual, por mandato de la Constitución democrática, la que debe regirnos, ha de tomar posesión aquel a quien los panameños elegimos como presidente el 7 de mayo.

La integración de un gobierno de transición debe asegurar la transferencia ordenada y pacífica del poder, esta transferencia de poder que ustedes reclaman por la misión que se les ha encomendado. Puede efectuarse dicha integración dentro del marco constitucional. No percibimos ninguna necesidad de salirnos del marco constitucional para encontrar los mecanismos políticos que hagan posible la integración de un gobierno de transición.

Un gobierno semejante facilitaría que cuanto antes se adopten las medidas iniciales de reconstrucción económica y financiera y de normalización de las relaciones internacionales. En el último año y medio de la crisis, nuestro país ha perdido 25% de su producto interno bruto; la tasa de desempleo se ha duplicado hasta llegar a cerca del 30%; nuestro sistema bancario ha perdido más de dos tercios de sus depósitos globales y más de la mitad de sus activos. El pueblo panameño sufre y aguanta como una especie de Gandhi colectivo. De darse un acuerdo nacional, es importante que a través de un gobierno de transición se pueda comenzar, cuanto antes, la tarea de la reconstrucción económica y financiera, por lo que se requiere comenzar la normalización de las relaciones internacionales.

Los partidos de la ADO-Civilista no aspiran a integrar el gobierno de transición antes mencionado. Pero pueden ofrecer su apoyo y facilitar su corta pero importante labor, si está compuesto con amplitud y con personas que merezcan confianza por no estar implicadas directamente en la represión ni en la corrupción, ya sea que tengan o no identificación partidista.

Un tercer componente complementario es la identificación y la adopción de los mecanismos necesarios para promover la reconciliación, muy especialmente entre civiles y militares.

Durante toda la campaña electoral, la ADO-Civilista definió el gobierno que nos proponemos realizar con el apoyo mayoritario del electorado como un gobierno de reconstrucción y de reconciliación nacional. Es tan grave la crisis que vivimos actualmente y tan grande las tareas que hay que cumplir para superarla, que el necesario esfuerzo de reconstrucción solo es posible en la medida en que se logre la reconciliación entre los panameños, muy especialmente entre civiles y militares.

Por ello, identificar conjuntamente los mecanismos de reconciliación y adoptarlos de común acuerdo, para poner algunos en práctica bajo el gobierno de transición, y otros bajo el nuevo gobierno democrático, forma parte indispensable del acuerdo nacional. Comprendemos la importancia de esta tarea y estamos dispuestos a participar en ella de la mejor buena fe.

### ***Plena nacionalización del canal de Panamá***

Cualquier acuerdo nacional debe abarcar el cumplimiento a cabalidad de los Tratados del canal de Panamá de 1977. Más aún, debe representar un compromiso nacional de asegurar la efectiva preparación del Estado panameño para asumir la responsabilidad plena por la administración del Canal, de acuerdo con las estipulaciones de dichos Tratados.

Nada hiere más nuestra conciencia y nuestra dignidad que las acusaciones calumniosas de traición, proferidas por el régimen del general Noriega. El cinismo de tales acusaciones sobrepasa toda medida, cuando provienen de quien provienen, un hombre de quien el gobierno de México se ha visto obligado a decir que «su reputación moral y ética es de desprestigio y que hasta ahora ha hecho prevalecer sus intereses particulares sobre los del pueblo panameño».

En una oportunidad, por una de esas cínicas acusaciones de traición en nuestra contra, nuestro presidente electo Guillermo Endara, pronunció unas palabras de respuesta por televisión, las que han quedado grabadas en la memoria del pueblo panameño:

¿Quiénes son los que traicionan a la patria? Traicionan a la patria quienes están acusados por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA de numerosas y gravísimas violaciones de tales derechos en contra de su propio pueblo. Quienes están acusados ante tribunales de justicia y, por todos los medios de comunicación del mundo, de complicidad en variados crímenes de índole internacional. Quienes acordaron iniciar operaciones conjuntas con el Ejército estadounidense un 9 de enero, fecha en que conmemoramos la muerte de los mártires de nuestra nacionalidad. Quienes enviaron al comandante en jefe del Comando Sur de Estados Unidos un memorándum justificándole la destitu-

ción de un presidente panameño. Quienes han producido la peor crisis social, económica, política y moral en nuestra historia.

Ahora debemos añadir, que traiciona a la patria quien ha merecido en nombre propio, a la par que el tirano Somoza, la excepcional censura de la Organización de los Estados Americanos por la gravedad de sus abusos contra el pueblo panameño y quien por todo ello se ha constituido en la peor amenaza a la plena y exitosa nacionalización de nuestro Canal, aspiración que ha sido el eje central del primer siglo de nuestra historia como nación independiente y que nada ni nadie tiene derecho a frustrar.

## **Esperanza en la gestión de la OEA**

Porque la Resolución de la Vigésimoprimera Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de la OEA corresponde tan directamente a lo que el pueblo panameño vive y piensa con respecto a la crisis de nuestro país, tenemos esperanza en la gestión de solidaridad democrática que ustedes realizan, señores cancilleres y señor secretario general.

Las palabras de varios de los cancilleres en la Reunión de Consulta revelan el sentido vital y dramático que su misión tiene para nosotros, los panameños, y lo grave que sería su fracaso para nuestra patria y también para la Organización de Estados Americanos.

Me permito citar, para comentar los discursos de los cancilleres de dos países, nuestros vecinos inmediatos, quienes, por ello, tienen un conocimiento muy directo de las realidades panameñas. El canciller de Colombia declaró:

No dudaría Colombia, por alto costo que le implicara, en apoyar al régimen panameño si tuviera la certidumbre de que contaba con el apoyo real y espontáneo de la mayoría del pueblo panameño. Pero no es así. El pueblo finalmente se ha expresado contra los que le coartan la libertad. Esa situación debe terminar... No podemos permanecer impasibles ante el llamado de un pueblo que está a punto de perder la esperanza de gobernarse a sí mismo de acuerdo a su voluntad mayoritaria. Si la OEA no rechaza lo que parece evidente ante el mundo y da su apoyo al pueblo panameño, la OEA languidecerá. Solo la voluntad popular, cualquiera que esta sea, merece nuestro apoyo. No demos la espalda a los que desesperadamente se aferran a nosotros como último recurso. Porque no hay otro. La amenaza y el uso de la fuerza solo servirán para consolidar a los enemigos de la libertad y la democracia.

Por su parte, el canciller de Costa Rica afirmó:

... el Sistema Interamericano debe hacer una clara y honesta

defensa de los pueblos cuyos derechos inalienables hayan sido violados... Lo que ha ocurrido en Panamá, en las últimas semanas, representa un desafío para el Sistema Interamericano que, si es que quiere subsistir, debe enfrentar sin titubeos, con autoridad y pundonor... Hace algunos días hemos contemplado con indignación cómo se ignora la voluntad soberana de un pueblo, expresada masivamente en las urnas electorales... Estamos aquí para defender esos derechos y demostrar que en América aún distinguimos entre la libre autodeterminación de los pueblos y el capricho de los dictadores... Si la OEA defrauda las esperanzas del pueblo panameño y de los demócratas de América, estará negando su razón de ser, pues ya no sería un ente creado para salvaguardar los derechos de los pueblos, sino solo un cobertor para ocultar las iniquidades de un sistema.

Por último, el canciller de Perú, quien tuvo la iniciativa de presentar el proyecto de resolución, el que eventualmente se aprobó con alguna modificación, planteó la necesidad de «superar la perversa oposición dictadura-democracia que impregna nuestra historia». Añadió que: «América Latina tiene que proyectar un esfuerzo diplomático coordinado a favor de la democracia. Se trata —dijo— de un ejercicio de supervivencia: una campaña de defensa democrática por la vía multilateral». Concluyó que: «La crisis política de Panamá indigna nuestro sentido democrático y nos ubica firmemente junto al pueblo panameño en la sacrificada batalla por su autodeterminación y el cumplimiento estricto de los Tratados vigentes sobre el Canal».

Señores cancilleres del Ecuador, Guatemala y de Trinidad y Tobago, señor secretario general de la Organización de Estados Americanos, en la sacrificada batalla por su autodeterminación, el pueblo panameño espera y reclama de ustedes una acción urgente y enérgica de solidaridad democrática. ¡No nos fallen, evidentemente por nosotros y también por ustedes mismos, puesto que la hora de necesitar la solidaridad de los hermanos nos llega a todos!



**Con el Papa Juan Pablo II y el dirigente de la ID Arístides Calvani.**

# Capítulo 2.

## Religión y Filosofía

(Prólogo al segundo capítulo)

### Ricardo Arias Calderón: enseñar a pensar

Manuel Orestes Nieto

*Filósofo, poeta*

**E**stoy ahora sentado en un aula de clases de Filosofía, ante un vital y enérgico profesor; el silencio es absoluto escuchándole e inagotable su capacidad de comunicar su pensamiento.

Es la Universidad Santa María La Antigua, hacia finales de la década de los sesenta e inicios de los setenta. Ese maestro es el doctor Ricardo Arias Calderón.

Gran parte de la vertiente filosófica de mi carrera la recibí de él, de su generosidad sin límites como docente universitario, de una apabullante cultura universal, que de modo natural entremezclaba con lo nuclear de cada una de las asignaturas a las que se entregaba a sangre y fuego.

Teoría del Conocimiento; Metafísica; Lógica; Filosofía Antigua, Medieval, Moderna y Filosofía de la Historia, fueron escenarios del conocimiento que se convirtieron en verdaderos cinceles para discernir, asociar ideas, concepciones del mundo y explicaciones para el entendimiento de la caravana humana que fuimos y somos, con sus aciertos y barbaries, en el camino a veces fértil, a veces desértico, del transcurrir de los siglos.

Ese maestro que devino en amigo cuando ya debatíamos como atrevidos discípulos, puedo afirmar, con toda certeza y por sobre todas las posibilidades que da la educación superior, que nos enseñó a pensar.

Conocimiento envuelto en la seda de aprender a mover la mente. Ello bastaría para ilustrar el privilegio que tuvimos de ser sus estudiantes.

Su altísima fe cristiana, sus convicciones políticas practicantes, su sensibilidad ante el arte y su inocultable admiración por los grandes pensadores de todos los tiempos, hacían de Ricardo Arias Calderón un profesor de Filosofía en todo el sentido y rigor de lo que ello implica. Una personalidad pedagógica de grandes proporciones, al punto de que estoy seguro que ante sus alumnos

generaba creativamente asociaciones no calculadas, sino que emanaban en el mismo instante de dictar cátedra.

Son, a mi juicio, recursos de un pensamiento dinámico y activo que le alumbró y cultivó a conciencia y con talento, que nos enriquecieron como personas, ganamos en capacidades intelectuales para ver la realidad en sus complejidades y, más allá, aprendimos a olfatear en las huellas dactilares que dejan las civilizaciones que emergen y se sumergen en la sopa de la historia. Él siempre era una ilustración amplia de las ideas profundas que movieron hombres, sociedades, ejércitos, papas, reyes, guerras, utópicos y soñadores, monstruosidades y desprendimientos, utopías y amargas épocas.

Como profesor universitario de Filosofía, un cristiano de basalto, enseñar no fue para él influir en una ideología; ni en la que él profesaba ni aquellas con las cuales no comulgaba. Era, en efecto, un pensador y docente para quien la educación y las ideas filosóficas son útiles para el desarrollo del ser humano. Ricardo Arias Calderón educa, sobre todo, para ser personas.

No hacía sectarismos ni proselitismos en el aula. Para ello, otro era el lugar y el espacio social que él concibió, pero no usar la filosofía, la educación ni la ventaja de ser el profesor. Esta práctica que le vimos en los años estudiantiles es notable en un país como el nuestro, tan proclive al manoseo de las ideas, a la superficie del razonamiento, a degradar la política en aras de los privilegios y al usual tratamiento de ignorantes a grandes mayorías del país.

Este convencimiento sobre la educación que le animó, llevaba explícito una recurrencia a la dignidad, de respeto al prójimo, en la condición en que estuviese y los pensamientos que le forjaron. No vejar, no burlarse.

Estuvimos, pues, ante un maestro que a su vez confesaba su admiración por otros maestros –griegos, franceses, británicos, americanos, asiáticos– que fueron quienes le imprimieron esa maciza cultura capaz de educarte con la delicadeza de quien siembra una semilla en la tierra.

Profundamente religioso, fue memorable aquella serie de clases donde la idea era llegar por vía de San Anselmo a la demostración de la existencia de Dios. Asombrosa la pasión que le imprimió a aquellos argumentos propios de las tradiciones teológicas agustinianas y las páginas y contenidos del *Monologión*. Exactamente en esos años en que realizamos ese recorrido por la filosofía y teología medievales, es que realicé que estaba, por contraste, ante un hombre de nuestro tiempo.

De manera que el cruce de las dimensiones de religión, filosofía, historia, metafísica, ética y panameñidad, aderezadas por un amplísimo sentido del humor, hacían de Ricardo Arias Calderón una personalidad enriquecida y privilegiada.

Ya sea en la oralidad del aula o en sus agudos escritos sobre filosofía y sociedad, para revistas especializadas o para la prensa, fueron brillantes esca-

ladas de pensamiento y reflexión, de deducciones sutiles, de hallazgos que compartió con sus pares y sus alumnos, con lectores remotos, guiado por esa característica que le distinguió: una inaudita y persistente vocación docente.

Cuando el sentido de una vida gravita sobre la idea, el pensamiento, el desentrañamiento de la esencia y verdad de las cosas, estás, sin duda, ante un ser humano de excepción, ante un ciudadano, ante un filósofo y ante un creyente. Así me parece que fue nuestro admirable profesor y maestro. Aún le escucho en el aula de clases y nos sigue ensañando como el primer día.

## Murió monseñor McGrath: «Amor sacerdos immolat»

*El Panamá América, Panamá, 5 de agosto de 2000.*

Cada vez que lo visitaba me dolía profundamente por él, que era mi obispo y mi amigo y, por mí mismo, porque veía en su estado la condición que nos puede esperar tarde o temprano a quienes sufrimos de Parkinson.

Ya no podía hablar, pero su mente estaba lúcida, sus gestos atentos, y con la cortesía de siempre. Seguía imponente de figura, pero demacrado por la enfermedad. Su simple presencia era más que un sermón. Era un testimonio de fe persistente hasta el final, la única fe que cuenta. Cada vez que lo visitaba me dolía profundamente por él, que era mi obispo y mi amigo y, por mí mismo, porque veía en su estado la condición que nos puede esperar tarde o temprano a quienes sufrimos de Parkinson.

Este hecho me unió más espiritualmente a él, con quien compartí —durante buena parte de nuestras vidas— aspiraciones intelectuales y religiosas convergentes, desde vocaciones y condiciones muy diferentes. Cuando supe su muerte, sentí que se hundía una parte de mi vida —él incluso fue la persona responsable de traer a Teresita a Panamá para fundar una residencia universitaria que se llamó *Stella maris* y, por primera, vez aceptó bautizarnos un hijo cuando vivimos en el exilio. Pero su mismo recuerdo, entrañable e imperecedero recuerdo, reaviva en mí la fe y lo despido con la profunda confianza que nos podremos reencontrar en Dios, si yo aprendiera a terminar mi vida como él vivió y terminó la suya, santamente.

En su recuerdo, reproduzco este artículo que escribí el año pasado, para el cincuentenario de su sacerdocio:

A los 75 años de edad, monseñor Marcos Gregorio McGrath acaba de cumplir 50 años de sacerdocio, marcados por dos pasiones que se reflejan en su escudo episcopal: el amor sacerdotal que inmola su divisa episcopal; es decir, la entrega de toda su persona al servicio de la mediación entre Dios y la humanidad a imagen y semejanza de Cristo, y el amor a Panamá, representada en su escudo por la tierra firme entre dos mares que aparece debajo del monograma de la Eucaristía de Cristo, cual Melquisedec que permanece sumo sacerdote *in eternum*. ¡Pocas veces un escudo resume tan a fondo una vida!

Desde 1963, cuando regresé a Panamá graduado de la Universidad de París y monseñor era obispo auxiliar de Panamá, he estado vinculado a él por una entrañable amistad que abarca una providencial convergencia de expe-

riencias. Quisiera relatar algunas, como testimonio de los primeros años de su episcopado y anticipo del sentido de su largo y extraordinario apostolado.

A raíz del 9 de enero de 1964, se creó el Comité de Rescate de la Soberanía. Participé en la directiva. Para mantener la unidad nacional en la labor del Comité, cristianos y marxistas acordamos no realizar ninguna actividad que no fuera conjunta. Pero un día, supimos que los comunistas habían tomado la iniciativa de convocar a una manifestación por cuenta propia, desde la Universidad de Panamá. El propósito era asumir el liderazgo del movimiento de rescate de la soberanía. Los católicos en el Comité fuimos a ver a monseñor McGrath, en ese entonces vicario capitular de la Arquidiócesis, a raíz de la muerte, el 30 de octubre de 1963, del arzobispo Beckman. Le solicitamos un acto público de la Iglesia a favor de la causa panameña. Supe que debió vencer resistencias, pero decidió convocar a la «Cita con Dios por la Patria» el 26 de enero.

En estas circunstancias, desde el 11 de enero, McGrath calificó lo sucedido como un atropello «a claros derechos panameños» y el 22, en una declaración que él firmaba a la cabeza, los obispos, por vez primera reconocían «las justas aspiraciones del Gobierno y del pueblo panameño a favor de un mejor trato para la República, que corresponden a su dignidad de pueblo libre y soberano».

«Fue un singular momento —escribió retrospectivamente—. Me tocó vivir a fondo el 9 de enero de 1964. Sentí nacer una nueva conciencia de la nación panameña, que quizás, la mayoría de los panameños no esperaban y que por mucho tiempo no iban a comprender».

Monseñor McGrath se convirtió en la conciencia cristiana de la reivindicación de la plena panameñización de nuestro Canal y uno de los voceros más autorizados y escuchados de la misma ante la comunidad internacional y ante la opinión pública norteamericana. Él, hijo de padre norteamericano y madre costarricense, ha revelado a lo largo de todo su sacerdocio y su episcopado su ejemplar panameñidad.

Por esa misma fecha se decidía la sucesión de monseñor Beckman. McGrath como obispo auxiliar había estimulado, en los albores del Concilio Vaticano II, una sorprendente renovación del movimiento laical. Su orientación pastoral apuntaba hacia una Iglesia renovada, libre de condicionamientos tradicionales que mediatizaran su impacto sobre nuestra sociedad. Era evidente que el poder político vigente, desconfiaba de él. A través del entonces ministro de Gobierno y Justicia, quien había sido previamente embajador ante la Santa Sede, se hicieron gestiones oficiosas, incluyendo un viaje a Roma por dicho funcionario, para desaconsejar su nombramiento como arzobispo de Panamá.

Algunos laicos, comprometidos con los nuevos movimientos eclesiales, supimos de esta iniciativa del Gobierno de turno y decidimos escribir una carta

al cardenal Raúl Silva Henríquez, de Santiago de Chile, poniéndolo al tanto y solicitando su intervención para neutralizar la interferencia política en contra de monseñor McGrath. Confiábamos que el cardenal, quien había conocido a McGrath como decano de la Facultad de Teología de la Universidad Católica de Chile y era un prelado imbuido del espíritu conciliar, tendría acceso al santo Padre para informarle de lo que sucedía en la Iglesia panameña. Años más tarde supe que el cardenal, en Roma, para una nueva sesión del Concilio, le había revelado a monseñor McGrath el contenido de nuestra carta y le había solicitado su aquiescencia para presentarle el caso al papa. Monseñor McGrath le respondió: «Prefiero que no lo haga. Si he de ser arzobispo, lo seré por obra y gracia del Espíritu Santo y no de gestión humana». En esta reacción, de aparente candidez, se revelaba la profunda convicción del hombre de Iglesia que McGrath ha sido como sacerdote y obispo; consciente y respetuoso de la identidad y autonomía de la Iglesia, ajeno a su politización y confiado en su proyección espiritual sobre el mundo temporal.

Como resultado, monseñor McGrath fue nombrado obispo de la recién creada Diócesis de Santiago, en lo que pareció como una postergación, casi un exilio. Pero Dios escribe recto con líneas curvas. La experiencia pastoral de McGrath en Veraguas ahondó su conciencia de teólogo y de pastor, enfrentándolo a la realidad del mundo rural, donde se concentraban las formas más arraigadas de pobreza e injusticia. «El Plan de Veraguas, Guía de Acción para el Desarrollo Económico y Social de la Provincia», fue la expresión fehaciente de esta profundización de su pensamiento y de su pastoral. «Cinco años estuve [en Santiago de Veraguas], quizás los más felices de mi vida –afirmó luego—. Palpé directamente la doble temática del Concilio, entonces sesionando: evangelización y justicia social... Veraguas fue para mí el noviciado, la formación fundamental mía en la tarea de ser obispo. Fue también el contacto diario con la pobreza panameña, con los más pobres: campesinos e indígenas».

Cuando se produjo la crisis en el liderazgo de la Arquidiócesis, que llevó a la renuncia de monseñor Clavel y al nombramiento inesperado de McGrath como arzobispo, en su despedida de Santiago, el entonces rector de la Escuela Juan Demóstenes Arosemena recalcó: «Monseñor McGrath comprendió desde su llegada a Veraguas que él era necesario aquí, que nosotros lo necesitábamos. Y el pastor se quedó entre sus hermanos desvalidos. No para compadecernos. No para darnos conferencias filosóficas o para acompañarnos en nuestro desamparo y pobreza material y espiritual... ¡No! Él se quedó entre nosotros para trabajar, planear, ayudarnos a despertar del letargo de siglos...». Sus años en Veraguas fueron providenciales. Su conciencia de sacerdote y obispo, marcada ya por la identidad nacional, adquirió un indeclinable compromiso social, que él transmitiría desde la cátedra arquidiocesana a la Iglesia panameña en su conjunto.

Su sacerdocio y su episcopado han sido una «gracia» de Dios para Panamá. Esa «gracia» continua, ahora más íntima y personalizada, menos pública e institucional, en la ejemplar entereza con la que asume el silencio y la reclusión que le ha impuesto una cruel enfermedad.

En varias oportunidades durante su servicio como obispo y arzobispo, le llegó la invitación para que ocupara un puesto, ya sea en la Curia Romana, ya sea en la Universidad de Notre Dame. Nunca aceptó. El amor sacerdotal panameño inmola por Panamá. «Amor sacerdos inmolat».

## Problemática de la Iglesia en Panamá

*Suplemento de El Panamá América, 1963.*

**A**l hablar de la Iglesia en este contexto, no nos referimos a ella tanto en Cuerpo Místico; es decir, esa sociedad de hombres que por la gracia participan en la vida divina, sino en cuanto a la comunidad terrestre, a ese conjunto de hombres que por estar así relacionados a la vida divina, tienen en común ese aspecto de su vida humana. Para considerar la Iglesia desde el primer punto de vista, hay que hacerlo teológicamente; mientras que para considerarla desde el segundo punto de vista, se puede adoptar una perspectiva sociológica, con el fin de apreciar hasta qué punto la comunidad terrestre de los creyentes traduce la realidad del Cuerpo Místico, estudiada por la teología.

Si así enfocamos el estado presente de la Iglesia en Panamá, podemos caracterizarla de tres maneras. En primer lugar, la actividad de la Iglesia en Panamá es introvertida, pues pareciera estar preocupada primordialmente por sí misma, por su situación dentro de la sociedad y por su continuidad temporal. En vez de estar preocupada por su impacto sobre la sociedad, por la eficacia de su acción y por su alcance real. Hablando en términos sociológicos y no teológicos, la Iglesia aparece como una y santa, pero no como católica; es decir, abarcadora de toda la realidad que la circunda, y menos aún como apostólica, consciente de la necesidad de un crecimiento continuo.

En segundo lugar, la Iglesia en Panamá perdura en vez de existir, puesto que su esfuerzo —real y tenaz— está animado por un espíritu de autoconservación y no por un espíritu de difusión y de desarrollo. Este espíritu de conservación explica la aparente preferencia de la Iglesia por un testimonio institucional dentro de la sociedad, cuyo gran valor es precisamente el de la permanencia, más que por un testimonio personal cuyo valor está en su dinamismo y no en su permanencia.

Este mismo espíritu explica también la aparente preferencia de la Iglesia por influir sobre el Estado y sobre los grupos dominantes, más que sobre el pueblo como tal. Una vez más, dándole a los términos una significación sociológica, se podría decir que la Iglesia en Panamá aparece como una comunidad de recuerdo, obediente a la prescripción del Señor: «Haced esto en memoria mía» (Lucas 22,19) y no como una comunidad de expectativa, consciente de la promesa del Señor: «No la comeré más [la Pascua] hasta que sea cumplida en el Reino de Dios» (Lucas 22,16).

En tercer lugar, la Iglesia en Panamá se presenta como una maestra de moral y de conducta y no como una madre de existencia y de vida. Sus enseñanzas y actitudes pastorales giran alrededor de reglas de conducta, particu-

larmente reglas de conducta individual, especialmente las referentes a la vida sexual; estas reglas son concebidas como un mínimo, que permite evitar la condena perpetua. Los mismos sacramentos son considerados como obligaciones éticas, los que deben ser cumplidos para no caer en pecado y no como vehículo para la transmisión de la vida divina, necesarios para existir en gracia. Esta concepción favorece una actitud religiosa pragmática y utilitaria, sin ningún sentido de la dimensión contemplativa y gratuita de la fe, de tal manera que la piedad, en vez de encaminarse hacia la mística, tiende hacia la magia. Otra vez, dándole a las palabras del Señor un sentido sociológico, se podría decir que la Iglesia en Panamá reconoce que Cristo es el único camino de salvación, pero no realiza claramente que Cristo es el camino porque es la verdad que debe ser contemplada y la vida en la que se debe participar.

Estas tres características del estado presente de la Iglesia en Panamá: su introversión, su espíritu conservador y su preocupación primordial por la moral, presuponen una cierta concepción de la posición de la Iglesia dentro de la sociedad y de la cultura panameña. Podemos decir, que las tres descansan en el presupuesto de que los católicos somos una mayoría.

Recuerdo perfectamente cuando en el año 1946 fue adoptada la Constitución vigente. En ese entonces la Iglesia luchó porque se le reconociera el derecho de enseñar el catecismo en las escuelas públicas a aquellos niños cuyos padres no pidieran lo contrario. El argumento principal que se esgrimió a favor de este reconocimiento quedó inscrito en el artículo 36 de la Constitución: «Se reconoce que la religión católica es la de la mayoría de los panameños».

Este principio ha afectado profundamente el estado de la Iglesia en Panamá y merece, por consiguiente, un análisis cuidadoso. En primer lugar, deben considerarse los efectos de adoptar este principio y, luego, cabe preguntarse si corresponde o no a la realidad.

Por el hecho de pensar que somos mayoría, nosotros los católicos hemos estimado que pocas personas en Panamá se encuentran verdaderamente fuera de la Iglesia y que, por consiguiente, la actividad de la Iglesia debe tener por fin primordial mantener sus propias fuerzas y asegurar su propia continuidad, así pueda retener la fidelidad de los creyentes. Solo esporádica y recientemente nos hemos preocupado por los indicios de una creciente actividad protestante, la hemos juzgado de manera superficial y algo esencialmente anglosajón y extraño a nuestra cultura, a lo cual el pueblo estaría naturalmente inmune cuando, por el contrario, esta actividad parece satisfacer un deseo de consagración fraterna y vital.

Hemos estado menos conscientes del desarrollo de la incredulidad y del ateísmo —práctico o teórico—, que no resulta solamente del libertinaje y de la facilidad moral, sino que con frecuencia resulta de una exigencia de autenticidad e intelectualidad. Por el hecho de sentirnos mayoría —la mayoría histórica

de la nación—, nosotros los católicos nos hemos considerado inconscientemente como los responsables del *statu quo*, porque si hemos sido y somos la mayoría, entonces, lógicamente, fuimos y somos los que forjamos la nación tal como existe hoy día.

De allí que hemos adoptado una actitud conservadora, evitando dentro de lo posible, enfocar los problemas radicales de injusticia y de inhumanidad que pesan sobre nuestra sociedad y, cuando los hemos comenzado a enfocar, nos hemos sentido satisfechos con presentar piadosos paliativos que, evidentemente, no constituyen una solución. Dentro de esta perspectiva conservadora, hemos preferido dirigirnos a los elementos conservadores de la nación —es decir, del Estado— y a los grupos dominantes. Y nos hemos dirigido a ellos institucionalmente: de poder a poder. No hemos realizado que no estamos respondiendo a las necesidades explosivas de nuestro tiempo y especialmente a la necesidad que siente el hombre común de ser tratado fraternalmente.

En fin, porque nos hemos considerado la mayoría, nosotros los católicos hemos desarrollado una peligrosa prudencia en la presentación y en la práctica de la fe, como si fuera necesario reducir la fe a un mínimo de reglas de conducta para ponerla al alcance de una mayoría juzgada incapaz de captar o practicar otra cosa; sin darnos cuenta que esta presentación de la fe deja en el corazón del hombre y en su inteligencia un ansioso deseo de esa otra cosa y hace de la obediencia a las reglas morales, algo casi imposible.

Así, el presupuesto de que somos la mayoría parece haber tenido gravísimos efectos sobre la mentalidad del católico panameño. Debemos preguntarnos si este presupuesto corresponde a la realidad. Tenemos que aceptar el hecho de que la mayoría de los panameños están probablemente bautizados, aunque a este propósito no tenemos estadísticas precisas. Tenemos que aceptar el hecho de que la mayoría de los panameños se identificarían, probablemente como católicos, aunque a este propósito tampoco tenemos estadísticas en cuanto al número de los que así se identificarían y en cuanto a la significación que le atribuirían a esta identificación. Sin embargo, el número de católicos practicantes no pasa probablemente del 10%, a lo sumo 15, de la población nacional. Si por católico practicante entendemos el que va a misa los domingos y fiestas de guardar, más o menos regularmente, ha hecho su primera comunión y está casado por la Iglesia, este número tendría probablemente que ser reducido si a las características anteriores del católico practicante añadimos la confesión y la comunión anual. Si quisiéramos saber el número de católicos responsables, de católicos que practican la religión con un cierto grado de conciencia reflexiva, tendríamos, me temo, que reducir la proporción más aún.

Por consiguiente, si se reduce la fe a un momento teológico, el del bautismo, a una subjetiva y vaga identificación de sí mismo dentro de una cierta categoría, entonces los católicos sí somos la mayoría. Pero es evidente que

somos una mayoría pasiva o dormida, por no decir muerta. Por el contrario, si le damos a la fe su sentido verdadero, como base de una vida teológica animada por el conjunto de los sacramentos y como principio de una personal y concreta conciencia de sí mismo en cuanto al Hijo de Dios, entonces los católicos somos una pequeña, muy pequeña minoría; pero una minoría despierta y viviente, capaz de acción.

Si aceptamos este nuevo concepto de nosotros mismos, tenemos que transformar nuestra mentalidad. De una mentalidad introvertida a una mentalidad extrovertida, la que responde a las exigencias de un celo verdaderamente católico y apostólico. También tenemos que renovar nuestra actitud. Pasar de una actitud histórica y conservadora a una actitud profética y creadora, la que responda a las exigencias de un testimonio personal y de una dedicación fraterna, en vez de buscar la seguridad y el poder que dan las instituciones.

Tenemos que transformar nuestro espíritu. De un espíritu moralizante, que se satisface con un mínimo, a un espíritu místico, que se consagra al máximo. Es realizar que, si debemos cumplir estrictamente una serie de reglas morales, es porque tenemos el increíble privilegio de poder contemplar la verdad divina y de poder participar a la vida divina.

## El ideal cristiano de la educación

*Suplemento de El Panamá América, 25 de agosto de 1963.*

... es necesario que se le dé más importancia en los colegios católicos al culto religioso pero al culto no en su parafernalia sino en su esencia, concebido como acción y expresión de la comunidad de maestros y estudiantes...

**N**os reúne aquí un interés por la educación, más no un interés cualquiera por una educación cualquiera, sino un interés vital por una educación cristiana. A través de las contingencias históricas de personas e instituciones —y en ambas la comunidad católica se ha mostrado fecunda—, la gran contribución de la Iglesia a la enseñanza ha sido sin duda el ideal cristiano de la educación. Y digo ideal, en vez de idea, porque esta, nuestra concepción, no es solamente un esquema mental que permite comprender la realidad educativa, sino también un programa de acción que orienta esta realidad hacia la promoción libre y voluntaria de la vida en Cristo.

Vale la pena, por consiguiente, que los católicos apreciemos este ideal cristiano de la educación para que realizándolo cabalmente lo proyectemos sobre la sociedad panameña como principio que la anime y como meta que la atraiga. Sería imposible analizar este ideal en su integridad, porque todo en el cristiano está en eterno proceso de desenvolvimiento y desarrollo orgánico; pero sí podemos enfocar algunos de sus aspectos originales, precisamente aquellos a los cuales deberán integrarse todos los nuevos aportes que los nuevos tiempos susciten.

La fe cristiana es concretamente una adhesión a la persona de Cristo y este hecho domina nuestra concepción de los valores educativos. Toda educación presupone, en efecto, una cierta unidad, no pudiendo ser solamente un conglomerado de ideas disociadas o de hechos desarticulados. Más esta unidad, desde el punto de vista cristiano, no es la unidad que impone un sistema ideológico, como sucede en los regímenes marxistas y totalitarios, ni la unidad que garantiza un monopolio institucional, como sucedió en ciertos estados clericales y sucede todavía en algunos estados laicos; es, por el contrario, la unidad de la persona humana, al desarrollo de la cual deben orientarse todas las actividades educativas. De allí, que para el cristiano no sea inadmisibles que el Estado pretenda acaparar la función de educador a cualquier nivel de la enseñanza que sea, porque esto atentaría contra la libertad de la persona; pero de allí también que los cristianos debamos guardarnos de afirmar que solo en instituciones oficialmente cristianas es posible educarse cristianamente, esto sería

menospreciar la responsabilidad de la persona. Por consiguiente, si bien la comunidad católica debe exigir que se le reconozca el derecho de crear centros educativos católicos y debe luchar porque no se discrimine, de cualquier manera que sea, contra dichos centros, es imperativo que esta misma comunidad no limite su preocupación al bienestar y al desarrollo de sus centros propios sino que abarque, en sus inquietudes y esfuerzos, el bienestar y el desarrollo de los centros educativos del Estado.

La persona de Cristo, a la que nos adherimos por la fe, contiene en su unidad personal el misterio de la conjunción de dos naturalezas, una humana y otra divina. De igual manera el ideal cristiano de la educación, orientado hacia el desarrollo de la unidad personal del hombre, comprende la síntesis de dos formas de actividad educativa, una esencialmente natural, que tiene por fin la promoción de la persona en cuanto humana; y la otra, esencialmente sobrenatural, que tiene por fin la promoción de la persona en cuanto cristiana. Para nosotros los creyentes, aunque sea posible distinguir estas dos formas de actividad educativa, es perfectamente artificial separarlas, porque el crecimiento vital de la persona debe realizarse de manera global y coordinada, para que, a medida que el niño o el joven afirma sus facultades racionales, descubra las exigencias de la ciencia y comprenda la eficacia de la técnica, al mismo tiempo realice las potencialidades de la gracia, capte el sentido de la fe y experimente las virtualidades de la oración y los sacramentos. Una verdadera educación cristiana es una educación que, impulsando el dinamismo natural de la razón y de la voluntad del hombre, dispone ese dinamismo para recibir las energías sobrenaturales que Dios confiere por la fe, la esperanza y la caridad. Tomar en cuenta estas energías sobrenaturales y confiar en su influjo es hacer muestra, no de piadoso idealismo, como creen algunos, sino del realismo más radical, de ese realismo que solo se colma con la fuente viva de toda realidad.

Así el ideal cristiano de la educación exige el enlace íntimo entre la naturaleza y la gracia y requiere, por lo tanto, la plena conciencia de que este vínculo tiene una historia, historia de pecado y de redención, historia de hechos y de promesas.

En efecto, el educador cristiano no olvidará jamás que el niño o el joven a su cargo es un hombre marcado por el pecado original y por las inclinaciones al mal que el pecado suscita y, por consiguiente, no rehuirá el recurso a una disciplina esclarecida pero recia. Sin embargo, el educador cristiano olvidará menos aún que el pecado original ha dejado intacta la esencia misma de las facultades humanas y de su libre juego y que el dominio sobre la malicia y el acceso a un nuevo orden de bondad no son, principalmente, la obra de la represión disciplinaria sino del estímulo y de la atracción de la gracia redentora. La obra educativa cristiana requiere un prudente equilibrio entre el reconocimiento de las fuerzas oscuras que agitan el fondo de toda conciencia humana

y la confianza en las aspiraciones luminosas, inscritas naturalmente en el hombre y más aún en aquellas inspiradas gratuitamente por Dios.

Además, el educador cristiano debe tener presente que, dados los hechos de la condición actual del hombre, el vínculo entre la naturaleza y la gracia es primordialmente un vínculo en forma de cruz; es decir, un vínculo que comporta tensión y sufrimiento de tal manera que una función importante de su oficio es descubrirle al niño o al joven que la tensión puede ser creadora y el sufrimiento redentor, cuando el ser humano los acepta libremente y con amor. Pero el educador cristiano debe tener más presente aún que la cruz es garantía de resurrección, que la fe cristiana está preñada de promesas y que todo su dinamismo la orienta hacia la transformación de la condición actual del hombre, de modo que otra función de su oficio es avivar la inconformidad y la inquietud de la juventud, señalándole vías de posibles realizaciones. La obra educativa cristiana exige también, por consiguiente, un sabio equilibrio entre el acatamiento de los hechos que desgarran la vida humana y el esfuerzo por realizar las promesas que la enaltecen.

Nuestro ideal de la educación requiere, como acabamos de verlo, el desarrollo conjunto de la vida humana y de la vida cristiana de la persona, para que esta se configure a imagen y semejanza de Cristo: verdadero hombre y verdadero Dios. Es evidente, sin embargo, que este desarrollo conjunto no puede llevarse a cabo de la misma manera en un centro educativo expresamente católico y en un centro educativo del Estado, pero lo importante es que se lleve a cabo en ambos. Permitidme algunas observaciones sobre la manera cómo pudiera perfeccionarse este desarrollo en los centros católicos y sobre la manera cómo pudiera promoverse en los centros del Estado.

Se admite generalmente que la vida humana de razón exige libertad y que, por lo tanto, debe imperar en la escuela una atmósfera de diálogo, en la que los estudiantes puedan expresar sus opiniones y adquirir la experiencia de la responsabilidad y de la iniciativa. Pero no se reconoce con igual prontitud que la vida cristiana de fe requiere tanto y, si se quiere, más libertad aún, porque es una vida gratuitamente conferida por Dios, por encima de las exigencias de la naturaleza humana y, por consiguiente, no puede ser plenamente asumida por el hombre sino mediante la libre adhesión del amor. Que esa libertad implique el riesgo de la infidelidad, admitámoslo con franqueza, pero precisamente ese riesgo le da todo su valor y todo su arrojo a la fidelidad del creyente y hace de su fe, no la costumbre que le impone una colectividad, sino el principio mismo que anima su más personales y responsables iniciativas. Nada favorecería tanto la atmósfera religiosa de nuestros colegios católicos como la aceptación integral de que la vida del espíritu es una aventura arriesgada, en la que todo «sí» se perfila sobre el fondo de un posible «no». La educación cristiana, escribe el filósofo católico Jacques Maritain: «Comprende que a

cada nivel de la vida humana... el cristiano debe asumir riesgos más o menos grandes; que nunca está al abrigo [de ellos] y que al mismo tiempo debe estar preparado a luchar hasta el fin por su alma y por su vida en Dios, empleando cada día las armas de la cruz»<sup>11</sup>.

Para compensar o más bien, para darle forma a este espíritu de libertad que debería fomentarse en la enseñanza religiosa, es necesario que se le dé más importancia en los colegios católicos al culto religioso, pero al culto no en su parafernalia sino en su esencia, concebido como acción y expresión de la comunidad de maestros y estudiantes, la cual bien podría estar articulada en pequeños grupos de amistad y piedad, captando así el sentido gregario de la juventud para orientarlo hacia el descubrimiento de la dimensión eclesial de nuestra fe. De esta manera, la libertad no produciría un individualismo exacerbado que se limita a la crítica y se instala en la duda, sino se acompañaría de una solidaridad religiosa que animaría al individuo en sus momentos de incertidumbre y de dificultad.

Los cristianos debemos esforzarnos –como ya les decía– no solamente en perfeccionar dentro de las escuelas católicas el desarrollo de la vida humana y de la vida cristiana, sino también en promover este desarrollo dentro de las escuelas del Estado. La tarea en este campo es mucho más ardua, porque la hemos descuidado y porque dada la naturaleza de las escuelas del Estado, el desarrollo de la vida cristiana en ellas debe revestir formas diferentes de las que se reviste en las escuelas católicas. Y, sin embargo, es una tarea de primera urgencia. Para nadie es un secreto, o no debería serlo, que los elementos comunistas están concentrando sus esfuerzos a este nivel de la enseñanza, con la intención de capturar la mente de la juventud panameña en un período de su evolución, en que todavía no tiene el criterio formado y que, por lo tanto, es susceptible a prácticas de adoctrinamiento y de encuadramiento.

¿Cómo promover el desarrollo de la vida cristiana en las escuelas del Estado? Recordemos ante todo que la Constitución que nos rige, en su artículo 36, dice: «Reconoce que la religión católica es la de la mayoría de los panameños», y que «se le enseñará en las escuelas públicas, pero su aprendizaje y la asistencia a actos de su culto no serán obligatorios para los alumnos, cuando así lo soliciten sus padres o tutores». Es evidente que la primera obligación de la comunidad católica, con respecto a las escuelas del Estado, es asumir en la realidad de los hechos esa enseñanza que la Constitución prescribe y dentro de la cual prevé, además, de un aprendizaje intelectual, la participación al culto. Debería ser objeto de honda preocupación para la comunidad católica que 17 años después de establecido este principio constitucional todavía no se haya traducido integralmente en los hechos. La culpa es parcialmente nues-

<sup>11</sup> Maritain, Jacques. *Pour une philosophie de l'éducation*. Lib. Artheme Fayard, París, Francia, 1959, p. 193.

tra, porque concentrando toda nuestra atención y nuestros fondos en la creación de centros expresamente católicos, hemos descuidado, hasta recientemente, la enseñanza religiosa de más del 80% de la juventud panameña que asiste a centros educativos del Estado. Pero la culpa es también, y hay que decirlo sin rodeos, parcialmente del Estado. La manera cómo se enseña la fe católica en las escuelas del Estado debe ser consonante con la naturaleza misma de esa fe; es inadmisibles, por consiguiente, que el nombramiento de los profesores de Religión se haga de tal manera que personas escépticas o aun incrédulas en materia religiosa se vean encargadas de su enseñanza, pero es más, la fe católica enseña, como lo destaca el apóstol san Pablo en su Epístola a los Romanos (X, 14), que para que creamos es menester que nos predique la palabra de Cristo quien por Cristo ha sido enviado y, por lo tanto, es necesario para que la enseñanza religiosa posea su pleno sentido cristiano, que los profesores de Religión sean nombrados por el Estado en acuerdo con el jefe apostólico de la comunidad católica; a saber, el obispo. En fin, la vida de fe no se reduce al aprendizaje intelectual de ciertas verdades, sino que exige además un culto animado por la participación sacramental, de modo que la enseñanza de la fe requiere también la acción sacerdotal de capellanes, cosa que la Constitución presupone al referirse al culto.

Si el Ministerio competente tuviera un consejero eclesiástico encargado de la supervisión de la enseñanza religiosa se podrían, sin duda, encontrar formas adecuadas que permitan conciliar las exigencias de la fe que ha de enseñarse con las necesarias prerrogativas administrativas de dicho Ministerio.

Así, la primera tarea de la comunidad católica para promover el desarrollo de la vida cristiana en los centros del Estado, es la de asegurar en ellos la enseñanza de la Religión, tal como la Constitución lo prescribe. Pero la comunidad católica no puede solamente servirse de las escuelas del Estado, tiene también que servirles. Nuestra segunda tarea es la de contribuir, de manera cristiana, al mejoramiento de la enseñanza estrictamente humana que se da en dichas escuelas. Para ello, debemos estimular entre esa mayoría de maestros y profesores que son católicos, una aguda conciencia del valor y de la significación cristiana de sus actividades educativas seculares y debemos también suscitar entre las juventudes católicas el deseo de consagrarse, en el sentido fuerte del vocablo, al oficio de maestros y profesores. De este modo las escuelas del Estado recibirían el influjo de católicos consagrados a la enseñanza y esto tendría un doble efecto. En primer lugar, la conciencia y el dinamismo religioso de estos maestros y profesores repercutirían sobre su capacitación profesional, haciéndolos más amantes de la verdad científica, puesto que en ella verían un reflejo de quien dijo: «Yo soy la verdad» (Jn. XIV, 6) y haciéndolos también más respetuosos de la libre personalidad de sus estudiantes, puesto que en ellos reconocerían a quien dijo: «Cuántas veces hicisteis eso a uno de estos

mi hermanos menores, a mí me lo hicisteis» (Mt. XXV, 40). En segundo lugar, el espíritu de verdadera consagración con que estos maestros y profesores se dedicarían a sus funciones de educación puramente humana, sería un testimonio discreto del valor de la fe que los anima, sin que ellos tuvieran que prestarse a ningún proselitismo imprudente e indebido. A este propósito vale la pena recordar las palabras del mismo filósofo a quien ya cité anteriormente: «No hay evidentemente matemáticas cristianas pero si el maestro posee la sabiduría cristiana y si su enseñanza fluye de un alma consagrada a la contemplación, el modo o la manera como comunica su enseñanza; es decir, a la manera como su alma y su espíritu pueden afectar e iluminar el alma y el espíritu de otro ser humano, transmitirá al estudiante y despertará en él algo que está más allá de las matemáticas, de la astronomía y de la mecánica...»<sup>12</sup>.

Me he permitido este largo análisis de la manera como pudiera perfeccionarse el desarrollo conjunto de la vida humana y cristiana en las escuelas católicas y en las escuelas del Estado, para sugerir que el ideal cristiano de la educación debe y puede encarnarse en los hechos. Sin embargo, cabe hacer una advertencia. Por perfecto que sea el desarrollo conjunto de la vida humana y cristiana en las escuelas católicas y del Estado, este está condenado bien a la ineficacia o, por lo menos, a una eficacia menguada, si la familia no asume su responsabilidad primordial en materia educativa. El pensamiento católico insiste, y en la experiencia lo confirma, que la responsabilidad primordial por la educación debe incumbirle a la familia, célula elemental de la vida social. Si el ambiente que rodea al estudiante en su casa es un ambiente muelle, donde predominan criterios egoístas y materiales, como puede suceder entre familias acomodadas o si ese ambiente es un ambiente promiscuo, donde predomina la ausencia de responsabilidad y de previsión, como puede suceder entre familias de escasos recursos, el desarrollo conjunto de la vida humana y cristiana que la escuela promueve se verá minado y contrarrestado a la base. A ustedes padres de familia les compete una función educadora, la que deben cumplir cabalmente antes de que puedan levantar un dedo acusador contra los maestros y profesores, católicos o del Estado.

Cristo, a quien nos adherimos por la fe, es una persona que reúne en sí mismo la naturaleza de hombre y la naturaleza de Dios. Pero es más aún. Es también una persona que reúne en sí mismo la originalidad de lo individual y la riqueza de lo común, porque es un ser único y debido a su misma singularidad, es la cabeza del conjunto de los creyentes, quienes por la fe viva vienen a constituirse en su Cuerpo Místico. La doctrina cristiana ha sido, es y será siempre portadora de los más puros valores personales y de los más exigentes valores comunitarios, porque comunidad de personas hay, para el cristiano, aun dentro

<sup>12</sup> *Ibíd.*, p. 197.

de la absoluta unidad de Dios. El ideal cristiano de la educación no promueve, por lo tanto, el desarrollo de la persona en un círculo cerrado sobre sí mismo, más bien es un centro de comunicación con los demás. El educador católico reconoce sin dificultad que el estudiante, como miembro de una sociedad particular, debe prepararse para contribuir al bien común de la misma. Por lo tanto, el programa de estudios debe fomentar la adquisición de un conocimiento de la realidad nacional y debe orientar la atención del joven hacia las actividades profesionales u otras que la sociedad requiere con mayor urgencia. Pero el educador católico cree firmemente que el bien común de una sociedad es precisamente el bien de las personas que la constituyen y tienen un destino personal, más allá de la misma sociedad terrestre. De allí que para él, la preparación del estudiante, en vista del bien común, debe ordenarse a su propia capacitación en función de su más íntima vocación. Por consiguiente, los programas de estudios deben estimular esos vuelos de entusiasmo imaginativo y de interés intelectual que conducen a la contemplación gratuita de la verdad, a la libre apreciación del bien y a la espontánea complacencia en la belleza, de modo que haya quienes se consagren al saber desinteresado y otros a la investigación pura, sin las cuales la cultura de un pueblo se asfixia. Una vez más, la obra educativa cristiana es una obra de equilibrio o de síntesis, pues reconociendo los deberes hacia la sociedad, se afirman los derechos de la persona.

Uno de los signos más prometedores de la educación que se da actualmente en los colegios católicos de Panamá es su creciente preocupación por proyectarse apostólicamente sobre el ambiente. Si hubo épocas en que los colegios católicos tendieron a encerrarse sobre sí mismos y a convertirse en guetos espirituales, estas han pasado definitivamente. No solamente los colegios católicos abren hoy día sus puertas con mayor amplitud a las inquietudes y a las ansias de la sociedad contemporánea, sino que, tomando la iniciativa salen «extramuros» en búsqueda del contacto vigorizante con la realidad ambiental. Las pruebas de este nuevo espíritu son innumerables: desde las ferias industriales que se celebran anualmente en uno de los colegios católicos, hasta la experiencia vivida hace un par de semanas en un colegio de religiosas, donde un grupo de señoritas y jóvenes se reunieron después de una jornada de conferencias y de una misa comunitaria, a cantar alegremente y a «hacer sociedad», como dicen los españoles; desde las misiones catequísticas que llevan a cabo decenas de muchachos y muchachas, hasta las charlas sobre problemas políticos dictadas por personalidades públicas.

Yo me permitiría hacer dos sugerencias para afianzar aún más esta nueva actitud y conferirle mayor impacto. En primer lugar, es imprescindible que se establezca rápidamente, entre los colegios católicos, una fuerte unidad de acción mediante el establecimiento efectivo de un Consejo Superior de la Educación Católica, el que tendría por misión el planificar el conjunto de la obra

educativa de la Iglesia y concertarla con la obra educativa del Estado. La coordinación de programas de estudios, la unificación de servicios comunes, establecimiento de equipos de profesores laicos que suplan a los profesores religiosos en las materias estrictamente humanas, promoción conjunta de actividades deportivas, económicas, sociales, académicas y religiosas; éstas serían algunas de las tareas que afrontaría este Consejo y sin la realización de estas tareas los colegios católicos estarían cometiendo el grave error, más aún, el pecado, de dispersar y desperdiciar sus medios.

La segunda sugerencia que me permitiría hacer es la siguiente: es urgente que pongamos todo lo que nos es propio al servicio de la sociedad y, sobre todo, de los centros educativos del Estado. Resulta que aquellos que con frecuencia acusan a las escuelas católicas de vivir al margen de la vida nacional, ahora que comprueban el renacimiento apostólico de estas escuelas, se esfuerzan por aislarlas y marginarlas, esgrimiendo argumentos de una intolerancia incalificable. Para contrarrestar este esfuerzo, cuyos motivos será fácil adivinar, no es suficiente que profeseemos nuestra solidaridad social, es necesario que mediante servicios rendidos demos testimonio concreto de nuestro amor fraternal. ¿Por qué nuestros centros educativos no podrían abrigar escuelas nocturnas, privadas u oficiales? ¿Por qué nuestros futuros gimnasios no podrían estar abiertos a los jóvenes de las escuelas oficiales vecinas y más ampliamente a las juventudes de los barrios en los que se encuentran? ¿Por qué estos mismos gimnasios no podrían acoger clubes sociales para los padres de familia de varias escuelas católicas y del Estado? ¿Por qué no podrían los colegios católicos intercambiar periódicamente maestros y profesores con las escuelas del Estado? ¿Por qué los servicios de biblioteca de las escuelas católicas no podrían estar abiertos a los maestros y profesores de las escuelas oficiales? ¿Por qué no podrían reunirse los que enseñan una misma materia en instituciones católicas y del Estado para discutir métodos pedagógicos y problemas educativos? Algunas de estas medidas pudieran resultar inaplicables, pero debemos cerciorarnos de que no lo son por falta de un amor fraternal fuerte y decidido, que venza el egoísmo y el orgullo que inevitablemente acosan a todos los hombres.

La función de los padres de familia en hacer posible algunos de estos actos de servicio fraternal es capital. Con frecuencia ellos son los que frenan las medidas renovadoras que los religiosos y religiosas responsables estarían anuentes a adoptar y las frenan, no siempre por oponerse a ellas en principio, sino más bien porque estas medidas exigen una participación activa y constante de los padres de familia, los cuales, a veces, prefieren delegar toda responsabilidad educativa a quienes, aunque así lo quisieran, no podrían asumirla.

Señoras, señores, su asistencia aquí es signo de su vital interés por la educación cristiana de sus hijos. En sus manos está que el ideal cristiano de la

educación se encarne cada día más en la realidad de los hechos y que así se forje una juventud digna de quien poco antes de morir dijo a sus discípulos: «Vosotros me llamáis Maestro y Señor, y decís bien, porque de verdad lo soy» (Jn. XIII, 13).



**Conferencia de líderes demócratacristianos.**



**Reunión de la Organización Demócrata Cristiana de América.**

## Católicos

*La Prensa, 15 de abril de 1982.*

**D**esde el Concilio Vaticano II, los católicos hemos renovado nuestra conciencia de ser, antes que nada, cristianos, creyentes y seguidores de Cristo Jesús. En esta misma medida, hemos descubierto vitalmente todo lo que compartimos con los cristianos de otras denominaciones y hemos podido, en consecuencia, beneficiarnos mutuamente de reflexiones y experiencias que hasta la fecha manteníamos, los unos y los otros, en relativa exclusividad. Realmente nos hemos acercado. ¡Ya era hora!

Pero como los hombres tendemos al exceso –por algo advertía Aristóteles que la medida era un logro de la virtud–, este desarrollo ha desdibujado en muchos católicos el sentido de su propia identidad. De allí que sea importante, en pleno respeto hacia los otros cristianos y para seguir en el camino hacia una unión en la verdad, que renovemos también nuestra conciencia de ser católicos.

El realismo de la fe católica sobre este dogma expresa el realismo mismo de la acción de Dios. Dios creó no solo «el cielo» sino también «la tierra» y, por ello, se desvive. En Cristo Jesús asume a todo el hombre, menos su pecado: cuerpo y sangre, alma y espíritu, naturaleza e historia, para llegar hasta la muerte y, por ella conducir a todo el hombre a la resurrección. La eucaristía hace realmente presente para todos los hombres, en todos los tiempos, a este Dios que ama con tanto realismo.

Ser católico significa, en virtud del realismo de nuestra fe, compartir una vida comunitaria. Es reconocer que la eucaristía es obra de una comunidad organizada; a la Iglesia, con autoridades apostólicas que le sirven gracias a los pobres que han recibido para predicar la Palabra, celebrar los sacramentos y guiar en la acción.

No se trata de pertenecer a una comunidad cualquiera, que cada uno reharía según sus quimeras. Se trata de pertenecer a la comunidad eclesial que Cristo Jesús fundó sobre «la roca» que es Pedro y que por la historia de personas y pueblos, se va desarrollando progresivamente, en dolor y gozo, sin ruptura de continuidad, hasta que desemboque en la ciudad de Dios. La Iglesia –para los católicos– es madre de la vida en la fe y, por eso, en ella rendimos intenso culto a María, Madre de Dios.

Ser católicos significa, a fuerza de fe eucarística y de vida comunitaria, asumir el compromiso de la hermandad como misión. Es ser corresponsables por un mundo cuya creación y liberación se desenvuelven, en el sentido de Dios, bajo la iniciativa próxima, el trabajo, la solidaridad y la lucha de los

hombres. Es, muy especialmente, ser hermano de los pobres, que lo son no solo porque tienen menos y aguantan más, sino quizás, sobre todo, porque no son acogidos en sus propios pueblos y ciudades como iguales en dignidad, con igual derecho a la esperanza. Ser católicos es empeñarse en construir sociedades y civilizaciones compenetradas de hermandad, a ciencia y conciencia de que esta labor ni se termina en el tiempo, ni se puede hacer sin Dios.

Ser católicos es medularmente todo esto. Somos hombres hambrientos de eternidad y de absoluto, pero inmersos en una época y una cultura. Por ello, al ser católicos forjamos un conjunto de señales y costumbres que expresan, al mismo tiempo que sustenta nuestra fe, nuestra comunidad y nuestro compromiso. Ser católicos es también, al menos por la corteza, sentir el vínculo de dichas tradiciones, vivirlas y viviéndolas, transformarlas a medida que transcurre nuestra época y evoluciona nuestra cultura.

Para los latinoamericanos, los bolivarianos y, específicamente los panameños, ser católicos significa, en este último sentido, adquirir conciencia de que nuestra fe ha inspirado la «originalidad histórica cultural» de nuestras naciones, como lo advierte Puebla. Con esta conciencia, hemos de aceptar la responsabilidad decisiva que nos cabe, en colaboración con los demás, por el futuro de nuestros pueblos que en buena parte son católicos de la médula a la corteza.



**En Santiago de Cuba, con su esposa Teresita Yáñez de Arias.**

## La iglesia cubana en la visita del Papa

*El Panamá América, 22 de febrero de 1998.*

En dos artículos anteriores resumí primero la histórica visita del papa a Cuba y las oportunidades de cambio que abre, y luego la postura del régimen cubano ante esta visita. En este tercer artículo analizo a la Iglesia cubana en el momento de la visita y en un cuarto y último artículo enfocaré la situación de Cuba a raíz del viaje.

**D**esde antes de llegar a Cuba, en su mensaje del 20 de diciembre, el papa, al anunciar que vendría como «mensajero de la verdad y de la esperanza», se refirió a su principal preocupación; a saber, su expectativa de que la Iglesia después de su visita pudiera «seguir disponiendo, cada vez más, de la libertad necesaria para su misión y de los espacios adecuados para llevarla a cabo plenamente y seguir prestando así su servicio al pueblo cubano». En su visita la reiteró numerosas veces y, otra vez a su regreso a Roma, en su audiencia general del 28 de enero.

Con el Encuentro Nacional Eclesial Cubano (ENEC), realizado en 1986, que reunió desde obispos a laicos, la Iglesia decidió reencontrar su vitalidad en Cuba. Ello implicó, aceptando como punto de partida las condiciones que imponía el régimen, asumir una labor de formación espiritual y moral en la fe y progresivamente desde la fe discernir las consecuencias humanas de dichas condiciones en la vida de los cubanos para impulsar su evolución en la reconciliación y la paz.

A partir de entonces, la renovación y el crecimiento se han dado a la par en la Iglesia cubana. Mientras la Revolución está encabezada por quienes estuvieron al frente hace 39 años y varias nuevas figuras, la Iglesia cubana cuenta con un liderazgo totalmente nuevo. Cuenta, además, con 300 sacerdotes, un aumento de 30%; 500 religiosas, un aumento de 100%; y 100 seminaristas. Los bautizos de niños han aumentado 500% y los bautizados que se confirman o casan religiosamente han aumentado 250%. Una encuesta gubernamental pretendió hace varios años informar que solo 17% de los cubanos eran creyentes en Dios, mientras que otra de 1987 reconocía un 86%.

Una publicación eclesial afirma que «sin poder realizar una encuesta rigurosa, es posible decir que aproximadamente 70% de la población cubana es católica», de la cual una significativa minoría comparte también las creencias sincréticas de la santería, ya que esta exige el bautizo como condición.

En 1991 se estableció Caritas, que proyecta la respuesta de la Iglesia a las necesidades apremiantes de la población, sin distinciones de creencias. En donde funciona es un centro de contacto, comunicación y servicio social. En

1993, en pleno período especial, se publicó la Carta Pastoral «El amor todo lo espera», que asumió una función profética acerca del futuro cubano. Denunciaba «el carácter excluyente y omnipresente de la ideología oficial» y planteaba resolver los problemas «entre cubanos, en Cuba», por la vía del diálogo reconciliador. En 1996 se reunió el segundo ENEC, en un momento crítico, en que disidentes intentaban reunirse públicamente, habiendo solicitado la presencia del cardenal Ortega como testigo y en que las autoridades cubanas derribaron dos de tres avionetas provenientes de Estados Unidos.

Ya en 1993 también se había establecido en la diócesis de Pinar del Río el Centro de Formación Cívica Religiosa, bajo la dirección del laico Dagoberto Valdés. Ofrece 14 ciclos de encuentros, que parten de la vida cubana actual, se inspiran en la doctrina social de la Iglesia y del personalismo de Mounier y emplean una metodología participativa. Sus temas son: somos personas, vivimos en sociedad, somos familia, somos trabajadores, somos universitarios, aprendamos economía (especialmente para las microempresas de los cuentapropistas), ética, derechos humanos, proyecto de humanismo renovado para Cuba, etc... El Centro abarca tres grupos de profesionales que reflexionan sobre su economía, la educación y la vida intelectual y creativa. Publica la revista *Vitral*, que muchos consideran la mejor revista católica en Cuba. Esta pastoral cívico-religiosa se extiende ahora a la diócesis de Cienfuegos, Santiago de Cuba y La Habana. Representa, sin duda, el más importante esfuerzo de formación para vivir el Evangelio en la dimensión social de la Cuba actual.

Hoy en día las diferentes diócesis editan cerca de 10 publicaciones regulares con circulación de varios miles de ejemplares. No se han podido construir nuevos templos pero existen unas 500 «casas de misiones», residencias de particulares donde se dice misa y se reúnen los grupos eclesiales. Hace dos años y medio asistí a misa en Camagüey y comprobé que más de la mitad de los presentes en la Iglesia tenían entre 15 y 25 años.

A las conversiones de retorno, que incluyen familiares de altos funcionarios, hay que añadir las conversiones de ingreso entre muchos jóvenes. Habiendo perdido la confianza en la ideología y la praxis oficiales de su país, buscan darle un sentido a su existencia, con una visión y un estilo de vida cristiano, a la vez diferente y enraizado en su cultura e identidad nacional.

El carisma del papa actualizó potencialidades presentes en una Iglesia cubana renovada. Como preparación a su visita, sacerdotes y laicos misioneros repartieron, en contacto personal, un millón de Evangelios de san Marcos y tres millones de catecismos. Una reproducción de la Virgen de la Caridad del Cobre recorrió las iglesias parroquiales de La Habana y cientos de miles de cubanos la visitaron.

En sus mensajes a la Iglesia cubana, el papa entrelazó sus preocupaciones en una visión impresionantemente articulada y firme. Según la misma, la li-

bertad de conciencia religiosa exige espacios adecuados para que la Iglesia, a pesar de las indudables pruebas que ha sufrido pero sin posición hegemónica o excluyente, cumpla su triple misión: cultural, profética y caritativa. Es un derecho inalienable no simplemente de la Iglesia, sino de cada persona y cada pueblo.

La fe en Jesucristo, que es quien le revela al hombre su propia identidad y en quien solo podemos encontrar el sentido de todo lo humano, es fuente y savia de la cultura y la identidad nacional cubanas. De allí la importancia del siervo de Dios, Félix Varela, la mejor síntesis entre fe cristiana y cultura cubana, de Martí, quien afirmaba que «la religión del Nazareno sedujo a todos los hombres honrados» y que «todo pueblo necesita ser religioso» y también de Céspedes, Agramonte, Maceo, Calixto García y los mambises. De estas raíces cristianas de la cubanía –del «alma cristina» de Cuba– y del ejercicio de la libertad de conciencia, surge una exigencia de protagonismo personal y nacional, que reclama derechos humanos, democracia e independencia.

Conjuntamente, estos valores configuran para el papa un proyecto de futuro nuevo «cada vez más digno y más libre», que depende particularmente de los jóvenes y para alcanzar el cual «esta es la hora de emprender nuevos caminos». No se trata, en Cuba u otro país, de construir el Estado moderno sobre el ateísmo o sobre una religión, ni de subordinar la persona y los pueblos pobres a la manera del neoliberalismo capitalista, sino de conjugar la libertad y la justicia social y colocar la dignidad del hombre, que no es ni simple consumidor ni simple productor, por encima de toda estructura.

Estos son cambios de reconciliación, dialogo y fraternidad «entre todos los cubanos sin excepción», que han de conducir «por medios pacíficos a graduales» a una Cuba y un mundo abiertos entre sí en «una civilización de la justicia y la solidaridad, de la libertad y la verdad..., del amor y la paz». Y «a causa de la posición singular de Cuba en la historia mundial de este siglo», el papa consideró que su visita era «un momento privilegiado para hacer conocer la doctrina social de la Iglesia» en Cuba y desde Cuba al mundo. Lo logró.

Juan Pablo II impulsó así magistralmente a la Iglesia cubana hacia el futuro, a través del servicio a todos los cubanos –a los creyentes y no creyentes–, incluso a los exiliados y a los encarcelados por razones de conciencia, en la misma medida en que ya la encontró encaminada en esta dirección. El confirmó y exaltó su rumbo.

## ¡Dejemos que Jesús nazca en nosotros!

*El Panamá América, 25 de diciembre de 1994.*

Nos ensimismamos en la acumulación de riquezas y Jesús nos plantea no solo la opción preferencial por los pobres, sino la bienaventuranza de ellos.

**L**os seres humanos necesitamos oportunidades especiales que interrumpan el curso horizontal de nuestros días para no perder el sentido vertical de nuestra existencia, enraizada en un misterio de origen y culminando en un misterio de meta. Para los que profesamos la fe cristiana, la Navidad y la Pascua representan el ofrecimiento de tales oportunidades.

Pero a fuerza de celebrar estas fechas año tras año, con todo lo que acarrean de costumbres y festejos, se atenúa su impacto sobre nuestra sensibilidad y sobre nuestra conciencia. Lo horizontal de nuestras vidas cotidianas absorbe lo vertical de su mensaje fulgurante.

En estos días de Navidad, releía una pequeña obra de Tomás de Aquino, el gran maestro del siglo XIII, que leí por primera vez cuando estudiaba en la Universidad de París. Encontré nuevamente un texto que con escueta simplicidad resume el mensaje cristiano en toda su radicalidad y trascendencia:

Jesús, nacido de una madre que, aun cuando concibió virginalmente y fue siempre virgen, era la esposa de un obrero, abolió toda marca de nobleza según la carne. Nacido en Belén, la más pequeña de todas las villas de Judea, prohibió que nadie se vanagloriara de cualquiera ciudad terrestre por su celebridad. Se hizo pobre, el de quien todo procede y por quien todo fue hecho, para que ninguno de los que creen en Él se atreva a enorgullecerse de las riquezas temporales. No quiso que los hombres lo coronaran Rey, porque enseñaba la vía de la humildad. Tuvo hambre, el que alimenta a todos los hombres; sintió sed, el que creó toda bebida; experimentó el cansancio del camino, el que se convirtió en nuestro camino hacia el cielo; fue crucificado, el que puso fin a nuestras angustias; conoció la muerte, el que resucitó a los muertos.

Tal es el mensaje de vida de Jesús, según Tomás de Aquino. Trastoca todos los valores de nuestra vida tal como ella se desenvuelve ordinariamente en el escenario del mundo y en el transcurso del tiempo.

Vivimos de hecho impulsados por los apetitos de nuestra sensualidad y Jesús nos plantea que el espíritu de amor impregne nuestra carne. Reclamamos prerrogativas de nuestra clase o de nuestra nación y Jesús nos plantea vivir fraternalmente, incluso con nuestros enemigos. Nos ensimismamos en la acumulación de riquezas y Jesús nos plantea no solo la opción preferencial por los pobres, sino la bienaventuranza de los pobres.

Nos ensoberbecemos en el ejercicio del poder sobre los demás y Jesús nos plantea la humildad del servicio a los demás. Nos desvivimos por dar con el camino del éxito y Jesús nos plantea seguirlo por el camino de la cruz. Nos atormentamos ante el dolor y la finalidad de la muerte y Jesús nos plantea que la padezcamos hasta el fondo en la esperanza de la resurrección.

El trastrueque que Jesús busca introducir en nuestras vidas es tan enorme que no podemos asimilarlo por nuestras propias fuerzas. Nuestras debilidades nos restringen demasiado. Nuestras fallas nos estorban demasiado. Llenos de nosotros mismos no hay cabida para Jesús y sus valores.

Pero en la vida todos experimentamos situaciones límites, tanto personales como comunitarias: una injusticia intolerable, una enfermedad grave, un revés contundente, una decepción desgarradora, una traición artera, un peligro estremecedor. Se rompe así la trama de nuestras vivencias habituales. Quedamos vacíos de nosotros mismos.

Nuestra primera reacción suele ser de rencor egocéntrico: ¿Por qué nos sucede esto a nosotros? Con ella se insinúa muchas veces la desesperanza ante el golpe duro a nuestro propio yo. De allí puede surgir, sin embargo, aunque sea a tientas y precariamente, una nueva toma de conciencia vital: solo soy hombre, falible y mortal, y como los demás hombres necesito que Dios se haga presente en mi vida, trastocándola desde adentro para hacer de ella lo que Él quiera.

A través de esa experiencia se hace realidad en nuestras vidas el anuncio del profeta Isaías: «Ved que la virgen concebirá y dará a luz un hijo, a quien pondrá por nombre Emmanuel», que significa «Dios con nosotros».

¡Dejemos que Jesús nazca en nosotros aquí y ahora; de manera que, llegado el día, sea también Pascua en nosotros para la eternidad!

## Entre Maquiavelo y Aristóteles

*La Prensa, 21 de mayo de 1981.*

Los que somos herederos de las ideas y las experiencias históricas de Occidente, nos enfrentamos a dos conceptos de la vida política: uno que se asocia con el pensamiento de Maquiavelo, en el contexto de la realidad florentina de comienzos del siglo XVI, y otro, que se asocia con el pensamiento, mucho más antiguo, de Aristóteles, en el contexto de la realidad griega, particularmente ateniense, del siglo IV antes de nuestra era. Consciente o inconscientemente, escogemos entre estos dos conceptos y orientamos nuestra vida política, en las postrimerías del siglo XX, en un sentido u otro.

Para Maquiavelo, teórico de la «realpolitik», la política es esencialmente una lucha intensa e incesante, cuya finalidad última es la obtención y el mantenimiento del poder estatal. La comunidad humana se convierte entonces en mero escenario de esta lucha, y sus múltiples dimensiones, la social, la económica y aun la cultural, solo son recursos u obstáculos en el desenvolvimiento del inevitable y permanente conflicto por el poder. No cuentan en la lucha los hombres comunes y corrientes, los simples ciudadanos que a lo sumo constituyen una masa manipulable para la ofensiva o para la defensiva de los profesionales de la política.

Cuentan los «príncipes», actuales o potenciales, que se llamen «jefes», «caudillos», «dictadores» o de cualquiera otra manera. Son o llegan a ser tales en la medida que descartan las limitaciones de las normas éticas para actuar, tal que lo prescribía Maquiavelo, como «zorros» o como «leones»; es decir, como predadores por astucia o por fuerza, en beneficio de su predominio absoluto y de su propia glorificación.

Para Aristóteles, por el contrario, como teórico de la comunidad cívica, que los griegos llamaban «polis» y que los romanos, más tarde, llamaron «civitas», política es la actividad gracias a la cual, a través de la constitución y el ejercicio del poder público, se realiza el bien común de la sociedad. Este objetivo integra las diversas dimensiones del bien vivir humano, desde el bienestar económico, pasando por relaciones sociales de amistad, hasta la virtud y con ella, la felicidad. Por ello, al servir de instrumento para su logro, el poder político ha de ceñirse a las exigencias de la justicia y ejercerse no por mandatos arbitrarios, sino de acuerdo con leyes que beneficien «a todo el Estado y a la comunidad de los ciudadanos», según la expresión del filósofo. En esta perspectiva, los actores políticos fundamentales son los ciudadanos, que en cuanto tales han de participar en las funciones del Estado y la forma preferible de gobierno es la democracia, que reconoce la igualdad de los ciudadanos en la li-

bertad, que a todos otorga de «alternarse en la obediencia y en el mando».

Maquiavelo le señalaba al «príncipe» que poseer el arte de la guerra «es el medio de elevarse al poder» y que «si lo consigue, todos los medios que haya empleado serán juzgados honorables y alabados por todo el mundo». Aristóteles, por su parte, le advertía a los ciudadanos que «el poder más necesario al pueblo es el de elegir los magistrados y hacerse rendir cuentas de sus gestiones pues, privado de semejante poder, el pueblo será esclavo y enemigo».

Hijos de Occidente que somos, los panameños, en las postrimerías del siglo XX, estamos ante una alternativa decisiva: entre Maquiavelo y Aristóteles. De nuestra decisión dependerá que seamos una masa sujeta a los caprichos del poderío y la vanagloria del «príncipe» o que lleguemos a ser un pueblo que participe, de acuerdo con leyes que nosotros mismos establezcamos y a través de magistrados que nosotros mismos escojamos y que nos rindan cuentas en la realización de un ideal común del bien vivir.

## Diego Domínguez Caballero y la enseñanza de la Filosofía en Panamá

El desarrollo metódico y sistemático de la Filosofía en Panamá está íntimamente vinculado a la trayectoria académica del doctor Diego Domínguez Caballero, por la muy sencilla razón de que él ha sido su principal propulsor. Como estudiante, animó al grupo de jóvenes que en 1936, al año de haberse inaugurado la Universidad, le solicitó al doctor Méndez Pereira que se estableciera una licenciatura en Filosofía, y siete años más tarde, en 1943, fue el primer profesor de Filosofía panameño que se incorporó al escalafón universitario.

En el primer Congreso de Universidades Latinoamericanas, reunido en Guatemala en 1949, presentó una ponencia recomendando la enseñanza de la «Historia de las ideas filosóficas en Latinoamérica», iniciativa que tuvo repercusión continental y, en 1953, como decano de la Facultad de Humanidades, propuso y defendió, con buen éxito, la más importante reforma de los planes de estudio que se haya llevado a cabo en dicha facultad.

Es justo y grato recordar la actividad académica del doctor Domínguez Caballero al cumplir 20 años de labor docente. Para marcar este aniversario, ha publicado dos obras sobre la enseñanza de la filosofía: *Los estudios filosóficos en la Universidad de Panamá* (mayo de 1963), e *Introducción a la Filosofía* (agosto de 1963). La lectura de estas dos obras es un deber ineludible para los que se preocupan por la vida intelectual panameña y, en particular, para los que ejercemos en Panamá el oficio de filósofos y de profesores de Filosofía.

La primera de estas dos obras permite integrarse de manera consciente a la historia de la enseñanza de la Filosofía en nuestra patria, facultando tanto para apreciar la época heroica de esta historia, como para prever su posible desarrollo. De esa primera época nos dice el doctor Domínguez: «Había algo perentorio que cumplir: enseñar y formar a las nuevas generaciones de universitarios panameños. Crear una cultura filosófica en un ambiente y en un lugar donde todo faltaba y todo se regateaba».

La preocupación primordial de esa época fue y tenía que ser docente, hasta podríamos decir materialmente docente, pues lo que había que hacer era fundar el Departamento, establecer los programas de estudio, garantizar la enseñanza y formar las asociaciones; en resumen, crear la estructura que permitiría el progreso ulterior.

Lo increíble es que la primera generación de filósofos panameños, al mismo tiempo que cumplía esa agobiante tarea docente, sentó las bases de las actividades que caracterizarán, sin duda, a la segunda época del oficio filosó-

fico en Panamá; a saber, la reflexión sobre la enseñanza de la Filosofía, que permitirá el perfeccionamiento cualitativo de la docencia establecida y la investigación de las corrientes filosóficas antiguas y modernas, americanas y universales, que permitirá tanto el conocimiento de nuestra propia personalidad intelectual como el enriquecimiento de esta personalidad.

La segunda obra que acaba de publicar el doctor Domínguez Caballero es un resumen elaborado de los apuntes que, año tras año, le ha entregado a los estudiantes de su curso de «Introducción a la Filosofía» y que hoy presenta al público cultivado, con la esperanza de que las críticas que susciten le permitan corregirlos para integrarlos a una más amplia.

El doctor Domínguez Caballero no nos ofrece una teoría sobre la introducción a la Filosofía, sino su experiencia intelectual como iniciador a la Filosofía de numerosísimos grupos de jóvenes panameños y es precisamente por esto que su libro es tan valioso para profesoras y para estudiantes. Su valor reside en la riqueza de su información sobre métodos e instrumentos para enseñar la Filosofía, en el realismo de sus apreciaciones sobre estos métodos e instrumentos y en el equilibrio de sus análisis sobre los motivos que deben inspirar esta enseñanza, las metas que debe perseguir y el espíritu que le debe animar. Sin embargo, nos permitimos hacerle una observación al doctor Domínguez: a fuerza de ser concreto y práctico, su trabajo es demasiado disperso y, a veces, repetitivo; en una próxima edición sería menester un esfuerzo de concentración que acentúe la estructura y los principios racionales de la obra.

Al lector de este libro, nos permitimos hacerle otra observación: por el hecho de presentarnos una experiencia intelectual en vez de una teoría, el trabajo del doctor Domínguez Caballero no deja de implicar una posición filosófica definida. En efecto, el doctor Domínguez se sitúa claramente dentro de una perspectiva socrática; para él, la filosofía es una actividad vital del hombre consciente más que una conceptualización sistemática de la realidad ambiental y su finalidad reside más en la comprensión e interpretación de las preguntas que el hombre se formula frente a la realidad, que en la elaboración de respuestas categóricas con respecto a la naturaleza del universo; además, según él, este vivir filosófico del hombre es el indicio de su dimensión espiritual y de su libertad moral y, por consiguiente, el medio de una reflexión metafísica y ética del hombre sobre sí mismo. Solo cuando se aprecia la perspectiva socrática del doctor Domínguez Caballero se puede comprender plenamente su saludable insistencia en que la introducción a la Filosofía sea una iniciación al acto mismo de filosofar, lo que implica la participación activa del estudiante, el respeto y, más aún, la promoción de su libertad de juicio.

El profesor de Filosofía, nos dice el doctor Domínguez Caballero, debe ejercer la función de tábano socrático, y esa es la tarea que él ha cumplido y cumple con indiscutible consagración.

## Jacques Maritain: nueva cristiandad

Todo régimen de civilización, de inspiración cristiana, tiene –según Maritain– características básicas: es comunitario, porque persigue un bien común diferente de la simple suma de bienes individuales; y, es personalista, porque ese bien común debe respetar y servir a los fines supratemporales de las personas humanas.

La resurrección, después de la muerte en la cruz, es ley fundamental en la fe cristiana, en seguimiento de Cristo. Se ha de reproducir en la vida personal de cada creyente, pero también en la vida del espíritu del intelectual cristiano, que experimenta la duda y reencuentra la verdad en una perspectiva transformada.

En nuestro siglo, uno de los casos más dramáticos de esta ley lo representa Jacques Maritain, quien falleció hace 25 años, el 28 de abril de 1973, una semana después de Semana Santa, a los 90 años de edad. Fue el pensador católico que más impacto ha tenido en el esfuerzo por repensar en la filosofía perenne de santo Tomás de Aquino, en términos de los problemas del siglo XX y de la modernidad.

Nacido en un ambiente protestante liberal, fue educado en los medios positivistas y agnósticos de las ciencias y la filosofía de fines del siglo XIX y principios del XX. Él y la que sería su esposa, Raïssa, se llegaron a desesperar por encontrar la verdad absoluta y contemplaron el suicidio como afirmación de su libertad. Se convirtieron al catolicismo, después de que el poeta católico y socialista, Charles Péguy, los hubiera puesto en contacto con Henri Bergson, cuya filosofía les abrió las puertas a la dimensión metafísica y espiritual de la realidad. Pero, sobre todo, gracias a la influencia de Léon Bloy, escritor y profeta contemporáneo, quien daba testimonio de una fe católica sin compromisos con la sociedad burguesa.

La fe les pareció la muerte de la inteligencia filosófica.

«Pensábamos todavía que hacernos cristianos era abandonar la filosofía para siempre... abandonar la filosofía por la verdad». Jacques aceptó ese sacrificio. «Si le plugo a Dios esconder su verdad en un montón de estiércol –decía Jacques–, es allí donde iremos a buscarla», escribió Raïssa acerca de su conversión en sus memorias, *Las grandes amistades*. Tres años más tarde comenzarían a estudiar la *Suma teológica* de santo Tomás, que les impresionó como el «oleaje luminoso» de un «metafísico de la inteligencia y de la razón». En la fe resucitó su inteligencia filosófica con una perspectiva transformada. Años más tarde, Paulo VI lo escogería en representación de los intelectuales para entregarle simbólicamente los documentos del Concilio Vaticano II.

Enraizándose en los principios del más puro tomismo, Maritain los renovó y proyectó hacia las fronteras más avanzadas de las vivencias humanas de nuestros tiempos. Se inició como «antimoderno», por su crítica radical de Lutero, Descartes y Rousseau, fundadores de la modernidad. Pero culminó como «ultramoderno», pues en diversas disciplinas –la metafísica, la epistemología, la moral, la estética, la filosofía de la historia y la cultura y la filosofía política– delineó perspectivas más allá de la modernidad. No retrocedió al tradicionalismo. Se atrevió a proponer rectificaciones profundas y creativas de la modernidad que salvaguardasen sus intuiciones más válidas, pero despojándolas de conceptualizaciones prejuiciadas.

En 1936 publicó una de sus obras más importantes, *Humanismo integral: Problemas temporales y espirituales de una nueva cristiandad*. La escribió en respuesta a la peor crisis del mundo moderno, que eventualmente produciría la Segunda Guerra Mundial. Entre sus factores se encontraron el desarrollo del movimiento marxista-leninista, a partir de la Unión Soviética bajo Stalin; el surgimiento del movimiento nazi-fascista, en torno a Alemania bajo Hitler e Italia bajo Mussolini; y el cuestionamiento profundo de la democracia liberal-capitalista. El choque violento entre esas fuerzas se inició con la guerra civil española, en el mismo mes de julio en que se publicó su obra.

Maritain analizó la crisis de la civilización moderna surgida del Renacimiento y de la Reforma, desde el punto de vista de la filosofía práctica ordenada a la acción. Y en su reflexión elaboró dos planteamientos propios: «la nueva cristiandad», como objetivo básico de la acción que preconizaba para resolver la crisis; y «el humanismo integral», como visión que había de caracterizar esta solución.

Existe lo que Maritain llamó «un ideal histórico concreto», imagen prospectiva del tipo particular de civilización al que tiende una determinada época. A diferencia de una utopía, esta no representa un máximo absoluto irrealizable, sino un máximo relativo al que podemos aproximarnos en sus grandes lineamientos dinámicos. Para el cristiano, este ideal no es el Reino de Dios, término final de la historia, ni la Iglesia o sea el Reino en su etapa de peregrinación. El ideal es una realización temporal de los valores evangélicos, obra de la santidad pero tornada hacia lo profano y secular, lo socialcristiano adjunto a lo espiritual-cristiano.

Todo régimen de civilización, de inspiración cristiana tiene –según Maritain– características básicas: es comunitario, porque persigue un bien común diferente de la simple suma de bienes individuales; y, es personalista, porque ese bien común debe respetar y servir a los fines supratemporales de las personas humanas. Pero su realización no es uniforme, sino analógica. Se dio de una manera sacral, de acuerdo a la idea del Sacro Imperio, en la Edad Media, con tendencia a una unidad orgánica máxima, con una concepción según la

cual lo temporal sirve de instrumento a lo espiritual y con disparidad de categorías sociales.

Pero la cristiandad sacral se disolvió a raíz del Renacimiento y de la Reforma. Ello llevó al desarrollo de un humanismo antropocéntrico, pasando por el régimen barroco del absolutismo y luego el del liberalismo individualista, hasta llegar a las reacciones antiliberales del marxismo y del fascismo. En el proceso el Estado se incrementó, imponiendo su cara anónima sobre la comunidad y la multitud.

La crisis de la civilización moderna exige un nuevo ideal histórico concreto, una nueva cristiandad. Sería profana, no sacral, de acuerdo a la idea de «la santa libertad de la creatura que la gracia une a Dios». Su estructura sería pluralista, social, económica y jurídicamente, pero animada por la fraternidad cívico-política y con unidad orgánica mínima y tolerancia cívica. Constituiría así una democracia que habría de suceder al capitalismo conocido y superar la división de clases sociales gracias al respeto de la persona humana en el individuo y en la multitud. Se trataría, gracias a la autonomía de lo temporal, de «un Estado laico vitalmente cristiano», en el cual creyentes y no creyentes compartirían no un mínimo teórico común, sino una obra práctica común en virtud de la amistad fraterna.

Esta nueva cristiandad —«refracción de las verdades evangélicas en lo temporal»— abrió horizontes para la acción social, política y cultural de los cristianos en un mundo cada día más pluralista y secular. Sin embargo, mantenía latente una nostalgia residual por una sociedad unida en la fe cristiana. Juan Pablo II asumió el fondo de esta concepción y la purificó de la nostalgia, cuando en La Habana dijo recientemente: «Un Estado moderno no puede hacer del ateísmo o de la religión uno de sus ordenamientos políticos..., lejos de todo fanatismo o secularismo extremo, debe promover un sereno clima social y una legislación adecuada que permita a cada persona y a cada confesión religiosa vivir libremente su fe, expresarla en los ámbitos de la vida pública y contar con los medios y espacios suficientes para aportar a la vida nacional sus riquezas espirituales, morales y cívicas».

Maritain habría, sin duda, acogido esta enseñanza que perfecciona su planteamiento, fruto de su muerte y resurrección como filósofo.

## Jacques Maritain: humanismo integral

*Escrito en ocasión del 25° Aniversario de la muerte de Jacques Maritain,  
28 de abril de 1998.*

**H**ace 25 años, una semana después de Semana Santa, murió Jacques Maritain, uno de los más grandes intelectuales católicos del siglo XX. Cuando se convirtió, creyó que la filosofía había terminado para él y a los pocos años comenzaba su gran obra de renovar la filosofía perenne de Tomás de Aquino, para proyectarla hacia las fronteras más avanzadas de los problemas humanos, de la modernidad del siglo XX.

En una de sus obras más importantes, *Humanismo integral*, analizó desde su nivel cultural la crisis del mundo moderno, que condujo a la Segunda Guerra Mundial. Propuso, para resolverla, un nuevo ideal histórico concreto —«una nueva cristiandad»—, profana, no sacral, pluralista y caracterizada por la tolerancia cívica y la fraternidad cívico-política. A este ideal correspondía una nueva visión: «el humanismo integral».

Al disolverse la cristiandad medieval, destacó Maritain, surgió un humanismo antropocéntrico, ensimismado, expresión del liberalismo burgués. Fue un producto farisaico y decadente de un espíritu a la vez puritano y racionalista, que privilegiaba el signo sobre la realidad; en concreto, la mera opinión en la vida política y solo el dinero en la vida económica. Sin embargo, a través de esa versión errónea del humanismo se superó la inatención a lo humano y a la naturaleza y libertad creadas. Surgió entonces la posibilidad de lo que Maritain llamó «una conciencia evangélica de sí mismo», la cual de manera espontánea y despojada de sociologismo permitiría «alcanzar y escudriñar a la persona humana en su valor de persona..., descubrir su textura espiritual como imagen de Dios, que el mal puede corromper» y que, a pesar de ello, aspira naturalmente hacia una plenitud solo accesible por el don de la gracia divina.

El marxismo intentó restaurar al ser humano en el gozo del trabajo y la alegría de vivir y enaltecer la masa de los hombres con una vida auténticamente social y política. Fracásó, según Maritain, porque siguió encerrado en el ateísmo, el inmanentismo y el antropocentrismo del humanismo burgués. No respondió a las aspiraciones superiores del ser humano, el cual requiere más que colectivismo, comunión. Con todo y su preferencia por los republicanos en la guerra civil española, Maritain fue uno de los primeros intelectuales en denunciar los métodos bárbaros de terror que el totalitarismo marxista utilizaba en la Unión Soviética. Ello no impidió, sin embargo, que reconociera el aporte del humanismo socialista, sobre todo en la reintegración de las masas a la comunidad y en la toma de conciencia del papel histórico de los trabajadores.

Para el nuevo ideal histórico concreto, se requería una nueva visión, la del «humanismo integral». A diferencia de los humanismos burgués y socialista, este había de ser teocéntrico. Para Maritain, el verdadero humanismo debía ser heroico, orientado a una grandeza más que humana: «alimentado en las fuentes... de la santidad». En efecto, por el espíritu, su principal componente, el hombre está llamado a algo más que a una vida puramente humana.

Dicho humanismo respondería a las exigencias del humanismo cristiano, porque reconocería que Dios es el centro del hombre e implica un concepto de la libertad expuesta al pecado y dispuesta al rescate por el don de Dios. Al denominarlo «integral» y no, exclusivamente «cristiano», Maritain sugirió su compatibilidad con otras creencias religiosas e incluso con una conciencia que no afirme la fe, pero se mantenga abierta a la transcendencia. Por eso, al hablar de la dimensión vertical del humanismo, precisó: «Llamo ‘transcendentes’ a todas las formas de pensamiento, por diversas que sean; por otra parte, que ponen al principio del mundo un espíritu superior al hombre —en el hombre un espíritu cuyo destino va más allá del tiempo—, y una piedad natural o sobrenatural en el centro de vida moral». El humanismo integral favorecería así la colaboración temporal entre diferentes tipos de creyentes e incluso entre creyentes y no creyentes.

Al mismo tiempo el humanismo integral tendría una dimensión horizontal. Para Maritain: «La filosofía social y política implicada en el humanismo integral reclama, para nuestro actual régimen de cultura, cambios radicales... Y esta transformación no exige solamente la instauración de estructuras sociales nuevas y de un régimen de vida social nuevo, que suceda al capitalismo, sino también, consubstancialmente, una alza de las fuerzas de fe, inteligencia y amor surgidas de las fuentes interiores del alma, un progreso en el descubrimiento del mundo de realidades espirituales».

Gracias al humanismo integral, se trascendería la concepción economicista del devenir social y de la economía misma, que ve en la transformación técnica lo esencial del cambio histórico requerido. Se trascendería también la concepción «politicista» de la política, que a la manera que Maquiavelo la ve como un puro arte o una pura técnica y considera que la transformación sustancial por hacer se identifica con la conquista del poder público por un partido o una clase.

En la perspectiva de Maritain, el humanismo integral eliminaría el humanismo burgués, que «niega todo el mal y lo irracional en sí mismo, de manera a poder... contentarse consigo mismo, de ser justo por sí mismo», ubicándose así en la ilusión de una falsa conciencia y recurriendo a un moralismo y espiritualismo vacíos de contenido. Al mismo tiempo, el humanismo integral apuntaría hacia «un estado consecutivo a la liquidación del capitalismo». Ello requeriría un cambio radical en la estructura material, vía la transición de una

economía del capital privado a una economía del servicio del trabajo. Además, requeriría un cambio en los principios morales y espirituales de la economía, para llegar a sustituir una medida externa por una medida humana en la producción, la técnica y las finanzas y a forjar un orden social en el que «una cierta pobreza privada genere la abundancia común...».

No cabe la menor duda que en este aspecto Maritain acogió una cierta visión lineal, según la cual, después del liberalismo capitalista se daba el socialismo estatista y este debía ser suplantado por la economía política, derivada del humanismo integral. No pudo evidentemente anticipar las lecciones posteriores que nos habría de dar el fin de nuestro siglo, a partir de la caída del muro de Berlín.

Por el contrario, en *Centesimus annus*, al preguntarse si el fracaso del comunismo significa la victoria del capitalismo, Juan Pablo II afirma: «Si por ‘capitalismo’ se entiende un sistema económico que reconoce el papel fundamental y positivo de la empresa, del mercado, de la propiedad privada y de la consiguiente responsabilidad para con los medios de producción, de la libre creatividad humana en el sector de la economía, la respuesta ciertamente es positiva... Pero si por ‘capitalismo’ se entiende un sistema en el cual la libertad en el ámbito económico no está encuadrada en un sólido contexto jurídico que la ponga al servicio de la libertad humana integral y la considere como una particular dimensión de la misma, cuyo centro es ético y religioso, entonces la respuesta es absolutamente negativa».

Maritain, pienso, habría asimilado estas lecciones. Probablemente, habría concordado con el papa de que las críticas a dicho sistema económico van dirigidas no tanto al sistema económico mismo, aunque se requiere evitar un «capitalismo salvaje», sino al sistema sociocultural que permite la absolutización de la economía y que, al ignorar la dimensión ética y religiosa, coloca «la producción y el consumo de mercancías... [en] el centro de la sociedad». Ciertamente, habría insistido en un cambio profundo en el estilo de vida, de un estilo marcado por el consumismo, hacia un estilo marcado por la aspiración de solo tener más para ser más y mejor.

# Filosofía de la persona: Maritain y Mounier

*Publicado en 1965.*

**E**n el panorama del pensamiento contemporáneo francés, Jacques Maritain y Emmanuel Mounier se destacan por su esfuerzo clarividente y sostenido en elaborar una filosofía de la persona. Sería posible desentrañar las diferencias entre ambos, pero estas diferencias solo adquieren relieve sobre el fondo común de su pensamiento y responden no tanto a una divergencia de inspiración profunda o de solución fundamental, sino más bien a una diversidad complementaria de perspectiva temática y de concreción práctica. De allí que en este ensayo, de simple introducción a la filosofía de ambos, los consideremos como el geómetra puede considerar dos círculos de la superficie de un mismo cubo, sus circunferencias sobre planos diferentes, pero sus centros a lo largo de un mismo eje.

En el orden sugerido por el título de esta charla «Filosofía de la persona: Maritain y Mounier», podría justificarse en términos cronológicos, puesto que Maritain, quien a los 82 años reside una vez más en su tierra, nació en 1882; mientras que Mounier, quien murió en 1950 a los 45 años de edad, nació en 1905. Pero esta secuencia generacional no ha sido la base del orden que hemos adoptado. Este orden es la expresión de una interpretación filosófica. En efecto, desde el punto de vista de una filosofía de la persona, Maritain, a nuestro juicio, aporta una fundamentación metafísica de la persona. Y desde este mismo punto de vista, Mounier propone una proyección ética de la persona. Es importante adquirir conciencia de esta diversidad de intención filosófica, porque aun cuando abordan los mismos problemas y proponen soluciones semejantes, los dos pensadores se complementan y se enriquecen mutuamente, mas no se repiten.

Así se explica el orden que hemos adoptado, en la medida en que toda metafísica del hombre ha de prolongarse, desbordando su ámbito específico, en una ética humana y, como toda ética humana, ha de enraizarse en una metafísica del hombre que la anima sin absorberla.

## Fundamentación metafísica de la persona, según Maritain

Jacques Maritain es primordialmente un metafísico de la existencia, en la línea de sucesión del griego Aristóteles y, sobre todo, del medieval santo Tomás de Aquino. Hay que haber leído el primer capítulo de su obra *Los grados del saber*, que lleva por título «Grandeza y miseria de la Metafísica», para comprender la autenticidad de su vocación<sup>13</sup>. Jean Cocteau, el poeta, la intuyó al

<sup>13</sup> Maritain, Jacques. *Distinguer pour unir ou les degrés du savoir*. Quinta edición.

iniciar una célebre carta pública a Maritain con estas palabras: «Eres un pez de aguas profundas»<sup>14</sup>.

Al decir que Maritain es un metafísico de la existencia, no pretendemos situarlo dentro de la corriente llamada «existencialista». Sobre el particular su pensamiento es explícito. En la introducción a su libro *Corto tratado de la existencia y del existente*, Maritain determina el sentido en que el tomismo puede ser calificado de existencialista, sin confundirlo con los existencialismo de reciente fecha: «... lo que distingue, a mi juicio –afirma en este texto–, al tomismo auténtico de tantas corrientes escolásticas no tomistas o pretendidamente tomistas, en las cuales el espíritu de Platón o de Descartes o de Wolff o de Kant, ha penetrado insidiosamente y de las cuales la enseñanza corriente de lo que se dice ser tomismo no ha sido todavía completamente expurgada, es precisamente la primacía que el tomismo auténtico le reconoce a la existencia y a la intuición del ser existencial».

«Nos alegraríamos –continúa– que bajo el impulso de los sistemas existencialistas contemporáneos se llamara la atención de manera decisiva sobre este punto. Mas no hemos esperado [la aparición de] de estos sistemas para denunciar el error que consiste en concebir la filosofía del ser como una filosofía de las esencias o como una dialéctica de las esencias, –eso que yo llamo repasar un libro de imágenes– en vez de ver lo que ella es realmente, lo que es su privilegio y lo que le da su lugar original y eminente entre todas las otras filosofías: la filosofía de la existencia y del realismo existencial, el confrontamiento del acto de existencia por una inteligencia decidida a nunca renunciar a sí misma»<sup>15</sup>.

Tan pronto como afirma el carácter existencial del tomismo, Maritain lo diferencia de los existencialismos recientes, en estos términos: «... hay dos maneras fundamentalmente diferentes de comprender el término existencialismo. En un caso se afirma la primacía de la existencia, pero en cuanto implica y salva las esencias o naturalezas, y en cuanto manifiesta una suprema victoria de la inteligencia y de la inteligibilidad, eso es lo que yo considero como el existencialismo auténtico. En el otro caso se afirma la primacía de la existencia, pero en cuanto destruye o suprime las esencias o naturalezas y en cuanto manifiesta la suprema derrota de la inteligencia y de inteligibilidad, eso es lo que yo considero como el existencialismo apócrifo»<sup>16</sup>.

Desclée De Brouwer et Cie., París, Francia, 1948, pp. 3-37.

<sup>14</sup> Cocteau, Jean. *Lettre a Jacques Maritain*. Decimosexta edición. Librairie Stock, París, Francia, 1926, p. 9.

<sup>15</sup> Maritain, Jacques. *Court traité de l'existence et de l'existant*. Paul Hartmann Editeur, París, Francia, 1947, pp. 10-11. Todos los textos de Maritain citados en este ensayo, han sido traducidos directamente del francés.

<sup>16</sup> *Ibíd.*, pp. 12-13.

Metafísico de la existencia, Maritain lo es, pero como lo acabamos de ver, en un sentido que no permite confusión con el existencialismo fenomenológico de un Heidegger o de un Sartre. De acuerdo con Maritain, este existencialismo fenomenológico, al negar la esencia o la naturaleza o al sustituirla, en el caso del hombre, por una serie de actos absolutos que constituyen sus proyectos, torna el ser ininteligible, puesto que el ser se conoce por su esencia o naturaleza y condena así la inteligencia humana al más radical de los fracasos. Por ello, la metafísica de la existencia que Maritain propugna, al considerar la existencia como el valor óntico primario pero correlativo e inseparable de la esencia o naturaleza, salvaguarda la inteligibilidad del ser y, por consiguiente, la validez de la inteligencia, indicio de la eminente dignidad espiritual del hombre.

Porque su metafísica valora de esta manera la existencia, el sujeto existente se encuentra en el centro mismo del pensamiento de Maritain. Para él no existen esencias ideales, pero tampoco existen existencias en estado bruto. Solo existen sujetos, en los que se aúna la correlación constitutiva existencia-esencia (sujetos), que son la sede de las características accidentales, el principio y término de las relaciones y la fuente de las acciones. Solo los sujetos —que podemos también llamar los existentes— gozan de subsistencia; es decir, del modo que permite que una esencia, de por sí sin individuación y una existencia, de por sí sin determinación, estructuren conjuntamente un ser en sí mismo, que solo los sujetos o existentes. Digamos y empleando el vocabulario de Ortega, en un registro óntico, gozan del ensimismamiento radical que caracteriza la realidad concreta.

Porque en la realidad concreta solo existen sujetos. De acuerdo con Maritain, esa realidad no se reduce a las leyes necesarias de las esencias o naturalezas, sino que implica también en el orden existencial una dimensión de aventura; es decir, de contingencia y de ocurrencia y en fin de cuentas de libertad. Y porque en la realidad concreta solo existen sujetos y ellos son el término último del conocimiento intelectual, esa realidad se presta a un conocimiento progresivo que deja siempre margen al misterio; en efecto, nosotros conocemos los sujetos objetivando sus esencias o naturalezas inteligibles e inspeccionándolos, por así decirlo, gracias a estas esencias o naturalezas; mas no llegamos jamás a objetivar los sujetos como tales, los cuales se nos presentan como focos supra inteligibles, en los que nuestra inteligencia se interna pero sin poder nunca explazarlos.

Podríamos preguntarnos cómo esta metafísica de la existencia, cuyo centro es el sujeto existente, dotado de naturaleza y abierto a la aventura, capaz de ser conocido sin dejar de ser un misterio, conduce a una reflexión sobre la persona. Dejémosle la palabra al propio Maritain: «A medida que se pasa a los grados más elevados en la escala de los seres, se tiene que ver con sujetos de existencia, con sus propósitos cada vez más ricos en complejidad interior,

cuya individualidad es cada vez más concentrada e integrada y cuya acción manifiesta una espontaneidad cada vez más perfecta, desde la actividad simplemente transitiva de los cuerpos no dotados de vida hasta la actividad oscuramente inmanente de la vida vegetativa, francamente inmanente de la vida sensitiva, perfectamente inmanente de la vida intelectual. En este último grado se llega al nivel de la libertad de escogencia y simultáneamente de la independencia propiamente dicha, por imperfecta que sea y de la personalidad: con el hombre la libertad de espontaneidad se torna en libertad de autonomía, el *suppositum* se torna en persona, un todo que subsiste y existe en virtud de la subsistencia y la existencia misma de su alma espiritual, y que actúa dándose a sí mismo sus fines, un universo con respecto a sí mismo, un microcosmos que en su existencia amenazada en el seno del universo material tiene, sin embargo, una densidad ontológica más alta que todo el universo»<sup>17</sup>.

Así, desde el punto de vista del sujeto existente y de su subsistencia, la persona representa el último grado de individualidad en la escala de seres, caracterizado por la máxima concentración e integración, como también por la máxima espontaneidad. Pero entre este último grado los anteriores hay, según Maritain, una diferencia de calidad radical, porque solo en este último grado se da la perfecta inmanencia de la vida intelectual, solo en él la libertad de espontaneidad se torna en libertad de escogencia y, por lo tanto, solo en él se goza de independencia en el sentido estricto. De allí que sea de suma importancia distinguir con Maritain entre los grados inferiores de individualidad, al nivel de los cuales decimos que un sujeto existente es un individuo, y el grado superior de individualidad, al nivel del cual y solo a su nivel se puede decir que un sujeto existente es una persona.

La distinción entre individuo y persona es un tema fundamental de la corriente personalista en filosofía. Veamos como la concibe Maritain, a la luz de los principios de santo Tomás de Aquino, en su opúsculo *La persona y el bien común*: «La individualidad –nos dice– se opone al estado de universalidad que las cosas tienen dentro del espíritu, designa ese estado concreto de unidad o de indivisión que la existencia requiere y en virtud del cual toda naturaleza existente o capaz de existir se pone en la existencia como distinta de los otros seres»<sup>18</sup>. En el caso de las realidades de este mundo, añade Maritain: «La individualidad de las cosas tiene por raíz la materia, en cuanto que esta exige ocupar en el espacio una posición distinta de cualquier otra posición»<sup>19</sup>. Y, como la materia es una especie de avidez de ser, ya que por sí misma está des-

<sup>17</sup> *Ibíd.*, pp. 111-112.

<sup>18</sup> Maritain, Jacques. *La personne et le bien commun*. Desclée de Brouwer, París, Francia, 1947, p. 28.

<sup>19</sup> *Ibíd.*, p. 29.

provista de determinaciones y recibe todas sus determinaciones de la forma, se puede decir que en cada uno de nosotros «la individualidad, por ser en mí lo que de mí excluye todo lo que los otros hombres son, es la estrechez del ego, siempre amenazada y siempre ávida de apropiarse para sí...»<sup>20</sup>.

Por otra parte, puesto que la materia tiende por sí misma a descomponerse, así como el espacio tiende a dividirse, hemos de concluir que: «El hombre en cuanto individualidad material solo tiene una unidad precaria, que tan solo pide recaer en la multiplicidad»<sup>21</sup>.

En fin, en la medida en que somos individuos «cada uno de nosotros es un fragmento de una especie, una parte de este universo, un punto singular en el inmenso enjambre de fuerzas o influencias, cósmicas, étnicas, históricas, cuyas leyes se nos imponen; cada uno está sometido al determinismo del mundo físico»<sup>22</sup>.

Para Maritain, en resumen, la individualidad de las realidades de este mundo y de nosotros mismos en cuanto tenemos y, hasta cierto punto somos cuerpo, resulta de la materia, que distingue separando, que se afirma apropiando para sí, que tiende a dispersarse en la multiplicidad y que se relaciona al todo como simple parte. Frente a esta individualidad –la del individuo– cabe distinguir otro tipo de individualidad, la de la persona.

Según Maritain, la más evidente revelación de la persona se halla en el amor. El amor implica no solamente dar algo a alguien, sino darse a alguien, e implica también no solamente recibir algo de alguien, sino de recibir a ese alguien. Pues bien, señala Maritain, ese don y esa recepción radicales presuponen que uno exista, no solamente como existen las otras cosas, sino «de una manera eminente, poseyéndose a sí mismo, teniéndose a sí mismo entre las manos y disponiendo de sí mismo; es decir, que hay que existir de una existencia espiritual, capaz de abarcarse a sí mismo por la inteligencia y la libertad y [capaz] de existir en conocimiento y en amor»<sup>23</sup>. La raíz de la personalidad se encuentra en «el espíritu, en cuanto este se tiene a sí mismo en la existencia y allí sobreabunda»<sup>24</sup>. En el hombre, la personalidad expresa la generosa efusividad del ser espiritual en su condición de espíritu encarnado, puesto que esta personalidad consiste en la subsistencia del alma comunicada al conjunto del compuesto humano.

---

<sup>20</sup> *Ibíd.*, p. 31.

<sup>21</sup> *Ibíd.*, p. 31.

<sup>22</sup> *Ibíd.*, p. 31.

<sup>23</sup> *Ibíd.*, p. 32.

<sup>24</sup> *Ibíd.*, p. 34.

Y de esta manera, la personalidad «constituye, en las profundidades secretas de nuestra estructura ontológica, una fuente de unidad dinámica y de unificación desde el interior»<sup>25</sup>. En consecuencia la persona se caracteriza por su independencia, de tal modo que ella se presenta «como un universo con respecto a sí misma y como un todo independiente –relativamente independiente– en el gran todo del universo y frente al Todo trascendente que es Dios»<sup>26</sup>.

En contraste con la individualidad del individuo, la personalidad que entre las realidades de este mundo solo se da en los hombres, proviene del espíritu, el cual se distingue por actuación y no por separación; se afirma por efusión y no por apropiación, se promueve en la unidad en vez de dispersarse en la multiplicidad y se relaciona al todo cósmico y aun al todo divino como un todo y no como simple parte. Así concebida, la personalidad significa simultánea e indisolublemente interioridad a sí mismo y comunicación con el otro, porque el espíritu es el ser que se abarca a sí mismo en virtud de la inteligencia y de la libertad y, por ende, es el ser que sobreabunda en conocimiento y en amor. «Por el solo hecho –dice Maritain– de que soy una persona y que me digo a mí mismo, yo exijo comunicarme con el otro y con los otros en el orden del conocimiento y del amor. Es esencial a la personalidad exigir un diálogo en el cual las almas se comuniquen realmente entre ellas. Tal comunicación es rara vez posible. Por ello, la personalidad parece ligada a la experiencia del dolor, más profundamente aún que a la del esfuerzo creador»<sup>27</sup>.

Dentro de la perspectiva de esta distinción entre el individuo y la persona, se puede especificar la situación característica del hombre. Compuesto de alma y de cuerpo en la unidad de su sustancia; el hombre ni se reduce a la mera individualidad de los seres físicos, ni alcanza la pura personalidad del Ser divino. Es conjunta e inseparablemente individuo y persona y no por partes, sino todo entero, porque en él el espíritu informa y anima a todo el cuerpo, de manera que todo en él tiene referencia a la personalidad y en él el cuerpo encarna y concretiza todo el espíritu, de manera que todo en él tiene referencia a la individualidad. «Yo soy –afirma Maritain– todo entero individuo en razón de lo que me viene de la materia y todo entero persona en razón de lo que me viene del espíritu; así como un cuadro es todo entero un conjunto físico-químico en razón de las materias colorantes de las que está hecho y todo entero una obra de belleza en razón del arte del pintor»<sup>28</sup>.

Esta situación ambivalente del hombre –lo cual no quiere decir ambigua– no es una situación estática, sino dinámica. Por ello, al hombre le incumbe la

<sup>25</sup> *Ibíd.*, p. 34.

<sup>26</sup> *Ibíd.*, p. 33.

<sup>27</sup> *Ibíd.*, p. 35.

<sup>28</sup> *Ibíd.*, p. 36.

tarea de realizarse, llegando a ser por sus propios actos, lo que de una cierta manera ya es por naturaleza. Y esta tarea implica una opción fundamental, de la que depende el destino del hombre, porque la acción humana puede seguir o bien, la línea de la individualidad material o bien, la línea de la personalidad espiritual. En el primer caso, todo en el hombre, incluso su personalidad, tenderá hacia una dispersión anárquica y hacia una apropiación egoísta. Mientras que en el segundo caso, todo el hombre, aun su individualidad, se verá orientado hacia la unidad interior y hacia la libre generosidad.

Para apreciar adecuadamente la fecundidad de esta fundamentación metafísica de la persona, habría que analizar en detalle cómo ella anima y orienta el pensamiento de Maritain en los diferentes campos en que se desenvuelve: en epistemología como en filosofía del arte, en filosofía de la historia, de la cultura y de la educación como en filosofía social y política, hasta en su concepto de la relación entre la filosofía y la fe cristiana. Los límites de esta charla no vedan estos análisis. Quisiéramos, sin embargo, aunque sea señalar muy superficialmente, un aspecto del personalismo de Maritain que debe destacarse si se quiere valorar toda su riqueza.

«... la verdadera concepción de la vida política –afirma Maritain en el mismo libro titulado *La persona y el bien común*– no es exclusivamente personalista ni exclusivamente comunitaria, sino que es... a la vez personalista y comunitaria; es decir, de tal manera que los dos vocablos se exijan el uno al otro y se abarquen el uno al otro... no hay nada más ilusorio que plantear el problema de la persona y del bien común en términos de oposición. En realidad, el problema se plantea en términos de subordinación recíproca y de mutua implicación»<sup>29</sup>. Importa ahondar en la razón profunda por la cual, de acuerdo a Maritain, el vocablo «personalista» y el vocablo «comunitario» se exigen y se abarcan mutuamente. Esta razón se encuentra en el hecho de que para la persona humana es esencial –en el pleno sentido que «esencial» tiene para un metafísico– vivir en sociedad. Y lo es a doble título.

Lo es primero en cuanto la persona humana es persona, «en virtud de las perfecciones mismas que le son propias y de esa apertura a las comunicaciones del conocimiento y del amor» que la personalidad implica<sup>30</sup>. Y lo es además en cuanto la persona humana también es individuo «en razón de sus necesidades, en otras palabras, según las indigencias que resultan de la individualidad material»<sup>31</sup>. Por ello, la persona humana exige la vida en sociedad, a la vez como consecuencia de la generosidad que conlleva su plenitud en el ser y como condición de existencia y de desarrollo que presupone su carencia en el

<sup>29</sup> *Ibíd.*, pp. 57-58.

<sup>30</sup> *Ibíd.*, p. 41.

<sup>31</sup> *Ibíd.*, p. 42.

ser. Todo el hombre –alma y cuerpo– requiere la vida en sociedad y, en consecuencia, todo el hombre – alma y cuerpo– se encuentra comprometido en la sociedad<sup>32</sup>.

Es menester entender esta relación esencial entre la persona y la sociedad para comprender hasta qué punto Maritain sobrepasa a la vez un humanismo individualista y un totalitarismo social. En la medida en que la persona humana requiere la sociedad para comunicar sus perfecciones y satisfacer sus necesidades, se hace imposible concebir al hombre como una unidad aislada y a la sociedad como la aglomeración de una pluralidad de estas unidades, así como tiende a hacerlo el humanismo individualista. Y en la medida en que la sociedad es una exigencia de la persona humana, en su aspecto de carencia como en su aspecto de plenitud, se hace también imposible concebir a la sociedad como una unidad absorbente y a la persona como un fragmento de esta unidad, así como tiende a hacerlo el totalitarismo social.

Dejamos para otra oportunidad la discusión detallada de lo que pudiéramos llamar el «comunitarismo» de Maritain, cuya profundidad filosófica no es menos retadora que la de su personalismo. Solo queríamos señalar que la fundamentación metafísica de la persona que nos ofrece Maritain no conduce a una antropología egocéntrica, por el contrario, sino inspira un humanismo integral con hondo sentido comunitario. Y es sin duda, por ello, que algunos de los frutos más ricos de su pensamiento se están dando en el campo socio-político de América Latina<sup>33</sup>.

## Proyección ética de la persona, según Mounier

El esfuerzo por sobrepasar tanto un humanismo individualista como un totalitarismo social caracteriza a Mounier a la par que a Maritain. En su *Manifiesto al servicio del personalismo*, la primera parte de la obra desarrolla la tesis según la cual el mundo moderno se erige en contra de la persona, que ese mundo sea considerado en cuanto a la civilización burguesa que constituye su fundamento o en cuanto a las reacciones generadas por esa misma civilización; a saber, el fascismo y el marxismo. Sobre el fondo de esta visión del mundo

<sup>32</sup> *Ibíd.*, p. 63.

<sup>33</sup> La influencia intelectual de Maritain en los movimientos políticos demócratacristianos y más ampliamente en todos los movimientos socialcristianos de Latinoamérica es muy marcada. A este propósito, vale la pena señalar el discurso de Eduardo Frei Montalva, «Significación de Maritain en el mundo contemporáneo», publicado en su obra *Pensamiento y Acción*. Editorial del Pacífico, Santiago de Chile, 1958, pp. 50-66. También merece señalarse la obra *Maritain entre nosotros*, de Eduardo Frei e Ismael Bustos (Instituto de Educación Política, Santiago de Chile, 1964).

moderno, se perfila la intención de Mounier: «Nuestra finalidad inmediata» –afirma– es definir, frente a unas concepciones masivas y parcialmente inhumanas de la civilización, el conjunto de primeras aquiescencias que pueden dar fundamento a una civilización dedicada a la persona humana»<sup>34</sup>.

La crítica de Mounier, decidida y severa, dirigida en contra del individualismo de una burguesía liberal y capitalista, en contra del colectivismo irracional y nacionalista de fascismo y en contra del colectivismo cientificista e industrial del marxismo, no nos interesa de manera directa en esta charla. Retengamos, sin embargo, un aspecto de esta crítica, la misma que es indicio de la intención propia de Mounier. La fuerza de su crítica, por momentos devastadora, no le impide reconocer los valores de lo que critica.

A propósito de la civilización burguesa, por ejemplo, nos previene de manera explícita: «No desconocemos... las virtudes y, sobre todo, las virtudes privadas que impregnan aún algunos hogares privilegiados de la sociedad burguesa. Ni mucho menos ignoramos el sentido vivo de la libertad y de la dignidad humana que anima a ciertas apologías a favor del individualismo más profundamente que los errores cuyas fórmulas propagan»<sup>35</sup>. Pero, añade: «El individualismo es una decadencia del individuo antes de ser un aislamiento del individuo; ha aislado a los hombres en la medida en que les ha envilecido»<sup>36</sup>.

Igualmente, a propósito del fascismo, Mounier se expresa en estos términos: «No reprochamos al fascismo el descuidar o negar lo espiritual, sino más bien el limitarlo a una embriaguez permanente de los ardores vitales y, por ello, eliminar implícitamente los valores superiores a favor de las ‘espiritualidades’ más toscas y de las ‘místicas’ más ambiguas»<sup>37</sup>.

De allí, precisa Mounier, que aunque el fascismo haya promovido una cierta efervescencia de la vida, sin embargo, bajo él «las elecciones últimas, las que únicamente forjan al hombre en la libertad, permanecen a la merced de la colectividad», de tal manera que «la persona sigue estando desposeída»<sup>38</sup>. En fin, la misma actitud de reconocimiento en la crítica se revela en la posición de Mounier con respecto al marxismo. «La denuncia por el marxismo –afirma con claridad–, del idealismo burgués y de su hipocresía social era, o habría

---

<sup>34</sup> Mounier, Emmanuel. *Manifiesto al servicio del personalismo*. Taurus, Madrid, 1965, pág. 10. Esta edición del *Manifiesto* de Mounier incluye también el estudio intitulado «Personalismo y cristianismo», del mismo autor. La traducción al español parece por momentos defectuosa, pero no hemos tenido la oportunidad de compararla con el texto original en francés.

<sup>35</sup> *Ibíd.*, pp. 21-22.

<sup>36</sup> *Ibíd.*, p. 22.

<sup>37</sup> *Ibíd.*, p. 39.

<sup>38</sup> *Ibíd.*, p. 48.

podido ser, una aportación considerable al humanismo que buscamos... El marxismo ha profundizado en esto mucho más que el fascismo. Ha tomado al hombre en su centro de miseria, allí donde pasa el eje de su destino. Ha comprendido la importancia histórica del movimiento proletario y ha dado de él la primera justificación global, apoyándola frecuentemente, por lo demás, sin saberlo, en postulados morales más duraderos que ciertas deducciones científicas. Sobre la formación de las ideologías, sobre la alienación del hombre moderno, marcha por un terreno sólido»<sup>39</sup>.

Sin embargo, señala Mounier: «El hecho exclusivo de que el marxismo, en su reacción polémica, no haya sabido distinguir materialismo y realismo y (no haya sabido) oponer a un espiritualismo desencarnado, un realismo espiritual integral del que la filosofía clásica, anterior a su desviación idealista, ofrecía las líneas maestras, muestra hasta qué punto era estrecha la imagen que se hacía de la realidad del hombre»<sup>40</sup>. Luego, advierte con presentimiento profético, que la historia se está encargando de confirmar: «Una revolución por la abundancia, el confort y la seguridad, si sus móviles no son más profundos, conduce a una universalización del execrable ideal pequeño - burgués más que a una auténtica liberación espiritual»<sup>41</sup>.

El reconocimiento franco de los valores de lo que se critica con vigor, revela lo que podríamos llamar la «cordialidad» del pensamiento de Mounier, entendiendo por ello, no solamente su cortesía intelectual, sino el compromiso de un «corazón»; es decir, de una voluntad que simpatiza, se disgusta, prefiere, descarta, pero primordialmente, ama todo lo que significa valor humano, sea quien fuere su propulsor. La influencia de esta voluntad comprometida que impregna todo su esfuerzo intelectual da testimonio de la intención filosófica de Mounier: proyectar éticamente la persona, más que fundamentarla metafísicamente. En efecto, toda proyección de hombre conlleva una elección de su libertad y si se trata de una proyección ética –en vez de una proyección técnica– compromete los valores que motivan su voluntad y no solamente aquellos que impulsan su eficacia.

Puesto que su intención, particularmente en el *Manifiesto al servicio del personalismo*, es la de promover una proyección de la persona, Mounier no pretende desentrañar los principios filosóficos últimos que justifican la noción de persona, sino solamente las primeras aquiescencias sobre las cuales se puede establecer una civilización personalista. Estas aquiescencias, de acuerdo con Mounier, «deben estar lo bastante fundadas en la verdad» para que el nuevo orden que sobre ellas se establezca «no se divida contra sí mismo» pero

<sup>39</sup> *Ibíd.*, p. 60.

<sup>40</sup> *Ibíd.*, p. 64.

<sup>41</sup> *Ibíd.*, p. 64.

se trata en este caso de una fundamentación inmediata que pueden compartir hombres con diferentes filosofías y no una fundamentación última a propósito de la cual difieren estas filosofías<sup>42</sup>.

Hombres con diferentes filosofías justificaran finalmente la noción de personas de diversas maneras y concebirán, por lo tanto, los fines supremos de la civilización personalista de maneras también diversas pero pueden compartir una misma proyección de la persona en la medida en que estén de acuerdo «sobre la estructura de la ciudad donde libremente actuará su concurrencia; contra todas las ciudades donde ellas serían ahogadas conjuntamente»<sup>43</sup>. Por otra parte, como lo que intenta Mounier es promover una proyección de este tipo, su esfuerzo no se orienta preferentemente en la elaboración de una teoría de la persona sino más bien a la proposición de una inserción historia de la misma. «... las verdades sobre las que apoyaremos nuestras conclusiones y nuestra acción –declara desde el inicio de su obra–, no han sido inventadas ayer. Tan solo puede y debe ser nueva su inserción histórica sobre nuevos datos. Es a la búsqueda, aún a tientas, de esta salida histórica, que damos una señal de unión al nombre singular de personalismo»<sup>44</sup>.

En fin, puesto que la proyección consiste en una nueva inserción histórica sobre nuevos datos, Mounier se defiende de querer presentar un programa ya elaborado y acabado: «Todo está por hacer –confiesa con franqueza–, para determinar, ante todo, con cierto conjunto y rigor de concepción, las instituciones de una ciudad personalista y para ponerlas a prueba a continuación. Trabajo, pues, esperémoslo e historia de largo impulso»<sup>45</sup>. En consecuencia que él solo pretende indicar «las condiciones previas y las exigencias generales»<sup>46</sup>.

Podríamos pues calificar la proyección de la persona que Mounier propone en su *Manifiesto* como una proyección ecuménica, histórica e inicial. Pero ya hemos dicho anteriormente que se trata de una proyección ética. Al emplear este último término, lo hacemos dándole el sentido amplio que poseía en la antigüedad greco-romana y en el período medieval, cuando la «ética» abarcaba la actuación del hombre con respecto a sí mismo, en la comunidad de sus semejantes y aún frente a Dios y no dándole el sentido reducido que tendió a adquirir a partir del renacimiento, cuando se restringió progresivamente la «ética» a los actos individuales, por no decir egocéntricos, del hombre. La proyección de la persona propuesta por Mounier es ética en el sentido amplio, puesto que concierne la actuación integral del hombre.

---

<sup>42</sup> *Ibíd.*, p. 10.

<sup>43</sup> *Ibíd.*, p. 10.

<sup>44</sup> *Ibíd.*, p. 10.

<sup>45</sup> *Ibíd.*, p. 110.

<sup>46</sup> *Ibíd.*, p. 110.

¿Cómo precisa Mounier este carácter ético de su proyección? Lo hace a partir de una primera evaluación, de acuerdo con la cual «toda acción no es un acto»; solo es acto, es decir, solo es válida y eficaz una acción «si, en principio, ha tomado la medida de la verdad que le da su sentido y de la situación histórica que le da su escala al mismo tiempo que sus condiciones de realización»<sup>47</sup>. Esta doble medida del acto humano, por la verdad que le infunde significado y por la situación histórica que condiciona su jerarquización y su efectuación, le impone a Mounier la tarea de enfrentarse, tanto a los que él llama «políticos» como a los que él llama «ideólogos». Los llamados «políticos» solo miden la actuación por la situación histórica; en consecuencia «se ríen de la verdad o del error y toman por realidad histórica los hechos cotidianos, el resultado visible e inmediato o el suceso cargado de una pasiones sin futuro»<sup>48</sup>.

Los llamados «ideólogos», por su parte, desprecian la situación histórica y solo miden la actuación por lo que consideran la verdad. Suelen ser de dos tipos. Uno, los ideólogos-doctrinarios, construyen «con ideas o, más recientemente, con consideraciones técnicas de teóricos un sistema que piensan imponer a la historia mediante la fuerza exclusiva de la idea [...] cuando la historia viva o la realidad del hombre les oponen resistencia, creen ser tanto más fieles a la verdad en cuanto se aferran a su sistema; tanto más puros en cuanto mantienen en su utopía su inmovilidad geométrica»<sup>49</sup>.

Otros, los ideólogos-moralistas, formulan exigencias morales en toda su generalidad y llegan hasta una crítica espiritual de las fuerzas del mal «pero cuando abordan la técnica ofensiva parece que no poseen más que fuerzas morales y, sobre todo, fuerzas morales individuales», olvidando que las «fuerzas históricas, desencadenadas de su sumisión a lo espiritual, han creado estructuras colectivas y necesidades materiales que no pueden estar ausentes de nuestros cálculos»<sup>50</sup>.

Al enfrentarse así a los llamados «políticos» y a los llamados «ideólogos», doctrinarios o moralistas, Mounier determina el carácter ético de su proyección de la persona, calificándola de «humanismo total»<sup>51</sup>. Esto significa, por una parte, que «una espiritualidad encarnada, cuando es amenazada en su carne, tiene como primer deber liberarse y liberar a los hombres de una civilización opresiva, en lugar de refugiarse en los temores, en las lamentaciones o en las exhortaciones»; por la otra parte, significa también que solo un trabajo, una

---

<sup>47</sup> *Ibíd.*, pp. 10-11.

<sup>48</sup> *Ibíd.*, p. 11.

<sup>49</sup> *Ibíd.*, p. 11.

<sup>50</sup> *Ibíd.*, p. 12.

<sup>51</sup> *Ibíd.*, p. 14.

ciencia y un arte que se refieran a algo por encima de la producción, de la utilidad y del pasatiempo, y que solo «una vida personal dedicada, por cada uno, a una realidad espiritual que le lleva más allá de sí mismo, son capaces de sacudir las cargas de un pasado muerto y alumbrar un orden verdaderamente nuevo»<sup>52</sup>.

Podemos decir, por lo tanto, que la proyección ecuménica, histórica e inicial que Mounier nos propone es esencialmente ética, en la medida en que responde a la vez a las exigencias de la estricta verdad y de la realidad concreta, tal que las concibe el hombre total, cuya espiritualidad abarca la necesidad de encarnación y la aspiración de trascendencia.

Esta proyección ética de la persona no constituye, en la mente de Mounier, una proposición gratuita o episódica. Surge, por el contrario, de una crisis radical de la civilización y del hombre y promueve una solución total que implica una civilización nueva y un hombre nuevo. Presenciamos, señala Mounier, el «derrumbamiento de una era de civilización nacida a fines de la Edad Media, consolidada al mismo tiempo que minada por la época industrial, capitalista en su estructura, liberal en su ideología, burguesa en su ética» y, por ello, es imprescindible forjar una civilización nueva; «cualquier acción –añade– que no se eleve a las proporciones de este problema histórico, cualquier doctrina que no se ajuste a estos datos no son sino labor servil y vana»<sup>53</sup>.

Pero esta tarea titánica es imposible sin una renovación del hombre, cuyas realidades y vocaciones permanentes no impiden «que él pueda fecundar al mundo con el perpetuo milagro de su creación», puesto «que él [hombre] está muy lejos aún de haber agotado los recursos de su naturaleza incompletamente ejercida y explorada»<sup>54</sup>. De este modo se perfila la ambición histórica y espiritual que da sentido, realista y ennoblecadora, a la proyección ética de la persona, de acuerdo con Mounier.

Más ¿de qué manera concibe Mounier el eje mismo de esta proyección; a saber, la persona humana? Por ser la persona «la presencia misma del hombre» en su última realidad, no es objeto de rigurosa definición, aunque sea posible designarla con relativa precisión<sup>55</sup>. Además, puesto que la persona se sitúa en la línea de la libertad, no se descubre en «la experiencia inmediata de una sustancia» sino en «la experiencia progresiva de una vida», la cual no constituye «una experiencia pura, separada de todo trabajo de la razón y de todo dato sensible»<sup>56</sup>. Y esta experiencia se acompaña, de acuerdo con Mou-

<sup>52</sup> *Ibíd.*, p. 14.

<sup>53</sup> *Ibíd.*, p. 15.

<sup>54</sup> *Ibíd.*, p. 16.

<sup>55</sup> *Ibíd.*, p. 72.

<sup>56</sup> *Ibíd.*, p. 72.

nier, de «una afirmación de valor, un acto de fe: la afirmación del valor absoluto de la persona humana», entendiéndolo por ello que «la persona es un absoluto respecto de cualquier realidad material y social y de cualquier otra persona humana»<sup>57</sup>.

Así, para Mounier, la persona se revela en una experiencia dinámica y vital que abarca la percepción de un valor último en el orden de las realidades de este mundo. Esta experiencia se desenvuelve en el sentido de desprendimiento, gracias al cual se disciernen y trascienden progresivamente los diversos estratos del ser humano hasta identificar la persona; es decir, hasta identificarse.

El primer momento de la experiencia sin duda el momento decisivo consiste en reconocer nuestra individualidad y, en descubrir, por contraste, los signos de la persona que somos. En efecto, al intentar encontrarme, lo primero que se me presente es una «dispersión» o «disolución de mi persona en la Materia», un «reflujo en mí de la multiplicidad desordenada e impersonal de la materia, objetos, fuerzas, influencias en las que me muevo» pero esta dispersión no es solamente una actitud de relajamiento pasivo, sino que expresa además «un instinto de propiedad, que en el dominio de sí mismo es lo que la avaricia para la verdadera posesión» y que da origen a la envidia, la reivindicación, el acaparamiento, el aseo, formas todas del egoísmo<sup>58</sup>. En mi descubro la individualidad disolvente y avara pero la descubro como un polo de mi ser en tensión dinámica con otro polo, el cual genera un movimiento de concentración y no de dispersión. Y este otro polo, la persona, no ya el individuo, se perfila por contraste y a contra luz, como factor de señorío y de elección, en vez de disolución, y como factor de generosidad, en vez de propiedad<sup>59</sup>.

«La vida de la persona —concluye Mounier en este primer momento de su experiencia—, no es una separación, una evasión, una alienación, es presencia y compromiso. La persona no es una retirada interior, un dominio circunscrito en el que se acotase desde fuera mi actividad. Es una presencia actuante en el volumen total del hombre y toda su actividad está interesada en ello»<sup>60</sup>.

Esta primera identificación de la persona, de acuerdo con Mounier, es insuficiente porque representa una identificación a través de y en contraposición a la individualidad, esa «cara irracional de la persona, por donde le llegan sus alimentos oscuros y siempre, más o menos, mezclados con la nada»<sup>61</sup>.

<sup>57</sup> *Ibíd.*, pp. 72-73.

<sup>58</sup> *Ibíd.*, pp. 74-75.

<sup>59</sup> *Ibíd.*, p. 75.

<sup>60</sup> *Ibíd.*, p. 76.

<sup>61</sup> *Ibíd.*, p. 77.

Es todavía menester identificar la persona en ella misma, en cuanto a su actividad inteligente y ordenadora, en el plano de la conciencia. En este plano me topo ante todo con mis «personajes», resultados de mi temperamento y de mi capricho: los que fui, los que creo ser y los que querría ser, todos en compleja combinación y fluctuante sucesión. He de despojarme de ellos si deseo identificarme, porque aunque cada uno capta «una llama tomada del fuego invisible que arde en mí» constituyen también un «refugio contra este fuego»<sup>62</sup>.

Más hondo que mis «personajes» se dan mis voluntades y mis acciones pero las primeras tienden a estabilizarse en «pequeños sistemas testarudos y cerrados contra la vida, el abandono y el amor», mientras que las segundas, aún las mejores «me parecen las más extrañas, como si otras manos, en el último instante, hubieran sustituido a las mías» y, por lo tanto, debo también despojarme de todas ellas en la búsqueda de mí mismo<sup>63</sup>. Tras mis voluntades y acciones aparecen lo que Mounier llama «unos centros de iniciativa», en función de los cuales existe una cierta organización de mi vida de conciencia pero estos centros se caracterizan aún por la desorientación y, en consecuencia, presuponen un principio orientador más profundo todavía<sup>64</sup>.

Este principio es, a fin de cuentas, la persona, cuyo acto propio –según Mounier– consiste en la «unificación progresiva de todos mis actos y mediante ellos, de mis personajes o de mis situaciones», la cual es todo lo contrario de una sistematización abstracta pues que se realiza en virtud del «desenvolvimiento progresivo de un principio espiritual de vida, que no reduce lo que integra sino que lo salva, lo realiza al recrearlo desde el interior»<sup>65</sup>. En la experiencia dinámica, vital y valorativa que de ella adquirimos, la persona se revela fundamentalmente como «una vocación unificadora»<sup>66</sup>.

Destaquemos algunas consecuencias que derivan de este hecho. En primer término, porque la persona es una vocación unificadora, en el sentido activo de ambos vocablos «mi conocimiento de mi persona», tal cual lo advierte Mounier, «y su realización son siempre simbólicos e inacabados»<sup>67</sup>. Es más, de afirmar que «mi persona no es la conciencia que yo tengo de ella», esta conciencia corresponde a lo sumo a lo que Mounier llamó «personalidad»<sup>68</sup>. Es decir, a la estructuración conjunta de mis caprichos individuales, mis personajes, mis voluntades y acciones; y esta estructuración «se presenta en cada

<sup>62</sup> *Ibíd.*, p. 78.

<sup>63</sup> *Ibíd.*, p. 78.

<sup>64</sup> *Ibíd.*, p. 78.

<sup>65</sup> *Ibíd.*, p. 78.

<sup>66</sup> *Ibíd.*, pp. 79-80.

<sup>67</sup> *Ibíd.*, p. 80.

<sup>68</sup> *Ibíd.*, p. 80.

momento como la resultante provisional de mis esfuerzos de personalización... no es todavía mi persona, sino una quiebra más o menos inestable de mi persona que ahí he encontrado»<sup>69</sup>. Mounier no rehúye la conclusión que se impone: «... mi persona, como tal, está siempre más allá de su objetivación actual, supraconsciente y supratemporal, más amplia que las visiones que de ella tengo, más interior que las construcciones de que ella intento»<sup>70</sup>.

La realización de la persona, como su conocimiento, es siempre inacabada; de tal manera, que la persona es de por sí generadora de historia. Pero, por lo mismo, ninguna realización de la persona agota sus virtualidades y, por lo tanto, la persona es en ella misma transhistórica. De allí que la persona se caracterice por «un esfuerzo constante de superación y de desprendimiento, de renunciamiento, de desposesión, de espiritualización»<sup>71</sup>. El dolor, aun desgarrador, encuentra por ello sus raíces en el centro mismo de la persona<sup>72</sup> y la pobreza, en el sentido evangélico de desapego y de inquietud, es condición indispensable de su salvación humana<sup>73</sup>. Pero se trata del dolor que acompaña el alumbramiento de todo lo nuevo y la pobreza que consiste en la disponibilidad a todo lo libre y, por ello, este dolor y esta pobreza inducen a la persona a la esperanza y cultivan su sentido del misterio<sup>74</sup>.

Dentro de esta perspectiva, la persona es quien introduce en el mundo la dimensión de libertad. La libertad de la persona no consiste –de acuerdo con Mounier– en mantenerse suspendido al borde de la elección, como si el valor de la libertad residiera en el modo de su ejercicio y no en el fin del mismo. Esta concepción de la libertad, característica del liberalismo, ha fomentado la división de los hombres en dos clases: aquellos para quienes la libertad es una forma de ocio y aquellos para quienes es solo un simulacro. En contra de esta concepción, Mounier afirma que la libertad de la persona es, ante todo, adhesión y no abstención con referencia a la vocación propia y que, por ello, re-

---

<sup>69</sup> *Ibíd.*, p. 80. Maritain y Mounier emplean el término de «personalidad» en sentidos diversos. En efecto, por «personalidad» Maritain entiende la característica o calidad de ser persona, de manera que para él «personalidad» y «persona» son vocablos equivalentes. Mounier entiende por «personalidad» una estructuración provisional de la conciencia que resulta de la actividad propia de la persona, de su esfuerzo unificador y, por lo tanto, para él «personalidad» y «persona» son vocablos diferentes. Esta diversidad proviene de la diversidad de puntos de vista: metafísico el de Maritain, ético-psicológico el de Mounier.

<sup>70</sup> *Ibíd.*, p. 80.

<sup>71</sup> *Ibíd.*, p. 81.

<sup>72</sup> *Ibíd.*, p. 82.

<sup>73</sup> *Ibíd.*, p. 64.

<sup>74</sup> *Ibíd.*, p. 83.

quiere el acceso a los medios materiales que condicionan su eficacia<sup>75</sup>. No debemos, sin embargo, confundir esta adhesión con lo que Mounier llama «adherencia», tal como sucede bajo regímenes colectivistas. La adhesión, para ser propiamente personal, requiere «un compromiso consentido y renovado en una vida espiritual liberadora», mientras que la adherencia se obtiene «por la fuerza o el entusiasmo a un conformismo público»<sup>76</sup>.

Así concebida, como vocación unificadora, que conlleva conciencia y genera historia, pero que se sitúa más allá de la una y de la otra, que es libre para descubrirse a sí misma y adoptar los medios de su realización, sin reducirse a la indecisión ni perderse en la adherencia, la persona humana es para Mounier el eje mismo de la proyección ética que nos propone como llamado a forjar una civilización nueva y a convertirse en hombres nuevos.

Ahora bien, esta vocación unificadora, advierte Mounier, «no tiene como valor primario el ser singular, porque, aunque caracterizándose de manera única, acerca al hombre a la humanidad de todos los hombres. Pero, al mismo tiempo que es unificadora, es singular por añadidura»<sup>77</sup>. De allí que para Mounier: «El primer deber de todo hombre, cuando los hombres por millones son separados de esta forma de la vocación humana, no es salvar su persona..., sino comprometerla en cualquier acción, inmediata o lejana que permita a estos proscritos hallarse de nuevo situados frente a su vocación con un mínimo de libertad material»<sup>78</sup>. Porque la comunión con el prójimo se encuentra «inserta en el corazón mismo de la persona»<sup>79</sup>.

Para Mounier, como ya lo dijimos de Maritain, los términos «persona» y «comunidad» son términos correlativos<sup>80</sup> y, es por ello que, en su *Manifiesto*, después de haber analizado en un primer capítulo «el mundo moderno contra la persona» y de haber respondido en un segundo capítulo a la interrogante «¿qué es el personalismo?», consagra el tercer capítulo a las «estructuras fundamentales de un régimen personalista», en el orden educativo, familiar, cultural, económico, político e internacional. Sin la inserción comunitaria, el hombre no puede superar su individualidad y realizar su personalización; pero sin la vida personal de sus miembros, aunque puedan existir «las masas» y ciertas organizaciones sociales que sobre ellas se perfilan, no surge la comunidad propiamente dicha<sup>81</sup>. Esta consideración, sin embargo, nos aboca al es-

<sup>75</sup> *Ibíd.*, p. 86.

<sup>76</sup> *Ibíd.*, p. 87.

<sup>77</sup> *Ibíd.*, p. 79.

<sup>78</sup> *Ibíd.*, p. 76.

<sup>79</sup> *Ibíd.*, p. 89.

<sup>80</sup> *Ibíd.*, p. 97.

<sup>81</sup> *Ibíd.*, pp. 92-96.

tudio del «comunitarismo» de Mounier y nos lleva, en consecuencia, al límite extremo de la tarea que nos habíamos impuesto en esta charla, cuya finalidad era introducir a la filosofía de la persona según Maritain y Mounier.

Al esfuerzo libre y liberador del hombre contemporáneo por trascender el individualismo que lo roe por dentro y el colectivismo que lo acosa por fuera, se ofrecen, en palabras de Mounier y que Maritain aceptaría, sin duda, desde su propio punto de vista, dos caminos: «Uno conduce a la apoteosis de la ‘personalidad’, a unos valores que van de abajo a arriba, de la agresividad a la tensión heroica. El héroe es su culminación suprema»<sup>82</sup>.

No es más, sin embargo, que el regreso del individualismo burgués a sus propias fuentes, en el individualismo heroico del Renacimiento. No es más que la última tentativa del individualismo por perdurar, adoptando una máscara de persona. Prueba de ello se encuentra en el hecho de que este heroísmo de personalidad es esencialmente ambiguo: tan fácilmente encubre el egoísmo del individuo, como la opresión de la colectividad. Solo queda, por tanto, el otro camino, el cual lleva a los abismos de la persona auténtica, que no se encuentra más que dándose y que nos conduce a los misterios del ser. El santo está al final de esta vía, como el héroe está al final de la primera.

Integra también el heroísmo y la violencia espiritual, pero transfiguradas: «Digamos que es la vía de quien valora, ante todo, a un hombre por su sentido de las presencias reales, por su capacidad de recepción y de donación»<sup>83</sup>. Y esta vía de la santidad de la persona atraviesa –según Maritain y Mounier– el ámbito imprescindible de la comunidad.

---

<sup>82</sup> *Ibíd.*, p. 88.

<sup>83</sup> *Ibíd.*, pp. 88-89.

## *¡Surrexit Christus vere!*

*El Panamá América, 16 de abril de 1995.*

Cuando el latín era lengua común, los cristianos se saludaban el domingo de Pascua con esta expresión de fe, casi que diría explosión de fe: «¡Resucitó Cristo, de verdad!». A lo que el creyente respondía: «¡A Dios gracias, aleluya!».

Estas palabras confiesan el hecho central de la fe y de la vida cristiana.

En su maravilloso capítulo 15 de la Primera Epístola a los Corintios, san Pablo ahonda en su significado, de manera insuperable. Comienza por el testimonio más antiguo de la primera predicación de los apóstoles: «Pues a la verdad os he transmitido, en primer lugar, lo que yo mismo he recibido, que Cristo murió por nuestros pecados, según las Escrituras; que fue sepultado, que resucitó al tercer día, según las Escrituras y que se apareció a Cefas, luego a los doce» (vv.3-5).

Nuestra fe y vida cristiana surgen o se hunden con la verdad o la falsedad de este hecho. Todo lo demás se da o se quita por añadidura. En ello consiste lo que Blaise Pascal llamaba «la gran apuesta de la fe».

San Pablo expresa tajantemente el todo o nada de esta alternativa: «Y si Cristo no resucitó, vana es nuestra predicación. Vana nuestra fe... Si solo mirando a esta vida tenemos la esperanza puesta en Cristo, somos los más miserables de todos los hombres» (vv. 14-19).

Con la resurrección de Cristo está en juego la suerte de nuestra experiencia vital, en su conflicto entre el bien y el mal, la gracia y el pecado, dentro de nosotros mismos y en el desenvolvimiento de la historia humana. Está en juego la suerte del drama final de nuestras vidas, entre la angustia desesperante de la muerte y la esperanza de una inmortalidad personal. Está en juego la suerte definitiva de nuestro cosmos, entre su sujeción a una eventual destrucción y su aspiración a un estadio superior y perdurable de su evolución.

San Pablo lo resume genialmente: «Porque como por un hombre vino la muerte, también por un hombre vino la resurrección de los muertos. Pues así como en Adán mueren todos, así también en Cristo serán todos vivificados... después será el fin, cuando entregue a Dios Padre el reino... El último enemigo destruido será la muerte... cuando le queden sometidas todas las cosas, entonces el mismo Hijo se sujetará a quien a Él todo se lo sometió, para que sea Dios todo en todas las cosas» (vv. 21-28).

La resurrección de Cristo asegura un destino humano victorioso: desde el inicio adámico de la humanidad, a ras de la tierra e imbuida de animalidad,

hasta su culminación crístera, con horizonte de eternidad y potenciada en su espíritu. En ese punto concluyente logramos pasar por mediación de Jesús resucitado del exilio a la patria. Superamos el estadio de meras creaturas, dejadas a nuestro propio y limitado arbitrio, a nuestros riesgos, éxitos e infortunios, e ingresamos a la condición de hermanos de Cristo e hijos del Padre, en el seno de su libertad, de su intimidad y de su plenitud; es decir, de su «espíritu de amor».

Llegar a pensar y a vivir que los seres humanos, a pesar de rupturas, traiciones y violencias, somos entrañablemente hermanos; que Dios en toda su omnipotencia y señorío es nuestro Padre, el de cada uno personalmente y el de todos en común y que por el misterio de su elección María es nuestra Madre para todos los tiempos, esa es la obra de la resurrección de Jesús, comenzada desde ahora para completarse en el más allá.

Esta perspectiva, que se va realizando día a día en el claroscuro cotidiano, es lo que le da sentido a nuestras vidas, a nuestros esfuerzos y sacrificios, al carácter pasajero de nuestros gozos y realizaciones, a nuestra condición irremediablemente agónica. Sin ella nos preguntamos inútilmente, como san Pablo: «¿Por qué estamos en peligro a toda hora? ¿Por qué cada día estoy en trance de muerte?» (vv. 29-30). Sin esta perspectiva solo nos queda el amargo cálculo del sensualismo: «Comamos y bebamos, que mañana moriremos» (v. 32).

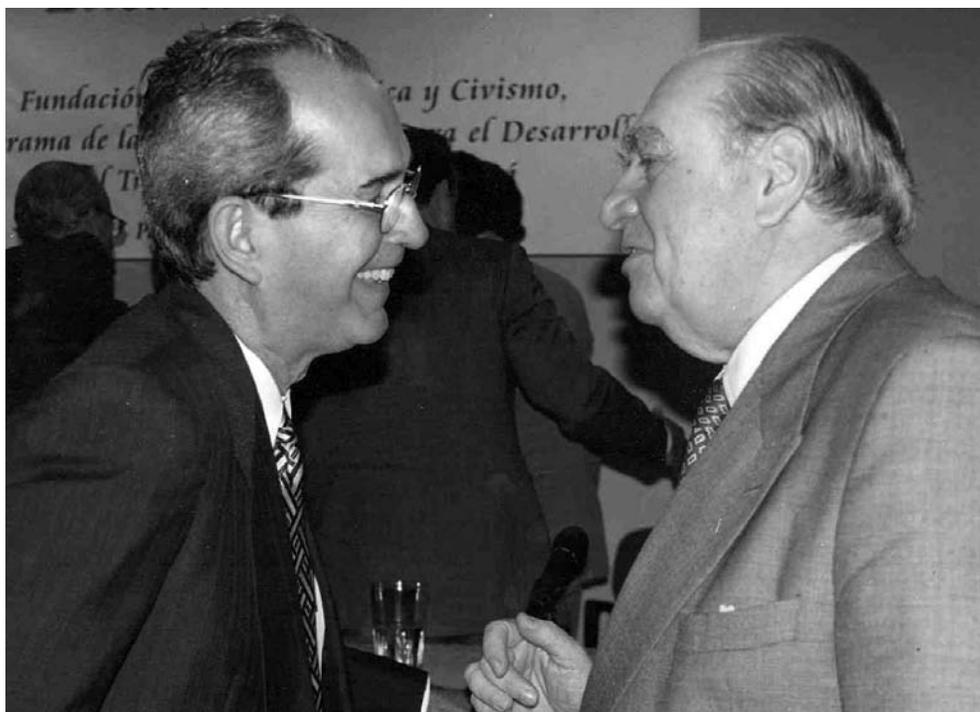
La fe en la resurrección no es mero escape hacia un espiritualismo difuso. A pesar de las variaciones entre los testimonios de los cuatro evangelistas sobre la resurrección, los cuatro transmiten un hecho palpable: al tercer día, cuando María Magdalena y las otras mujeres fueron a la tumba de Jesús, la encontraron vacía.

La resurrección abarca el cuerpo. «Se siembra cuerpo animal y se levanta un cuerpo espiritual» (v. 44), afirma san Pablo. Misterioso cuerpo resucitado, pero cuerpo a fin de cuentas.

No es un Jesucristo desencarnado el que resucita. Es el Hijo de Dios hecho hombre, encarnado. La fe que profesamos los cristianos es una fe en nuestra resurrección integral, como personas, a la vez corporales y espirituales. En virtud de la resurrección de Jesucristo, la muerte no guarda predominio sobre ninguna dimensión de nuestro ser.

Y san Pablo puede expresar, mejor aún explosionar, su fe en palabras de vida que consignan la esperanza, la más radical del hombre: «La muerte ha sido absorbida por la victoria. ¿Dónde está muerte tu victoria? ¿Dónde está muerte tu aguijón?» (v. 53).

*¡Surrexit Christus vere! ¡Deo gratias, aleluya!*



Con el expresidente de Uruguay Julio María Sanguinetti.

## Por una ética política de la responsabilidad: algunas reflexiones

**D**ada la importancia del tema «ética y política», muy especialmente en el Panamá democrático de hoy, hubiera querido formular algunas reflexiones sistemáticas. Pero no he tenido el tiempo de preparar cuidadosamente un texto. Comparto, por ello, algunas reflexiones sueltas que ofrecen la ventaja que representan lo que he podido asimilar más íntimamente sobre el tema en cuestión. En otras palabras, lo que llevo más por dentro.

### Concepto «maquiavélico» de la política

Si la política fuera solamente la lucha por adquirir y mantener el poder, la ética no tendría nada que ver con ella. La política sería entonces una técnica: la técnica de cómo lograr y guardar el poder. Una de las grandes concepciones modernas de la política corresponde a esta concepción: la maquiavélica.

*El Príncipe* de Maquiavelo presenta la política como la lucha por adquirir y mantener el poder. Maquiavelo ve en «el príncipe» —es decir, en el principal

actor político» un técnico que recurre a cualquier recurso con tal que lo lleve al poder y lo mantenga en el poder. En esta concepción de la política, la ética no tiene nada que ver con la política, puesto que la ética plantea los valores de bien o de mal que el hombre se propone y las normas –es decir, los deberes y derechos– que el hombre cumple o viola. La política sería entonces un mundo aparte de la ética.

## Concepto utópico de la política

En la misma época que vio nacer y escribir a Maquiavelo, nació y escribió una personalidad muy diferente, Tomás Moro, cuyo libro *Utopía* se encuentra en el polo opuesto de *El Príncipe*. Moro no concibe la política como la lucha por el poder, sino como el anuncio de un mundo ideal. Si esta fuera la política, anunciar un mundo ideal, no quedaría en realidad mucha política práctica. Lo que quedaría es pura ética. Por eso Moro colocó su mundo ideal fuera de la realidad, en la «utopía»; es decir, sin lugar concreto.

Terminada la Edad Media e iniciada la época moderna, se dieron estas dos grandes concepciones de la política: la política vista como técnica del poder, que no deja ningún lugar para la ética; y la política vista como anuncio, como profecía de un mundo ideal, fuera de lugar, fuera de la realidad concreta del aquí y del ahora, como pura ética.

Lo interesante es que esta alternativa que se planteó al inicio de la época moderna, se mantiene subyacente en la conciencia de la mayoría de nosotros. Seguimos así de diversas maneras, separando la ética y la política.

## Una cosa es estar en la oposición... y otra es estar en el Gobierno

La gran tentación en la oposición es la política utópica, la del anuncio del mundo ideal, fuera del aquí y del ahora. Se supone que el Gobierno se ocupe del aquí y del ahora y, por contraste, que la oposición anuncie un ideal moral, muchas veces absoluto, que sirva de instrumento de crítica, de denuncia y de rechazo a lo que representa el Gobierno.

Ahora en el Gobierno, se corre el riesgo de pasar de ser discípulos de Tomás Moro a ser discípulos de Nicolás Maquiavelo. De hecho, una vez que se está en el gobierno se siente el peso de las exigencias del poder, de lo que se puede y se tiene que hacer concreta y efectivamente. Surge entonces una angustia, que a veces se reprime. La angustia de perder el poder. Surge progresivamente la obsesión de ejercer el poder y no perderlo. Comienza así a insinuarse la concepción maquiavélica de la política.

## Urgencia de evitar el maquiavelismo

No hay nada tan importante en estos momentos para los demócratas, y específicamente para los demócratas cristianos, ahora que hemos pasado de la oposición al Gobierno, que adquirir conciencia que estamos expuestos a la tentación de pasar de la política utópica a la política maquiavélica. Por ello, es tan decisivo que abordemos la discusión pública sobre la relación entre la ética y la política.

### La política es la dimensión comunitaria o social de la ética

En la medida en que la ética se plantea no solamente lo que es bueno o malo para uno mismo como individuo, sino lo que es bueno o malo para su comunidad, para su pueblo y su país, en esta medida la ética no puede desentenderse de la política. Solo se puede quedar en la pura ética quien se queda concentrado en su propia individualidad. Por lo contrario, quien se plantea los problemas de su comunidad, de cómo debe conducirse su comunidad para resolver tales problemas, se plantea inevitablemente problemas de índole política. La ética integral desemboca en la política.

La política viene a ser en alguna medida la dimensión comunitaria o social de la ética. Así la concebía, desde la antigüedad, Aristóteles, para quien la ética y la política no constituían dos disciplinas, sino dos dimensiones de una misma disciplina.

Por otra parte, podemos preguntarnos: ¿Qué es lo que hace que la política tenga que ver con la ética?, ¿qué impide que la política se limite a una técnica del poder? La respuesta es simple. Desde el momento en que el político se plantea la interrogante: ¿El poder para qué?, ¿para qué adquirirlo?, ¿para qué mantenerlo?, ¿con qué propósito usarlo? Desde este momento, se le plantean problemas de índole ética y, en primer lugar, el problema del bien común de la comunidad. Desde ese momento, el político no puede escapar a la preocupación ética. Solo puede dedicarse a la mera política, quien la hace sin conciencia humana. La política plena implica la ética.

Aunque abordemos el tema desde la ética o desde la política, hay que afirmar que ética y política no son separables; y cuando se intenta separarlas, se termina por deformar a una y a otra. Se pervierte entonces al hombre y a su comunidad.

## La ética política de la convicción o de la profecía

Hay diferentes tipos de ética política. No necesariamente llegan a ser sistemas diferentes, pero sí son, por lo menos, estilos diferentes de ética política. En primer lugar, lo que algunos llaman la ética política de la convicción, y que yo prefiero llamar de la profecía. Esta ética política consiste básicamente en formular ciertos principios y en exigir que se cumplan, aunque se hunda el mundo en el proceso.

Es la ética política de la voz que clama en el desierto. No se sitúa en el ambiente de una sociedad normal, donde coexisten diferentes puntos de vista y los procesos de cambio toman tiempo para madurar. Hace abstracción de todo ello. Se sitúa realmente en un desierto de vida social normal. Proclama principios con carácter absoluto y poco le importa si su cumplimiento efectivo lleva al desmantelamiento de instituciones valiosas, al fracaso de proyectos comunitarios importantes e incluso, al sacrificio de vidas humanas. Todo ello es secundario con tal de que se cumplan los principios.

Desde esta perspectiva, poco importa si un gabinete se deshace de la única propuesta factible o si una Asamblea se deshace del único proyecto legislativo probable, con tal de que cada cual diga y haga «su verdad». Poco importa en esta perspectiva que el partido que tomó 30 años forjar se paralice o se fragmente, con tal de que cada cual pueda decir y hacer «su verdad».

Normalmente, el que está imbuido de una ética política de la convicción o de la profecía, ve el mundo en blanco y negro, sin grises. Tiende a considerar a quien no comparte su convicción, no como una persona con otra convicción, sino como un corrupto, inmoral o amoral. Divide así el mundo entre los buenos: partidarios de su convicción; y los malos: enemigos de su convicción.

Normalmente, las personas con este estilo de ética política tienen uno o dos principios en torno a los cuales enfocan todas las realidades. No tienen un conjunto complejo de convicciones; porque si lo tuvieran, se les plantearía el problema de saber cuál principio es el pertinente en un momento dado o en una circunstancia dada. El cumplimiento de cada principio dejaría entonces de ser absoluto.

Quienes profesan una ética política de este tipo tienden, por ello, a ser simplistas y divisivos. Personas con este estilo de ética política son necesarias en una sociedad. Todo en la vida social tiende a relativizarse y estas personas pueden llegar a ser testigos del absoluto en la sociedad. El mundo necesita profetas, necesita gente obsesionada con una visión ideal, que obligue a todos los demás a plantearse el problema de saber si tienen o no una visión, si mantienen o han perdido su visión, si queda verdaderamente en ellos una dimensión ideal.

El peligro consiste en entregar el poder a los profetas, ya sea el poder público, el poder social o el poder de la comunicación, cualquiera forma de poder.

Son absolutistas y en el poder absolutizan el poder. Desde el poder, casi sin darse cuenta, se convierten en perseguidores de quienes discrepan de ellos.

Naturalmente, al describir a los profetas de la ética política en estos términos estoy dibujando una caricatura. No todos llegan a este extremo. Pero la caricatura nos permite apreciar ciertas tendencias.

## **La ética política de la oportunidad**

Otro estilo de ética política es de la oportunidad. Desde esta perspectiva, se dice que la política es el arte de lo posible. Quienes comparten este estilo no parten, como los profetas, de una convicción interna. Parten de una percepción del mundo que los rodea. Es una percepción más bien estática. Consideran que en cualquier momento dicho mundo es un hecho ya dado, que no se puede cambiar fundamentalmente. Por ello, piensan que lo que cabe hacer es inventariar las oportunidades o las posibilidades que este mundo ofrece y escoger entre ellas: si no la más buena, la menos mala.

En el primer estilo de ética política hay una imposición de la vida interior sobre la realidad exterior, pues se trata de imponer la visión que uno tiene al medio ambiente. En este segundo estilo de ética política, el proceso es inverso. La realidad exterior se considera predominante: no se puede hacer lo que uno quiere, solamente lo que uno puede hacer; y lo que uno puede, estaría dado por adelantado por los hechos, por la correlación de fuerzas. No se percibe que el mundo no está hecho, sino que está siempre haciéndose y, en consecuencia, la tarea no consiste solamente en inventariar posibilidades existentes, sino en crear nuevas posibilidades.

Esta ética política de la oportunidad termina, llevada a su extrema expresión, en el oportunismo. Aunque se diga que predomina el mundo exterior, nunca se logra olvidar por completo el yo interior, y este desprovisto de visión ideal. Este yo interior se expresa a través de apetitos, deseos e intereses. Si se piensa que no se puede cambiar un mundo más o menos insatisfactorio, más o menos corrompido, en el que por destino se vive, se llega fácilmente a pensar que por lo menos se le puede sacar provecho a las posibilidades que este contiene. La ética política de la oportunidad se desliza, así, hacia un oportunismo del provecho personal.

Como se sabe y se siente que la búsqueda del provecho personal, por encima de los demás, es egoísmo, uno no puede despojarse alegremente de una condena moral por el egoísmo. El oportunismo del provecho personal busca muchas veces formas colectivas de expresarse y de disfrazarse. Incluso ante la conciencia propia, es más fácil sacar provecho a favor de los familiares que directamente a favor del yo individual. Al provecho propio se le pone entonces la cara de los parientes, para que pueda pasar no como egoísmo, sino como preocupación por la familia; es decir, por los demás.

La ética política de la oportunidad se convierte, en estas condiciones, en un oportunismo de provecho familiar o de provecho de los amigos, del propio barrio, del propio pueblo o del propio partido. Pero en el fondo se mantiene igual.

Así como los profetas juegan un papel significativo en una sociedad, también los oportunistas lo juegan. Obligan a que los demás encaren las realidades de un momento o de una circunstancia. Obligan a darse cuenta que no siempre se puede hacer lo que se quiere ni siempre se puede hacer el mayor bien. A veces, solo se puede hacer lo que se puede y ello consiste, a veces, en el menor mal. Obligan a reconocer que el mundo en el que se vive incluye deseos, apetitos, intereses y egoísmos, aun cuando no se reduce a ello.

El peligro de entregar el poder a los profetas es claro. La historia revela cuántas dictaduras partieron de una profecía auténtica o pretendida. No menos claro debe quedar el peligro de entregar el poder a los oportunistas, cualquier forma de poder. Generan componendas sin límites, generan corrupción creciente, hacen que los gobiernos y los países se atasquen. Hacen perder todo sentido de cambio, porque el cambio siempre supone una insatisfacción con las posibilidades presentes y la voluntad de crear mejores posibilidades.

## Hacia una ética política de la responsabilidad

Frente a las fallas de la ética política de la convicción y de la ética política de la oportunidad, tenemos que encaminarnos hacia una ética política de la responsabilidad. La mejor fórmula que conozco de esta ética política, la aprendí de un gran democratacristiano latinoamericano –gran amigo de Panamá–, Aristides Calvani, quien definía la política en esta perspectiva como: «El arte de hacer posible lo necesario».

El profeta anuncia una necesidad, pero no la hace posible. No se preocupa por hacerla posible. Incluso la formula en términos tan absolutos, que dificultan su realización. El oportunista, por su parte, solo está preocupado con las posibilidades existentes y se contenta con ellas, porque carece de una visión de la necesidad de un cambio. Es el hombre de la «realpolitik» pero desconoce una realidad muy profunda de la humanidad, la realidad de la insatisfacción humana, del deseo humano de cambiar para mejorar, de la necesidad humana de tener ideales y de consagrarse a la misión de realizarlos.

Por ello, se necesita superar tanto el profetismo político, como el oportunismo político; y en términos de la responsabilidad política, la responsabilidad de hacer posible lo necesario.

## **La paciencia histórica**

Hacer posible lo necesario, requiere lo que el mismo Calvani llama «la paciencia histórica». Ello implica reconocer que en toda gran obra política el tiempo es un factor indispensable. La democracia, la justicia social y la fraternidad son necesarias. El trabajo para hacerlas posibles, parte de la conciencia que no se pueden lograr instantáneamente. Requieren de un tiempo de maduración, y durante todo este tiempo hay que mantener el impulso, incluso la tensión entre las condiciones existentes e insatisfactorias y las condiciones mejores por crear.

Al hablar de tiempo y de maduración, se corre el riesgo que algunos, por frustración, renieguen en la práctica de sus ideales, al llegar a considerarlos irrealizables. De allí la importancia de la paciencia histórica, la que consiste no simplemente en una pasiva aceptación del curso del tiempo, sino en un esfuerzo constante y persistente por aprovechar el tiempo.

## **La disciplina de la colaboración**

La paciencia histórica es un factor indispensable de una ética política de la responsabilidad. Otro factor indispensable es la disciplina de la colaboración. En efecto, la ética política de la responsabilidad reconoce que ningún hombre hace una obra política en su comunidad por sí solo, que ningún partido la hace por sí solo. Siempre se plantea una tarea de colaboración con otros: personas y partidos.

Reconoce también que la colaboración implica una disciplina, porque está llena de exigencias mutuas e incluso de mutuas frustraciones. Colaborar significa actuar junto con gente que es diferente. Significa, por lo tanto, conjugar diferencias y, para ello, buscar denominadores comunes, identificar puntos de convergencia y negociar discrepancias. Todo ello requiere trabajo, trabajo político y la disciplina del trabajo político.

## **El partido como garante de la ética de la responsabilidad**

Tenemos que encontrar los mecanismos para que el partido ayude a ejercer una vigilancia sobre la ética política de la responsabilidad de sus miembros, tanto dentro de las actividades partidarias como las relacionadas con la actuación de los copartidarios en funciones de gobierno, a nivel del Ejecutivo, de la Asamblea Legislativa, de los municipios y corregimientos. Se necesita esta vigilancia partidaria; sería una ilusión creer que no se está expuesto a desviarse de la ética política, ya sea en dirección del profetismo político o en dirección del oportunismo político.

Nada favorece tanto la división dentro del partido, y entre partidos, como el surgimiento de desviaciones importantes en la ética política. Cuando surge una crisis en la ética política de la responsabilidad se compromete, entre otras cosas, la unidad misma del partido y de la alianza de partidos. Y aunque ello puede suceder mientras el partido y la alianza se encuentran en la oposición, puede suceder con más facilidad cuando el partido y la alianza se encuentran en el Gobierno.

En oposición es más fácil mantener la ética política, entre otras razones por la falta de oportunidades para desviarse de ella. Por el contrario, en el Gobierno abundan las oportunidades para desviarse de la ética política. Surgen las confrontaciones más difíciles de resolver, tanto dentro del partido como en las relaciones entre partidos.

No se pasa de la virtud opositora a la corrupción gobiernista de un solo golpe. La metamorfosis, cuando se da, se insinúa progresivamente, por grados sucesivos. Se comienza con el autoengaño, hasta que este ya no es posible; entonces se produce el desengaño y se termina por el cinismo. Debemos estar alertas a este posible desarrollo para luchar contra el mismo, pues no es necesario y con coraje se puede evitar.

Es muy fácil, al principio, encontrar pretextos de índole psicológica. Deben desenmascarse para impedir la metamorfosis. Uno de estos, quién sabe si el principal, es el que se podría llamar el pretexto de la compensación. Este consiste en argumentar, con uno mismo y con los demás, de la siguiente manera: «Me merezco una compensación por lo mucho que sufrí en la oposición. Tanto me persiguieron, tantos golpes recibí, que me merezco en justicia ciertas consideraciones. Estas consideraciones no son, después de todo malas, puesto que me las he ganado. Todo lo que hice sufrir a mi familia y a mis allegados, ahora se los debo reponer. Los negocios que perdí entonces injustamente, las oportunidades profesionales que me denegaron entonces arbitrariamente, todo ello hace que se justifique ahora ciertas facilidades, ciertas preferencias, ciertas ventajas a mi favor. No le estoy haciendo daño a nadie. Los que se mantuvieron pasivos mientras yo luchaba, deben quedarse pasivos ahora; y los sinvergüenzas, que durante tanto tiempo participaron en la corrupción del país, no tienen ahora derecho a reclamar nada».

Con esta argumentación como pretexto, o con otras equivalentes, se puede iniciar la metamorfosis del opositor al gobiernista corrupto.

## **El partido puede proporcionar una garantía**

Debemos buscar los mecanismos para que se mantenga la ética política de la responsabilidad y se evite la metamorfosis antes mencionada. Si el partido juega plenamente su papel como organización permanente, moderna y con mística, puede proporcionar una garantía en este sentido. El Tribunal de Dis-

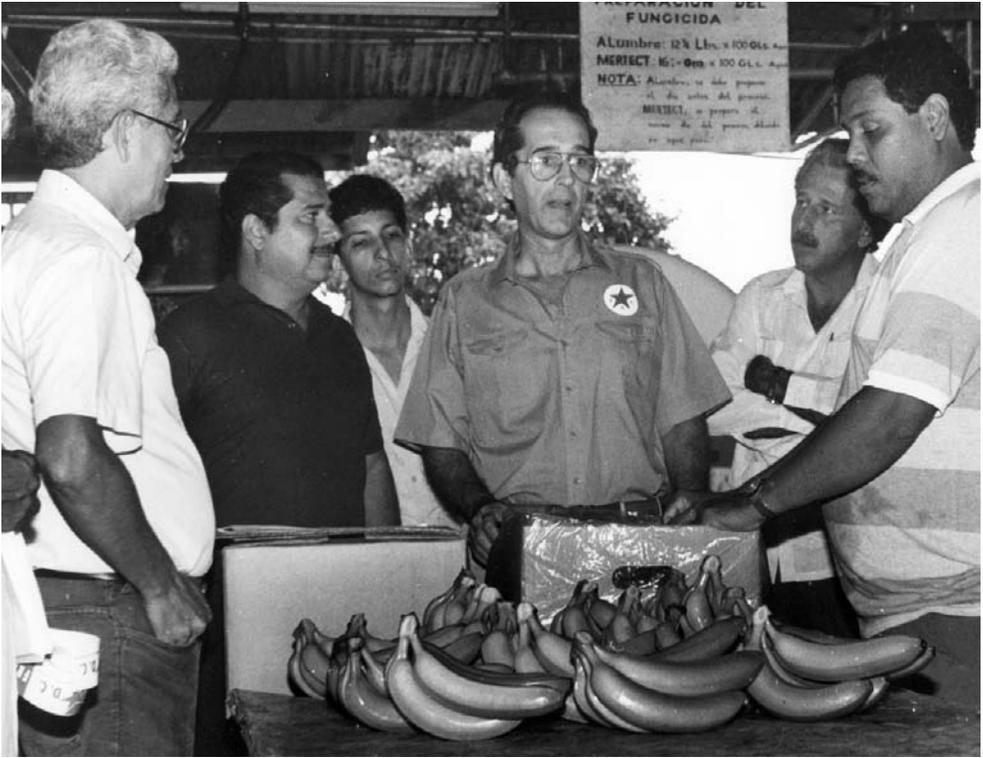
ciplina del partido debe ejercer una función importante como último recurso, pero hay algo previo que me parece de suma importancia.

La mayoría de las veces –aunque no todas– las desviaciones de la ética política de la responsabilidad se dan cuando el partido deja solos a sus miembros en función de gobierno o cuando estos se aíslan por iniciativa propia. De allí la importancia de desarrollar una dinámica de trabajo en común, muy participativa entre los copartidarios, en función de gobierno, como también entre estos y los copartidarios que no tienen función de gobierno: en reuniones, convivencias, talleres, seminarios, etc. En la medida en que esta dinámica se desarrolle, es más difícil que se insinúen desviaciones de la ética política, porque todos se están viendo la cara, los unos a los otros; se están informando, los unos sobre los otros; se están advirtiendo, los unos sobre los otros; y juntos están manteniendo viva la comunidad de valores que inspiró a luchar en la oposición e inspira a trabajar en el Gobierno.

## **La calidad moral de la democracia**

La ética política no es cuestión secundaria. De ella depende la suerte de la democracia. En efecto, la lucha contra la dictadura fue una lucha cívico-política por la libertad y la justicia. Llegó a ser también una lucha económica-social por el bienestar y la esperanza. Pero a su nivel más profundo fue una lucha moral por la decencia y la integridad. Por ello, la democracia que estamos construyendo no puede defraudar las expectativas de ética política de nuestro pueblo, sin poner en peligro su consolidación y, a la postre, su sobrevivencia.

Al mismo tiempo que establecemos las instituciones democráticas y las hacemos funcionar, al mismo tiempo que forjamos un nuevo modelo de seguridad pública desmilitarizada, al mismo tiempo que emprendemos, paso a paso, la reconstrucción económica de nuestro país y su renovada integración a la comunidad internacional, no podemos dejar ni un solo momento de esforzarnos por hacer vigente, en la realidad de los hechos, una nueva ética política de la responsabilidad. Sin ella, estaríamos intentando algo sin sentido: tratar de darle a nuestro país un nuevo cuerpo, que sería un cuerpo sin alma y, por lo tanto, sin vida.



**Una gira por Darién. A su lado José Antonio Sossa, miembro de la Comisión Política del Partido Demócrata Cristiano.**

## Trabajadores, empresarios y política

*La Prensa, 18 de marzo de 1981.*

**A** propósito de la Ley 95, casi todas las organizaciones gremiales –tanto de los trabajadores como de los empresarios– se han pronunciado en defensa de sus respectivos intereses.

Los primeros desde un punto de vista preferentemente social y, los segundos, desde un punto de vista, sobre todo, económico. Este hecho es normal y positivo, porque la vitalidad de tales organizaciones, al margen de su manipulación por parte del Gobierno, es indispensable para que una sociedad se mantenga libre o logre liberarse.

Sin embargo, aunque estos pronunciamientos destacan preocupaciones reales e importantes, por lo general, soslayan las principales causas de nuestros actuales problemas nacionales. En una sociedad cuyo desarrollo se sostiene y se incrementa progresivamente, es posible conjugar intereses diversos y hasta

contrapuestos, porque el bienestar creciente permite acuerdos, negociados, gracias a los cuales ambas partes alcancen una porción significativa de sus reivindicaciones. Por el contrario, en una sociedad cuyo desarrollo se reduce drásticamente y termina por estancarse a un nivel insuficiente para una población en aumento, la frustración y la inseguridad intensifican los conflictos entre los diferentes sectores y la solución de los mismos solo puede lograrse a costa de una de las partes. Como resultado de 12 años del régimen vigente, Panamá se encuentra en una situación semejante, pero los pronunciamientos de los gremios no subrayan este hecho fundamental.

Además, cuando un país atraviesa una crisis y se requieren sacrificios para superarla, la función del Gobierno es tanto más decisiva y tanto mayor ha de ser su autoridad; es decir, su liderazgo moral y no solo su poder de mando. En la crisis de desarrollo por la que atraviesa Panamá, desde hace varios años, el Gobierno actual ha demostrado hasta la saciedad una palpable carencia de autoridad. Alternativamente, ha jugado con un sector en contra del otro, en una secuencia de premio y castigo hacia cada uno, con miras a manipularlos a los dos. Y en este juego ha recurrido a tantas mentiras, que ha terminado por perder toda credibilidad. En repetidas oportunidades, los más altos funcionarios incumplieron promesas, las que habían formulado solemnemente a uno u otro sector, de adoptar una decisión definitiva con relación a la Ley 95, para una fecha determinada. El propio presidente, en abril del año pasado, anunció ante la Asamblea de Representantes que, bajo patrocinio oficial, se había alcanzado un acuerdo entre trabajadores y empresarios para sustituir dicha Ley y, al día siguiente, los voceros de ambos sectores se vieron obligados a desmentirlo tajantemente. Los pronunciamientos de los gremios tampoco subrayan este otro hecho fundamental.

La crisis de desarrollo y la carencia de autoridad, en el sentido antes descrito, se encuentran en la raíz de los problemas crónicos que entraban en las relaciones obrero-patronales, mantienen la economía del país en la zozobra y agudizan los conflictos sociales. Hasta ahora, sin embargo, las organizaciones gremiales de los trabajadores y de los empresarios tan solo han intentado defenderse al interior de este contexto de crisis y de carencia, mediante la promoción de medidas coyunturales, de índole legislativo o administrativo, que respondan a sus respectivos intereses sectoriales. Ha llegado el momento de que reconozcan el fracaso de estos intentos y de que se planteen la necesidad de cambios estructurales en el sistema institucional bajo el cual vivimos todos juntos. Sin estos cambios, no lograremos un Gobierno con suficiente autoridad —esa que únicamente puede conferir la voluntad democráticamente expresada del pueblo— y no podremos bajo su liderazgo reemprender un desarrollo capaz de proporcionarnos bienestar a todos.

Los trabajadores y los empresarios, para resolver los problemas en sus relaciones mutuas, tienen que encarar las causas de estos problemas. Al hacerlo, sus organizaciones gremiales se verán conducidas a hacer política; no la política de partidos, que a estas organizaciones no les compete propiamente, sino la política de instituciones nacionales, que a todos los ciudadanos y a todas sus organizaciones les incumbe como responsabilidad ineludible.

## El trabajo como valor, según *Laborem exercens*

**M**i presentación será mucho menos estructurada que la precedente. Se concentrará en lo que pudiéramos llamar la axiología del trabajo, tal como aparece en el capítulo II de la encíclica *Laborem exercens*. Organizaré mis comentarios en torno a 10 temas, los que formularé sucintamente, con escaso desarrollo sobre cada uno de ellos.

### Primer comentario

La encíclica parte de la afirmación, que se repite varias veces, la cual dice: «El trabajo constituye una dimensión fundamental de la existencia del hombre en la Tierra». Corremos el riesgo de pasar por alto esta afirmación, que destaca una dimensión prevalorativa del trabajo, lo que yo llamaría radicalidad existencial.

El hombre, de acuerdo con la encíclica, casi que podría definirse por el trabajo. El trabajo es uno de los signos de la diferenciación del hombre con respecto al resto de los animales. Se afirma una coincidencia o coextensión del trabajo con la humanidad misma del hombre, y así se reconoce la radicalidad existencial prevalorativa del trabajo.

### Segundo comentario

En cuanto al trabajo como valor; para comprender el tipo de valor que representa, hay que adoptar, según la encíclica, el enfoque del libro de Génesis. Es a la luz del libro de Génesis que se entiende el valor propio del trabajo. Dios crea la Tierra; es decir, el mundo visible y hace al hombre a su imagen. Por ser la imagen de Dios, el hombre participa de la obra de creación. El término que emplea el papa para identificar este tipo de participación es el término de «dominio»: dominar la tierra, dominar el mundo visible.

Este dominio de la tierra, en y por el trabajo, es vocación para el hombre. Porque es a través de este dominio que la imagen se asemeja, cada vez más a su modelo, pero al mismo tiempo es también mandato para el hombre, tarea que lo obliga. Podríamos hablar de las dos caras del trabajo como valor. El trabajo tiene valor de autorrealización: la imagen se autorrealiza acercándose cada vez más al modelo. Pero no se trata de una autorrealización opcional. Esta autorrealización es obligatoria: mandato que ha sido dado por el Creador a su creatura-imagen y debe ser cumplido por ella para realizarse.

En resumen, el trabajo –como valor– se entiende a partir del enfoque del Génesis, en su doble dimensión: valor de autorrealización y también el valor de obligación.

### **Tercer comentario**

El valor del trabajo es un valor de dominio del mundo visible. Llama enormemente la atención la repetición, constante, del concepto de dominio. En algún texto se indica que el trabajo supone, confirma y desarrolla el dominio de la tierra, entendiendo «tierra» como todo el mundo visible por descubrir y por utilizar.

Esta noción de dominio es difícil de precisar, por lo menos inicialmente. Representa una forma de cocreación y, por lo tanto, implica producir. Pero es mucho más que simplemente producir. Es, además, una afirmación del señorío del productor. Uno de los retos más grandes que plantea la encíclica es precisar la noción del dominio, porque es una noción que puede ser entendida diversamente, y algunas de las maneras en que puede ser entendida son problemáticas.

### **Cuarto comentario**

El trabajo, que caracteriza al hombre y tiene valor de dominio, es presentado como un «gigantesco proceso», que abarca toda la dinámica del mundo visible. Vienen a la mente, en este sentido, la noción de evolución y la de *élan vital*. Es como si toda la creación estuviera envuelta en el esfuerzo del trabajo, absorba en el mismo. No se está hablando solo de un esfuerzo humano individual, sino, al mismo tiempo, de un esfuerzo con carácter histórico y proyección cósmica. Ello está apuntado en algunos textos y no se puede desconocer dicho aspecto del trabajo, en cuanto al proceso que a partir del hombre abarca toda la creación.

En otras palabras, la radicalidad existencial del trabajo, así como su valor, afecta no solamente a lo humano de cada hombre, también afecta a la humanidad en su devenir histórico y en su contexto cósmico.

### **Quinto comentario**

El trabajo-dominio tiene doble sentido: objetivo y subjetivo. Es revelador que el papa, al considerar la técnica, la ubica fundamentalmente del lado del primer sentido y la considera como un conjunto de instrumentos. Menciona, pero no profundiza el tema de la técnica como disposición, como capacitación del sujeto.

El sentido subjetivo del trabajo no proviene solo de que el hombre es sujeto o agente del trabajo, sino también es su finalidad última. ¿Cuál es ese hombre, sujeto y finalidad del trabajo, que le da su sentido subjetivo al trabajo-dominio? Es el hombre persona, capaz de obrar programada y racionalmente, capaz de decidirse y realizarse. Desde el punto de vista subjetivo, el trabajo es unitivo, es lo que une a los hombres; mientras que desde el punto de vista objetivo, el trabajo es pluralizador, diferenciador entre los hombres.

La tesis fundamental de la encíclica –me parece– es la preeminencia, yo diría radical, de la dimensión subjetiva del trabajo frente a la dimensión objetiva del mismo. Hay textos que llegan a afirmar el valor subjetivo del trabajo, independientemente de su valor objetivo. De modo que preferir lo subjetivo conduce, en ciertos textos, a diferenciar lo subjetivo de lo objetivo.

## Sexto comentario

Frente al valor del trabajo-dominio, que estriba radicalmente y a veces independientemente en la dimensión subjetiva del mismo, surge la figura de un contravalor. Todo valor se perfila frente a un contravalor. En el orden del valor del trabajo, el contravalor vendrá a ser la preeminencia de lo objetivo.

El materialismo económico, el capitalismo –no simplemente en el sentido de un sistema histórico particular, más bien en el sentido de una categoría humana– consiste precisamente en invertir la preeminencia de la subjetividad del trabajo a favor de la objetividad del mismo. Como consecuencia de este contravalor, se produce –según la encíclica– la división de clases y la proletarianización. Así como la preeminencia de lo subjetivo une y enaltece, la preeminencia de lo objetivo divide y proletariza.

## Séptimo comentario

Si analizamos los tres ámbitos del valor del trabajo: el personal, el familiar y el social, a pesar de las obvias diferencias, existe una analogía profunda entre los mismos.

En el ámbito personal, la encíclica afirma que el valor del trabajo reside en la transformación de la naturaleza, que se ennoblece por el trabajo, pero sobre todo en la autorrealización de la persona por el trabajo. La preeminencia de lo subjetivo se encuentra en este ámbito de lo personal. El trabajo es valor personal, principalmente en la medida en que es autorrealización de la persona.

Algo análogo se da en el ámbito familiar. En este ámbito, el trabajo es valor como condición de manutención, especialmente como oportunidad educativa, de autodesarrollo de la persona en la familia. Una vez más encontramos

la preeminencia de lo subjetivo en el plano de la familia. Al punto que la encíclica llega, con respecto a la familia, a hablar del trabajo como vinculado, no simplemente a las condiciones que posibilitan la familia, sino a la finalidad misma de la familia. Llega a proponer, si no definiciones, al menos, descripciones de la familia en función del trabajo.

Aun en el ámbito social, encontramos nuevamente la preeminencia de la dimensión subjetiva. A través del trabajo existe una autoidentificación de la persona con su sociedad, especialmente lo nacional; y existe, también, un descubrimiento de la colaboración en el trabajo común. En la encíclica, el tema más fuerte se da a través del trabajo en la sociedad; la persona logra autoidentificarse como miembro de la comunidad.

En otras palabras, la preeminencia de la dimensión subjetiva se encuentra en los tres ámbitos en los que el trabajo tiene valor: el ámbito personal, sobre todo como autorrealización; el ámbito familiar, como autodesarrollo; y el ámbito social, como autoidentificación. En consecuencia, el trabajo, en cuanto a dominio, revela ser autodominio. Lo que a primera vista se presenta como dominio de la tierra, del mundo visible, se descubre progresivamente como dominio de sí mismo: autodominio con relación al dominio de la tierra, pero autodominio a fin de cuentas.

Esta lectura enfatiza ciertos temas y pudiera, por énfasis, haber descuidado temas complementarios o contrastantes; pero el énfasis no es arbitrario, puesto que se encuentra en la encíclica misma.

Los tres últimos comentarios son preguntas. Preguntas críticas; no de una crítica que rechaza, más bien de una crítica que busca un discernimiento y –quien sabe– una complementación.

## Octavo comentario

¿En la encíclica encontramos un personalismo del sujeto o un subjetivismo de la persona? No es lo mismo. Un personalismo del sujeto ubica la relación al objeto. No la sacrifica. La condiciona. La relativiza. Pero no la sacrifica, ni se separa de ella. Un subjetivismo de la persona tiende a desconfiar, a separarse del objeto y aun, a sacrificarlo.

Se puede formular esta pregunta de otra manera: ¿Puede uno establecer el valor de autorrealización de una actividad, especialmente de una actividad reconocida como transitiva, sin referencia a la relación al objeto? ¿No es acaso una actividad transitiva, una actividad, que por su naturaleza propia es bipolar y que solo tiene valor en la medida en que hay relación entre los dos polos?

Es verdad que en el trabajo el hombre ennoblece la naturaleza, y en ello existe una preeminencia clara del sujeto. Pero ennobleciéndola el hombre se ve a él mismo ampliado por la naturaleza y, en este sentido, la preeminencia del sujeto no es absoluta.

## Noveno comentario

En el partido hay un énfasis en el sujeto personal como fuente preeminente del valor del trabajo, aun independientemente de la dimensión objetiva del trabajo. Pero con este enfoque, ¿no se hace entonces difícil distinguir al trabajo de otras actividades transitivas del hombre?

Me refiero, por ejemplo, al juego. Es una actividad transitiva. ¿Cómo diferenciarlo del trabajo si insistimos demasiado en la dimensión subjetiva del trabajo? Desde el punto de vista puramente subjetivo, pudiera haber mucha similitud entre trabajo y juego.

Pienso también en la creación artística, otra actividad transitiva. ¿Cómo distinguir entre la actividad artística y el trabajo? Se corre el riesgo de que, por insistir demasiado en su dimensión subjetiva, el concepto de trabajo sea tan amplio que se haga difícil delimitarlo; llegando a abarcar tantas de las actividades del hombre, que ya no se pueda especificar exactamente su valor propio.

Pero la dificultad no está solo en distinguir el trabajo con respecto a otras actividades transitivas. Si se enfatiza mucho la dimensión subjetiva del trabajo, se hace difícil distinguir el trabajo de actividades que, no siendo transitivas, sino inmanentes, incluyen elementos transitivos.

Pienso en la elaboración del conocimiento. La elaboración del conocimiento en su intencionalidad, la más profunda, no es transitiva pero su realización si incluye actividades transitivas. Pienso en la interacción amorosa, se puede decir otro tanto. Pienso en la adoración litúrgica. ¿Cómo distinguir el trabajo de estas actividades y cómo valorarlo con respecto a ellas si no se toma plenamente en consideración el tipo de relación con el objeto?

Lo específico del trabajo se encontrará prestando atención a la bipolaridad, entre sus dos dimensiones; y a la relación, a veces armónica, a veces tensa, entre ambas.

## Décimo comentario

El enfoque del capítulo 2 de la encíclica, en la que se fundamenta el valor del trabajo, es creacionista. Es un enfoque a partir del hombre hecho a imagen de Dios Creador. ¿No habría acaso la posibilidad de complementar este enfoque dentro de una perspectiva que llamaría redentorista, a partir del hombre, hijo de Dios Padre y hermano de Jesucristo? ¿Qué nos daría este enfoque? Nos presentaría el trabajo como relación y mediación: el trabajo-servicio, una forma de relacionar y mediar entre los hombres.

No creo que esta perspectiva sea contradictoria con la primera. Hay en el trabajo, además de su autorrealización, un reconocimiento de lo otro y

del otro. Esta dimensión es tan radical como la anterior y ambas se condicionan mutuamente. Al toparnos con la materia, esa materia que buscamos dominar, a la vez que nos realizamos nosotros mismos, descubrimos la alteralidad de la materia. Afirmamos nuestro propio valor, reconociendo el valor de lo que es diferente a nosotros, en la actividad misma en la que se conjugan ambos valores.

Además, el trabajo implica un reconocimiento no solamente de lo otro, también del otro. No hay trabajo aislado. Todo trabajo es en comunidad. En la encíclica, ello se destaca de diversas maneras. Es decir, en el trabajo se da un reconocimiento al colaborador. Al realizarse el trabajador, como sujeto, descubre en el trabajo a quien es diferente de él, pero de quien él depende en alguna medida dentro del trabajo; es decir, su colaborador.

Por último, me parece que hay en el trabajo el descubrimiento, al menos indirecto, del Otro, con mayúscula. El problema de la efectividad en el trabajo no es solamente un problema económico; también es un problema existencial. Lo que resulta de mi trabajo no está bajo mi absoluto dominio. La materia es disponible y resistente. El colaborador es solidario y competidor. Por ello, el trabajo implica posibilidades de fracaso y de conflicto, a la vez que plantea exigencias de reconciliación.

Hay siempre en la experiencia del trabajo, el hecho de que las consecuencias de este dejan un margen importante fuera de mi dominio y, en consecuencia, el trabajo puede defraudar mis expectativas, a menos de que se integre en un contexto envolvente de solidaridad, en el que yo pueda tener confianza.

Dicha experiencia se puede anticipar y conducirme a la toma de conciencia de que toda mi existencia está fuera de mi dominio, en un sentido muy radical. Sin embargo, está envuelta en una providencia amorosa, toda mi existencia está en manos del Otro, pero de Otro que se revela como mi Padre, en mi hermano Jesucristo.

## El costo de ser pobre

*La Prensa, 27 de febrero de 1981.*

**S**er pobre en Panamá no solo significa tener menos, con frecuencia mucho menos de lo estrictamente necesario, sino que significa también pagar más, a veces mucho más, por lo poco que se logra tener. Cuesta caro ser pobre y, por ello, la pobreza tiende a convertirse en un callejón sin salida, en el que solo se avanza para ser más pobre todavía.

Entre las cosas más caras para el pobre se encuentra el dinero o más específicamente el crédito, que en el mundo moderno constituye un mecanismo básico, tanto para el consumo como para la inversión. Por ser tan caro para el pobre, que es quien más lo necesita, el crédito se torna para él en un medio de atadura y de hundimiento, en vez de ser instrumento de bienestar y de progreso.

Estas afirmaciones no son exageradas, menos aún demagógicas. Gracias a un amigo empresario y banquero de mucho éxito, pero además hombre de conciencia cristiana, he tenido acceso a algunas informaciones sobre lo que le cuesta el crédito al pobre en Panamá.

Los agiotistas, que son los proveedores del crédito más al alcance del pobre, cobran al margen de toda ley un interés que oscila entre 5 y 10% semanal, lo que representa un interés anual entre 260 y 520%. No hay un solo inversionista, empresa privada o entidad estatal que pudiera subsistir bajo estas condiciones. Pero estas son las increíbles condiciones bajo las cuales el pobre consigue crédito con mayor facilidad en Panamá.

Si el pobre posee algún objeto de valor, probablemente obtenido a crédito o a costa de gran sacrificio, puede obtener un préstamo en alguna casa de empeño, dentro de lo que la ley permite. Deberá pagar entonces un interés de 1.25% semanal —es decir, de más del 60% al año—, lo cual explica por qué en tantos casos el pobre pierde la prenda que ha dejado en garantía y se queda únicamente con la deuda que había contraído originalmente para adquirirla.

El pobre menos pobre puede a veces y con algo de suerte, obtener crédito en una financiera o en un banco. En ambos se acostumbra a descontar los intereses por adelantado, a una tasa mucho más alta en las financieras, que son más accesibles para el pobre, que en los bancos, que son los menos. Si el descuento por interés fuera del 12% por adelantado, lo cual no es muy común y representa más bien una «ganga», entonces la tasa de interés anual equivaldría al 30.32%.

Sin embargo, cuando ese mismo pobre logra abrir una cuenta de ahorros, recibe un interés mucho más bajo, inferior al que recibe el depositante con

mayores recursos financieros. El pobre paga más y recibe menos.

Si bien es verdad que el préstamo al pobre puede representar un mayor riesgo, no se pueden justificar las condiciones antes descritas, que en su conjunto conducen a condenar al pobre a su pobreza. La comunidad nacional, a través del Estado, debe adoptar medidas realistas y efectivas para democratizar progresivamente el acceso al crédito. Entre estas medidas se pueden mencionar las siguientes: hacer cumplir la ley con respecto a los agiotistas; exigir que las casas de empeño, las mueblerías y otros establecimientos comerciales, como también las financieras, estipulen con toda claridad en sus respectivos contratos la tasa de interés que cobran; promover dentro de la banca, mediante incentivos adecuados, préstamos de tipo popular; y, finalmente, establecer un Banco de Crédito Popular, al margen de toda politiquería, y con oficinas en los principales centros de población.

Ser pobre cuesta demasiado. Encarar este hecho y actuar con decisión para superarlo, es hacer de Panamá una sociedad más justa y más fraterna de lo que es hoy en día.

## Opción preferencial por los pobres

*La Prensa, 18 de diciembre de 1980.*

La opción preferencial por los pobres es una exigencia central del Evangelio y de la sociedad, de acuerdo con el pronunciamiento de la Iglesia en Puebla. Algo parecido piensa, desde su punto de vista, el sociólogo alemán Ralph Dahrendorf, actual director de la Escuela de Economía de Londres, al afirmar que después de los esfuerzos por impedir la guerra nuclear, la cuestión de los pobres en el mundo es el problema internacional más importante.

Enunciar el problema es relativamente fácil, pero encararlo efectivamente resulta ser de extrema dificultad, porque hasta ahora ninguna de las fórmulas, simples o complejas, que se han propuesto para el desarrollo de los países donde el problema se plantea en toda su crudeza y todas sus dimensiones, han dado resultados muy satisfactorios. No hay fórmulas mágicas para superar la pobreza y quien las proponga es, en el mejor de los casos, un demagogo. Pero esto solo significa que la opción por los pobres tiene que ser tanto más tenaz.

Es un hecho innegable que las sociedades que más han avanzado hacia un nivel de vida aceptable para todos sus miembros, dentro de un amplio margen de libre participación ciudadana, son las sociedades democráticas desarrolladas. No es, por ello, realista rechazar la experiencia de estas sociedades para seguir el espejismo de sociedades que ni han logrado un bienestar comparable, ni proporcionan un grado semejante de libertad. Los pobres, cuando tienen la oportunidad de escoger, no revelan mayor duda sobre lo que prefieren y emigran masivamente hacia las sociedades del primer tipo.

Pero no es menos verdad que las sociedades democráticas desarrolladas no son paraísos terrenales para sus propios miembros y que su impacto sobre los países pobres es a la vez de impulso y de obstáculo. En consecuencia, tampoco es realista copiar sus fórmulas y menos aún acatar sus dictámenes. Beneficiándonos de la experiencia de sus logros, nuestros países tienen que encontrar su propio modo de asimilarla, bajo su propia responsabilidad. La pobreza nos interpela y reclama de nuestra parte un esfuerzo creativo sin demagogia y un trabajo sostenido al margen de las facilidades.

¿Seremos capaces, nosotros los panameños, de optar preferencialmente por los pobres, para superar la pobreza de nuestro país con la participación y en beneficio particular de quienes se encuentran más afectados por la misma? De la respuesta concreta a esta pregunta depende, a la vez, nuestro desarrollo material y el sentido más hondo de nuestro ser nacional. El problema de la pobreza, como lo advierte Dahrendorf, es en última instancia no solo problema de intereses comunes, sino problema de derechos elementales para todos; es decir, un problema moral. Así, al encararlo, vamos definiendo nuestra propia personalidad profunda como pueblo.



**Nómina Presidencial de la Ado Civilista, 1989. Al frente, Licenciado Guillermo Endara, presidente; al fondo a la izquierda: Licenciado Guillermo Ford, segundo vicepresidente; al fondo a la derecha, doctor Ricardo Arias Calderón, primer vicepresidente.**

# Capítulo 3.

## El régimen

(Prólogo al capítulo 3)

### Viejo régimen, nuevos retos

**Julio Bermúdez Valdés**

*Periodista*

«**A**l extender las características militares a la sociedad en su conjunto, desnaturaliza ambas cosas: por crecimiento excesivo la institución militar se convierte en tumor para la sociedad y, por restricción excesiva, las organizaciones sociales se tornan raquíticas frente al poder militar» (RAC). Y muchas hasta desaparecen, o sufren percances y enrarecimientos a la hora de reencontrarse con esa sociedad autónoma por la que han abogado durante años. Aun cuando pueden ser portadores de propuestas progresistas, el populismo de los regímenes militares nunca deja de ser una excepción en el devenir social, que el propio sistema engendra para su sobrevivencia.

A Arias Calderón hay que leerlo desapasionadamente, pese a la pasión que imprime en sus exposiciones. Entre 1968 y 1989, Panamá estuvo bajo la administración de un régimen militar al que habrá que reconocerle su aporte significativo a la consolidación del Estado nacional panameño, en los cien años de lucha por el perfeccionamiento de su independencia; una verdad que no impide, sin embargo, desentrañar sus conflictos con el ejercicio civil, ni desconocer sus adherencias abiertas a una clase dirigente, cuyas manifestaciones intentó modificar a partir de la inserción de nuevos componentes, los nuevos ricos que le llaman. No se trata siquiera de los individuos, sino de las acciones asumidas en el contexto de una maduración sociopolítica que deja de lado el consenso para observar con celos sus propios intereses, contrapuestos en muchas ocasiones a los del país y a los de toda la sociedad. Es lo que Arias Calderón indica al señalar que: «En cualquiera sociedad, la estructura militar es unilateralmente jerárquica, desde los mandos superiores hasta la tropa, segregada del resto de la población [...] El social-militarismo traslada estos rasgos al Estado ‘gobernante’ y a sus intervenciones políticas como propulsor de transformaciones socioeconómicas. En consecuencia, impone un paternalismo mandón y ensimismado en la vida social, que se contrapone a la

organización autónoma del pueblo e impide que este madure a través de una participación responsable». ¿Es posible esa maduración social en una comunidad que debe arribar a conclusiones por sus propias experiencias? La democracia es un parto difícil, prolongado y los escritos de Arias Calderón en este sentido, y en este período, proponen un examen de fondo que rompa con el, a veces estacionario, análisis de los «logros coyunturales».

El capítulo tres «El régimen», es un balance de esta época situado en la perspectiva de la dinámica democrática que debe caracterizar a toda sociedad y en la que advierte cómo, pese al discurso reivindicativo, esa civilidad va a enfrentar tareas políticas y sociales donde se convierte en una obligación abordar la corrupción del poder *per se* o el abandono en que quedan las mayorías empobrecidas. «Ser pobre en Panamá –señala– no solo significa tener menos, con frecuencia mucho menos de lo estrictamente necesario, sino que significa también pagar más, a veces mucho más, por lo poco que se logra tener. Cuesta caro ser pobre y, por ello, la pobreza tiende a convertirse en un callejón sin salida, en el que solo se avanza para ser más pobre todavía». Sobre todo, si vencido el régimen, la sociedad encara retos como la corrupción en medio de una cantidad de recursos nunca antes vistos en el país, porque vencer el social-militarismo no necesariamente supone la victoria de una civilidad consecuente, progresista. Los últimos años de democracia así lo demuestran, los retos de hoy estuvieron a la base de lo que originó los 21 años de régimen militar y un presidencialismo sin control podría retrotraer al país a la etapa cuestionada. Los retos de esa nueva etapa los plantea, en lo adelante, Ricardo Arias Calderón en este capítulo.

## El social-militarismo

*La Prensa, 28 de mayo de 1981.*

Con el advenimiento de la Revolución Industrial y la consecuente urbanización de la población, se plantea en las naciones modernas la cuestión social. El pueblo, concentrado en ciudades y organizado en sindicatos y partidos, exige la superación de las desigualdades flagrantes en las condiciones de vida. Su masa reta las estructuras de la sociedad y pesa sobre el curso de la historia. Como consecuencia, el Estado «gobernado», simple coordinador político de fuerzas y decisiones socioeconómicas previas, se convierte progresivamente en el Estado «gobernante», propulsor de transformaciones socioeconómicas que resultan de sus intervenciones políticas.

En este contexto, se configuran las grandes corrientes ideológicas de nuestro tiempo: con una perspectiva democrática, el socialcristianismo, la socialdemocracia y el neoliberalismo; y con una perspectiva totalitaria: el marxismo-leninismo y el fascismo. Pero también es necesario destacar la aparición, como fenómeno más que como ideología explícita y sistemática, de lo que debiéramos llamar el «social-militarismo». Representa un intento por constituir una vía autoritaria y hasta dictatorial, a medio camino, entre las corrientes sociales democráticas y las totalitarias, especialmente en los países del tercer mundo, en los cuales la urbanización ha sido anterior a la industrialización y la masa no ha llegado aún a constituirse en pueblo organizado.

El social-militarismo no es mera reproducción del caudillismo, tal que este se dio en América Latina durante el siglo XIX. El caudillo, cualquiera que fuera su origen, era sobre todo un jefe político que asumía funciones militares, mientras que el líder social-militarista es más bien un jefe militar que usurpa funciones políticas. Tampoco se reduce el social-militarismo al militarismo puro y simple. El jefe militarista, tal que se ha venido dando en nuestros países durante este siglo, pretende que sus intervenciones sean medidas excepcionales durante una etapa transitoria, más o menos prolongada, hasta tanto se produzcan las condiciones para el retorno a un régimen civilista, real o aparente. Por el contrario, el líder social-militarista presume asignarse a sí mismo y a la institución militar que jefatura una función, regular y permanente, de tutela global sobre el Estado, en respuesta a la cuestión social.

El sino del social-militarismo es el fracaso al que está condenado desde su inicio, por su contradicción interna, que la experiencia histórica se ha encargado de comprobar hasta la saciedad. En cualquiera sociedad, la estructura militar es unilateralmente jerárquica, desde los mandos superiores hasta la tropa, segregada del resto de la población, por el porte de armas y el mismo

uniforme y orientada hacia la ejecución rápida de funciones muy especializadas. El social-militarismo traslada estos rasgos al Estado «gobernante» y a sus intervenciones políticas como propulsor de transformaciones socioeconómicas. En consecuencia, impone un paternalismo mandón y ensimismado en la vida social, que se contrapone a la organización autónoma del pueblo e impide que este madure a través de una participación responsable. Además, reduce la complejidad social a fórmulas simplistas, entre las cuales sobresale la división de la población entre amigos y enemigos y destruye con sus exabruptos y su inmediatez el ritmo propio del cambio social. Al extender las características militares a la sociedad en su conjunto, desnaturaliza ambas cosas: por crecimiento excesivo la institución militar se convierte en tumor para la sociedad y, por restricción excesiva, las organizaciones sociales se tornan raquílicas frente al poder militar.

La denuncia del social-militarismo es indispensable pero insuficiente. Las corrientes socialdemócratas; a saber, el socialcristianismo, la socialdemocracia y el neoliberalismo, tienen sobre el particular una doble responsabilidad. Por una parte, no deben dejarse absorber por su dimensión política, al punto de descuidar la cuestión social en respuesta a la cual se constituyeron. Por otra parte, no deben rehuir el reto que consiste en integrar las fuerzas armadas a las tareas del desarrollo nacional, sin el cual sus soluciones no son viables. Su misión, como corrientes socialdemócratas, es promover efectivamente la solución de los problemas socioeconómicos del hombre común y corriente, a través de instituciones democráticas y de organizaciones sociales autónomas, y hacerlo con la participación de todos los sectores de la nación, bajo la rectoría de la autoridad civil.



## La Guardia Nacional en la encrucijada

*La Prensa, 15 de enero de 1982.*

**E**l curso que siga –para bien o para mal– la democratización de Panamá, determinará la suerte de la paz social. Al mismo tiempo, determinará la posibilidad de lograr un nuevo impulso de desarrollo que permita ofrecerles mayores oportunidades de trabajo y bienestar a todos los panameños, sobre todo a los más pobres y marginados.

Tres factores afectan muy especialmente la democratización: a) la reorganización del Tribunal Electoral y la adopción de un Código Electoral confiable; b) la madurez de los partidos de oposición en forjar su unidad de acción cara a las elecciones, como medio de realizar un cambio institucional; y c) la postura que adopte la Guardia Nacional con respecto a la contienda electoral y a los resultados de la misma. Este tercer factor condiciona a los otros dos, particularmente al primero y, por ello, es decisivo para el éxito o el fracaso de la democratización.

La Guardia Nacional se encuentra actualmente en una encrucijada. Día a día, por acción u omisión, va definiendo su postura. Por una parte, ciertas declaraciones de la Guardia y de su comandante en jefe sugieren que la institución quiere concentrarse en sus tareas profesionales, tales como la protección de bienes y personas, la defensa del territorio y de la soberanía, y una contribución importante al desarrollo mediante la prestación de servicios técnicos a la comunidad.

De acuerdo con esta postura, la Guardia no se comprometería con ningún partido político, sería absolutamente neutral en el proceso electoral y reconocería la autoridad de quien resultara electo por el voto popular. La lógica de esta postura debería, además, llevar a la Guardia a aceptar un cambio institucional, si la mayoría de los panameños así lo exigiera a través del voto emitido en 1984.

Por otra parte, sin embargo, ciertas actuaciones que la Guardia permite o tolera entre quienes la integran o le son muy afectos, apuntan en otra dirección. Se emplean, a veces, palabras y gestos que confunden la suerte de la institución armada con la política de la actual administración y con la ideología de un solo sector de la población, en una amalgama agresiva contra el resto mayoritario de los panameños. Se deja promover, más o menos abiertamente, la candidatura de un militar, a sabiendas de que en las actuales circunstancias de nuestra historia la población interpretaría dicha candidatura como injerencia continuada de la Guardia en la lucha partidista. Se reacciona descontrolada y amenazadoramente cuando se critica la participación en peligrosas aventuras

externas o en ilícitas actividades internas. En otras palabras, se prefieren las ataduras y los privilegios a las tareas profesionales y, en consecuencia, se renueva la animosidad contra la Guardia en vez de suscitar el respeto hacia la misma.

La primera postura presupone que la seguridad nacional es una función de toda la comunidad y que, por ello, debe garantizarse según un ordenamiento institucional que logre el consenso del pueblo y que consagre la autoridad máxima de quienes el pueblo haya elegido como gobernantes. En esta perspectiva, la Guardia Nacional es un organismo indispensable de seguridad, profesional y especializado al servicio de la democracia.

La segunda postura presupone que la seguridad nacional es el monopolio de la Guardia, en virtud del cual ella ha de ser la instancia última de decisión en cuanto a las instituciones y autoridades. En esta perspectiva, la Guardia es el organismo supremo de seguridad, político y englobante, que a fin de cuentas solo responde a sí mismo.

En la encrucijada de estas dos concepciones, la Guardia se juega su propio futuro y, con él, el destino de la democratización de Panamá, de la paz social y del desarrollo nacional; es decir, nuestra posibilidad de llegar a ser, *en paz*, una nación libre, fraterna y próspera.

## El golpe militar

*La Prensa, 11 de marzo de 1982.*

**E**l golpe que algunos militares le propinaron, el miércoles pasado, a la Guardia Nacional y al régimen que ella sustenta, tiene serias implicaciones para Panamá. Cualesquiera que hayan sido los juegos y rejuegos por posiciones, poder y privilegios, en el fondo se disputaban el camino que había de seguir la institución armada en la vida nacional.

La Guardia se encontraba en una encrucijada, entre el camino del profesionalismo institucional y el camino del activismo político, nacional e internacional. En virtud del golpe, se le conduce ahora por el segundo de estos caminos.

Las consecuencias son negativas para la democratización del país. El hecho del golpe y la manera como se llevó a cabo redujo al presidente de la República al triste papel de anunciante de cambios que, de acuerdo con la Constitución, a él le competía decidir y que, de acuerdo a los hechos y las imágenes, apenas si tuvo tiempo de conocerlos antes de anunciarlos con evidente desgano. La autoridad civil, que con tanta dificultad buscaba reponerse de largos años de subordinación, quedó despojada hasta de las apariencias de mando.

Por otra parte, quien alcanza la Comandancia se ha pasado los últimos meses preparando su candidatura a la presidencia. Podrá desde allí o bien completar esta preparación, sin que nadie en la Guardia se lo impida o tratar de ejercer de hecho las atribuciones de presidente, sin preocuparse por ostentar el título. De todos modos, el organismo militar se encontrará, una vez más, en la primera línea del trajín político, expuesto a las controversias y los conflictos partidistas. Convertido en un obstáculo para la democratización verdadera, que requiere el esfuerzo de hacer confiables las elecciones de 1984 y por lograr a través de las mismas la renovación popular de las instituciones civiles.

El golpe militar ha mermado, además, la capacidad de la Guardia para garantizar la seguridad nacional. Desde 1968 se han producido más cambios irregulares en los altos mandos de la Guardia que en ningún período equivalente de nuestra historia republicana, no por la intromisión de los políticos en los asuntos militares, sino por la politización de los militares. Esta inestabilidad tiene que haber afectado la estructura, la disciplina y la moral de la institución.

Una Guardia profesional y respetada por todos, precisamente porque se mantiene al margen de la política partidista, estaría en condiciones de salvaguardar el máximo de orden con el mínimo de fuerza. Por el contrario, una

Guardia politizada y controvertida, sometida internamente a cambios imprevisibles, estará propensa a utilizar demasiada fuerza para lograr insuficiente orden. A la vez que un obstáculo para la democratización, puede ser un peligro para la seguridad, que exige de parte de la población el acatamiento más amplio y voluntario, y de parte de la Fuerza Pública, el espíritu de cuerpo más arraigado y probado.

El cálculo y la incertidumbre podrían recomendar, ante un hecho como el reciente golpe militar, que se guarde silencio o se hable solo a medias. Pero cuando el bienestar fundamental de la patria está en juego, es deber insoslayable hablar claro. Los responsables del golpe militar deben saber que muchos panameños consideramos su acción equivocada y contraproducente. Ellos, que como panameños también deben amar a la patria, pueden, si no deshacer lo que hicieron, por lo menos, rectificar el sentido de lo que hicieron.

Para lograr esta rectificación, varias medidas son imprescindibles. Primero, el compromiso tajante, sin restricciones mentales, de que no habrá candidato militar en 1984, para que la Guardia Nacional no se convierta en factor de la contienda. Segundo, la reorganización del Tribunal Electoral, de manera que las elecciones sean confiables para todos los participantes. Tercero, el aprovechamiento de dichas elecciones para que la población se pronuncie a favor o en contra del cambio de Constitución, de modo que nuestras instituciones respondan a la voluntad popular. Cuarto, la elaboración de un estatuto orgánico de la Guardia Nacional para que su papel en la sociedad sea claro y su funcionamiento regular.

Estas medidas requieren coraje no solo físico, sino moral. Pero no es demasiado pedirle dicho coraje a quienes por profesión y, además, por su más reciente decisión se han colocado en una posición que exige precisamente este coraje. La patria los juzgará, según lo demuestren o lo rehúyan.

## El poder corrompe...

*La Prensa, 18 de junio de 1982.*

«**E**l poder corrompe, y el poder absoluto corrompe absolutamente», decía Lord Acton, con una convicción que la historia, desgraciadamente, autoriza. Antes de 1968, el poder público en Panamá se acompañaba con frecuencia de corrupción, a veces escandalosa. Pero desde 1968, esta corrupción se ha tornado cada vez más grave, en la misma medida en que el poder se hizo absoluto; es decir, dejó de equilibrarse por falta de independencia de sus órganos y no alcanzó a ser responsable por falta de elecciones libres y periódicas.

La corrupción se ha agravado, pero no solo en cantidad. La calidad misma de la corrupción se ha transformado para lo peor, durante los últimos años.

Existe la corrupción del inmoral. Es una corrupción clandestina, que todavía se oculta, porque se reconoce a sí misma como una violación de la norma moral. El inmoral en este sentido es un hipócrita que traiciona en su acción subrepticia la probidad que profesa abiertamente. Pero el inmoral se ubica, por ello, en una especie de submundo de la comunidad, en las áreas de sombra y no a la luz pública. Su vergüenza le impide ostentar su corrupción, con lo cual se frena parcialmente su impulso nocivo. El temor a ser descubierto se convierte para él en el sustituto del respeto a la Ley.

Más allá, existe la corrupción del amoral. Es una corrupción descarada, que rechaza su propia culpa, porque desconoce la validez de la norma moral que su acción infringe. El amoral en este sentido es un vividor, que al margen de responsabilidades se aprovecha de quienes las cumplen. Pero, aunque al descubierto, el amoral se ubica más en la periferia que en el centro de la comunidad. Su propia desvergüenza tiende a aislarlo en su corrupción y a impedir que esta se vuelva contagiosa. El rechazo que suscita, resulta del respeto que los otros sienten por Ley.

Todavía más allá, existe la corrupción del cínico. Es una corrupción agresiva, que se burla de la acusación en su contra o ataca a su acusador, porque se cree por encima de la norma moral, como si esta fuera válida solo para los débiles y no para los poderosos. El cínico, en este sentido, es el prepotente, que impone a los otros sus arbitrariedades para regodearse en un egoísmo sin restricciones. Clandestina o descaradamente, el cínico busca ubicarse en la cúspide de la comunidad, porque solo desde allí está en condiciones de satisfacer un apetito corrompido que nada frena ni aísla. Ni el temor a ser descubierto, ni el rechazo de los otros le sirve de sustituto a la vigencia de la Ley. El cínico es un hombre sin ley, dispuesto a imponer su capricho, como si fuera ley, a los demás.

Lo grave, lo muy grave de nuestra situación sociopolítica es que hemos pasado de la corrupción del inmoral, a la del cínico. Ante esta realidad, el silencio y la pasividad son insoportables. Frente al poder que corrompe, se necesita la conciencia que denuncia, sanciona y rectifica. La acción contra la corrupción tiene que ser valiente y recia. Pero no debe llegar a destruir la comunidad, sus vínculos básicos de solidaridad humana, ni su esperanza de poder superar etapas razonablemente, con el aporte de todos los que quieran forjar nuevos usos, para suplantar viejos abusos.

En Panamá, la corrupción ha llegado a un límite exasperante. Puesto que las autoridades, por complicidad en algunos casos, confesa, no la sancionan legalmente, la opinión pública tiene que hacerlo, al menos moral y socialmente. También es imprescindible que se impulse la lucha por la reconstrucción institucional, para establecer el equilibrio entre los órganos de poder y la responsabilidad de los gobernantes ante el pueblo.

Más profundamente aún, se impone la defensa de los valores fundamentales; no simplemente por la prédica, sino por el testimonio de panameñas y panameños de todos los sectores de la sociedad, que frente a la corrupción que nos acosa, deciden proclamar con sus vidas las exigencias de la conciencia moral.

## Parte 1: Radiografía del régimen

*La Prensa, 20 de septiembre de 1982.*

**E**l escándalo de corrupción en la Caja del Seguro es el más grande en la historia de nuestra República. En un programa de 203 millones de balboas para construir originalmente 8,700 viviendas, que luego se redujeron a 6,444, se desembolsaron 100.6 millones a 38 promotores. Al cabo de un año, solo se habían terminado 374 viviendas, de las cuales 80 están a punto de sufrir severos daños estructurales por construcción defectuosa de un talud. Este escándalo es también el más grave, porque defrauda a los 380 mil asegurados y al millón de beneficiarios del Seguro; es decir, a mucho más del 50% de la población, con respecto a algunas de sus necesidades más apremiantes, en circunstancias de enfermedad, maternidad, invalidez, jubilación o muerte.

Por ello, el escándalo nos proporciona una radiografía del régimen que nos gobierna desde 1968. Aún antes de que se hiciera público, los obispos de Panamá, nuestros guías espirituales, sin ningún ánimo de política partidista, escribieron en su Carta Pastoral del 26 de abril de 1981:

De todas partes surge la voz de protesta ante la atmósfera de corrupción que amenaza con ahogarnos. Corrupción que tiene muy diversas y variadas fuentes, manifestaciones y conexiones sociales e internacionales, típicas de la sociedad de consumo de este tiempo... Pero la corrupción es también un gran negocio y sabe comprar y mantener su protección. Corroe la acción de los que manejan la cosa pública. Abofetea las conciencias está situación: cuando el despilfarro se burla de la pobreza y del desempleo de muchos panameños...

Altas autoridades gubernamentales han argumentado que no se justifica decir que el régimen actual se caracteriza por la corrupción generalizada. Pues bien, tienen su respuesta en el juicio moral de los obispos y en el más grande y grave escándalo de nuestra historia. Si analizamos lo que sucedió en la Caja de Seguro Social, de acuerdo con las mismas afirmaciones de su actual director general, podemos descubrir los rasgos fundamentales del régimen bajo el cual vivimos.

Los terrenos para las urbanizaciones no fueron ni delimitados, ni aprobados por el Ministerio de Vivienda. Tampoco se llevó a cabo una valorización de los mismos por la Contraloría y por el Ministerio de Hacienda. No estaban titulados a nombre de los promotores. No fueron hipotecados a favor de la

Caja de Seguro Social y en algunos casos estaban hipotecados a favor de terceros. Es más, a veces se compraron con los dineros que la Caja entregó por adelantado. Se desembolsaron los fondos de la Caja sin las más elementales garantías hipotecarias, revelando así una actitud de favoritismo y un comportamiento de despilfarro.

Desde el punto de vista de las garantías legales, la situación también es increíble. No existen contratos entre la Caja y los promotores. Ni tampoco, naturalmente, está la Caja en posesión de las escrituras correspondientes a terrenos y a contratos. No se dieron plazos de inicio ni de terminación de las obras, de manera que puede resultar imposible exigir la entrega de las mismas. Sin embargo, los contratistas presentaron fianzas de cumplimiento, otorgadas por compañías de seguros, para contratos que no existían y, por ello, difícilmente podrá la Caja de Seguro recurrir a estas compañías para que completen las obras inconclusas. Pero además, estas fianzas están redactadas en términos que no son claros y en varios casos han vencido. Se desembolsaron los fondos, sin las más fundamentales garantías jurídicas, revelando así una actitud de arbitrariedad y un comportamiento de ilegalidad.

Desde el punto de vista técnico, las transgresiones fueron semejantes. Los documentos técnicos no fueron presentados a la Caja. Hay proyectos en los cuales las especificaciones técnicas se cambiaron sin autorización. Faltaron estudios de suelo. No se hizo una evaluación de costos por vivienda, ni por urbanización. Como resultado, se han aumentado inconsultamente los precios de venta de las viviendas, de manera que las mismas estarán fuera del alcance económico de la población que se tenía en mente y no habrá la demanda adecuada por ellas. Se desembolsaron los fondos sin la mínima atención a las exigencias técnicas, tanto económicas como de ingeniería, revelando así una actitud de dejadez y un comportamiento de incompetencia.

La radiografía del régimen que nos proporciona el escándalo de corrupción en la Caja de Seguro Social, nos revela un régimen de favoritismo y despilfarro, de arbitrariedad e ilegalidad, de dejadez e incompetencia. Pero esto es solo para comenzar, porque la radiografía revela mucho más todavía.

## Parte 2: Radiografía del régimen

*La Prensa, 21 de septiembre de 1982.*

**E**l escándalo de corrupción en la Caja de Seguro Social nos proporciona una radiografía del régimen. Uno de los aspectos más reveladores de esta radiografía tiene que ver con los resultados obtenidos gracias al desembolso de 100.6 millones de balboas a 38 promotores. En algunos proyectos, solo hubo movimientos de tierra, en otras ciertas actividades de construcción y en los restantes algunas viviendas terminadas. No se realizaron inspecciones, porque no se contaba con la base de costos. Se ejecutaron obras, a lo sumo, por 52 millones y las tierras no representan más de 18 millones adicionales, de manera que no se sabe lo sucedido con el saldo de 30 millones. Para agosto de 1982, se pensaba que habría hipotecas individuales a favor de la Caja, en razón de viviendas vendidas, por 57 millones y, en realidad, solo las hay por 1.4 millones. Se sabe, además, que las condiciones en las que se otorguen nuevas hipotecas no podrán ser iguales a las originales.

Sin embargo, desde el 1 de octubre de 1981, se contrató una póliza de seguro por la suma de 214 millones en Vida y de 171 millones en Incendio, para 800 viviendas: 1,600 más de las que se programaron construir. Se pagaron primas adelantada por casi 7 millones; de las cuales, casi 2 millones se distribuyeron como comisiones a firmas de corretaje de seguro, algunas de ellas sin licencia previa, las que fueron escogidas por la propia dirección de la Caja de Seguro Social. Ahora se admite que se pagó en exceso...



## Parte 3: Radiografía del régimen

*La Prensa, 22 de septiembre de 1982.*

**L**a corrupción que corroe al régimen actual hasta su médula comienza a contagiar a nuestra comunidad hasta sus extremidades. Pero no es un mal inevitable. Es un mal contra el cual se puede y se debe luchar, sin perder en esta lucha ni el equilibrio del que lucha razonablemente, ni la humanidad del que lucha sin odio y sin espíritu de venganza. Es una lucha en la que debemos participar el mayor número posible de panameños y que debemos desarrollar en varios frentes.

Un primer frente es el de la opinión pública. Necesitamos mantener viva la denuncia contra la corrupción. Tiene que ser una denuncia seria, basada en hechos o en indicios reveladores pero claros y valientes, que no se limite a los cómplices, sino que abarque también a los responsables principales. Además, esta denuncia no es función exclusiva de los partidos políticos. Los gremios socioeconómicos y las organizaciones cívicas y culturales tienen un deber de denunciar la corrupción, puesto que en muchos casos sus miembros son afectados directamente por la misma y tienen conocimiento fehaciente de ella. El silencio en estos casos es intolerable y el coraje cívico imprescindible.

Naturalmente, la corrupción debe ser investigada, juzgada y sancionada por las autoridades competentes. El procurador y el contralor, cada uno desde su punto de vista, tienen un papel de gran importancia en esta tarea. Pero es necesario exigirles que cumplan con su cometido y apoyarlos, de manera explícita y firme, cuando dan muestras de querer hacerlo. El procurador y el contralor deben saber que si alguna otra autoridad obstaculiza su labor, contarán con el respaldo decidido de toda la comunidad, siempre y cuando la mantengan plenamente informada y estén dispuestos a llegar hasta las últimas consecuencias. Sin su integridad y su valentía la corrupción crece, en vez de reducirse.

La lucha contra la corrupción tiene que extenderse al ordenamiento institucional. El escándalo de corrupción más grande y grave de nuestra historia se ha dado bajo un régimen de concentración militar del poder, porque este tipo de régimen destruye el equilibrio entre los órganos del Estado e impide que estos ejerzan sus funciones de mutuo control. Por ello, la lucha contra la corrupción exige una obra de construcción institucional democrática; establecer la primacía de la autoridad civil libremente escogida por el pueblo en elecciones auténticas y el armónico contrapeso entre los órganos del Estado, según la comprobada experiencia de las democracias representativas. Sin democracia de verdad, no se puede contrarrestar institucionalmente la corrupción.

La corrupción tiene una dimensión política en la misma medida en que envuelve a los gobernantes; de ellos depende y a la vez los condiciona. Por ello, decía Lord Acton que: «El poder corrompe, y el poder absoluto corrompe absolutamente». La respuesta a este aspecto de la corrupción es la alternabilidad en el poder, porque el cambio de gobernantes impide la continuidad de vínculos, tolerancias y complicidades que llegan a constituir un caldo de cultivo para la corrupción. Nuestros actuales gobernantes, que han ejercido más poder por más tiempo, con menos limitaciones que ningún otro grupo en nuestra historia, han propiciado las condiciones de la corrupción más generalizada de nuestra historia. Hay que cambiarlos, de una vez y por todas, y hay que hacerlo democráticamente, a través de una contienda electoral en la que el pueblo pueda decidir entre quienes representan el continuismo y quienes representamos un cambio real.

En el frente socioeconómico también se debe actuar contra la corrupción. Una nueva estrategia para el desarrollo del país requiere que se estimule la inversión con miras a promover una producción doméstica que ofrezca más y mejores oportunidades de trabajo y de remuneración. Al mismo tiempo, requiere que se promuevan organizaciones populares para que las comunidades logren ayudarse a sí mismas a resolver sus problemas y a reclamar sus derechos. Un pueblo sin trabajo que dignifique y sin una organización que fortalezca, es un pueblo que no puede, aunque quiera, oponerse a la corrupción.

La lucha en todos estos frentes exige un nuevo espíritu. Por ello, en el plano cultural, la familia, la escuela, los medios y las Iglesias, deben proclamar y enseñar con la palabra y con la vida, un nuevo ideal de convivencia que inspire entusiasmo, a la vez que comprometa dedicación. Un ideal que se caracterice por menos ambiciones de poder y más aspiraciones de servicio. Un ideal que se caracterice por menos rivalidad en la dominación y más fraternidad en la cooperación. En resumen, un ideal de renovado y arraigado espiritualismo, que haga de la sensualidad humana una expresión de amor y no de instrumento de corrupción.

En Panamá podemos superar «la atmósfera de corrupción que amenaza con ahogarnos».

## La crisis de legitimidad del Estado

Uno de los rasgos sobresalientes de la vida política, a lo largo del siglo XX, ha sido el abultamiento y fortalecimiento del Estado. Podríamos decir que durante este siglo el Estado tendió a crecer cada vez más en virtud de un proceso de absorción creciente de las energías y de las competencias de la sociedad civil.

### El «ogro filantrópico»

Ello condujo a diversas formas de lo que Octavio Paz ha llamado el «ogro filantrópico». En su libro bajo este título, Paz señala:

La gran realidad del siglo XX es el Estado. Su sombra cubre todo el planeta. Si un fantasma recorre el mundo, ese fantasma no es del comunismo, sino el de la nueva clase universal: la burocracia<sup>84</sup>. [...] El Estado del siglo XX se ha revelado como una fuerza más poderosa que la de los antiguos imperios y como un amo más terrible que los viejos tiranos y déspotas. Un amo sin rostro, desalmado y que obra no como un demonio, sino como una máquina<sup>85</sup>.

En su forma más acusada, el abultamiento del Estado condujo al Estado totalitario, que pretendió sustituirse a todos los componentes de la sociedad — a las organizaciones intermedias, a las familias, e incluso a las mismas personas—, con el propósito no solo de producir una sociedad inédita, sino incluso de crear «un hombre nuevo». En otros casos y en una forma menos radical, condujo al Estado de seguridad nacional, que intentó controlar capilarmente si no todos los componentes de la sociedad, al menos los componentes decisivos, con el propósito de imponer la ejecución de un proyecto nacional de desarrollo geopolítico bajo la guía suprema del poder militar.

En su forma más benévola, el abultamiento del Estado condujo al Estado asistencial o de bienestar, que tendió a intervenir directamente en buena parte de los componentes de la sociedad, con el propósito de garantizar no la simple igualdad de oportunidades, sino la *igualización* más o menos uniforme de las condiciones de vida, aun a costas de restarle responsabilidad propia a los componentes sociales, aumentando exageradamente el aparato público con su lógica burocrática centralista y su incremento desmesurado del gasto público.

La cara filantrópica del ogro encubrió durante largo tiempo su realidad

<sup>84</sup> Paz, Octavio. *El ogro filantrópico*. Editorial Seix Barral, España, 1979, p. 7.

<sup>85</sup> *Ibíd.*, p. 85.

de ogro. Esta terminó, sin embargo, por revelarse; tal como lo sugiere la mitología, al caracterizar al ogro como un gigante que se alimenta de carne humana. A título de proporcionar bienestar y seguridad, el Estado fue victimizando no solo los recursos de la sociedad civil, sino lo que Juan Pablo II llama en *Centesimus annus* su subjetividad; es decir, el enjambre de múltiples organizaciones intermedias. Como consecuencia, fue victimizando también la creatividad básica de la sociedad civil, tanto en el orden político como en el orden económico y el cultural.

Esta victimización de la sociedad civil por el Estado llegó, en los casos más graves, a la supresión y, en los casos más benignos, al entramamiento de las instituciones que expresan y enmarcan la libre creatividad de la sociedad civil en la época moderna; a saber, la democracia en el orden político, el mercado en el orden económico y la comunidad pluralista en el orden cultural. Pero llegó también al atascamiento e incluso a la regresión del propio Estado en cuanto a su capacidad de cumplir con la promesa de bienestar y seguridad que le servía de pretexto para su absorbente crecimiento.

Ortega y Gasset vaticinó gran parte de este desenvolvimiento en su análisis de 1937, en *La rebelión de las masas*. Permítanme algunas citas de esta obra:

... el hombre-masa ve en el Estado un poder anónimo y, como él se siente a sí mismo anónimo –vulgo–, cree que el Estado es cosa suya. Imagínese que sobreviene en la vida pública de un país cualquiera dificultad, conflicto o problema: el hombre-masa tenderá a exigir que inmediatamente lo asuma el Estado, que se encargue directamente de resolverlo con sus gigantescos e incontrastables medios. Este es el mayor peligro que hoy amenaza a la civilización: la estatificación de la vida, el intervencionismo del Estado, la absorción de la espontaneidad social por el Estado; es decir, la anulación de la espontaneidad histórica, que en definitiva sostiene, nutre y empuja los destinos humanos.

El resultado de esta tendencia será fatal. La espontaneidad social quedará violentada una vez y otra por la intervención del Estado; ninguna nueva simiente podrá fructificar. La sociedad tendrá que vivir para el Estado; el hombre, para la máquina del gobierno. Y como a la postre no es sino una máquina cuya existencia y mantenimiento dependen de la vitalidad circundante que la mantenga, el Estado, después de chupar el tuétano a la sociedad, se quedará hético, esquelético, muerto con esa muerte herrumbrosa de la máquina, mucho más cadavérica que la del organismo vivo<sup>86</sup>.

---

<sup>86</sup> Ortega y Gasset, José. *La rebelión de las masas*. Decimocuarta edición. Espasa-Calpe S.A., España, 1937, p. 105.

## Rebelión de la sociedad civil

En la última década y media de nuestro siglo, a través del mundo, según diferentes escenarios y calendarios, el Estado abultado y fortalecido ha entrado en crisis. Se ha dado ahora lo que podríamos llamar, en contraste con la rebelión de las masas, la rebelión de la sociedad civil, que si llegara a ahondarse cualitativamente, podría desembocar en la rebelión de las personas y de sus comunidades de base. Se ha tratado, primero, en el mundo desarrollado, de los cuestionamientos a fondo del Estado asistencial o de bienestar; se ha tratado, luego, en América Latina, en el movimiento de democratización contra dictaduras, muchas veces inspiradas en la ideología de la seguridad nacional; y se ha tratado, más recientemente, en el hundimiento del Estado totalitario de índole marxista-leninista. En todos estos casos, la sociedad civil reivindica su propia creatividad política, económica y cultural frente al acaparamiento por parte del Estado de recursos, iniciativas y directrices.

Como consecuencia, la legitimación misma del Estado se encuentra en juego. Surgen manifiesta o implícitamente tentativas, no solo por redefinir las funciones del Estado o por delimitar sus dimensiones dentro de la sociedad civil, sino incluso tentativas por sustituir la especificidad propia del Estado como tutor del bien común de la sociedad. Se llega al extremo de descalificar la política y los partidos políticos en su papel con respecto al acceso y al ejercicio de dicha tutoría, exigiéndoles que adopten un modelo tomado de otro orden de la sociedad civil, específicamente del orden económico.

En un artículo reciente del ensayista cubano Carlos Alberto Montaner, intitulado «Empresarios y políticos: la nueva rebelión de las masas», encontramos un análisis de la tentativa más difundida en la actualidad por sustituir la especificidad propia de la política y del Estado:

De alguna forma, en la conciencia de las masas occidentales –y eso incluye a los latinoamericanos– se ha instalado el modelo empresarial, pragmático y poco dado a los arrebatos líricos, sustituyendo a los abstractos esquemas ideológicos que hasta hace parecía gobernar la conducta política.

[...] la visión empresarial de las actividades humanas se ha extendido al universo político, tal vez como paradójica consecuencia de un fenómeno inverso: durante décadas el Estado invadió el terreno de la sociedad civil e hizo metástasis en el mundo empresarial. La experiencia fue fallida, contraproducente, pero en ese intercambio se produjo un traspase de las categorías y los valores empresariales al sector público, y a las masas de demandar un mejor desempeño económico.

[...] el triunfo del mercado y la reivindicación de la preponderancia de la sociedad civil sobre el Gobierno y su imperio sobre el Estado, es una profunda transformación de la manera en que nosotros nos relacionamos políticamente.

En la rebelión de la sociedad civil a la que asistimos actualmente, la vanguardia, por lo menos la más evidente, la constituye la reivindicación del mercado como modelo económico. Más allá de lo que esta reivindicación tiene de justo e ineludible, tiende en su forma más radical a convertirse en un proyecto ideológico constringente, aun cuando proclama una presunta muerte de las ideologías.

En una reciente conferencia centroamericana de partidos políticos, patrocinada por el Parlamento Centroamericano y celebrada en Guatemala, en el mes de octubre recién pasado, el político guatemalteco Danilo Roca Barillas denuncia las implicaciones de este proyecto ideológico, tal cual se formula en algunos de nuestros países latinoamericanos y lo denuncian a la luz de las realidades concretas de nuestras sociedades en transición hacia la democracia y hacia una economía de mercado: «... se propugna por la reducción del Gobierno y sus funciones a niveles antisociales».

Sin un verdadero análisis de fondo, se acusa la naturaleza no lucrativa y, por ende, no siempre rentable, del manejo del Estado de las áreas de producción estratégica, como fracaso. Sin considerar que la mayoría de ellas se refieren a servicios públicos vitales. Con esta justificación, se avanza inescrupulosamente sobre las demás responsabilidades del Estado, denunciándolas como ineficaces e innecesarias, ignorando la función tutelar que el Estado debe desempeñar en sociedades como las nuestras, sumidas en el esquema de un modo de producción injusto, oligopólico, mercantilista y explotador.

Se propone la reducción del Gobierno a niveles «manchesterianos» de «gendarmería», en donde la connotación de su función de atemperador social, se constriñe a las de policía y una especie de «gratuito proveedor» de la infraestructura que requieren los tenedores de capital<sup>87</sup>.

Esta tentativa por resolver la crisis del Estado, reduciéndolo a un apéndice de una economía de mercado, radicalmente concebida y legitimándolo solo en esos términos, inspira programas de ajuste estructural que se ejecutan en forma de conmoción (*shock*). Dichos programas tienden además a darse sin prever un conjunto de medidas que limiten y mitiguen los efectos adversos a corto plazo, tales como programas de reconversión industrial y agropecuaria, de readaptación de recursos humanos y de gasto social compensatorio, dirigido

---

<sup>87</sup> Parlamento Centroamericano. *Bosquejo de un «Plan de Recuperación Partidaria»*. Primera Conferencia Centroamericana de Partidos Políticos, s/f, pp. 3-4.

a los sectores que viven a nivel de pobreza crítica. Generan así una acentuación de la polarización socioeconómica de la población entre ricos y pobres, que se acompaña del debilitamiento de la clase media.

Como consecuencia, el Estado resulta doblemente cuestionado en su legitimidad y cuestionado en sentidos contradictorios. Se le cuestiona, por una parte, su abultamiento acumulado, por su centralización y burocratización excesiva y ello inspira tendencias a legitimarlo, subordinándolo a una economía de mercado. Pero se le cuestiona, al mismo tiempo, por su inoperancia en la conducción, por su imprevisión económica y su insensibilidad social y ello inspira tendencias resurgentes a legitimarlo en términos de variadas formas de autoritarismo populista.

A la par de este doble y contradictorio cuestionamiento del Estado, perdura todavía en América Latina una concepción patrimonial-paternalista del Estado, que se ha mantenido subyacente aún desde antes del siglo XX.

Es apropiado, por ello, el análisis del cientista político boliviano Felipe Mansilla, en su ensayo «Neo patrimonialismo, elite de poder y expansión de la burocracia», cuando afirma:

Lo específico del ordenamiento social de muchos países latinoamericanos en la actualidad debe ser visto en la conexión entre elementos tradicionales y modernos... y entre pautas autoritarias de comportamiento e instituciones liberal-democráticas<sup>88</sup>.

Añadiría a este comentario, que no se trata de una conexión estable y efectiva, sino de una conexión tirante y crítica, casi esquizofrénica, que deja al Estado en situación de confusión y de dudosa legitimidad.

Por lo demás, con esta conexión subsiste lo que el mismo Mansilla califica como «un círculo vicioso de corrupción administrativo y desfalco continuado de bienes fiscales, cuyas consecuencias para los fondos estatales y para la cultura política predominante no necesitan ser reiterados»<sup>89</sup>. A esta corrupción tradicional se agrega, como aguas aún más turbias que corren caudalosas y contaminadoras por los cauces ya establecidos, formas modernas de corrupción asociadas al narcotráfico y al lavado de dinero.

La más reciente experiencia latinoamericana atestigua que cuando se conjugan la conciencia de una creciente injusticia social con la percepción de este círculo vicioso de corrupción, se agudiza peligrosamente la crisis de legitimidad del Estado democrático.

---

<sup>88</sup> Mansilla, Felipe. «Posibilidades y dilemas de los procesos de democratización en América Latina». *Cuadernos de Cebem*, No. 3, La Paz, Bolivia, 1991, p. 12

<sup>89</sup> *Ibíd.*, p. 17.

Urge, por todo ello, un replanteamiento de la relación entre el Estado y la sociedad civil, específicamente en su dimensión económica. Ello es condición de un reencuentro de la legitimidad de la función propia del Estado democrático como tutor del bien común de la sociedad, muy especialmente de cara a una economía de mercado.

## **El Estado al servicio de la sociedad civil**

La tutoría del Estado democrático, con respecto al bien común de la sociedad, no puede concebirse como un título de predominio de poder puro y simple, sino como un título de servicio de conducción a la sociedad civil y a su creatividad fundamental, que en una de sus dimensiones se expresa por intermedio del mercado.

No cabe duda hoy en día que el mercado ha resultado ser históricamente el instrumento más eficaz para colocar recursos, para favorecer el intercambio de productos y para responder eficazmente a necesidades. Además, implica, como lo reconoce Juan Pablo II en *Centesimus annus*, dar «la primacía a la voluntad y a las preferencias», enraizando así la economía en la libertad de la persona humana (Nos. 32 y 40).

Este doble valor –técnico y ético– del mercado no impide que, como instrumento, el mercado tenga límites que es imprescindible reconocer y encarar.

Primero, hay necesidades humanas que han de ser satisfechas en razón de la dignidad de la persona y no solo en función del poder adquisitivo de cada consumidor en el mercado.

Segundo, existen bienes colectivos, relativos al ambiente natural y al ambiente humano, que constituyen un marco indispensable para la satisfacción de necesidades individuales y cuya salvaguarda no puede estar asegurada por simples mecanismos del mercado.

Un tercer límite, de especial y urgente significación para las poblaciones y los países, entre otros los latinoamericanos, que se encuentran en proceso de transición hacia una economía de mercado. En efecto, para poder funcionar en el mercado, se requiere hoy más que nunca esa forma de capital que consiste en determinados conocimientos –científicos, técnicos y organizativos–, como también en determinadas aptitudes e interrelaciones. Pero el mercado no necesariamente genera las condiciones que facilitan la adquisición de ese capital por parte de poblaciones y países pobres, oprimidos o marginados. En otras palabras, por si solo el mercado no garantiza el ingreso al mismo de quienes se encuentran excluidos de su ámbito.

Encarar estos límites del mercado no puede dejarse al simple rejuego de las fuerzas del mercado. Exige la acción de la sociedad civil en el conjunto de sus dimensiones. Ello incluye, sin lugar a dudas, la acción del Estado, con la cooperación de otros Estados y de organismos internacionales.

En consecuencia, el reencuentro de la legitimidad del Estado democrático depende actualmente de que simultáneamente este respete la validez del mercado como instrumento de la economía y coadyuve a encarar sus límites. Este reencuentro ha de darse, entonces, gracias al equilibrio en el funcionamiento del Estado de dos principios: el principio de subsidiariedad y el principio de solidaridad.

El principio de subsidiariedad exige que el Estado, como estructura social superior, no interfiera en la vida interna de los grupos o instancias sociales intermedias, privándolas de su competencia. Pero requiere que el Estado tenga la capacidad de sostener estos grupos o instancias y ayude a coordinarlos entre sí con miras al bien común. Por otra parte, el principio de solidaridad exige que el Estado vele de manera especial por la suerte de los individuos y grupos más indefensos en la sociedad. Incluso justifica que el Estado pueda ejercer funciones de suplencia en situaciones excepcionales, cuando sectores y organizaciones sociales, demasiados débiles o en vías de formación, fallan en el cumplimiento de sus cometidos. Sin embargo, la solidaridad en cuestión tiene que estar orientada al surgimiento de la autonomía de los beneficiarios y no al establecimiento de una dependencia permanente.

En resumen, la legitimidad del Estado democrático ha de reencontrarse, no sobre la base de un Estado absorbente ni tampoco de un Estado indiferente, sino sobre la base de un Estado a la vez subsidiario y solidario.

Para lograr este difícil equilibrio es importante tomar conciencia de que el derrumbe del modelo de economía planificada nos deja como única alternativa una sola forma de economía de mercado y una sola forma de interacción entre esos dos instrumentos que son el mercado y el Estado. A diferencia de lo que con frecuencia se asume en América Latina, cabe señalar la existencia de importantes variantes de la economía de mercado y de su interacción con el Estado democrático.

En su libro titulado *Capitalisme contre capitalisme*, Michel Albert, antiguo comisionado general del Plan en el gobierno de Francia, contrapone lo que llama «el modelo neoamericano» y el «modelo renano» de la economía de mercado. En su argumentación a favor de la superioridad, tanto económica como social, del segundo modelo, afirma:

Ciertamente, la justicia social tiene un precio y debe ser financiada con recursos públicos. Pero se equivocan los que piensan que estos gastos no pueden efectuarse si no es en detrimento de la economía. Veremos, por el contrario, que la competitividad puede rimar con la solidaridad<sup>90</sup>.

---

<sup>90</sup> Albert, Michel. *Capitalisme contre capitalisme*. Editions du Seuil, París, Francia, 1991, p. 170.

En un sentido convergente, Lester Thurow, decano de la Escuela de Administración de la universidad estadounidense MIT, en su libro *Head to head: The coming economic battle among Japan, Europe and America*<sup>91</sup>, contrasta por una parte lo que llama «la forma individualista de capitalismo», que predomina en Estados Unidos e Inglaterra y, por otra parte, las variantes del «capitalismo comunitario», que se dan en Alemania y en Japón, para destacar luego las ventajas de la última forma de cara a los desafíos del siglo XXI.

Entre los rasgos distintivos de cada forma, Thurow señala que mientras que en el capitalismo individualista norteamericano la relación entre el Gobierno y el sector privado es una relación de adversarios que desconfían profundamente de sus respectivas motivaciones, en la forma comunitaria el Gobierno y la industria trabajan asociados para diseñar las estrategias económicas nacionales a favor de la independencia nacional<sup>92</sup>. Además subraya que, mientras en la concepción individualista una economía de mercado ideal no necesitaría políticas de bienestar social, en la concepción comunitaria estas políticas son consideradas como parte indispensable de una economía de mercado<sup>93</sup>.

Lo importante de estos contrastes es que dejan percibir el condicionamiento ético-cultural diferente dentro del cual se articula concretamente una economía de mercado específica y su interacción con un Estado democrático correspondiente. Tanto la economía de mercado como el Estado democrático se encuentran inmersos en los valores ético-culturales que caracterizan a la sociedad civil y a los estilos de vida de la población.

En consecuencia, lo que se nos plantea a los latinoamericanos para superar la crisis del Estado y reencontrar su legitimidad, no es la simple aplicación repetitiva de modelos ya establecidos del mercado y de su relación con el Estado, sino la creación de variantes propias cónsonas con nuestra identidad ético-cultural. Podemos beneficiarnos de las experiencias estadounidense, japonesa y europea pero no podemos ahorrarnos la responsabilidad, a la vez la oportunidad y el peligro, de forjar nuestra propia realidad.

---

<sup>91</sup> Thurow, Lester. *Head to head: The coming economic battle among Japan, Europe and America*. Willima Morrow and Co., Inc., Nueva York, EE. UU., 1992.

<sup>92</sup> *Ibíd.*, pp. 38-39.

<sup>93</sup> *Ibíd.*, pp. 36-37.

## Nosotros no solicitamos la acción militar estadounidense

*Entrevista al doctor Ricardo Arias Calderón, Panamá, 27 de diciembre de 1989<sup>94</sup>.*

**D**ice el doctor Arias Calderón que en la noche del 19 de diciembre, entre las 6:00 y 8:00 p.m., atendieron una invitación hecha por el encargado de Negocios del gobierno estadounidense para cenar en una residencia localizada en una base militar. Allí se nos comunicó la inminente acción militar decidida por el presidente de Estados Unidos, George Bush, explica el primer vicepresidente. Se nos dijo, a los tres miembros de la nómina de la ADO-Civilista, que con la acción militar no solamente esperaban los estadounidenses vencer cualquier resistencia militar, por parte de las Fuerzas de Defensa de Panamá (FDP), sino que esperaban la desintegración del Gobierno panameño tal como se hallaba constituido. Por ello, dijeron, querían conocer cuál era nuestra posición y si estábamos dispuestos a asumir el gobierno de la República como los candidatos elegidos por el pueblo panameño en las elecciones nacionales del 7 de mayo último.

Les hicimos saber muy claramente —señala el doctor Arias Calderón— que nosotros no hemos solicitado la invasión, que habíamos hecho política-mente todo lo que habíamos podido y lo que estaba en nuestras manos, para evitar dicha invasión. Hicimos énfasis en el hecho de que durante el mes de diciembre que transcurría, habíamos hecho dos llamamientos finales al régimen para llegar a un acuerdo, entre la oposición y las FDP, que la respuesta a nuestros dos llamamientos había sido la asunción de Noriega a jefe de Gobierno plenipotenciario, con las consecuencias de violencia entre Noriega y el Ejército estadounidense los días 16 y 17. Reiteramos que no habíamos pedido la invasión; que habíamos hecho todo lo posible para evitarla y que en esos momentos, cuando nos comunicaban su decisión de invadir, nosotros nos limitábamos a recibir la información que se nos daba; y que de ninguna manera, el recibir la información significaba, de ninguna forma, la aceptación. Insistimos en que la invasión tenía lugar por decisión del gobierno estadounidense como resultado de los crímenes de Noriega. Con relación a los resultados electorales del 7 de mayo, reiteramos nuestra posición, siempre sostenida, de que estamos convencidos de haber sido elegidos por el pueblo panameño

<sup>94</sup> Entrevista concedida como primer vicepresidente y ministro de Gobierno y Justicia de Panamá, realizada por los periodistas Philippe Cosyo (periódico trimestral *Centro América*, Bruselas, Bélgica) y Roscan Abblng (*NRC Handaisbiad*, Holanda).

y que en ese sentido, y en respuesta a esa realidad, asumiríamos el gobierno de la República, como debimos haberlo hecho el 1 de septiembre pasado.

## **Noriega destruyó la soberanía nacional al negar la popular**

El doctor Arias Calderón precisó que el mayor crimen de Noriega contra la patria había sido la utilización del lenguaje de la soberanía nacional con el fin de negar la soberanía popular, y que en su proceder había destruido ambas soberanías. Por ello, dijo el primer vicepresidente de la República, restableciendo plenamente la soberanía nacional, a partir de la soberanía popular rescatada, que fue siempre nuestra meta.

## **Los objetivos que debe tener la acción militar**

Al conocer la decisión inconsulta del gobierno estadounidense sobre la invasión, les exigimos que dicha invasión se limitara a la obtención de ciertos objetivos, que eran los objetivos del pueblo panameño, los objetivos de la democratización. Estos objetivos son:

- Democracia.
- Cabal cumplimiento de los Tratados Torrijos-Carter.
- Reorganización de la Fuerza Pública.
- Establecimiento de un Estado de derecho, con pleno respeto a los derechos humanos y garantías constitucionales.
- Reconstrucción económica del país.
- Liberación del país de su participación en el narcotráfico y el lavado de dinero.

Aclaremos que estos seis puntos han de ser los objetivos hacia donde se encamine la acción militar estadounidense, y a ningún otro objetivo. Nuestra posición debía quedar clara y sin sombra de duda. Nuestras demandas fueron aceptadas, dijo el doctor Arias Calderón.

## **La juramentación**

El primer vicepresidente añadió que fueron instruidos en los procedimientos de juramentación de presidentes que la Constitución Política contempla, cuando los presidentes electos no pueden juramentar ante la Asamblea Nacional o ante la Corte Suprema de Justicia. La Carta Magna nacional contempla la juramentación ante dos testigos. Nosotros —dice el doctor Arias Calderón— obtuvimos la presencia como testigos del doctor Osvaldo Velásquez, presidente del Comité Panameño de Derechos Humanos y del licenciado Faúndes,

secretario general de la misma organización. Ante ellos nos juramentamos, según lo contempla la Constitución.

## **Los paramilitares, una fuerza irregular que reemplaza a las FDP**

El doctor Arias Calderón se refirió a la existencia de fuerzas paramilitares destinadas, como ya lo había venido advirtiendo, a reemplazar a las fuerzas regulares que formaban las FDP. Señaló que la enorme existencia de armas encontradas en Panamá es indicativo de que el general Noriega no tenía ninguna intención de dejar el poder por medio de negociaciones. La cantidad de armas descubiertas es asombrosa. No se trataba solamente de pistolas, sino de armas de guerra como AK-47, de fabricación rusa, granadas, lanzagranadas, morteros y otras. Los llamados «Batallones de la Dignidad» estaban más armados de lo que se podía imaginar, lo que indica, también, que Noriega formaba su nueva fuerza propia para llevar a cabo sus proyectos políticos, gustase o no a las FDP. Cuando se levanta una fuerza irregular de tales proporciones, se nos viene a la mente un modelo político que nos recuerda a Cuba, aunque careciese del contenido ideológico de aquel modelo.

### **Tres puntos clave del problema**

El primer punto clave del problema de la acción armada de Estados Unidos —dijo el doctor Arias Calderón— es el fenómeno de los paramilitares ya descrito. Como consecuencia de esa fuerza irregular y su presencia en la ciudad de Panamá, principalmente, vivimos dos días de anarquía y de inusitada violencia, promovida y alentada por esas fuerzas irregulares, como nunca se había visto en nuestro país. Estuvimos en un real y verdadero peligro de destrucción total.

Un segundo punto fue el expresado por el presidente de Venezuela, Carlos Andrés Pérez, al decir que todas las peticiones que hicimos a la comunidad de naciones latinoamericanas carecieron de respuesta efectiva. La respuesta de la OEA fue siempre retórica y se nos dejó sin alternativas de naturaleza político-diplomática, salvo padecer más de lo que ya padecíamos. De modo que —añade el doctor Arias Calderón— pienso que mucha gente en América Latina, sus líderes y partidos políticos, las organizaciones internacionales, todos, si fuesen sinceros con ellos mismos, se sentirían por lo menos, en parte responsables por la invasión; no por lo que hayan hecho esas organizaciones y personas, sino por lo que no hicieron a su debido tiempo, a pesar de todas nuestras advertencias.

Un tercer punto, que es un hecho comprobable, es que la gente común, el pueblo panameño, ha recibido a las fuerzas norteamericanas con una sensación

de alivio, a pesar de la tragedia representada por los muertos y la violencia y, sobre todo, el trauma que hemos pasado.

## **El Poder Judicial**

El problema de la justicia en Panamá es su carencia de efectividad, desde la Corte Suprema hacia abajo. Esta es totalmente ineficaz, y se hizo cómplice del régimen cuando juramentó al señor Francisco Rodríguez como presidente, el 1 de septiembre, violando la Constitución y desconociendo la voluntad popular. Debemos iniciar un proceso de depuración, que haremos muy pronto, para establecer un sistema efectivo e independiente.

## **La Fuerza Pública**

Muchos panameños culpan a las [antiguas] Fuerzas de Defensa de los problemas del país y no pocos piensan que no debemos tenerlas, o bien que debemos contar con solo una fuerza de policía, como tienen en Costa Rica. El asunto es que Costa Rica posee una fuerza de seguridad mayor de lo que muchos imaginan. Por otra parte, hay dos aspectos que debemos tomar en consideración y que establecen una diferencia entre los dos países. Primero, cuando en Costa Rica se tomó la decisión de abolir el ejército, no tenían ellos una acumulada historia de militarismo. En nuestro caso, tampoco llegamos a Noriega de la noche a la mañana, sino a través de un largo proceso de unos 25 años, y hoy nos encontramos con un grupo de personas entrenadas, con ciertas expectativas, con quienes tenemos que tratar. Costa Rica no tuvo esos problemas cuando abolió su ejército. El suyo era un cuerpo armado de bajo nivel militar y poco profesional en muchos sentidos.

En segundo lugar, nosotros tenemos mayores necesidades de seguridad que Costa Rica. Esto se debe a la existencia del Canal y al hecho de nuestra posición geográfica, como encrucijada comercial y financiera. Además, debido a que han quedado reductos de grupos o personas armadas, hoy más que nunca se requiere de seguridad. Estos grupos podrían representar peligro de focos guerrilleros. De modo que no podemos decir que nuestras necesidades de seguridad serian satisfechas con unidades de policía únicamente, a menos que se le dé a la palabra policía un sentido amplio.

## El poder presidencial: su desequilibrio

*El Panamá América, 1 de junio de 1997.*

Si consideramos la visión moderna y clásica del equilibrio de los tres poderes del Estado, resalta inmediatamente el enorme desequilibrio que existe, particularmente en América Latina, a favor del Poder Ejecutivo. Entre nosotros «el ogro filantrópico» que analizó Octavio Paz tiene cara de presidente.

Con el proceso de democratización comenzamos a comprender la necesidad de superar este presidencialismo. Pero más recientemente resurge bajo el aspecto de la reelección inmediata, so pretexto de modernizar la economía.

Debemos encarar una paradoja. El perfeccionamiento de nuestra democracia exige la modernización de nuestras economías. Pero el presidencialismo tecnocrático, que aparece como agente de modernización económica, se revela enemigo de la modernización con equidad, que es la que necesitamos.

**P**or invitación del Grupo Parlamentario Federal del Partido Acción Popular Nacional acabo de visitar México, en donde presenté algunas reflexiones sobre la necesaria imitación del poder presidencial en América Latina. Las resumo.

Si nos atenemos a la visión moderna y clásica de los tres poderes, con el Legislativo a la cabeza, se desconcentran las funciones fundamentales del Estado de derecho constitucional y democrático y se equilibran entre ellas, a la vez cooperando y limitándose las unas con respecto a las otras. Evitamos de esta manera la concentración del poder público. Se logra, por una parte, que la sociedad política y más hondamente la sociedad civil no quede sometidas al Estado, sino que guarden su poder de iniciativa primordial y fundante con respecto al Estado y, por la otra, que se respeten los derechos políticos de los ciudadanos y, más ampliamente, los derechos humanos de todos los habitantes.

Al medir nuestra realidad contemporánea, particularmente en América Latina, por este modelo, resalta inmediatamente el enorme desequilibrio que existe en favor del Poder Ejecutivo. Todo ha conspirado para producir este fenómeno de desequilibrio.

El republicanismo norteamericano, que tanta influencia ejerció en nuestras constituciones posindependentistas, conjugó el valor simbólico del rey-jefe de Estado con el ejercicio práctico del poder ejecutivo del jefe de Gobierno y creó la presidencia de la República. Esta dejó de ser el poder complementario

del Poder Legislativo y dependiente de él, para convertirse en un poder que pretende, en virtud de una representatividad global y no fragmentada, ser el representante de la unidad del pueblo y no de su diversidad y que se erige con autonomía propia en poder igual, cuando no prioritario.

A lo largo de nuestra historia latinoamericana, el caudillismo que ha caracterizado al liderazgo en nuestras sociedades –tanto por razones históricas, culturales y sociales– tiene como aspiración suprema revestirse de las prerrogativas de esta institución, personalizándola en la figura casi mítica del «señor presidente». Las dictaduras militares han dejado el hábito y a veces, hasta la nostalgia de un mundo unitario, vertical y hasta incuestionable. Los regímenes revolucionarios «leninizaron» al «señor presidente» o bien transformaron al partido en maquinaria reproductora de sucesivos «señores presidentes», institucionalizando así la personalización caudillista y aun dictatorial de la presidencia. El «ogro filantrópico», tal que Octavio Paz lo describió en su análisis del Estado burocrático moderno y de su versión patrimonial latinoamericana, tiene cara de presidente.

Desde los finales de la década de los ochenta vivimos un gran proceso de democratización de nuestros sistemas de gobierno que hasta la fecha solo deja completamente por fuera a Cuba. Este proceso nos hizo comprender en principio que un sistema de gobierno constitucional y democrático tenía que superar este presidencialismo, acentuando la desconcentración del poder público y el equilibrio entre los poderes del Estado, para garantizar la participación vital de la sociedad civil y el respeto a los derechos humanos. En este sentido, en varios de nuestros países se habló incluso de introducir regímenes parlamentarios o semiparlamentarios.

Pero más recientemente ha comenzado a darse dentro de este proceso una tendencia contraria y, a mi juicio, contraproducente, hacia un resurgimiento presidencialista, bajo el aspecto de eliminar la prohibición de la reelección inmediata. En Argentina, en Perú y, por último, en Brasil, presidentes en ejercicio han logrado hacer modificar la Constitución para permitir su reelección. Hay algo en común entre los tres casos, que los hace contagiosos.

Los presidentes en cuestión se hicieron portaestandartes del nuevo modelo económico neoliberal, por lo menos en dos de los tres casos, en una versión fundamentalistas. Justificar su reelección como una condición indispensable de la continuidad de dicha política, sobre todo porque en las primeras etapas de estas políticas los pueblos viven de las expectativas de resultados positivos perdurables y, sin que se le ofrezcan políticas alternas, sensatas y realizables. No hay duda que también se benefician del beneplácito y aun del apoyo de sectores de las instituciones financieras internacionales, de Estados Unidos de América y de la comunidad internacional, más preocupados por la continuidad de dicha política de apertura y globalización, que del desarrollo de nuestro sistema político democrático.

El resurgimiento del presidencialismo contrarresta la consolidación de nuestra democracia constitucional como régimen de leyes e instituciones, y no como régimen de caudillos y de providencialismos.

Aquí se da una paradoja que debemos encarar. La consolidación y el perfeccionamiento de nuestra democracia exigen que nuestras economías se pongan al día, se modernicen, de manera a poder proporcionar a nuestras poblaciones un camino fuera de la pobreza, hacia el bienestar, un camino de participación en el trabajo productivo, en la distribución de la riqueza, en los niveles indispensables de educación, salud y seguridad social. Pero a su vez, para que la modernización de la economía se dé con equidad, sin polarización creciente entre una cúpula que vive en la opulencia y una base que se atasca en la miseria, requiere una democracia que descentraliza y desconcentra el poder público, que promueve la participación ciudadana, que genera consensos pluralistas en torno a las políticas económicas básicas, en vez de imposiciones tecnocráticas.

Recurrir al presidencialismo tradicional latinoamericano, para lograr la modernización económica, no solo se contrapone a la consolidación y al perfeccionamiento de la democracia, sino que tiende a generar una modernización económica con concentraciones exageradas de poder económico, con aumento resultante en las disparidades sociales y con acumulada resistencia económico-social y política al nuevo modelo de economía, predisponiendo así a que se susciten agitaciones desestabilizadoras y populismos regresivos.

El presidencialismo tecnocrático, que aparece como agente de la modernización económica, se revela como el enemigo de una modernización con equidad, la única que tiene posibilidades de satisfacer las necesidades de nuestros pueblos y, por ello, de perdurar.

## El poder presidencial: ¿cómo equilibrarlo?

*El Panamá América, 8 de junio de 1997.*

El poder sobreextendido de nombramiento, el exagerado poder presupuestario y la espectacularidad y personalización que propician los medios de comunicación, son tres de los instrumentos que fomentan el desequilibrio en favor del poder presidencial. Con respecto a cada uno, se deben adoptar medidas y estimular actitudes que contribuyan al equilibrio de los poderes públicos. Pero en última instancia, mucho depende del talante político personal del presidente de la República, de si es un demócrata de convicción o de conveniencia.

**E**n México hace poco más de una semana, por invitación del Grupo Parlamentario Federal del Partido Acción Nacional, propuse algunas medidas para contrarrestar el desequilibrio del poder presidencial. Las comparto.

El poder de nombramiento es uno de los medios que propician el desequilibrio actual en favor del poder presidencial. En nuestros países, a pesar de variantes importantes, el Ejecutivo tiene un poder de nombramiento sobreextendido. Muchas veces inicia o participa en el nombramiento de los miembros claves del Poder Judicial y de las instituciones llamadas de control. Pero, como advertía el maestro constitucionalista panameño José Dolores Moscote: «Quien nombra, manda».

Se necesita restringir este poder de nombramiento. El establecimiento de fuertes carreras administrativas, con instancias autónomas de dirección, contribuye a la estabilidad y profesionalismo del empleado público, de manera que llegue a ser un servidor público y no un mero agente del «señor presidente». Los nombramientos en la judicatura y en las instituciones de control y el establecimiento de sus respectivos presupuestos, sin participación decisiva del Poder Ejecutivo, son indispensables para asegurar su independencia.

El requerimiento de la aprobación legislativa para el nombramiento de ministros, embajadores y los más altos funcionarios del Ejecutivo, la posibilidad de censura legislativa individual de ministros y de otros altos funcionarios e incluso, en circunstancias bien delimitadas, la responsabilidad conjunta del gabinete ante el Poder Legislativo, deben considerarse como modos de encauzar el poder de nombramiento del Ejecutivo.

El exagerado poder presupuestario es otra de las prerrogativas del Poder Ejecutivo que determinan el actual desequilibrio. En la Constitución vigente

en Panamá, el Poder Ejecutivo tiene la verdadera iniciativa en la elaboración del presupuesto. El Poder Legislativo solo puede aprobar o improbar el conjunto del presupuesto o modificarlo dentro de límites restringidos. Puede eliminar o reducir gastos, salvo los destinados al servicio de la deuda pública y de las otras obligaciones contractuales del Estado, pero no puede aumentar las erogaciones por cuenta propia. Si no actúa a tiempo, el proyecto del Ejecutivo queda aprobado. Si lo imprueba, queda vigente el presupuesto anterior, lo cual en los hechos deja amplio margen de maniobra al Ejecutivo. Y el Poder Ejecutivo puede contratar cualquier empréstito por sí solo, puesto que no se han dictado por Ley las normas generales que exige el numeral del artículo 193.

En la práctica, el presupuesto está en manos del Ejecutivo. La influencia del Poder Legislativo se agota casi por completo en lograr las llamadas «partidas circuitales». Naturalmente, el Ejecutivo las otorga mucho mayores a las oficialistas que a los de oposición.

Restablecer una participación adecuada del Poder Legislativo en el proceso de elaboración y aprobación del presupuesto, es una clave para equilibrar el Poder Ejecutivo. Pero ello requiere, por otra parte, que los parlamentos se desarrollen institucionalmente para contar con la asesoría técnica que les permita lidiar con los temas presupuestarios. Requiere también que la participación legislativa en los procesos presupuestarios esté sometida a normas estrictas de transparencia, para evitar que su relación con el Poder Ejecutivo en esta materia se asemeje a las de un mercado persa.

La preponderancia en los medios y a través de ellos en la opinión pública es un tercer medio de desequilibrio en favor del poder presidencial. Todavía se dan la intimidación o el soborno de los comunicadores sociales y de los propietarios de medios por parte, sobre todo, del Poder Ejecutivo.

Además, el empleo de los ingentes recursos del Estado en publicidad no solo para dar a conocer lo que ya ha sido aprobado por el Poder Legislativo o adjudicado por el Poder Judicial, sino para promover proyectos o procesos en los que la opción del oficialismo compite con la de la oposición, constituye un ventajismo inapropiado que desvirtúa el carácter auténticamente público de los recursos del Estado, sectorizándolos. Se requiere de una legislación que lo prohíba.

La cultura de la televisión, que sustituye la ideología por la videología, impacta a todos los medios de comunicación. Se producen la simplificación y la espectacularización noticiosa, que a su vez conduce a la personalización de la política en los medios.

Este fenómeno favorece singularmente al presidente de la República, quien representa al Estado más espectacularmente que cualquier otra autoridad. Ello permite que incluso, de cara a medios libres, el Poder Ejecutivo pueda controlar el discurso y la imagen que los medios reciben de parte del

poder público. Aun sin temor ni interés, los medios de comunicación contribuyen enormemente al desequilibrio de los poderes del Estado. Por cada cita o imagen de un parlamentario o magistrado u otra autoridad, captada las más de las veces de improviso, numerosísimas son las citas o imágenes del «señor presidente», transmitidas con harta frecuencia, tal que fueron preparadas en cuanto a forma, contenido y contexto por sus asesores de comunicación, debidamente guiados por los resultados de las últimas encuestas que han financiado.

La rectificación de este tipo de desequilibrio no puede, en una democracia, depender de una legislación que regule la manera cómo los medios de comunicación transmiten la información pública. Ello sería absurdo. Depende más bien de la conciencia crítica profesional de los propios medios, sus comunicadores sociales, sus propietarios, del efectivo pluralismo de los medios y de la autenticidad de la libertad responsable que ejerzan. Depende también de la madurez de la opinión pública, que le haga tomar conciencia de la distancia entre los espectáculos noticiosos presidenciales y la realidad cotidiana que le toca vivir al hombre y a la mujer común y corriente en su país, bajo el gobierno de determinado presidente. Depende, por último, de que los otros actores del sistema político aprecien los cambios extraordinarios en el mundo de las comunicaciones, su impacto decisivo en nuestras sociedades e instituciones y la necesidad de estrategias de comunicación, para hacer valer el papel de los otros poderes públicos.

Cabe añadir, en conclusión, que el poder presidencial se excede o se disciplina según el talante del presidente de la República. Una cosa es el comportamiento de un presidente constitucionalista y democrático por convicción íntima y comprobada en la lucha por un Estado de derecho democrático y por los derechos humanos, militante y dirigente de un partido ideológicamente democrático. Otra muy diferente es el comportamiento de un presidente, quien se presenta por conveniencia como constitucionalista y democrático pero se ha identificado con la fuente de arbitrariedades y de continuismo y es militante y dirigente de un partido cuya ideología ha sido indiferente y hasta opuesta a la democracia.

En última instancia, el desequilibrio del poder presidencial es el resultado de la ambición desmedida de hombres, así como su equilibrio será el resultado de la lucha de otros hombres contra esa ambición en aras de una convivencia más humana, más mesurada. De esta lucha depende el futuro de América Latina.

# La lucha por la democratización y los derechos humanos en Panamá

*Adaptación de la intervención del doctor Ricardo Arias Calderón en el Buró Político de la IDC, Roma, Italia, 30 de junio de 1988.*

## Un año de conmoción

A principios de junio de 1988, se cumplió un año de conmoción casi permanente en la lucha por la democratización de Panamá, un período que se inició a raíz de las acusaciones que formuló, en los primeros días de junio de 1987, el coronel Roberto Díaz Herrera en contra del general Manuel Antonio Noriega.

La lucha por la democratización se ha desarrollado en Panamá desde 1977, cuando se firmaron los Tratados Torrijos-Carter. A partir de esa fecha hasta las elecciones de 1984, se dieron avances significativos, aun cuando precarios e incompletos, en la democratización. Sin embargo, el 12 de agosto de 1983 accedió al cargo de comandante en jefe de la Guardia Nacional (luego Fuerzas de Defensa), con el rango de general, el coronel Manuel Antonio Noriega, quien durante largos años había sido jefe de Inteligencia (G2), con todo lo que ello implica bajo un régimen militar. Desde entonces, se produce una regresión en la democratización, marcada especialmente por el fraude electoral de 1984. Surge con ello una nueva forma de militarización del país.

Mientras el general Torrijos había envuelto su dictadura militar un tanto en populismo como en nacionalismo, el régimen del general Noriega quedó despojado de estas dos envolturas. Su poder, sin embargo, ha conjugado varios factores:

**-Primero:** Ha impulsado el desarrollo de la propia institución, que reúne bajo un mismo mando una policía, una guardia nacional y fuerzas armadas (incluso varias unidades especiales antimotines y de contrainsurgencia), un servicio de inteligencia y un servicio de investigación judicial; ha llegado a controlar, además, varias agencias de índole civil, tales como inmigración, aeronáutica civil, muelles, ferrocarril, etc.

**-Segundo:** Ha acumulado riqueza e influencia financiera gracias a una corrupción desenfrenada, la que abarca, desde hace varios años, aspectos importantes del narcotráfico y de lavado de dinero.

**-Tercero:** Se ha beneficiado de un juego múltiple en el campo de los servicios de inteligencia internacionales, lo cual le ha permitido: estar al servicio de la CIA (desde 1966, por 200,000 dólares americanos anuales, según declaraciones de un exembajador de Estados Unidos), mientras mantenía estrechas re-

laciones con Fidel Castro (se sabe que le advirtió por teléfono de la inminente invasión a Granada); ofrecer al coronel North servicios de sabotaje en Nicaragua contra los sandinistas, para luego ofrecer a los comandantes sandinistas armas para la guerrilla salvadoreña: asociarse con un excoronel de la Mossad israelí, quien le ayudó a formar su unidad más confiable de seguridad y al mismo tiempo participó en establecer una red de trasiego de armas a favor de los contras nicaragüenses, sin que ello le impidiera obtener recursos financieros procedentes de Libia.

Esta complejidad del poder del general Noriega explica que haya podido resistir, hasta la fecha, todos los esfuerzos por desplazarlo.

Vale la pena destacar la manera cómo la Iglesia católica, a través de la Conferencia Episcopal Panameña, analiza el régimen del general Noriega, en su mensaje pastoral del 20 de abril del año en curso:

En los primeros meses de este año, el problema político se agravó considerablemente a causa de la crisis de constitucionalidad producida por la separación forzada del presidente Eric Arturo Delvalle de su cargo, después de haber intentado separar del suyo al comandante de las Fuerzas de Defensa. Se mostró entonces el aspecto más grave de la crisis política. El predominio de los militares en casi todos los ámbitos de la vida nacional, incluidos los medios de comunicación social y muchas organizaciones políticas y populares de la nación, así como la no subordinación de las Fuerzas de Defensa a la autoridad civil. Todo esto, al amparo de la Ley 20 de 1983, es manifestación clara de una dictadura militar de hecho.

### ***Hechos sobresalientes***

Aquí no es posible resumir los principales hechos de este último año. Pero vale la pena destacar los tres más sobresalientes de los últimos meses.

Primero: En los primeros días del mes de febrero, dos investigaciones llamadas de «gran jurado» en el estado de la Florida, EE. UU., concluyeron con sendas acusaciones formales contra el general Noriega, por participación en el narcotráfico. Para quienes han seguido de cerca el conjunto de revelaciones múltiples sobre esta participación, incluso las denuncias detalladas de allegados al general Noriega (por ejemplo, el piloto panameño Floyd Carlton y, especialmente, un exasesor de Torrijos y de Noriega, el ingeniero José I. Blandón), no cabe la menor duda moral de que las acusaciones tienen un sólido fundamento.

Ello es así al margen de las interrogantes políticas que se suscitan en torno a las acusaciones; a saber: ¿Cómo se explica que el gobierno de Estados Uni-

dos haya apoyado durante tanto tiempo al general Noriega mientras se acumulaba la evidencia de su participación en el narcotráfico? ¿Cómo se explica que haya terminado por restarle su apoyo? y ¿Cómo se explica que habiendo acumulado dicha evidencia, haya llegado a prometerle suspender las acusaciones a cambio de su salida del poder?

Para el pueblo panameño, las evidencias que sirven de fundamento a las acusaciones significan algo de suma gravedad; a saber: el Estado ha quedado en manos de un poder narcomilitar. Por lo demás, este fenómeno del narcomilitarismo se extiende a otros países de América Latina, sin llegar, aparentemente, a adquirir la misma importancia que ha adquirido en Panamá. Quien no encare esta realidad, no está en capacidad de apreciar la medida de la tragedia que se vive en Panamá.

Segundo: A fines del mes de febrero, se produjo la ruptura entre el presidente Delvalle y el general Noriega. Delvalle intenta separar a Noriega, y Noriega hace sustituir a Delvalle. Se llega así al sexto jefe del Ejecutivo en seis años: Royo (suplantado en 1982), De la Espriella (suplantado en 1984), Illueca (presidió durante el fraude de 1984), Barletta (suplantado en 1985), Delvalle (suplantado en 1988) y Solís Palma... En virtud de su conflicto con Noriega, Delvalle adquiere una significación política de la que había estado completamente desprovisto al convertirse en el primer presidente del régimen militar que intenta hacer valer la autoridad civil por encima del poder militar.

No cabe la menor duda que la sustitución de Delvalle por Solís Palma se produjo al margen de la Constitución. Tan flagrante fue el hecho que, por primera vez en nuestra historia republicana, la Iglesia católica cuestionó públicamente la constitucionalidad del Ejecutivo. Este hecho ha contribuido al aislamiento diplomático del régimen: el gobierno de Estados Unidos mantiene el reconocimiento de Delvalle como presidente; el grupo latinoamericano de los Ocho, ha suspendido la participación del gobierno de Panamá en sus deliberaciones; diversos gobiernos latinoamericanos e incluso algunos europeos retiraron a sus embajadores o redujeron sus contactos con el gobierno de Panamá a su mínima expresión.

Hasta la fecha, Delvalle se ha mantenido escondido en Panamá, en lugares que no se encuentran bajo control norteamericano.

Tercero. A raíz del conflicto entre Delvalle y Noriega, se produjo una huelga general de varias semanas en el sector privado, con el cierre total del sistema bancario, incluso de la banca estatal, por un período de ocho semanas. Esta paralización económica se acompañó de diversas manifestaciones que no alcanzaron, sin embargo, la amplitud de las de 1987, en razón de la militarización creciente del país y del recurso sistemático a la represión por parte del Gobierno.

La paralización se produjo en el contexto de la creciente crisis que vivía el país, desde junio de 1987. De hecho, el año 1987 había terminado sin apro-

bación de un nuevo presupuesto nacional, con la suspensión del pago de intereses sobre la deuda externa y con una baja dramática en todos los indicadores económicos y financieros. El estímulo inmediato de la paralización fue una fuga masiva de depósitos bancarios a raíz de la sustitución de Delvalle. Luego se añadieron, como factores adicionales las medidas de congelación que adoptó Delvalle, con respecto a fondos panameños en Estados Unidos, en virtud de su reconocimiento como presidente por el gobierno estadounidense y, algunas semanas más tarde, las medidas de sanción adoptadas por el Ejecutivo estadounidense a instancias de la abrumadora mayoría del Senado de Estados Unidos.

### ***Participación popular y nacional***

Cuando se analiza lo que Panamá ha estado viviendo durante el último año, se debe destacar que en ningún otro acontecimiento de la historia contemporánea panameña se ha dado una participación popular y nacional tan sostenida, en torno a objetivos compartidos tan explícitos; a saber, la separación del general Noriega del poder y el inicio de la democratización efectiva de nuestro país. La Cruzada Civilista, que coordina casi 200 organizaciones cívicas y gremiales, los cinco partidos democráticos de oposición y sectores de varios partidos que anteriormente apoyaban al Gobierno, representan realmente una abrumadora mayoría de la población. La única encuesta independiente, realizada en el segundo semestre de 1987, indica que el 75% de los encuestados consideran que el general Noriega debe dejar su cargo, mientras que solo el 13% considera que debe mantenerlo y 12% no responden.

Tanto en el plano de las manifestaciones y de los paros, como de la resistencia a la represión, ningún sector importante de la población se ha quedado sin participar. Se ha destacado el papel de la clase media, que en bloque ha apoyado el movimiento civilista. Ello es muy significativo. Primero, en Panamá la clase media se ha configurado durante los últimos 30 años; segundo, buena parte de dicha clase demostró simpatías hacia el régimen del general Torrijos y en las elecciones de 1984, mientras los sectores populares votaron mayoritariamente por la oposición, la clase media se dividió entre el Gobierno y la oposición. El apoyo al general Noriega ha quedado restringido a los militares, a los empleados públicos y a los sectores políticamente más izquierdistas.

El Partido Demócrata Cristiano ha jugado un papel de vanguardia en el movimiento civilista. No solo hemos servido muchas veces de coordinadores entre los partidos democráticos, sino además, hemos promovido la permanente comunicación entre dichos partidos y la Cruzada Civilista. Como resultado de este papel, el régimen ha dirigido muy especialmente sus ataques contra la

Cruzada Civilista y el PDC. La dirigencia demócrata cristiana ha logrado con esta medida un ascendente creciente en la opinión pública.

En términos generales, no es exagerado decir que, en razón de la experiencia colectiva que representa el movimiento civilista, se dan bases mucho más firmes para que el proceso de democratización conduzca a una democracia abierta a la participación popular y nacional.

### ***Represión sistemática y violación de los derechos humanos***

La principal respuesta del régimen a la participación popular y nacional en el movimiento civilista ha sido la represión. Puede calcularse que en el último año cerca de 2,000 panameños han sido detenidos arbitrariamente, al margen de cualquier procedimiento judicial. Cerca de 1,000 panameños han sido heridos de bala o de perdigón. Centenares de panameños han sido golpeados antes, durante y después de sus detenciones y decenas han sido torturados mientras se encontraban en manos de las autoridades. Muchos han sufrido las consecuencias del lanzamiento de bombas lacrimógenas, incluso en sus residencias y automóviles. Aproximadamente tres docenas de panameños han tenido que seguir el camino al exilio, por períodos variables. Se han producido ataques a personas y locales, por parte de grupos paramilitares. También ha habido muertos, sin ninguna investigación judicial de los hechos. Durante la mayor parte del último año, los diarios independientes o de oposición han permanecido clausurados, como también varias estaciones de radio y en los demás medios de comunicación se ejercen formas muy directas de amenaza y control. El derecho constitucional de manifestarse pacíficamente ha sido cancelado en la práctica.

Tres informes importantes confirman esta realidad.

Primero, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos dio a conocer, a principio de 1988, su Resolución 25/87, aprobada el 23 de septiembre de 1987, en la cual concluye que el régimen panameño es «responsable de la muerte del doctor Hugo Spadafora Franco» y de «no haber practicado una investigación judicial imparcial y exhaustiva» sobre su homicidio (p. 65).

Segundo, Amnistía Internacional publicó en marzo de 1988 un informe bajo el título «Panamá: Una agresión a los derechos humanos». El resumen que encabeza el informe es el siguiente:

Los informes de violaciones de derechos humanos en Panamá han venido preocupando a Amnistía Internacional en los últimos meses. Entre estas violaciones se cuentan las detenciones en masa, la tortura y el encarcelamiento en condiciones infrahumanas de lí-

deres y participantes en manifestaciones no violentas y en mítines públicos; el uso excesivo de la fuerza por las unidades de la policía y el ejército al intentar acallar las protestas; y la falta de investigación gubernamental de las denuncias de violencia política en la actuación tanto de las fuerzas oficiales como de los grupos paramilitares vestidos de civil, violencia que incluye probables ejecuciones extrajudiciales de miembros de la oposición pacífica al actual Gobierno (p. 30).

Tercero, America's Watch publicó al mismo tiempo un informe más extenso aún que el anterior, redactado por tres abogados latinoamericanos (un chileno, un argentino y un uruguayo). Entre las conclusiones adicionales a las que llegan se encuentra:

Los problemas de derechos humanos que hemos reseñado hasta aquí, confirman las críticas que merece la administración de justicia en Panamá, principalmente en los que toca a su falta de independencia con respecto al poder político.

El Ministerio Público pasó, en la práctica, a ser uno de los principales instrumentos para el control político de la situación por parte del Gobierno, una vez levantado el estado de urgencia... Los tribunales de justicia, por su parte, no han brindado la protección a los derechos fundamentales de la persona, que es uno de sus deberes principales... (pp. 88-89).

La reacción de los países latinoamericanos frente a la crisis política que vive Panamá a partir de mediados de 1987, ha sido en general vacilante. Por lo común, los gobiernos de la región se han abstenido de criticar las violaciones de derechos humanos por temor a aparecer formando parte de un esfuerzo de intervención extranjera (p. 93).

La reacción de Estados Unidos frente a los eventos descritos en este informe ha sido a menudo inconsecuente o contradictoria. Pareciera que la política de Estados Unidos hacia Panamá ha estado constantemente sujeta a consideraciones inmediatistas y, por lo tanto, cambiantes, sobre cuál es el mejor modo para lograr estabilidad política en este país (p. 94).

El Partido Demócrata Cristiano, dentro de este contexto, ha sufrido numerosas medidas de represión. Su sede fue atacada por un grupo paramilitar que intentó quemarla. El automóvil en el que se encontraban el presidente y el secretario general del PDC fue también objeto de un ataque armado. Varios de sus legisladores han sido golpeados y arrestados, lo mismo que numerosos otros dirigentes nacionales y provinciales, así como muchos de sus miembros,

hombres, mujeres y jóvenes. Más recientemente, el presidente y el secretario del PDC fueron expulsados del país, en un caso por un mes y en el otro por una semana.

### ***Dos caras***

La conmoción de este último año ha ofrecido dos caras. Una cara interna –el pueblo panameño vs. Noriega– que a nuestro juicio es fundamental en la génesis de la crisis y ha de serlo en su solución. Otra cara, la externa –Estados Unidos vs. Noriega–, que a nuestro juicio es consecuencia de la primera. Por los graves errores de Estados Unidos, por la duplicidad de Noriega y por la debilidad de muchos sectores democráticos latinoamericanos y europeos, la cara externa ha prevalecido en la evaluación de la crisis panameña por parte de la comunidad internacional. Como resultado, las fuerzas democráticas se han inhibido, por lo general, para demostrar una solidaridad efectiva para con la lucha del pueblo panameño por la democratización. Esta solidaridad se ha limitado en muchos casos a palabras e incluso a palabras a media voz.

El régimen de Noriega denuncia el peligro de una intervención militar estadounidense y emplea esta denuncia como señuelo político. Pero evita cuidadosamente lo que podría realmente provocarla; a saber: violencia contra ciudadanos estadounidenses residentes en Panamá, ataques descarados a bases estadounidenses o interrupción del funcionamiento del Canal. Con esta denuncia reiterada, Noriega intenta distraer la atención y encubrir la realidad causante de la crisis, o sea, la falta de democratización; paralizando así, en alguna medida, la reacción internacional en su contra.

De allí que en su último Mensaje Pastoral, el Consejo Episcopal Panameño, al mismo tiempo que rechaza cualquiera medida violatoria de la soberanía nacional, repudia: «El hecho de que se manipule, por quienes ejercen el poder, el concepto de soberanía nacional y la defensa de nuestros derechos sobre el Canal, como si ellos fueran los únicos responsables de la patria o se identificaran con ella, excluyendo a otros ciudadanos a quienes se califica de traidores y malos panameños».

A su manera, en el plano internacional, la situación panameña ha reproducido situaciones análogas a las que se han dado con respecto al pueblo salvadoreño y al pueblo nicaragüense. Sin desconocer los aportes, en la medida de sus posibilidades, de personalidades y organizaciones demócratas cristianas, estamos obligados a reconocer que como movimiento internacional no hemos podido, hasta la fecha, responder adecuadamente al reto de estas situaciones. Nos han faltado los recursos pero también, desgraciadamente, ha faltado el arrojo.

El resultado ha sido que el pueblo panameño se ha encontrado muy solo frente a un poder dictatorial que sí recibe apoyo directo de fuerzas antidemo-

cráticas e incluso apoyo indirecto de fuerzas democráticas, para quienes la postura crítica frente a la prepotencia estadounidense es más importante que la postura de solidaridad para con un pueblo que lucha por su democratización.

## **Consecuencias actuales de la conmoción**

A manera de resumen, podemos decir que el país ha pasado de la crisis al desastre, y se encamina del desastre a una catástrofe nacional.

### ***En el plano económico-fiscal***

Panamá tiene la economía más abierta de América Latina y también la más dependiente de su relación con Estados Unidos y con el comercio internacional en general. Tres cuartas partes de su producto interno bruto se da en la categoría de servicios, aproximadamente la mitad de índole internacional.

La firma de consultoría económica más prestigiosa de nuestro país, INDESA, proporcionó en el mes de mayo las siguientes proyecciones económicas para 1988, según dos escenarios; a saber: a) bien que se prolongara la situación política actual y los bancos reabrieran con serias restricciones (que es precisamente lo que ha sucedido hasta ahora); o b) bien que se diera una solución política que permitiera emprender un programa extraordinario de reactivación económica.

Según el primer escenario, se calcula que en 1988 las exportaciones de bienes y servicios se reducirán 26%, el producto interno bruto disminuirá 32.9%; los ingresos ordinarios del gobierno central bajarán 51%, y el desempleo alcanzará el nivel de 30.7%. Según el segundo escenario, las exportaciones de bienes y servicios se reducirán 9.1%, el producto interno bruto disminuirá 12.3%, los ingresos ordinarios del gobierno central bajarán 22.7%, y el desempleo alcanzará el nivel de 23.8%.

Por lo demás, la Comisión Bancaria Nacional calcula que en el primer trimestre de 1988 los activos totales del sistema bancario habían disminuido en aproximadamente 30% más de lo que ya había disminuido en 1987, con 29% más de reducción en los depósitos totales, tanto nacionales como internacionales. Como resultado, se ha producido una drástica contracción en el nivel de préstamos, con el consecuente efecto de paralización en la actividad económica. Se estima que el empleo-total en el sistema bancario podría disminuir 40% durante 1988.

Un panorama tan dramáticamente negativo solo podría alterarse si se produjeran cambios políticos de fondo, en el sentido de la democratización y si, con estos cambios, se suscitara un esfuerzo muy importante de cooperación económica internacional.

## ***En el plano militar***

El poder de los militares ha sido decisivo para sostener el régimen del general Noriega, pero no es menos verdad que las Fuerzas de Defensa han comenzado a sentir el impacto de la conmoción.

La conmoción se inició con las denuncias del coronel Díaz Herrera, quien había sido el segundo jefe de la institución. A mediados de marzo del año en curso, a las dos semanas del conflicto entre Delvalle y Noriega, se produjo un levantamiento militar en contra de Noriega, que parece haber unido a cerca de 100 oficiales. Aproximadamente, unos 30 han sido detenidos o expulsados de las Fuerzas de Defensa, lo que significa que más de dos tercios de los que participaron permanecen dentro de la institución.

Desde entonces se han dado numerosos traslados y varias jubilaciones prematuras e intempestivas, lo que sugiere que la desconfianza perdura. En la segunda semana de mayo se anunció la creación de un organismo fuera de lo normal, llamado Consejo Estratégico Militar, compuesto por 20 oficiales: 1 coronel, 3 tenientes coroneles, 10 mayores y 6 capitanes. Al organismo se le han asignado funciones que lo hacen un rival del Estado Mayor, lo convierten en el verdadero núcleo del poder político-militar de las Fuerzas de Defensa. Sus miembros se caracterizan por su «norieguismo», pero hay serias indicaciones de que actualmente comparten el poder con Noriega, aunque no le están puramente subordinados. Se sabe, por ejemplo, que este organismo fue decisivo en el rechazo del acuerdo al que había llegado Noriega con el representante del Departamento de Estado, en la negociación que mantuvieron de mediados de abril a mediados de mayo.

En términos generales, se percibe una descomposición del mando jerárquico de las Fuerzas de Defensa y, simultáneamente, la integración de un núcleo de oficiales «duros» que crece en importancia, al mismo tiempo que podrían suscitarse reacciones adversas internamente. En otras palabras, la conmoción se ha introducido, a su manera, dentro de las propias Fuerzas de Defensa.

## ***Potencial de radicalización***

Con la desastrosa situación económica y el impacto de la conmoción entre los militares, se ha dado un aumento en el potencial de radicalización del régimen.

Algunas indicaciones de este fenómeno son evidentes. Primero se dio la organización apresurada de varias bandas paramilitares, algunas bajo dirección de elementos radicales o marxistas. Luego se ha venido dando, desde hace ya varios meses, entre jóvenes civiles, muchos de ellos desempleados, y entre

empleados públicos un programa de reclutamiento de miembros de una llamada «Brigada de la Dignidad», a quienes se ofrece un incipiente entrenamiento militar. Al mismo tiempo, uno de los oficiales que participó en el levantamiento y escapó, ha declarado públicamente en el extranjero, que él mismo transportó toneladas de armas desde Cuba durante el desarrollo de la crisis. También se piensa que asesores cubanos en materia de agitación de masas y de propaganda, como también en materia de seguridad, han llegado al país para rendir sus servicios.

A raíz del último cambio ministerial, varias figuras identificadas como más radicales o marxistas han llegado a puestos de primera línea: el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Embajada ante las Naciones Unidas, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Hacienda y Tesoro y el recién creado Sistema Nacional de Información. Este último fue puesto bajo la responsabilidad del doctor Nils Castro, panameño, quien trabajó durante muchos años en el sistema universitario cubano-castrista, antes de regresar a Panamá.

Por otra parte, Panamá ha solicitado al Sistema Económico Latinoamericano (SELA) una asesoría para estudiar la posibilidad de establecer un sistema monetario propio, en vez de hacer uso del dólar de Estados Unidos; lo cual, de ejecutarse, conduciría a una transformación del sistema económico abierto, el cual ha prevalecido en Panamá desde la Independencia en 1903.

Lo que puede decirse, sin exagerar, es que la resistencia del régimen de Noriega al cambio democratizador ha tenido efectos devastadores, que los sectores más izquierdistas del régimen pueden ahora plantearse no solamente un aumento de influencia, sino una posibilidad, más cercana, de sustituir el tipo fundamental de sociedad. Ello no quiere decir que el núcleo más poderoso de los militares sea ideológicamente izquierdista. Pero en cuanto ese núcleo haga valer su voluntad de controlar el poder político a cualquier costo, se verá conducido a adoptar medidas que, aún contra su propia intención, tendrán por resultado hacer más factible la sustitución antes mencionada. Evidentemente, para Cuba y Nicaragua la situación en Panamá se ha vuelto mucho más favorable, a un costo prácticamente nulo.

## **Búsqueda de solución democratizadora**

Es importante que se conozcan todos los esfuerzos que se han desplegado en la búsqueda de una solución democratizadora. De otra manera se corre el riesgo de pensar que a la intransigencia del régimen corresponde una intransigencia de las fuerzas que integran el movimiento civilista, entre otras el Partido Demócrata Cristiano.

## *Historial de gestiones*

Desde el último trimestre de 1987 hasta el presente, los esfuerzos por encontrar una solución democratizadora han sido múltiples:

-En dos oportunidades (noviembre de 1987 y abril de 1988), la Iglesia católica se ofreció como mediadora. En la primera oportunidad, el Partido Demócrata Cristiano fue la única fuerza que estuvo dispuesta a aceptar la mediación. En la segunda oportunidad, la misma fue aceptada por la Cruzada Civilista y tres partidos democráticos de oposición, incluido el PDC.

-En tres oportunidades, por lo menos y posiblemente en una cuarta (noviembre de 1987, febrero, marzo y junio de 1988), el expresidente Carlos Andrés Pérez, en compañía de otras personalidades socialdemócratas, emprendió gestiones. En la única de estas oportunidades en que envió un mensaje a la oposición democrática, incluso al Partido Demócrata Cristiano, la respuesta fue positiva y se le invitó a visitar Panamá para promover su gestión.

-En tres oportunidades (diciembre de 1987, marzo de 1988 y abril-mayo de 1988) el gobierno de Estados Unidos entabló conversaciones o negociaciones con Noriega. En una de ellas se planteó la eventualidad de su asilo en España y el Gobierno de dicho país solicitó garantías de parte de la oposición, las cuales se otorgaron con la anuencia del Partido Demócrata Cristiano.

-En tres oportunidades (diciembre de 1987, enero de 1988 y abril de 1988) en las que participó el Partido Demócrata Cristiano se dieron conversaciones exploratorias entre representantes de la oposición y figuras muy allegadas a Noriega y los militares.

-Más recientemente (desde abril de 1988 hasta hace poco) se ha dado el ofrecimiento de buenos oficios del presidente Vinicio Cerezo, con varias visitas a Panamá de dos representantes suyos y varias visitas del presidente del Partido Demócrata Cristiano a Guatemala.

En ninguna de estas gestiones se ha logrado avanzar más allá de los primeros contactos exploratorios, salvo en la negociación directa entre el Departamento de Estado de Estados Unidos y Noriega, en abril-mayo de 1988. En todas las oportunidades Noriega se ha retraído después de los primeros contactos y en la negociación directa con el Departamento de Estado el acuerdo al que se llegó parece haber sido rechazado por el recién creado Consejo Estratégico Militar de las Fuerzas de Defensa. Todo indica que hasta ahora Noriega solo ha tomado en serio la negociación directa con el Departamento de Estado, puesto que solo en ella ha estado en juego algo que le interesa sobremanera; a saber, la cancelación de las acusaciones judiciales en su contra.

La posición que ha adoptado el Partido Demócrata Cristiano en todas estas gestiones se resume en los siguientes puntos:

-Cualquiera negociación debe darse entre los militares, por una parte, y los in-

tegrantes del movimiento civilista (Cruzada Civilista y partidos de oposición) por la otra.

-La negociación debe estar precedida por conversaciones exploratorias confidenciales, que pueden ser llevadas a cabo por sectores de una parte y de la otra.

-Un acuerdo satisfactorio para el país debe cubrir los siguientes puntos: la salida del general Noriega, bajo garantías adecuadas; un entendimiento entre civiles y militares sobre el nuevo papel, profesional y constitucionalista, de las Fuerzas de Defensa; la instalación de un gobierno de reconciliación nacional con amplia base popular que, con una serie de cambios decisivos en organismos del Estado, conduzca al país a su democratización, vía la celebración de elecciones realmente honradas.

### ***Iniciativas latinoamericanas y salida electoral***

En el curso del mes de junio, después del fracaso del último intento de negociaciones entre el gobierno de Estados Unidos y Noriega, se creó una expectativa en torno a iniciativas latinoamericanas. Los expresidentes Carlos Andrés Pérez y Daniel Oduber visitaron Panamá nuevamente y se reunieron con Noriega. Dos representantes del presidente Vinicio Cerezo se reunieron con el Consejo Estratégico Militar de las Fuerzas de Defensa. El presidente Oscar Arias declaró que apoyaba tales iniciativas. El ministro de Relaciones Exteriores de Argentina, Dante Caputo, declaró que si las partes lo solicitaban su Gobierno podría servir de intermediario. Incluso voceros del gobierno de Estados Unidos indican que tales gestiones eran bienvenidas.



## Capítulo 4.

# Vigencia política e histórica

**A más de un cuarto de siglo de la mayoría de estos escritos, todavía mantienen su vigencia política e histórica**

**Ebrahim Asvat**

*Abogado*

**L**os escritos políticos que a continuación se recopilan, recogen las bases del pensamiento sobre seguridad pública y democracia, formuladas por el doctor Ricardo Arias Calderón. Algunos provienen desde antes de 1989 y otros, luego de los eventos del 20 de diciembre y la necesidad de reconstruir la institucionalidad política del país ante el colapso del régimen dictatorial, producto de una invasión extranjera.

Si bien el país se abocó a un proceso electoral que pretendía restaurar el orden democrático y civil del país en mayo de 1989, las elecciones fueron anuladas. Los escritos antes de la invasión norteamericana ya formulaban la necesidad de la institución de la Fuerza Pública como entidad por adecuarse, hecho que requirió un aceleramiento en el diseño de la institución ahora como servicios policiales. Además, la definición de seguridad del país se reformuló sustancialmente al poner el énfasis en las personas, en todas sus dimensiones cívicas y culturales, y distanciarse de la vieja tradición de seguridad nacional basada en la primacía por sostener el orden establecido frente a amenazas ideológicas adversas y sobredimensionando la responsabilidad de los entes de seguridad del país.

El marcado esfuerzo del doctor Ricardo Arias Calderón en crear una arquitectura distinta para los estamentos de seguridad se denota en estos escritos, a pesar de que su responsabilidad política al frente del Ministerio de Gobierno y Justicia apenas duró diecisiete meses del período presidencial de Guillermo Endara Galimany. Hay aspectos importantes en este proyecto encomendado, pues se distanció de cualesquiera odios y revanchismos, y llamó a la reincorporación de todos los ex miembros de la Fuerza de Defensa a este nuevo proyecto de seguridad. El discurso pronunciado a los miembros de la Fuerza Pública en el Teatro Balboa, el 2 de febrero de 1991, es un ejemplo de ese constante deseo de incorporar a la vida democrática a todos los panameños sin distinciones de profesión o filiación política.

A más de un cuarto de siglo de la mayoría de estos escritos, todavía mantienen su vigencia política e histórica. Las amenazas a la seguridad de Panamá y las tareas nacionales siguen vigentes y sin mayor resolución. En ocasiones nos hemos alejado de nuestras responsabilidades por atender la vida y la dignidad de las personas, por preocuparnos por calamidades transnacionales por la simple razón de escuchar y permitir a otros Estados que nos determinen la agenda de seguridad del país. Ya, a principios de la década de los 90 en el siglo anterior, el doctor Ricardo Arias Calderón puntualizaba: «La necesidad de asumir el concepto de seguridad humana y abordar desde el mismo las amenazas y los problemas de nuestra agenda de seguridad».

Un dato curioso de los escritos recogidos en este capítulo es el reconocimiento y la importancia del representante de corregimiento, una contribución de la Constitución de 1972 y formulada por el régimen militar como base de la vida política comunitaria. El doctor Arias Calderón no desestimó el valor de la misma e impulsó el fortalecimiento de dicha representatividad como base de la vida democrática y la primera relación o contacto entre comunidad y gobierno.

El segundo dato curioso es aquel discurso dirigido a los grupos evangélicos, donde enfatiza que su partido —el Demócrata Cristiano— no es un partido confesional, aunque como partido está inspirado en valores cívicos y morales de la doctrina social de la Iglesia católica, pero respeta la religión de cada miembro del partido. Y correctamente señaló ser un partido abierto a todas las religiones, donde sus miembros eran católicos, evangélicos, judíos, musulmanes y personas de buena voluntad que no profesan una religión específica. Soy fiel testimonio de esa verdad, pues ocupé los más altos cargos dentro del partido, así como en ejercicio del poder político en sus respectivas oportunidades.

No hay forma de agradecerle a un sincero y buen panameño todo el esfuerzo por restaurar la democracia panameña y de haber asumido bajo sus hombros la responsabilidad de construir la arquitectura de la nueva fuerza pública panameña. En los veintisiete años desde que asumió tal responsabilidad, el país ha vivido el mayor período de estabilidad política de su historia republicana, sin ningún tipo de intervención de los estamentos de seguridad, en la agencia política del país.

## La cultura política en América Latina: aportes a la discusión

Quisiera iniciar esta mesa redonda con algunos comentarios sobre la cultura política en América Latina, no desde el punto de vista de quien la enfoca como objeto de ciencia, sino desde el punto de vista de quien la comparte como dimensión de vida; es decir, como autoconciencia de actividad política práctica.

### Malestar de consolidación de la democracia

El hecho político principal en la América Latina contemporánea es el hecho de la democracia que prevalece en casi toda la región, por primera vez en nuestra historia. En la actualidad, nuestra política experimenta este hecho bajo el aspecto de un malestar. Se trata de un malestar relativo a la consolidación de la democracia en América Latina, por contraste con lo que fue en la década pasada una experiencia diferente; la experiencia de una crisis con respecto al establecimiento de la democracia entre nosotros.

Nuestra cultura política, acostumbrada a reinicios recurrentes, más que a continuidades perseverantes, puede oscurecer la calidad propia de este malestar. Ahora no se cuestiona, como antes, la existencia misma de la democracia. Más bien, sobre la base de una aceptación generalizada de la validez de la democracia, se plantean problemas relativos a su funcionamiento exitoso y, por ende, relativos a su consolidación.

### Dimensión constitucional

Frente a este malestar de consolidación de la democracia, la cultura política latinoamericana ha tenido una primera reacción reveladora de uno de sus rasgos tradicionales; a saber, la búsqueda de soluciones de índole constitucional. En otras palabras, se ha buscado la explicación del malestar en una falla constitucional y la superación de la misma en una reforma constitucional e incluso en un cambio de Constitución. En varios países, por ejemplo, ha surgido la tesis de un cambio del sistema presidencial al sistema parlamentario, como si la respuesta al malestar hubiera de encontrarse principalmente en una modificación de las instituciones constitucionales.

La reflexión sobre la realidad sugiere, sin embargo, que esta dimensión es de importancia relativa. En efecto, mientras que la democracia chilena mantiene su vitalidad, a pesar de que funciona dentro del marco de una Constitu-

ción elaborada y adoptada bajo la dictadura, la democracia peruana entró en un proceso de franca involución, a pesar de que funcionaba dentro del marco de una Constitución aprobada por una Asamblea Constituyente democráticamente electa. Colombia, por su parte, se acaba de dar una nueva Constitución por vía de una Asamblea Constituyente, en un esfuerzo por superar 40 años de violencia guerrillera. Sin embargo, después de la Constituyente, Colombia encuentra que persisten buena parte de los mismos problemas.

## Dimensión socioeconómica

Al buscar más profundamente una explicación y una superación del malestar actual de consolidación de la democracia, se aborda la dimensión socioeconómica de nuestros países. En efecto, la democratización que se ha dado en América Latina durante la última década se ha acompañado de un impulso de transformación de nuestras economías hacia el modelo del mercado, tanto en el plano de la estructura nacional como en el plano de la inserción internacional.

El malestar aparece entonces en su relación con el muy serio costo social de esta transformación. Se descubre que por valioso que sea el mercado como instrumento económico, se trata, como lo advierte claramente Juan Pablo II en *Centesimus annus*, de un instrumento que debe utilizarse con un sentido de sus límites, en cuanto a la satisfacción de condiciones de vida exigidas en virtud de la dignidad humana y no solo en virtud del poder adquisitivo de cada cual, en cuanto a la consecución de bienes colectivos, tales como el ambiente natural y el ambiente humano, y en cuanto al «capital» de conocimientos, actitudes y relaciones que requiere el ingreso de las personas y pueblos pobres a la dinámica propia del mercado. Estos límites implican que el mercado se utilice como instrumento de una economía enmarcada dentro de una red de solidaridades sociales, que han de ser obra conjunta de la sociedad civil, del Estado y de los organismos internacionales. Esta red es precisamente lo que ha faltado.

Pero con respecto a esta dimensión socioeconómica del malestar de consolidación de la democracia, vale la pena tener presente la advertencia de Juan Pablo II en la misma *Centesimus annus*:

Estas críticas van dirigidas no tanto contra un sistema económico, cuanto contra un sistema ético-cultural. En efecto, la economía es solo un aspecto y una dimensión de la compleja actividad humana. Si es absolutizada, si la producción y el consumo de las mercancías ocupan el centro de la vida social y se convierten en el único valor de la sociedad, no subordinado a ningún otro, la causa hay que buscarla no solo y no tanto en el sistema económico

mismo, cuanto en el hecho de que todo el sistema sociocultural, al ignorar la dimensión ética y religiosa, se ha debilitado, limitándose únicamente a la producción de bienes y servicios (No. 39).

## Dimensión ético-cultural

Es a este nivel ético-cultural que se sitúa, sin duda, la dimensión más radical del malestar antes mencionado. No se trata tan solo de la cultura política, sino del meollo ético de la cultura o, más precisamente, de la vinculación o desvinculación entre la ética y la política por intermedio de los estilos de vida que configuran la cultura.

Las instituciones de la democracia se encuentran con frecuencia envueltas en los usos y abusos del tradicionalismo político. En virtud del mismo, los gobernantes ejercen el poder público como si se tratara de un patrimonio para el beneficio propio, en vez de un instrumento para la consecución del bien común y los ciudadanos se relacionan con los gobernantes según el modelo del clientelismo al margen de cualquier sentido de corresponsabilidad cívica. Este tradicionalismo genera toda suerte de corrupción, así como refuerza las condiciones prevalecientes de injusticia social y ambas –la corrupción y la injusticia– impiden que se fomenten formas modernas de participación política, que permitan consolidar y perfeccionar la democracia.

Por lo demás, un estilo de vida consumista marcado por la aspiración de tener más para gozar más, llega a orientar la capacidad innovadora de las nuevas libertades en una economía de mercado hacia formas como el tráfico de drogas y la difusión de la pornografía, mientras se acentúa una concentración de riqueza en la cúspide social y un cúmulo de pobreza en la base de la sociedad, con el consecuente incremento de tensiones y perturbaciones dentro del sistema político democrático.

Todo ello revela que el malestar de consolidación de la democracia proviene no solamente de fallas institucionales y de limitaciones socioeconómicas, sino de la carencia de una fuerte inspiración ética capaz de plasmarse en formas culturales de vida. Sin esta inspiración no puede superarse el malestar. Con ella, puede afianzarse la democracia en América Latina como forma duradera y esperanzadora de vida en comunidad.



**Primera Conferencia Internacional de la IDC.**

## Hacer la democracia

*La Prensa, 5 de agosto de 1980<sup>95</sup>.*

La mentira sistemática termina por hacer del hombre un cínic, que se desespera por las posibilidades de la palabra humana para la convivencia civilizada.

**L**a democracia es un régimen político en el cual la palabra humana ejerce una función indispensable. La dictadura impone el silencio. Bajo ella se oye tan solo el grito de las víctimas o, en el mejor de los casos, el susurro de secretos entrecortados por el temor. En régimen de dictadura, el pueblo calla.

En régimen de democracia, al contrario, la palabra libre y pública, dicha y contradicha, en forma de voto, de discurso, de debate, en todas sus formas, es el medio por excelencia de dirimir diferencias y lograr acuerdos. En democracia, el pueblo habla.

Es por ello que la mentira y no solo la violencia, es antidemocrática. El silencio que se impone por la fuerza reprime la palabra, pero deja intacta el ansia de hablar que anida en la mente del hombre y la esperanza de que algún día prevalezca la palabra.

<sup>95</sup> Artículo publicado al segundo día de inaugurado este diario.

La mentira, por su parte, es mucho más corrosiva. Porque la mentira es la misma palabra humana desacreditándose y descalificándose. La mentira sistemática termina por hacer del hombre un cínico, que se desespera por las posibilidades de la palabra humana para la convivencia civilizada.

Precisamente, porque la palabra veraz es indispensable en la democracia, se corre el peligro de creer que es suficiente para lograrla. Se le atribuye así a la palabra un poder mágico, como si con solo hablar de democracia se fuera a conseguirla.

Además de la palabra, la democracia exige acción. Se requiere de la organización de recursos y, sobre todo, de personas. Es menester emprender operaciones concretas con objetivos alcanzables. Se necesita lograr una cuota de poder en el medio ambiente para ejercer presiones a favor del cambio, de un cambio que transforme no solo las ideas y las actitudes, sino también las instituciones.

La acción tiene que ser realizada de manera que el hombre común y corriente, el hombre de la democracia, pueda participar efectivamente en la misma. Y ese hombre, que vive inmerso en los problemas cotidianos y se guía por el sentido común, participa si se le presenta un camino práctico de acción razonable.

Para hacer la democracia, es necesario conjugar la palabra y la acción. Sin la palabra, la acción carecería de sentido humano. Sin la acción, la palabra estaría desprovista de eficacia social. La democracia exige ambas.

## Proyección de las elecciones de 1989

*Discurso en la Reunión-cena de los Profesionales y Técnicos Demócratas Cristianos,  
21 de marzo de 1989.*

Amigos todos:

Se me ha pedido que hable esta noche sobre las elecciones de 1989, de su importancia y sus proyecciones. Les sorprenderá que el punto de partida de mi reflexión sea una cita de un discurso pronunciado en 1916, por un político y pensador panameño ya difunto. En esa fecha, en efecto, don Eusebio Morales, a su retorno al país en medio de una áspera contienda electoral, pronunció el discurso al que quiero referirme. «Tal vez mi voz parecerá extraña –decía al comienzo– en estos días de lucha política en que las pasiones no permiten que en el ambiente nacional penetre un solo rayo de justicia...», palabras iniciales, que en el contexto presente tienen una extraordinaria resonancia, pues es precisamente por un «rayo de justicia» que clamamos actualmente con vehemencia la inmensa mayoría de los panameños. El meollo del pensamiento de don Eusebio en dicho discurso se encuentra en un párrafo que me permito citar a continuación:

Yo me he preguntado a mí mismo muchas veces: ¿Es este realmente un país, un pueblo, una nacionalidad? ¿Existe aquí un verdadero espíritu nacional digno de ser admirado por los historiadores, cantado por los poetas y transformado en leyenda inspiradora en el hogar y en la escuela? ¿Poseemos como colectividad la decisión enérgica capaz de heroísmo y la resolución suprema capaz del martirio? Y en el recogimiento de mi propia conciencia he contestado que sí. Nuestra alma nacional existe con elementos de grandeza, nobleza y patriotismo. Ella no se ha revelado todavía, porque no se ha visto sometida a la prueba de la adversidad; ella lleva en sí la fuerza latente que determina las acciones gloriosas; ella posee la capacidad requerida para transformar nuestra humilde nacionalidad de hoy en un Estado vigoroso, próspero, civilizado y feliz...

Encuentro en las palabras de don Eusebio Morales el sentido profundo de las elecciones de 1989. Consideradas a la luz de la lucha por la democratización que desarrollamos los panameños desde 1977 y, especialmente en la perspectiva de la crisis desastrosa que vivimos desde junio de 1987, estas elecciones pueden ser la culminación de «la prueba de adversidad» que don Eusebio consideraba indispensable para «transformar nuestra humilde nacionalidad de hoy en un Estado vigoroso, próspero, civilizado y feliz...».

Las elecciones de 1989 no son solamente, ni en primer lugar, un proceso delimitado, bajo un régimen aceptado, para escoger gobernantes de nivel presidencial, legislativo y municipal. Son antes que nada un proceso, que cuestiona a todo un régimen, para escoger una forma de vida nacional. Estamos escogiendo entre un Panamá bajo la dictadura y un Panamá en democracia. Pero debemos tomar conciencia de que esta escogencia de régimen político se enraíza en una escogencia más profunda sobre la aceptación o el rechazo de los valores cívicos y morales, rectores de nuestra vida en común, tales como los valores de libertad, justicia, honestidad y fraternidad. Además, esta escogencia de régimen político se proyecta hacia una escogencia complementaria sobre las perspectivas sociales y económicas de nuestra convivencia nacional, ya sea la perspectiva de una reconstrucción para el desarrollo, en el marco del pluralismo socioeconómico, tal como la plantea una economía social de mercado; ya sea la perspectiva de una administración del subdesarrollo, en el marco de una creciente imposición socioeconómica, tal cual la plantea el dirigismo estatal.

Ahora más que nunca, en estas elecciones, tiene vigencia la fórmula lapidaria que proponía don Eusebio Morales en su discurso de 1916: «No nos queda como recurso salvador sino desandar lo que hemos andado por caminos extraviados». Tenemos que desandar los caminos extraviados que hemos andado desde el golpe militar de 1968 y especialmente, desde el comienzo de la remilitarización de nuestro país, a partir de 1983, cuando accedió el general Noriega a la Jefatura de las Fuerzas de Defensa. Pero debe quedar bien claro que no se trata de desandar caminos para retornar al pasado. Se trata, por el contrario, de desandar caminos torcidos para encontrar caminos rectos para la creación de un nuevo futuro, no de retroceso a un pasado irre recuperable, ni tampoco de prolongación de un presente insoportable. El Estado próspero, vigoroso, civilizado y feliz, que vislumbró don Eusebio Morales, y que ahora está a nuestro alcance a través de la prueba de adversidad, que puede culminar con estas elecciones, no se encuentra en donde estamos, ni a nuestras espaldas. Se encuentra frente a nosotros, si tenemos la visión y el coraje de reencontrar el curso de nuestra historia hacia adelante, creando e innovando sin temor.

Quisiera señalar algunos aspectos –tanto de los objetivos como del propio marchar hacia ellos– de este camino hacia el futuro que la actual prueba de adversidad nos puede abrir.

## **En cuanto a los objetivos**

Un primer aspecto es político. Tenemos que democratizar nuestras instituciones, pues sin democracia no hay solución a la crisis actual. Pero esta democratización de las instituciones debe estar abierta a un perfeccionamiento

---

constante. La democracia electoral es imprescindible. Sin ella no hay democracia. Pero la historia contemporánea demuestra que no es suficiente. Es necesario promover formas de organización y de participación popular, en las comunidades intermedias de vida, trabajo y cultura, que le permitan al pueblo activarse y movilizarse en la solución de sus múltiples problemas y en la consecución de complejas aspiraciones. A través de estas formas de organización y de participación, la democracia política adquiere sentido social, económico y cultural, adquiere vida plena, se fortalece y está en condiciones de hacerle frente a los retos que se le plantean.

Yo me siento optimista en este sentido, la experiencia que hemos vivido durante los últimos dos años, la experiencia de la Cruzada Civilista Nacional, es una experiencia de mucha participación, por parte de mucha gente. Nos da la esperanza de poder construir una democracia realmente participativa.

## Reunión con los evangélicos

*Palabras del doctor Ricardo Arias Calderón, presidente del Partido Demócrata Cristiano y primer vicepresidente de la República.*

**R**ecibí una invitación de los grupos evangélicos, los que están celebrando un acto en la plaza Porras, frente al partido, esta tarde. Me invitaron para que los acompañara y me pareció importante estar presente, de manera que se comprenda que un partido político, como el nuestro, el Demócrata Cristiano, no es un partido confesional; es decir, no es un partido cuyos miembros profesan la misma religión, aunque como partido está inspirado en los valores cívicos y morales del cristianismo, pero respetamos la religión de cada miembro del partido.

Dentro del partido hay católicos, evangélicos, judíos, musulmanes y hay personas de buena voluntad que no profesan una religión específica; entonces me parecía importante estar presente esta tarde para aceptar la invitación que me hicieron los organismos de este acto de los grupos evangélicos, una manera de probar el carácter no confesional del partido, aun cuando evidentemente nos inspiramos en los valores cívicos y morales cristianos. Quisiera muy rápidamente tocar unos temas, tocarlos solamente y luego invitarlos a que también, rápidamente, algunos de ustedes puedan expresar sus puntos de vista sobre estos temas, de manera de llevarme la reacción.

Quería tocar algunos puntos sobre el papel de los representantes y concejales.

Hay un comienzo de campaña, sobre todo en contra de los representantes de corregimientos. De dónde viene esa campaña es difícil saberlo, pero uno puede hacerse algunas ideas. En parte viene, y tenemos que ser francos con nosotros mismos, de algunos casos de malos manejos, que los toman los medios y los convierten en regla general, en todas partes, en todas las profesiones. En todos los niveles políticos hay situaciones en que a veces se dan malos manejos. Escucho a la gente decir: «Es que los políticos son corruptos». Siempre respondo: «Ni más ni menos que los empresarios. Ni más ni menos que los trabajadores. Ni más ni menos que los médicos. Ni más ni menos que los educadores». Es decir, hay en la actividad política los mismos problemas humanos.

Están hechos de carne y hueso como en las demás actividades, pero como tenemos responsabilidad pública se hacen públicos nuestros errores y, a veces, se generaliza. Parte de la campaña viene de allí, aunque parte de la campaña no tiene que ver con malos manejos —aunque puede darse en algunos casos— procede de grupos políticos que no tienen realmente bases en los representan-

tes de corregimiento y no tienen, a través de los representantes de corregimiento, un contacto directo con las comunidades de base del país. Entonces para esos grupos políticos es un peligro que continúen los representantes de corregimiento.

Muchos de ustedes son demócratas cristianos y a través de ustedes el partido logra una comunicación con las comunidades de base y tienen temor a esa comunicación, las que ustedes nos proporcionan con las comunidades de base. Ante esa fuerza de la Democracia Cristiana, la que ustedes representan, una manera de contrarrestar es desprestigiar al representante de corregimiento y, si es posible, preparar un ambiente para acabar con la figura del representante de corregimiento.

Allí hay un problema y tenemos que enfrentarlo. Tenemos políticamente que hacer la tarea para dar a conocer el papel del representante de corregimiento, el valor del representante de corregimiento como la primera línea de la democracia panameña. El hecho de que la figura se creara bajo la dictadura, no significa que el representante de corregimiento es una creación de la dictadura, por el contrario, después de una enorme campaña anterior a la dictadura se llegó a reconocer la necesidad de ese primer nivel de la democracia panameña, el que se reconoció bajo la dictadura. Eso es un hecho histórico, aunque sea una pieza de la dictadura, es todo lo contrario, es una pieza de la democracia panameña y nuestra democracia tendrá también un arraigo popular cuando la figura del representante de corregimiento y de los concejales funcione más efectivamente y cumpla mejor con su cometido. Pero allí hay un problema que tenemos que hacerle frente.

Un segundo problema, especialmente para los representantes de corregimiento y las juntas comunales, es la falta de recursos, porque las necesidades de las comunidades son enormes, la deuda social de cada comunidad es enorme. La respuesta del presupuesto central es muy limitada, muy engorrosa y muy lenta. Entonces, una buena parte de la presión de las comunidades, en cuanto a sus necesidades, se dirige hacia los representantes de corregimiento y a las juntas comunales.

El partido está comprometido con la tarea de lograr que en este presupuesto, que se discute ahora para el año 1992, la partida para la junta comunal llegue a los 10 mil balboas, como han mencionado y vamos a hacer todo lo que esté a nuestro alcance, como partido, para lograr esa meta. Pero allí también es importante una tarea de opinión pública y ustedes tienen que dar a conocer en sus comunidades, en sus distritos, sus provincias, a través de los medios de comunicación nacionales, las tareas que realizan, las necesidades de sus comunidades y las que ustedes plantean que no han podido encontrar solución. De manera que la gente comprenda que esa partida de 10 mil balboas por junta comunal no es un derroche, más bien es apenas el comienzo de una

respuesta a una necesidad. Tienen que dar a conocer todas las obras comunales que tratan de realizar con algo de esas partidas, desde el corte de caminos hasta la mejoría en los centros de salud, las obras en las escuelas, los acueductos, todo aquello que forma parte de la realidad que ustedes emprenden.

Tienen que darlo a conocer para contrarrestar las actitudes de un Ejecutivo que no quiere dar la partida de 10 mil balboas, pero va a luchar para mejorar esa partida a las juntas comunales.

Tercer punto: Ninguna ley está escrita en piedra. Ahí las leyes que rigen a las juntas comunales y a los representantes de corregimiento y a los concejos municipales, a los municipios y a los concejales, no están escritas en piedra. Hay que ir las mejorando.

Entonces, existe un trabajo que tenemos que hacer –ustedes, la Ley y el partido– para lograr propuestas buenas y sanas que mejoren el papel y las leyes que afectan a los representantes de corregimiento. Así que les planteo esas tres consideraciones con respecto al papel de los representantes de corregimiento y concejales en el país de hoy.

Primero, repito, hacer la defensa de la existencia del representante de corregimiento. No está tan cuestionada la figura del concejal pero sí está cuestionada la figura del representante de corregimiento y eso, por las razones que mencioné, además de muchas otras que ustedes pueden conocer. Tenemos como grupo que ganar la opinión pública, pues en democracia el que pierde la opinión pública comenzó a perder definitivamente. Entonces es sumamente importante que cada uno de ustedes se vuelva una radioemisora, una radio bamba, en su comunidad, en su distrito, en su provincia, para hacer valer lo que representa el representante de corregimiento. Aquí hay un manejo de opinión pública.

La opinión pública a veces comprende controversias, pero quiere estar segura que la gente no se la pasa en simple y pura pelea los unos con los otros. Cuando se da una pelea, está claro el por qué se está dando la pelea, que es para bien de la comunidad y no de unos cuantos; especialmente, es importante mostrar todo lo que ustedes hacen, que es enorme –yo lo sé–, para la defensa y la promoción de la existencia del representante de corregimiento como primera línea de la democracia panameña.

Hay que hacerlo. Hay que ganar la pelea de la partida de los 10 mil balboas para las Juntas Comunales en el próximo presupuesto; eso es también materia de opinión pública y pueden contar con la ayuda de los 28 legisladores nuestros, ellos están convencidos de esto. Es importante que participemos más, conociendo las leyes que tenemos y cómo mejorarlas para que la labor que ustedes hagan esté apoyada en leyes más adecuadas, más realistas, para su propio y para el bien de sus comunidades.

Diría que con estos tres puntos les damos una tarea general: mejorar y reforzar el papel de los representantes de corregimiento, de los concejales y de

los municipios del país. Es un área de problemas que quería mencionarles y de oportunidades al mismo tiempo.

## **Segundo capítulo de lo que quería señalarles**

Tiene que ver no ya con el papel de los representantes, concejales y municipios, sino de la relación de ustedes con el partido.

Primero, quiero hacerles un anuncio. Cada día se hace más compleja la labor del partido y, de acuerdo con nuestro estatuto, el presidente puede, previa conversación con los vicepresidentes y previa aprobación del Comité Político Nacional, delegar ciertas funciones. En el último Comité Político Nacional yo pedí la aprobación del Comité, que lo aprobó, para delegar tres funciones específicamente en cada uno de los tres vicepresidentes, y les pido que tengan esto en mente.

Hemos comenzado a crear grupos de trabajo sobre programas políticos, por ejemplo un grupo de trabajo sobre el tema del Canal, un grupo de trabajo sobre asuntos agropecuarios y un grupo de trabajo sobre el tema de la economía en general. Así se irán creando otros grupos de trabajo de miembros del Comité Político, junto a otros miembros del partido. Le he pedido a la vicepresidenta, doctora Gloria Moreno de López, que coordine estos grupos de trabajo. Que participe con ellos para impulsar el trabajo de hacer propuestas internas al partido, las que luego el partido irá introduciendo en la discusión política nacional.

Segundo, existe una tensión en la actividad de los representantes de corregimiento y los concejales y la vida municipal en general, y es uno de los puntos que el partido ha descuidado en el pasado y queremos prestarle mayor atención.

Entonces, le he pedido al vicepresidente Iván Romero que le dé seguimiento a los representantes de corregimiento y concejales y de la vida municipal, y junto a esta tarea le he pedido que prepare dos temas: el anteproyecto de Estatutos del Instituto de Desarrollo de la Democracia Municipal y que prepare el anteproyecto de presupuesto para lograr financiamiento para ese instituto. Romero se encontraba en Caracas, Venezuela, representando al partido en la reunión de todos los partidos Demócrata Cristiano, que se celebró el jueves, viernes y sábado. Debe haber llegado anoche y estará llegando en el curso del día y les podrá hablar de las ideas que estamos comenzando a discutir con respecto al Instituto de Desarrollo de la Democracia Municipal.

En tercer lugar, le he pedido al vicepresidente Raúl Ossa que, aprovechando la circunstancia de ser legislador y de los contactos que se hacen entre los legisladores, le dé seguimiento a la relación y a la información que tenga nuestro partido con respecto a otros partidos. La vida política no se hace en el

vacío y ustedes lo saben bien, la vida política se hace tomando en cuenta las acciones y las opiniones políticas de los otros grupos políticos y, a veces, estábamos descuidando esa tarea; y el mejor lugar donde captar lo que están pensando los otros grupos políticos, cómo están actuando, qué diferencias internas viven cada uno de ellos y qué puede uno esperar de cada uno de ellos, el mejor lugar donde captar eso es probablemente la Asamblea; allí están representados los otros grupos políticos y se forman, entre legisladores, contactos que permiten captar eso.

Por ello, he pedido a cada uno de ellos que le dé seguimiento a un área. A Gloria, seguimiento a los grupos de trabajo programáticos del partido; a Iván, seguimiento a lo que es la vida política municipal en todos sus aspectos del papel de los representantes y concejales y de los concejos municipales; y a Raúl, que le dé seguimiento a captar una mejor información sobre las posiciones y opiniones de otros grupos políticos.

No les hablo sobre el Instituto porque una vez que llegue Iván, él podrá hablar sobre el mismo.

Quisiera plantearles que así como ha habido –soy el primero en reconocerlo, lo he reconocido públicamente varias veces y estamos tratando de responder y corregir esa falla– una inatención del partido al sector municipal en la figura de los representantes y concejales, también ha habido una falta de organización de los propios representantes y concejales a nivel político. Es muy importante que no actuemos como cometas reventados, eso nos debilita; cada uno de ustedes solo puede hacer algo, pero mucho menos de lo que pueden hacer si se mantiene la unidad de los representantes de corregimiento demócratas cristianos del distrito. Eso no quiere decir que no mantengan contacto con representantes de corregimientos de otros partidos. Todos mantenemos contacto con gente de otros partidos pero, para mantenernos desde una posición de fuerza relativa, nos mantenemos en unidad con los otros miembros de nuestro partido. Que igualmente se organicen más y mejor en el plano no solamente distrital y de los concejos municipales, sino a nivel provincial y nacional. Esperamos dar un paso muy importante en la organización nacional, a través de la elección que ustedes celebrarán en el curso del día de hoy. Sobre este tema, así como ha fallado el partido, en parte, en prestar atención; así han fallado ustedes, en parte, en lograr una mejor organización. Surge el tema de la unidad. Cualquiera que tenga experiencia política, aún antes de tener esta experiencia, tiene experiencia familiar y sabe que en toda familia, así como en todo partido, hay diferencias y tensiones con sus tiras y jalas, eso forma parte de la realidad humana. El problema no es que existan esas cosas, el problema es que dejamos o dejemos que esas cosas sean lo único o lo principal. Así como en cualquiera familia, donde hay tiras y jalas con sus diferencias y tensiones, se resuelve conversando y llegando a un punto donde se mira para

ver lo que más conviene para la familia y, a veces, el punto de vista de un miembro de la familia gana, y en otras el punto de vista de un miembro de la familia pierde. Pero gana la familia, en su conjunto. De igual manera sucede a nivel del partido. Salvo que somos más numerosos. Tenemos que utilizar mecanismos más complejos para discutir los problemas e irlos resolviendo sobre la marcha. Tenemos una enorme oportunidad de trabajo político de aquí al 1994 y una enorme oportunidad en el 1994, siempre y cuando logremos mantener viva una organización unida, donde se da cabida para la discusión e incluso para las diferencias, pero se llega al punto donde se resuelven y uno se mueve hacia adelante y no deja que eso lo paralice. Eso es bien importante. No solamente a ustedes les doy este mensaje, se lo he transmitido a los legisladores y a las diferentes dirigencias provinciales.

Un último tema que quiero tocar con respecto a la relación entre el partido y representantes o concejales, es el tema de las cuotas. Dios sabe que la vida política lo expone a uno a que le pidan ayuda. En estos días Rubén Blades, no creo que sepa mucho de política, le pasó un poco como a Rubén Darío Paredes, se lanzó sin paracaídas. En uno de sus comentarios dijo que el pueblo panameño tenía que dejar de ser pedigüeno y pensé para mis adentros: «Comienza a tener alguna experiencia de política», ya que la gente ve al político, los ve a ustedes y nos ve a nosotros, como la posible solución a sus problemas, pues no encuentra en otra parte una solución. Entiendo perfectamente bien las presiones a las que ustedes están sometidos en sus comunidades, desde el momento en que se le muere un pariente a cualquier elector o tienen una candidata a reina en la comunidad, como el tener que ir a un hospital lejos de su comunidad y no tienen la plata para el transporte. Para todas las necesidades habidas y por haber son ustedes el primer punto adonde se dirigen esas necesidades; sí, yo entiendo perfectamente bien.

Pero de todos modos, en materia política existe una vieja regla: el corazón está cerca de donde está la mano, o la mano está cerca de donde está el corazón. El que no le da algo al partido, llega a preguntarse cuán cerca está su corazón del partido. Necesitamos, pues no tenemos otra manera de financiar nuestras actividades. Acabamos de tener una baja significativa en los ingresos, muy significativa con la salida de todos los funcionarios que estaban en el Órgano Ejecutivo, todos ellos cotizaban y eso representaba un ingreso importante para el partido y lo que tenemos ahora es una acumulación de deudas y una necesidad de recortar actividades, todo lo contrario a lo que deberíamos hacer, que es aumentar las actividades.

Camilo ha mencionado las 60 y tanto actividades que se hacen en una semana, cuando deberían ser 120, no 60, pero no podemos. Les pido le den prioridad a su limitada pero significativa cotización para el partido, de manera que se ayude al distrital para tener ciertas actividades, que en última instancia tam-

bién redundan en beneficio de quienes contribuimos. Yo de mi salario de vicepresidente entrego el 10%; ahora que me lo han comenzado a pagar, porque pasaron seis meses sin que me pagaran ni un centavo.

Les pido que piensen de esta manera, es una necesidad. Pero que eso no sea obstáculo para quien, en un momento dado no pueda cotizar, se acerque al distrital, luego se acerque para ponerse al día o ver cómo compensar, tarde o temprano al partido, que necesita balboas para poder realizar una serie de actividades. Por eso es mi insistencia ante los legisladores y ante ustedes, de que, por favor, nos mantengamos al tanto de esta responsabilidad común.

Así les planteo el tema de la relación con el partido. La delegación de funciones que he hecho como presidente, la tengan en mente para vincular a los diferentes vicepresidentes en sus tareas.

Existe la necesidad de una organización municipal, provincial y nacional de los propios representantes, acuerpándose mutuamente; mucho de los problemas que ustedes tienen con los funcionarios del Ejecutivo, se podrían comenzar a resolver si uno ejerce una presión conjunta y no por separado.

El último tema que quiero tocar rápidamente y diría que es el tema básico de este tercer capítulo. Así como el primer tema es mejorar y reforzar la figura de los representantes de corregimientos y de los concejales; el tema del segundo aspecto es: nos necesitamos mutuamente. Ustedes son las vías de comunicación que tiene el partido en las comunidades de base; así, lo que hace el partido nacional, se convierte en lo que refuerza o debilita a los representantes de corregimientos. Ustedes nos pueden reforzar o debilitar. Nosotros los podemos reforzar o debilitar a ustedes. Bueno, vamos a ayudarnos mutuamente, nos necesitamos políticamente. Va a darse un plebiscito y no será cosa fácil involucrar a la gente en esa votación, pero mucho dependerá de lo que resulte o no en la votación del plebiscito. Mucho puede depender del apoyo que nos demos mutuamente para las elecciones del año 1994.

Tercera categoría: perspectivas nacionales. Quisiera mencionarles tres temas en las perspectivas nacionales que me parecen importantes para discutir y considerar.

El primer tema es que existe un desprestigio increíble del presidente de la República y del Gobierno; esto es peligroso porque en democracia no es tanto la fuerza lo que cuenta, más bien es la actividad y la autoridad, es cuestión de prestigio. Ustedes tomen los periódicos de hoy y es escandaloso el desprestigio en que relacionan al presidente de la República y su gobierno. Seamos bien realistas, ese desprestigio que se dirige especialmente al presidente y al Gobierno, afecta indirecta o circunstancialmente a otros sectores del Estado panameño. Afecta a la Asamblea, afecta a los representantes, a los concejales, a los municipios y a los partidos políticos. Hay quienes están dispuestos a criticar justificadamente las fallas, los desaciertos y los errores del

presidente y del Gobierno, además de aprovechar esto para desprestigiar todo lo que es política. Tenemos una enorme tarea, la de no dejarnos arrastrar por este desprestigio, la de no dejarnos arrastrar hacia el lodazal en que por momentos pareciera estar atascado el Gobierno. Es una tarea que les planteo, es de primera importancia.

No creo, sinceramente, por lo que sé, en una posibilidad de un golpe de Estado a corto ni a mediano plazo. No lo creo por información que tengo, aunque puede que me equivoque. En lo que sí creo es en el enorme peligro del desencanto, cada vez mayor, de la opinión pública con los políticos en general, no solamente con el presidente y el Gobierno. Es difícil que el desprestigio aumente, más bien tocará a toda la vida política democrática... y eso es peligroso. No porque dé pie a un golpe de Estado, más bien puede dar pie a una especie de cinismo generalizado de la opinión pública. Cada uno buscando la manera de salvar lo suyo y olvidándose del municipio, del distrito y desencantándose. Podemos terminar con un país profundamente desilusionado y la gente hace cosas cuando no tiene alguna ilusión.

Tenemos que salvar la función política. Tenemos que salvar el papel de los partidos políticos. Tenemos que salvar el papel de los representantes y concejales. Tenemos que salvar el papel de los legisladores. Tenemos que mostrarle al país que no es necesario que todo el mundo caiga en el desprestigio, como en el que ha caído inmerecidamente el presidente de la República y su Gobierno, pero eso significa un enorme trabajo. Les planteo este problema porque creo que es el gran reto político que tenemos hoy por hoy.

El segundo tema del que quiero hablarles, es que comienzan a darse en el país intentos de nuevos partidos políticos. De Rubén Blades es uno, han hablado de algunos sectores evangélicos, Misión, han hablado de varios. No creo que estas cosas se deban tomar a la risa, aun cuando cada uno de los intentos aisladamente pueda no ser muy significativo. El que está en política debe tratar de no dejarse sorprender por la realidad y preguntarse ante cada intento: ¿Qué significa?, ¿cómo estoy haciendo mi tarea política?, ¿estoy haciendo lo suficiente para captar la buena voluntad de los jóvenes? o ¿Estoy dejando a los jóvenes con un cantante?, ¿estoy haciendo lo suficiente para hacerle comprender a los hermanos evangélicos que aunque uno puede ser católico respeta su posición y puede trabajar políticamente con ellos? o ¿Estoy dejándolos aislados para que surja la necesidad, vista por alguno de ellos, de tener un partido propio?

Creo que cada uno de estos intentos debe ser una pregunta para hacernos, ya que si actuamos a tiempo podemos evitar que surjan cosas que no convienen al país, como terminar con 10, 12, 14, 15 y 16 partidos y fragmentarse políticamente de nuevo y hacer el país ingobernable. Les llamo la atención sobre esto y no solamente sobre nuevos partidos, cada uno de nosotros preste aten-

ción a la situación de fuerza o debilidad en los otros partidos ya establecidos. No vivimos solos políticamente, existen otros y tenemos que prestar atención si tienen cierta debilidad; si se están debilitando, allí hay una oportunidad para nosotros; si se están reforzando en determinadas áreas, allí se revela una debilidad nuestra.

Prestémosle atención a la vida de los otros grupos políticos, para poder tener una visión realista y sana de nuestra propia actividad política.

Por último, creo que tenemos una oportunidad política para destacar. Muchos de ustedes vienen del área de producción agropecuaria y falta una política agropecuaria por parte del actual Gobierno y eso es responsabilidad del equipo económico; estamos dejando eso desapercibido. Existe una inseguridad muy grande entre los productos agropecuarios de leche, de tomate y de granos y, en términos generales de los productores agropecuarios, tanto los medianos, los pequeños y los grandes, y eso se debe a la falta de una política coherente, realista, que dé protección razonable a la producción agropecuaria, sin que sea excesiva. Que la gente no tenga que preocuparse de producir más y mejor. Una protección razonable que fomente la producción.

# Amenazas a la seguridad de Panamá

## Seguridad humana y delincuencia

Los panameños no estamos acostumbrados a pensar en términos de seguridad, aunque reaccionamos casi instintivamente ante lo que sentimos como amenazas a la misma y reclamamos respuestas. Por ello, fue bienvenida la iniciativa de la Fundación Arias para la Paz al promover entre nosotros un capítulo del Diálogo Centroamericano para la Seguridad y la Desmilitarización.

Acepté gustoso la invitación que me hizo la Fundación para participar en un panel el 7 de marzo recién pasado, sobre las amenazas y problemas fundamentales de la agenda de seguridad de Panamá, junto con el doctor Raúl Leis, el licenciado Ebrahim Asvat y el doctor Osvaldo Velásquez. Comparto las reflexiones que propuse sobre el tema. Parto del concepto de seguridad humana, tal como lo propone el *Informe sobre el desarrollo humano* de 1994 del PNUD, por contraste con el concepto de seguridad nacional.

La seguridad nacional, tal como se ha concebido tradicionalmente, es sobre todo la seguridad del Estado. Se preocupa por su soberanía y su integridad territorial de cara a peligros de invasión e insurrección y privilegia una respuesta militar a estos peligros. Cuando se proyecta este concepto hacia la dimensión económica y psicosocial, se tiende hacia una ideología de la seguridad nacional que estatiza y militariza la vida de la sociedad y termina por asignarle a las fuerzas armadas un papel de tutores del desarrollo de la nación. En esta perspectiva, la desmilitarización no solo se hace difícil, sino impensable.

Este viejo concepto nos persigue como un fantasma que habita las penumbras de la conciencia colectiva y de las costumbres políticas.

El concepto y la praxis de la seguridad humana pugna por imponerse. Su preocupación fundamental es por la vida y la dignidad de las personas que forman parte de una comunidad y por las condiciones de la comunidad en la que estas personas se desarrollan. Los peligros que encaran son, en primer lugar, el hambre, la enfermedad, la represión y, en segundo, las conmociones que pueden alterar la vida familiar, la vida de trabajo y la vida comunitaria. Cuando desde esta perspectiva se aborda la dimensión del Estado nacional, se privilegia la solidaridad de la sociedad civil y la vigencia de un orden internacional civilizado. Se relativiza lo militar y se hace posible plantear la desmilitarización, ya sea en la forma de la reducción de efectivos militares o en la forma de la eliminación de las Fuerzas Armadas.

Nosotros en Panamá, podemos y debemos asumir este concepto de la seguridad humana y abordar desde el mismo las amenazas y los problemas de

nuestra agenda de seguridad. Las condiciones son óptimas para que lo hagamos. No tenemos problemas de fronteras con ninguno de nuestros dos vecinos. Para fines de 1999, habremos rescatado la soberanía efectiva sobre la totalidad de nuestro territorio y asumiremos la plena administración de nuestro Canal. Funciona ya en nuestro país un sistema democrático de gobierno del que no se excluye ninguna fuerza política o social. Hemos eliminado el ejército y el potencial de insurrección armada es el más bajo en los últimos 50 años. El cese de la confrontación este-oeste permite que la neutralidad del Canal deje de ser una ilusión y se pueda convertir en una realidad.

Como pocas veces antes, en nuestra historia, nuestra seguridad dependerá de nosotros mismos, de cómo convivimos los unos con los otros, de cómo impulsamos nuestro crecimiento y distribuimos sus beneficios, de cómo perfeccionamos nuestras instituciones, de cómo asumimos nuestra responsabilidad por el Canal y de cómo nos integramos en las nuevas realidades de la comunidad internacional. La seguridad humana es la capacidad que tiene la gente de cuidarse por sí misma, personal y comunitariamente. A los panameños nos toca ahora cuidarnos por nosotros mismos.

Ello no quiere decir que vivimos en un mundo sin amenazas y sin problemas. No podemos ser ilusos. El inventario de componentes de la seguridad humana, que sugiere el PNUD, incluye siete componentes: seguridad económica, alimentaria, de salud, ambiental, personal, de la comunidad y política. En las tres últimas categorías se plantean peligros que tocan a los temas de la seguridad en el sentido más restringido y más habitual. Quisiera referirme a estos temas.

En primer lugar, la delincuencia común y corriente nos plantea una amenaza evidente a nuestra seguridad humana. El impacto de la pobreza y el desempleo, la falta de integración de la familia, la crisis de valores morales y religiosos, las dificultades de la transición de las antiguas Fuerzas de Defensa a la nueva Policía Nacional; todo ello, contribuye a la amenaza contra nuestra seguridad ciudadana primaria.

Pero estamos descubriendo que junto con esta delincuencia indiscutible se da una forma de violencia que aunque es delictiva no siempre la reconocemos como tal. Me refiero a la violencia activa contra las mujeres y contra los niños que, por ocurrir la mayoría de las veces en el contexto familiar, tiende a ser desconocida e incluso hasta tolerada. Habría que mencionar también la violencia pasiva, en forma de exclusión, contra los pueblos indígenas.

No podemos reducir la estrategia de prevención y represión de la delincuencia a su componente policial. Se necesita un componente cultural, en el cual los medios de comunicación tienen una grave responsabilidad que no están ejerciendo. Se necesita un componente legal, pero de poco sirve que se haya aprobado un Código de la Familia y una Ley que tipifica el delito intra-

familiar, si muchas de sus estipulaciones permanecen como letra muerta, como, por ejemplo, las dependencias que creó esta última Ley. Otro tanto se puede decir de la Ley que creó la Comarca Ngäbe-Buglé, si no se acompaña de un impulso a su desarrollo socioeconómico y si no se promueve una actividad minera con cuidado ecológico.

Se necesita un componente de la administración de justicia, que requiere más depuración y más recursos, y también del sistema penitenciario, que sigue siendo ineficaz e inhumano. Pero evidentemente se necesita además un componente policial, que exige un esfuerzo sostenido de capacitación, equipamiento y remuneración. La próxima aprobación de la Ley Orgánica de la Policía Nacional es un paso en la dirección correcta, si se ajusta básicamente al proyecto propuesto, si se completa con la Ley Orgánica de los demás servicios policivos y si se acompaña de los reglamentos correspondientes.

A continuación, identificaré otras amenazas a nuestra seguridad humana y posibles respuestas a las mismas.

## **Permeabilidad de las fronteras y protección del Canal**

Como parte de un esfuerzo por establecer en Panamá un capítulo del Diálogo Centroamericano para la Seguridad y la Desmilitarización, participé en un panel sobre las amenazas a la seguridad de Panamá. Allí expuse el nuevo concepto de la seguridad humana y destacué la amenaza que constituye la delincuencia común y corriente. Luego identifiqué dos otras amenazas mayores.

Tenemos el problema de la permeabilidad extrema de nuestras fronteras. El contrabando de mercancías y el ingreso ilegal de personas continúa impunemente. La corrupción, que implica funcionarios corruptos pero también implica individuos y empresas corruptoras, propicia estos males.

La modernización de este problema da pie a males muchísimos más graves: el narcotráfico y el lavado de dinero. No podemos negar lo innegable. La droga pasa en cantidades importantes por nuestro país y se consume cada vez más. El dinero proveniente de las drogas alcanza cifras que sobrepasan la capacidad de resistencia de nuestra minúscula economía y de nuestros sistemas de prevención, de investigación y de represión, que por sí solo son claramente insuficientes. Pero, además, persiste una tolerancia y, hasta una indiferencia social, con respecto a los indicios de complicidad y de aprovechamiento, incluso frente a casos de secuestro y asesinato, que delata la presencia en nuestro medio de estos flagelos.

Cabe destacar, en este sentido, la necesidad de reestructurar y fortalecer la Comisión Bancaria Nacional, que hasta la fecha no ha estado en capacidad de contrarrestar el flujo del lavado de dinero.

La permeabilidad de nuestra frontera con Colombia es especialmente pe-

ligrosa. Durante muchos años hemos considerado el Darién como un «tapón». Cada vez más se asemeja a un «colador». La inmigración ilegal parece aumentar. La actividad del narcotráfico e incluso de la narcoguerrilla por momentos se infiltra. Ello requiere de nuestra parte un fortalecimiento de la capacidad del Servicio Aéreo Nacional y del Servicio Marítimo Nacional, a los que no se les presta la debida atención. El entrenamiento de las unidades de la Policía Nacional asignadas a dicha frontera puede conducir eventualmente a la creación de una Policía de Fronteras, como cuerpo de policía especializada, de acuerdo con las normas constitucionales vigentes. Pero lo más importante reside en superar la situación de «mundo aparte» que aún tiene el Darién, mediante su integración efectiva con mejores vías de comunicación y de transporte.

Tenemos que encarar otro problema mayor para nuestra seguridad: la protección del Canal. La defensa estratégica del Canal frente a las armas modernas ni está a nuestro alcance ni se tiene que efectuar desde nuestro territorio. El «paraguas del Pentágono», del que habló el general Torrijos, no se tiene a mano en Panamá.

Nosotros tenemos una tarea de protección de las instalaciones del Canal, que requiere de servicios de policía lo más profesionales posible. Pero las amenazas al Canal son, además, de otra índole. La responsabilidad con la que se integre la junta directiva de la Autoridad del Canal y nombrar al personal, sobre todo a nivel ejecutivo, es clave. Después de una primera intención mal orientada, en cuanto al cargo del administrador general, se efectuó un nombramiento acertado. Hay que mantener el ojo puesto a otros nombramientos que se estén dando.

No necesitamos bases militares en nuestro territorio para la protección del Canal. Menos aún necesitamos bases que tengan por misión asegurar una presencia militar delantera dentro de la estrategia estadounidense en América Latina.

Muchos otros países del mundo atraen importantes inversiones sin contar con bases estadounidenses. Por otra parte, la presencia aquí de numerosas bases y 10 mil unidades militares estadounidenses no impidieron que cayéramos en manos de una narcodictadura. Debemos cruzar el rubicón hacia la madurez de cuidarnos por nosotros mismos, como lo hacen desde su Independencia nuestros hermanos costarricenses. Para ello, debemos fortalecer la neutralidad del Canal y perfeccionarla —¿por qué no?— con la neutralidad del país, creando junto con Costa Rica un oasis de desmilitarización completa y de neutralidad activa. Debemos desarrollar una estrecha colaboración con Estados Unidos en base a la novedad de nuestra relación post-1999 y cultivar nuestras relaciones económicas y políticas con los otros principales usuarios del Canal: Japón, China y la Unión Europea.

Si con este contexto se somete a referéndum un acuerdo del Centro Mul-

tilateral de Coordinación de la Lucha contra el Narcotráfico, debemos estar seguros, antes de aprobarlo, que su misión se limite a recabar información sobre el narcotráfico y a formar especialistas en este campo, que se concentre en el área estrictamente indispensable para este propósito y no se extienda a base con otras misiones, que se encuentre bajo efectivo control civil panameño y solo cuente con el personal profesional especializado requerido para el manejo del equipo técnico imprescindible, que su carácter multilateral sea sustancial y no adjetivo, que el financiamiento corra por completo por cuenta ajena; en resumen, que no sea pretexto para bases militares.

En todo caso, el referéndum sobre dicho acuerdo, por la significación nacional transcendental que tendría la decisión positiva o negativa que tomemos los panameños, debe estar desvinculado de cualquiera otra consulta popular. Confundirlos, sería introducir una irresponsable inseguridad en la vida nacional.

Por el Decreto de Gabinete 38 de 10 de febrero de 1990, sobre la desmilitarización, se creó «un cuerpo asesor del presidente de la República con relación a la seguridad pública y a la defensa nacional», presidido por el presidente, integrado por los ministros de Gobierno y Justicia, Relaciones Exteriores y Planificación y Política Económica, y que contaría con un secretario ejecutivo (artículo 16). Este Consejo pudo ser el punto de partida de una política panameña, civilista y democrática, de la seguridad humana. Pero absortos sus integrantes en tareas de urgencia más inmediata, el Consejo nunca ha funcionado realmente y no ha elaborado una visión explícita y rigurosa de nuestra seguridad. Solo se desarrolló la posición del secretario ejecutivo, como asesor de seguridad del presidente de la República, y director de los servicios correspondientes de inteligencia. Como resultado, una práctica de la seguridad fue tomando cuerpo sin una nueva visión, compartida por toda la sociedad, que la guiara y sirviera para ejercer un control democrático sobre la misma.

Sería por ello conveniente que los panameños, el Gobierno, partidos políticos y sociedad civil, emprendiéramos la tarea de formular esta nueva visión de nuestra seguridad humana y ajustáramos las prioridades de nuestra acción nacional a las exigencias de la misma.

## Seguridad pública

*Discurso pronunciado ante miembros del Sindicato de Industriales de Panamá, sobre la seguridad pública en Panamá y las consecuencias de la guerra en el golfo Pérsico, 21 de enero de 1990.*

Quiero agradecerles esta oportunidad de conversar con ustedes y, antes de entrar directamente en el tema de seguridad pública, trataré de ubicar un poco el tema de seguridad pública dentro de lo que es la realidad del Ministerio de Gobierno.

Nos olvidamos que los organismos de seguridad pública no son «cometas reventados», porque durante mucho tiempo actuaban como «cometas reventados», hacían lo que les daba la gana.

Hoy por hoy, uno de los cambios más importantes es la reubicación de los organismos de seguridad pública como dependencias de un Ministerio. Los nombramientos en los tres organismos de seguridad pública, que dependen del Ministerio de Gobierno, se hacen a nivel del despacho superior del Ministerio. El presupuesto que le planteamos al Ministerio de Planificación y que luego defendemos ante la Comisión de Presupuesto, se determina en el despacho superior. No se da de baja a nadie sin la aprobación del ministro, no se da de alta a nadie sin la aprobación del ministro, y no se promueve a nadie sin la expresa aprobación del presidente de la República.

Esta nueva realidad burocrática, por llamarla por su nombre propio, es realmente uno de los cambios más importantes; y, por eso, para comprender los cambios específicos de la seguridad pública en Panamá, hay que entender el cambio en lo interno del Ministerio.

Yo recibí como responsabilidad, por parte del presidente Endara, un Ministerio con fama bien ganada de represivo. He tratado durante este año de convertirlo en un Ministerio de servicio a la comunidad. Por primera vez en su historia, nos hemos tomado el trabajo de establecer una guía de servicios públicos para el usuario, pues resulta que el Ministerio de Gobierno rinde por lo menos 161 servicios diferentes y específicos para el usuario. Estas 161 operaciones requieren, de una manera u otra, una autorización del Ministerio de Gobierno pero nadie sabía cuál era la lista de estos servicios. Decidimos, por ello, publicar a principio de año la primera edición de la *Guía de servicios públicos al usuario*, que explica dónde se rinde el servicio, quién lo rinde, qué requisitos exige cada servicio y qué tiempo toma. Me permito hacer la donación al Sindicato de Industriales de una copia de dicha guía, confeccionada por el Ministerio de Gobierno.

Quisiera darles una información muy rápida sobre algunos de los cambios

realizados en el Ministerio, para luego concentrarme en el tema de seguridad pública. Uno de los primeros cambios fue colocar a Migración y Naturalización bajo control civil; en un año se ha podido realizar lo que se ha llamado «Operación Éxodo». Con el apoyo de esta oficina, 2,900 cubanos, que estaban atascados en Panamá, podrán continuar su viaje de reunificación con sus familias. Estamos comenzando la «Operación Romero», que no es obra exclusiva de esta Dirección, en virtud de la cual más de 600 refugiados salvadoreños podrán retornar a su país.

Estamos tratando, a través de un censo, de evaluar la situación de orientales indocumentados, haciéndolo con apego a la Ley, pero también con respeto a los derechos humanos de estas personas.

Por primera vez se ha liberado de la necesidad de visas a todos los países miembros de la OEA, ahora solo requieren de una tarjeta de turista; si vamos a tener una industria de turismo, hay que facilitar el turismo, por lo menos con aquellos países con quienes tenemos más afinidad, como son los países miembros de la Organización de Estados Americanos.

Nos encontramos con tres dossiers atrasados, con más de 453 expedientes de sacerdotes, religiosas y religiosos, a los cuales nunca se les contestaba. No se trata de cosas dramáticas; es convertir a una institución de fuente de corrupción y de manipulación, a una de servicio a la gente.

En Correos y Telégrafos nos hemos olvidado por completo del servicio de comunicación más popular de todos, como lo es correos y telégrafos, por lo menos para la población que menos recursos tiene. Allí hay un problema increíble, la sede central de Correos y Telégrafos había sido condenada ocho veces por insegura; solo se debe visitar el tercer piso, para ver cómo se deshace esa oficina. Por fin logramos todo lo necesario para que en este primer trimestre se mude a unas oficinas provisionales en el principio de vía España, frente a la iglesia Don Bosco.

Nos encontramos con un Instituto de Defensores de Oficio de 15 defensores de oficio para toda la población penitenciaria panameña y para todos los casos penales. Son, en el fondo, los abogados de los pobres: 90% de los casos penales requieren el servicio de un defensor de oficio y había 15 para todo el país. Por primera vez hemos logrado, en este presupuesto, duplicar ese número, ahora serán 31. No tenían oficina, pues los defensores de oficio rendían sus servicios en los corredores. Por primera vez tendrán un pequeño edificio con oficinas, con una asignación para defensores de oficio en el presupuesto total del Ministerio. Nada de esto hace drama, nada de esto hace titulares... pero son los cambios más importantes, ya que rendirán servicio a la gente, allí donde más se le necesita.

El Tribunal Tutelar de Menores, el 21 de diciembre de 1989 estaba en cero, ya tiene más o menos oficinas en el área camino al Aeropuerto de Tocu-

men, y lo que se ha logrado extender hacia el resto del país. Ya están creados o será por ley, y la ley se hará realidad este año con cinco juzgados seccionales del Tribunal. Era como si presumiéramos que solo había problemas de menores en la capital, en el resto del país negábamos el problema y eso no puede continuar. Se han logrado, además de estos, tres centros de observación y diagnóstico a través del país.

Existía una ley del Sistema Nacional de Protección Civil, pero eso es todo lo que había. No tenían presupuesto ni personal. No había nada para crear un sistema que preparase al país ante dos tipos de desastres a los que estamos expuestos: desastres naturales y desastres humanos. Ya existe un presupuesto que es simbólico, 200 mil balboas, que es más de lo que había hace poco más de un año; además, tiene una sede, un sistema de comunicación que utiliza a aficionados, para que a través del país se establezca un sistema de comunicación para prevenir o detectar la llegada de desastres naturales o producto del hombre.

Estamos comenzando un programa muy importante para mí; el desastre de producto humano más importante que tenemos es la delincuencia y en lugar de cruzarnos de brazos y lamentarnos, estamos tratando de involucrar a la población en la prevención del crimen. Hemos traído algunas experiencias norteamericanas para ver cuán aplicables son en nuestro campo. Ya se está utilizando en San Miguelito un poco, como lugar experimental, el trabajo de la comunidad en la prevención del crimen.

Y así podría continuar, pero lo que quiero es darles, como dicen los norteamericanos, el *feeling* de lo que fue tomar un Ministerio encaminado básicamente a la represión, al desgreño administrativo más total y comenzar a virarlo en dirección a este contexto del tema de seguridad pública; probablemente, uno de los temas más controvertidos que se han dado en el país durante un año.

Creo que gradualmente el tema vaya realizándose, irá cambiando. Desde el inicio la política de seguridad pública, que ha sido probablemente la política más explícitamente formulada y discutida del país, tenía dos objetivos fundamentales, los que desgraciadamente no pueden ser uno primero y otro después, deben ser contemporáneos: tanto como desmilitarizar, dismantelar un aparato militar y proporcionar seguridad sin atropello.

Lo fácil hubiera sido hacer uno primero, para luego empezar el segundo. Es parecido a la situación cuando al automóvil se le poncha una llanta. Sí, lo fácil es parar el automóvil y cambiar la llanta, ponerla nuevita. Lo difícil es cambiar la llanta sin parar el automóvil y eso es, básicamente, lo que hemos tenido que hacer. No hay manera de parar el automóvil, la vida de un país no se detiene.

Y se sorprenderán cuando yo les lea unas cifras sobre el proceso de desmilitarización. En total, las Fuerzas de Defensa de [Manuel Antonio] Noriega

tenían mil 121 oficiales de subtenientes para arriba. Hoy por hoy quedan en la Policía Nacional, el organismo más grande de todos los de seguridad pública, con alcance nacional, un total de 611 oficiales; y de estos 611, solo 449 estaban allí antes. Si comparamos a la Policía Nacional con el organismo que existe hoy día, lo que queda de sus antiguos oficiales es del orden del 40%. Una reducción sustancial de 1,121 a 611 oficiales. Ya comenzamos a introducir nuevos oficiales, hay por lo menos casi unos ciento y pico que provienen de nuevos nombramientos a nivel de subtenientes; Y subtenientes de policía formados en Atlanta, un grupo de casi 75 oficiales.

Son oficiales de policía—subtenientes y tenientes—egresados de academias de policía y que hemos podido recuperar. Lo interesante es ver los antecedentes de esta oficialidad nueva: el 77% tiene antecedentes estrictamente de formación de policía, los demás vienen de comunicaciones, de ingeniería militar, oficiales de investigación e infantería. A medida que pase el tiempo, ese resto va a disminuir y desaparecerá, pero en el año 1990 el 77% de todos los nuevos nombramientos de subtenientes para arriba tuvieron formación policiva.

A principios de febrero graduaremos nuestra primera clase de agentes de policía—un total de 250—, sin ninguna preparación previa militar o policiva, todos graduados de escuela secundaria y algunos con 1 o 2 y hasta 3 años de universidad. Fueron 20 semanas de cursos y se les dio nombramiento para que fueran adquiriendo experiencia. En marzo comenzará la próxima promoción de agentes de policía.

Realmente hemos alcanzado un proceso de desmilitarización extraordinario, que no tiene equivalente en América Latina; lo más cercano es el caso costarricense de hace 40 años y en circunstancias totalmente diferentes a las nuestras. No quiere decir que todo está terminado ni mucho menos, ahora se trata de darle a esa nueva institución el mayor profesionalismo posible, la mayor efectividad posible.

Se están logrando una serie de medidas en este sentido, continúan los nombramientos de civiles en cargos técnicos, ya el director general de la Policía Nacional es un abogado; el secretario general de la Policía Nacional es un sociólogo; el director de Proveeduría de la Policía Nacional trabajaba en la sección de Proveeduría del Departamento de Mantenimiento de la Comisión del Canal y se acaba de nombrar como jefe de Planeamiento, en el Departamento de Proveeduría, a un gerente de DHL.

Se nombrará como subdirector en la Academia de Policía a un educador panameño civil, y se nombrará jefa en la Oficina de Responsabilidad Profesional a una abogada que hará las investigaciones de las denuncias internas sobre el comportamiento... En lugar de hacer esto a bombos y platillos, tratando de hurgar en la llaga, vamos hacer cambios progresivamente, a medida que las oportunidades se crean, que las vacantes se produzcan, de manera que

no se produzca el sentimiento de que lo estamos haciendo contra X, Y o Z, más bien lo estamos haciendo a favor de algo nuevo en el país.

A medida de que esto se da, se producen crisis, como la del 4 y 5; la que básicamente fue la crisis –y espero que sea la última– de quienes quisieron frenar el proceso de desmilitarización, quienes no quisieron aceptar franca y decididamente que vamos a tener una Policía y no otra cosa. Lo curioso es que esperé, después del 4 y 5, un período muy agitado dentro de la institución, un rendimiento mucho mejor de la institución. Hace unos días, por primera vez, se pudo utilizar el estadio Juan Demóstenes Arosemena para un evento deportivo, un local que no se podía utilizar por razones obvias, pues queda cerca de Curundú, por primera vez se pudo hacer; casi nadie se dio cuenta de ello, gracias a Dios no sucedió nada extraordinario, sucedió lo normal.

El día que se anunció la guerra en el Medio Oriente hubo un peligro, bajo el impacto psicológico de lo que significa una guerra, de que pudiera desatarse cierto grado de delincuencia –más que de terrorismo de delincuencia– aprovechando el momento y las circunstancias. Se logró en cuestión de horas ubicar 25 retenes en el área metropolitana; con esta presencia nocturna, tan pronto fue dada la noticia de la guerra, se recordó que había una autoridad pública que estaba dispuesta a mantener el orden público, respetuosamente, pero mantenerlo y que nadie tuviera la ilusión de que podía repetir ninguna experiencia pasada. Sin grandes alardes se aumentó la vigilancia conjunta del Canal entre nuestros policías y los norteamericanos y hasta la fecha, gracias a Dios, no hay grandes cosas que lamentar. El país ha continuado su vida en relativa tranquilidad, con un problema de delincuencia que probablemente es mucho menor que el problema de delincuencia que existe en la ciudad de Washington y, probablemente, me atrevo a decir, sea menor del que existe en la ciudad de Miami.

Tomen los periódicos cualquier día de la semana y vean las noticias sobre América Latina, descubran lo que está sucediendo en Perú, incluso a veces las noticias que llegan de Chile en cuanto a actos de terrorismo, las noticias de El Salvador y Guatemala. Estamos expuestos a esto y hemos logrado ir reconstruyendo nuestra seguridad pública a un paso increíblemente rápido. No quiere decir que estemos satisfechos, todavía queda mucho por hacer.

Detrás de esto hay un modelo que nadie importó, fue surgiendo progresivamente de las discusiones mantenidas en el Gobierno, de las ideas que la gente aporta. Creo haberme leído cuanto artículo crítico sobre la política de seguridad pública se ha publicado y Dios sabe que se ha publicado en gajo, porque algo aprende uno del que está criticando. Así se va forjando poco a poco una política. Con esto termino esta parte, la he tratado de formular de la manera más clara y precisa en un documento que intitulé «El gobierno para la transición», y sobre la parte de seguridad pública decía lo siguiente:

En razón de las circunstancias específicas del fin de la dictadura en Panamá se nos ha hecho posible emprender, junto con la transición de la dictadura a la democracia, la transición de una seguridad pública monolítica y militarista hacia una nueva concepción de la seguridad pública.

Esta nueva concepción de la seguridad pública debe ser pluralista y policiva. Pluralista porque concibe la seguridad pública no en función exclusiva de un organismo estatal, sino en función de una pluralidad de organismos, tanto estatales como no estatales. La idea clave de las concepciones tradicionales de seguridad pública es que el Estado crea un organismo que tiene la responsabilidad de la seguridad pública y punto, y a mi juicio eso no es suficiente y por eso está en crisis en todas partes.

La seguridad pública cada vez más, en las sociedades complejas, democráticas y exigentes en las que vivimos, tiene que ser el producto de muchos factores a la vez, incluso de organismos no estatales. Tiene que ser policiva, no se conciben los organismos estatales de seguridad pública de acuerdo a un modelo militar o más aún, militarista, más bien de acuerdo con un modelo policivo. Cualesquiera que sean las limitaciones de la política que hemos seguido, yo estoy consciente de varias de ellas, por lo menos el país ha sabido que había una política de seguridad pública, que se formulaba un día sí y el otro también, que se iba implementando progresivamente, pues no pretendía hacerlo todo de un solo golpe. Que tenía objetivos de desmilitarización y de conformación de una seguridad pluralista y policiva y que solo se puede ir implementando en la medida en que la sociedad misma la haga suya.

Termino con un elemento que está por anunciarse. Hay un par de sorpresas para esta semana, pero una me la guardo. Sorpresa, sorpresa... la otra es sorpresa. Yo estoy convencido de que en una seguridad pública democrática, en donde el Estado no debe absorber toda la función de seguridad pública, hay un papel para las agencias de seguridad privada, un papel razonable, un papel beneficioso, pero nos encontramos con que no había ninguna autoridad para que el Ministerio de Gobierno reglamentara o supervisara este papel. No había ninguna autoridad.

Lo primero fue conseguir esa autoridad, que se obtuvo en la segunda sesión de la Asamblea Nacional y está por anunciarse el decreto ejecutivo que lo reglamenta; dicho sea de paso ampliamente discutido con la Cámara de Comercio y con los sectores de la Cámara de Comercio más afectados, que aportaron mucho en elaborarlo. Una vez establecida la reglamentación, vamos a tratar de crear una oficina de supervisión dentro del Ministerio, en las oficinas de Seguridad Pública. No será para controlarlas, más bien para saber que el personal tiene el entrenamiento debido, para saber que los uniformes no se

confundan con los de la Policía Nacional, para saber que forma parte de la reglamentación que ningún oficial de la Policía Nacional pueda tener interés en una de estas agencias de seguridad pública, para saber todo lo que hay que saber. Bien supervisadas, bien reglamentadas, serán un apoyo, una manera como la misma sociedad genera seguridad pública. A nadie se le escapa que puedan ser otra cosa si no tienen esa reglamentación. Estas son algunas de las perspectivas.

Último comentario. ¿Qué impacto puede tener en toda esta política? ¿Qué reto plantea, en toda esta política, la crisis del golfo Pérsico? Realmente ninguno de nosotros es especialista en esta área y lo que podemos hacer es utilizar la luz de la recta razón y anticipar un poco.

Veo tres tipos de repercusión y los menciono, de lo que creo es la mayor a lo que, ojalá, sea la menor. La mayor es la repercusión económica-social: es evidente que el potencial que tiene la guerra del golfo Pérsico en alterar ciertas condiciones de la economía mundial es muy grande. Hasta ahora es sorprendente cuan poco se ha producido. Pero el potencial es enorme con que se produjera una conflagración, la que neutralizará el uso durante varios meses de las fuentes de petróleo que están tan concentradas en el área; cualquiera de nosotros se puede imaginar las consecuencias que se podrían tener.

Es sorprendente que hasta ahora el impacto, aun cuando ha tenido un impacto en el aumento del costo, no haya sido lo dramático que uno pudiera haberse imaginado que el comienzo de la guerra podría ser. La guerra no está terminada. Las noticias ahora hablan no de cuestión de días, hablan de posiblemente de semanas, es entonces cuando percibo el potencial del impacto de la guerra del golfo Pérsico sobre Panamá, a través de una posible alteración de algunas de las condiciones de la economía mundial con relación al petróleo y sobre lo que ello puede significar para nosotros.

Segunda área, no tanto del terrorismo, un poco hacia la delincuencia. En momentos en que la gente le presta atención a ciertos fenómenos grandes que se suceden en el mundo, se descuidan otras cosas y eso nos preocupó en las primeras 24 horas. Al amparo de este «shock psicológico», al comienzo de una guerra, no se comenzaran a dar actos de seudoterrorismo, que en realidad fueran actos de delincuencia revistados de terrorismo y, de allí la política de aumentar la vigilancia en las áreas críticas. Me parece que hasta ahora no se ha dado mucho de eso, pero era una posibilidad.

Y es claro que Panamá está expuesto como cualquier otro país a actos de terrorismo por la naturaleza del conflicto. Tengo la esperanza de que no se den o no se repitan. Lo primero que sucedió fue las dos granadas que se lanzaron en la embajada norteamericana, pero da la impresión de ser sectores locales y no extranjeros. La granada utilizada, que ya había sido usada anteriormente en algunos de los atentados después del 20 de diciembre, da la impresión que

---

es más producto de cierta delincuencia local, con visos de darle algo político, y no un terrorismo de fuente extranjera.

Estos son los tres impactos y los ubico en el orden en que les veo la importancia para nuestro país.

Con esto termino diciéndoles que, a veces, cuando uno sigue los hechos día a día, no se da cuenta de los cambios increíbles que hemos vivido, que estamos viviendo y vamos a seguir viviendo dentro de nuestro país. No hablo de los cambios de contexto. Cada cierto tiempo, cuando siento que me puedo deprimir –en algunos momentos que me sucede– trato de hacer un ejercicio mental. Me coloco en un día parecido antes del 20 de diciembre y, luego de medir lo que hemos recorrido de ese momento hasta ahora –y es realmente increíble lo que hemos recorrido–, se renuevan mis esperanzas y las ganas de seguir trabajando.

Muchas gracias.

## Sobre la Fuerza Pública

*Palabras en acto de la Fuerza Pública, Teatro Balboa, 2 de febrero de 1990.*

Señores, señoras y señoritas de la Fuerza Pública:

**E**l señor presidente de la República nos ha puesto por delante, con sus palabras, un programa que —aunque no está mirando hacia el pasado— no puede olvidarlo. Asume la lección del pasado para proyectar un futuro en donde todos los panameños estemos hermanados. Más que otros funcionarios del Gobierno, en razón del cargo del ministro de Gobierno y Justicia, he tenido el reto y la oportunidad en estas últimas semanas de trabajar con muchos de ustedes y quisiera compartirles algunas de las ideas que surgen de este trabajo en común. Así como compartir algunas de las preocupaciones que también surgen de este mismo trabajo.

Panamá necesita una Fuerza Pública. Nuestra Constitución lo establece. Pero más allá de lo que establece nuestra Constitución, no hay un Estado moderno, democrático y dinámico que pueda cumplir sus tareas sin el aporte de una Fuerza Pública; eso es así en Costa Rica, como es así en Panamá. Es así en Suiza, como es común entre las grandes potencias, lo que está en juego no es la existencia de una Fuerza Pública. Lo que los panameños discutimos y exploramos es cómo concebirla, cómo organizarla, cómo vivirla, y en los primeros días después del 20 de diciembre [1989] el presidente Endara, quien les habla y el vicepresidente Ford, adoptamos una decisión histórica. Cada día estoy más seguro que fue la decisión correcta: la de considerar terminadas, de una vez y para siempre, las Fuerzas de Defensa, las que encabezó el general Noriega. Pero también apoyar el abrir la puerta para que aquellos de sus miembros que no se encontraran personalmente comprometidos con los crímenes de Noriega y compartieran con nosotros la tarea de crear la nueva Fuerza Pública. Es el reconocimiento de que ustedes son panameños a título completo, tienen el derecho de compartir el futuro con los demás panameños y de aportar conocimientos, vocaciones y capacidades adquiridas en su historia personal y profesional. Una y otra vez, en estas últimas semanas, he tenido la experiencia, un poco paradójica, dados mis propios antecedentes en estos últimos 21 años, de explicar a grupos de civiles esta decisión, una decisión correcta. Quiero compartir con ustedes el argumento que en mí cala más hondo, es el trauma que todos hemos vivido. No solo lo hemos vivido los civiles, el trauma nacional lo hemos vivido todos los panameños, con o sin uniforme.

No siempre lo vivimos de igual manera, muchas veces lo vivimos en oposición los unos a otros, pero creo que el país comienza a comprender que ustedes

también vivieron ese trauma. Ustedes también vivieron el temor que vivíamos nosotros y vivieron de muchas maneras la persecución que vivíamos nosotros. Vivieron muchas veces el drama de acatar, por órdenes superiores arbitrarias, lo que su conciencia de hombre y su sensibilidad de panameño les decía que no estaba bien. Las familias de ustedes vivieron ese trauma. Uno de mis hijos, el más pequeño, compartía la escuela con el hijo de un oficial de las Fuerzas de Defensa de Noriega, uno que no está aquí y no tiene derecho a estar aquí. Pero a través de mi hijo sabía lo que ese muchacho sufrió y puedo comprender lo que su familia sufrió. A medida que el drama se desarrollaba y el trauma se incrementaba, no fue fácil haber vivido el día 20 como civil y como uniformado.

Entonces nos une algo que hemos compartido como país, una gran tragedia. Nos damos cuenta que fuimos actores en la misma tragedia; y si nos damos cuenta, nadie se quedó por fuera de ella, nadie fue puro y simple beneficiario de ella. Todos, en alguna medida, fuimos víctimas de esta tragedia y nos damos cuenta que existe un nexo, el punto de partida de lo que estamos haciendo juntos. ¿Qué es lo que estamos haciendo juntos? Estamos creando una nueva Fuerza Pública, el país no quiere un ejército. Una de las grandes paradojas fue que se construyó un ejército en un país que no lo podía pagar, que no tenía tradición social y humana para construirlo. So pretexto de la seguridad nacional, se construyó y trajo más inseguridad de la que nunca habíamos experimentado en nuestra historia. Inseguridad a las personas y, por último, gravísima inseguridad a la patria. No puede ser un ejército. Puede ser un servicio profesional serio, respetado y respetable, para proporcionarle seguridad al país, este país que no quiere retornar al pasado, quiere vivir el presente y quiere preparar el futuro. Para vivir el presente y preparar el futuro, se necesita seguridad, pero no cualquiera seguridad. Se necesita seguridad en cuanto a los derechos humanos de todos y cada uno de los panameños, incluyendo los derechos humanos de ustedes, se necesita seguridad en la vigencia de un Estado de derecho en donde civiles y uniformados tendrán que responder por igual, por todo lo que hagan o dejen de hacer.

El país necesita seguridad para la defensa de una democracia, el único sistema que nos permite vivir con nuestras diferencias, no reprimir nuestras diferencias y odiarnos los unos a los otros. Es el sistema que dentro del pluralismo, de la diversidad y de las imperfecciones, está más a la medida de los hombres. Es el sistema más humano, pues permite hacer correcciones y que se cometan menos errores irreparables. El país sí quiere que ustedes le sirvan; los necesitan, hoy los comprenden mejor que ayer, y mañana los comprenderán mejor que hoy. Pero quiere un servicio que no sea un ejército, quiere un servicio de profesionales, que ofrezcan a sus conciudadanos seguridad con el respeto a los derechos humanos, en la vigencia de un Estado de derecho y en defensa de la democracia.

¿Cómo vamos a organizar este servicio? Lo vamos a organizar, a través de esta semana de discusión con los jefes de la institución, sábado tras sábado, en que hemos pasado tres, cuatro y cinco horas juntos. La intención del Órgano Ejecutivo no ha sido llegar a imponer una organización preconcebida, no tenemos un modelo extranjero que importar, tenemos que buscar una solución y encontrar la forma panameña entre panameños. Mi tarea es plantearle a la jefatura de la nueva Fuerza Pública lo que el país reclama, lo que la gente expresa y transmite a sus autoridades civiles legítimas. Luego preguntar: ¿Cómo vamos a responder a ese reclamo? Gradualmente y a medida que avancemos en esta labor conjunta, se diseñará lo que será la organización de la Fuerza Pública.

La Fuerza Pública no será una organización específica, será un conjunto de realidades, comenzando con la autoridad del presidente de la República. Nos damos cuenta que cuando la autoridad presidencial no es legítima, no puede haber seguridad; la gente cuestiona este derecho a gobernar; y donde no hay derecho a gobernar, se está socavando la seguridad desde la base. La Fuerza Pública empieza con el jefe supremo —que es el presidente de la República legítimamente constituido— porque expresa la voluntad popular. Esta Fuerza Pública contará con varios componentes separados, pues toda concentración excesiva, bien sea en mano de un militar o de un civil, termina por generar fuerzas dictatoriales. Esta Fuerza Pública contará como cuerpo central con una Policía Nacional... Me interesa recordar que ese nombre, que no surgió de mi boca, llega cuando uno de sus jefes, en una de las reuniones, dijo una verdad de a puño: «Si vamos a hacer una Policía Nacional, digámoslo; digamos con honradez lo que somos y no otra cosa, no nos demos nombres y realidades grandilocuentes».

Siempre digo que hicimos nuestra Independencia a la manera doméstica; quien haya leído sobre la Independencia de Panamá de manos de Eusebio A. Morales, se dará cuenta que no fue un grito de heroísmo, fue un grito de panameños a la medida de lo que somos como pueblo, un pueblo fraterno, un pueblo que puede ser alegre; que tiene orgullo, pero no tiene un orgullo de prepotencia, más bien un orgullo de buena gente.

No tengamos presidente y vicepresidente que se crean grandes cosas, con grandes ceremoniales. Todavía recuerdo, cuando era un joven profesional, ver pasar frente al apartamento en que yo vivía, al entonces presidente de la República, Roberto F. Chiari, en su automóvil; ese era Panamá y ese es el Panamá a la medida de los panameños.

Es lo que debemos ser los civiles y, a la medida del pueblo panameño debe ser nuestra Fuerza Pública; yo espero que llegue a ser una gran Policía Nacional. No de pito y tolete, ese mundo ya no existe. Somos una sociedad completa, dinámica, llena de tensiones y de retos, y pertenecer a la Policía Na-

cional en el mundo de hoy significa ser profesional, con conocimiento, entrenamiento, educación, control de sí mismo, personalidad y liderazgo. Deben sentirse orgullosos de ser profesionales de este servicio.

Vislumbramos la organización de la Fuerza Pública en dos organismos independientes, los que tendrán, muchas veces, que coordinar su acción. ¿Una fuerza aérea? No. ¿Una fuerza marina? No. Pero sí un Servicio Aéreo Nacional y un Servicio Marítimo Nacional, atendido por profesionales que tienen el conocimiento, para que trabajen al servicio de todo el Gobierno y le proporcionen el transporte aéreo y marítimo que requiere el gobierno civil y la Policía Nacional. Serán tres componentes, cada uno con su jefatura y con sus escalafones correspondientes, con sus uniformes, y dependerán directamente, mientras no se produzca una reorganización de los Ministerios —que a mi juicio se podría producir más adelante—, al Ministerio de Gobierno y Justicia. Sus planillas y sus finanzas estarán integradas a las del Ministerio y sometidas, como las de todo el mundo, a la Contraloría General de la República. Ese es el esquema básico al que habrá que añadirle otras cosas, como que esa Policía pueda desarrollar con cautela, pero con firmeza, ciertas unidades especiales para responder a retos más graves de seguridad que pueden plantearse a nuestro país.

Hablando con toda franqueza entre el presidente, su ministro y ustedes, sí esas unidades especiales requirieran un desarrollo mayor en razón del reto y peligros, que ojalá no tengamos, deben estar organizadas. Será decisión del Ejecutivo y el Legislativo que estas unidades puedan constituirse como un cuerpo aparte. Mientras tanto, pueden y deben nacer al interior de la Policía Nacional.

¿Y de la Guardia Presidencial? No lo sabemos todavía con claridad. Ese fue un organismo que perteneció a la pompa y a la circunstancia de otros tiempos. Ahora lo que se requiere es un organismo especializado en la seguridad de los funcionarios públicos, incluyendo a los jefes de la oposición al Gobierno, quienes también corren riesgos ¿Cómo organizar ese servicio de seguridad del funcionario público y de los jefes de la oposición? Será cuestión de discusión y de un desarrollo ulterior. Pero existe otro reto que tenemos que abordar: una dirección. Todavía hay muchas precisiones, las que no serán impuestas, pues el estilo con que se ejerce una autoridad legítima debe ser lo menos impositiva posible. Yo no tendría reparo en llegar a dar una orden en nombre del presidente de la República y hacer que se cumpla. Pero cuando sepa el presidente que no he podido convencer; cuando sepa que no he escuchado; cuando sepa que a pesar de que he buscado consenso no lo he logrado, entonces habrá que ejercer la autoridad en plenitud.

Prefiero el sistema de la propuesta de la conversación; toma un tanto más de tiempo, pero permite que las personas participen y cooperen. Que todos nos podamos identificar con el resultado. Habrá momentos difíciles, la jefatura

de la Fuerza Pública debe continuar una labor de evolución por el bien de la misma Fuerza Pública y lograr suscitar el respeto de toda la comunidad hacia ustedes. Pero se hará sin apresuramientos y con sentido de justicia. Para ustedes, habrá momentos difíciles, estoy consciente de ello. Y hay dos aspectos de estas dificultades que deseo recordar. Todo hombre lleva dentro una imagen de sí mismo y Panamá les está pidiendo que ustedes cambien la imagen que tenían de ustedes mismos y eso no es fácil. Son años de aspiración, de entrenamiento, de vocación, que de repente se cortan.

El país, el pueblo y la historia les piden que no se queden con ese recuerdo, que no se frustren, que no sientan rencor. Les piden que cambien, y no es fácil para nadie. Para mí no es fácil cambiar de opositor a gobernante. Ni es fácil para ustedes cambiar de Ejército a Fuerza Pública, pero con el cambio habrá un horizonte, un horizonte en donde cada uno podrá caminar por la calle, solo, sin arma, y sentir que nadie les rechazará; en donde sus esposas puedan encontrarse en cualquier lado y sentir que podrán entablar una amistad; en donde sus hijos podrán decir: «Mi padre es oficial de la Fuerza Pública» y escuchar que un compañero diga: «Yo quiero ser eso». Hay un horizonte humano con el cambio y les invito a recorrer este camino, juntos. Así como seré de exigente en que se dé el cambio, así también le daré todo el apoyo a la Fuerza Pública para hacer el cambio.

Otro tema difícil, y lo hablo con toda crudeza, es la baja en los niveles de vida. Los niveles de vida no están contruidos con bajos salarios, estaban contruidos sobre salarios y lo demás, y ya no habrá lo demás. Eso era parte de un sistema, que cuando ustedes entraron ya estaba andando. De un sistema al que, por presiones de toda la organización, se fueron acomodando. Sabemos lo que es vivir en un sistema y sufrir las presiones de ese sistema. Pero el sistema se acabó, debemos hacer surgir otro sistema y no digo que será fácil y, por ello, un doble compromiso.

Haré todo lo que esté a mi alcance, contra viento y marea, para que a la Fuerza Pública se le pague a tiempo, se le pague completo y se le pague en términos de poder utilizar los cheques con los que se les paga. Otro compromiso, tan pronto como el país comprenda que se ha producido el cambio; tan pronto como el país comprenda que sí tenemos una Fuerza Pública y —me juego incluso mi futuro político—, pedir al país un alza en la escala de salario de la Fuerza Pública. Junto con esto, poner sobre la mesa oportunidades educativas para ustedes y su familia; planes de construcción de vivienda, no para que vivan rodeados unos de otros, segregados de los demás, sino como profesionales, como panameños. Posibilidades de seguros de vida que se paguen, el que tenían no se pagaba y ya no funcionaba; cooperativas de ahorros y préstamos que no tengan otro uso y que no obliguen a intervenir para salvarlas, como se ha tenido que hacer con el Banco Patria.

Todo un conjunto de medidas que les permitan vivir, como decía el presidente, con plena decencia, al nivel de profesionales... Si el país les encomienda su seguridad desde los niveles más básicos, y si el país les pide que corran riesgos y peligros para proporcionar esa seguridad, entonces el país debe hacer un sacrificio para remunerar ese servicio, de manera que ustedes puedan vivir como profesionales de la seguridad de los panameños.

No son tareas fáciles y no he querido hablar de otras cosas más que de las fundamentales. Decidí el primer día, que si iba a ser ministro de Gobierno y Justicia trataría de impulsar la creación de una nueva Fuerza Pública y, para ello, tendría que arriesgarme a creer en ustedes. Por eso, aunque me han advertido que no lo haga y que no lo diga, he pedido, desde el primer momento, que mi seguridad me le proporcione miembros de la Fuerza Pública y que la seguridad de mi mujer y de mis hijos la proporcione miembros de la Fuerza Pública. No puede ser jefe, quien no confía en aquellos a quienes les toca liderizar. No puede ser jefe, quien en el momento de la crisis se esconde como un cobarde.

A nombre del presidente de la República, quien ha hablado con tanta elocuencia, les transmito un mensaje de futuro. Los invito a formar parte, orgullosamente, de la Policía Nacional o del Servicio Aéreo Nacional o del Servicio Marítimo Nacional y crear, junto con todos los panameños y de las autoridades legítimas que el pueblo escogió, una nueva Fuerza Pública.

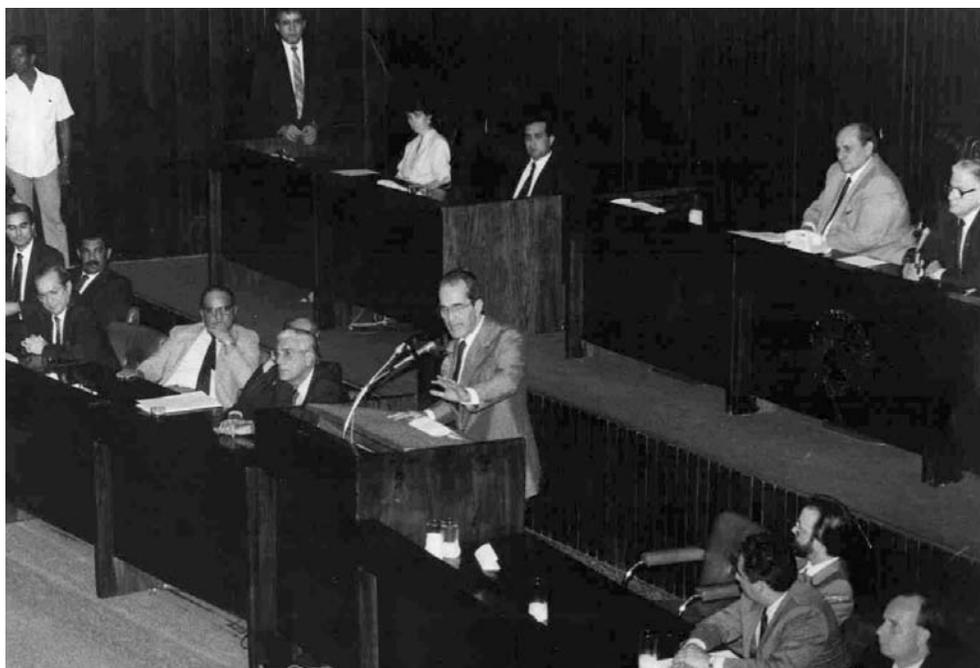
El otro día, algunos de nosotros participamos de un seminario en el Ministerio, donde se habló de la importancia de los símbolos, se me ocurrió algo, no sé si intencionalmente. El presidente nos acababa de dar el lema de la nueva Fuerza Pública: «Servir al pueblo», servir a la gente, a la mujer común y corriente, al hombre común y corriente, a los muchachos y a los viejos. Servir a la gente, no a las fracciones. Quien sirve al pueblo, sirve a la sustancia viva de la nación.

Quisiera terminar compartiendo una frase. No ha sido fácil para nuestro país, el trauma de una acción militar extranjera y, sin embargo, recordemos algo de nuestra historia latinoamericana. La siguiente frase es del libertador Simón Bolívar, expresada en el cuartel de Angostura, el 20 de febrero de 1819: «Una legión británica, protectora de nuestra libertad ha llegado a Venezuela para ayudarnos a quebrantar nuestras cadenas. Recíbidla con la veneración que inspira el heroísmo benéfico, abrid vuestros brazos a esos extranjeros que vienen a disputarnos los títulos de libertadores». Para ninguna nación es fácil la intervención de una nación extranjera, pero la historia está hecha de paradojas no de ideologías, de realidades concretas y no de abstracciones. Ya se produjo y al producirse ha sido la oportunidad para nuestro pueblo de vivir una experiencia que el Libertador llama una liberación.

Construyamos desde la realidad de esta liberación que nuestro pueblo

---

habla, que nuestro pueblo siente y entre más rápido ustedes se constituyan como la nueva Fuerza Pública, entre más rápido ustedes ayuden a proporcionarnos seguridad de los derechos humanos a nuestra ciudadanía, más rápido podremos lograr plena soberanía pero con una nueva concepción de la soberanía nacional. No aquella que es excusa para no escuchar al pueblo, que es excusa para reprimir al pueblo. La soberanía nacional, que comienza por respetar al pueblo, es la que tenemos que construir juntos, ustedes y nosotros. Entonces podríamos repetir, sin vergüenza, las palabras del Libertador.



**Arias Calderón interviene en la Asamblea de diputado el 17 de junio de 1991, después de aprobadas las reformas constitucionales de ese año.**

## **Reafirmación de la autoridad civil sobre los militares**

El fenómeno del militarismo, que ha sido común en América Latina, ha tomado diversas formas y ha atravesado por diferentes etapas. Se requiere alguna consideración de estas para poder formular comentarios pertinentes sobre la mejor manera de reafirmar la autoridad civil sobre los militares.

### **Formas y etapas del militarismo**

El predominio indebido de los militares sobre la vida civil, que es lo que se entiende por militarismo, ha tenido variados alcances. En su expresión más concentrada, consiste en el control del poder público por parte de los militares, lo que pudiéramos llamar la *militocracia*, la cual puede o no implicar un abierto golpe de Estado. En su expresión más englobante, el militarismo extiende su alcance hasta las instituciones y actividades sociales, económicas y culturales de una comunidad, en cuyo caso representa un intento de *militari-*

*zación de la sociedad*. Por lo demás, el militarismo puede pretender elaborar su propia racionalización, en términos de una *ideología militarista* más o menos desarrollada; como por ejemplo, la llamada doctrina geopolítica de la seguridad nacional, que ha prevalecido hasta recientemente en varios países latinoamericanos.

Aunque estas tres dimensiones del militarismo tienden en nuestros tiempos a presentarse conjuntamente, es posible e importante identificar el grado en que cada una se encuentra presente, en cualquier caso específico de indebido predominio de los militares sobre la vida civil.

## **Militarismo de viejo y de nuevo culto**

A propósito del militarismo latinoamericano en este siglo, podemos reconocer un desarrollo histórico significativo, tal que lo sugieren algunas reflexiones de Octavio Paz en *Tiempo nublado*. Hasta mediados de siglo, la democracia había llegado a representar la legitimidad histórica en América Latina. Ello era así, aun cuando el principal reto político continuaba siendo el esfuerzo necesario para superar el conflicto entre las normas legales democráticas y el comportamiento social autocrático, y para encontrarle solución al ciclo de gobiernos democráticos inestables e intolerables interludios dictatoriales. En este contexto, el control militarista del poder público se presentaba así mismo como régimen de excepción, cuyo propósito era —al menos a nivel retórico— la eventual restauración de un gobierno democrático.

Sin embargo, a partir de 1960 el régimen de Castro introdujo, en razón de su racionalización marxista-leninista de un poder totalitario, no solo una dictadura más, sino una dictadura con la pretensión de suplantar la legitimidad histórica de la democracia en América Latina. Durante la siguiente década y media, aunque no se establecieron otros regímenes semejantes, se hizo evidente el debilitamiento de la democracia. En respuesta al reclamo marxista de una legitimidad rival y al debilitamiento de los gobiernos democráticos, surgieron nuevos regímenes militaristas que sobrepasaron sus anteriores intentos por justificarse como excepciones necesarias, aunque pasajeras. Estos regímenes militaristas más recientes desarrollaron su propio reclamo de legitimidad, con base en la cual pretendieron una prolongada y hasta indefinida duración.

Este reclamo se fundamentó en una noción estatista de la seguridad nacional, con ribetes nacionalistas. Generalmente, se concibió en términos obsesivamente anticomunistas, como sucedió en Argentina, Brasil, Chile y Uruguay. En algunos casos y, por cierto tiempo, se concibió en términos seudorrevolucionarios, con algunos rasgos marxistas, como sucedió en Bolivia, Panamá y Perú. En estas perspectivas, el conjunto del desarrollo nacional llegó a verse como un componente de la seguridad nacional y,

por ello, llegó a colocarse bajo supervisión militar, tanto en el planteamiento como en la ejecución. Donde esto se acentuó, los regímenes militaristas se acompañaron de planteamientos desarrollistas con orientación tecnocrática.

Mientras que las experiencias militaristas previas concentraron, principalmente en el control del poder público, las experiencias más recientes han incluido una dosis significativa de pretendida militarización de la sociedad y de ideología militarista explícita.

Por otra parte, en la medida que los marxistas-leninistas y otros izquierdistas radicales emularon la aventura de Castro en la Sierra Maestra, el énfasis en movimientos de masa de trabajadores urbanos organizados, concebidos como la vanguardia de la revolución, cedió el paso casi por completo a versiones de los movimientos revolucionarios basados en el terrorismo urbano, la guerrilla rural y, eventualmente, la insurgencia llamada «guerra prolongada». De hecho, estas versiones han constituido una interpretación militarista de la revolución como proceso para la toma del poder y, en consecuencia, como nuevo orden estatal, del que Nicaragua es un ejemplo.

## **Militarismo en lo interno y en lo externo**

Los regímenes militaristas, de la derecha o de la izquierda, han tenido tendencia a expresarse en dos dimensiones: internamente, a través de sistemas de intimidación, control y represión; externamente, a través de políticas de adquisición excesiva de recursos militares, de explotación de conflictos fronterizos y de establecimiento de estrategias transnacionales de seguridad o de subversión. En los regímenes militaristas más drásticos o en los momentos más drásticos de otros regímenes militaristas, las dos dimensiones, la interna y la externa, se han fusionado prácticamente. Los regímenes han actuado con base a las llamadas «fronteras ideológicas» y «guerra interna» y han tratado a sus adversarios, pacíficos o violentos, no solo como enemigos, más aún como «traidores».

Esta postura ha presupuesto una doble reducción, característica de la ideología de la seguridad nacional de los regímenes militaristas contemporáneos: la reducción de la sociedad nacional al Estado y la reducción del mismo Estado a régimen militarista, del cual la institución militar se convierte en el tutor o guardián superior. La distinción entre ser prorrégimen o antirrégimen absorbe entonces la distinción entre tener o no tener los derechos civiles y hasta la distinción entre ser y no ser un ciudadano leal.

## Militarismo y política

Con frecuencia, los regímenes militaristas han comenzado con un rechazo despectivo de los políticos y de los partidos políticos por su ineficacia, su comportamiento interesado y su corrupción. No han reconocido que las fallas reales o presuntas de los dirigentes y de las organizaciones civiles han estado condicionadas por el papel que los militares asumían aún antes de llegar a controlar el poder público.

Más importante todavía, puesto que al asumir control del poder público no han podido suprimir la política como tal, lo que han hecho en realidad es militarizarla. Ello ha significado que han entrado en lo político y que la política ha entrado en ellos. Al entrar los militares en la política, los modos de la vida política se han debilitado e incluso han desaparecido. El pluralismo y la competencia, la persuasión, la presión y la negociación, sin mencionar el Estado de derecho y el gobierno democrático. Al entrar la política en los militares, los modos de la vida militar también se han debilitado e incluso han desaparecido; la jerarquía de mando y la disciplina, el dominio de sí, la camaradería y el honor, sin mencionar la identidad institucional y el profesionalismo.

El resultado ha sido una doble desnaturalización: la desnaturalización de la política como medio para la solución de conflictos, en lugar de la violencia cruda y la desnaturalización de los militares como organización especializada para el uso eventual de la fuerza racionalmente controlada.

Los regímenes militaristas han terminado por reproducir la ineficacia, el comportamiento interesado y la corrupción atribuidos a los políticos y a los partidos políticos. Por falta de límites y contrapesos, los han reproducido desmesuradamente. Incluso han terminado por suscitar una regresión de las instituciones militares al estadio de bandas depredadoras armadas que amenazan la vida de la población, explotan los recursos del país y luego se pelean entre sí por el botín. Para reafirmar la autoridad civil sobre los militares, es necesario restaurar la naturaleza propia de la política como el arte, que Aristóteles llamaba «arquitectónico», de conducir a la sociedad hacia su bien común a través del manejo del poder público. Y es necesario restaurar también la naturaleza de la función militar como la función profesional a través de la cual la autoridad pública hace uso legítimo y legal de la fuerza en su conducción de la sociedad a su bien común. Sin esta reafirmación, la democracia simplemente no es posible.

## Hacia la reafirmación de la autoridad civil

No hay fórmulas fijas para lograr la reafirmación de la autoridad civil sobre los militares. Las experiencias concretas de los países latinoamericanos que

han emprendido procesos de democratización durante los últimos ocho años, presentan una variedad de escenarios: la experiencia hondureña, marcada originalmente por el soborno de un gobernante militar por parte de una compañía extranjera; la experiencia peruana, marcada originalmente por una aguda crisis económica producida por las políticas del régimen militarista; la experiencia salvadoreña, marcada por el reto de una guerrilla a los militares después de un fraude electoral; la experiencia argentina, marca originalmente por la inestabilidad interna de los militares y por la derrota en una guerra mal preparada y mal conducida; la experiencia uruguaya, marcada originalmente por la pérdida de un plebiscito y las presiones suscitadas por la democratización en dos países vecinos poderosos... Sin embargo, a pesar de la diversidad de escenarios, se pueden identificar algunos factores que contribuyen a la reafirmación de la autoridad civil sobre los militares.

## **Las organizaciones intermedias**

En primer lugar, el papel de organizaciones sociales, económicas y religiosas es significativo.

Cuando las organizaciones políticas han sido colocadas fuera de la Ley, son duramente reprimidas o se encuentran debilitadas gravemente, las organizaciones antes mencionadas adquieren especial significación al asumir un papel político supletorio. Por intermedio de ellas, se expresa la insatisfacción de importantes sectores de la sociedad con el régimen militarista y frecuentemente sirven de vehículo para la expresión de oposición popular, al inicio con respecto a las políticas del régimen y luego con respecto al mismo régimen.

El esfuerzo de estas organizaciones, el ejercicio de liderazgo dentro de ellas, su toma de conciencia de que el régimen militarista es una causa fundamental de las condiciones críticas imperantes, todos son elementos en la reafirmación de la sociedad civil frente al régimen militarista. Progresivamente, se ganan espacios sociales para la discusión y la disensión, como también para el ejercicio de presiones sobre el régimen y para la elaboración de alternativas.

## **La opinión pública**

En segundo lugar, la articulación de la opinión pública es muy importante, no solo para contrarrestar la manipulación de la información y la supresión de opiniones independientes sobre los asuntos de interés público, sino también para retar a la ideología militarista y colocarla a la defensiva, de tal modo que una nueva conciencia civil surja dentro del país.

Ello requiere muchas iniciativas: el recurso a medios informales y hasta clandestinos de comunicación; un empleo astuto, a menudo indirecto, de los medios formales existentes de comunicación para sacar provecho al margen de lo que quede de libertad de expresión y para ampliarlo; atención a las posibilidades que ofrecen los medios extranjeros de comunicación, no solo por su impacto sobre la opinión pública internacional y, además, por su repercusión reflejada en la opinión pública nacional.

No debe descuidarse el papel de quienes trabajan en los medios, aun cuando los medios mismos se encuentren controlados. En este sentido, cabe desplegar esfuerzos variados. Desde establecer contactos regulares y proporcionar fuentes confiables de información hasta promover su desarrollo profesional e intentar convencerlos de la necesidad de la democratización.

Además de los medios de comunicación y de los comunicadores sociales, existen instituciones que juegan un papel básico en la formación de los valores fundamentales de la cultura política y hay gente que juega un papel decisivo en tales instituciones. Basta mencionar dos ejemplos: las universidades y los educadores y las Iglesias y los sacerdotes o ministros. En la articulación de una opinión pública, favorable a la conciencia civil y crítica de la ideología militarista, su contribución puede ser sustancial.

La reafirmación de la autoridad civil sobre los militares tiene que enraizarse en el resurgimiento de la sociedad civil a nivel de los diversos tipos de organizaciones no gubernamentales y en un nuevo despertar de la conciencia civil a nivel de la opinión pública, a través de los medios de comunicación y de las fuentes básicas de los valores de la cultura política. El predominio militarista, por su propia naturaleza, lo imponen desde arriba quienes detentan el poder, mientras que la autoridad civil, también por su propia naturaleza, tiene que surgir desde abajo, a partir de quienes legitiman el poder.

## Los partidos políticos

En tercer lugar, la reafirmación de la autoridad civil sobre los militares requiere el desarrollo de partidos políticos fuertes y modernos.

Generalmente, tales partidos han existido desde antes de la toma del poder por los militares, pues no es muy probable que nuevos partidos democráticos puedan desarrollarse bajo un régimen militarista. Sin embargo, estos partidos han experimentado cambios en liderazgo, organización, prioridades y estilos de acción.

La mayoría de las veces han adquirido un renovado compromiso con las llamadas libertades formales y el Estado de derecho, que durante algún tiempo anterior habían sido despreciados como obstáculos a las llamadas libertades reales y al cambio social. La mayoría de las veces han luchado por

la democratización —al precio de la persecución, el encarcelamiento, el exilio y hasta la tortura y la muerte de sus miembros— por medios pacíficos, incluyendo manifestaciones masivas de protesta, y lo han hecho sin aliarse con grupos terroristas y guerrilleros, considerados como representantes de la vía hacia otra forma de militarismo. La mayoría de las veces, han revalorizado la necesidad de forjar consenso y de establecer acuerdos multipartidarios para poder recobrar y mantener instituciones civiles democráticas y también han revalorizado la importancia de ocupar una posición centrista, desde la cual promover el consenso y los acuerdos. Si bien han surgido liderazgos fuertes, no han tenido tendencia a responder al clásico molde del caudillismo carismático, más bien a un tipo de liderazgo con mayor preocupación organizativa e institucional.

En la medida en que los regímenes militaristas han entrado en crisis, el papel de semejantes partidos y dirigentes políticos ha sido decisivo para ponerle fin a tales regímenes e iniciar una reafirmación de la autoridad civil sobre los militares. Ello ha implicado una renovada experiencia de elecciones, en las cuales la auténtica expresión de la voluntad popular ha favorecido a candidatos que no eran allegados a los militares.

## **La comunidad internacional**

En cuarto lugar, a la reafirmación de la autoridad civil sobre los militares ha contribuido una nueva percepción, por parte de la comunidad internacional de países democráticos, acerca del papel que dichos países pueden y deben jugar.

Inicialmente, esta nueva percepción se concentró en la promoción internacional del respeto a los derechos humanos. Se ha llegado a considerar que este respeto es patrimonio común de la civilización, por el cual todos los gobiernos han de responder, no solo ante sus propios pueblos sino también ante otros pueblos y gobiernos, en virtud de la más fundamental solidaridad humana. La misma percepción ha concentrado luego en la promoción internacional del desarrollo de la democracia y, por ello, en la reafirmación de la autoridad civil sobre los militares.

Algunas personas han argumentado que la acción internacional debe orientarse únicamente a la promoción del respeto a los derechos humanos y no al desarrollo de la democracia. Esta posición no puede sostenerse, al menos en aquellas partes del mundo, como América Latina, en las cuales la democracia ha llegado a representar la legitimidad histórica. La democracia es evidentemente el único régimen que se basa, por principio, en la vigencia de los derechos humanos y que se estructura para reconocerlos, respetarlos, promoverlos y defenderlos. En América Latina una acción a favor de los derechos humanos, sin la correspondiente acción a favor de las instituciones democrá-

ticas es, en el mejor de los casos, una contradicción y en el peor, una mentira.

Huelga decir que Estados Unidos y Europa Occidental deben asumir un papel sustancial en este sentido. De diversas maneras y en diversos grados, ambos ejercen una influencia considerable en América Latina. Pueden y deben ejercerla francamente a favor de una reafirmación de la autoridad civil sobre los militares, especialmente sobre aquellos militares que aún controlan el poder público o que pueden sentirse tentados a volver a obtenerlo. Pero el papel de los países democráticos de América Latina no es menos importante. Si no demuestran solidaridad efectiva en el mismo sentido –y algunos, debemos decirlo, están renuentes a hacerlo con suficiente firmeza–, entonces nuestra exigencia histórica de que Estados Unidos y Europa Occidental no apoyen dictaduras militaristas se convierte en hipocresía.

¿Es acaso inconcebible que los dirigentes militares de los países democráticos latinoamericanos, de Estados Unidos y de Europa Occidental, quienes han aceptado el predominio de la autoridad civil, ayuden a convencer a los restantes dirigentes militares de América Latina a hacer otro tanto?

## Los militares

Un quinto y último factor debe mencionarse con relación a la reafirmación de la autoridad civil sobre los militares: los mismos militares.

Evidentemente, si la sociedad civil, por intermedio de sus dirigentes y partidos políticos no reconoce la importancia de la seguridad y de la defensa de un Estado moderno, con la responsabilidad profesional de los militares al respecto, la reafirmación de la autoridad civil no se efectuará o no durará por mucho tiempo. Las funciones globales de la seguridad, la defensa y la ubicación institucional de los militares, deben ser compatibles con el gobierno civil y democrático en la sociedad.

En verdad, la educación y el entrenamiento de los militares deben efectuarse dentro de un contexto explícito de teoría y prácticas democráticas, del todo posible en institutos donde los estudiantes militares se encuentren expuestos al pensamiento de civiles, quienes representen las principales corrientes políticas de su sociedad y al trato con los mismos. Naturalmente, ello supone de parte de estos civiles un conocimiento especializado de los temas de seguridad y de defensa.

Los regímenes militaristas manipulan y desvirtúan el nacionalismo. Por la división radical que suscitan en la población, tales regímenes comprometen el potencial que tiene el nacionalismo para unificar y estimular a un pueblo. La democratización puede y debe superar este divisionismo a través del restablecimiento de la unidad fundamental de la población sobre la base del reconocimiento efectivo de los derechos humanos y de la legítima expresión del



**Nómina presidencial de la Alianza Democrática de Oposición en las elecciones de 1984. Al centro del doctor Arnulfo Arias Madrid; a la izquierda el primer vicepresidente Carlos Rodríguez; y ala derecha, el segundo vicepresidente Ricardo Arias Calderón.**

pluralismo, bajo un Estado de derecho. Una unidad semejante permite desarrollar una forma más auténtica y duradera de nacionalismo; a saber: el nacionalismo democrático.

En virtud del nacionalismo democrático, la reafirmación de la autoridad civil ha de responder a la preocupación justificada de los militares profesionales por que se dé en la población un alto grado de conciencia nacional, exigido para la seguridad y defensa de la nación. Más aún, en América Latina el nacionalismo democrático debe conducir, en razón de valores e instituciones democráticas compartidas, a una conciencia latinoamericanista que nos haga avanzar en el camino hacia formas progresivas de integración latinoamericana. Por este camino, los pueblos latinoamericanos podremos encontrar mayores posibilidades para nuestro desarrollo independiente y, en consecuencia, para una seguridad y una defensa realmente propias.

El cambio, a partir del control militarista del poder público, hacia la reafirmación de la autoridad civil y democrática sobre los militares, obviamente no es fácil. Las implicaciones de este cambio requieren un período de tiempo para su plena realización. Pero el punto de partida de este cambio debe ser claro y determinante.

Puesto que este punto de partida implica una ruptura con prácticas de represión, corrupción y dominación, que han de ser denunciadas y resistidas mientras duren, rara vez alguna se ha dado sin que se produzca un corte entre los militares. Para que el corte sea significativo, desde el punto de vista de la reafirmación de la autoridad civil sobre los militares, el mismo debe producirse con la participación de dirigentes militares que comprendan la necesidad del cambio en cuestión y quieran y puedan actuar en función de esta comprensión.

## **Tarea por cumplir**

Un comentario final. Durante la última década, el movimiento de democratización, con la correspondiente reafirmación de la autoridad civil sobre los militares, ha transformado el mapa político de casi toda América Latina, pero no de toda el área. La tarea de la democratización no se ha cumplido aún. Todavía quedan por democratizar países como Chile, Paraguay, Surinam, Cuba, Nicaragua y mi propio país, Panamá, donde un régimen militarista prevalece desde hace 18 años. Recientemente, con el apoyo de algunas fuerzas latinoamericanas, norteamericanas y europeas, cuyas convicciones democráticas debieran conducir las a adoptar, de ahora en adelante, una postura muy diferente de solidaridad con quienes luchamos para que en toda América Latina prevalezca la democracia.

# Capítulo 5.

## Letras de la patria

*Escrito por el más importante pensador de la política panameña en los últimos 30 años: el Dr. Ricardo Arias Calderón. Un proyecto de La Estrella de Panamá, diciembre de 2011.*

### Un ideólogo a prueba de todo

**R**icardo Arias Calderón nació en la ciudad de Panamá el 4 de mayo de 1933. Doctor en Filosofía. Es considerado uno de los principales ideólogos y pensadores de la política panameña de los últimos 30 años.

Es la figura viva más importante del período posmilitar en Panamá (diciembre de 1989 hasta la fecha), al formar parte del primer Gobierno de la época como primer vicepresidente entre 1989 y 1994.

Se destacó como uno de los principales líderes de la oposición civilista, siendo candidato vicepresidencial de la Alianza Democrática de Oposición Civilista, coalición que a pesar del fraude y la anulación intentada por la dictadura, ganó las elecciones generales de mayo de 1989.

En razón de su lucha por la democracia panameña fue excluido de la Universidad de Panamá, encarcelado varias veces, expulsado del país y en diversas ocasiones se atentó contra su vida.

En el ejercicio de la función pública (1989-1992) fue primer vicepresidente de Panamá (1989-1992) y ministro de Gobierno y Justicia (1989-1991), correspondiéndole la tarea de ejecutar la desmilitarización del país, a través de una Reforma Constitucional.

Una enfermedad degenerativa le impidió presentarse como candidato presidencial de su partido en las elecciones de 1994. Aunque no ha podido continuar su actividad política en el plano electoral, se mantiene vigente a través de diversos escritos.

El doctor Arias Calderón ha escogido a La Estrella para presentar una serie de ensayos de corte filosóficos, históricos y políticos, que coinciden con el nacimiento de la República, su evolución y desarrollo desde sus primeros pasos.

Cada escrito del reputado educador y político encierra un cúmulo de conocimientos impregnados de panameñidad y revestidos de sentido y rigor investigativo, con el ingrediente adicional de una excelente y muy animada redacción.

Son, pues, páginas de nuestra historia condensadas en 29 entregas, atadas por el vínculo indisoluble del ser nacional, profundo e imperecedero.

La política refleja la realidad propia de la sociedad.  
*Ricardo Arias Calderón*



**Toma de posesión de la nómina presidencial, 20 de diciembre de 1989.  
Base de Clayton, en presencia del Magistrado José Manuel Faúndes.**

## Cien años de historia: etapas y proyectos políticos de Panamá de 1903 a 2003

En este siglo de «independización», el pueblo panameño y la patria se convirtieron en una República y en una nación que aspira a ser una democracia auténtica, por su civilidad y desarrollo humano.

**A**ristóteles afirmaba que la política es un saber arquitectónico y, por ello, el político es una especie de arquitecto. Lo pensaba en la medida en que construir, con base en un plano, abarca una pluralidad muy grande de factores.

El arquitecto vía su plano, y unifica esos factores en términos del edificio por construir, para el uso que se le vaya a dar. En consecuencia, al abordar un país desde el punto de vista de su gobierno, se hace en función más abarcadora pero al mismo tiempo más unitiva y dando importancia al gobernante pues es, por comisión u omisión, la clave de sus gobiernos, ya que le corresponde conducir las diferentes expresiones del poder público de manera que se pueda realizar el mayor bien común posible en determinado territorio y tiempo; es decir, en su geografía e historia.

En resumen, trataré de responder a tres preocupaciones para evaluar nuestros primeros años del siglo XX en política y gobernantes.

### Las primeras preguntas

Primero, intentaré caracterizar el proyecto histórico concreto al que ha respondido la política panameña, puesto que el bien común se le plantea a un pueblo como un proyecto.

Segundo, ya que en política democrática panameña los partidos, bien que mal, son instrumentos indispensables, buscaré a propósito de cada proyecto, caracterizar a los partidos correspondientes y destacar el comportamiento de los mismos con respecto al proyecto vigente. El bien común no se persigue ni se logra individualmente, sino a través de agrupaciones que conjugan las aspiraciones y las capacidades de múltiples personas.

Y en tercer lugar, junto a los partidos, me referiré a los diferentes gobernantes, cómo han actuado con respecto a dicho proyecto, si han contribuido o no a la madurez del pueblo que el proyecto requería o, por el contrario, han implicado una pérdida de valores por parte de la población.

He incluido en estas entregas una buena dosis de datos biográficos sobre algunos de los actores de las tres primeras décadas del siglo XX, muchos de los cuales han sido olvidados por las presentes generaciones debido al paso

del tiempo, que solo recuerdan de primera mano los principales hechos y nombres.

Esto hizo que viviéramos un 3 de noviembre fantasma, al igual que sus lustros siguientes, y no un drama de carne y hueso con sus pasiones, esperanzas y dificultades diarias, vividas por hombres comunes que construían una patria nueva, desde la administración de sus vidas, familias, trabajos y negocios. Este desconocimiento ha contribuido a la fácil propagación de las dos leyendas del 3 de noviembre, la dorada y la negra, y ha disminuido el enfoque ecléctico que puede darnos la verdad.

## Historia y política

No soy historiador. En materia de historia me reconozco deudor, en especial de los valiosos trabajos de los historiadores panameños que he citado a lo largo de estas reflexiones. Los errores históricos que he podido evitar han sido sorteados gracias a ellos, aunque puede haber alguno que otro en el que he incurrido, por seguir los pasos del historiador que me servía de guía. Lo que sí es de mi responsabilidad son los juicios de valor sobre actuaciones y eventos políticos que los historiadores se esfuerzan por evitar y yo, como ciudadano y político, he necesitado formular.

La política no es una actividad superficial ni el político un ser supernumerario.

La política refleja la realidad propia de la sociedad, tanto a nivel superficial como a nivel profundo. El gobernante no es, necesariamente quien responde a las necesidades objetivas del pueblo, puede ser también quien el pueblo merece positiva o negativamente como su representante.

Incluso puede ser quien solo se le parece en algunos de sus principales rasgos y de manera general, tal como decía el exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia, doctor Eligio Salas: «Al abordar un país, desde el punto de vista de su político y de su gobierno, se revelan rasgos de su personalidad, pues lo estamos abordando desde su función más amplia, pero al mismo tiempo más integradora».

Todo panorama político ofrece la visión de montañas y de valles; es decir, de gobernantes y políticas sobresalientes y de políticas y gobernantes que se sitúan por debajo de este nivel. Aunque no puedo evitar indicar cuáles son los valles de la política panameña, le prestaré relativamente más atención a sus montañas; es decir, a las figuras y las medidas que a mi juicio han sido especialmente decisivas y/o benéficas para el país y su población.

## Gobierno y política

Los gobernantes de un país son consecuencia de su política, actúan a través de ella y los resultados de su gestión gubernamental se inscriben en ese proceso y los van moldeando. Pensar que los gobernantes la «inventan» por cuenta propia, como una Minerva que brota de la cabeza de un Júpiter, fuera de las circunstancias históricas que le corresponden y constituyen su contexto y, fuera también de las influencias entrecruzadas que conforman su dinámica, es absurdo. Y más ilógico todavía es considerar que el gobernante ideal ni hace política ni debe hacerla. Los pueblos pagan caro cuando algunas de estas dos posibilidades le ocurren.

Entendida como el arte de hacer posible lo necesario para un pueblo o para una nación y, en última instancia, para la humanidad en su conjunto, la política no es un mal necesario, es un bien. Cuando se ejerce correctamente, es de inestimable valor para la comunidad y ennoblece a quien así la practica. Por otra parte, puede ser una realidad funesta cuando se practica mal, o peor aún con mala intención, y son responsables quienes así la ejecutan.

Todos los pensadores que han enfocado la política seriamente no solo describen los posibles regímenes positivos del poder público, sino también las perversiones de los mismos y, a la vez, tienden a identificar el buen político, diferenciándolo claramente del demagogo y de las otras versiones del mal político.

### Datos del autor

#### *-¿Quién es?*

Ricardo Arias Calderón nació en la ciudad de Panamá el 4 de mayo de 1933. Doctor en Filosofía. Es considerado uno de los principales ideólogos y pensadores de la política panameña de los últimos 30 años.

#### *-Importante*

Es la figura viva más importante del período posmilitar en Panamá (diciembre de 1989 hasta la fecha), al formar parte del primer gobierno de la época como primer vicepresidente, entre 1989 y 1994.

## Cien años de historia: etapas y proyectos políticos de Panamá de 1903 a 2003

En este siglo de «independización», el pueblo panameño y la patria se convirtieron en una República y en una nación que aspira a ser una democracia auténtica, por su civilidad y desarrollo humano.

La historia de un pueblo no es una retahíla de eventos desvinculados que se acumulan en un amasijo confuso. Si el pueblo ha establecido su identidad, ha reconocido un territorio como su patria y ha comenzado a adquirir el sentido de su nacionalidad, constituye un sujeto colectivo y lo más probable es que su historia consista en etapas diferenciadas de ese desarrollo.

Cada etapa tiende así a corresponder a algo análogo, aunque más restringido a lo que el filósofo Jacques Maritain llamaba, en su obra *Humanismo integral*, «un ideal histórico concreto»; es decir, «una imagen prospectiva que significa el tipo particular, el tipo específico de civilización a la que tiende una edad histórica»<sup>96</sup>.

Para apreciar el sentido del desarrollo de un pueblo, debemos entonces considerar sus sucesivos ideales históricos concretos. En función de ellos, hemos de medir sus realizaciones o sus fracasos, sobre la base de los cuales dicho pueblo suele haber elaborado el ideal histórico concreto que lo motiva en su presente y hacia su futuro.

Si además estos ideales sucesivos diseñan una línea maestra de valores del pueblo en cuestión, podríamos considerarla como la significación más profunda del sentido de su historia.

### Primeras estadísticas

Gracias en buena parte a su vínculo con Colombia, la dotación cívico-política de Panamá maduró y las expresiones culturales se multiplicaron. A pesar de que «... en 1897 Panamá solo alcanzó el centenar de escuelas con 4,200 estudiantes»<sup>97</sup>, esta cifra constituía un pequeño núcleo escolarizado que serviría de base a un muy importante desarrollo escolar ulterior.

<sup>96</sup> Maritain, Jacques. *Humanisme integral*. Aubier- Montagnes Editions, París, Francia, pp. 134-135. Maritain, Jacques. *Oeuvres complètes*. Vol. VI: 1935-1938. Éditions Universitaires, Fribourg, Suiza, pp. 437-438.

<sup>97</sup> Araúz, Celestino Andrés y Patricia Pizzurno Gelós, *El Panamá colombiano, 1821-1903*. Primer Banco de Ahorros Panamá, Panamá, 1993, p. 267.

El país tenía aproximadamente unos 315 mil habitantes en 1903 y la capital no pasaba de 25 mil, con unos 9 mil en las áreas que integrarían más tarde la Zona del Canal.

En 1845 ya don Justo Arosemena, sin duda el pensador y político tutelar de Panamá en el siglo XIX, había escrito *El Estado Federal de Panamá*, que constituye el primer clásico de nuestra personalidad nacional en el trayecto del autonomismo hacia la independencia y, en 1849, Gil Colunge había publicado *La virtud triunfante*, la primera novela panameña.

Durante el siglo XIX eran numerosos en Panamá los periódicos de orientación política o literaria, aunque de corta duración, siendo el primero de ellos *La Miscelánea del Istmo*, que se publicó por primera vez en marzo de 1821.

Desde 1849 existió, con carácter de permanencia y regularidad, un diario en inglés, *The Panama Star*, que luego se denominó *The Star & Herald* y contó con una sección en español llamada, desde 1853, *La Estrella de Panamá*.

Durante el resto del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX, fue el principal diario de Panamá y sus páginas fueron la tribuna desde la cual conservadores y liberales dirimieron con pasión y euforia sus diferencias políticas, con las plumas de Eusebio Morales, Pablo Arosemena, Belisario Porras, Guillermo Andreve; también en su momento Ricardo Alfaro y Octavio Méndez Pereira. En fin, muchos ilustres hombres de posiciones políticas diversas, con su accionar periodístico, contribuyeron a la cátedra cívico-política en el desarrollo de la nacionalidad panameña.

## Se inicia la patria

El pueblo panameño, con el reconocimiento del Istmo como su patria y con una incipiente conciencia de su nacionalidad, decidió el 3 de noviembre de 1903 emprender abiertamente el camino de la independencia, como medio de garantizar la construcción por su suelo de un canal interoceánico, que consideraba indispensable para su futuro desarrollo y bienestar. Adquirió así las experiencias que habrían de forjarlo primero como Estado republicano, luego como Estado nacional, pasando por una etapa de conflicto entre el intento por instalar un Estado civilista y la voluntad de mantener el Estado militarista, mientras negociaban los Tratados Torrijos-Carter hasta, por último, esforzarse en la tarea de crear un Estado democrático incluyente, socialmente equitativo y capaz de ofrecer un vehículo de tránsito y transporte moderno, dispuesto a responder a las necesidades actuales del comercio mundial como su forma de participar activamente en el proceso de globalización.

Podemos decir que en este siglo de «independización»<sup>98</sup>, el pueblo panameño y la patria istmeña se convirtieron fundamentalmente en una República y una nación que aspira a ser una democracia auténtica, considerada en su civilidad y desarrollo humano.

No solo debemos recordarnos que tenemos un futuro como Estado, sino también que este debe ser cónsono con una síntesis de nuestras realidades y aspiraciones.

## Identidad nacional

El 3 de noviembre de 1903 dimos el paso decisivo hacia «la transformación del Departamento de Panamá en una República independiente, libre y soberana, como declaró la Junta Provisional de Gobierno en su mensaje a la Constituyente»<sup>99</sup>. Durante esta primera etapa, desde 1903 hasta el golpe de Estado civil del 2 de enero de 1931, los panameños y panameñas concentramos nuestros esfuerzos en el establecimiento de nuestra propia República. Para el año 1918, en Panamá, ya nueve personas habían ocupado la presidencia; en tan solo 15 años de vida republicana y hasta la fecha ya van 59. Este hecho amerita de parte de todos los panameños y panameñas una reflexión sobre nuestra realidad nacional, la cual fue iniciada por Eusebio A. Morales, quien en el discurso de toma de posesión del presidente Ramón Maximiliano Valdés, afirmaba que era necesario cultivar el sentimiento de nacionalidad panameña, dijo que:

Nuestro país necesita ante y sobre todo el cultivo del sentimiento de la nacionalidad. El sentimiento de nacionalidad es el supremo creador de ideales, el generador de los grandes heroísmos, la fuente de todos los triunfos y glorias nacionales y el resorte moral que impele al hombre a los más grandes sacrificios. Un país sin ideales no es una nación, no es un Estado, es un jirón geográfico sin personalidad moral, cuyo destino es desaparecer y extinguirse para siempre<sup>100</sup>.

<sup>98</sup> Utilizo el término «independización» para caracterizar el proceso y el período de tiempo que toma el país para efectuar su Independencia, de 1821 a 1903 y de 1903 a 1999.

<sup>99</sup> «Mensaje para la Junta Provisional de Gobierno a la Asamblea Constituyente». En: *Documentos fundamentales de la historia de la nación*. Ob. cit., p. 106.

<sup>100</sup> Morales, Eusebio A. *Ensayos, documentos y discursos*. Biblioteca de la Nacionalidad, Autoridad del Canal de Panamá, Colombia, 1999, pp. 136-137.

---

A esta labor ardua debemos abocarnos con responsabilidad, esmero y sentimiento de unidad, en la lucha por la preservación de nuestras instituciones democráticas, en la búsqueda de un Panamá con equidad de oportunidades, que nos conduzcan a lograr el bien común, como fundamento identificador de nuestro sentimiento de nacionalidad.

### **Datos del autor**

#### ***-Escritor***

Ricardo Arias Calderón ha recogido sus escritos en numerosos libros, en los que condensa su experiencia y pensamiento social-cristiano, con visión de panameñidad.

#### ***-Aporte***

Una de sus obras escritas más importantes es *Democracia sin ejército, la experiencia de Panamá*, publicada en 2001, donde se recoge toda la información pertinente a la abolición del Ejército.

## Primera entrega: La iniciativa política fue de los conservadores

José Agustín Arango y Manuel Amador Guerrero eran amigos contrastantes. Una amistad que se tradujo en una excelente relación para iniciar la República.

La Junta Provisional de Gobierno fue establecida en la sesión del Consejo Municipal del 4 de noviembre de 1903, tan pronto se formalizó la Declaración de Independencia.

Como no había unanimidad de criterio sobre quién sería el presidente, se adoptó la sugerencia de don Tomás Arias de escoger un triunvirato, para el que fueron designados José Agustín Arango Remón, Tomás Arias Ávila y Federico Boyd López.

La presidencia de la Junta Provisional le correspondió a Arango, porque él había convocado a los demás miembros de la Junta Revolucionaria, la que hizo la Independencia. Fue escogido como suplemente de los triunviros de la Junta Provisional de Gobierno, Manuel Espinosa Batista<sup>101</sup>.

El gabinete de la Junta estaba constituido por partes iguales entre liberales y conservadores.

Los liberales fueron: Eusebio Antonio Morales V., como secretario de Gobierno; Francisco Vicente de la Espriella, como secretario de Relaciones Exteriores; y el doctor Carlos Antonio Mendoza Soto, como secretario de Justicia.

Por su parte, los conservadores estuvieron representados por las figuras de Manuel Encarnación Amador (hijo de Manuel Amador Guerrero, de una primera unión anterior a su matrimonio con doña María De la Ossa), como secretario de Hacienda y Tesoro; Julio Justo Fábrega Arosemena, como secretario de Instrucción Pública; y el general Nicanor Arturo De Obarrio en la Secretaría de Guerra y Marina.

De José Agustín Arango, el alma del movimiento independentista, según su biógrafo Juan B. Sosa, tal que lo cita Jorge Conte Porras en el libro que les dedica a los *Panameños ilustres*, dice que era:

---

<sup>101</sup> Manuel Espinosa Batista nació en Cartagena, Colombia, el 12 de septiembre de 1857. Temprano se radicó en Panamá y se dedicó al comercio, explotando el negocio de farmacia, al que denominó Farmacia Central, el cual llegó a ser un sitio de reunión de los conspiradores, sin despertar sospechas de las autoridades. Fue concejal en 1897. En la época republicana, además de formar parte de la Junta Provisional de Gobierno, brindó constante apoyo al Hospicio de Huérfanos. Murió el 27 de noviembre de 1919.

Espíritu dable a la eterna armonía, en su corazón anidaba todo lo que no fuese fanatismo: bondad, tolerancia, perfecto dominio de las pasiones humanas. Y así se ofrecía siempre, como un árbitro de rencillas y diferencias, como un interventor en las exaltaciones personales, para dominar con su palabra oportuna la vehemencia de los incitadores intransigentes<sup>102</sup>.

## Fórmula de trabajo

El contraste de José Agustín Arango Remón con su amigo Manuel Amador Guerrero es importante para comprender aspectos de la gesta de Independencia. Amador Guerrero tenía más determinación, también más aristas de carácter y era más sensible a los cambios de las circunstancias.

Ambos se llevaron muy bien y cuando Amador Guerrero le dijo a Arango que él debió ser el primer presidente constitucional de la República, Arango le contestó que no, que mejor era que él ocupara ese cargo.

Es de notar que Arango aceptó ser primer designado en el período De Obaldía, a pesar de que ya no había buen entendimiento entre De Obaldía y Amador, quien no asistió a la toma de posesión de su sucesor, por las críticas de que había sido objeto durante la campaña.

Arango, como primer designado de De Obaldía, revelaba una gran capacidad para estar en buena relación con todos los sectores y no distanciándose como hicieron Amador y De Obaldía, el uno respecto al otro.

José Agustín Arango en compañía de los otros triunviros estableció como primera prioridad de la Junta Provisional de Gobierno, asegurarse de que todas las provincias apoyaran el movimiento de Independencia a través de proclamas de adhesión.

## El primer poder político

Los 18 Consejos Municipales que conformaban el Departamento de Panamá eran los más altos organismos de representación política de las diferentes comunidades, tal como lo sugería don Justo Arosemena al argumentar:

---

<sup>102</sup> Conte Porras, Jorge. *Panameños ilustres*. Editorial Mariano Arosemena (INAC), 2004, p. 69. José Agustín Arango murió en 1909 y Juan B. Sosa nació en 1910, de manera que no pudo conocer personalmente a su biografiado; sin embargo, vivió en un tiempo en el que pudo conocer a varios contemporáneos de Arango y captar la imagen que él proyectaba. Por eso, su testimonio es valioso.

... el municipio es la verdadera sociedad: la nación es una pura idealidad, una abstracción, a la cual no deben subordinarse los intereses de la ciudad o del común<sup>103</sup>.

Por lo tanto, los municipios podían forjar una nación para salvaguardar sus intereses, de manera que el apoyo de estos a la Independencia era perfectamente legítimo en el pensamiento del que don Justo era exponente. Los municipios provinciales de Panamá se pronunciaron a favor de la Independencia en las siguientes secuencias: Panamá lo hizo del 3 al 4 de noviembre; Colón el 5; Penonomé el 6; Bocas del Toro lo realizó el 7; y continuaron Santiago y Chitré el 9 de noviembre. Antes de que finalizara el mes, lo habían efectuado los demás distritos<sup>104</sup>.

Los opositores a la Independencia, en la medida en que los hubo, se mantuvieron silenciosos y separados los unos de los otros.

Atribuir este hecho al temor de una represión norteamericana es desconocer que más próxima estaba una eventual represión por parte del gobierno conservador de Colombia, en contra de quienes favorecieron la Independencia, temor que expresaron los miembros del Consejo Municipal de Panamá.

Ello no quita que un hombre como Oscar Terán haya sido injustamente discriminado y acosado por su oposición a la Independencia, sobre todo después que publicó sus libros: *Escritos y discursos* y *Del Tratado Herrán-Hay al Tratado Hay-Bunau Varilla*, historia crítica del atraco yanqui, mal llamado en Colombia «La pérdida de Panamá», y en Panamá «Nuestra Independencia de Colombia»<sup>105</sup>.

## El tema canalero

La Junta Provisional de Gobierno se ocupó con igual premura del tema del Convenio del Canal Ístmico. En su mensaje a la Convención Constituyente, reconoció que el Tratado con Estados Unidos pudo «parecer desfavorable para nosotros en ciertos aspectos», pero ello tuvo en cuenta «poderosas razones» que se relacionan «con la existencia misma de la nación» y «en caso de que juzguéis necesario conocerlas le serían comunicadas por el ministro del ramo». Estas razones tenían que ver evidentemente con la obligación que Estados Unidos adquirió por el convenio de «garantizar la Independencia de nuestro país».

Esto revela que los miembros de la Junta Provisional de Gobierno evaluaron con realismo las fallas de la Convención del Canal Ístmico de 1903,

<sup>103</sup> Arosemena, Justo. *Patria y federación*. Compilación y prólogo de Nils Castro. Edición de la República de Panamá, Panamá, 1992.

<sup>104</sup> Córdoba Araba, Abel Abraham. *100 años de Gobierno. Panamá 1903-2003*. Compendio cronológico de nuestros gobernantes. Imprenta Caribbean, Panamá, p. 2.

<sup>105</sup> Impresora Motivos de Colombia, Panamá, 1934-1935.

pero se vieron obligados a firmar bajo las condiciones geopolíticas imperantes, explicándolo con la apreciación citada.

La siguiente preocupación de la Junta Provisional de Gobierno fue la educación de la población. Aparece el tema en el tercer párrafo del mensaje y se vuelve a ver hacia el final del mensaje, bajo el siguiente concepto:

... en el ramo de la instrucción pública, abandonado durante tres años de guerra [de los Mil Días], nada encontramos que no necesite reformas sustanciales, os toca a vosotros la labor de organizarle sobre las bases científicas, de conformidad con sistemas y procedimientos modernos.

Por último, el mensaje revela que la Junta ha seguido de cerca la labor constitucional de la Convención Constituyente y la elogiaba en la medida en que no era «obra exclusiva de un partido político» sino «del modo de ser, de las costumbres, de las aspiraciones, de la obra y de los ideales políticos de un pueblo».

Termina la Junta enviándole el siguiente mensaje a la Convención Constituyente:

Si, como lo esperamos, vuestro patriotismo está a la altura de vuestras responsabilidades, vuestra obra llevará el sello de la sabiduría y de la prudencia. Fundaréis el orden sin el cual la misma libertad perece en los horrores de la anarquía, aseguraréis eficazmente el derecho individual en el cual la República es una vana palabra y pondréis en las manos de la autoridad la suma del poder indispensable para hacer el bien.

Por ello, no vean la Constitución como fruto de airadas luchas (entre opuestos sistemas), sino como el fruto de la concordia y la negociación.

### **Datos del autor**

#### ***-Letrado***

Ricardo Arias Calderón es un consumado académico, catedrático universitario y conferenciante en diversos centros académicos de América Latina, Estados Unidos y Europa.

#### ***-Humanista***

Su vocación como humanista cristiano la ha canalizado en la acción política. Ha sido un hombre cuya formación le ha conducido por la senda de la corriente democristiana.

## Segunda entrega: La iniciativa política fue de los conservadores

Los primeros remezones políticos dentro de los gestores de la Independencia comenzaron a sentirse. La pugna entre liberales y conservadores ya está instalada en el naciente país.

**D**urante el período de la Junta Provisional de Gobierno se realizaron dos elecciones: la elección directa de los diputados constituyentes y otra elección indirecta para los constituyentes del Conservador (Manuel Amador Guerrero como presidente constitucional); y de otro conservador (don José Domingo de Obaldía Gallegos), y del liberal don Pablo Arosemena, como primero y segundo designado.

Estas elecciones no suscitaron ninguna controversia, porque fueron realizadas bajo un pacto entre los dos partidos, los que se dividieron los diputados constituyentes por partes iguales; 16 cada uno, en razón de cuatro por cada una de las siete provincias reconocidas legalmente hasta entonces<sup>106</sup> y ocho por la provincia de Panamá.

El doctor Manuel Amador Guerrero en esos momentos se encontraba en Estados Unidos, ya que él, podríamos decir, estaba seguro que sobre sí recaería la primera magistratura de la recién nacida República; sin embargo, tuvo que suspender su viaje cuando recibió noticias que le informaban que un grupo de constituyentes impulsaban la candidatura de don José Agustín Arango en vez de la suya.

### Primeras tensiones

No bastó la certeza que tenía de la declinación que en su favor había hecho el presunto nuevo candidato, pues a pesar de que la palabra empeñada provenía de un hombre que mantenía sus promesas, la unión general de criterios entre conservadores y liberales era difícil de mantener; a pesar de estas circunstancias, la elección de Amador Guerrero fue por unanimidad.

Baltasar Isaza Calderón, liberal tradicional por excelencia, en su obra *El liberalismo y Carlos A. Mendoza en la historia panameña*, con visos de imparcialidad y haciendo énfasis en la controversia, nos comenta que:

---

<sup>106</sup> Las provincias que conformaban la nueva República, según el artículo 4 de la Constitución recién aprobada, eran: Bocas del Toro, Coclé, Colón, Chiriquí, Los Santos, Panamá y Veraguas.

En el seno de la Constituyente se notó, desde un principio, que había una minoría briosa y exaltada, que no estaba de acuerdo con entregar el gobierno con exclusividad al Partido Conservador, acaudillado por Amador Guerrero y que este, por su parte, no estaba dispuesto a entregar puestos claves del gabinete a miembros de esa oposición, en la que figuraban hombres conspicuos del liberalismo, que habían luchado con tesón en las filas del movimiento separatista y no se conformaban de quedar excluidos del equipo gobernante.

Quien de modo visible y sin tapujos empuñó la bandera contra la pretensión absolutista y, en particular, contra la candidatura de Amador Guerrero, fue un hombre de extraordinario valor dentro de las filas del liberalismo: el doctor Carlos A. Mendoza.

## Enemistad

Existía entre ambos un viejo resquemor que se convirtió en declarada enemistad.

«No quería el prócer de Santa Ana que un enemigo suyo ocupara la presidencia. En consecuencia, opuso su candidatura a la de Manuel Amador Guerrero»<sup>107</sup>.

Llama a la curiosidad indagar el origen de esta enemistad que separaba a dos próceres y los enfrentaba políticamente.

El escritor Ismael Ortega Brandao<sup>108</sup>, quien llegó a ser procurador general de la nación y magistrado de la Corte Suprema de Justicia, en una de sus obras explica las causas de ese «viejo resquemor que se convirtió en declarada enemistad», que databa de tiempos de la guerra de los Mil Días, cuando:

... el general Carlos Albán, jefe civil y militar de Panamá exigió del doctor Carlos A. Mendoza, liberal de los más activos, una fianza como garantía de que no tomaría parte en la revolución, ni ayudaría en forma alguna en esa revuelta armada y el doctor Mendoza lo hizo así, presentando como fiador al doctor Manuel Amador Guerrero, quien fue aceptado como tal; pero el fiado, con todo

<sup>107</sup> Isaza Calderón, Baltasar. *El liberalismo y Carlos A. Mendoza en la historia panameña*. Academia Panameña de la Historia, Panamá, 1982, p. 308.

<sup>108</sup> Ismael Ortega Brandao (1884-1948) fue un jurista que llegó a ser procurador general de la nación, magistrado de la Corte Suprema de Justicia y miembro de la Academia Panameña de la Historia. Sus padres fueron don Gerardo Ortega, quien en 1879 fue presidente del Estado Soberano de Panamá y doña Elvira Brandao.

y eso, días después se fue al campamento liberal por lo que el general Albán exigió del fiador, sin consideración alguna, el pago inmediato del valor de la fianza, la que el doctor Manuel Amador Guerrero tuvo que cubrir totalmente, a la carrera. La conducta del doctor Carlos A. Mendoza disgustó mucho al doctor Manuel Amador Guerrero, quien así se lo manifestó al reclamarle su proceder, obteniendo este del doctor Mendoza una respuesta dura y fuera de tono –en la que llegó hasta llamarle «viejo loco»– que lastimó tanto al doctor Manuel Amador Guerrero, causándole, a la vez, un resentimiento profundo que conservó toda la vida y que jamás pudo olvidar<sup>109</sup>.

Amador, como mencionamos, cuando recibió noticias de que su candidatura a la presidencia peligraba se encontraba en Estados Unidos haciendo las diligencias que le había encargado la Junta de Gobierno de negociar el tratado del Canal, el que para sorpresa suya, había firmado sin consulta alguna Bunau-Varilla, en contra de los intereses de la recién creada República y a favor suyo y de los de la nueva compañía del Canal.

Avisado por su cuñado Jerónimo de la Ossa, de que existía un grupo de liberales, encabezado por Carlos Antonio Mendoza, se vio urgido de regresar de inmediato al Istmo para hacer frente a las pretensiones liberales.

La primera Constitución panameña fue aprobada por la Asamblea Constituyente, comandada por Pablo Arosemena, el día 13 de febrero de 1904 y el 16, en sesión secreta, se escogió unánimemente a Manuel Amador Guerrero como primer presidente constitucional de la República de Panamá.

Y este conformó su primer gabinete de gobierno por partes iguales, nombrando a importantes liberales y a conservadores sólidos y seguros.

## Surgen dos periódicos

Este comienzo de pugna en el temprano surgimiento de la República fue responsable de la aparición de dos nuevos periódicos: primeramente el *Diario de Panamá*, de fundación liberal, dirigido por el doctor Odoardo León Ponte, quien había sido contendor político de José Cipriano Castro Ruiz, presidente de facto primero (en 1899) y luego presidente constitucional de Venezuela, hasta 1908.

El doctor León Ponte era un exiliado venezolano, quien llegó a Panamá invitado por los liberales para ejecutar esta tarea; en las páginas de este diario, creado exclusivamente para contrarrestar las acciones del Partido Con-

---

<sup>109</sup> Ortega Brandao, Ismael. *Manuel Amador Guerrero, 1833-1933*. Panamá, Imprenta Nacional, 1933, pp. 64-65.

servador en el poder, participaron connotadas figuras de la época con su pluma e inteligencia; la reacción conservadora no se hizo esperar y surgió el diario *La República*.

Ambos periódicos fueron de corta duración, pero su existencia es de sumo interés y sirve de referencia para calibrar la calidad de la contienda política de principios del siglo XX.

### **Tareas cumplidas**

#### ***-Abolición***

Al doctor Ricardo Arias Calderón le correspondió, como ministro de Gobierno y Justicia, liderar el proceso que desembocó en la proscripción del ejército en Panamá.

#### ***-Distinciones***

Ha recibido numerosas condecoraciones durante su vida pública y educativa, destacándose la medalla Arístides Calvani, máximo galardón que entrega la Internacional Demócrata Cristiana.

# Alma de la Independencia: José Agustín Arango

Hombre desprendido y con ambición de patria, no de individuo. Ofrecerle la presidencia a Manuel Amador Guerrero da fe de su ecuanimidad.

El alma del movimiento independentista fue don José Agustín Arango Remón.

Algunos datos sobre su vida nos permitirán situarle en un contexto biográfico que permita conocerle mejor, a fin de evaluar y comprender su accionar en los hechos que marcaron los primeros años del siglo XX panameño.

## Hijo de cubano

Nació en 1841 en Panamá. Su padre fue el cubano José Agustín Arango, quien se distinguió por su lucha a fin de conseguir la Independencia de su patria y la unidad continental, tal y como su amigo Simón Bolívar planteaba por ese entonces, lo que le llevó a participar en varias fallidas conspiraciones y revueltas por la libertad de la isla.

Fue conocido con el mote de «El Águila Verde» por su valentía y persistencia en la lucha.

La imposibilidad de lograr su objetivo independentista y la persecución montada por las autoridades españolas de la isla de Cuba, que querían persuadirlo, por la fuerza, a abandonar sus intenciones, le obligaron a partir rumbo a Venezuela y Colombia, en donde acompañó al Libertador por Suramérica en sus luchas armadas.

Finalmente, tras la muerte de Bolívar y el derrumbe de sus ilusiones de independizar Cuba, Puerto Rico y unir a toda América Latina, se radica en el Istmo, en donde contrajo nupcias con la panameña Tomasa Remón Soparda, con ella tuvo varios hijos.

Murió en 1842 cuando su hijo menor, José Agustín, apenas tenía casi un año de nacido, por lo que este quedó al cuidado de su tío José María Remón Soparda y su esposa Luisa.

El primer banco que existió en Panamá, por los años de 1861, fue el Banco de Circulación y Descuentos de Pérez y Planas, propiedad de Antonio Planas, quien a su muerte heredó en sus hijos, Ricardo y Manuela Planas, su fortuna y la dirección del banco.

## Estudios y progreso

José Agustín Arango Remón estudió Derecho y ejerció como abogado y comerciante; contrajo nupcias en el año 1864 con Manuela (Pepita) Chiari Planas, nieta de Antonio Planas y sobrina del banquero Ricardo Planas, quien fuera el mayor accionista de ese banco; su suegra, viuda, le hace administrador de su fortuna, ya que las posibilidades de que las mujeres dispusieran y gestionaran en nombre propio sus bienes estaba sumamente limitada en el siglo XIX.

Es así como en el tiempo de la presidencia de Buenaventura Correoso, le vemos formando parte de los accionistas, que en el año de 1869 fundaron un segundo banco en Panamá (el Banco de Pérez y Planas había cerrado operaciones) en cuyas acciones participó José Agustín Arango con el 20%, junto con Ricardo Planas (40%) y Richard Francis Kelly (40%). Esta entidad se denominó Banco de Panamá y funcionó hasta el año 1874.

Con Pepita Chiari, José Agustín tuvo varios hijos, siendo la menor Oderay, la que fue en 1903, a solo dos meses de la gesta independentista, desposada por Ernesto Tisdell Lefevre<sup>110</sup>. Se establece con toda claridad que la situación económica del prócer no fue holgada y fluctuó de «años de extrema pobreza que siguieron a la muerte de su padre»<sup>111</sup>, a ser accionista en los negocios del ya mencionado banco y administrador de la herencia de su suegra y de su esposa, quienes heredaron una muy considerable fortuna —que al parecer él no supo conservar— y nuevamente años de estrecheces económicas y penurias; así lo encontramos en los días previos a la Independencia, que él mismo impulsara con todo afán y ahínco. «Anciano, vestido a la usanza de mediados del siglo... sus ropas raídas revelaban su pobreza [...] es un hombre pobre que confronta estrecheces y privaciones ocultas y disimuladas con orgullo de patricio»<sup>112</sup>.

---

<sup>110</sup> Este matrimonio, efectuado en fecha tan cercana al movimiento independentista, cuando aún pesaba en el ánimo de muchos panameños el recelo de que Colombia recuperara el Istmo por la fuerza y, en consecuencia aplicara fuertes sanciones contra los conspiradores y a su principal cabecilla, José Agustín Arango, demuestra por parte del joven Lefevre, quien por entonces ya era un hombre de amplios recursos económicos, aparte de los afectos que le motivaba Oderay, un compromiso con la Independencia, pues de haberse cumplido los temores de muchos, su libertad y fortuna personal se hubiesen visto grandemente comprometidos.

<sup>111</sup> Fundación Benéfica «Enrique Lefevre». *Ernesto Lefevre: Ciudadano ejemplar*. Editorial Universitaria, s/f, p. 81.

<sup>112</sup> *Ibíd.*

José Agustín Arango trabajó como abogado de la Compañía del Ferrocarril de Panamá, y fue un activo militante del Partido Conservador, lo que le llevó en dos ocasiones a ser senador por Panamá ante el Congreso colombiano.

## Paso independentista

Defendió la aprobación del Tratado Herrán-Hay y al ser rechazado, en junio de 1903, se decidió a lograr la Independencia de Panamá con base al grupo de conspiración de ocho miembros, que él mismo había convocado y, además, continuó sus contactos con el gobierno de Estados Unidos para lograr apoyo político y efectivo en la Independencia. Cuando toda la conjura bordeaba el fracaso, él animó a su grupo a seguir fiel al ideal perseguido y estuvo al frente de la Junta Revolucionaria, coordinando con Amador, Huertas, con James R. Beers, agente de fletes del ferrocarril y las autoridades americanas, todas las acciones que propiciarían la seguridad de la emancipación.

Encomendó la tarea de redactar el Acta de Independencia a Carlos Antonio Mendoza, distinguido liberal, demostrando con este acto y otros muchos más la nobleza de su carácter y la convicción de que había que lograr el objetivo fijado con la conjunción de ambos partidos, el Conservador y el Liberal.

Presidió el *triumviratum* de la Junta Provisional de Gobierno y fue el primer designado en la presidencia de José Domingo de Obaldía. Como secretario de Relaciones Exteriores, en el año 1907, en compañía de William Howard Taft, firmó un protocolo de adición al Tratado Hay-Bunau Varilla, que establecía la potestad de Panamá de poder negociar directamente y sin intervención norteamericana la fijación de las fronteras con Colombia, con quien a la fecha aún no se mantenían relaciones diplomáticas.

Falleció en el año 1909 y a la posteridad ha trascendido su fama de hombre ecuaníme, humilde de corazón, pobre en dinero, si lo comparamos a los «ricos» que había en el Panamá de entonces, desprendido y con ambición de patria, no de individuo.

Su gesto de ofrecerle al doctor Manuel Amador Guerrero el cargo que por méritos a él correspondía, es muestra suficiente de estas cualidades. Esta ecuanimidad fue indispensable para mantener la unidad entre conservadores y liberales, que habían peleado en el Istmo en la fratricida guerra de los Mil Días, hacía apenas un año.

### Datos del autor

#### *-Honor al máximo*

Durante su administración, el presidente de la República, Martín Torrijos, condecoró al doctor Ricardo Arias Calderón con la Orden Vasco Núñez de Balboa, en el grado de Gran Cruz.

## Primera parte: La Junta Revolucionaria en la gesta separatista

Quienes argumentan que los panameños solo buscábamos la autonomía y no la independencia, incluso hasta en 1903, desconocen el impacto de que Colombia negara el Tratado Herrán-Hay.

**P**anamá al independizarse de España y adherirse «espontáneamente y según el voto general de los pueblos de su comprensión»<sup>113</sup> a la Gran Colombia bolivariana, de manera similar a como se integraron Venezuela y Ecuador a la Gran Colombia, lo hicieron con el ánimo soberano de compartir, de igual a igual, los destinos nacionales, no con un ánimo de subordinarse a un poder central y hacer desaparecer su identidad como pueblo.

Los diversos movimientos separatistas –17 en total– que se dieron a lo largo del siglo XIX, tales como el de 1840 a 1841, la llamada por Goytía «primera República» de Panamá, bajo la presidencia del general Tomás Herrera y la experiencia del régimen federal, de 1855 a 1885, fueron todos indicios de que Panamá a través de su vínculo con Colombia, había llegado a constituir un sujeto colectivo.

Quienes argumentan que los panameños solo buscábamos la autonomía y no la independencia, incluso hasta en 1903, desconocen la clara progresión de los espíritus sobre el tema a lo largo del siglo XIX y el impacto que tuvo la negativa del Senado de Colombia al rechazar el Tratado Herrán-Hay, el 22 de enero de 1903, en virtud del cual Estados Unidos pensaba construir el canal en Panamá por concesión de Colombia.

El peligro de separación definitiva de Panamá de Colombia fue advertido por diversos representantes panameños en el Senado, incluso por don José Domingo de Obaldía Gallegos, último gobernador nombrado en el Istmo.

En la tarea de transformar el departamento en República, los conservadores que habían triunfado en la ciudad de Panamá en la guerra de los Mil Días, aunque habían perdido en el interior, tomaron la iniciativa y asumieron la jefatura en la Junta Revolucionaria.

Don José Agustín Arango ocupó la presidencia de dicha Junta y también la presidencia de la Junta Provisional de Gobierno y hubiera podido ocupar la primera presidencia constitucional, tal como le propuso el doctor Manuel Amador Guerrero.

---

<sup>113</sup> «Actas del pronunciamiento por medio del cual Panamá se declara libre e independiente del Gobierno Español, de 28 de noviembre de 1821». En: *Fundamentales de la historia de la nación panameña*. Edición de la Junta Nacional de Cincuentenario, Panamá, 1953, volumen 1, p. 8.

Los miembros de la Junta Provisional de Gobierno, convocados por Arango, eran ocho, cinco conservadores incluyéndole a él: Nicanor Arturo de Obarrio, Manuel Amador Guerrero, Tomás Arias y Manuel Espinosa Batista; y tres liberales: Ricardo Arias Feraud, Federico Boyd y Carlos Constantino Arosemena<sup>114</sup>.

Tan pronto se formalizó la Declaración de Independencia en la sesión del Consejo Municipal del 4 de noviembre de 1903, se hizo imprescindible establecer un gobierno que se llamó la «Junta Provisional de Gobierno». Estuvo presidida por don José Agustín Arango con Tomás Arias Ávila y Federico Boyd, como miembros del triunvirato; los dos primeros conservadores y el tercero liberal.

Se le ofreció el puesto que ocupó Tomás Arias a su hermano de padre, Ricardo Arias Feraud, pero este argumentó que Tomás tenía más experiencia gubernamental que él, en un momento en que se necesitaba grandemente para iniciar el gobierno panameño.

Cuando Boyd viajó a Washington con Amador para tratar de supervisar la negociación de Bunau-Varilla sobre el Canal, fue sustituido durante su ausencia por Manuel Espinosa Batista, miembro suplente de la Junta Provisional de Gobierno, quien también era conservador.

El gabinete de la Junta se dividió por partes iguales, entre conservadores y liberales.

Por parte de los conservadores fueron nombrados: Manuel E. Amador, como secretario de Hacienda; Nicolás Victoria Jaén, como secretario de Instrucción Pública, pero al excusarse fue nombrado otro conservador, el doctor Julio J. Fábrega; y el general Nicanor A. De Obarrio, como secretario de Guerra y de Marina. Por parte de los liberales fueron nombrados: Eusebio A. Morales, como secretario de Gobierno; Francisco Vicente de la Espriella, como secretario de Relaciones Exteriores; y Carlos A. Mendoza, como secretario de Justicia.

No cabe la menor duda de que hubo resistencia y rechazo a la independencia por parte de personalidades, familias y pequeños grupos por diversas razones, incluso por una intensa adhesión afectiva de algunos a Colombia y a lo que ella representaba.

---

<sup>114</sup> Federico Zentner Jr., en su obra *Nombres y apellidos de forjadores de la patria*, edición de 1984, del Centro de Impresión Educativa, libro que ha sido de utilidad para este trabajo, menciona a Juan José Méndez (1870-1941) entre los miembros de la Junta Revolucionaria; sin embargo, este personaje no formó parte de la misma. A él se le encuentra conformando el jurado que se encargó de elegir, entre 103 concursante, al ganador del diseño del escudo patrio, que resultó ser Nicanor Villalaz. Los otros jurados fueron: Ciro L. Urriola, Jerónimo de la Ossa, Manuel E. Amador y Ricardo M. Arango.

En el desarrollo de su leyenda negra, Olmedo Beluche considera la unanimidad con respecto al 3 de noviembre como un mito o falsedad, argumentando que: «no todos los panameños anhelaban la separación»<sup>115</sup> y destacó el hecho de que Victoriano Lorenzo «ante el pelotón de fusilamiento, rogó por la unidad de todos los colombianos»<sup>116</sup>.

Oscar Terán en su libro contra la Independencia, señala que «la mitad de las provincias no se habían pronunciado al 6 de noviembre» y atribuye a la represión que «no haya habido mayores expresiones de rechazo a la Independencia».

Sin duda, el caso más notorio de rechazo fue el de Belisario Porras, principal líder de los liberales en Panamá, quien había sido jefe político y militar de los liberales durante el primer año de la guerra de los Mil Días y, desde entonces, vivía en Centroamérica. Por su rechazo, la Corte Suprema de Justicia en 1905 le quitó la nacionalidad, de acuerdo con la Constitución, Título III, artículo 7, numeral 3, la última parte. Pero la recobró según la rehabilitación dada por la Asamblea Nacional, prevista como posibilidad por el mismo artículo 7.

En el orden administrativo, la preocupación primordial de la Junta Provisional de Gobierno fue financiera y, a propósito de la misma, deja saber que la Junta «ha dado instrucciones a la Legación de la República de Panamá en Estados Unidos para tratar de darle forma distinta de la pactada al pago de la suma de 10 millones de dólares por Estados Unidos a Panamá».

La Junta le indicó a la Legación que este gobierno republicano preferiría reducir a 2 millones lo que le sería entregado a corto plazo y que el resto, en principio pagadero a la fecha de la ratificación del Trato, que fuera invertido en una renta perpetua sobre el tesoro federal de Estados Unidos.

Esto la Junta lo justificaba por un sentido de equidad con las futuras generaciones, argumento que anticipa sorprendentemente algunas de las razones conservacionistas que se utilizan hoy en día y, además, por el peligro de «despilfarros inevitables», cuando «un capital enorme» se introduce en un país como el nuestro.

Hago notar que esta actitud de la Junta Provisional de Gobierno no se compagina fácilmente con la acusación de que varios miembros del grupo de próceres se beneficiaron personalmente de los fondos que se utilizaron para la Independencia.

En el mismo orden financiero, la Junta destaca su esfuerzo por establecer restricciones en el uso de los fondos a los que ha tenido o tendrá acceso<sup>117</sup>.

<sup>115</sup> Revista *Tareas*, No. 122, Panamá, 2006, p. 112.

<sup>116</sup> *Ibíd.*, p. 113.

<sup>117</sup> «Mensaje de la Junta Provisional de Gobierno a la Asamblea Constituyente». Todas las notas que aparecen en el párrafo anterior y al final de este párrafo son

Cabe recordar que la Convención Constituyente autorizó el otorgamiento de 24 becas a estudiantes de escasos recursos para que pudieran continuar sus estudios, incluso al más alto nivel, en el exterior y luego tendrían el compromiso de servir al Estado panameño por un período de 3 años, tema que se abordará posteriormente con más detalle.

Al mismo tiempo que la Junta Provisional de Gobierno realizaba su labor, la Asamblea Constituyente elaboraba la Constitución de 1904. La Convención fue presidida por Pablo Arosemena, insigne liberal con muy amplia experiencia política y burocrática en el gobierno colombiano. Los 23 miembros de la misma se distribuyeron por partes iguales entre los dos partidos, el Liberal y el Conservador.

El más erudito constitucionalista actual, Jorge Fábrega Ponce, considera esta Constitución como demasiado individualista y, sin dudar, tiene razón. Pero hay que recordar que el individualismo era característico en esa época, tanto de liberales como de conservadores.

La ventaja de enfatizar los derechos individuales de las personas, es que cuando en nuestra historia posterior se ha querido establecer regímenes que reducían o negaban estos derechos, como por ejemplo, los regímenes de las Constituciones de 1941 y 1972, han terminado por fracasar; entre otras razones, por su desconocimiento de cuanto los panameños han valorado y valoran sus libertades individuales, lo cual se debe en parte a la Constitución de 1904.

Es un hecho, sin embargo, que esta constitución no contenía un reconocimiento de derechos sociales, sino que bajo el «Título II, Nacionalidad y Extranjería», distingue entre los diversos derechos individuales.

Otro aspecto interesante de dicha Constitución es la manera cómo organiza el Órgano Ejecutivo. Para comprender algunos de los detalles de esta organización, hay que tener en mente la cronología del establecimiento y funcionamiento de las instituciones al comienzo de la República.

## **Datos del autor**

### ***-Vida política***

Ricardo Arias Calderón fue una figura civilista altamente beligerante contra los períodos de mando militar de Omar Torrijos y Manuel Antonio Noriega. Por su lucha cívica, fue excluido de la Universidad de Panamá. Fue encarcelado varias veces y sufrió atentados contra su vida.

---

sacadas desde la página 110 a la página 116.

## Segunda entrega: Junta de Gobierno y la Asamblea Constituyente

**L**os presidentes panameños, electos entre 1908 y 1912, fueron escogidos por «electores presidenciales electos popularmente».

La primera elección de presidente se efectuó en la Asamblea Constituyente de 1904, la cual se convirtió en Asamblea Legislativa después de aprobar la Constitución y de escoger al presidente, de manera que la primera elección popular directa de diputados de la Asamblea se efectuó en 1906, a mediados del primer período presidencial.

Esta manera indirecta de escoger al presidente duró hasta 1916. Mientras tanto, los presidentes de 1908 a 1916 fueron escogidos por «electores presidenciales electos popularmente», y no fueron escogidos por voto popular directo hasta 1920.

En el año de 1918, se extendió constitucionalmente, por una vez, el período de los diputados de cuatro años a seis años (es decir, de 1918 a 1924), so pretexto de celebrar ambas elecciones en la misma fecha, aunque sin duda con el beneficio adicional de evitar, de permitir, que alguien pudiera correr para presidente aunque hubiera nacido fuera de Panamá si había participado en el evento de la Independencia de 1903, como era el caso de Eusebio A. Morales.

Al mismo tiempo se introdujo en la Constitución la elección presidencial por elección popular directa, cuando ya se había utilizado ese modo de elección presidencial en 1916, en virtud de una modificación del Código Administrativo.

Para que de allí en adelante las elecciones presidenciales y legislativas coincidieran cada cuatro años, tanto en fecha como en duración.

El desfase entre la primera elección presidencial (1904) y la primera elección legislativa (1906), también explica el que durante varios períodos los presidentes hayan tenido hasta seis diferentes designados o vicepresidentes, tres elegidos por la Asamblea Legislativa, la que había sido electa a mediado del período constitucional anterior y tres electos por la Asamblea Legislativa, cuya elección se celebraba a mediado del período constitucional del presidente en ejercicio.

Este Ejecutivo lo encabezaría el presidente de la República, cuyo período duraba cuatro años pero su modo de elección no fue determinado constitucionalmente en 1904, sino en 1918. Se siguió, por tanto, durante varios períodos el modo colombiano de elegir el presidente por medio de un cuerpo de electores presidenciales electo popularmente.

La primera elección de un presidente directamente por el pueblo fue en la elección de Ramón Maximiliano Valdés, en 1916; dos años después, se prolongó el período a los diputados a seis años, por una vez, para que de allí en adelante las elecciones presidenciales y legislativas se celebraran al mismo tiempo.

Se ahorró la necesidad de elecciones legislativas a medio término del período presidencial, lo cual producía una fuente de política y politiquería que introducía un factor de inestabilidad permanente.

También el Ejecutivo estaría compuesto por tres designados, cuyo período de duración y modo de elección no estaban determinados por la Constitución de 1904. De hecho, se les asignó un período de dos años, siendo electos por la Asamblea después de la elección de la misma, a mediados del período presidencial.

Eso generaba, durante cada período presidencial, seis designados; con tres designados para el primer bienio y tres para el segundo bienio del período presidencial, aunque esto dejó de ser necesario cuando eligieron al presidente y los diputados al mismo tiempo, por el mismo período, pero se continuó con la práctica por varios períodos más; probablemente, la multiplicidad de designados permitía maniobras y alianzas políticas que de otra manera habrían quedado reducidas a la mitad.

Don Víctor Florencio Goytía se hace eco de otra crítica a la Constitución de 1904, que en su prólogo la Constitución afirma que su objetivo es:

Constituir la nación, mantener el orden, afianzar la justicia, promover el bienestar general y asegurar los beneficios de la libertad para nosotros, para nuestra posteridad y para todos los hombres del mundo que habitan el suelo panameño<sup>118</sup>.

La crítica consistía en que el objetivo de una Constitución no es constituir la nación, sino organizar el Estado.

Don Víctor defiende la Constitución de 1904 de esta crítica, argumentando que durante la dominación colombiana se abusó tanto del vocablo Estado, que su contenido vino a menos. Fue por ello, «por la seguridad de que estaban en presencia de una nación con caracteres bien definidos, en la más amplia acepción que le daba la sociología, por lo cual, los representantes del pueblo ahondaron hasta la raíz social de la estructura política»<sup>119</sup>.

«Don Víctor, a pesar de considerar que en muchos aspectos la Constitución de 1904 está vaciada en el molde colombiano de 1886, fue nota predominante de los convencionales panameños el alejarse de los violentos

<sup>118</sup> Goytía, Víctor Florencio. *Las Constituciones de Panamá*. Panamá, 1954, p. 345.

<sup>119</sup> *Ibíd.*, p. 267.

antagonismos partidistas que habían llevado a la ruina a uno de los países mejor dotados del hemisferio. Por eso, se advierte en el preámbulo un justo equilibrio entre el radicalismo anticlerical y el conservatismo teocrático. La Convención actúa en nombre del pueblo y no en nombre de Dios, pero invoca su divina protección al iniciar las labores constituyentes»<sup>120</sup>.

Equilibrio y moderación, como resultado de una concertación entre fuerzas políticas adversas, definen la personalidad de la República de Panamá. Esas virtudes tuvieron sus próceres, tanto en la Junta Provisional de Gobierno como en la Convención Constituyente. Cuando los panameños nos hemos alejado de estas virtudes, hemos puesto en peligro nuestra personalidad nacional.

Como vemos, los próceres tuvieron conciencia de que iniciaban un nuevo molde de democracia, distinto y más humano que el colombiano, que estaba marcado por la interminable violencia civil que generaban las elecciones presidenciales de un candidato a otro, también estaban conscientes de una realidad económica que los motivó a ver el futuro como indisolublemente, ligado a la construcción del Canal por el Istmo.

El primer presidente constitucional, el doctor Manuel Amador Guerrero, fue una figura admirable a la que le correspondió sentar las bases institucionales de la República, hacer frente al primer intento de golpe de Estado, enfrentar y tratar de mantener el difícil equilibrio logrado en virtud de la independencia entre liberales y conservadores, que si bien no llegaban al característico belicismo colombiano, no dejaban de enfrentarse entre sí políticamente por sus intereses y enfrentarlo a él por igual razones.

Al final de su mando, dio un ejemplo inigualado de civismo al renunciar a la posibilidad de reelección, pese a poder hacerlo con bastante posibilidad de éxito, patrón que no fue seguido por la mayoría a quienes les tocó en turno ocupar la jefatura del Estado.

## Obras y escritos

### *-Bibliografía*

Ricardo Arias Calderón posee una bibliografía que alcanza 67 títulos, entre ensayos y artículos especializados. Sus áreas de especialización son historia de la filosofía antigua y medieval y la filosofía social y política. Es, además, experto en política latinoamericana y el pensamiento socialcristiano. Es considerado como el hombre más importante del período posmilitar aún con vida.

---

<sup>120</sup> *Ibíd.*, pp. 345-346.

## Primera entrega: Semblanza y acción de Manuel Amador Guerrero

Quien fuera el primer presidente de Panamá nació en Cartagena, Colombia. Llegó al país a los 21 años. Hombre ferviente y de ideales libertarios. Aquí encontró terreno fértil para esas aspiraciones.

**E**n la villa de Turbaco, una agradable población de clima fresco, cerca de Cartagena, tenían su hogar la pareja formada por José Manuel Amador Leguina y Mercedes Guerrero; de ellos nacieron cinco hijos: Juan de Dios, Mercedes (Amador de Pretelt), José, Vita y Manuel. Manuel, quien sería el primer presidente de la República de Panamá nació el 12 de septiembre de 1833.

Estudió medicina en la Universidad de Magdalena e Istmo –hoy la Universidad de Cartagena– doctorándose en el año 1854, casi de inmediato llega a Panamá en calidad de facultativo y se instala en Colón, a servir en la estación de Monkey Hill, en donde, además, fue administrador de Correos (1855). Tenía 21 años de edad.

La venida de Manuel Amador Guerrero desde Cartagena hacia nuestra tierra, en donde parte de su familia ya radicaba desde inicios del siglo XIX<sup>121</sup>, coincide con el inicio del surgimiento de Barranquilla como principal puerto fluvial y marítimo del área de Cartagena, Santa Marta y Barranquilla y con la consiguiente pérdida de hegemonía económica por parte de Cartagena. Al mismo tiempo, coincide con la fundación de la ciudad de Colón, la inauguración del Ferrocarril de Panamá y el auge del tránsito desde la costa este de Estados Unidos, pasando por el Istmo hacia California en búsqueda de oro.

El doctor Amador Guerrero se trasladó a Santiago de Veraguas, núcleo territorial eminentemente conservador, en donde se ve envuelto por propia vocación, en la vorágine política de la época; allí practica la medicina, fundó un negocio (Amador Hermanos) de exportación de productos con su hermano Juan de Dios Amador Guerrero, fue elegido consejero municipal de Santiago y nombrado prefecto del departamento de Veraguas. Llegó a ser diputado en la Asamblea por el mismo departamento y representante ante el Congreso de Colombia en 1858-1859.

«Por su sentido humanitario, su profesión de médico y su carácter tan afable, conquista en breve tiempo el aprecio y estimación de los veraguenses, que

<sup>121</sup> Su tía, Josefa Amador Leguina, se casó con Gregorio Arrue Tejada en 1814 y se instaló en Parita, en donde tuvo descendencia. Otro tío, Andrés Amador Leguina, se radicó también en Parita y es tronco de la familia Amador Pinilla.

lo eligen miembro de la Asamblea Legislativa del Estado en 1858 y 1859 y miembro de la Cámara de Representantes, que funcionaba en Bogotá y ostentando además el cargo de prefecto del departamento de Veraguas»<sup>122</sup>.

Amador Guerrero había demostrado interés por la política durante nuestro período colombiano. En 1886, cuando renunció el jefe civil y militar del Estado, general Ramón Santo Domingo Vila, se encargó del mando supremo temporalmente. Y participó en las elecciones de ese mismo año.

«En el año 1866 fue elegido primer designado del jefe de estado del Estado Federal de Panamá. Al año siguiente fue electo presidente del estado, pero una revuelta armada le impidió ejercer el cargo»<sup>123</sup>.

Los hechos sucedieron de la siguiente manera. El general Vicente Olarte Galindo, de quien el doctor Amador Guerrero era el primer designado, murió supuestamente de fiebre amarilla<sup>124</sup>, pero ocupó el cargo el segundo designado don Juan José Díaz, porque el doctor Amador Guerrero no podía asumirlo ya que lo habían postulado sus amigos como candidato para la presidencia del Estado Federal<sup>125</sup>.

Ganó la elección frente a su contendor liberal, Pablo Arosemena, quien años después le acompañaría en la gesta independentista de 1903. Sin embargo, una serie de hechos en la capital del Istmo produjeron en primera instancia el derrocamiento del segundo designado a la presidencia del estado, Juan José Díaz; seguidamente fue nombrado el general Pedro Goitia como presidente provisional del estado. Goitia es apresado también y reemplazado por el general Fernando Ponce.

Estas acciones constituían una reacción de los liberales de la capital en contra del poder conservador que representaba el doctor Amador Guerrero desde Veraguas.

<sup>122</sup> Manuel Amador Guerrero: El médico de los pobres. Gobernantes de Panamá, fascículo 1, El Panamá América, 2003, p. 2.

<sup>123</sup> Artículo de internet. Disponible en: [http://es.wikipedia.org/wiki/Manuel\\_Amador\\_Guerrero](http://es.wikipedia.org/wiki/Manuel_Amador_Guerrero).

<sup>124</sup> Cuentan las crónicas que en su lecho de muerte, el 3 de marzo de 1868, gritaba que le habían envenenado; sin embargo, los facultativos más prestigiosos del Istmo le declararon víctima de fiebre amarilla.

<sup>125</sup> Todos los hechos relatados en los párrafos a continuación, serán relacionados a la lucha por el poder en el Estado Federal del istmo de Panamá y al referirnos al término estado (en minúscula), sin precisar el nombre específico de la entidad, lo hacemos en torno a este y no al Estado llamado Estados Unidos de Colombia, que en virtud de la Constitución de Río Negro de 1863 había adoptado el sistema político federal, conformado por los estados de Panamá, Antioquía, Bolívar, Magdalena, Boyacá, Cundinamarca y Santander, todos sujetos a la sede del Gobierno en Bogotá.

A la par del desarrollo de estos acontecimientos en la ciudad de Panamá, Amador Guerrero se rebeló en armas, pero prontamente fue llevado a la concordia, lo que pone de manifiesto dos hechos: el primero, el doctor Amador Guerrero tiene poder de convocatoria en las filas conservadoras y tiene verdadero liderazgo; el segundo, su personalidad es muy racional y no pasional, sabe cuándo ceder y en qué momentos pelear, estos aspectos le serían muy útiles en el desarrollo de los hechos que se vendrían a dar a inicios del siguiente siglo.

El general Fernando Ponce fue obligado a dimitir ante la Corte Superior de Justicia y en su lugar fue instalado el jefe liberal, general Buenaventura Correoso, en su condición de primer designado de Fernando Ponce, cargo que ocupó hasta septiembre de 1873.

Como podemos apreciar, Manuel Amador Guerrero fue alejado de la presidencia del Estado Federal, la cual había ganado en buena lid, por golpes y desórdenes político-militares. La historia se repetiría casi 35 años después, pero con mejores resultados para nuestro biografiado.

Mientras tanto, volvió a presentar batalla a quienes les impidieron ejercer la presidencia, pero fue vencido, tomado como prisionero y desterrado de Panamá hacia Cartagena. Al finalizar su exilio, de regreso al Istmo, se dedicó a su labor de médico y fue el alma del esfuerzo por rescatar, con una generosidad impresionante, el Hospital Santo Tomás de la ruina en la que había quedado y en donde laboró durante 19 años gratuitamente. También durante este período de su vida fundó, en el área de avenida B, una farmacia que administraba él mismo.

«Emprende negocios con su hermano durante la construcción del Canal interoceánico por los franceses en 1879. No obstante, ante el fracaso de la obra, Amador Guerrero y su hermano quedaron arruinados. Su hermano y principal socio, José Amador, fallece pero eso no fue obstáculo para que Amador Guerrero cubriera las deudas que acarreó su empresa»<sup>126</sup>.

La anterior cita nos presenta un hecho muy encomiable de Amador, quien a pesar de las dificultades económicas y familiares que se le presentan, su carácter se impone y logra cumplir con sus obligaciones, dejando su nombre y crédito intactos. Vemos en hechos como este y en su dedicación altruista como médico de los pobres, en su trato calculado, respetuoso y benevolente con sus opositores, lo que lo posiciona a través del tiempo para el papel que le tocaría desempeñar posteriormente.

El doctor Amador Guerrero se casó por primera vez con la señorita María de Jesús Terreros, con quien tuvo un hijo en Santiago de Veraguas, al que nombró Manuel Encarnación. Presumo que enviudó, ya que posteriormente en

---

<sup>126</sup> *Ibíd.*

1872, con aproximadamente 39 años de edad, se casó con una joven de 17 años; es decir, 22 años menor que él, de carácter templado y de familia distinguida, de ascendente cartagenero como él, llamada María De La Ossa, quien actuó a su lado con decisión y valentía en los difíciles momentos de la Independencia y en los de su Gobierno como primer presidente de la República.

Ante la preocupación de los próceres por la presencia de los generales Tovar, Amaya y otros, fue de ella la idea de que estos generales del Batallón de Tiradores, que llegaron a Colón en el navío Cartagena, viajaran solos en el ferrocarril hacia Panamá, sin el contingente de soldados para que de esta forma fueron susceptibles de ser apresados, anulando así la amenaza que representaban para el movimiento independentista con su presencia, lo que permitió a Huertas actuar como lo veremos más adelante.

Fue responsable por la confección de la primera bandera panameña en compañía de su cuñada Angélica Bergamoto de La Ossa, con la ayuda de una mujer de nombre Águeda, que trabajaba para esta última y que fue mencionada por la señora María De La Ossa en justo reconocimiento a su aporte en tan significativo hecho. Muere esta dama, madre de la patria, en 1948.

Manuel Amador Guerrero murió a las cuatro de la tarde del domingo, 2 de mayo de 1909, en su residencia, ubicada en el número 48 de la calle Sexta, San Felipe, ciudad de Panamá.

### **Datos del autor**

#### ***-Labor docente***

El doctor Ricardo Arias Calderón se ha desempeñado como profesor titular de Filosofía Antigua y Medieval, entre 1962 y 1968, y que fue excluido de la Universidad de Panamá por la dictadura militar. Fue reintegrado a su cátedra en 1979.

## Segunda entrega: Manuel Amador Guerrero y la Independencia

Un artículo transitorio, incluido en la Constitución de 1904, le permitió a «cualquier ciudadano» que hubiera participado en la Independencia de Panamá, ser electo primer presidente de la República.

**P**ara 1903 se encontraba el doctor Amador trabajando para la Panama Railroad Company, y es en esa época cuando, a raíz de conversaciones con José Agustín Arango, ambos estuvieron de acuerdo de que Panamá debía encaminarse hacia la independencia y decidieron formar un grupo para promoverla y efectuarla.

La Constitución de 1904 establecía en su artículo 70 que para ser presidente se requería:

1. Ser panameño de nacimiento.
2. Haber cumplido treinta y cinco años de edad<sup>127</sup>.

Pero previendo la elección de Manuel Amador Guerrero la Constituyente incluyó el artículo transitorio 141 que estipulaba:

Podrá ser elegido primer presidente constitucional de la República de Panamá cualquier ciudadano, sin ser panameño de nacimiento, quien hubiere tomado parte activa en la independencia de ella<sup>128</sup>.

Amador Guerrero fue electo por unanimidad, sin duda, en reconocimiento del liderazgo que asumió en la obra de preparar la independencia.

En efecto, exponiendo su seguridad de manera muy particular, fue el miembro de mayor edad de la Junta Revolucionaria, quien aceptó viajar a Estados Unidos para tratar de lograr el apoyo estadounidense, directamente por intermedio del francés Philippe Bunau-Varilla e indirectamente por intermedio del abogado William Nelson Cromwell.

Ocupó la presidencia del 20 de febrero de 1904 al 30 de agosto de 1908. Del 23 de junio al 30 de diciembre de 1907 Manuel Amador Guerrero pidió licencia para viajar a Estados Unidos y a Europa, con el doble propósito de consultar a médicos sobre una enfermedad que padecía y, sin duda también,

---

<sup>127</sup> Fábrega F., Ramón E. y Mario Boyd Galindo. *Constituciones de la República de Panamá: 1972, 1946, 1941 y 1904*. Talleres Gráficos del Centro de Impresión Educativa, Panamá, 1981. p. 275.

<sup>128</sup> *Ibíd.*, p. 289.

de dar a conocer en los países que visitara la nueva realidad de Panamá independizándose.

A cargo de la presidencia quedó el primer designado, José Domingo de Obaldía Gallegos.

Durante la estancia de Amador Guerrero en el extranjero, un grupo de conservadores comenzó a acariciar la idea de su reelección. Es posible que esa idea le haya atraído subjetivamente, pero su posición, pública y formal, fue tajantemente negativa y la expresó en los siguientes términos:

Nos separamos de Colombia para fundar una República en un molde distinto al de aquellos en donde quien se adueña del poder solo lo deja por la fuerza y para establecer un gobierno de orden y de progreso, basado en la alternabilidad. Desmentidos quedarían estos propósitos si pareciera yo, su primer presidente, me muestro reacio a entregar el elevado cargo que se me confió, no obstante haber concluido el período constitucional<sup>129</sup>.

El ejemplo de Amador caló hondo en la conciencia del pueblo panameño, que nunca ha favorecido las reelecciones inmediatas. A pesar de que la Asamblea Constituyente le dio a Amador el título de «Fundador de la República», este se opuso a su propia reelección, en contradicción con el ejemplo, cien años más tarde del presidente Ernesto Pérez Balladares cuando intentó reformar la Constitución, en 1998, para poder sucederse a sí mismo<sup>130</sup>. En el referéndum correspondiente, no tuvo mayoría en ningún distrito electoral, salvo en el distrito indígena de San Blas (Guna Yala), donde el voto es más bien dirigido por los caciques, que ejercido individualmente.

La reforma reeleccionista fue rechazada masivamente por el electorado, que insiste en la norma constitucional actual, que solo permite la reelección después de dos períodos presidenciales de cinco años cada uno.

La excepción del artículo 141, que le permitió a Manuel Amador Guerrero llegar a la presidencia, solo era aplicable al caso del primer presidente constitucional de la República.

Esta exención no podía permitir que Eusebio A. Morales aspirara a la presidencia de 1916 a 1920, por haber nacido en Sincelejo, departamento de Bolívar, Colombia, el 5 de febrero de 1865.

<sup>129</sup> Pizzurno, Patricia y Celestino Arauz. *Estudios sobre el Panamá republicano, 1903-1989*. Manfer, S.A., Panamá, 1996, p. 46.

<sup>130</sup> Hay que agregar también en esta consideración, los intentos de Ricardo Martinelli para introducir reformas a la Constitución con la nada velada intención de continuar en el poder más allá de su período.

Cuando fue presidente, de 1916 hasta su muerte en 1918, Ramón Maximiliano Valdés pensó en reformar la Constitución para permitirle a Morales ser presidente. Los ciudadanos que participaron en la gesta de independencia y tomaron parte en la Junta Provisional de Gobierno podrían aspirar a la presidencia. Estos criterios se aplicaban prácticamente solo a Eusebio A. Morales, quien por lo demás era una de las figuras intelectuales más destacadas de la primera etapa de la República, autor del Manifiesto de la Junta Provisional de Gobierno, secretario de Gobierno de esta Junta y autor del Mensaje de la Junta a la Constituyente, sustentado la Independencia.

Sin duda, por temor a que le surgiera un competidor peligroso para su deseo de retornar a la presidencia, Belisario Porras, cuyo liberalismo era más vital que intelectual y doctrinal, a diferencia de Morales y de Valdés, se opuso tenazmente a la reforma que en beneficio de Morales, Valdés favorecía. Morales era la personalidad intelectual cimera del liberalismo en Panamá y el político más lúcido de la primera etapa de la República.

Él hubiera podido quizás evitar las constantes rencillas entre liberales, y entre estas y otros sectores de la sociedad que desgastaron a Porras en su prestigio y autoridad, y también hubiera podido evitar la creciente corrupción que se dio en los años XX. Así, además, quién sabe hubiera podido evitar el golpe de Estado de 1931 y la historia política panameña hubiera sido muy diferente. Entre otras razones, porque el golpe de 1931 le dio vigencia política a Acción Comunal y con ella, al doctor Arnulfo Arias Madrid.

### **Datos del autor**

#### ***-Labor cultural***

Ricardo Arias Calderón fue colaborador en diversas revistas y publicaciones especializadas, tanto en Panamá como en Chile, España, Colombia y Estados Unidos.

## Tercera parte: La gestión de gobierno de Manuel Amador Guerrero

Es de notar que ninguno de estos textos constitucionales y legales excluye a las mujeres como tal. La exclusión de la mujer carece de base constitucional.

Cuando durante el primer año de gobierno, don Tomás Arias Ávila debió dejar el gabinete por el intento de golpe de Estado que el general Esteban Huertas perpetró contra el presidente Amador Guerrero<sup>131</sup>, este nombró como sustituto inmediato a otro conservador, a don Santiago de la Guardia.

Pero ello no resolvía completamente el problema político, porque podía dejar cierto residuo de resentimiento en Tomás Arias y no resolvía el problema de los liberales a una mayor participación. Por ello, al poco tiempo, el presidente Amador Guerrero nombró como secretario de Gobierno y Relaciones Exteriores a don Ricardo Arias Feraud, quien como hermano de padre de Tomás Arias Ávila, dejaría a este satisfecho y, además, siendo liberal moderado, los liberales no podrían quejarse del nombramiento.

### Valioso testimonio

El prócer Ricardo Arias Feraud fue el primero secretario en dejar escrita una memoria de gestión, lo cual es actualmente obligatorio, reglamentado por Ley y exigida a cada miembro.

En su memoria como secretario de Gobierno y Relaciones Exteriores, que se guarda y pude consultar en los archivos del Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá, siendo la primera memoria que un ministro dejó de su gestión, se encuentran los siguientes comentarios de Ricardo Arias Feraud sobre la realidad política que fue generándose desde el primer gobierno de la República de Panamá.

Estos comentarios constituyen un testimonio valioso sobre la transición entre la política de entendimiento que prevaleció para la Independencia y la política de contienda que fue resurgiendo, pero sin recurso a la violencia entre bandos.

---

<sup>131</sup> Arias Calderón, Ricardo. «Amenaza de golpe de Estado al primer gobierno constitucional de la República de Panamá». Separata del diario *El Panamá América*, Panamá, 2009.

En este contexto cabe comprender la amenaza de golpe de Estado que se dio durante el año 1904, en la que estuvo directamente involucrado el jefe del Ejército, el general Esteban Huertas López, aupado por «amigos» liberales:

Tenemos que lamentar que las pasiones políticas hayan estado durante el tiempo que cubre esta Memoria grandemente excitadas, produciéndose por tanto, ese malestar público que embaraza la administración y le quita elementos valiosos utilizables en más serenas circunstancias. Las causas de este resurgimiento de pasiones sectarias eran los antiguos vicios de educación y de hábito que no se adecuan a nuestra Constitución [que fue un] pacto de concordia entre las antiguas doctrinas. Y tampoco se adecuan a las peculiares condiciones creadas para la República por el tratado para la construcción del Canal... [que nos imponen como principal obligación] el mantenimiento del orden a toda costa, pues de lo contrario el gobierno de los Estados Unidos podría intervenir en cualquier punto de la República de Panamá, para restablecer la paz pública y el orden constitucional si hubiere sido turbado, en el caso de que por virtud del Tratado Público aquella nación asumiere o hubiere asumido la obligación de garantizar la independencia y soberanía de la República<sup>132</sup>.

Termina expresando la esperanza que se puedan «restañar las heridas del pasado y emprender nueva vida, si no bajos los mismos felices auspicios del nacimiento de la República, al menos borrando en cuanto sea posible las huellas extraviadas del pasado»<sup>133</sup>.

Con suma franqueza, Arias Feraud destacó que una vez obtenida la Independencia y garantizada la construcción del canal interoceánico: «Cesó la influencia bienhechora que nos unió y desde la discusión del artículo 136, que solo fue aprobado por 17 votos contra 14, con Tomás Arias a la cabeza del sector favorable al artículo apoyado por [el conservador] Manuel Amador Guerrero [y por el liberal Pablo Arosemena], se vislumbró el principio de nuevas disidencias»<sup>134</sup>.

Señala también que si bien la selección del primer gabinete se hizo por partes iguales entre conservadores y liberales, estos últimos intentaron vetar a Tomás Arias a pesar de haber formado parte de la Junta Provisional de Gobierno.

Y, por último, declara que el mismo bando minó la disciplina del jefe militar, general Huertas, pero que bastó la sagacidad y la energía de su predece-

<sup>132</sup> Arias Feraud, Ricardo. *Memoria de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Exteriores*. Presentada a la Asamblea Nacional, Panamá, 1906.

<sup>133</sup> *Ibídem*.

<sup>134</sup> *Ibídem*.

sor, Santiago de la Guardia, y la actitud firme de los representantes diplomáticos estadounidenses para impedir que se produjera ningún trastorno, resultando por el contrario la separación del comandante en jefe y la disolución del Ejército.

Gracias a los que llamaría los «hombres-concordia», como fue entre otros Ricardo Arias Feraud, que buscaron mantener vivo el espíritu de nuestro Himno Nacional en las nuevas circunstancias de política gubernamental, no ya de política de Independencia, la nueva República tuvo el tiempo para establecerse antes de enfrentar su primera crisis de régimen en 1931.

## Algunas posiciones

Por razones diferentes, porque se sentían más en el país y creían tener una teoría más moderna, la mayoría de los liberales compartían el partidismo conservador de don Tomás, salvo que desde una perspectiva liberal.

Ello se explicaba, según Arias Feraud, por: «Antiguos vicios de educación y de hábito que no se adecuan a nuestra Constitución [que fue un] pacto de concordia entre las antiguas doctrinas. Y tampoco se adecuan a las peculiares condiciones creadas para la República por el tratado para la construcción del Canal... [que nos imponen como principal obligación] el mantenimiento del orden a toda costa...»<sup>135</sup>.

Termina expresando la esperanza que se puedan «restañar las heridas del pasado y emprender nueva vida, si no bajo los mismos felices auspicios del nacimiento de la República, al menos borrando en cuanto sea posible las huellas extraviadas del pasado»<sup>136</sup>.

En los primeros años de la República solo contábamos, como normativa electoral, con dos artículos de la Constitución:

**Artículo 12.** Ciudadanía consiste en el derecho de elegir para los puestos públicos de elección popular y en la capacidad para ejercer cargos oficiales con mando y jurisdicción<sup>137</sup>.

**Artículo 49.** Todos los ciudadanos mayores de 21 años de edad tienen el derecho al ejercicio del sufragio, excepto los que estén bajo intervención judicial y los inhabilitados judicialmente por causa del delito. La Ley podrá disponer que determinadas

<sup>135</sup> *Ibíd.*

<sup>136</sup> Arias Feraud, Ricardo. *Memoria de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Exteriores*. Presentada a la Asamblea Nacional, Panamá, 1908.

<sup>137</sup> Fábrega F., Ramón E. y Mario Boyd Galindo. *Ob. cit.*, 1981, p. 262.

elecciones se verifiquen a dos grados, en este caso establecerá las condiciones de los electores en segundo término<sup>138</sup>.

Como comenta el magistrado Valdés, en su libro *Acontecer electoral panameño*, curiosamente la primera Constitución no estableció cómo es elegido el presidente de la República y la ley es la que entra a llenar ese vacío, si bien en uno de los artículos transitorios de la Constitución (el 140) se dispone que el primer presidente será elegido por la Convención Nacional Constituyente por mayoría absoluta de votos...

Sin embargo, la eventual fragmentación o división del mayoritario Partido Liberal, la vemos traducirse en el cambio de la norma de la mayoría absoluta, por lo difícil que representaría para esas facciones liberales el obtener la mayoría absoluta, lo que daría el inicio de la eventual tónica y realidad política panameña de multipartidismo y la regla de las mayorías relativas o simples mayoría para todos los puestos de elección popular...<sup>139</sup>.

Es de notar que ninguno de estos textos constitucionales y legales excluye a las mujeres como tal. La exclusión de la mujer carece de base constitucional.

En estos, la República de Panamá nació con una perspectiva muy diferente a la perspectiva colombiana, aunque sus realidades coincidieran, ya que la Constitución de Colombia sí excluía a las mujeres de las funciones de ciudadanía.

De hecho, sin embargo, como en el resto de América Latina, las mujeres panameñas no podían votar ni ser elegidas y tuvieron que luchar para conquistar estas funciones ciudadanas.

## Datos del autor

### *-Vida política*

El doctor Ricardo Arias Calderón ha sido miembro del Partido Demócrata Cristiano de Panamá desde 1964, donde fungió como presidente de 1980 a 1993; fue designado presidente de la Organización Demócrata Cristiana de América, con sede en Caracas, de 1981 a 1985. De igual forma, fue presidente de la Internacional Demócrata Cristiana desde junio de 1995. Una carrera prolífica y llena de éxitos.

<sup>138</sup> *Ibíd.*, p. 268.

<sup>139</sup> Valdés Escoffery, Eduardo. *Ibíd.*, pp. 15-16.

## Cuarta parte: Las primeras contiendas electorales en Panamá

De cara a las elecciones de 1908, se constituyeron dos bandos: el bando oficialista, autotitulado Partido Constitucionalista y la oposición, aglutinada en el Partido Republicano.

Nuestra primera Constitución no hizo referencia a ningún organismo con competencia y jurisdicción electoral. A finales de 1904, se realizaron elecciones para escoger los consejeros municipales, fue esta la primera elección sin pacto entre los partidos y la ganaron ampliamente los liberales. Estas elecciones dieron pie a denuncias de fraude y de intimidación<sup>140</sup>.

En 1906 hubo elecciones para escoger los diputados de la Asamblea Nacional y según el artículo 53 de la Constitución, la Asamblea debía estar «compuesta de tantos diputados cuantos correspondan a los círculos electorales, a razón de uno por cada diez mil habitantes y uno más por un residuo que no baje de cinco mil electores por un período de cuatro años. Habrá suplentes que reemplacen a los principales en las faltas absolutas o temporales»<sup>141</sup>.

Como la fecha de 1906 era el punto medio del período presidencial de Manuel Amador Guerrero y la Constitución establecía que los diputados tendrían un período de 4 años, las siguientes elecciones legislativas se verificarían a mediado del período presidencial. Ello, a su vez, hizo necesario prever seis designados, tres cada dos años para cada período presidencial, puesto que los designados debían ser elegidos, según la Constitución, por la Asamblea y dos Asambleas funcionaban durante cada período presidencial. Ello daba por resultado una agitación política casi permanente, ya que cada dos años había elecciones de consejeros municipales y de designados presidenciales, y cada dos años había una elección de electores presidenciales y de presidente o una elección legislativa.

En junio de 1906 se efectuó una elección para renovar los Concejos Municipales y en julio hubo otra para escoger la primera Asamblea propiamente legislativa. Ambas fueron ganadas por los liberales y estuvieron marcadas por la presión oficial, la denuncia de fraudes y actos de violación de derechos electorales, a tal punto que Diógenes de la Rosa destaca que «hubo en diversas poblaciones disturbios que tuvieron mayor violencia en la capital de la República»<sup>142</sup>. El responsable directo de todos estos desórdenes fue el oficialismo conservador.

<sup>140</sup> Fábrega F., Ramón E. y Mario Boyd Galindo. *Ob. cit.*, 1981, p. 253.

<sup>141</sup> *Ibíd.*, p. 269.

<sup>142</sup> *Ob. cit.*, p. 25.

En la elección presidencial de 1908, ambas partes iniciaron su trayectoria de solicitar la intervención norteamericana para lograr condiciones de equidad electoral en Panamá, tanto para las elecciones legislativas de 1906 como para las presidenciales de 1908. Los liberales mandaron una comisión de alto nivel, a la que ya nos hemos referido, para entrevistarse con los secretarios de Estado y de Guerra de Estados Unidos, y el presidente Manuel Amador Guerrero destacó en su mensaje a la Asamblea, que se vio obligado a pedir a los norteamericanos, a través de una comisión, que investigaran las acusaciones contra su gobierno.

De cara a las elecciones de 1908, se constituyeron dos bandos: el bando oficialista, que propuso la candidatura de un liberal moderado, Ricardo Arias Feraud (1852-1927), con sustantivo apoyo conservador. Se autotitularon el Partido Constitucionalista; el bando de la oposición, que se llamaba el Partido Republicano, propuso la candidatura del conservador moderado José Domingo de Obaldía Gallegos, con apoyo sustantivo de los liberales. Incluso es probable que la postulación de un conservador moderado, como José Domingo de Obaldía Gallegos, haya respondido a una estrategia de los liberales por dividir a los conservadores y asegurarse el acceso al primer poder del Estado, teniendo presente que Belisario Porras, máximo líder liberal, estaba de retorno en Panamá y le habían sido devueltos, por la Asamblea, sus derechos ciudadanos, los cuales le había despojado la Corte Suprema por haberse opuesto a la Declaración de Independencia de 1903 y también, teniendo en mente el fracaso de la amenaza, probablemente apoyada por sectores liberales de forjarle la mano y si no de darle un golpe de Estado al presidente Amador Guerrero.

El propio presidente Manuel Amador Guerrero, en su mensaje a la Asamblea del 1 de septiembre de 1908, un mes antes del final de su período, describió los resultados de las elecciones en los siguientes términos:

Lamentables circunstancias de todos conocidos llevaron al Poder Ejecutivo, para evitar mayores e irremediables males, a la necesidad de invitar al gobierno americano para que se asociara al nuestro en una investigación electoral que se llevó a cabo en todo el país por medio de comisiones nombradas al efecto.

El resultado de esa investigación electoral, según vosotros lo sabéis, fue el de comprobar, cuando menos, lo exagerado de los cargos contra el Gobierno, de que se hizo vocero el entonces secretario de Guerra de Estados Unidos de América, señor William H. Taft, en el memorando que os es conocido, así como demostrar también que en el poder electoral, sobre el cual el Ejecutivo no ejerce ni puede ejercer legalmente ningún control, estaban equitativamente representados los dos grandes bandos en que se dividió el país con motivo de la elección presidencial. Sin embargo,

la situación creada por ese memorando y por medidas posteriores, que amenazaban seriamente la existencia misma de la República<sup>143</sup>, obligó a la abstención absoluta y patriótica de uno de esos dos grandes bandos, de manera que el resultado de los comicios no han podido dejar conocer la verdadera voluntad de los pueblos<sup>144</sup>.

Cabe destacar que el secretario de Guerra de Estados Unidos, señor William H. Taft, envió cartas a las autoridades diplomáticas de Estados Unidos, declarando que la candidatura de José Domingo de Obaldía Gallegos era la más favorable para los intereses de Estados Unidos. Eso pesó en la decisión del candidato oficialista de retirarse de la contienda. Pero Amador Guerrero, aunque podía decir que los temores de la oposición eran exagerados, no pudo decir que no tenían ninguna base.

Por decepcionado que estuviera Amador Guerrero por los resultados y por el proceso de elección de su sucesor, él tenía clara y plena conciencia de lo que había logrado como primer presidente constitucional de la República de Panamá. Lo expresó en palabras muy simples pero muy cargadas de sentido:

Al amparo de la paz, hemos organizado la administración en sus diversos ramos; el país se ha repuesto de las pérdidas materiales sufridas; los pueblos han vuelto a sus hábitos de orden y de trabajo bienhechor y fecundo y las libertades públicas han adquirido entre nosotros su más completo desarrollo<sup>145</sup>.

Manuel Amador Guerrero debió lidiar con el tema del monopolio de la sal. La Constitución de 1904 prohibía que hubiera monopolios estatales, pero no prohibía que los hubiera privados. Ello nos da la medida del liberalismo económico bajo el cual el país vivió sus primeras dos décadas. El presidente envió un mensaje a la Asamblea el 26 de abril de 1904, porque la Convención Nacional negó el: «Proyecto de Ley por el cual se aprobaba el contrato que, sobre rescisión del monopolio de sal, tenía celebrado el Gobierno con el secretario, señor Ricardo Arias F., como por el Acto Constitucional del 9 de febrero último, sancionado el 11 de ese mes»<sup>146</sup>. Lo interesante de este mensaje es que revela la disposición del presidente y de Ricardo Arias Feraud de apurar el que los diputados aprobaran la rescisión de los beneficios que Arias Feraud tenía como concesionario del monopolio correspondiente, de manera que: «sin pérdida de tiempo se procedería a celebrar los arreglos conducentes con el

<sup>143</sup> Sobre el tema de las amenazas ver: Eduardo Valdés Escoffery. *Ob. cit.*, p. 28.

<sup>144</sup> *Mensajes presidenciales*. *Ob. cit.*, p. 100.

<sup>145</sup> *Ibíd.*, p. 100.

<sup>146</sup> *Ibíd.*, p. 42.

---

concesionario del monopolio de sales para la cesación de los derechos por él adquiridos, según el contrato vigente»<sup>147</sup>.

Arias Feraud firmó personalmente el contrato de rescisión antes de que se enviara a la Asamblea para su aprobación, aunque en ese momento no tuviera ningún cargo público y actuaba como simple individuo privado, de manera que no se planteaba el tema de que un empleado público se beneficiara personalmente de una decisión oficial en la que él hubiera tomado parte; por lo demás, la Convención ordenó la publicación del futuro contrato para recabar la opinión pública sobre el tema; nadie le hizo ninguna objeción al mismo. En resumen, se trató de un manejo político transparente y correcto de parte del presidente Amador Guerrero y de su secretario de Gobierno y Relaciones Exteriores.

### **Datos del autor**

#### ***-El estudiante***

Ricardo Arias Calderón realizó sus estudios primarios en la Escuela Simón Bolívar y en el Colegio Miramar (de los Hermanos Cristianos de La Salle) en Panamá, y sus estudios secundarios en Culver Military Academy, en Indiana. Obtuvo el título de Bachiller en Artes «Summa cum Laude», en la Universidad de Yale en 1954, y asistió a la Escuela de Teología de la Orden de Dominicos en Saint Maximin, Francia.

---

<sup>147</sup> *Ibíd.*, p. 42.

## Primera parte: Valdés, «liberal conservador»

Incurrió en el periodismo con éxito, dedicándose a publicar los periódicos *El Estímulo* y *La Palabra*; en él residía, además del periodista y el político, un alma de poeta, músico y escritor.

**R**amón Maximiliano Valdés, ciudadano de raíces interioranas, que nació el 13 de octubre de 1867, cursó sus estudios primarios en su tierra natal, Penonomé; al terminarlos, parte para Colombia en donde fue matriculado en la escuela secundaria Normal de Instructores y posteriormente en la Universidad de Cartagena, en donde muy joven debido a su aplicación y estudio obtuvo su doctorado en Derecho; ello le permitió ingresar de inmediato a ocupar cargos públicos, llegando a ser, en la época en que el istmo de Panamá pertenecía a Colombia, con 25 años de edad, miembro de la Asamblea Departamental de Panamá (1892); posteriormente, fue alcalde de Colón, representante ante el Congreso y subsecretario de Hacienda del departamento istmeño.

El general Carlos Albán, líder conservador, una de las más relevantes personalidades de su época, hombre culto y poseedor de tres títulos universitarios (doctor en Medicina, en Derecho y en Filosofía). Albán fue en cierta forma, para Ramón Maximiliano Valdés, un émulo a seguir. Al igual que su padre, fue conservador y militó en las filas de este partido, lo que le valió ser nombrado en la dirección de la Secretaría de Instrucción Pública, cuando fue jefe civil y militar en Panamá el general Carlos Albán.

Valdés incurrió en el periodismo con éxito, dedicándose a publicar los periódicos *El Estímulo* y *La Palabra*; en él residía, además del periodista y político, un alma de poeta, músico y escritor. Dominaba con fluidez y elegancia su idioma materno, el castellano, y hablaba también inglés, francés e italiano. Su afición a la música le llevó a componer valsos y pasillos, con los que deleitaba al círculo de sus amigos, interpretándolos al piano o a la guitarra. Quienes le conocieron, disfrutaban de su charla refinada, culta y rebosante de sencillez.

Su residencia quedaba frente al parque Catedral, en donde pasaba buenos momentos conversando con sus amistades, incluso cuando era presidente. En aquella vivía con su esposa, Diana Dutary Pérez, con quien había contraído nupcias en 1900 y había tenido tres hijas: Elena, Diana y Carmen.

Durante el conflicto denominado guerra de los Mil Días, a pesar de ser secretario del general conservador Carlos Albán, terminó militando en las filas del liberalismo. Con la nueva República, dada su calidad profesional, fue designado consultor del Gobierno, enviado extraordinario y ministro plenipo-

tenciario de Panamá en Washington, ministro residente en Inglaterra e Irlanda y miembro de la Corte de Arbitraje de La Haya.

Durante el mandato de José Domingo de Obaldía G., ocupó la secretaría de Gobierno para el año 1908, y como cuarto presidente constitucional fundó la Cruz Roja Nacional en el año 1917.

Sus vínculos con Belisario Porras dentro del Partido Liberal hicieron que fuera escogido por este como candidato a la presidencia.

El doctor Belisario Porras veía en la figura de Rodolfo Chiari, secundado por Mendoza, a un contendor, pero no así a Valdés, que incluso podía asegurarle un siguiente período para las elecciones de 1920.

En 1916, año en que vía el Código Administrativo, se introdujo por primera vez la elección directa del presidente. Ramón Maximiliano Valdés no era bien visto por sus copartidarios liberales, a pesar de tener el apoyo del presidente, y la razón principal era que siendo liberal tenía, como hemos visto, antecedentes conservadores que preocupaban mucho a la dirigencia del partido —principalmente a Carlos Antonio Mendoza—. En la Convención del Partido Liberal, convocada en la ciudad de David para el día 21 de febrero, se eligió a Rodolfo Chiari como candidato del partido para competir en contra del candidato oficialista por la presidencia de la República.

En las elecciones presidenciales resultó ganador Valdés para el período que se inició el 1 de octubre de 1916 y que debía terminar el 30 de septiembre de 1920; sin embargo, falleció a los 50 años de edad, el día 3 de junio de 1918, siendo presidente de la República.

Esta victoria al parecer no fue muy prístina, estuvo plagada de denuncias de violencia, extorsión y fraude, y acompañadas de las consabidas querrelas antes los representantes estadounidenses en nuestro suelo.

Al respecto nos dicen Pizzurno y Araúz:

En esta oportunidad, como en 1912, la campaña electoral revistió gran virulencia. Sí, los ataques hacia ambas figuras no se hicieron esperar. En efecto, el 3 de marzo de 1916, el *Star and Herald* publicó un artículo titulado «Inmoralidades del candidato Valdés», en el que calificaba al gobierno del doctor Porras «lejos de la moralidad política... lleno de deshonestidad y... deshonoroso» y denunciaba que Ramón M. Valdés recibía un sueldo de B/.500.00 «por no hacer nada, excepto competir para presidente. El señor Valdés vive como si estuviera pensionado por el Tesoro Público de Panamá y como si fuera poco está terminando de construir una residencia en Las Sabanas con materiales y personal del Estado». Incluso, el 1 de noviembre del año anterior [1915], *El Nuevo Willard* de Washington, afirmaba que para sostener la candidatura de Valdés, el gobierno de Panamá les des-

contaba a los empleados públicos el 5% de sus salarios para gastos de propaganda.

Más, los ataques y denuncias no solo eran acaparados por el candidato oficial, sino también implicaban a Rodolfo Chiari... cuando había ocupado la gerencia del Banco Nacional.

Una copla popular que transcriben los citados autores en su obra *Estudios sobre el Panamá Republicano*, de la que he obtenido invaluables citas, dice así sobre Chiari:

Si siendo solo gerente  
de medio millón dispuso  
sería mayor el abuso  
si llegara a presidente.

En fin, ganó Ramón Maximiliano Valdés contra Rodolfo Chiari, el cual había asumido la jefatura del Partido Liberal cuando murió Mendoza, el 13 de febrero de 1916. Así surgieron dos organizaciones liberales: el Partido Liberal, encabezado por Rodolfo Chiari y el Círculo Porrista, que seguía las directrices de Belisario Porras.

### **Datos del autor**

#### ***-Estudioso***

Si hay un detalle que puede aportar a la trayectoria de Ricardo Arias Calderón, ese es el de su acuciosidad, por todo aquello que tuviese movimiento, tanto en lo político, como en lo social y lo filosófico. Se le considera el más importante de los hombres de letras del país que haya vivido en los últimos 50 años.

## Segunda parte: Valdés, tiempos de la guerra

Al presidente le correspondió hacer la declaración de guerra contra Alemania. Un momento de alta efervescencia política, donde no pudo hacer el proceso reformista que se había propuesto.

Para el día 2 de abril de 1917, Estados Unidos entra a formar parte del conflicto bélico que se desarrollaba en Europa, conocido como la Gran Guerra o Primera Guerra Mundial; tocó a Ramón Maximiliano Valdés, como presidente de Panamá, país aliado incondicional de la potencia nortea, declarar la guerra a Alemania el 7 de abril.

### Arrestos

Una de las medidas que ejecutó, fue arrestar a todos los ciudadanos alemanes que se encontraban en nuestro territorio, recluirlos en la isla Taboga y, posteriormente, remitirlos en buque de la armada estadounidense a Estados Unidos.

Cuando Valdés murió, tenía el siguiente gabinete: Eusebio Antonio Morales en Gobierno y Justicia, Narciso Garay en Relaciones Exteriores, Aurelio Guardia en Hacienda y Tesoro, Guillermo Andreve en Instrucción Pública y Antonio Anguizola en Fomento y Obras Públicas.

Los últimos meses de su vida, Ramón Maximiliano Valdés trabajó afanosamente por la reforma constitucional que él favorecía, incluso en el cambio de los requisitos para ser presidente, de manera que Eusebio A. Morales pudiera serlo a pesar de haber nacido en Cartagena pero teniendo en cuenta que participó en Panamá, en primera línea, en la guerra de los Mil Días y en la Declaración de Independencia del 3 de noviembre de 1903.

La reforma constitucional le hubiera permitido a Eusebio A. Morales, aunque de origen colombiano, aspirar a la presidencia ya que había tomado parte en el movimiento de separación y fue miembro del gobierno provisional de la República.

Morales y Valdés eran liberales de ideas y doctrina, más que seguidores de un caudillo liberal y, por ello, habrían ofrecido una alternativa a Porras<sup>148</sup>.

---

<sup>148</sup> Fábrega F., Ramón E. y Mario Boyd Galindo. Ob. cit., 1981. Apéndice 2. «Acto Legislativo de 1918 (de 26 de diciembre). Reformatorio de la Constitución», pp. 297-303. Ver también: Pizzurno y Arauz. Ob. cit., p. 99.

Ramón Maximiliano Valdés creía en el carácter coyuntural de las coaliciones entre liberales y conservadores y en la necesidad que los dos partidos reafirmaran cada uno su propia identidad de principios<sup>149</sup>. Pero creía también en el derecho de representación de las minorías y que este derecho debía establecerse por ley.

La participación de miembros de un partido en un gobierno identificado con y presidido por otro partido le parecía normal. Para él no debía ser fruto de una concesión, sino incluso con garantía legal, siempre y cuando no se comprometiese la responsabilidad del otro partido por la gestión de gobierno<sup>150</sup>.

Bajo el presidente Valdés se hubiera promovido un entendimiento que asegurase una minoría conservadora en la Asamblea por acuerdo formal entre los partidos<sup>151</sup>, ya que proponía que el partido de oposición tuviese un mínimo de curules en el Poder Legislativo y un mínimo de funcionarios en el Poder Ejecutivo.

Pensaba que de esta manera no solamente se reforzaba la oposición al Gobierno, pues contarían con el aporte crítico de la oposición y, además, con una visión también crítica del conjunto de la obra de Gobierno.

La muerte de Valdés, a la temprana edad de 50 años, cercenó el intento reformista.

La reforma constitucional no prosperó ya que su directo beneficiario se encontró con la oposición de Porras y de Guillermo Andrevé, quienes se oponían al cambio de la cláusula de elegibilidad para ser presidente. Pero de haber resultado su intento de reformismo constitucional y partidario, hubiera podido limitar el impacto caudillista de Porras.

Estas reformas hubieran, quien sabe, evitado la descomposición de los liberales y la ineficacia de los conservadores, que fue en aumento a medida que pasaba el tiempo.

Pero la muerte de Valdés cercenó el intento reformista. Porras volvió a imponerse en las elecciones legislativas de 1918 y los principales cambios constitucionales que aprobó dicha Asamblea fueron la elección presidencial y de diputados por voto directo, el mismo día y por el mismo período de cuatro años.

En cuanto la reforma partidaria nada quedó de ella. El porrismo prosiguió su curso inalterable.

<sup>149</sup> Valdés, Ramón Maximiliano. Ob. cit., pp. 13-14.

<sup>150</sup> *Ibíd.*, p. 18; «Ramón Maximiliano Valdés: Un presidente polifacético». Suplemento: *Gobernantes de Panamá 05*, El Panamá América, 8 de junio de 2003; en párrafos intitulados «Porristas vs. Valdesistas» y «Gestionó participación de las minorías en el poder político».

<sup>151</sup> Guardia, Fernando. Ob. cit., pp. 42-43.

Valdés, en el año 1898, escribió *Geografía del istmo de Panamá*, obra que vino a llenar el vacío existente en la administración y en la educación geográfica del país. Además es autor de *La Independencia del istmo de Panamá: Sus antecedentes, sus causas y su justificación*, obra que también se editó en inglés y francés y *Los partidos políticos en Panamá*, del año 1911.

También se dedicó a cultivar la poesía y son suyos los versos de «Rondel» y «Umbral».

Este hombre, que fue uno de los forjadores de nuestra patria, nos legó su ejemplo de excelencia y dedicación a servir y dar de sí lo mejor; por ello, fue admirado y respetado en su tiempo, por sus cualidades que redundaron en beneficio de las siguientes generaciones, a pesar del proceso electoral muy criticado por fraudulento, que le llevó a la máxima magistratura del país; desgraciadamente, ello no impactaba en la conciencia aún de los más civilizados y progresistas, como era el caso de Ramón Maximiliano Valdés. Todavía la costumbre contradecía y substituía a la ética en este campo.

## **Datos del autor**

### ***-Período tenso***

Las situaciones que se produjeron a finales de la década de los 80, generaron honda preocupación en Ricardo Arias Calderón, quien era uno de los principales líderes de la oposición política del país. Fue un período tenso, donde el filósofo y político debió lidiar con una cúpula militar intransigente, que lo persiguió, e incluso, atentó contra su vida y la de su familia.

## Primera entrega: **Ciro Luis Urriola, sucesor del finado Ramón Valdés**

Su vida como político y hombre público abarca una amplia trayectoria en altos cargos desde el inicio de la República.

**P**olítico, doctor en medicina y botánico, **Ciro Luis Urriola**, fungió como primer designado del presidente **Ramón Maximiliano Valdés** al momento en que este falleció víctima de un infarto; de inmediato, el doctor **Juan Lombardi**, presidente de la Corte Suprema de Justicia, le dio posesión del supremo cargo. Eran las diez de la mañana del día 3 de junio de 1918.

Estos escasos cuatro meses, comprendidos desde el momento de la toma de posesión hasta el 30 de septiembre, estuvieron llenos de incidentes y de acontecimientos que hicieron de este breve período un lapso turbulento dentro de la corta historia de nuestra recién inaugurada vida republicana. **Ciro Luis Urriola Garrés** contaba con 55 años de edad.

### Quién era

Nació el 3 de julio de 1863. En torno a su lugar de nacimiento, divergen las opciones; algunos afirman que fue en la ciudad de Panamá, pero por pertenecer a una familia de origen aguadulceño, hay quienes sostienen que nació en Aguadulce.

Sus estudios primarios los realizó en el seminario de los padres jesuitas ubicado en el Istmo, luego se trasladó a Bogotá a seguir la instrucción superior en el Colegio San Bartolomé; Ciencias Naturales en el colegio Santa Inés y, en el año 1888, recibió su doctorado en Medicina.

Fue un hombre siempre apegado al estudio y la exploración científica.

**Jorge Conte Porras** sostiene que estudió en Dublín, Londres y París sus especialidades médicas y botánicas.

Vino a trabajar a Panamá en donde se distinguió por su calidad y profesionalismo en el ejercicio de la medicina y también como científico investigador de enfermedades a las que deseaba encontrarles cura, tales la tuberculosis, el paludismo o la malaria y la fiebre amarilla, entre otras. Podríamos decir que tuvo experiencia comercial, lo que era el signo de la clase burguesa panameña, ya que en la Avenida Central se situaba la Farmacia Ruiz, de su propiedad.

Impulsó la creación de la Escuela de Obstetricia y la Sala de Maternidad del viejo Hospital Santo Tomás, pues el nuevo, que sería inaugurado por **Porras**

el 1 de septiembre de 1924, no lo conoció. La Sociedad de Medicina y Ciencias Naturales de Colombia lo contaba entre sus más destacados miembros. Fue autor de trabajos científicos editados en publicaciones de gran prestigio internacional. Entre estos, he podido encontrar<sup>152</sup>: «Memoria sobre una nueva aplicación del barómetro», «Variaciones de la temperatura de ebullición del agua en Panamá», «Tratamiento de las estrangulaciones herniales por la regeneración permanente», y «La enfermedad de Morvan».

Aparentemente, mantuvo una relación preferencial con una señora de nombre María Enriqueta Leblanc; no tuvo descendencia y falleció en el Hospital Gorgas a la edad de 59 años, el día 26 de julio de 1922, de una falla cardiaca, al igual que su predecesor Valdés.

## La vida pública

Su vida como político y hombre público abarca una amplia trayectoria. Con su participación en altos cargos desde el inicio de la República, nos muestra que era un miembro importante de la sociedad panameña, inclusive desde tiempos de la unión a Colombia.

Participó como constituyente en 1904 y diputado de la Asamblea Nacional; además, fungió como jurado a partir del 13 de diciembre de 1903, en compañía de Jerónimo de la Ossa, Manuel Encarnación Amador, Ricardo Manuel Arango y Juan Méndez, en el concurso que decidió entre 132 proyectos, que el presentado por Nicanor Villalaz sería el escudo de armas de Panamá.

Fue miembro de la Asamblea Nacional en dos ocasiones e incluso llegó a ejercer la presidencia de este órgano.

En el año 1916, fue elegido por la Asamblea como primer designado a la presidencia de la República, durante el mandato del presidente Ramón Maximiliano Valdés, para el bienio comprendido del 1 de octubre de ese año hasta finales de septiembre de 1918. Los otros dos designados elegidos por la Asamblea, en su orden, eran: Ramón Felipe Acevedo<sup>153</sup> y Pedro Antonio Díaz.

---

<sup>152</sup> Información tomada de internet. Disponible en: de [http://www.comumedicina.com/historia/hm\\_010108.htm](http://www.comumedicina.com/historia/hm_010108.htm). (Revisado el 27 de octubre de 2009).

<sup>153</sup> Ramón Felipe Acevedo nació en 1865 en el pueblo de Pesé, provincia de Herrera; cursó estudios en la Escuela Normal (en Panamá) y en el Colegio San Bartolomé, en Bogotá. Vivió largo tiempo en Costa Rica y fue un liberal muy allegado al doctor Belisario Porras, quien lo nombró secretario de Hacienda y Tesoro, durante su administración de 1912 y, posteriormente, secretario de Fomento y Obras Públicas. También fungió como gerente del Banco Nacional de Panamá. Se casó con doña Ildaura Ramírez, con quien tuvo cinco hijos: Amalia, Ricardo, Julia, Raúl y Berta. Falleció en el año 1931, a la edad de 65 años.

Luego de los cuatro meses en que fue presidente, participó como candidato en las elecciones de 1920, corriendo en contra del doctor Belisario Porras. Sin embargo, antes de los comicios retiró su candidatura, por lo que su contendor corrió solo y ganó, situación que era inevitable aun sin que Urriola se hubiese descartado de las elecciones; a pesar de ello, este hecho prestaba credibilidad a la tesis de la falta de transparencia en esas elecciones para la opinión pública de aquel entonces.

Al iniciar su gobierno, la única modificación que hizo al gabinete ministerial que había recibido de su antecesor Valdés, fue el nombramiento de Juan B. Sosa, quien reemplazó a Eusebio A. Morales en la Secretaría de Gobierno y Justicia, además a Ramón F. Acevedo como encargado de la Secretaría de Fomento y Obras Públicas y Andreve, quien aparentemente había continuado en Instrucción Pública y quedó en el cargo.

La gestión presidencial del doctor Urriola estuvo marcada por su decisión de suspender las elecciones municipales del 30 de junio y las de diputados, las que se celebrarían el 7 de julio de ese año.

Esta acción estaba sustentada por el Decreto 80, lo que causó gran revuelo:

Las fuerzas políticas se hallaban en ese entonces divididas entre las que seguían al doctor Belisario Porras y las que simpatizaban con Rodolfo Chiari, quien desde la oposición dominaba las corporaciones electorales<sup>154</sup>.

Considerando el Órgano Ejecutivo que dichas corporaciones se preparaban «para desconocer toda indicación que emanara del Gobierno, tendiente a regularizar el cumplimiento de los deberes y el ejercicio de los derechos del sufragio», dictó el Decreto de Gabinete 80, de 20 de junio de 1918, por el cual se aplazaron indefinidamente las elecciones:

El secretario de Relaciones Exteriores, doctor Narciso Garay, renunció a tan alto cargo por no estar de acuerdo con el referido Decreto y en su lugar fue designado Ernesto T. Lefevre<sup>155</sup>.

Su motivación radicaba también en el hecho de que los partidarios de las reformas a la Constitución eran mayoría en los colegios electorales.

Este decreto vino a empeorar la situación política del momento, ya que la opinión ciudadana estaba dividida por el asunto de las reformas constitucio-

<sup>154</sup> Linares, Julio E. *Ob. cit.*, p. 203.

<sup>155</sup> *Ibidem*.

nales, las que incluían modificar los requisitos exigidos para ser presidente y que venían discutiéndose en vida de Ramón Maximiliano Valdés, quien no tomó partido al respecto.

### **Datos del autor**

#### ***-El Ejército***

Una de las tareas que cumplió a cabalidad Ricardo Arias Calderón fue el encargarse del Ministerio de Gobierno y Justicia durante la administración de Guillermo Endara; su labor central consistió en producir una norma que proscribiera el Ejército, como su legado para la paz en el territorio nacional.

## Segunda parte: **Ciro Luis Urriola y el «No» a la reforma constitucional**

No es moral, ni constitucionalmente admisible, que se cambie la Carta Magna en un esfuerzo por prolongar el período de un presidente, pues se debilita la «alternabilidad democrática».

**L**a Constitución de 1904 establecía la exigencia de haber nacido en territorio nacional, lo que impedía a Eusebio Antonio Morales, oriundo de Sincelajo, poblado del departamento de Bolívar, Colombia, acceder a la magistratura.

### «No» a la reforma

Morales contaba con una gran popularidad y muchísimos méritos. Participó activamente en la guerra de los Mil Días del lado de la facción liberal panameña, lo que le permitió representar a su grupo en la firma del tratado de paz, firmado a bordo del buque de guerra Wisconsin e intervino de forma muy prominente en el movimiento independentista; también redactó la primera declaración de la Junta Provisional de Gobierno (*Manifiesto a la nación*) explicando al mundo las razones de la Independencia de Panamá en 1903, además, el primer mensaje de dicha Junta a la Asamblea Constituyente; fue el primero en ocupar la Secretaría de Gobierno de la era republicana en el gabinete de la Junta Provisional y el ciudadano que mayormente ocupó cargos de Secretaría en distintos gobiernos.

Morales contaba con un gran respaldo popular que promovía el cambio constitucional a su favor, para poder correr como candidato a presidente en contra de la figura de más peso del momento: Porras.

### Posiciones

Son dos posturas políticas muy diferentes, el primero deseando adecuar la Constitución a los mejores intereses del país y, el segundo, manteniendo la Constitución en concordancia con los intereses de jefes políticos.

Este cambio era aupado por el grupo de los «reformistas», conformado por los chiaristas y los amigos de Eusebio A. Morales. Pero así mismo existían quienes se oponían con fervor a sus aspiraciones: los «antirreformistas», entre los que se sumaban los porristas y el mismo presidente **Ciro Urriola**.

Veamos la norma en conflicto:

**Artículo 70.** Para ser presidente de la República se requiere:

1. Ser panameño de nacimiento.
2. Haber cumplido treinta y cinco (35) años de edad.

En concordancia con este, estaba el artículo 141, el que formaba parte de las normas transitorias y fue aplicado únicamente a la elección del doctor Manuel Amador Guerrero:

**Artículo 141.** Podrá ser elegido primer presidente constitucional de la República de Panamá, cualquier ciudadano que, sin ser panameño de nacimiento, hubiere tomado parte activa en la Independencia de ella<sup>156</sup>.

El cambio propuesto sugería que se adecuara la reforma constitucional al texto del artículo 141 para las elecciones siguientes, lo que beneficiaría directamente a Morales.

Este cambio hubiese ahorrado al país los sucesos de la década de 1920, durante la cual el liberalismo decayó a sus más lamentables abismos y provocó el golpe de Estado de 1931; la figura de Morales hubiese servido de equilibrio y polo positivo al rumbo político por el que se enfilaba Panamá. La pauta y antecedente se habían dado, por vez primera, en la persona de Manuel Amador Guerrero, por ser él, en compañía de José Agustín Arango, quienes iniciaron el movimiento independentista.

## La campaña

Esa era una situación emergente e inmediata y aquel un cargo que, en ese momento, nadie se disputaba por ejercer; en consecuencia, la elección fue unánime y podría decirse que hasta sabia, pues todo se llevó a feliz término y se sentaron las bases de la República.

Si se hubiese dado esta reforma en el sentido planteado, otros habrían sido los destinos del liberalismo panameño y del país mismo.

Salvo excepciones muy extraordinarias y, por ello, válidas como la que se ha mencionado, no es moral ni constitucionalmente admisible que se cambie la Carta Magna en un esfuerzo por prolongar el período de un presidente, estando como está prohibido expresamente en Panamá y en muchos países latinoamericanos; pues en este caso, se debilita la alternabilidad democrática.

Mucho menos tolerable es esta situación si el privilegio se le otorga a una persona que ha llegado al poder por un golpe de Estado y lo ejerce de forma

---

<sup>156</sup> Subrayado del autor.

---

autoritaria o dictatorial, tal y como sucedió con la Constitución de 1972, que en su artículo 277, también transitorio, otorgaba poderes omnímodos a Omar Torrijos Herrera, convirtiéndonos de esa forma en el único país latinoamericano del siglo XX, que en su Constitución atribuye potestades a una persona en particular, designándola por su propio nombre.

### **Datos del autor**

#### ***-Liderazgo***

Uno de los trabajos que distinguió a Ricardo Arias Calderón como político fue la formación de cuadros y elementos bajo el esquema demócrata cristiano. Hoy, figuras como Milton Henríquez, Rubén Arosemena y otros más, lideran las huestes del colectivo que busca consolidarse nuevamente dentro del escenario político panameño.

## Tercera entrega: Las intervenciones de los Estados Unidos

La energía de Urriola no pudo ante la fuerza y poderío de los estadounidenses.

Entre los otros conflictos internos que convulsionaban al país en esos días, existía un movimiento a favor de la anexión de Panamá a Estados Unidos; adicionalmente, estaba el hecho de la permanente amenaza de intervención estadounidense en virtud del artículo constitucional 136 y las constantes solicitudes que en este sentido hacían ilustres ciudadanos políticos panameños, entre los que se encontraban Pablo Arosemena y Ricardo Arias, contrarios a Urriola Garrés, quienes veían en su actuar las intenciones de convertir su gobierno en una dictadura que le perpetuara en el poder por encima de los derechos ciudadanos.

A raíz de la publicación del Decreto 80, Arosemena y Arias enviaron un memorándum al encargado de Negocios de Estados Unidos en Panamá, William Jennings Price, solicitándole que su Gobierno tomara cartas en el asunto.

Aludiendo a estos hechos, dicen Pizzurno y Araúz:

La medida de por sí arbitraria, creó el natural descontento y recelo en los políticos desafectos al régimen y dio lugar a un clima tenso, en que incluso se preveían confrontaciones armadas. Al día siguiente del Decreto Ejecutivo, Pablo Arosemena y Ricardo Arias, entonces en la oposición, elevaron un memorándum al encargado de Negocios de Estados Unidos en Panamá, exponiéndoles sus quejas por lo que calificaban una medida extralimitada e inconstitucional, que a su juicio obedecía a la intención de Urriola de perpetuarse en el poder. Advertían los denunciantes que ello iba además en perjuicio de los intereses comunes de Panamá y Estados Unidos, en particular en lo relativo a la seguridad del canal interoceánico. En consecuencia, hacían un ferviente llamado a fin de que Estados Unidos procediera a restablecer el orden constitucional «previniéndole al gobierno de Panamá el deber en que está de verificar las elecciones en las fechas que la ley señala».

Al mismo tiempo, recordaban que el artículo 136 de la Constitución facultaba ampliamente al gobierno estadounidense para ello. Más aún, sostenían que los intereses comunes de ambas naciones así lo exigían, «pues de no encontrarse un remedio pacífico para los males que amenazan al país, el gobierno [de Panamá] se

convertiría en una dictadura insoportable, que necesariamente originaría conflictos y violencias»<sup>157</sup>.

Esta situación caótica y tales solicitudes hicieron que el 25 de junio el encargado de Negocios estadounidense notificara a la cancillería panameña su parecer del discutido Decreto, al que no consideraba constitucional y que sería conveniente su derogación. Finalmente, se decidieron los estadounidenses a ejercer la facultad constitucional de la que no eran beneficiarios y el 28 de junio de 1918 a las 2:00 p.m., penetró el cuerpo de marinos de los buques anclados en nuestras costas, al mando del general Blatchford y «fuerzas militares estadounidenses acantonadas en la Zona del Canal»<sup>158</sup> a las ciudades de Panamá y Colón para «garantizar» la paz en ambas ciudades y para ello desplazaron a la Policía Nacional, prohibieron la prostitución y que las cantinas dieran servicio al público, patrullaron las ciudades, amedrentaron a las autoridades al usurparle sus funciones y, en fin, hicieron todo lo que un agente invasor suele hacer en estas circunstancias. No conformes con esto y alejándose de su facultad constitucional, cumplido un mes, las provincias de Chiriquí y Veraguas fueron ocupadas, alegando que esto era preciso en virtud de la seguridad de los ciudadanos americanos en el Istmo. De Veraguas, Panamá y Colón se retiraron pronto, pero en cambio en Chiriquí se instalaron hasta el mes de agosto de 1920 y esto obedecía, en parte, a que durante los gobiernos anteriores al de Urriola, el desorden administrativo y el abigeato habían sido moneda de curso corriente, aunada a los asesinatos de los que fue víctima, inclusive un ciudadano americano de apellido Denham. La gestión de Urriola Garrés puso freno a estos abusos, pero la invasión de la provincia se prolongó por dos años.

Cabe preguntarse por qué razón el orden que debía prevalecer en la provincia chiricana preocupaba mucho a los estadounidenses, tanto así que cuando Porras fue elegido primer designado en las elecciones del 11 de septiembre de 1918, fue citado al Departamento de Estado, pues se encontraba en esa ocasión en Estados Unidos fungiendo como jefe de la misión diplomática de Panamá en Washington y se le impartieron instrucciones en torno a varios asuntos, entre ellos el problema de «... colocar a Chiriquí en el mismo nivel de administración eficiente que Panamá y Colón»<sup>159</sup>. Esta incógnita la despejan Pizzurno y Araúz cuando dicen:

En realidad, la situación de Chiriquí revestía especial interés para los norteamericanos en virtud de varios factores. Entre ellos,

<sup>157</sup> Pizzurno Gelós, Patricia y Celestino Andrés Araúz. Ob. cit., 1981, pp. 104-105.

<sup>158</sup> Linares, Julio E. Ob. cit., p. 203.

<sup>159</sup> *Ibíd.*, p. 108.

debemos memorar el hecho de que después de la finalización de las obras del Canal, algunos estadounidenses compraron tierras en esta provincia y comenzaron a explotarlas. Esta situación creó conflictos y tensiones, toda vez que los títulos de propiedad de las tierras y el deslinde de las mismas no estaban definitivamente aclarados. Además, en la provincia había mucho cuatrerismo, al punto que este fue uno de los argumentos esgrimidos por los norteamericanos para la permanencia de sus tropas. En efecto, en los primeros días de octubre de 1918 se realizó una reunión en la que participaron el ministro Price, el comandante de las tropas acantonadas en el Ismo y varios diputados de la provincia de Chiriquí. En la misma, los norteamericanos manifestaron que los principales ganaderos del lugar se habían dirigido al jefe del destacamento estadounidense en David para solicitarles protección en contra de los cuatrerros.

La tensión entre los estadounidenses, que habían adquirido tierras a muy bajo precio y se convirtieron en latifundistas, estaba avalada por la actitud de ciertas autoridades de la provincia ante el evidente abuso de los extranjeros en contra de los nacionales, lo que provocó quejas de los ciudadanos americanos y preocupó a las autoridades de la Zona del Canal:

Los Estados Unidos pretendieron justificarla [la intervención en Chiriquí] con el subterfugio inadmisibles de brindar protección a sus nacionales, por lo que «permanecerían allí mientras las circunstancias así lo requirieran», cuando lo que pretendían en realidad no era otra cosa que forzar a las autoridades panameñas a reconocer a William Gerald Chase sus derechos de propiedad que no tenía, sobre una extensa zona de territorio conocida como Hato de San Juan<sup>160</sup>.

El presidente Ciro Urriola no aprobó la intervención americana en el Istmo y presentó su queja ante el presidente Woodrow Wilson. Pero a pesar de que su actitud fue firme, en cuanto a mantener y hacer valer la soberanía panameña frente a las intervenciones de las autoridades de la Zona del Canal en la política panameña, poco fue lo que realmente pudo hacer frente a tan grande presión. Incluso es de resaltar la actitud del secretario de Instrucción Pública, Guillermo Andreve, y del secretario privado de Urriola, Jephtha B. Duncan. Andreve decretó duelo en todas las escuelas de la República por

---

<sup>160</sup> *Ibíd.*, p. 205.

motivo de la intervención estadounidense, lo que le valió la enemistad del prepotente ministro estadounidense William Jennings Price, quien cargó en cólera contra él, pidió su destitución y le entorpeció cualquier aspiración política en los siguientes años. El presidente no destituyó a su secretario; sin embargo, este renunció para evitarle mayores contratiempos. En todo este percance tuvo el apoyo solidario de Duncan.

Al final, las reformas a la Constitución se dieron, pero no contemplaron el tema de la modificación de los requisitos para ser presidente de la República, igual se efectuaron las elecciones de los concejales aun durante la vigencia del Decreto Ejecutivo 80, el cual fue derogado el 2 de julio y las de los diputados que escogerían a los designados del segundo período también se verificaron en la fecha establecida. En ambas elecciones ganó el Gobierno, tal y como lo constató la comisión revisora de las elecciones<sup>161</sup>. Una vez instalada la nueva Asamblea, los diputados escogieron a Belisario Porras como primer designado; a Pedro Antonio Díaz como segundo y, la tercera designación recayó sobre Ernesto T. Lefevre.

Los estadounidenses habían demostrado su simpatía por Ricardo Arias Ferraud para que sobre él recayese la ansiada escogencia; a su favor tenía las simpatías de Elbridge Gerry Greene, pero en su contra estaba su falta de popularidad.

Ciro Luis Urriola G., quien pretendía que se le eligiera como primer designado, fue vetado por cuanto su candidatura hubiese constituido una violación al artículo 83 de la Constitución, el cual exigía separarse seis meses antes de que fuera escogido para ejercer la presidencia, situación que para nada se ajustaba a su condición. Sin embargo, llegó a enviar al Departamento de Estado de Estados Unidos un programa de gobierno en donde se plegaba a varias exigencias ya conocidas del gobierno estadounidense hacia Panamá, mismas que se le plantearon en su momento a Porras también y de las cuales aceptó la mayoría pero con condiciones.

El doctor **Ciro Luis Urriola** murió por una falla cardíaca el 25 de junio de 1922 a las tres de la mañana, en lo que en ese entonces era el Hospital de Ancón y que después fue conocido como Hospital Gorgas, hoy en esas instalaciones revertidas a Panamá funciona el Hospital Oncológico Nacional.

---

<sup>161</sup> Según indica Julio E. Linares, quien recoge esta información de *la Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores*, esta comisión revisora estuvo conformada por: el gobernador de la Zona del Canal, coronel Chester Harding; un oficial del Ejército estadounidense con rango de coronel, George F. Landers; y el consejero especial del Canal, Frank Feuille. Como vemos, todos ciudadanos estadounidenses.

## Datos del autor

### *-Estudios*

En la Universidad de París, Ricardo Arias Calderón obtuvo primero el título de Licenciado en Enseñanza en Filosofía, en 1958, y más tarde el doctorado en Historia de la Filosofía con especialización en Filosofía Antigua y Medieval en la Escuela Práctica de Altos Estudios. Sus áreas de especialización son historia de la filosofía antigua y medieval, así como la filosofía social y política.

## Segunda parte: Durezas del conservadurismo

José Domingo De Obaldía no siguió los pasos de su padre, quien era un partidario del liberalismo en su máxima expresión política.

Como se ha mencionado, el padre de José Domingo era liberal; del Partido Radical de Colombia, y este, en cambio, fue conservador desde muy temprano y llama la atención porque no siguió los pasos políticos de su ilustre padre, como era costumbre en esa época.

La respuesta la encontramos en un escrito de Ernesto J. Castillero R., quien nos aclara este hecho cuando nos dice: «Un nieto suyo [de José Domingo De Obaldía Gallegos], que lo sabe por tradición de familia, nos reveló el motivo de este fenómeno político, el cual se explica con el siguiente hecho: una vez vino de David a Panamá, don Arístides De Obaldía, hijo del expresidente de Colombia, don José Domingo De Obaldía y cierto día salió de paseo por las afueras de la capital; caballero de un brioso corcel, togado de blanco y al pasar frente a una cantina, en el barrio de Santa Ana, un negro borracho salió de pronto y fue a dar contra el caballo, cayendo bajo sus patas. Juzgando la negrada arrabalera que ‘el blanco’ había atropellado al borracho adrede, se lanzó contra el jinete, lo desmontó, lo amarró a un pilar, lo insultó y para mayor ofensa, le cortó un bigote y una patilla del que el joven dandi estaba ufanadísimo. En tal condición, maltrecho, sucio y humillado, don Arístides permaneció atado largo rato, hasta que un policía lo libertó. Tal ultraje hirió su sensibilidad aristocrática y como era corriente, en ese tiempo, tener a la chusma popular afiliada al Partido Liberal para alejarse de sus ofensores, resentido como estaba por los ultrajes recibidos por el pueblo santanero, don Arístides De Obaldía renunció al liberalismo y se declaró conservador. Partido de orden, como decían».

Ahora bien, su hermano menor, José Domingo, siguiendo la huella de su hermano, a quien mucho quería, se afilió desde muy joven al conservatismo. Así aquellos dos ilustres hombres de raigambre liberal, sirvieron en las filas del partido contrario, alcanzando don Arístides la muerte en el campo de batalla, en defensa de sus ideales y don José Domingo, la gloria del máximo poder, muriendo en el ejercicio del mando supremo<sup>162</sup>.

---

<sup>162</sup> Castillero R., Ernesto J. «Sucesos y cosas de antaño (841-860)». Revista *Lotería*, No.106, Impresora de Panamá, S.A., septiembre de 1964, p. 46.

## Movimientos

José Domingo De Obaldía Gallegos se casó en 1874 con Manuela Jované Aguilar y Távara<sup>163</sup> y de esa unión nacieron 7 hijos varones: Aristides (1875), Agustín (1876), Generoso (1878), Lorenzo (1879), José Domingo (1881), Manuel (1885), Gustavo (1886) y Fabio (1887), al alumbrar a este último falleció doña Manuela; permaneció José Domingo durante muchos años en estado de viudez, hasta que contrajo segundas nupcias con Josefa Jované Aguilar y Távara, la hermana de su primera esposa<sup>164</sup>, de quien le nació un hijo, al que nombró también José Domingo.

Participó en la guerra de los Mil Días en defensa del Partido Conservador, llegando a alcanzar el grado de general.

En 1903, deja claramente establecida su posición política ante el gobierno central en cuanto que apoyaría a Panamá si, en caso de ser rechazado el Tratado Herrán-Hay, se procede con la separación; incluso llegó a manifestar el 2 de agosto en el Senado colombiano, acosado por las interpelaciones de sus colegas respecto al tema de Panamá que: «Yo no considero como pecado, ni mucho menos como un crimen, los esfuerzos separatistas de algunos panameños; Panamá, como cualquier otro pueblo de la tierra tiene perfecto y legítimo derecho a aspirar a su independencia y a disponer por sí misma de sus propios destinos».

Al respecto de esta afirmación, comenta Eduardo Lemaitre que si bien en Panamá eso podía considerarse como una declaración valerosa, en el punto de vista del gobierno central, eso era una «declaratoria de defección»<sup>165</sup>.

## Polémica designación

Pese a todo esto, José Domingo De Obaldía Gallegos fue designado por el presidente de Colombia, José Manuel Marroquín, como gobernador del Departamento de Panamá.

La motivación de Marroquín para efectuar este nombramiento fue quizás apaciguar los ánimos de los istmeños por los abusos cometidos por el jefe del Ejército destacado en Panamá, el general José Vásquez Cobo, hermano del ministro de Guerra de Colombia, general Alfredo Vásquez Cobo.

---

<sup>163</sup> De este enlace nacieron siete hijos: José Lorenzo, Generoso, José, Agustín, Manuel, Gustavo y Favio.

<sup>164</sup> El doctor Harry Castro Stanzola consigna este hecho y otros más que han servido para el presente capítulo sobre el presidente De Obaldía, en una publicación del diario *La Prensa* de 1 de julio de 2000.

<sup>165</sup> Lemaitre, Eduardo. Ob. cit., pp. 469-470.

El jefe del Ejército en el Departamento de Panamá, molesto por el relato detallado del fusilamiento de Victoriano Lorenzo y las publicaciones que en contra del gobierno central hacia el periódico *El Lápiz*, destruyó la imprenta que editaba este diario.

Tal acción enardeció el ánimo de los panameños, quienes enviaron airadas protestas al Congreso por conducto de sus representantes. Pero el presidente colombiano no solo removió a José Vásquez Cobo de la jefatura del Ejército en Panamá, sino que en su lugar nombró al general Esteban Huertas y con esta acción colocó en un lugar clave una pieza que sería fundamental en los hechos del 3 de noviembre.

Con este nombramiento, el cual contradecía la práctica instaurada por el propio doctor Rafael Núñez, de nombrar únicamente a funcionarios del más alto nivel que no fuesen de origen panameño para regir los destinos del Istmo, Marroquín creía poder apaciguar los ánimos separatistas de los istmeños.

Los ánimos no se calmaron pues esto era imposible, ya que el problema además de ser un asunto relacionado al rechazo del Tratado Herrán-Hay, era un rechazo al estatus legal del departamento nacional que se le asignó a Panamá y que era inaguantable para los panameños, quienes habían perdido desde la Constitución centralista, de 1886, la autonomía que habían logrado desde 1855; por ello, la única salida posible era la Independencia.

## **Datos del autor**

### ***-Gestión***

Ricardo Arias Calderón visitó Estados Unidos en 1990, una vez se consolidó la transición al proceso democrático, para presentar ante la Organización de Estados Americanos (OEA) la ponencia titulada «La nueva Panamá, democrática y desmilitarizada», una muestra formal del proceso que se vivió en la República, tras la caída de la dictadura militar de Manuel Antonio Noriega.

## Tercera parte: Primeros pasos de gobierno

Establecido el gobierno de Amador Guerrero, designó a De Obaldía como ministro plenipotenciario en Washington.

**D**e Obaldía no pudo participar abierta y activamente en la gesta de Independencia del 3 de noviembre<sup>166</sup> debido a que su lealtad como funcionario del gobierno colombiano se lo exigía; sin embargo, jugó un papel importante y decisivo al no exigirles, a título de gobernador del Departamento de Panamá, a los funcionarios del ferrocarril que transportaran a las tropas colombianas del Batallón Tiradores desde Colón, cuando sus generales ya se encontraban en la ciudad capital y así lo reclamaban.

Una vez establecido el gobierno, Manuel Amador Guerrero designó a José Domingo De Obaldía Gallegos como ministro plenipotenciario de Panamá en Washington, en reemplazo de Bunau-Varilla.

### Contra el Tratado

En esa calidad, presentó el 11 de agosto de 1904, ante el Departamento de Estado, el documento que había elaborado Eusebio A. Morales, como consultor de la legación panameña en Washington, el cual sirvió de base para todos los reclamos posteriores de Panamá a Estados Unidos con respecto al Canal, donde se argumentó básicamente que en el caso del proyecto de Tratado Herrán-Hay, entre Colombia y Estados Unidos, y en el caso del Tratado Hay-Bunau Varilla, celebrado entre Panamá y este país, el objeto de ambos era exclusivamente otorgar a Estados Unidos una concesión que le permitiera «la construcción, mantenimiento, funcionamiento, saneamiento y protección de la citada empresa»<sup>167</sup>.

«Ni en el caso del Tratado Herrán-Hay ni en caso del Tratado Hay-Bunau Varilla, ni en uno ni en otro caso, fue el pensamiento de las altas partes con-

---

<sup>166</sup> Manuel Amador Guerrero era buen amigo de De Obaldía y sabía de la actitud de este a favor de la independencia panameña; sin embargo según los historiadores no le participó del complot independentista, respetando su cargo de gobernador del Departamento. En los momentos álgidos de la gesta, fue tomado prisionero por los cabecillas del movimiento y recluido en la residencia de Amador Guerrero por pocas horas. En esta residencia de su amigo era donde habitualmente se hospedaba cuando, proveniente de David, pasaba una temporada en Panamá.

<sup>167</sup> *Documentos fundamentales para la historia de la nación panameña*. «Convención del Canal Istmico». Ob. cit., p. 400.

tratantes celebrar el convenio de cesión de territorio ni de renuncia absoluta de la soberanía, por parte de algunas de ellas»<sup>168</sup>.

El propósito de estos tratados, según el documento, fue únicamente conceder a Estados Unidos el «uso, ocupación y control de ciertas tierras y aguas para facilitar la construcción, conservación, explotación, sanidad y protección de un canal marítimo entre el Atlántico y el Pacífico»<sup>169</sup>.

Por ello: «En todo aquello en que el convenio guarda silencio, los derechos de la República de Panamá permanecen inalterables y completos»<sup>170</sup>.

## Ejecutorias

Como primer designado de Amador Guerrero, José Domingo De Obaldía Gallagos se encargó de la presidencia por seis meses, cuando el titular pidió licencia del 24 de julio al 29 de diciembre de 1907.

En ese período firmó el Decreto 126 de 9 de abril de 1906, el que creó el Instituto de Comercio e Idiomas, en el cual nombró rector al doctor Ernesto Hoffmann, de nacionalidad alemana y a quien posteriormente se llamó para organizar y dirigir el Instituto Nacional, creado mediante Ley 22 de 1907 y organizado por el Decreto 17 de 1909, el que fue firmado por Eusebio Antonio Morales durante el posterior gobierno de Obaldía como titular del Ejecutivo.

Esta última institución educativa contó con la asesoría de don Justo Facio, pedagogo e intelectual oriundo de Veraguas, radicado por muchos años en Costa Rica, en donde fue ministro de Educación y de Relaciones Exteriores, y también con la docencia de don Abel Bravo, otro panameño culto y dedicado. El doctor Hoffmann intentó reproducir en Panamá el currículo y, sobre todo, la disciplina de una institución educativa alemana y eso le valió algunas serias dificultades.

Hasta ese entonces, la educación secundaria estuvo a cargo de la Congregación de Hermanos Cristianos<sup>171</sup>.

El Instituto Nacional habría de servir para ofrecer educación secundaria laica y para punto de partida de los primeros esfuerzos por organizar diversas

<sup>168</sup> Morales. Eusebio A. *Ensayos, documentos y discursos*. Biblioteca de la Nacionalidad, Autoridad del Canal de Panamá, Panamá, 1999, p. 48.

<sup>169</sup> *Ibíd.*, p. 49.

<sup>170</sup> *Ibíd.*, p. 52

<sup>171</sup> Los hermanos cristianos de la congregación fundada por San Juan Bautista de La Salle, fundadores en Panamá del actual Colegio La Salle, desde 1904 a 1922, aproximadamente, dirigieron las principales escuelas primarias y secundarias de Panamá, de manera que se puede decir que la República nació escolarmente lasallista.

formas de educación postsecundaria laicas. De Obaldía Gallegos también creó la Escuela Artes y Oficios para proporcionar una educación más práctica.

Ambas instituciones llegaron a tener una enorme importancia en forjar una nueva elite panameña de origen más popular que la anterior y que ayudó a conformar una creciente clase media panameña, con mayor conciencia nacional y hasta nacionalista.

En el momento apropiado se constituyeron dos agrupaciones, una llamada Constitucional, la que postuló a la presidencia al liberal moderado y miembro del gobierno del doctor Amador Guerrero, don Ricardo Arias Feraud.

Recordemos que este gobierno lo integraron conservadores y liberales por partes iguales, tal y como había sucedido con el gobierno provisional y la constituyente.

La segunda agrupación se llamó Coalición Republicana, estaba formada en su mayoría por liberales, con algunos conservadores que postularon a la presidencia a José Domingo De Obaldía Gallegos, conservador moderado y eminente personalidad pública.

## Movimientos políticos

Probablemente el apoyo de los liberales a don José Domingo respondió a una estrategia de los liberales por llegar a controlar el poder político supremo en Panamá, una vez fracasó el intento de hacerlo por la presión y la amenaza del golpe de Estado que formuló el general Huertas, aupado muy probablemente por liberales y algunos conservadores que quedaron fuera de los beneficios directos del gobierno. De hecho, las principales Secretarías del gobierno de Obaldía Gallegos, estuvieron en manos de connotados liberales: Ramón Maximiliano Valdés, en la Secretaría de Gobierno; Carlos Antonio Mendoza Soto, en la Secretaría de Hacienda y Eusebio A. Morales en la Secretaría de Instrucción Pública. Los conservadores que formaron parte de este gabinete de gobierno fueron José Agustín Arango, en la cartera de Relaciones Exteriores y José Lefevre en la de Instrucción Pública.

Considerando que el gobierno podía favorecer a Ricardo Arias Feraud, el bando de Coalición Republicana mandó una comisión del Partido Liberal, integrada por Belisario Porras, Eusebio A. Morales y el general Domingo Díaz De Obaldía, para solicitar que una intervención norteamericana garantizara la equidad electoral, tanto en las elecciones municipales y legislativas de 1906, como en las elecciones presidenciales de 1908.

El gobierno de Amador Guerrero se sintió obligado a solicitar también la intervención norteamericana para que se supiera que él respetaba el principio democrático según el cual el Ejecutivo no debe intervenir en los procesos electorales.

Sin embargo, los norteamericanos, en especial el secretario de Guerra de Teodoro Roosevelt, William Howard Taft, intervinieron abiertamente a favor de Obaldía Gallegos con amenazas a la integridad de Panamá, que obligaron moralmente al candidato del gobierno a retirarse de la contienda.

Por su parte, el secretario Taft escribió una carta confidencial al gobernador de la Zona del Canal donde expresaba lo siguiente: «Pienso que es de suma importancia que debemos tener a De Obaldía como presidente en lugar de Arias y le expondré brevemente las razones...».

Entre las mismas, destacaba el hecho que Arias estaba excesivamente vinculado y comprometido con la burocracia estatal y personalmente dudaba de su honestidad; por el contrario, consideraba a De Obaldía Gallegos un hombre «rico, independiente y honorable» y, por tanto, el ideal para «negociar lo que atañe a los problemas de Estados Unidos y de la República de Panamá»<sup>172</sup>.

El ministro plenipotenciario de Estados Unidos en Panamá en ese momento, H.G. Squiers, tenía una opinión contraria a la de Taft y podía citar en su apoyo la opinión que había expresado el primer representante diplomático de Estados Unidos en Panamá, William Buchanan, el cual conociendo los detalles de la vida política panameña mejor que Taft, había considerado a Ricardo Arias Feraud: «El hombre más capaz de todos... el más calmado, ecuánime y de mejores recursos intelectuales de la República»<sup>173</sup>.

En el año 1918, se presentó Ricardo Arias Feraud como candidato al cargo para primer designado que debía completar los dos años de período constitucional de Ramón Maximiliano Valdés, en razón de la muerte de este último; en esa ocasión, el ministro plenipotenciario de Estados Unidos en Panamá, Elbridge Gerry Greene, envió una nota a sus superiores en Washington en los siguientes términos: «Pareciera que Ricardo Arias sería el mejor presidente, considerando que está absolutamente solo y no debe favores. Es un hombre fuerte con un punto de vista amplio... tiene también los recursos suficientes, así que de ningún modo estaría tentado a enriquecerse a expensa del Estado...»<sup>174</sup>.

Estas diferencias de puntos de vista entre funcionarios estadounidenses sobre las candidaturas de la elección presidencial de 1908, sugieren que el interés de William Howard Taft por De Obaldía Gallegos, es porque lo consideraba el «ideal para negociar lo que atañe a los problemas de Estados Unidos y la República de Panamá».

Evidentemente, la gestión de Ricardo Arias Feraud a la cabeza de la Secretaría de Relaciones Exteriores de Panamá, durante una buena parte del período de Amador Guerrero, no había sido del gusto de Taft. Pienso que lo que

<sup>172</sup> Pizzurno, Patricia y Celestino Araúz. 1981. *Ob. cit.*, p. 46.

<sup>173</sup> *Ibíd.*, p. 47.

<sup>174</sup> *Ibíd.*, p. 107.

---

Taft consideraría eventual flexibilidad y moderación, los panameños lo hubieran considerado debilidad y acomodo.

### **Datos del autor**

#### ***-Campaña***

Una de las fórmulas que Ricardo Arias Calderón sugirió como método de protesta contra la dictadura militar fue la campaña denominada «ni un centavo más», la que recomendaba retrasar al máximo los pagos de tributos y gravámenes al fisco nacional y también solicitaba que no se compraran chances y billetes de Lotería.

## Cuarta parte: Cuando la política arrecia

José Domingo De Obaldía Gallegos tomó posesión como segundo presidente electo por votación indirecta el 1 de octubre de 1908. Rompió vínculos con el anterior gobierno conservador.

Las primeras elecciones populares que se dan para elegir a los representantes municipales del período comprendido entre 1904 a 1906 y las siguientes (1906-1908) fueron denunciadas por fraude, violencia e intimidación; mientras que en las legislativas para el período de 1906 a 1908, en el interior, se denunció presión oficial y fraude<sup>175</sup>.

Ante estos antecedentes, de los cuales el gobierno de Amador Guerrero no podía vanagloriarse, los miembros de la Coalición Republicana, en 1906, presionaron para que el Partido Liberal enviara una comisión a Washington, formada por Eusebio A. Morales, el general Domingo Díaz De Obaldía y Belisario Porras, a entrevistarse con el secretario de Guerra, William H. Taft y el secretario de Estado, Elihu Root, para solicitar que Estados Unidos interviniera en garantizar la pureza de la elección.

Como respuesta de Root, los panameños tuvieron que oír una predica cívica, en la que trató de hacerles ver que si Estados Unidos intervenía por medio de agentes, pagados por ellos mismos, en las decisiones electorales o judiciales, era porque Panamá no tenía soberanía. Aunque esta posición no correspondiera a la realidad vivida en Panamá con los representantes diplomáticos estadounidenses, sacó al secretario de Estado de un aprieto diplomático.

Por su parte, William H. Taft, en 1908, puso por escrito su preferencia por De Obaldía Gallegos, acusando a Ricardo Arias Feraud de corrupción. Militan en contra de la opinión de Taft y a favor de la de Squiers, citada previamente, dos hechos: primero, el nombre de Arias Feraud no aparece nominalmente en la lista de los próceres que se habrían beneficiado personalmente con los fondos destinados para la Independencia, mientras que el nombre de José Domingo De Obaldía Gallegos sí aparecía nominalmente<sup>176</sup>; en sus Memorias, Tomás Arias afirma de Arias Feraud que «su nombre no estuvo ligado con ningún contrato con el Gobierno» y el segundo hecho, es que no se valió «de su merecida influencia cuando la tuvo, para permitir las cláusulas salvadoras que

<sup>175</sup> Valdés Escoffery, Eduardo. Ob. cit., p. 253.

<sup>176</sup> Espino Díaz, Ovidio. *How Wall Street created a Nation*; Morgan, J.P. *Teddy Roosevelt and the Panama Canal. Four Walls Eight Windows*, Nueva York/Londres, 2001. Especialmente el capítulo 11: «¿Why got the money?», pp. 169-196.

establece el Código Fiscal para favorecer determinados intereses personales, suyos o ajenos»<sup>177</sup>.

## Elecciones

El gobierno de Amador Guerrero se sintió obligado a solicitar también la intervención estadounidense para que se supiera que él respetaba el principio democrático, según el cual el Ejecutivo no debe intervenir en los procesos electorales.

Sin embargo, los estadounidenses, en especial Taft, intervinieron abiertamente a favor de Obaldía con amenazas a la integridad de Panamá, obligaron moralmente al candidato del Gobierno a retirarse finalmente de la contienda.

Las elecciones para presidente se celebraron el 7 de julio de 1908 con De Obaldía Gallegos como candidato único, pues Ricardo Arias Feraud había declinado para evitar la intervención estadounidense en suelo patrio<sup>178</sup>.

Tan fuerte fue la tensión que produjo el cuestionamiento del Gobierno y tan hondamente resintió Amador Guerrero este cuestionamiento, en lo que a él tocaba, que rehusó asistir a la toma de posesión de su sucesor, quien había sido su amigo durante largos años.

José Domingo De Obaldía Gallegos tomó posesión como segundo presidente electo por votación indirecta el 1 de octubre de 1908 y, a pesar de haber sido parte de la gestión gubernamental del doctor Amador Guerrero, en calidad de vocero, ministro plenipotenciario y como primer designado fue presidente durante siete meses, inició su mandato rompiendo vínculos con el anterior gobierno conservador.

Eusebio A. Morales estuvo entre quienes pronunciaron un discurso en la toma de posesión de Obaldía Gallegos, e incluyó en el mismo una evaluación crítica del gobierno anterior, expresándose así:

Los hombres que os han precedido en el gobierno de este país no tuvieron sagacidad para descubrir las corrientes silenciosas e invisibles que vienen modelando nuestra vida y nuestra historia; creyeron que los tiempos son siempre los mismos y se aferraron a los mismos hombres y a las mismas prácticas. Les faltó la visión real de las cosas y les faltó la comprensión de los fenómenos morales que se cumplen diariamente sin estrépito, se acumulan como fuerzas eléctricas y matan cuando estallan. Tales fueron los errores y las culpas de esos hombres y ya hemos visto el fallo inexorable que en con-

<sup>177</sup> Arias, Tomás. *Memorias*. Ob. cit., p. 29.

<sup>178</sup> *Ibídem*.

tra de ellos ha dado la opinión pública. No es esta la hora de hacer el recuento de errores ajenos con ánimo vindicativo, no. Tengamos presentes esos errores solo para no caer en ellos y para encontrar la clave que nos conduzca a soluciones acertadas. Los tiempos han cambiado y los signos de la nueva época revelan con elocuencia irresistible que el país tiene necesidad de renovación<sup>179</sup>.

Gracias a su bonhomía y gran don de gentes, De Obaldía Gallegos al recibir el decidido apoyo de importantes figuras del Partido Liberal para su candidatura, incluyó en su Gobierno, el cual podríamos decir que fue de coalición, a liberales y conservadores. Al respecto, Isaza Calderón nos dice:

Un hombre de amplia comprensión, generoso y ampliamente inspirado, como José Domingo De Obaldía, cuando se dispuso a gobernar entendió que el mandato con el que el pueblo panameño le había ungido, en el cual mediaba un sólido respaldo del liberalismo, envolvía un compromiso con ese partido, en el sentido de incorporar a su gabinete a hombres como Mendoza y Morales, prestantes columnas de esa agrupación política. Su gobierno fue, así entendido, una especie de pacto de honor tácitamente acordado, en virtud del cual el poder público pasó del Partido Conservador al Partido Liberal, pues su inesperado fallecimiento determinó que el hombre que hubo de sucederle como designado fuese Carlos A. Mendoza.

Desde entonces, fueron ya figuras del liberalismo las que se sucedieron en la presidencia de la República<sup>180</sup>.

## Gestión presidencial

Como presidente, José Domingo De Obaldía Gallegos mantuvo la línea de evaluación crítica que había esbozado con respecto al Convenio del Canal Ístmico en el memorándum que había redactado Eusebio Morales y que había presentado como representante diplomático de Panamá en Washington; en el memorándum se definía la comprensión de Panamá con respecto a los textos que hablan sobre su soberanía en el Convenio del Canal Ístmico de 1903 y se hace mención a:

Hemos conseguido mediante este nuevo arreglo [relativo a puertos, correos, etc.], me complazco con expresarlo así, definir

<sup>179</sup> Morales, Eusebio A. Ob. cit., 1999, p. 103.

<sup>180</sup> *Ibíd.*, p. 438.

convenientemente nuestra situación con referencia a nuestras relaciones y a nuestros compromisos con el gobierno americano y logrado, a la vez, en lo tocante a diversos puntos que parecían difíciles de resolver que puedan ser analizados con justiciero espíritu y solucionados equitativamente, en la seguridad de que no serán menoscabados los intereses nacionales<sup>181</sup>.

En las últimas palabras de este texto, José Domingo De Obaldía Gallegos dejó constancia de «problemas que parecen difíciles de resolver» y que no han sido resueltos aún entre Panamá y Estados Unidos. Gradualmente, de lo insatisfactorio del Convenio del Canal Istmico de 1903, no solamente se toma conciencia sino que se comienza a discutir sobre ello al nivel más alto de los respectivos gobiernos. Recordemos que una vez establecida la República, José Domingo De Obaldía Gallegos fue nombrado ministro plenipotenciario de Panamá en Estados Unidos y, como tal, le tocó presentar al Departamento de Estado el memorando sobre cuestiones del Canal, a propósito de puertos, correos y aduanas, que redactó el abogado consultor de la legación de Panamá, don Eusebio A. Morales.

Este memorando sirvió de base para los múltiples reclamos ulteriores de Panamá frente a las interpretaciones de Estados Unidos sobre la convención de 1903. En este memorando se establecía el principio básico de que el propósito de la convención no era otro, ni más ni menos, que el de «facilitar la construcción, conservación, explotación, sanidad y protección de un canal marítimo entre el Atlántico y el Pacífico... [sin ningún] traspaso del dominio absoluto sobre el territorio, ni mucho menos la transferencia de la soberanía»<sup>182</sup>.

Todo lo que sobrepasara este propósito no estaba previsto por el convenio y, por lo tanto, no era lícito hacerlo por Estados Unidos.

Para evaluar las preocupaciones del presidente De Obaldía Gallego, vale consultar los 41 mensajes que él envió a la Asamblea y que han sido publicados<sup>183</sup>.

La mayoría de los mensajes, unos 16, abordan asuntos económicos y de contratos. Un buen número de mensajes, unos 9, tratan de temas financieros y presupuestarios, incluyendo los impuestos, los salarios, las relaciones exteriores y los telégrafos. Otros 6 mensajes versan sobre instrucción pública y cinco mensajes sobre la convocatoria a sesiones extraordinarias. Además, tres mensajes tratan de leyes de organización del Gobierno y otros dos mensajes sobre las reglas de nombramiento.

---

<sup>181</sup> *Ibíd.*, p. 127.

<sup>182</sup> *Ibíd.*, p. 49.

<sup>183</sup> Quijano, Manuel de J. (compilador). *Mensajes presidenciales: 1903-1912*. Editorial Presencia, Bogotá, Colombia, 1983, pp. 108-129.

## Datos del autor

### *-Atentado*

Ricardo Arias Calderón fue objeto de un atentado contra su vida, cuando desconocidos abrieron fuego contra el vehículo en el que se trasladaba a la sede presidencial, que tras el derrocamiento de la dictadura militar, realizaba su trabajo en el Palacio Justo Arosemena. Dos de sus colaboradores resultaron heridos, pero él no sufrió percance alguno.

## Quinta parte: Gestión, reformas y muerte

José Domingo De Obaldía Gallegos llevó al país a su normalización política, logró crear la Policía Secreta y dejó numerosas obras, las que fueron cimientos para la nueva nación.

**E**n el período de José Domingo De Obaldía Gallegos el país se encaminó hacia la normalidad política, incluyendo las pugnas interpartidarias y las sospechas de negociado con empresas extranjeras.

En su mensaje a la Asamblea, del 28 de diciembre de 1908, el presidente De Obaldía Gallegos informó de una propuesta que se le había hecho al Gobierno, por parte de una empresa privada norteamericana para el «corte y explotación de maderas a gran escala», por espacio de 52 años en varias provincias, como Bocas del Toro, Colón, Chiriquí y Veraguas.

Quienes se opusieron, criticaron sobre todo el carácter monopólico y la amplitud del alcance de las cuatro provincias del contrato en cuestión: Bocas del Toro, Chiriquí, Colón y Veraguas, como también los términos demasiados generosos para la compañía y pocos rentables para Panamá, del contrato firmado por el representante de la compañía norteamericana, el señor Juan Erhman y el secretario de Hacienda y Tesoro de Panamá, Carlos A. Mendoza.

El representante diplomático de Estados Unidos reportó al Departamento de Estado que el secretario de Obras Públicas del gobierno panameño, José Lefevre<sup>184</sup> había dicho abiertamente estas increíbles palabras: «La única solución que le queda a Panamá es que Estados Unidos se tome el gobierno. Todos nosotros somos ladrones en lo que respecta a dinero. Lo admito»<sup>185</sup>.

Lo menos negativo que se puede pensar de estas palabras es que representen una respuesta sarcástica a una pregunta del diplomático estadounidense, que el alto funcionario panameño habría juzgado insultante.

Pero, lamentablemente, este no fue el tono de las palabras y revela más bien el grado de ventajismo corruptor que ya se daba en ciertos círculos gubernamentales.

### Logros de gestión

El presidente De Obaldía Gallegos creó la Policía Secreta Nacional, mediante la promulgación del Decreto 18 de 26 de enero de 1909, y llevó a efecto formalmente el Tratado Arosemena-Cortés-Root para deslindar los límites de Panamá con Colombia.

<sup>184</sup> Hermano de Ernesto Tisdell Lefevre.

<sup>185</sup> Pizzurno, Patricia y Celestino Araúz. *Ob. cit.*, p. 55.

Don José Domingo De Obaldía Gallegos continuó y amplió la tendencia a prestar primordial importancia a la educación, política que había empezado la Asamblea Constituyente y el presidente Manuel Amador Guerrero, de quien heredó 222 escuelas en todo el país, con una matrícula de 12,360 alumnos y 396 maestros, además de varios otros establecimientos tales como una Escuela de Indígenas, un Kindergarden Modelo, un Museo Nacional y una Biblioteca Pedagógica, adicionalmente el Colegio de Comercio e Idiomas<sup>186</sup>, la Normal de Varones<sup>187</sup> y la Escuela Superior de Varones<sup>188</sup>, la Escuela Anexa<sup>189</sup>, también la Escuela Superior de Señoritas<sup>190</sup>; pero la visión de desarrollo de la educación en el país que tenía el presidente De Obaldía Gallegos presentaba una perspectiva diferente a la del anterior Gobierno y, por ello, muchas de estas instituciones desaparecieron en un intento de organizar detallada, centralizada y racionalmente la instrucción pública.

Fueron retirando paulatinamente a los hermanos cristianos de la educación pública, especialmente en la capital, pero ellos continuaron regentando, por corto tiempo, otros centros, tales como las escuelas de David, Colón, Penonomé, La Villa de Los Santos y Santiago, además la de Pocrí y la de la isla Taboga.

En 1906 se había creado la Escuela San Gabriel para indígenas, con la intención de cristianizarles y convertirlos en agentes propagadores de la fe entre sus congéneres, pero esta fue una de las primeras que sucumbió ante el impacto del nuevo gobierno.

Mucho de lo que cambió o bien desapareció fue obra de la administración Amador Guerrero «y es debido, en gran parte, al entusiasmo de sus secretarios, don Nicolás Victoria J. y don Lasso de la Vega, verdadero apóstol, este último, de la enseñanza entre nosotros»<sup>191</sup>.

Octavio Méndez Pereira en su obra *Historia de la instrucción pública en Panamá*, hace una crítica a esta política de educación cuando dice: «Hay que reconocer en esta organización híbrida muy buena voluntad, pero indudable-

<sup>186</sup> Desde 1906, estuvo bajo la dirección del profesor alemán doctor E. Hoffmann, pero finalmente quedó refundida en el Instituto Nacional durante la administración de De Obaldía.

<sup>187</sup> Incorporada durante el gobierno de De Obaldía al Instituto Nacional.

<sup>188</sup> Funcionaba desde 1904 a cargo de los hermanos cristianos; preparaba a Peritos, pero en 1909 fue incorporada al Instituto Nacional.

<sup>189</sup> Fundada en 1904 para alumnos que no estaban suficientemente preparados para cursar estudios en la Escuela Superior de Varones.

<sup>190</sup> Creada por el Decreto de 27 de abril de 1906.

<sup>191</sup> Méndez Pereira, Octavio, *Historia de la instrucción pública en Panamá*. Biblioteca de la Nacionalidad, Autoridad del Canal de Panamá, 1999, p. 304.

mente un error pedagógico. Con razón protestó de ella, en su *Memoria* de 1912, el secretario de Instrucción Pública, doctor Alfonso Preciado: ‘Esta manera de organizar la enseñanza secundaria, con un ciclo inferior de estudios comunes y con otro ciclo superior, dividido en cuatro secciones diferentes, es, según mi humilde opinión, poco acertada’<sup>192</sup>.

## Revolución educativa

Ante esta corriente renovadora del sistema educativo, en gran parte gracias a los cuidados y desvelos de don Narciso Garay, pervivió la Escuela Nacional de Música, la que fue creada en 1904 y llegó a convertirse en el Conservatorio Nacional.

Estas reformas obedecían en gran parte a dos factores importantes: primero, una ruptura de carácter político del nuevo gobierno con el anterior de Manuel Amador Guerrero y, segundo, una ideológica que consistía en la visión que tenían los liberales, entre ellos Carlos Antonio Mendoza Soto, secretario de Hacienda y Tesoro, sobre unos temas como el eliminar a los religiosos del manejo de la educación pública<sup>193</sup>.

Estas visiones, al confrontarse, antagonizaban con el ideario conservador; si bien ambos propugnaban por la educación primaria obligatoria y gratuita, sus métodos de abordar y dar efectiva solución al problema eran diferentes. De hecho, esta conjunción de ideas y prácticas disímiles beneficiaron a largo plazo a la República, por cuanto que el analfabetismo disminuyó en muy grande proporción y en las generaciones inmediatamente posteriores se vio el fruto de todas estas gestiones.

Otro de los aspectos que caracterizó la corta gestión gubernamental de De Obaldía fue la atención que brindó a la construcción de caminos de penetración en el interior del país y la pavimentación de calles de la ciudad capital, principalmente en Calidonia y la construcción de la carretera a Juan Díaz, lo que permitió que la ciudad se extendiera hacia esa área.

Entre los proyectos que contemplaba realizar, estuvo la construcción de una carreta nacional que uniera todo el país, tal y como lo está hoy, desde Bocas del Toro y Chiriquí hasta la capital. Pero este ambicioso proyecto, también retomado por Belisario Porras cuando quiso iniciar una carretera de similares características, partiendo desde el puerto de Mensabé en su tierra natal, no vería la luz sino ya transcurridos muchos años del siglo XX.

---

<sup>192</sup> *Ibíd.*, p. 306.

<sup>193</sup> Al retirarse de la educación pública, los religiosos y religiosas, con el tiempo, se dedicaron a fundar centros de enseñanza particular, los cuales se destacaron por la excelencia de los conocimientos y la disciplina impartidos.

## Los últimos años

Durante su administración, el otorgamiento de grandes extensiones de tierra mediante contratos, por términos de hasta 50 años de duración, los que se firmaron con empresas extranjeras a las que se otorgaban privilegios para la explotación agrícola, forestal, industrial y minera, así como el establecimiento en 800 balboas del salario de los secretarios de Estado (ministros), fueron medidas que provocaron duras críticas en contra suya y de los miembros de su gabinete.

Sin embargo, es pertinente resaltar a su favor que por la autoridad moral que ejercía sobre su familia, les prohibió a sus hijos y familiares cercanos contratar con el Gobierno y lograr algún beneficio mientras él fuese presidente. Cuán extraño y necesaria parece esta actitud hoy en día, en que la regla general de los gobernantes actuales es todo lo contrario.

José Domingo De Obaldía Gallegos murió en el ejercicio de la presidencia y su primer designado, don José Agustín Arango, había muerto antes que él; sin embargo, el escenario de normalidad política permitió que se diera, el 29 de octubre de 1908, una transición sin traumas del segundo designado, Carlos Antonio Mendoza Soto, quien era una figura del partido contrario, el Liberal.

Manuel Amador Guerrero y José Domingo De Obaldía Gallegos, a pesar de sus diferencias, están históricamente hermanados en la visión de un Panamá no solo independiente sino humanamente esperanzador. Su amor patrio les inspiró esta visión que nos sostiene todavía hoy y, que si la perdemos, perderíamos nuestra identidad.

### Datos del autor

#### *-Figura*

Ricardo Arias Calderón es considerado como el personaje político más importante de la que algunos historiadores llaman «la segunda República» de Panamá, en alusión al cese del dominio militar que se mantuvo por 21 años en el país. Arias Calderón es, además, el único sobreviviente del primer gobierno en democracia que tuvo Panamá tras la invasión de Estados Unidos.

## Primera parte: Carlos A. Mendoza y la transición al liberalismo

Mendoza fue el primer mandatario, auténticamente liberal, en asumir la presidencia de la República, poniendo fin al dominio de los conservadores e iniciando un nuevo proceso político.

La muerte de don José Agustín Arango, primer designado del presidente José Domingo De Obaldía Gallegos, el 2 de mayo de 1909 y la del propio presidente De Obaldía, el 1 de marzo de 1910, produjeron el acceso a la presidencia del segundo designado, don Carlos Antonio Mendoza Soto (1856-1916).

Carlos A. Mendoza ocupó la presidencia únicamente durante siete meses, en 1910, desde el 1 de marzo hasta el 30 de septiembre, el fin del primer bienio del período de De Obaldía Gallegos. Ello significó no solo el acceso del primer liberal a la presidencia de Panamá, sino que llevó al heredero de tez morena «del viejo caudillismo liberal santanero, de Buenaventura Correoso y Rafael Aizpuru»<sup>194-195</sup>.

### Notoriedad en la política

El hecho tuvo triple importancia política:

- Llegó a la presidencia de la República por primera vez, un liberal de pura cepa y así se puso término al dominio de los conservadores, con respecto al cargo de responsabilidad suprema en la República.
- Llegó a la presidencia un liberal santanero de los «de afuera»; es decir, que no pertenecía a la élite de personajes que vivían en el Panamá «de adentro»<sup>196</sup>

<sup>194</sup> Figueroa Navarro, Alfredo. *Nueva luz sobre Carlos Antonio Mendoza*. Stamato Editores, Bogotá, 2000, p. 28.

<sup>195</sup> Cabe señalar que Correoso fue el iniciador de un nuevo tipo de discurso, más apropiado para el liberalismo santanero, en donde la usual retórica política se convertía de austera y elaborada, en un coloquio en el que se interpelaba a los participantes, se les incluía en el discurso haciendo chistes y bromas; este estilo caló muy profundamente en la sociedad del arrabal, pues se creaba un vínculo de identificación entre el orador y los oyentes. Tomado de: Conte Porras, Jorge. «Oradores panameños de ayer». Artículo publicado en *La Prensa*, sección «Opinión», 22 de septiembre de 2001.

<sup>181</sup> Social, étnica y económicamente la ciudad de Panamá se dividía en dos sectores: los de adentro y los de afuera, teniendo como referencia los restos de la antigua muralla del tiempo de la Colonia, que protegía a la ciudad de posibles

(Catedral y sus alrededores), quienes conformaban el grupo social y económico y étnico dominante de la época. Él no estaba íntimamente asociado a esa gente «de adentro» sino a la gente del arrabal de Santa Ana, de donde él provenía.

c. Llegó a la presidencia de la República alguien que no era blanco, sino negro, con lo cual se amplió sociológicamente el acceso a este importante cargo y se intensificó la identidad, como ciudadano panameño, del grupo étnico negro.

## Tradición liberal

Carlos Antonio Mendoza pertenecía a la tradición liberal que se vinculaba al general José Domingo Espinar y por su intermedio a Bolívar mismo, de quien Espinar fue secretario. Esa tradición, a lo largo del siglo XIX en Panamá, había estado representada por dirigentes políticos como Buenaventura Correoso (1831-1911) y Rafael Aizpuru (1843-1919). De Correoso se ha dicho que era: «caudillo popular que emergió de los arrabales de la ciudad. Fue un permanente defensor de la pureza del sufragio. En tres oportunidades distintas fue presidente del Estado Soberano de Panamá y su actuación administrativa se destacó por el empeño que colocó en la educación popular»<sup>197</sup>.

«Pero, además de su vocación como caudillo popular, se destacó como el estadista más importante de la centurias»<sup>198</sup>.

Buenaventura Correoso fue además la figura tutelar de Belisario Porras, a quien mandó a estudiar derecho a Bogotá. Además, Correoso fue maestro durante cierto tiempo. Y como personero municipal, le correspondieron las sumarias del Incidente de la Tajada de Sandía, en el año de 1856<sup>199</sup>.

Rafael Aizpuru, por su parte, en el tercer cuarto del siglo XIX, junto a Buenaventura Correoso dirigió un intento de revolución en contra del centralismo de la «Regeneración» de Rafael Núñez; adicionalmente, como concejal, el día 4 de noviembre de 1903: «Fue uno de los signatarios del Acta de Independencia, había conjugado diversos cargos en el gobierno de Colombia; encargado del Estado Soberano de 1875; jefe civil y militar en Panamá en 1885;

---

acciones depredadoras de piratas u otros enemigos y separaba a la gente del arrabal de Santa Ana conformada por negros y mulatos, comerciantes menores, extranjeros y malvivientes, de los descendientes de españoles, blancos, acomodados y algunas veces hasta adinerados, que con el tiempo se mezclaron con comerciantes extranjeros prósperos que hicieron fortuna y se quedaron a vivir en el Panamá de adentro.

<sup>197</sup> Tomado de internet. Disponible en: <http://mensual.prensa.com/mensual/contenido/2002/07/08/hoy/revista/623125.html>.

<sup>198</sup> Conte Porras, Jorge. Ob. cit., p. 153.

<sup>199</sup> *Ibíd.*, p. 154.

varias veces diputado en la Asamblea Legislativa y toda su vida fue un forjador de la patria, valiente y constante»<sup>200</sup>.

## Desde el arrabal

Carlos Antonio Mendoza Soto, discípulo de estos dos, fue máximo dirigente de este liberalismo santanero, liberales del arrabal y no de los de «adentro», por eso su acceso a la presidencia tuvo tanta significación.

Como segundo designado del primer bienio del presidente De Obaldía Gallegos, Carlos Antonio Mendoza Soro tenía derecho a gobernar como presidente del 2 de marzo de 1910 hasta el momento en que la Asamblea Legislativa eligiera, en julio de 1910, los tres designados correspondientes al segundo bienio del período constitucional de 1908-1912.

Por eso bien pronto se planteó la política relativa a esa escogencia pues, quien fuera escogido como primer designado, sería de hecho presidente durante los dos últimos años del período para el cual fue electo de De Obaldía Gallegos.

Fueron candidatos en esa elección Samuel Lewis García de Paredes<sup>201</sup>, yerno de don José Agustín Arango, conservador favorito del encargado de negocios del gobierno estadounidense; Richard Marsh, quien fue llamado a capítulo por el propio secretario de Estado de Estados Unidos, debido a su injerencia excesiva en la política panameña; don Pablo Arosemena que en ese entonces rendía servicio diplomático en Chile; y Belisario Porras ya había recuperado sus derechos civiles y políticos junto con su nacionalidad panameña y había servido como ministro plenipotenciario en Washington. Por último, era evidente que el presidente Carlos Antonio Mendoza Soto estaba dispuesto y deseoso de terminar el período de De Obaldía.

## Argumentos

Lo que impidió que esto sucediera fueron dos cosas:

a. El artículo 83 de la Constitución de 1904, prohibía a cualquiera que «hubiera sido llamado a ejercer la presidencia y la hubiera ejercido dentro de los seis últimos meses precedentes al día de la elección del nuevo presidente» correr para el cargo. Mientras que los amigos liberales, entre ellos Eusebio A. Mo-

<sup>200</sup> Zentner, Federico. *Forjadores de la patria*. Editorial Manfer, Panamá, 1999. p. 271.

<sup>201</sup> Signatario del Acta de Independencia, nació en 1871, fue vicepresidente del Consejo Municipal de 1903, miembro de la Junta Directiva del Banco Nacional de Panamá de 1910 hasta 1915 ; también fungió como secretario de Relaciones Exteriores durante los mandatos presidenciales de José Domingo De Obaldía G., Federico Boyd y Carlos A. Mendoza. Falleció en 1939.

rales y Francisco Filos, argumentaban que dicha prohibición no se aplicaba a los designados y solo se aplicaba a quienes aspiraban a un período presidencial completo; muchos otros políticos abogados argumentaban lo contrario, entre ellos el propio Belisario Porras y don Pablo Arosemena, incluso tal era la opinión predominante en la legación estadounidense. Pienso que tenían la razón quienes consideraban que la Constitución cerraba el paso a la reelección de Mendoza.

b. Una segunda razón era mucho menos honrosa que la primera, pues consistía en, a fin de cuentas, en el prejuicio racial de muchos estadounidenses y no pocos panameños de todo el espectro político nacional. Sin embargo, Mendoza no perdió tiempo solo en politiquería, recorrió el país para darse cuenta del estado de la nación y en su mensaje del 1 de septiembre de 1910 informó a la Asamblea Legislativa de lo que había encontrado.

En este mensaje destacó su: «Complacencia al recorrer las provincias y notar en todas ellas signos visibles y palpables de influencias benéficas que había ejercido en los pueblos visitados, sin excepción alguna, la independencia y el establecimiento de un gobierno propio y quien de cerca examine las necesidades públicas para conocerlas debidamente y tratar de remediarlas»<sup>202</sup>.

Pero también informó que: «Distritos hay en donde no se hace sentir el progreso y permanecen en situación rudimentaria, careciendo de iniciativas que los hagan mejorar»<sup>203</sup>.

Llama la atención que reserve su crítica más aguda para el Poder Judicial, afirmando que: «No es de sorprender la actitud de declarada oposición de caracterizados miembros del Poder Judicial y del Ministerio Público para entorpecer la realización de disposiciones del Ejecutivo, para valerse de la autoridad de que están investidos y causar molestias a los agentes de este y para enfrentarse en la prensa partidista»<sup>204</sup>.

Sugiere: «Una reforma respecto de la época en que deben nombrarse a los magistrados de la Corte Suprema de Justicia y del Ministerio Público y de la necesidad de revisar los nombramientos cuando se han hecho, inadvertidamente o de propósito de individuos que no tienen la capacidad u otros requisitos constitucionales para desempeñar tan calificados empleos»<sup>205</sup>.

<sup>202</sup> *Mensajes presidenciales. Ob. cit., p. 135.*

<sup>203</sup> *Ibídem.*

<sup>204</sup> *Ibídem.*

<sup>205</sup> *Ibídem.*

## Segunda parte: Transición al liberalismo, las ejecutorias de Mendoza

Tanto Belisario Porras como Mendoza sostuvieron la tesis de que el Poder Judicial debía estar subordinado al Ejecutivo y buscaron consolidar su propuesta llevándola a la práctica.

**T**anto Carlos A. Mendoza como Belisario Porras fueron de la opinión de que el Poder Judicial debía estar subordinado al Poder Ejecutivo y buscaron la manera de llevar a la práctica esta convicción.

En el caso de Belisario Porras, no solo introdujo leyes que le permitieron, con una reforma del Órgano Judicial, nombrar a todos los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, sino que también, le facilitó considerar a todos los miembros del Ministerio Público como de libre nombramiento y remoción por parte del Poder Ejecutivo.

### Carrera administrativa

La Constitución de 1904 no tomó en consideración crear la Carrera Administrativa, a pesar de que en otras latitudes ya era práctica común la estabilidad del funcionario público.

El Poder Ejecutivo actuaba libre de cualquier limitación, en cuanto al nombramiento y destitución de los empleados públicos, sin importar su rango, categoría o su jurisdicción.

La Constitución de 1941, por vez primera, establece en su artículo 159 del título XII, la obligación de elaborar una ley que regule la Carrera Administrativa; lastimosamente, esto quedó como letra muerta, debido a las circunstancias de politiquería a las que aludiré en su momento.

Por su parte, la Constitución de 1946, en el título XII, dedicado a los derechos y deberes de los funcionarios públicos, fija las pautas de estabilidad de estos servidores del Estado y en el artículo 241 crea la Carrera Administrativa nuevamente, pero habrá que esperar hasta el año de 1955, cuando la Ley 11 desarrolla este precepto constitucional y le da vida efectiva a la estabilidad de los servidores públicos.

Desde ese momento hasta nuestros días, la seguridad de los empleados del Gobierno ha sufrido diversos avatares cada vez que el interés de los gobernantes decide suspender las leyes vigentes de la Carrera Administrativa.

Actualmente son varias las carreras existentes en Panamá, pero eso es harina de otro costal; volvamos a Mendoza y su decisión de tomar el control del

nombramiento y remoción de todos los cargos públicos sin importar su jerarquía. Esto no solo representó una regresión institucional democrática grave, en la medida que le negó toda independencia al Órgano Judicial, sino que además sirvió de base para una tradición de politización y hasta parcialidad de dicho Órgano en nuestro país, que duró ininterrumpidamente casi medio siglo.

## Lo que no debe hacerse

Sorprende la actitud del presidente Carlos A. Mendoza, según la cual no tendría significación política la venta de madera propuesta por el contrato firmado por Mendoza, a nombre del Ejecutivo, cuando él no era el presidente sino el secretario de Hacienda y Tesoro del presidente José Domingo De Obaldía Gallegos y el señor Juan Ehrman, representante de una empresa norteamericana, la cual fue beneficiada con la concesión que le otorgaría un monopolio de la explotación de toda la madera de cuatro provincias panameñas, a saber: Bocas del Toro, Chiriquí, Colon y Veraguas, durante 52 años.

Se criticó sobre todo por su carácter monopólico y por la generosidad de sus términos, dejando a dichas provincias sin medios para reemplazar la madera explotada.

En uno de sus mensajes presidenciales a la Asamblea, uno de los más largos, el presidente De Obaldía Gallegos trató de defender el contrato frente a la resistencia del Legislativo para aprobarlo. Por su parte, el secretario de Obras Públicas, señor José Lefevre, como se dijo en páginas anteriores, hizo comentarios de muy mal gusto, los que demostraba el poco control que el presidente tenía de sus secretarios; tan así fue, que el propio diplomático Richard Marsh se encargó de que en el Departamento de Estado se conocieran estas aseveraciones de Lefevre, que bien hubiesen merecido su destitución de haberlas conocido De Obaldía Gallegos, sí es que no lo sabía.

## Orden financiero

Otro aspecto al que Mendoza le presta suma atención es a las finanzas públicas, dado que fue secretario de Hacienda y Tesoro antes de ocupar el solio presidencial, por ello, en el resto del ya mencionado mensaje, se ocupó de las cuentas del erario. Él estableció que: «Del día 1 de marzo de 1904 al 30 de septiembre del año 1908, período que corresponde a la primera administración de la República que presidió el doctor Amador Guerrero, se dispuso de los fondos con un promedio mensual de 72 mil 895 balboas con tres centésimos, por un valor total de B/.3,863,476.72. Del 1 de octubre de 1908 al 30 de junio de 1910, o sean 20 meses del período que en parte presidió el señor J. D. De

Obaldía y que en parte me ha tocado la honra de presidir, se hicieron giros con un promedio mensual de B/.72,186.13, lo que arroja un valor total de B/.1,515,909.57»<sup>206</sup>.

## Millonario presupuesto

La Ley 34 de 1909 aprobó el presupuesto anual del primer año de gobierno De Obaldía-Mendoza para el período que empezaba el 9 de enero de 1909 y culminó el 1 de octubre de 1910, en ella se refleja que los gastos fueron por un total de B/.6,877,469.65 y las rentas fueron de B/.4,492,500.00, arrojando un déficit de B/.2,384,969.65<sup>207</sup>.

Las causas de este déficit fueron, según Mendoza, relacionadas a que los presupuestos se habían formulado sin base científica, sin que se aprovecharan los datos de las rentas recaudadas en años anteriores, ni de los gastos a la misma época, a fin de que los cálculos se aproximaran en lo posible a la verdad.

## Orden en los gastos

Advirtió el presidente Mendoza:

Los legisladores creen servir bien los intereses de sus comitentes cuando hacen aprobar leyes que ordenan gastos a favor de sus respectivos distritos o provincias; disposiciones que ordinariamente quedan inscritas, sin cumplirse<sup>208</sup>.

Al expresar su propio concepto de las finanzas públicas, Mendoza afirmó que:

No hay país en el mundo civilizado en el cual no pueda ajustarse la ordenación de los gastos a los límites de los presupuestos. De aquí que se reconozca donde quiera la necesidad de acudir a la apertura de créditos suplementarios o de créditos extraordinarios, según el caso fuere. En nuestros países es más ineludible esta necesidad, desde luego como los presupuestos se han formulado muy defectuosamente, desde que antes no se había podido consultar el conjunto de datos de una contabilidad que comprendiera

<sup>206</sup> *Mensajes presidenciales*. Ob. cit., p. 139.

<sup>207</sup> *Ibíd.*, pp. 140-141.

<sup>208</sup> *Ibíd.*, p. 141.

todos los ramos de la Hacienda Nacional y, desde luego, que por razón de los pocos años de vida propia y de que ha comenzado apenas el período de desarrollo del país, existen gran número de cosas que no es indispensable satisfacer y que va aumentando a medida que crecen las funciones sociales del Estado, que por precisión deben confiarse a mayor cantidad de funcionarios con sueldos que han de estar con relación al encarecimiento de la subsistencia y de todo lo que es necesario para la vida. A la ley histórica y económica del «aumento intensivo y extensivo de las funciones del Estado», no podemos sustraernos<sup>209</sup>.

### **Datos del autor**

#### ***-Bibliografía***

El doctor Ricardo Arias Calderón posee una bibliografía que alcanza 67 títulos, entre ensayos y artículos especializados; domina el español, inglés, francés y latín (lectura). Pertenece a la asociación Phi Beta Kappa, Aurelian Society y Elizabeth Club de la Universidad de Yale. Es miembro correspondiente de la Academia Panameña de la Historia, además de su trayectoria en la política y la docencia.

---

<sup>209</sup> *Ibíd.*, p. 142.

## Tercera parte: Comienza el «mercadeo» de la corriente liberalista

Carlos A. Mendoza Soto impulsó la cuantificación de los resultados, con lo que dio un paso muy importante en la consolidación del proceso de los liberales, pese la oposición conservadora.

La destreza desplegada por Carlos Antonio Mendoza Soto, en cuanto a las finanzas durante su gestión presidencial, no es más que una continuación de su labor como secretario de Hacienda y Tesoro durante el gobierno de su antecesor, en el cual se encargó de dar orden y sentido a una de las secretarías de más delicado carácter, por cuanto que desde ella se manejaba el erario público. Eusebio A. Morales, en su obra *Ensayos, documentos y discursos*<sup>210</sup> hace un halagador recuento de la labor de su amigo Mendoza en esta Secretaría y dice: «Él transformó aquel Departamento, que era un caos, en el centro ordenado y metódico en donde podía conocerse en un instante el estado de las finanzas nacionales; organizó las rentas; estableció estrecha vigilancia en la recaudación de estas, moralizó el ramo persiguiendo sin descanso los fraudes y, por último, llevó a cabo una reforma de mayor trascendencia, cual es la centralización de la contabilidad nacional en la Secretaría de Hacienda».

En su interés por conocer los problemas de Panamá de primera mano, Carlos Antonio Mendoza Soto recorrió todo el país como presidente, amparado por la norma establecida por la Constitución de 1904, que en su artículo 76 decía: «El presidente, en ejercicio de sus funciones y, por interés público, puede visitar por el tiempo que juzgue conveniente cualquier punto de la República»<sup>211</sup>.

Fue el primer presidente que desde inicios de nuestra independencia toma esta acción y, es de resaltar el hecho de que esta norma haya debido ser formulada como artículo constitucional; esto nos revela en contraluz el localismo estrecho que aún prevalecía en Panamá, sin embargo, vale resaltar el interés que pone por hacer llegar a los confines de la República la presencia gubernamental renovadora. Recorrió durante tres meses muchos pueblos, cabeceras de provincia y hasta villorrios de Coclé, Veraguas, Los Santos (que en ese entonces comprendía la hoy provincia de Herrera), Chiriquí, Bocas del Toro y hasta San Blas, en donde con sorpresa ve ¡ondear la bandera colombiana! Y

<sup>210</sup> Morales, Eusebio A. *Ensayo, documentos y discursos*. Colección Kiwanis, Panamá, 1977, p. 358.

<sup>211</sup> *Constituciones de la República de Panamá*. Ob. cit., p. 277.

«le impresionan el aislamiento y autarquía de muchas poblaciones»<sup>212</sup>.

El presidente Mendoza informó a la Asamblea en su discurso del 1 de septiembre de 1910, algunas de sus percepciones generales sobre la administración de Justicia; de ese mensaje extraemos la siguiente cita: «Que esos hechos de haberse constituido el Poder Judicial en virtud de nombramientos que emanaron de la administración terminada el 30 de septiembre de 1908 y que recayeron exclusivamente en personas que tomaron parte principal en la ardiente lucha electoral de entonces... Me ocupó en esta triste experiencia de los odios sectarios, porque ella deja de ver la necesidad de una reforma respecto de la época en que deben nombrarse los magistrados de la Corte Suprema de Justicia y del Ministerio Público y respecto de la facultad de revisar los nombramientos cuando se han hecho, inadvertidamente o de propósito, de individuos que no tienen capacidad u otros requisitos constitucionales para desempeñar tan calificados empleos»<sup>213</sup>.

Conforme a estas declaraciones, fue su actuación al hacer cambios e imprimir su impronta de Gobierno, incluso en este Poder; por ello, fueron muchas las acusaciones que se le hicieron a Mendoza y luego a Porras, de querer un Poder Judicial sometido a los intereses del Ejecutivo, lo que no dista mucho de la verdad de acuerdo con el criterio que se le atribuye cuando afirmaba que «el Poder Ejecutivo manda el Poder Judicial».

Llama la atención, además, la crítica tan explícita del presidente Mendoza contra el Órgano Judicial, el único órgano que no se encontraba bajo predominio liberal; de allí, que haya pensado que ni el presidente Mendoza, ni más adelante el presidente Porras, creían en la independencia de esta rama del Estado.

Mendoza introdujo en la obra gubernamental la preocupación por cuantificar los resultados y su informe a la Asamblea revela esta preocupación, que fue benéfica para el país ya que le dio a la evaluación de los programas una dimensión cuantitativa, lo que hizo la evaluación más objetiva que si solo hubiera sido cualitativa.

En el corto tiempo que ejerció la presidencia, fueron considerables sus logros y cuando vemos el alcance y proyección de sus planes intuimos en él a un gran estadista que el tiempo no le dejó ser. Desgraciadamente, la participación de Mendoza en el gobierno de José Domingo De Obaldía Gallagos se vio marcada por el escándalo de la explotación de madera. Cuando llegó el momento de escoger a los designados del segundo bienio del pe-

<sup>212</sup> Figueroa Navarro, Alfredo. *Nueva luz sobre Carlos Antonio Mendoza*. Stamato Editores, Bogotá, Colombia, 2000, p. 23.

<sup>213</sup> Mendoza, Marco Antonio. *Mensaje a la Asamblea Nacional del 1 de septiembre de 1910*. Ob. cit., p. 135.

río de De Obaldía Gallegos, Mendoza hubiera querido ser electo primer designado y, por lo tanto, terminar el período. No le fue posible, porque no obtuvo los votos legislativos para ello. Primero, porque había serias dudas sobre la constitucionalidad de su continuación, ya que el artículo 83 de la Carta Magna rezaba así:

**Artículo 83:** El ciudadano que hubiere sido llamado a ejercer la presidencia y la hubiere ejercido dentro de los seis últimos meses precedentes al día de la elección del nuevo presidente, como ningún pariente suyo, comprendido dentro del cuarto grado civil de consanguinidad o segundo de afinidad, tampoco podrá ser elegido para este empleo<sup>214</sup>.

Aunque algunos abogados liberales, como Eusebio A. Morales y Francisco Filós, opinaban que dicha norma no se refería a los designados y solo eran propia para quienes aspiraban a un período presidencial, el procurador general de la Nación, don Santiago de la Guardia, emitió la opinión que la norma sí era aplicable al caso en cuestión.

La presión que ejercieron funcionarios estadounidenses en nuestro país para evitar la participación de Mendoza en las elecciones, se debió en gran parte a un pase de factura por su férrea oposición al artículo 136 de la Constitución de 1904.

Otro aspecto que influyó en gran medida para que Carlos Antonio Mendoza Solo no participara en la elección, fue el hecho de su origen racial y social. El prejuicio racial de importantes conservadores y liberales panameños y, sobre todo, de los funcionarios norteamericanos que tenían que ver con Panamá, fue causa directa. No recuerdo donde leí una vez que doña María Ossa de Amador, escribió una carta desde París —donde residía en esa época— dirigida al presidente de Estados Unidos, William Howard Taft, diciéndole que era impensable que un negro ocupara la presidencia de Panamá; esto nos da una visión de los grandes obstáculos que Mendoza tuvo que enfrentar.

De todos modos, la presidencia de Carlos A. Mendoza marcó un doble hito en la historia política panameña. Dio acceso a liberales a comandar la República, cargo que ocuparon hasta el golpe de Estado de 1931 y fijó la apertura de la presidencia a personas que no pertenecieron, ni étnica ni económicamente a los círculos más cerrados de la oligarquía nacional. Pero para sopesar el hecho equilibradamente, debemos recordar que Carlos Antonio Mendoza Soto era hijo de Josefa Soto y Juan Mendoza, quien había sido presidente del Estado Soberano de Panamá y senador en Bogotá. Solo exagerando se puede decir de

<sup>214</sup> Fábrega E., Ramón E. y Mario Boyd Galindo. *Ob. cit.*, p. 278.

él que era un «self made man», lo que no le resta mérito a su ascenso. Había en él, sin embargo, un sentido del valor de todos y cada uno de los hombres que será un presupuesto en su conflicto final con Porras, quien tenía más bien un sentido predominante de su propio protagonismo.

A Mendoza debemos una mayor atención a los aspectos fiscales de las obras de todo el Gobierno y a la introducción de criterios cuantitativos en el planeamiento y la evaluación de las obras de gobierno.

Después de terminar su gestión de seis meses en la presidencia de la República, continuó participando activamente en política, como ciudadano y miembro prominente del Partido Liberal.

Al fallecer de un ataque cardíaco el día 13 de febrero de 1916, a la edad de 60 años, era diputado de la Asamblea Nacional; presidente de la Comisión Codificadora, la que dotó al país de los Códigos Civil, Administrativo, Penal, Agrario y de Minas; y presidente del Directorio Nacional del Partido Liberal.

Con la muerte de Mendoza, se dividió el Partido Liberal y la discordia se produjo a raíz de la discrepancia sobre los candidatos a elecciones para diputados de 1916, las que coincidían con las de presidente.

## Datos del autor

### **-Las obras**

Algunas de las obras del doctor Ricardo Arias Calderón son: *Panamá, ¡desastre o... democracia!* (1985), *Posición de la ADO-Civilista ante la misión de Ministros de Relaciones Exteriores, enviada a Panamá por la vigesimoprimer reunión de consulta de la Organización de Estados Americanos* (1989) y *Hacia un proyecto nacional: cinco discursos programáticos* (1991-1992).

## Primera parte: El liberalismo consolida su transición en Panamá

Le correspondió a Federico Boyd darle un toque de formalidad a esta etapa de la evolución política del país. Fue presidente de la República por apenas cinco días.

Cuando se escogieron los tres designados para el segundo bienio del período presidencial de José Domingo De Obaldía, fueron favorecidos en el siguiente orden: Pablo Arosemena Alba, Federico Augusto Boyd y Rodolfo Chiari Robles, primer, segundo y tercer designado, respectivamente.

Al doctor Pablo Arosemena lo había propuesto para el cargo el prócer Carlos Constantino Arosemena<sup>215</sup>, quien había sido miembro de la Junta Revolucionaria. Pablo Arosemena en ese momento se encontraba en Chile, ocupando el cargo de embajador de Panamá, por lo que los primeros días de octubre de 1910, mientras retornaba a Panamá para asumir la presidencia, ocupó el cargo, durante cuatro días solamente, Federico Augusto Boyd López, quien había sido escogido segundo designado para el segundo bienio, como ya se dijo.

Federico Augusto Boyd López nació el 24 de septiembre de 1851, de la unión entre el ciudadano norteamericano, que trabajaba para la editora Star & Herald, Archibald Bordman Boyd y María Eduviges López<sup>216</sup>, oriunda de Chepo.

Estudió leyes y se hizo abogado, pero interesado en el comercio, también se dedicó al mismo, en donde tuvo buenos éxitos, lo que lo convirtió en un ciudadano muy reconocido y económicamente pudiente y le permitió ingresar al terreno político y ocupar importantes cargos, como el de concejal del Municipio de Panamá en el año 1888.

---

<sup>215</sup> El ingeniero Carlos Constantino Arosemena nació en la ciudad de Panamá el 29 de junio de 1869. Estudió en el Colegio de los Jesuitas y se graduó como ingeniero civil en Estados Unidos. Desempeñó los cargos de primer secretario de la Legación de Panamá en Washington; ministro plenipotenciario y enviado extraordinario en Estados Unidos y secretario de Fomento y Obras Públicas. Murió en Nueva York, el 11 de julio de 1946.

<sup>216</sup> «Archibald Boyd tuvo varios hijos naturales a mediados del siglo XIX con la joven López, chepana, más bien cuenta de su progenie, la familia López Anzoátegui, de donde vienen los Valdés López, familia del presidente Ramón Maximiliano Valdés, que también emigraron a Penonomé y de donde surgen los Pezet López y los Guardia Vega-López, estas familias forman parte del patriarcado de la ciudad de Panamá del siglo XVIII, rama en ese poblado, centro de grandes haciendas de capitalinos». Información proporcionada por el historiador Omar Jaén Suárez, el día 17 de noviembre de 2010.

## Nacionalista

Como buen istmeño, en todo momento planteó sin desmedro su deseo de que Panamá fuese independiente de Colombia, sin importarle las consecuencias sociales y profesionales que el patriotismo panameño demostrado le acarrearía en su persona, por parte de las autoridades centralistas.

Se hizo miembro del liberalismo y tuvo una importante participación en la gesta independentista. Se encargó de lograr, ante las autoridades bogotanas, la prórroga de la concesión a favor de la *Compagnie Nouvelle du Canal du Panama*, hecho que favoreció la posterior compra, por parte de Estados Unidos, de dicha concesión por valor de 40 millones de dólares.

En los momentos en que en Colón, el coronel Eliseo Torres amenazaba con quemar la ciudad y provocar un fútil derramamiento de sangre por su confrontación con los marines del buque de guerra *Nashville* y los civiles panameños y norteamericanos que defendían la ciudad, Boyd, en Panamá, se presentó ante el general Tovar, a quien habían apresado y se negaba a ordenar el retiro de las fuerzas del Batallón Tiradores de la ciudad atlántica, para convencerle que diera la orden de retirada a Torres y que depusiera su actitud y regresara a Barranquilla.

Su espíritu de conciliación, consenso y negociación y el hecho de haber conocido previamente al «generalísimo de los ejércitos colombianos», le sirvió para acercarse a él en tan especial momento y así insistir en su intención de que el movimiento rebelde se llevara en la mayor tranquilidad posible y sin muertes; pero, a pesar de todo su esfuerzo, Torres continuó negándose por un tiempo hasta que finalmente cedió.

## Liberal consumado

Federico Augusto Boyd López formó parte de la Junta Revolucionaria y fue escogido como uno de los triunviros del Gobierno Provisional que gobernó a Panamá del 4 de noviembre de 1903 hasta el 20 de febrero de 1904; momentos estos en que nadie quería figurar en esos cargos de tan alta responsabilidad, visibilidad y peligrosidad, pues de fracasar el intento independentista, serían los primeros en perder no solo su libertad y bienes, sino la vida misma.

Lugo, fue enviado a Washington en compañía de Manuel Amador Guerrero, Carlos Constantino Arosemena y Pablo Arosemena para supervisar las negociaciones del tratado del Canal entre Bunau-Varilla y Hay, pero como es sabido, al llegar ya todo estaba consumado, en contra de la naciente República.

Boyd, en 1906, fue elegido diputado por las provincias de Bocas del Toro y Colón; posteriormente, en 1910, en calidad de segundo designado del pre-

sidente José Domingo De Obaldía ocupó la presidencia del 1 al 5 de octubre.

En estos días únicamente logró conformar el gabinete que gobernaría con Arosemena. Posteriormente, a principios de 1912, fue llamado a ejercer nuevamente la presidencia pero se negó a hacerlo por no estar de acuerdo con las intenciones de Arosemena de ser candidato y continuar en el cargo más allá de su período.

Fue ministro de Relaciones Exteriores, embajador extraordinario y ministro de Panamá en Alemania, Holanda y Bélgica; cónsul general y encargado de Negocios en las Repúblicas de Honduras y El Salvador.

Contando con 73 años de edad, Federico Augusto Boyd López falleció en la ciudad de Nueva York, durante una misión diplomática, el 25 de mayo de 1924.

### **Datos del autor**

#### ***-Demócrata***

Ricardo Arias Calderón ha sido miembro del Partido Demócrata Cristiano de Panamá desde 1964, donde fungió como presidente de 1980 a 1993; fue designado presidente de la Organización Demócrata Cristiana de América de 1981 a 1985, y fue presidente de la Internacional Demócrata Cristiana.

## Segunda parte: Pablo Arosemena continúa con la transición liberal

A diferencia de sus copartidarios, Arosemena era «de adentro». Un liberal clásico, con fuertes diferencias con la forma en que Belisario Porras practicaba esta doctrina política.

**A**l analizar la figura política y personalidad de Pablo Arosemena es importante señalar que no puede haber contraste más grande entre copartidarios liberales que entre Carlos Antonio Mendoza Soto y Pablo Arosemena Alba.

El primero era, como hemos dicho, negro, de origen santanero y extracción popular, hombre culto que sabía ponerse a nivel de pueblo cuando le hablaba y enemigo de Amador Guerrero y de Porras.

Consideraba a este último un caudillo que quería actuar por cuenta propia; al contrario, Arosemena era un hombre de la más alta sociedad panameña que vivía, naturalmente «de adentro».

Se educó en los mejores colegios y esa educación incluyó una familiaridad con los clásicos de la antigüedad; tenía una gran capacidad para la retórica de salón, por lo que le llamaban «Pico de Oro»; sin embargo, no era efectivo en la plaza pública. No simpatizaba con Porras, porque la visión de este era la de un liberalismo un tanto crudo y batallador, como el de Correoso y, en cambio, el suyo era clásico y, como él mismo lo decía, un tanto manchesteriano.

Que Pablo haya resultado sucesor de Carlos Antonio Mendoza es una de las paradojas de la historia, porque encontrar dos seres tan opuestos sucediéndose el uno al otro, en el manejo del Estado, no es lo que se espera aunque suceda frecuentemente en la política.

### Semblanza

Don Pablo José Merced de los Dolores Arosemena Alba<sup>217</sup> nació el 24 de septiembre de 1836, en la ciudad de Panamá. Se trasladó a Bogotá en 1849 y con 17 años terminó sus estudios, obteniendo el título de doctor en Jurisprudencia.

Regresó a Panamá en 1853 para trabajar en los estamentos del gobierno colombiano, llegando a ocupar cargos de importancia y responsabilidad, tales como oficial mayor del Tribunal del Distrito del Istmo y secretario del Tribunal Superior.

---

<sup>217</sup> Este era su nombre completo. El dato fue obtenido de la sección «Sucesos y cosas de antaño», escrita por Ernesto Castillero R., revista *Lotería*, No. 71, 1961, p. 26.

Temprano se agitó en la política y el periodismo e hizo de la prensa un atalaya en contra de las tiranías, el caudillismo y las guerras civiles, participando desde joven en la redacción de los periódicos editados en el Istmo, entre los que pueden mencionarse *El Pensamiento*, *El Centinela*, *El Federalista*, *La Crónica Mercantil*, *El Fénix*, *La Unión Liberal* y *El Istmeño*, en todos su pluma destacó por la versatilidad de su prosa y amplia cultura.

Tuvo una distinguida carrera política en el período colombiano de Panamá. Fue electo senador de la República y en dos oportunidades distintas, en los años de 1875 y 1885, ascendió a la jefatura del Estado Federal de Panamá por elección; ejerció como procurador, secretario de Hacienda y Tesoro, del Interior, y de Relaciones Exteriores.

En el año 1860, asistió al Congreso en calidad de senador por Panamá y fue el proponente de la acusación contra el presidente de la República, Mariano Ospina Rodríguez<sup>218</sup>, quien había cambiado la Constitución en 1858 y creado la Confederación Granadina. En 1867 le correspondió ser fiscal de la Cámara de Representantes de Colombia, en la causa de la responsabilidad del general Tomás Cipriano de Mosquera y Arboleda<sup>219</sup> por su decisión de asumir poderes dictatoriales al término de su período constitucional como presidente. Concluido el proceso, publicó su «Alegato de Conclusión», el cual fue considerado toda una gran pieza de oratoria y conocimiento jurídico de la época.

En el año de 1880 fue elegido como segundo designado a la primera magistratura de Colombia. Fue nombrado secretario de la legación diplomática colombiana en Europa, por lo que ejerció cargos en Inglaterra y Francia. Viajó a Ecuador y Bolivia como diplomático. También fungió como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en Perú y Chile (1879-1880). Cuando en 1878 el general Julián ministro del Tesoro y Crédito Nacional y a los meses lo asignaron como ministro de la cartera de Interior y Relaciones Exteriores. Sin embargo, el Senado, por presión de las masas de «radicales» que asistían a los debates en que debía ratificarse el nombramiento de Pablo Arosemena, no le confirmó en el cargo.

Se declaraba, como se ha dicho ya, un liberal manchesteriano<sup>220</sup> y federalista. Creía en la conveniencia de la autonomía de los poderes del Estado, sobre todo para la pureza de los procesos electorales, de cuya honestidad dependía la subsistencia de la democracia. Defendía la que entonces se llamaba «libertad

---

<sup>218</sup> Mariano Ospina Rodríguez (1805-1885) fue presidente de Colombia de 1857 y 1861. Fundó sector ministerial del Partido Conservador.

<sup>219</sup> Tomás Cipriano de Mosquera y Arboleda (1798-1878) fue en cuatro ocasiones presidente de Colombia y es considerado el político más importante del siglo XIX de su país.

<sup>220</sup> *Ibíd.*, p. 110.

de protesta»<sup>221</sup> y hoy equivale a lo que llamamos «libertad de opinión». Criticaba a la prensa por desprestigiar a instituciones democráticas, especialmente al *Star & Herald*<sup>222</sup>.

Se oponía a todo el caudillismo<sup>223</sup> y adversó a Justo Arosemena, Belisario Porras y Buenaventura Correoso por diversas razones. No favorecía la toma del poder por militares y rechazaba las constantes guerras civiles que se daban en Colombia. En la Compañía del Ferrocarril de Panamá, ejerció como su abogado.

En el acto de Independencia de Panamá de Colombia su participación no estuvo a la altura de la de los próceres, debido a que no le incluyeron en la conspiración inicial, se enteró de ella unas cuantas horas antes y viéndola como hecho cumplido, manifestó su total apoyo.

En el Panamá republicano también tuvo cargos eminentes. Fue enviado por la Junta Provisional de Gobierno a Washington con Manuel Amador Guerrero y Federico Boyd, en un vano intento por supervisar la labor negociadora de Philippe Bunau Varilla como ministro plenipotenciario de Panamá, con el secretario de Estados Unidos, John Hay, a propósito del tratado del Canal.

Dirigió los debates y estudios de la Convención Nacional Constituyente de 1904, la que elaboró nuestra primera Carta Magna, de la que podemos considerarle como principal colaborador en calidad de presidente y convencional por la provincia de Panamá y como tal, escribió la respuesta inicial de dicha Asamblea al mensaje de la Junta Provisional de Gobierno, en los siguientes términos:

No han de ser pues, las luchas de sistemas políticos ni filosóficos, lo que caractericen las labores de esta corporación. Congregados sus miembros por un acontecimiento inspirado en nobilísimos y grandes ideales, huiremos del peligro de la discordia, procurando, a todo trance, que la justicia regule nuestros actos y que la libertad bien entendida garantice el ajeno derecho<sup>224</sup>.

Eusebio A. Morales, en un banquete ofrecido a don Pablo Arosemena, a raíz de su toma de posesión, destacó su eminencia como liberal, al mismo tiempo le planteó las ingentes tareas por realizar:

La República de Panamá, señor, se ha engrandecido a los ojos de sus propios hijos en virtud de los acontecimientos que han cul-

---

<sup>221</sup> *Ibíd.*, p. 112.

<sup>222</sup> *Ibíd.*, p. 113.

<sup>223</sup> *Ibíd.*, p. 116.

<sup>224</sup> *Documentos fundamentales para la historia de la nación panameña*. Ob. cit., p. 120.

minado en el acto trascendental de daros posesión del alto puesto de presidente; las instituciones republicanas, por primera vez, han dejado de ser vanas palabras para convertirse en hechos visibles y elocuentes que marcarán época en nuestra historia; nos hemos apartado de los antiguos caminos que conducen a abismos insalvables y vamos por nuevas vías a la realización de nobles concepciones y de hermosos ideales.

Esa misma circunstancia, señor, os impone excepcionales y extraordinarios deberes. Cansados los pueblos del Istmo de una vida turbulenta e inestable, ineficaz para su desarrollo y progreso, fundaron una nación independiente; pero fundar una nacionalidad, crear un Estado o sea un nuevo organismo político con personería internacional, no es la solución completa del problema de sus necesidades y de sus aspiraciones. Era preciso fundar también la República; es decir, darles a los pueblos lo que es de ellos, su derecho a gobernarse. Vuestra elección, llevada a cabo en las únicas condiciones en que era posible, teniendo en cuenta las prácticas imperantes, ha sido el paso más decisivo dado por el país de fundar instituciones verdaderamente libres. Os toca a vos, señor, coronar esta obra que constituye la más ardiente aspiración de nuestros conciudadanos<sup>225</sup>.

Datos del autor

### ***-Hoja de vida***

El doctor Ricardo Arias Calderón tiene un extenso currículum vitae, en el cual se destaca su experiencia a nivel gubernamental, en el ámbito político y cívico, así como en el área cultural y de docencia universitaria, además de haber sido vicepresidente de la República entre 1989-1994 y ministro de Gobierno y Justicia hasta 1992.

---

<sup>225</sup> Morales, Eusebio A. Ob. cit., pp. 102-103.

## Tercera parte: Los liberales se consolidan

Ahora, sabiéndose mayoría, los partidarios estarían ahora buscando el poder por métodos políticos, legales y civilizados, y no por golpes de Estado encubiertos.

Desde esta época hasta el golpe de Estado de Acción Comunal, en 1931, transcurrirían 20 años de gobierno liberal que someterían a prueba la vigencia de los compromisos axiológicos que formuló en el discurso de homenaje a don Pablo Arosemena, Eusebio A. Morales, el intelectual liberal más destacado de su época, patricio liberal ampliamente reconocido en el país, quien en 1916 presidió el directorio de ese su partido.

Y aunque no podemos poner en duda la buena fe de ambos, no se puede descartar la idea de que la presidencia de De Obaldía Gallegos, cuyo primer designado fue don José Agustín Arango, conservador reconocido como él, tenía el apoyo del alto mando liberal, entre los que se contaban Morales y Mendoza.

Este soporte político sería parte de una estrategia para llegar a la presidencia por vía de la división de los conservadores y de una transacción con algunos de ellos, después de haber fallado el intento que hizo el general Huertas –aupado por los liberales– para forzarle la mano a Manuel Amador Guerrero con respecto a sus dos ministros conservadores de fondo: Tomás Arias Ávila y Nicolás Victoria Jaén.

Los liberales estarían ahora buscando el poder por métodos políticos, legales y civilizados, y no por golpes de Estado encubiertos. Esta vez, conscientes de ser mayoría, se condujeron con más astucia política al llegar a un entendimiento con De Obaldía.

### La estrategia liberal

Por su parte, en su discurso inaugural, Arosemena se declaró «escudo de los derechos individuales de los habitantes en el Istmo» y anunció: «La honradez es la mejor política y a ella ajustaré mi proceder con religioso celo».

Destacó la necesidad de obras, especialmente la construcción de vías de comunicación, pero advirtió que «esas obras se ejecutarán juiciosamente, de modo económico, después de cuidadosos estudios y para satisfacer las necesidades reales y manifiestas».

Reconoció que: «No sentía entusiasmo por la construcción del ferrocarril central, camino costoso que será sometido a la concurrencia de la ruta marítima, que no hallará en nuestra agricultura incipiente el necesario aliento... Pero la nación quiere que se haga y se hará».

Anunció que las relaciones con Estados Unidos se mantendrían con «firme probidad».

En cuanto a la situación económica afirmó que era el resultado de «causas accidentales» pues las importaciones excedían a las exportaciones y que deseaba que al término de la construcción del Canal, el país se halle con «vida propia, labor a la cual hemos de contribuir todos, con especial atención a la agricultura, de manera que podamos conservar los bienes de la independencia en la paz, en la ley y en la honra»<sup>226</sup>.

Integró su gabinete con las siguientes personas: Ramón Felipe Acevedo, secretario de Gobierno y Justicia; Federico Boyd, secretario de Relaciones Exteriores; Aurelio Guardia, secretario de Hacienda y Tesoro; Heliodoro Patiño, secretario de Instrucción Pública y Luis E. Alfaro, secretario de Obras Públicas.

Este gabinete prontamente fue variado y al Gobierno ingresaron otras personalidades: Carlos L. López, Salvador Jurado, Arístides Arjona, Eduardo Chiari, Alfonso Preciado y Carlos Arosemena.

Si tabulamos la presidencia de Pablo Arosemena en 11 meses, sin contar el mes en que de ella se ocupó Chiari, podemos decir que un cambio de secretarios en tan poco tiempo demuestra una incertidumbre respecto a los objetivos que el Gobierno quiere lograr para el país y la inseguridad con respecto al propio liderazgo político en el momento.

Esta incertidumbre y la preferencia de las masas por Porras fue lo que le llevó a lanzar la candidatura de Pedro Díaz De Obaldía, hermano del general Domingo Díaz De Obaldía, en una actitud casi desesperada, referente a lo que veía venir de negativo para él y los suyos si Porras accedía a la presidencia.

Sin ser tan dramático, entre el clásico Pablo Arosemena y el caudillesco Belisario Porras, no podía hacerse fácil el entendimiento, pero eso era debido a, como lo hemos dicho antes, un choque de personalidades y como un factor secundario, un choque ideológico. Al llegar de Chile para asumir la presidencia, a título de recién electo como primer designado del segundo bienio del período del presidente José Domingo De Obaldía, en sus primeras palabras Arosemena se comprometió a no aspirar al segundo término y a no tener un candidato oficial.

No cumplió este compromiso, porque la realidad de la política concreta panameña lo fue absorbiendo paulatinamente. De hecho, trató de sucederse a sí mismo y sí tuvo un candidato oficialista.

---

<sup>226</sup> West de Cochez, Jacqueline (estudios, prólogo y edición). *Pablo Arosemena*. Colección Kiwanis, Panamá, 1982, p. 224-225.

## El censo nacional

Durante su administración se realizó el primero Censo de Población de la República que arrojó la cifra de 386,742 habitantes. Cumpliendo con la promesa hecha en el primer discurso como presidente, realizado en el Teatro Nacional, el 5 de octubre de 1910, puso especial atención en asuntos educativos y culturales, así como a la organización de la Escuela Industrial Nacional, los reglamentos del Conservatorio Nacional de Música y Declamación del Teatro Nacional, la separación de la Sección Normal de los estudios secundarios en el Instituto Nacional, que en su nueva grandiosa sede sirvió tanto mejor de base para los ensayos de educación postsecundaria.

Corresponde a su administración el restablecimiento del Museo Nacional y el aumento de por lo menos 70 escuelas, para responder al crecimiento de la población escolar.

No era partidario de construir el ferrocarril de Chiriquí a Panamá, por considerar que la vía marítima ofrecía mejores ventajas y más bajo costo, pero aceptaba la voluntad nacional de construirlo, siempre y cuando, se hiciera dentro de los cánones de la más estricta honradez y eficiencia.

Desconfiaba de los norteamericanos y su doctrina Monroe, por cuanto veía el peligro que ello representaba para Panamá y a la luz de los hechos históricos que confirmaban su intención de expandirse por América Latina; recordemos la anexión de Texas a costa de México, los grandes intereses económicos que tenían en Nicaragua, por donde pretendieron construir un canal; en Costa Rica, en donde sus plantaciones bananeras ya tenían extensiones considerables; y en República Dominicana y Cuba, en donde sus intereses económicos dictaban el rumbo político de esos países.

## Inconvenientes

Cuando el 1 de febrero de 1912, apenas cuatro meses después de haber asumido la presidencia, pidió licencia con el propósito de poder correr como candidato por el período constitucional siguiente de cuatro años, Federico Boyd declinó asumir nuevamente la presidencia por los seis meses que duraría la licencia de Arosemena y debió encargarse el tercer designado, don Rodolfo Chiari Remón (1870-1937).

Las razones explícitas de Boyd para negarse, fueron el alto grado de violencia política existente por cuenta del fraude electoral que se preveía, el evidente fraccionamiento que se presagiaba en el Partido Liberal por la actitud del presidente Arosemena y probablemente su deseo de no romper sus vínculos con el doctor Porras, quien él intuía, como muchas otras personas, sería el siguiente presidente.

Por eso no le convenía tomar los 6 meses durante los cuales poco podría hacer, ya que el Gobierno estaba sobre todo en manos de liberales pro Arosemena; además de que ello empañaría sus buenas relaciones con el probable futuro presidente.

Es interesante considerar si Boyd habría, desde ese entonces, tenido expectativa en cuanto a jugar un papel importante en el equipo del líder tableño. De lo que si podemos estar seguros es que su cauto proceder y agudeza política rindieron frutos, pues en el primer gobierno porrista fue nombrado secretario de Relaciones Exteriores.

Mientras tanto, al presidente Taft le visitaron varias misiones de panameños de distintas corrientes liberales y hasta conservadores, para solicitarle que interviniera, tanto en las finanzas del gobierno (solicitud de Ricardo Arias Feraud) como en las próximas elecciones. Finalmente, la solicitud fue hecha formalmente por el Ejecutivo y las elecciones fueron supervisadas por observadores estadounidenses.

Hagamos memoria y recordemos que ya en 1906 los liberales, invocando el artículo 136 de la Constitución, habían acudido a los Departamentos de Defensa y de Estado de Estados Unidos para solicitar la intervención en las elecciones para presidente y las de diputados, las que estaban próximas a celebrarse.

Sorprende, del presidente Arosemena, que a pesar de su destacada trayectoria pública previa, su actuación con relación a las finanzas del Estado haya sido tan desordenada, tanto que: «la oposición acusó al Gobierno de nepotismo, de emitir notas bancarias, de aumentar los impuestos y de adquirir préstamos por medio millón de balboas a intereses exorbitantes». Incluso el 18 de mayo de 1911, Posignon<sup>227</sup> escribió: «... el empuje considerable dado al país por las administraciones de De Obaldía y Mendoza, parece paralizado por la actual gestión de gobierno». La situación se hizo tan crítica que, en septiembre, los diputados votaron una ley que prohibía al Ejecutivo contratar cualquier préstamo, así como hacer uso de los 6 millones depositados en Nueva York para construir el ferrocarril»<sup>228</sup>.

## Gestión mediocre

Pablo Arosemena, el hombre probo, honesto, el jurista padre de la Constitución de 1904, liberal clásico y hombre honesto hasta su encumbramiento al más alto cargo ciudadano, a quien, sin quitarle los méritos que tuvo su presidencia, realizó una gestión de gobierno censurable, principalmente en los ámbitos ha-

<sup>227</sup> Luis Posignon era el ministro de Hacienda.

<sup>228</sup> Pizzurno G., Patricia y Celestino Andrés Araúz. Ob. cit., p. 60.

cendario y financiero, ya que aumentó considerablemente los impuestos y realizó empréstitos con tasas de intereses muy onerosos para la nación.

En consecuencia de estos y otros abusos, la Asamblea promulgó una ley que le prohibía al Ejecutivo hacer uso de los seis millones de dólares depositados en Nueva York (los millones de la posteridad) para construir el ferrocarril de Chiriquí y, además, solicitar préstamos a nombre del Estado.

Esta actitud solo se entiende si la enfocamos a su deseo de cumplir el objetivo que se había propuesto, el cual era el ejercicio del poder en el siguiente período constitucional, por ello deja hacer a quienes están a su derredor y él hace por su parte, todo lo posible para que su sueño sea una realidad.

«El poder tiende a corromper, y el poder absoluto corrompe absolutamente», decía Lord Acton. En este caso, su ansia de ocupar el solio presidencial más allá de un simple período como designado, fue lo que desarticuló la proba moral de nuestro personaje, de quien estamos seguros tenía toda la capacidad para pasar por encima de las nimiedades políticas del momento, elevarse sobre la mediocridad imperante y hacer una presidencia que se destacara por sus logros y rectitud. No en vano decía Eusebio A. Morales de él que era «el único representante que podemos llamar nuestro de aquella pléyade de gobernantes, estadistas y sabios liberales que honró a Colombia durante más de medio siglo»<sup>229</sup>.

## Datos del autor

### *-Escritos*

Algunas de las obras escritas por Ricardo Arias Calderón son: *Sobre la continuación de las bases norteamericanas en Panamá: 15 artículos de actualidad, 1995-1996* (1996); *Con libertad: Reflexiones de actualidad, 1996-1997* (1998); *No a la reelección presidencial inmediata* (1998).

<sup>229</sup> Morales, Eusebio A. Ob. cit.

## Cuarta parte: El liberalismo rumbo a su fragmentación total

Al verse sin un fuerte contendor político, los liberales comienzan a formar grupos, sectorizando sus posiciones. En lugar de unirse, prefirieron tomar caminos distintos, acentuando el caudillismo.

**L**as pugnas del Partido Liberal, en los años que nos ocupan, son producto de rivalidades por puestos de gobierno y, además por el hecho de que muchos dirigentes conservadores contemporizaban en buena medida con los liberales, interviniendo con su participación en la actividad partidista liberal.

De tal forma que el liberalismo panameño, al verse sin un fuerte contendor en la arena política, en vez de mantenerse unido inicia un proceso de fragmentación interna por causa de personalidades que atraen para sí sectores del partido, no en función del colectivo político y sus ideales, sino de su persona.

Se acentúa de esta manera, un fenómeno, que aunque databa del siglo anterior, iba a marcar con firmeza las siguientes décadas de nuestro acontecer político: el caudillismo politiquero.

Ejemplifica esta aseveración el nacimiento del Club Liberal Istmeño que, formado para impulsar la candidatura de Pablo Arosemena, acude a Washington a solicitar al presidente Taft, su apoyo y a desacreditar a Porras, apoyado por la Unión Patriótica.

Los autores que se han ocupado de los partidos políticos en Panamá y que han estado más cerca de los hechos fueron: Ramón Maximiliano Valdés, quien escribió sobre el tema en 1911<sup>230</sup>, en controversia con Ricardo Arias Feraud, Fernando Guardia en 1931<sup>231</sup>, Diógenes de la Rosa en 1960<sup>232</sup> y Víctor Florencio Goytía en 1969<sup>233</sup>.

<sup>230</sup> Valdés, Ramón Maximiliano. «Los partidos políticos en Panamá». Conferencia en la inauguración del Club Liberal de Panamá. Revista *Lotería*, 1911, pp.12-18.

<sup>231</sup> Guardia, Fernando. *Nuestra política: Reseña histórica de nuestros partidos*, Benedetti Hermanos, Panamá, 1931.

<sup>232</sup> De la Rosa, Diógenes. «Ideas políticas y los partidos de la República». Revista *Lotería*, 1960, Panamá, pp. 18-28.

<sup>233</sup> Goytía, Víctor Florencio. «Los partidos políticos en el Istmo». Revista *La Antigua*, 1969.

## Bandos en conflicto

Todos destacaron que la confrontación política entre los dos partidos que heredaba de Colombia, el liberal y el conservador, ha sido en Panamá mucho menos radical y muchísimo menos cruenta que en Colombia y que cuando no fue así, como en la guerra de los Mil Días, fue a causa de una influencia colombiana directa.

Se explica el hecho porque en Panamá ambos partidos favorecían la autonomía local sobre el centralismo, mientras que en Colombia se enfrentaban el federalismo vs. el centralismo; y porque en Panamá ambos compartían los reclamos de cara al gobierno central en Bogotá, al mismo tiempo que un *ethos* nacional comercial, tendiente a preferir una buena transacción a una mala pelea y no preocuparse demasiado por las consideraciones ideológicas, las que enmarcaban y endurecían las actuaciones de cada cual.

Pero los conservadores panameños mantenían que la «entente» bipartidista bajo el liderazgo conservador que se dio para la Independencia, representaba un resultado definitivo «de la historia de nuestros viejos y desacreditados partidos, que iban arrastrando a la República al abismo»<sup>234</sup>; mientras que para los liberales panameños, el acuerdo independentista no tenía «un alcance ilimitado» y debía dar lugar a un resurgimiento de los partidos, cada uno con su propia y reafirmada ideología, como argumentó Ramón Maximiliano Valdés en oposición a Ricardo Arias Feraud, a quien Diógenes de la Rosa, sabiendo que no era conservador, lo llamó por su liberalismo moderado y conciliador un «adicto a un liberalismo astringente»<sup>235</sup>. También es pertinente citar las palabras de Eusebio A. Morales:

La obra de separación, según la entendió el Partido Liberal, no tuvo por objeto la realización de un negocio ni el aumento de bienes temporales para los promotores, ella fue el resultado de un anhelo general de renovación y de mejoramiento político y social, después del largo y luctuoso período de persecuciones y de mantanzas, de desolación y de desorden.

Esta fue la esperanza que animó al liberalismo a prestarle su decisivo apoyo al movimiento y fue, el Partido Liberal quien le dio fuerza y prestigio.

La única resistencia moral que la Independencia tuvo, fue, en efecto, la de los interesados en perpetuar el antiguo régimen, que eran los que veían, en la nueva situación, el fin de su poder y el

<sup>234</sup> Guardia, Fernando. Ob. cit., p. v.

<sup>235</sup> De la Rosa, Diógenes. Ob. cit., p. 19.

aniquilamiento de sus sistemas<sup>236</sup>.

El Partido Liberal no aspira a perseguir ni a destruir; ni es salvaje, ni es iconoclasta. Pueden nuestros adversarios tener la convicción de que el triunfo del liberalismo no implicará el imperio de un exclusivismo estrecho que aparte del servicio de la patria a muchos conservadores que lo honran. Pueden también estar seguros de que el liberalismo encontrará la fórmula adecuada al establecimiento de un régimen que se acerque a los sistemas parlamentarios, en el cual sea intocable para los partidos el primer magistrado de la nación, mediante el deber político correlativo de gobernar con la mayoría parlamentaria. Ese es el único modo de mantener al presidente de la República en el carácter de poder moderador sin interés en las contiendas electorales y el único medio de salvar el porvenir y la honra de esta tierra querida<sup>237</sup>.

## De cría nativa

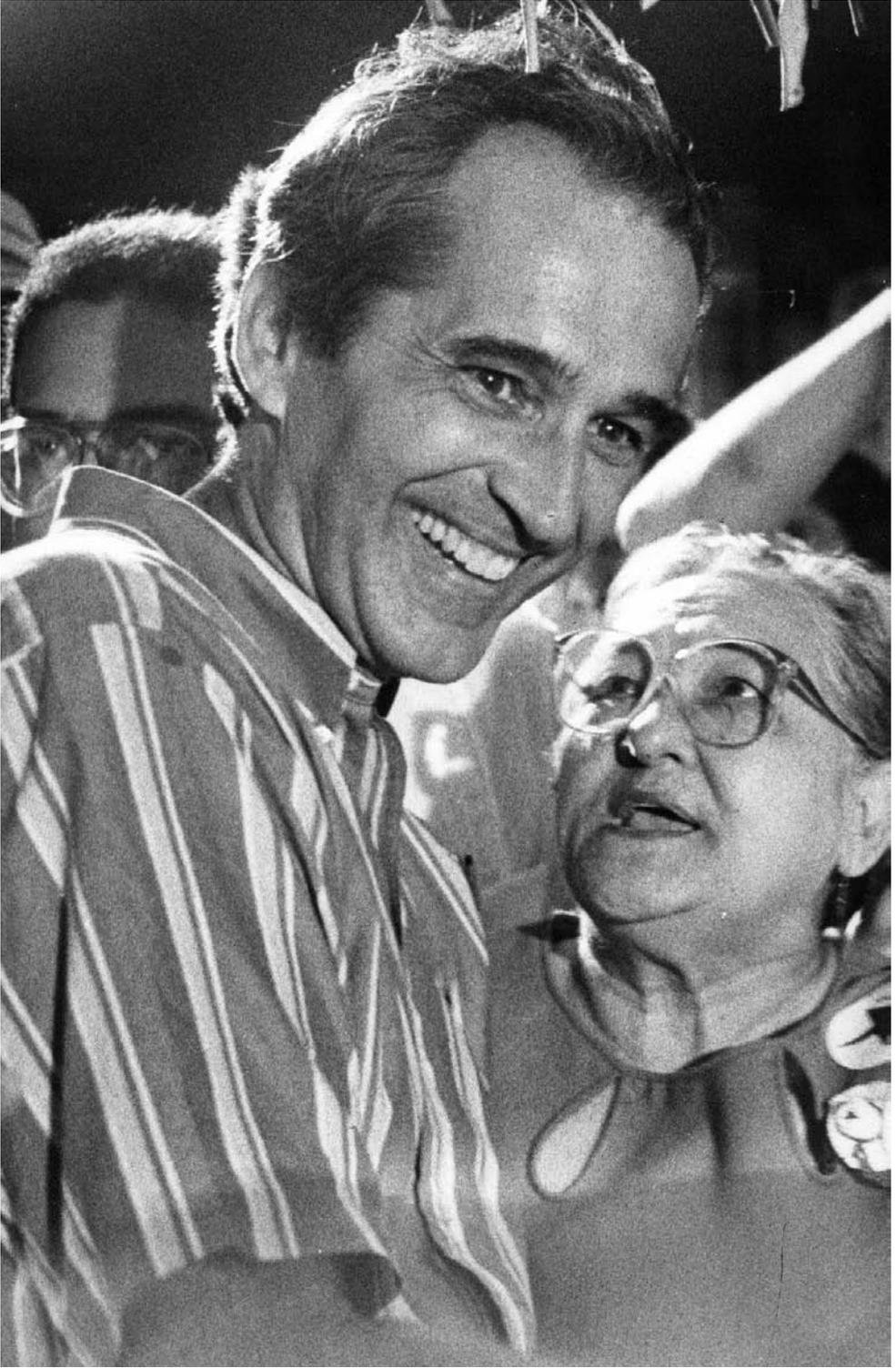
Como podemos observar, ni los conservadores panameños se mostraron retardatarios ni los liberales tan anticlericales. Fueron conservadores y liberales a lo panameño. La concordia fue tanto más factible realizarla, que algunos de los principales liberales como Belisario Porras —quien se encontraba en el exterior desde el segundo año de la guerra de los Mil Días—, rechazaron el movimiento de independencia o se marginaron del mismo, como Buenaventura Correoso; mientras que otros dirigentes liberales, como Carlos A. Mendoza, Pablo Arosemena, Eusebio A. Morales, Francisco Filós y el general Domingo Díaz De Obaldía, participaron y lo apoyaron por todos los medios a su alcance.

Ellos convocaron a sus seguidores para marchar a Las Bóvedas el día 3 de noviembre y ejercer presión sobre los militares colombianos, como también para asistir el 4 de noviembre a la plaza de la Independencia, para demostrarse a favor del anuncio público de la misma. Don Carlos A. Mendoza incluso encabezó una marcha a favor del Convenio del Canal Istmico de 1903 y el presidente de la Asamblea Constituyente, Pablo Arosemena, votó a favor del artículo 136 de la Constitución, propuesto por don Tomás Arias y el doctor Amador Guerrero, permitiendo la intervención estadounidense en caso de desorden público o violación de la Constitución.

Según él, los panameños renunciábamos así a matarnos los unos a los otros por las guerras civiles análogas que en Colombia se generaban habitualmente a raíz de las elecciones.

<sup>236</sup> *Ibíd.*, p. 106.

<sup>237</sup> *Ibíd.*, p. 108.



**Campaña para las elecciones de 1989.**

Estas características de los conservadores y de los liberales panameños facilitaron la práctica de las coaliciones, la que prevaleció al comienzo de la República, aunque no faltaron pugnas partidarias, algunas de ellas graves.

Al poco tiempo de iniciado el gobierno de Amador Guerrero se constituyeron, por una parte, el Partido Constitucional, integrado por conservadores con algunos liberales, que escogieron como candidato a presidente para las elecciones de 1908, al liberal moderado Ricardo Arias Feraud; y por la otra parte, la Coalición Republicana, integrada por liberales, entre los cuales estaba Carlos A. Mendoza y Eusebio A. Morales, con algunos conservadores, que propusieron como candidato al conservador moderado José Domingo De Obaldía Gallegos.

Tales coaliciones habrían de repetirse en los años siguientes, pero enfrentando a candidatos, donde ambos eran liberales con adlátere conservadores subordinados y no como en este caso, un liberal vs. un conservador.

Pronto, demasiado pronto para su gusto, le llegó la hora a Pablo Arosemena: las elecciones, en octubre de 1912. Estas fueron violentas, a pesar de la intervención estadounidense y de la solicitud de abstención por parte Pedro Díaz De Obaldía, el candidato que él escogió y apoyó para que corriera contra Porras, quien ganó.

Falleció Pablo Arosemena Alba el 29 de agosto de 1920, a los 84 años de edad. Tenía 74 años cuando ocupó la presidencia, en octubre del año 1910, lo que le convierte en el presidente de más edad al asumir el cargo.

## Datos del autor

### *-Obras*

Otros títulos en la prolífica carrera del doctor Ricardo Arias Calderón son: *Críticas y propuestas* (1999); *Democracia sin ejército: La experiencia de Panamá* (2001); *Las relaciones de Panamá con Estados Unidos: Desafíos y perspectivas* (2002). La serie de escritos «Letras de la patria» es su más reciente trabajo.

# Capítulo 6.

## Otros escritos

### La Universidad de Panamá

*Revista Diálogo Social, diciembre de 1969*<sup>238</sup>.

#### La universidad en el mundo contemporáneo

**E**s imposible desconocer la importancia de la universidad en las sociedades contemporáneas. Desde hace algún tiempo, destacados sociólogos y científicos políticos –como Seymour Martin Lipset– estudian la función sociopolítica de primera magnitud que ejercen los universitarios en los países en vías de desarrollo, y, a la vez, como voceros de protesta a situaciones vigentes y como visionarios de futuras situaciones.

Por otra parte, eventos recientes, tanto en universidades norteamericanas como en las europeas, en el mundo capitalista y en el socialista, demuestran que el ejercicio de una función semejante de protesta y de visión puede también darse dentro de las sociedades desarrolladas y adquirir en las mismas una importancia igualmente decisiva. Además, en su introducción al trabajo de Herman Kahn y Anthony J. Wiener –*El año 2000*–, Daniel Bell, presidente de la Comisión del Año 2000 de la Academia Americana de Artes y Ciencias, señala que la sociedad posindustrial, hacia la cual tienden actualmente algunos países desarrollados, se define por la primacía que la organización del conocimiento teórico adquiere en lo concerniente a la innovación dentro de la sociedad y por la ubicación central que las instituciones intelectuales alcanzan en la estructura social.

En el mundo contemporáneo, se trate de sociedades en vías de desarrollo o de sociedades desarrolladas, de una tendencia ideológica o de otra, o se trate de una emergente sociedad posindustrial, la universidad se revela como organismo de vital significación. Por ello, para evaluar la orientación de un determinado movimiento en una sociedad contemporánea, sobre todo si este pretende afectar las estructuras mismas de la sociedad, conviene apreciar su política universitaria. De allí el interés particular que presenta un análisis de

---

<sup>238</sup> Este artículo fue publicado originalmente bajo el título «La Universidad de Panamá en la actualidad». Debido al tiempo transcurrido 47 años se ha dejado solo «La Universidad de Panamá» para evitar confusiones en el tiempo.

la política universitaria de la llamada Junta Revolucionaria del 11 de octubre, pues a través del mismo no solo se ha de entrever el curso que a la Universidad de Panamá se le quiere asignar, sino, también, el espíritu que anima a quienes buscan asignarle semejante curso.

## **Hacia un análisis de la situación actual de la Universidad de Panamá**

Este análisis podría y, en rigor, debería incluir una consideración de los métodos militares empleados para imprimirle un curso diferente a la Universidad, a partir de su ocupación y clausura, hasta su reapertura en determinadas circunstancias físicas y morales. Puesto que entre métodos y metas hay siempre una estrecha correlación. Habría, además, que sopesar las razones que se esgrimieron públicamente con miras a justificar el uso de tales métodos y no se podría evitar una evaluación de la idoneidad intelectual y ética de quienes emplearon dichos métodos e intentaron justificarlos, como también la responsabilidad por acción u omisión de quienes sufrieron las consecuencias de los mismos y los impugnaron.

Por todo ello, la consideración de los métodos empleados, a pesar de su significación, suscitaría un inevitable espíritu de controversia, al calor del cual sería más difícil que se impusieran en su validez propia las conclusiones del análisis que se propone.

El mismo análisis debería también abarcar una consideración de los efectos inmediatos de la actual política universitaria. Pero, para ello sería necesario conocer, ¿cuáles son las condiciones financieras en las que funciona la Universidad?, ¿cómo opera la actual organización burocrática y cuál es su costo?, ¿cómo se ha visto afectado el profesorado en su composición y en su mentalidad?, ¿qué representa cuantitativamente y cualitativamente la baja en el número de estudiantes matriculados y el alza en los derechos de matrícula?, ¿con qué espíritu prosiguen sus estudios y conviven los estudiantes? y, en general, ¿qué ambiente impera en la Universidad cercada y patrullada?

A todas estas interrogantes es difícil, por no decir imposible, contestar con garantías de objetividad, pues por un lado las informaciones que se difunden son del orden de una propaganda desprovista de sentido crítico y, por otro lado, los testimonios que se obtienen son demasiado subjetivos en razón de su condicionamiento.

En virtud de lo anterior, el análisis de la actual política universitaria debe concentrarse, por ahora, en una evaluación del llamado Decreto de Gabinete 144, de 3 de junio de 1969, por el cual se reorganiza la Universidad de Panamá.

## Evaluación inicial del decreto por el cual se reorganiza la Universidad

No se ha de trazar aquí la historia de cómo se elaboró el Decreto de Gabinete 144, a partir del trabajo de la llamada Junta de Regentes, a través del aporte de la comisión *ad hoc* de personalidades del Gobierno y de algunas personalidades universitarias que se reunieron en la isla Coibita para considerar y modificar el anteproyecto de la Junta de Regentes, hasta la sesión de Gabinete en la cual se ratificó el resultado obtenido. Interesa el Decreto en sí mismo, más que su compleja historia; e interesa, no para someterlo a la hermenéutica jurídica que poco incide en la realidad de los hechos, sino para destacar sus líneas de fuerza en la medida en que representan las orientaciones básicas de una política universitaria.

En primer lugar, llama la atención la extensión y el alcance del mencionado Decreto, en contraste con las características correspondientes de la Ley 48 de 1946 –de Autonomía Universitaria–, que regía anteriormente. El Decreto consta de 43 artículos (sin contar los tres artículos transitorios), muchos de ellos con numerosos incisos y abarca la casi totalidad de los diversos aspectos de la vida universitaria, mientras que la Ley 48 constaba solamente de 17 artículos de escaso desarrollo y se limitaba a los aspectos generales más salientes.

En consecuencia, mientras que en la situación anterior el estatuto universitario tenía especial importancia, ya que la Ley dejaba un amplio margen por determinar, en la situación actual el estatuto tendrá muy limitada importancia, en razón del carácter integral del Decreto. De lo anterior derivan dos resultados: a) el actual régimen universitario es más inflexible que el anterior y no se podrá adecuar tan fácilmente, por evolución gradual, al desarrollo de la Universidad y del país; es decir, como dirían los sociólogos, que no institucionaliza el cambio sino más bien la permanencia; b) además, el actual régimen universitario reduce la capacidad de autotransformación de la Universidad como tal, puesto que todo cambio importante en el mismo ha de involucrar una modificación del Decreto, lo cual no está al alcance de los organismos universitarios y, por ello, ha de depender del poder político y no solamente de las instancias académicas.

En segundo lugar, vale destacar el hecho de que, a pesar de presentarse el Decreto como un instrumento de reorganización global de la Universidad, en realidad se orienta fundamentalmente hacia los problemas de gobierno y administración. En los aspectos propiamente académicos se introducen algunas modificaciones de procedimientos, pero se mantienen tácitamente las estructuras tradicionales: la concepción de la Universidad como confederación de facultades más o menos aisladas las unas de las otras, con la consecuente falta

de unidad en el saber universitario; la división de las facultades, según el criterio de la capacitación profesional, que predomina sobre el criterio del cultivo de las ciencias y de la formación en la cultura; la confusión entre escuela y departamento, que reduce la multiplicidad de funciones de este último a la tarea docente de la primera y conduce a ubicar la investigación al margen de la enseñanza; la noción de la cátedra, a la vez como garantía de estabilidad profesional y como título de propiedad intelectual sobre determinada disciplina, materia o curso con su efecto negativo sobre la reestructura de programas de estudio; la dicotomía tajante entre profesor y estudiante, basada en el presupuesto de que el primero solo da y el segundo solo recibe.

En otros términos, el Decreto no aborda realmente los aspectos decisivos de una reforma universitaria; es decir, aquellos que afectan las estructuras propiamente académicas y su funcionamiento fundamental. Por ello, no sorprende que en declaraciones de las actuales autoridades universitarias, publicadas en *La Estrella de Panamá* el viernes 26 de septiembre de 1969, bajo el titular de «Cambios fundamentales se harán en facultades de la Universidad de Panamá», se ubiquen las reformas académicas todavía en el futuro y las que se anuncian consistan, concretamente, en la rebaja de un año en la carrera de Medicina y en la reestructuración de los programas de estudio de una escuela, la antigua Escuela de Pedagogía, ahora de Educación. Sin negar que estas modificaciones puedan ser convenientes, se debe afirmar que no constituyen «cambios fundamentales».

El único elemento novedoso con posible incidencia en las estructuras académicas, al que alude el Decreto, sería la Dirección de Planificación Universitaria. Sin embargo, el Decreto solo menciona este organismo de manera incidental (artículo 10, inciso 11 y artículo 13, inciso d), y lo hace en un contexto que sugiere una concepción esencialmente administrativa del mismo; es decir, en función de una planificación burocrática y no comunitaria. Por ello, puede que el funcionamiento de esta dirección afecte los procedimientos académicos, pero no es de esperar que impulse transformaciones en las estructuras académicas.

## **Tres características básicas del decreto de reorganización**

A la luz de los comentarios previos y, en cierto modo preparatorio, podemos destacar tres características del Decreto, en torno a las cuales se pueden reunir diversos detalles del mismo. En su conjunto, estas características configuran el espíritu del Decreto.

El Decreto tiende a considerar *la Universidad como instrumento del Estado y más particularmente del Órgano Ejecutivo*. La composición del Consejo Directivo, organismo máximo de gobierno de la Universidad y las

funciones que se le atribuyen son indicios de esta concepción. En efecto, dicho Consejo está integrado por siete miembros: el ministro de Educación, quien lo preside; tres ciudadanos nombrados por el Poder Ejecutivo, el rector, un decano y un estudiante. Uno de los anteproyectos al actual texto del Decreto especificaba que los tres ciudadanos que el Ejecutivo debía nombrar habrían de ser «miembros de la comunidad»; es decir, personas que no ocuparan otros cargos oficiales, pero esta especificación fue finalmente omitida y, en la actualidad, estos tres ciudadanos son altos personeros del Poder Ejecutivo. El Poder Ejecutivo posee así una clara mayoría, de cuatro a tres, dentro del Consejo. Como, además, el rector es nombrado por dicho Consejo y los dos otros miembros restantes —el decano y el estudiante— se eligen anualmente y son así los miembros con el más corto período de servicio, esta mayoría es de una efectividad a toda prueba y se ve reforzada aún más por el modo de convocatoria y por la exigencia de quórum que se estipulan.

Las funciones que se atribuyen al Consejo Directivo son omnímodas. Abarcan la elección del rector, la aprobación del nombramiento de las principales autoridades, el establecimiento de directrices generales, la supervisión del funcionamiento integral, las decisiones de orden económico y financiero, la interrelación con el país, la aprobación de todos los reglamentos, la creación de todos los organismos académicos, etc... Y de manera muy particular, al Consejo se le reconoce la potestad de remover al rector por causas tales como: «falta de solvencia moral», «incapacidad para gobernar» o «negligencia en el cumplimiento de sus deberes» (artículo 10, inciso 1), que son tan generales e imprecisas que podrían ser invocadas en cualquier circunstancia.

De este modo el rector se encuentra subordinado radicalmente al Consejo Directivo, en el cual la influencia del Poder Ejecutivo es determinante y, en este sentido, el rector se convierte en el ejecutante principal de la política universitaria de este último.

Dentro de esta concepción de la Universidad como instrumento del Estado, se puede comprender sin dificultad el sentido de un editorial publicado el 15 de septiembre de 1969 por el diario *El Panamá América*, que refleja actualmente las posiciones oficiales. En este editorial, bajo el título «Universidad y nación», se afirma que «la Universidad es una dependencia estatal», que «su dirigencia, sus profesores y estudiantes, son los representantes del Estado en la ejecución del mandato constitucional contenido en el artículo 86 de la Constitución Nacional», que la orientación de la enseñanza debe resolverse en base a varias preguntas, entre otras si «contribuye la Universidad como institución a los planes de gobierno» y que se debe determinar si el «programa oficial» de docencia universitaria «debe elaborarse con la intervención del Órgano Ejecutivo, para que engarce en la programación y planificación nacional». Además, es significativo que en dicho editorial los términos «país», «nación»,

«Estado», «Gobierno» y «Órgano Ejecutivo», con sus respectivos adjetivos, sean empleados de manera prácticamente intercambiable, pues así la interrelación entre la Universidad y la sociedad tiende a concebirse en términos de la subordinación de la Universidad al Poder Ejecutivo. «Situación de la institución (universitaria) fuera del organograma gubernamental» es para el editorialista «un fenómeno patológico» que explica la falta de adecuado enraizamiento de la Universidad en lo panameño, en cuanto a algunos de sus aspectos. El Decreto 44 habría subsanado este mal al ubicar la Universidad dentro de la debida dependencia gubernamental.

Esta primera característica básica del Decreto implica, como lo hemos señalado, que el rector de la Universidad ha de ser el ejecutante principal de la política universitaria que el Órgano Ejecutivo elabora a través del Consejo Directivo de la institución. Pero para cumplir con este cometido, el rector ha de estar en condiciones de imponerse dentro de la Universidad con respecto a todo organismo y a toda autoridad, con la excepción naturalmente del Consejo Directivo. Por ello, se puede destacar como segunda característica básica del Decreto *la centralización sistemática del poder dentro de la Universidad en función de la Rectoría*. Dos de las atribuciones que se le asignan al rector, llama la atención desde este punto de vista: le compete, por una parte, «nombrar y remover los vicerrectores académico y administrativo, al secretario general, a los decanos de las facultades y a otros funcionarios administrativos cuyo nombramiento no está atribuido a otro organismo» (artículo 18, inciso ch) y, por otra parte, «objetar razonadamente cualquier medida adoptada por las facultades que en su concepto no se ajuste a las normas por las cuales se rige la Universidad y sea errada o perjudicial a los intereses de la institución» (ibíd., inciso n). Además, la composición, el modo de convocatoria y el quórum exigido con relación al Consejo Universitario –de limitadísimas atribuciones– y con relación al Consejo Académico –de «carácter técnico y de consulta»– garantizan que ninguno de estos organismo constituirá un contrapeso efectivo a la preeminencia del rector.

Por último, cabe señalar que las dos características anteriores implican una tercera, a saber: *la extrema restricción impuesta a la participación de profesores y estudiantes en el gobierno universitario*. Este último no se presenta como la expresión de una compleja comunidad de personas, sino como el mecanismo uniforme de una dependencia institucional y, es por ello, que la participación de los sectores de base se ve tan restringida. Para los profesores, el solo hecho de que el Decreto en su segundo artículo transitorio haya podido establecer que «no forman parte del personal docente de la Universidad de Panamá quienes eran miembros del mismo el 14 de diciembre de 1968» y que en su tercer artículo transitorio haya condicionado la reincorporación de tales miembros del personal docente a una decisión del rector con la autorización

del Consejo Directivo, constituye un antecedente que no pasará, sin duda, desapercibido.

Las Juntas de Facultad, en las cuales participan todos los profesores regulares, ven sus atribuciones disminuidas con respecto a los poderes que se le confieren a los decanos y estos últimos deberán sus cargos al rector más que a sus juntas respectivas, pues es el rector quien escoge a los decanos de la terna que le presenta cada junta y quien está en condiciones de remover a los decanos en cualquier momento. No se prevé representación de los profesores en el Consejo Directivo ni en el Consejo Académico, excepto a través de los decanos, los cuales no responden ya directamente a las Juntas de Facultad. En el Consejo Universitario los profesores se encuentran representados en razón de dos profesores por facultad, escogidos por las respectivas juntas, pero el único poder propio de dicho Consejo consiste en «reformar el Estatuto a propuesta del rector o de la tercera parte de sus miembros» (artículo 12, inciso a), y el Estatuto, como lo hemos indicado, tendrá muy limitada importancia en la nueva situación.

Para los estudiantes, las restricciones son también evidentes. Los llamados «representantes estudiantiles» son escogidos en virtud de su índice académico y solo si han aprobado el 75% de las materias; es decir, si se encuentran próximos a la graduación. Inútil señalar que este modo de selección le da a la «representación» un carácter más bien simbólico. Por otra parte, el número de tales «representantes» en los diversos organismos disminuye el impacto de los mismos a su mínima expresión: 1 estudiante entre 7 miembros del Consejo Directivo; 2 estudiantes entre 15 miembros del Consejo Académico; 1 estudiante por cada 10 profesores o fracción de 10 en las Juntas de Facultad. La más alta proporción se da en el Consejo Universitario: 9 estudiantes entre 38 miembros, pero este Consejo no posee poderes muy significativos. Se prevé la posibilidad de «agrupaciones que constituyen los estudiantes para el mejoramiento de la cultura cívica, artística, moral y deportiva» (artículo 36), cuya creación ha de estar reglamentada por el Consejo Directivo, lo cual parece excluir la posibilidad de una organización semejante en su alcance a la Federación de Estudiantes Universitarios o, al menos, deja esta posibilidad al arbitrio del Consejo Directivo.

Se reconoce el derecho de huelga de los estudiantes, pero se condiciona su ejercicio a una aprobación por parte de no menos del 51% de los estudiantes matriculados (artículo 37), el cual hace su ejercicio prácticamente imposible, tanto más cuanto que la existencia de una federación de estudiantes es a lo sumo hipotética.

## La política universitaria como signo

El anterior análisis del Decreto 144, por el cual se reorganizó la Universidad, no revela por sí solo todos los elementos de la actual política universitaria. Como ya lo advertimos, sería necesario considerar los métodos que se emplearon para imponer esta política y los efectos que la misma tiene en la realidad cotidiana de la vida universitaria. Bien sabido es que la aplicación de las normas jurídicas varía según la personalidad de quienes las interpretan y las ejecutan, como también según las condiciones sociopolíticas en que se dan, tanto en la interpretación como en la ejecución.

Pero estas variaciones se producen al interior de ciertos límites que las normas configuran y estos límites son tanto más estrechos cuanto más poder exclusivo posee quien formuló las normas y de quien emana, a fin de cuentas, la voluntad de aplicarlas. Es por ello que, en las actuales circunstancias, las características del Decreto 144 son válidas como indicaciones del curso que se le ha querido asignar a la Universidad de Panamá.

Y son válidas también como signos de las orientaciones del movimiento al que se debe este curso. Como en todos los movimientos en que el poder efectivo se concentra de manera casi exclusiva, este movimiento se preocupa, antes que nada, por su permanencia y, por ello, genera condiciones rígidas en vez de institucionalizar el campo exigido por cualquier proceso de desarrollo, e institucionalizan las características de lo que pudiera ser una etapa, pero sería tan solo una etapa de dicho proceso.

Por otra parte, dicha preocupación por la permanencia de un poder casi exclusivo ha sido poco propicia a la promoción de cambios de estructura socioculturales, aunque pudiera haber favorecido la búsqueda de la eficacia inmediata en cuanto al funcionamiento gubernamental y administrativo. La tendencia es en tales circunstancias a enfocar toda la complejidad y el dinamismo de los diversos sectores de la sociedad en función del único centro de poder decisivo; es decir, no solamente en función del Estado, sino en función de quién asume las tareas del Poder Ejecutivo en el Estado y, en vez de considerar al Estado como instrumento al servicio de la comunidad nacional, se consideran los diversos sectores de esta comunidad como «representantes» del Estado en determinadas labores. Así, en esta concepción de las relaciones entre la sociedad y el Estado, más particularmente entre la sociedad y el Poder Ejecutivo, se busca la justificación de una concentración sistemática del poder, sin contrapeso efectivo, y la correspondiente restricción de las vías de participación libre y activa por parte de la base societaria.

## Las dos caras de la universidad: visión constructiva

*La Prensa, 26 de enero de 1983.*

**E**n la universidad panameña, después de una década oscura, renace la conciencia crítica y, con ella, la esperanza de que pueda formular una nueva visión constructiva para ella y para Panamá. Toda la preocupación por la Ley Universitaria de 1981, por la integración de nuevos organismos y la selección de nuevas autoridades, como también por el estatuto universitario que queda por aprobar, no puede hacernos olvidar que, hasta la fecha, la Universidad carece de esta nueva visión, salvo que se mantenga en secreto, fuera de examen y discusión, lo cual sería de negación misma de una visión universitaria.

Providencialmente, sin embargo, al mes del discurso crítico del arquitecto Samuel Gutiérrez, decano de la Facultad de Arquitectura, se pronunció en el contexto extrauniversitario del Foro Internacional de Comercio, Expocomer 83, un discurso del escritor cubano Carlos Alberto Montaner, quien formuló una propuesta constructiva para América Latina y específicamente para Panamá. En su enfoque iconoclasta y polémico, desprovisto de matices pero aguijoneador de pensamiento, Montaner partió de dos hipótesis fundamentales: «Primero, que la causa de nuestro atraso relativo y de nuestros fracasos económicos y sociales, radica en nosotros mismos; y segundo, que es posible mediante un proceso intenso y extenso de aprendizaje, añadir a nuestra mentalidad social los rasgos que, en alguna medida, determinan el éxito en el modelo de civilización que vivimos».

Este modelo de civilización planetaria es, para Montaner, el europeo, tal que Estados Unidos, cada vez con mayor fuerza, le imprime su propio carácter, cuyo rasgo distintivo es «la búsqueda del cambio, la construcción de un destino siempre diferente». Este modelo requiere, por ello, una originalidad incesante, gracias a inagotables iniciativas propias, sobre todo, en el campo de «los hallazgos técnicos y científicos sumados a las nuevas percepciones de humanistas de avanzada».

Frente a esta realidad, el rechazo solo conduce, según Montaner, a «continuar, a regañadientes, siendo remolcados por los centros creativos, sin que nuestra simbólica rebeldía nos consiga el menor rasgo de autonomía espiritual». Por el contrario, si queremos participar activamente en determinar nuestra propia suerte, tenemos que aceptar los objetivos y medios que caracterizan dicha civilización para poder colaborar en el trayecto hacia la misma. Más ello exige que modifiquemos parcialmente nuestra idiosincrasia y nuestra menta-

lidad social, de manera de potenciar nuestro capital humano cara a las tareas que plantea la civilización a la que estamos integrados. De allí la necesidad de «una íntima y profunda revolución pedagógica, que pueda ir mejorando progresivamente el repertorio de nuestras virtudes sociales a lo largo de varias generaciones, hasta que podamos encajar en el modelo social y económico que el desarrollo histórico nos ha deparado».

Esta revolución pedagógica ha de orientarse hacia la promoción de determinados valores: la disciplina, el método, el amor a la investigación, el orgullo por el trabajo bien realizado, la originalidad, la búsqueda de la excelencia y el culto al trabajo sistemático. Además, reclama mayor atención a las ciencias empíricas y una transformación de «la pedagogía, convirtiéndose las escuelas de educadores en los centros más respetables y respetados, de manera que las mejores cabezas encuentren en la enseñanza el reto y la recompensa que hoy le ofrecen otras carreras».

Es fácil destacar las exageraciones y parcialidades de la propuesta de Montaner. Por ningún lado sugiere limitaciones y fallas de la civilización planetaria que él vislumbra a la europea o norteamericana y, en consecuencia, no reconoce la legítima voluntad de quienes quisiéramos compartir sus logros sin repetir sus errores. Tampoco admite que los objetivos y medios de dicha civilización, precisamente por su apertura al cambio, están sujetos a modificaciones, de manera que la aspiración de quienes estamos integrados a dicha civilización no tiene por qué reducirse a sumarse a los mismos, cuando pudiéramos, a fuerza de auténticos y creativos, aspirar a alterar en alguna medida los objetivos y más aún los medios.

Por último, al destacar nuestra responsabilidad como sujetos históricos, Montaner tiende a desatender los condicionamientos relativos que existen de parte de los sistemas económicos y políticos, tanto nacionales como internacionales.

Pero con todas estas reservas y otras más, quedan aspectos fundamentales de la tesis de Montaner: en nuestras manos está la transformación de nuestra propia idiosincrasia, en la medida en que la misma obstaculiza nuestra plena realización dentro de la civilización occidental a la que pertenecemos; esta transformación exige que acentuemos en nuestra cultura la creatividad con todos sus riesgos, el sentido del trabajo metódico y bien realizado y la exigencia de una excelencia que se reconozca y recompense. Para efectuarla, necesitamos un cambio pedagógico que involucre a la vez una mayor atención a las ciencias y a la tecnología, como también a la renovación humanista que ello reclama y una importancia central otorgada a la pedagogía, ella misma transformada. A este precio podremos llegar a ser corresponsables por nuestra suerte, en vez de continuar siendo consumidores recalcitrantes de una suerte impuesta.

La universidad panameña —es decir, la Universidad de Panamá, la Universidad Santa María La Antigua y las otras entidades de educación superior que funcionan entre nosotros—, en la medida en que adquieren nuevamente su conciencia crítica, ¿podrá formular una visión constructiva semejante? De ello depende que en las próximas generaciones nuestro futuro sea un camino de realización en la libertad o un trayecto de frustraciones en la servidumbre.

## Declaración de Bambito: ¿Comienza la decepción?

*El Panamá América, 7 de agosto de 1994.*

Como resultado de su primera reunión formal, el equipo político del nuevo Gobierno emitió recientemente la llamada Declaración de Bambito. Se creó la expectativa, pero se produjo la decepción.

La declaración se inicia cuidadosamente con el propósito de «precisar los rumbos que orientarán la próxima gestión gubernamental». Luego sigue con la afirmación más ambiciosa de que «incursionaremos en una nueva etapa de la vida nacional», para concluir grandilocuamente con la pretensión de «forjar un nuevo país».

A estas alturas del siglo 20, de regreso de tantas ilusiones estatales desvanecidas, debiera estar claro que ningún Gobierno forja un nuevo país. Cuando lo trata, termina por hundirlo. Lo que un Gobierno, cuando es bueno, puede hacer es servir al que existe, al pueblo concreto que vive con sus pies plantados en la tierra del pasado, sus manos tomadas hacia el horizonte del futuro y su cuerpo inmerso en el trájín del presente. Servicio, buen servicio es lo que el país que somos espera del nuevo Gobierno.

En el transcurso de la Declaración de Bambito se identifican correctamente tres tareas sustantivas que el país reclama. La primera consiste en actuar de manera «absolutamente inflexible contra la corrupción» y también «contra la delincuencia, el narcotráfico y el lavado de dinero». La segunda consiste en «una lucha frontal, audaz y agresiva contra el desempleo, la pobreza y la pobreza crítica». Y la tercera, consiste en «aprovechar al máximo las áreas revertidas y asistir al cumplimiento estricto de los Tratados Torrijos-Carter».

Sobre estos tres enunciados nadie puede estar en desacuerdo, precisamente porque son enunciados generales sobre necesidades básicas y evidentes del país. Pero ninguno se acompaña de la más pequeña indicación sobre qué medidas específicas se piensan adoptar para acometer dichas tareas.

Después de leer la Declaración nada se sabe, por ejemplo, sobre la política concreta de seguridad pública del próximo Gobierno para hacerle frente a la delincuencia o sobre su política relativa a la banca y a la Zona Libre para hacerle frente al lavado de dinero.

Nada se sabe tampoco sobre su política respecto al nivel de protección arancelaria para nuestra producción industrial y agropecuaria; respecto al tamaño de la burocracia estatal y a la privatización de las empresas de utilidad pública; respecto a la reforma del Código de Trabajo y al financiamiento de las jubilaciones especiales, por mencionar tan solo algunas áreas en donde

el próximo Gobierno tendrá que tomar decisiones importantes en uno u otro sentido.

La Declaración afirma que en materia de política económica se examinarán «sin timideces todas las alternativas» pero revela una extrema timidez sin siquiera dejar entrever algunas de las alternativas que, sin duda, ya tienen en mente los próximos gobernantes. Afirma, por otra parte, que las medidas que se adopten «irán acompañadas de un amplio programa de beneficios sociales» pero no sugiere cómo dentro de las actuales estrecheces presupuestarias se piensa financiar este programa, con o sin endeudamientos adicionales, con o sin impuestos adicionales.

Además de las tres tareas sustantivas, la Declaración identifica una opción fundamental de procedimientos; a saber, «la realización de consultas con todos los sectores económicos, sociales y políticos involucrados», dentro del contexto de una «política de concertación nacional».

En las condiciones actuales de vida de nuestro país, esta opción es la correcta. Pero la consulta y la concertación auténticas, no las de mera apariencia, exigen de parte de los gobernantes, que formulen sus propuestas de manera específica y concreta para que estas puedan ser discutidas seriamente y se logre así llegar a acuerdos efectivos.

En este sentido, la Declaración de Bambito decepciona, porque se queda en el lenguaje de la política electoral, cuando el país esperaba el inicio de un nuevo discurso, el discurso de la gestión gubernamental.

La decepción se ahonda en razón de una grave omisión. La Declaración de Bambito no menciona ni una sola vez la democracia panameña, esa democracia real que ahora vivimos, la democracia que hizo posible las elecciones, gracias a las cuales fueron escogidos los próximos gobernantes, la democracia de cuyo funcionamiento efectivo dependerá la suerte de nuestro país bajo cualquier Gobierno. Consolidar y perfeccionar la democracia panameña es el compromiso nacional que enmarca todas las otras tareas y opciones.

Omitir este compromiso, con lo que implica de respeto a los derechos humanos, de vigencia del Estado de derecho y de exigencia de participación ciudadana, es inexcusable. La decepción con la Declaración de Bambito se torna por ello en preocupación.

## El drama de la mujer

*La Prensa, 14 de septiembre de 1980.*

**D**e acuerdo con un estudio reciente, entre los 100 mil panameños sin trabajo remunerado hay dos mujeres por cada hombre y esta proporción probablemente se repite entre los 100 mil panameños adicionales que se encuentran subempleados. Desde el punto de vista del trabajo remunerado, la situación de la mujer panameña resulta de extrema gravedad.

Para comprender la honda significación humana y social de estas cifras, hay que recordar que según el Censo Nacional, la mujer es cabeza de familia en aproximadamente 30% de los hogares y que alrededor del 70% de los niños panameños nacen al margen de cualquier unión matrimonial estable. Acosadas por el desempleo y el subempleo, muchísimas mujeres tienen que hacerle frente, solas, a la responsabilidad de criar a sus hijos. La madre desempleada o subempleada es el único guía y sostén de miles de jóvenes en nuestro país.

Hay quienes piensan que la mujer carece de trabajo remunerado por el hecho de que la mantiene el hombre cuando en realidad, frecuentemente, ella carece de trabajo aun cuando comparte con el hombre o asume sin el hombre la tarea de mantener a la familia. Además, la mayoría de las mujeres mantenidas por un hombre no son mujeres que no trabajan, sino mujeres que trabajan sin remuneración y hasta sin reconocimiento, pues sobre ellas recaen las tareas del hogar y de la crianza.

Pero no es todo. La mujer pertenece a su tiempo. Especialmente las más jóvenes, pero no solo ellas, tienen una nueva imagen de ellas mismas y nuevas aspiraciones de desarrollo personal, de superación profesional y de participación social en igualdad con los hombres. La realidad que les toca vivir se encuentra en aguda contradicción con lo que ellas quisieran ser y hacer. De allí que en su autoconciencia surjan conflictos y desgarramientos que comprometen su felicidad, al mismo tiempo que introducen una dimensión de ansiedad e intranquilidad en sus relaciones con otras personas.

El desconocimiento del drama de la mujer panameña, por muchísimos hombres y algunas mujeres, es patente. Se fomenta, por ello, una retórica sentimental acerca de la mujer que la enaltece, pero al mismo tiempo la inmoviliza en su situación actual. Sobre el pedestal que se le asigna no hay movimiento posible.

Por el contrario, la toma de conciencia de este drama debe conducir a una política integral de promoción de la mujer en sus diversas condiciones, que incluya servicios jurídicos especializados, un plan de cupos y becas educativas para facilitar el acceso a posiciones y profesiones nuevas, la creación en las

comunidades de centros femeninos multifuncionales y el reconocimiento de los derechos de seguridad social a las mujeres dedicadas exclusivamente a las tareas del hogar y la crianza. Sobre todo, debe conducir a una participación efectiva de la mujer en la política nacional, para que ella misma comparta las decisiones que han de permitirle superar su drama.

## Antisemitismo: prejuicio y maldad

*La Prensa, 11 de diciembre de 1981.*

**A**l retornar del exterior me encontré con la carta abierta de los dirigentes de la Unión de Empleados de Comercio de Panamá al presidente de la República, en la cual plantean una serie de reivindicaciones laborales en un lenguaje que combina preferencias políticas oficialistas con un antisemitismo desvergonzado, agresivo y falaz.

En otras oportunidades, por la prensa y la radio, he destacado la necesidad de hacerle frente, tajantemente, a toda expresión antisemita por la injusticia racista que el antisemitismo representa y la monstruosidad a la que ha conducido históricamente. Hay que analizar con rigor el antisemitismo para poder desarraigarlo de nuestra sociedad y de nuestra cultura.

Existe un primer tipo de antisemitismo, que es antes que nada un prejuicio latente y difuso. Proviene, en parte, de la reacción ensimismada de un grupo mayoritario ante cualquiera minoría con rasgos diferentes. Proviene también de una tradición religiosa que enturbia y traición el sentido auténtico de la fe cristiana y católica, y al mismo tiempo de una envidia social que se desata con frecuencia frente a quienes sobresalen y logran el éxito.

Este antisemitismo de prejuicio se expresa, muchas veces de manera irreflexiva, por momentos y de modo circunstancial, pero su vigencia en sectores, que pueden llegar a ser amplios, predispone a posturas y acciones colectivas discriminatorias.

Un segundo tipo de antisemitismo es de carácter político y hasta ideológico. Existen a la luz pública y se concentra en grupos que hacen del mismo un factor importante de su lucha por el poder o de su ejercicio del mismo. Para estos grupos, los hombres se dividen en «amigos» o «enemigos» y por eso, en las relaciones humanas ellos hacen predominar una lucha, cargada de odio, hasta la destrucción del bando opuesto.

Este otro antisemitismo traduce no solo el prejuicio, sino la maldad. Aunque diferente del primero, adquiere su fuerza en la medida en que logra azuzarlo, organizarlo y manipularlo. En nuestro siglo, el nazismo ha sido hasta la fecha su versión más brutal y durante mucho tiempo, el antisemitismo de maldad se desarrolló sobre todo en medios de la extrema derecha, mientras que los sectores progresistas lo combatían.

Más recientemente, sin embargo, el comunismo soviético, en su amalgama con grupos extremistas del Medio Oriente, ha propiciado una versión de semejante antisemitismo entre sectores de la extrema izquierda y del tercermundismo radical. En nombre de este antisemitismo, ha sucedido

---

que organizaciones de ambas extremas tengan puntos de contacto y apoyos comunes.

Si se analiza con detenimiento la carta abierta de los dirigentes de la Unión de Empleados de Comercio de Panamá, entre los cuales se encuentran por lo menos dos con muy marcados compromisos políticos oficialistas, se concluye que la misma revela un antisemitismo de maldad. Además, intenta enardecer el antisemitismo de prejuicio para incrementar su fuerza.

La maldad en este caso es triple. Consiste, primero, en promover el odio contra los judíos, como si solo existieran problemas laborales con los comerciantes judíos. Consiste, luego, en desacreditar la fe cristiana y el pensamiento católico, como si estos proporcionaran las razones verdaderas del odio que se promueve. Consiste, por último, en comprometer los intereses de los trabajadores, como si sus reivindicaciones necesitaran del odio para hacerse valer.

Muchos panameños nos formulamos una interrogante que las autoridades deben esclarecer: ¿Quiénes están realmente detrás de un antisemitismo tan malévolos y tan ajeno a nuestro sentimiento nacional? Todos los panameños tenemos una tarea, la que hemos de emprender a través de nuestras iglesias, nuestras escuelas y nuestros medios de comunicación: acabar con los residuos de prejuicios antisemitas que subsisten en nuestra sociedad y nuestra cultura, para que la maldad antisemita no pueda prosperar.

## Judíos, sionismo e Israel

*La Prensa, 7 de mayo de 1981.*

Los judíos son en la historia no un problema por resolver, sino un misterio por admirar; misterio de sufrimiento horroroso y más aún, misterio de asombroso renacimiento. En su identidad se conjugan como el alma y el cuerpo, la dimensión de fe religiosa en Yahvé y la dimensión de unidad étnica forjada por una historia común y vinculada a un lugar privilegiado. Ese lugar, Israel y más específicamente, Jerusalén, representan algo así como un sacramento étnico-religioso de los judíos, signo que efectúa el encuentro con la realidad que simboliza, en este caso, con un pueblo cuya misma reunión insinúa la acción providente del Dios único en el que cree.

Esos son los judíos, de 14 a 15 millones esparcidos a través del mundo, ciudadanos de diversos Estados: 3.1 millones en Israel; 5.5 millones en Estados Unidos; 3 millones en la Unión Soviética; 800 mil en América Latina y 700 mil en Europa Occidental... El sionismo, que surge a fines del siglo XIX, sobre todo gracias al liderazgo de Teodoro Herzl, bajo el impacto del *affaire* Dreyfus, constituye un movimiento de liberación nacional tendiente al establecimiento de un Estado judío independiente. Por su impulso se llegó a proclamar el Estado de Israel, el 14 de mayo de 1948, en virtud del plan de partición de Palestina, aprobado el 29 de noviembre del año anterior por las Naciones Unidas, con el apoyo tanto de Estados Unidos como de la Unión Soviética. Además, por promoción sionista se ha producido desde entonces una inmigración de 1.7 millones de judíos a Israel, a partir principalmente de Europa Occidental y Oriental, del Medio Oriente, de África del Norte y más recientemente, de la Unión Soviética; es decir, de aquellas regiones en las cuales los judíos se han visto perseguidos, presionados y desplazados.

El Estado de Israel, cuyo trigésimo tercer aniversario se celebra este mes, es un Estado nacional con rasgos distintivos. Entre monarquías tradicionales y absolutistas y dictaduras radicales y represivas, Israel es una democracia parlamentaria que funciona con ininterrumpida estabilidad institucional. Entre sociedades feudales, cuya modernización tarda a pesar de su extremada riqueza y sociedades autodenominadas revolucionarias, cuyo extremismo socava su desarrollo, Israel es una comunidad socialmente progresista y tecnológicamente avanzada.

Pero acosado por una amenaza circundante, el Estado de Israel se ha visto obligado a hacer la guerra cuatro veces desde su fundación y a pagar los inmensos costos humanos, sociales y económicos correspondientes, antes de

que uno de sus vecinos, Egipto, demostrara la visión y el coraje necesario para firmar un tratado de paz.

Para los judíos de la diáspora, el Estado de Israel es, en el mundo de las realidades geopolíticas, el núcleo nacional que vela por la sobrevivencia de su identidad étnica y protege su libertad de profesión religiosa. Pero al mismo tiempo, para Israel, los judíos de la diáspora representan un sostén indispensable y una proyección de sus valores fundamentales. Entre Israel y la diáspora, vinculados entre sí, principalmente, por el movimiento sionista, se da una complementariedad vital, que no excluye las diferencias ni aun las tensiones.

Judíos, sionismo e Israel integran una realidad compleja que solo por ignorancia o por maldad se puede desconocer en su profunda significación histórica. Las políticas de Israel pueden y deben evaluarse, siempre y cuando que se le respete el derecho a su existencia como Estado independiente, a su seguridad nacional real y efectiva y a su desarrollo socioeconómico dentro de la región a la que pertenece. Las actividades del sionismo pueden y deben discutirse mientras no se confunda su expresión ideológica y afectiva de índole nacionalista con cualquier forma despreciable de racismo, como lo han hecho irresponsablemente ciertos círculos tercermundistas y hasta algunas organizaciones internacionales.

Los judíos, como toda familia del género humano, están sujetos al juicio de sus congéneres pero solo en la conciencia del misterio histórico que encarnan: ellos que han sufrido pogromos y holocaustos, ellos que a la raíz de nuestra historia fueron los patriarcas y profetas del Viejo Testamento, ellos que al inicio de la época contemporánea han sido genios como Marx, Freud y Einstein; ellos entre quienes nació, para todos los pueblos y todos los tiempos, el Hijo del Hombre, llamado Jesús.

# La Iglesia se confiesa sobre el Holocausto

*El Panamá América, 19 de julio de 1998.*

Juan Pablo II prepara el Jubileo del Tercer Milenio con solitudes de perdón por la responsabilidad de miembros de la Iglesia en ciertos eventos. Le encomendó a una Comisión la reflexión sobre la intolerancia de la inquisición y el antisemitismo. Al expresar arrepentimiento por el antisemitismo, distingue entre la actitud de sectores cristianos y la ideología extrema del nazismo, causante directo del Holocausto pero no descarta su relación. La declaración ha suscitado controversias por su defensa de Pío XII. Pero no puede desconocerse la grandeza de un papa que encamina a su Iglesia hacia una conversión a raíz del nuevo milenio, que le permita contribuir a la conversión de la humanidad. ¡Ojalá los potentados y las potencias actuaran con el mismo espíritu!

**E**n marzo de este año se publicó un documento de la Comisión a la que el papa Juan Pablo II encomendó, como preparación para el Jubileo del Tercer Milenio, evaluar la responsabilidad de miembros de la Iglesia en el Holocausto, la «shoah».

El gozo de este jubileo debe basarse, según el papa, en el perdón y la reconciliación que surgen del reconocimiento por parte de la Iglesia de sus fallas y los pecados cometidos por sus hijos. Se necesita un examen de conciencia, el que constituya «una purificación de la memoria histórica» y conduzca al «coraje del perdón y la fraternidad». Este examen tiene una triple finalidad: hacer penitencia por nuestras infidelidades para poder vivir el mensaje evangélico más integralmente, comprometernos a fondo con el movimiento ecuménico, para poder avanzar más decididamente hacia la unidad en la fe y realizar la nueva evangelización para responder mejor a la cultura del hombre del año 2000.

Despojándose del peso muerto de pasados errores, la Iglesia tomaría una viva conciencia de ser santa por su identificación con Jesucristo y pecadora debido a su integración por seres humanos. Estaría así en disposición –sin orgullo– de rendir el servicio de reconciliación y unidad a la humanidad, en la diversidad y factibilidad de las personas. El jubileo es un llamado a la conversión de la Iglesia para que pueda llamar a la conversión de los hombres y hacerlo de manera que sea escuchada.

Un libro reciente de Luigi Accatoli, periodista del *Il Corriere della Sera*, bajo el título *Cuando el papa pide perdón*, presenta al papa no como profeta

exigente del pensamiento social cristiano de avanzada, ni como predicador firme de la ortodoxia dogmática y moral católica –y es ambas cosas–, sino como un papa en gran parte desconocido, que pide perdón de palabra y gesto por los pecados dramáticos de miembros de la Iglesia, muchas veces cometidos en el nombre de ella misma.

Estos pecados han tenido que ver, según declaraciones propias de Juan Pablo II, con la parte de responsabilidad católica por eventos sobresalientes de la historia humana, los que exigen el perdón, a veces el mutuo perdón, tales como: las Cruzadas, el apoyo a dictaduras, las divisiones entre las Iglesias, el trato de las mujeres, la condena de Galileo, la participación en guerras, la reacción a los reformadores Hus, Calvino, Zwingli y, sobre todo, a Lutero; los sufrimientos infligidos a los indígenas, las injusticias sociales, el integrismo religioso y su daño a la sociedad civil, las relaciones agresivas con el Islam, la tolerancia hacia la mafia, el racismo, el genocidio en Ruanda, el cisma de la Iglesia Oriental, las miserias morales en la historia del papado y la discriminación a los negros. Con la aprobación del papa, una comisión del jubileo concentra su atención en dos pecados adicionales; a saber, la intolerancia que se expresó a través de la Inquisición y el antisemitismo.

El documento *Recordemos: Una reflexión sobre la shoah*, es un primer fruto de dicho trabajo. Afirma que la relación de la Iglesia con el pueblo judío es más íntima que con ninguna otra comunidad religiosa. Se pregunta qué vínculo pudo haber entre las actitudes de los cristianos hacia los judíos y la persecución nazi de estos últimos, la cual representa una «inexpresable iniquidad», según expresión del papa. Desde el inicio del cristianismo, destaca el texto, se dieron disputas entre la comunidad judía y la Iglesia incipiente sobre la prédica del Evangelio y más adelante surgieron interpretaciones erróneas del Nuevo Testamento acerca de la presunta culpabilidad judía en la muerte de Jesucristo, que ya han sido definitivamente rechazadas por el Concilio Vaticano Segundo.

Se forjaron así durante los siguientes dos mil años relaciones en balance muy negativas. De allí provino en Europa un antijudaísmo más sociológico y político que religioso. Bajo el estímulo de teorías de la desigualdad de las razas y en especial del nacional socialismo, en Alemania se gestó un intenso antisemitismo, expresión de un racismo que suscitó la condena de cardenales y obispos alemanes y, en especial, del papa Pío XI en 1937.

Se subraya en el documento la diferencia entre el antijudaísmo de sectores cristianos, a pesar de la creencia de la Iglesia en la unidad de la raza humana y la igual dignidad de todas las razas y pueblos; y la ideología extrema del nazismo, con su rechazo del cristianismo y su deseo de destruir la Iglesia, en aras del endiosamiento de un Estado racista. Fue esta ideología la que produjo directamente el Holocausto. Pero cabe preguntarse si los prejuicios contra los

judíos en medios cristianos no favorecieron la persecución nazi e hicieron al mundo cristiano menos sensitivo a las deportaciones masivas y a la brutalidad asesina.

Hubo cristianos que expusieron su vida para proporcionar refugio a los judíos. El mismo Pío XII impartió instrucciones que tuvieron por resultado la salvación de miles de judíos perseguidos, tal como lo ha documentado el jesuita Pierre Biet en *Pío XII y la Segunda Guerra Mundial según los archivos del Vaticano*. Pero no se puede decir «cuantos cristianos en los países ocupados o regidos por poderes nazis o sus aliados sintieron horror por la desaparición de sus vecinos judíos y, sin embargo, no tuvieron la fortaleza para levantar sus voces en protesta».

Por ello la Iglesia, según el documento, expresa «profundo pesar por las fallas de sus hijos e hijas en cada época», en un «acto de arrepentimiento (*teshuva*), ya que como miembros de la Iglesia estamos vinculados a los pecados como a los méritos de todos sus hijos». Reitera el texto el rechazo del antisemitismo que formuló el Concilio Vaticano Segundo y la condena, más tajante aún, de Juan Pablo II, expresando el deseo de que «la conciencia de pecados pasados se tome en una firme resolución de construir un nuevo futuro en el cual no habrá más antijudaísmo entre cristianos o sentimiento anticristiano entre judíos».

El documento de marzo ha causado impacto, pero también controversias, sobre todo porque de hecho, en una nota, defiende a Pío XII de la acusación que se le hace de haber guardado silencio mientras se realizaba el Holocausto.

Un incidente de la guerra ilustra el dilema. Cuando los nazis amenazaron con arrestar a la monja carmelita, de origen judío, Edith Stein, el cardenal de Bélgica los amenazó: «Los denunciaré cada día». Le contestaron: «No lo hará, porque cada vez que diga algo fusilaremos a quince niños».

Evidentemente, el cardenal guardó silencio. Algo semejante, a nivel global, le habría ocurrido implícitamente a Pío XII.

Beit cita a Pío XII: «Debíamos decir palabras de fuego contra cosas semejantes y lo único que nos retiene es el hecho de saber que, si hablamos, nosotros haríamos todavía más dura la condición de esos infelices». Debió escoger entre callar frente al mal y actuar en su contra secretamente o denunciar el mal y desatar más monstruosidades. Solo Dios puede juzgar una conciencia en este dilema.

La controversia no debe ensombrecer la grandeza a fuerza de humildad de su sucesor. En una decisión sin precedentes de la cabeza de una comunidad religiosa universal e inspiradora de la civilización más avanzada de la historia, Juan Pablo II encamina a la Iglesia hacia el nuevo milenio, invitándola a que se purifique, en el arrepentimiento «de los errores, infidelidades, incoherencias y lentitudes» de sus miembros. ¡Cuánto no cambiaría nuestro mundo si los

seres humanos y las sociedades, sobre todo los potentados, iniciaran el Tercer Milenio en este espíritu!

## Nunca más el Holocausto

*La Prensa, 13 de noviembre de 1980.*

**E**l holocausto de millones de judíos a manos de los nazis a través de Europa, durante la Segunda Guerra Mundial, no fue únicamente el resultado de la barbarie de unos cuantos dirigentes malvados hasta la monstruosidad. Resultó también de sociedades cuya cultura toleró y aún propició el antisemitismo, en alguna de las tantas formas que esta morbosidad sicosocial ha tomado a lo largo de la historia.

El antisemitismo, que se ha mantenido apenas encubierto en Europa Oriental, sobre todo en la Unión Soviética, ha vuelto a reaparecer en Europa Occidental, a raíz del resurgimiento de grupos neofascistas, posiblemente vinculados a bandas terroristas del Mediano Oriente y a quienes las financian. Con la crisis del petróleo y el alza en los precios de la gasolina, se comienza a insinuar una nueva forma de antisemitismo.

En Panamá el antisemitismo no ha tenido, gracias a Dios, las expresiones violentas que ha tenido recientemente en Europa. Pero sería iluso e irresponsable desconocer que en nuestro medio ya se han hecho presentes algunos factores que lo estimulan. En este caso, mucho más que en otros, es imprescindible precaver, en vez de lamentar.

Los cristianos, específicamente los católicos, debemos estar muy claros sobre el particular, porque es un hecho comprobado, aunque absurdo, que en el pasado hemos contribuido al antisemitismo. Nuestra fe religiosa está rai-zalmente vinculada a la fe y a la historia del pueblo de Israel. Paradójicamente, aquello que nos diferencia del judaísmo, nos compromete con los judíos hasta la eternidad, porque creemos que Dios en Jesús se hizo hombre judío, adquirió en María, madre judía y seleccionó como apóstoles de su Iglesia, su nuevo pueblo, a 12 hombres judíos, a imagen de las 12 tribus de Israel.

Para los católicos, el antisemitismo es no solo una injusticia con otros, sino, además, una negación de nosotros mismos. Ante el avance de la barbarie nazi, Pío XI le recordó al mundo cristiano que los católicos somos espiritualmente semitas. No debemos olvidarlo nunca.

Los panameños también debemos estar muy claros sobre el particular. Más que ningún otro pueblo latinoamericano, somos de todas las razas y de todos los orígenes étnicos. Si en alguna parte de nuestra América se ha ido gestando la «raza cósmica», con la que soñó Vasconcelos, es en Panamá. Los judíos, como los chinos, los hindúes, los griegos, los italianos, los jamaquinos, los españoles –blancos, amarillos y negros–, todos vinimos de otra parte, con nuestros rasgos y costumbres propias. Solos los indígenas son autóctonos.

Todos llegamos o nos quedamos, nosotros o nuestros antepasados, porque esta tierra nos ofrecía mejores oportunidades y porque con el tiempo hicimos nuestra esta tierra y esta tierra nos hizo suyos. El antisemitismo en este contexto es una expresión de antipanameñidad y como tal, debemos encararlo.

Frente a las formas de antisemitismo, antiguas o nuevas, los panameños por panameños y los católicos por católicos, debemos decir y vivir: ¡Nunca más el Holocausto!

# Valores e insuficiencias de la Declaración de Chapultepec

*El Panamá América, 13 de junio de 1994.*

La Declaración de Chapultepec sobre la libertad de expresión y de prensa es de suma importancia para la vitalidad de las democracias de nuestro hemisferio y, específicamente, para la democracia panameña. Por ello, se hace necesario tomar conciencia de que lo que postula es básicamente verdad pero, también, gravemente insuficiente.

La Declaración se formula sobre la base correcta de que la democracia y la libertad son inseparables, de que no pueden subsistir sin la libertad de expresión y que esta no puede ejercerse si los medios independientes no disfrutan de la libertad de prensa.

Sobre esta base, la Declaración identifica con realismo las fuentes de peligro a la libertad de expresión y de prensa: en primer lugar, al margen de la democracia, los gobiernos despóticos, los terroristas y narcotraficantes que amenazan y asesinan periodistas pero, además, bajo un sistema democrático, una regulación coaccionante, políticos intolerantes, sectores sociales que adjudican a la prensa culpas inexistentes, jueces que exigen de los periodistas la divulgación de sus fuentes, funcionarios que niegan acceso a la información pública, incluso Constituciones que incluyen elementos restrictivos...

Con igual realismo, la Declaración identifica las principales medidas que estas fuentes suelen emplear en contra de la libertad de expresión y de prensa: presión, intimidación y violencia, junto con la impunidad de quienes la ejercen; censura previa y otras restricciones arbitrarias; discriminación o favoritismo, en decisiones arancelarias o cambiarias, de otorgamiento de frecuencias y de publicidad estatal; asociaciones obligatorias de periodistas y de medios de comunicación; y sanciones oficiales por críticas o denuncias.

La Declaración de Chapultepec —es uno de sus valores— identifica todas estas fuentes y medidas. Todas menos las más inmediatas y cotidianas; a saber, las que residen o provienen de los propios medios de comunicación. Es una de las insuficiencias de la Declaración: ve a los medios asediados solo por peligros externos, con poca o ninguna conciencia manifiesta de los menos serios peligros internos.

A la Declaración le hace falta reconocer con el mismo crudo y saludable realismo que los medios de comunicación independientes también son propiedad de personas o grupos con intereses determinados, empresas que compiten agresivamente por publicidad y público para lograr el óptimo rendimiento financiero, entidades complejas en las que muchas veces se en-

frentan la gerencia, la dirección editorial, los comunicadores profesionales y los otros empleados y, especialmente, son fuentes del llamado «cuarto poder», que como las otras formas de poder humano tiende a corromper.

De allí surgen en los medios de comunicación limitaciones a la libertad de expresión y de prensa e incluso flagrantes abusos y violaciones en contra de la misma. Las presiones e intimidaciones, las discriminaciones y favoritismos, las censuras y restricciones, las sanciones frente a críticas y denuncias, todo ello se da no solamente hacia los medios, sino además en los medios y desde los medios.

Reconocer esta realidad es un signo de madurez, porque solo así se consolida y se perfecciona la libertad de expresión y de prensa y con ella, la democracia misma. Falta semejante madurez en la Declaración de Chapultepec.

En las últimas líneas del preámbulo de la Declaración, se añade como coletilla: «Al defender una prensa libre y rechazar imposiciones ajenas, postulamos, asimismo, una prensa responsable, compenetrada y convencida de los compromisos que supone el ejercicio de la libertad». De hecho, de los 10 principios que propone la Declaración, solo el noveno se refiere a esta responsabilidad en los siguientes términos: «La credibilidad de la prensa está ligada al compromiso con la verdad, a la búsqueda de precisión, imparcialidad y equidad y a la clara diferenciación entre los mensajes periodísticos y los comerciales. El logro de estos fines y la observancia de los valores éticos y profesionales no deben ser impuestos. Son responsabilidad exclusiva de periodistas y medios. En una sociedad libre la opinión pública premia o castiga».

En la Declaración la responsabilidad aparece como mero apéndice de la libertad, no como lo que es; a saber, la condición insustituible de su ejercicio moral. Libertad sin responsabilidad produce caos moral y anarquía cívica.

La Declaración destaca la democracia y la libertad como «binomio indispensable», cuando en realidad lo verdaderamente indispensable es un trinomio: democracia, libertad y responsabilidad. De otra manera, en democracia no se logra el necesario equilibrio entre derechos y deberes, sin el cual la democracia vive de crisis en crisis.

Tan importante como la libertad es la responsabilidad de expresión y de prensa, la cual no es ni puede ser «exclusiva de periodistas y medios». En efecto, toda responsabilidad es a la vez personal y social, porque es respuesta de una persona a otras y obligación de una persona para con las demás.

El carácter de la responsabilidad es particularmente manifiesto en el caso de la libertad de expresión y de prensa, puesto que ella afecta de lleno la comunicación pública que constituye el meollo de la comunidad humana. Ni los periodistas ni los medios pueden desentenderse de la comunidad, ni la comunidad puede desentenderse de ellos.

Con razón advertía Harmodio Arias Madrid, creador de *El Panamá América*, en un editorial intitulado «Diario independiente»: «... este diario se esforzará por mantenerse no solo dentro de los dictados de la verdad, sino también por presentar ante el público toda la verdad, siempre que ello tienda al bienestar común».

En el mismo sentido, la Declaración Universal de los Derechos Humanos —en cuya redacción participó nuestro insigne compatriota Ricardo J. Alfaro— estipula que «toda persona tiene deberes respecto a la comunidad» y que «en el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley, con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general de una sociedad democrática».

Por su parte, la Convención Americana de Derechos Humanos, en el artículo 13, consigna estos mismos criterios específicamente con respecto al derecho a la libertad de pensamiento y de expresión.

Es un hecho innegable que bajo la dictadura e incluso en democracia, las leyes han servido de excusa para reprimir la libertad de expresión y de prensa. También es un hecho que, sobre todo bajo la democracia, la comunidad puede promover la responsabilidad de expresión y de prensa por medio de la opinión pública y de diversos tipos de organización gremial independiente y no solo por normas legales.

Pero la experiencia repetida enseña que en una sociedad libre, con su libre juego y rejuego de intereses y pasiones, se requiere un ordenamiento legal básico como uno de los medios tanto para consagrar la libertad de expresión y de prensa, como para promover su ejercicio responsable.

Hay materias como la injuria y la calumnia, la pornografía y la violencia, la discriminación racial y de género y la charlatanería en cuanto a asuntos de salud, que reclaman normas legales, tanto más, cuanto más los medios se desentiendan de su responsabilidad propia sobre el particular.

No se puede sugerir, como insinúa la Declaración de Chapultepec que «no debe existir ninguna ley o acto de poder que coarte la libertad de expresión o de prensa, cualquiera sea el medio de comunicación». En un régimen democrático de derecho, el ejercicio de todas las libertades tiene límites. Lo que hay que asegurarse es que estos límites sean los estrictamente necesarios para la convivencia civilizadas y que se apliquen según el debido proceso y no arbitrariamente. Porque los hombres no somos bestias, gozamos del derecho a la libertad pero, porque no somos ángeles, tenemos el deber de ejercerla de acuerdo con las normas legales.

El gran valor de la Declaración de Chapultepec es su compromiso profundo con la libertad y la democracia. Debemos compartirlo. Pero este com-

---

promiso no se acompaña de un compromiso equivalente con la responsabilidad y con la ley. Esta es su más grave insuficiencia. Debemos esforzarnos por superarla.

## ¿Es moral la eutanasia?

*El Panamá América, 20 de febrero de 2000.*

Analizo la conferencia del profesor Roberto Hernández, en la que explica filosóficamente la moralidad de la eutanasia y doy las razones por las cuales discrepo de sus conclusiones, sobre la base de una racionalidad iluminada por la fe.

**E**n su valioso esfuerzo por dilucidar racionalmente las principales cuestiones morales que se plantean actualmente en nuestra cultura, el profesor de Filosofía, Roberto Hernández, de la Universidad de Panamá, después de considerar la moralidad del aborto, más recientemente ha considerado la moralidad de la eutanasia. Al prolongar la vida de los enfermos, incluso terminales, la tecnología médica contemporánea plantea el tema.

Con su metodología cuidadosa, inspirada en el análisis filosófico anglosajón, Hernández comenzó por precisar el concepto de eutanasia y de suicidio asistido. A diferencia del homicidio, el que consiste en quitar la vida a un ser humano inocente sin consideración por su bien, la eutanasia y el suicidio asistido son formas de ayudar a un ser humano enfermo a terminar su vida. La condición indispensable, según él, «para todos los casos de eutanasia es que la muerte sea inducida con el fin de aliviar o beneficiar a la persona que sufre o que va a sufrir por el deterioro en su calidad de vida».

De todas las formas de contribuir a la muerte de otra persona, el homicidio merece claramente la condena moral. Salvo en caso de defensa propia, no se justifica quitarle el bien fundamental de vivir a una persona inocente, sin considerar su propio beneficio.

Por el contrario, de acuerdo con Hernández, la eutanasia en su variante pasiva, que consiste en que una persona evite que se prolongue por medios terapéuticos la vida de otra persona enferma, es aceptada moralmente, especialmente si es voluntaria o sea a solicitud del enfermo. Incluso la Iglesia católica, para quien la vida es un don sagrado de Dios y, por lo tanto, no debe ser objeto ni de homicidio ni de suicidio, la acepta.

La razón es que la causa de la muerte en la eutanasia pasiva no es la intervención humana. La intervención humana lo que hace es poner fin a una terapia; es decir, a otra intervención humana que prolonga artificialmente la vida. Al ponerle fin, la enfermedad sigue entonces su curso natural y causa la muerte. En este caso, la teología moral católica exige que la terapia a la que se pone fin sea por medios considerados «extraordinarios», en virtud de su costo, del dolor que producen o de las pocas probabilidades de recuperación que generan.

En otras palabras, se mide la decisión de interrumpir la terapia, que es una intervención humana artificial para prolongar la vida por consideraciones que no son determinantes para la vida como tal, pero que sí lo son para una intervención semejante.

La controversia moral en la actualidad, señala Hernández, se concentra así sobre la eutanasia activa, la que consiste en que una persona provoque la muerte de otra, aún si la eutanasia es voluntaria o sea solicitada por el enfermo y, más aún, si este no la ha podido solicitar por encontrarse incapacitado para hacerlo. También se concentra sobre el suicidio asistido, que consiste en que una persona ayude a un enfermo a provocar su propia muerte.

Uno de los aspectos más interesantes del análisis del profesor es un somero recorrido histórico, en el que demuestra cómo ha cambiado la actitud frente a estos actos, partiendo de su aceptación en la época grecorromana, a pesar del juramento Hipocrático, pasando por su reprobación por el judeocristianismo hasta llegar a la época moderna, cuando la eutanasia activa y el suicidio asistido primero se toleran y luego se comienzan a reivindicar como derechos morales y legales.

En contra de la eutanasia activa y del suicidio asistido, Hernández menciona argumentos relacionados a la competencia mental del enfermo terminal, el cual pasa por etapas psicológicas de ira y de depresión, en las cuales es difícil determinar su auténtica voluntad, al posible error en el pronóstico médico y al valor intrínseco que tiene la vida humana. También en contra menciona el argumento de «la pendiente resbaladiza», según el cual una actitud permisiva con respecto a estos actos comenzaría con muchas restricciones que luego se irían descartando y terminaría justificando actos de homicidio de enfermos y generando insensibilidad hacia la vida de ancianos, pobres, minusválidos y, aunque no lo especifica, de los considerados por prejuicio étnicamente «inferiores».

Para Hernández los primeros son solo argumentos contra decisiones apresuradas de eutanasia, no contra el acto mismo. Además, «... si el individuo, plantean quienes aprueban estos actos, desea la muerte porque no puede elegir los bienes y los proyectos típicos de vida, su vida, no puede considerarse un bien y, por lo tanto, ayudarlo a morir no puede considerarse como un daño que se le hace». El argumento de la «pendiente resbaladiza», considerado como el más fuerte, podría a su juicio resolverse «implementando más estrictamente las normas que regulan la eutanasia».

Por el contrario, a favor de la eutanasia activa voluntaria, el profesor Hernández esgrime tres argumentos. Primero, el deber de compasión. Segundo, el deber de respetar la autonomía y la libre elección de un enfermo. Tercero, la necesidad de distinguir entre la calidad y la cantidad de vida. Con respecto al suicidio asistido, añade «que, en ausencia de compromisos sociales, un in-

dividuo en estas condiciones [de sufrimiento y enfermedad terminal], no tiene la obligación de seguir viviendo».

A la base de la aprobación moral de estos actos en el caso de enfermos muy graves o terminales, se encuentra una concepción de la vida y un ideal de la autonomía humana. Se enfoca la vida como un cúmulo de experiencias positivas o negativas, cuyo cálculo puede conducir a la conclusión de que no vale la pena vivirla. Y se propone vivirla con el propósito de afirmar la autonomía al máximo, al punto que la vida misma pueda ser objeto de una libre elección en su contra. Son perspectivas racionalistas, típicamente modernas, que a mi juicio sacrifican dimensiones fundamentales de la condición humana.

¿No incluye acaso la vida una dimensión radical de misterio? Este no es mera oscuridad para el esfuerzo de la razón por dilucidarla y orientarla, sino presencia de una realidad que a la vez enraíza la conciencia racional y la sobrepasa; de manera que la razón no agotaría su inteligibilidad ni podría abarcar por completo su horizonte.

Cuando Sócrates en *El Fedón* argumenta «que los dioses son los que cuidan de nosotros y que nosotros, los humanos, somos una posesión de los dioses», y concluye: «que uno no deba darse muerte a sí mismo, hasta que el dios no envíe una ocasión forzosa», estaba reconociendo desde la conciencia racional este misterio de la vida humana en su origen y su horizonte.

Nuestra vida no nos la damos. Es don de nuestros progenitores, pero más hondamente es don de quien suscita en el ser biológico humano la capacidad de conciencia, de libertad y de amor; en una palabra, la misteriosa singularidad de la persona. Y la vida humana personal es el desarrollo del poder humano que se topa con sus límites y reconoce que su autonomía y libertad, frente a todo lo finito resulta de su vinculación al infinito y de su vocación hacia él. Por eso, la vida humana no se puede dilucidar ni orientar solo sobre la base de la razón. Tiene acondicionamientos tan profundos por parte del mal y aspiraciones tan extremas hacia el bien, que insinúan una dimensión más allá de lo que la razón alcanza. La reflexión de una racionalidad ensimismada, no abierta a la trascendencia, empequeñece y desvirtúa el sentido de la vida.

La fe religiosa y, especialmente la fe cristiana, nos abre perspectivas indispensables para dilucidar y orientar la vida humana. Estas perspectivas, tales como el valor de la redención que tiene el sufrimiento y la comunidad entre los hombres en esta redención a través del sufrimiento, nos ayudan a comprender por qué ante el trauma de la enfermedad terminal debemos reprobamos tanto la eutanasia activa como el suicidio asistido, aun cuando sintamos compasión por las situaciones dramáticas que pueden desatar estos actos.

## Ser abuelo o abuela

*Panamá, abril de 2002.*

**E**l 7 de abril nos nació a Teresita y a mí una nieta más, Teresa Isabel de Obaldía Arias. Es nuestro quinto nieto y segunda nieta: Gabriela y Pedro Juan, de nuestra primera hija y su esposo; Felipe Andrés, Miguel Ricardo y ahora Teresa Isabel, de nuestra segunda hija y su esposo. Nuestros hijos hombres todavía no han contribuido a la cosecha de nietos, aunque el benjamín ya se casó con una estupenda joven puertorriqueña.

Cuando vi por primera vez a Teresa Isabel, menudita, rosada, con una mata de pelo negro azabache y unos ojitos muy claros —como los de la bisabuela materna y la abuela paterna—, una niñita preciosa, tuve la sensación de que había llegado a ser abuelo. Esta sensación es diferente a saber que uno tiene nietos. Yo sabía esto último desde que el 30 de diciembre de 1993 nació Gabriela y, a medida que nacieron mis tres nietos varones, supe que adquiriría una pequeña tribu de nietos. Pero solo con el nacimiento reciente de otra nieta, la quinta de la tribu, caí en cuenta que sutilmente, sin que yo lo realizara hasta ahora, mis nietos me habían transformado no simplemente en abuelo, sino en ser abuelo. Tengo la seguridad que Teresita se dio cuenta que había llegado a esa condición antes que yo.

Debí habérmelo sospechado desde antes, desde el momento en que Gabriela, cuyo ejemplo siguieron todos los demás, nos cambió el nombre. El asunto no es que nos llamaran a Teresita y a mí: «abuela» y «abuelo», tal como nuestros hijos comenzaron desde temprano en sus vidas a llamarnos: «mamá» y «papá». Si eso fuera todo, nos estarían recordando pura y simplemente un hecho biológico innegable, que ellos son nuestros nietos.

El asunto es que, al retener solamente dos sílabas que suenan a la terminación del diminutivo de «abuela» y «abuelo» y ponernos el sobrenombre de «Tita» y «Tito» (Gabriela y Pedro Juan han hecho otro tanto con sus otros abuelos, a quienes les han impuesto el sobrenombre de «Nona y Nono»), nos han rebautizado. Tan es verdad que nos hemos convertido en otras personas con el nuevo nombre, asumiendo la identidad que teníamos con nuestro viejo nombre, que cuando llamamos por teléfono a las casas de nuestras hijas, para saber de nuestros nietos, si no encontramos a quien buscábamos, muchas veces dejamos dicho con quién contesta el teléfono: «Dícales que los llamó su Tita o su Tito».

Ser abuelo o abuela significa no solamente que se asume dicho papel con respecto a sus nietos, sino que se asume dicho papel como componente distintivo del papel que se desempeña en la sociedad en general. En este sentido,

muchas personas con nietos pueden no llegar nunca a ser abuelos o abuelas, porque rehúsan que su relación con sus nietos trascienda del ámbito privado y repercuta sobre sus actitudes ante la vida, en la sociedad. Y viceversa, personas sin nietos pueden llegar a ser abuelos o abuelas, si en su relación con sobrinos-nietos o niños de una tercera generación, adoptan en la sociedad en general el papel característico de ser abuelo o abuela. Por mi parte, desde que nació mi más reciente nieta, admito que mis nietos me han hecho ser abuelo, influyendo sobre mi enfoque de la vida.

La relación con los nietos afecta de múltiples maneras la perspectiva de un abuelo o abuela. La relación con los hijos está marcada por la responsabilidad directa que tienen los padres por la salud, la educación y el bienestar de los mismos. Y esa responsabilidad hay que ejercerla sin experiencia previa, sobre todo con el primer hijo; es decir, hay que aprender a ejercerla haciéndolo. Como resultado, la experiencia de ser padre o madre es una vivencia inseparable de un alto grado de inseguridad y preocupación. El gozo que proporcionan los hijos, de verlos crecer, de comprobar el desarrollo de sus personalidades, de que escojan sus amistades, sus vocaciones y el rumbo de sus vidas, nunca está exento de un elemento de angustia existencial por su seguridad, su éxito y su felicidad. Como padres estamos visceralmente involucrados en la vida de nuestros hijos, por más que a medida que atraviesan la adolescencia y se hacen adultos, aprendamos a respetar su autonomía primero y su independencia después. Hasta nuestra muerte, la vida de nuestros hijos compromete directamente nuestra vida y nuestra conciencia.

Con nuestros nietos la relación es diferente. Lo experimenté de una manera concreta una mañana, cuando nuestros cuatro primeros nietos pasaban el fin de semana con nosotros. Me desperté de madrugada y salí a caminar. Cuando regresé encontré a Teresita desayunándose con nuestros nietos. Para mi gran sorpresa estos estaban comiendo helados de vainilla con sirope de chocolate y galletas dulces. Entre sonrisas no pude callar el comentario: «¡Conque esas tenemos, ahora, en el desayuno! ¿Qué sucedió con la comida saludable, la dieta balanceada, la preocupación por las caries de los dientes y todos los otros sermones que le predicaste a nuestros hijos?». Por toda respuesta, Teresita me respondió: «Yo soy abuela, no mamá». El incidente me trajo a la mente otro incidente, de unos 30 años antes. Nuestros hijos eran chiquitos e iban con frecuencia, por las tardes, a casa de mi mamá a jugar con sus primos y primas, los hijos de mis hermanos. Mi mamá les ponía a su disposición como merienda todos los guineos y mandarinas que quisieran. Teresita y mis cuñadas decidieron quejarse, porque después de tales meriendas los chiquillos solo comían por la noche a regañadientes. Le plantearon el problema a mi mamá diplomáticamente y recibieron de ella la siguiente respuesta, tan franca como contundente: «Ustedes saben, cuando mandan a sus hijos aquí,

los mandan a la casa de su abuela. Si no les gusta, no los manden. ¡Además, quién ha visto que uno se preocupa porque un niño no come por haber comido!».

Estos dos incidentes encierran una lección. Los abuelos no han de ser irresponsables ni han de fomentar la malacrianza de sus nietos. Pero su función no es la de cuidar y supervisar, en primera instancia, a sus nietos. Les toca ofrecerles una experiencia de lo que la vida puede tener de don, de regalo, de generosidad espontánea, de bondad que no se mide. Lo que proponíamos de orientación lo hemos de plantear no de manera directa, disciplinaria y hasta impositiva, como muchas veces lo tienen que hacer los padres, sino de manera más circunstancial y sapiencial, con mucha comprensión y afecto, sobre todo, sobre la base de normas que no se presenten como reglas *a priori*, sino como reglas avaladas por una riqueza de experiencia humana.

Por ello, el gozo que proporcionan los nietos está más libre de tensiones, tiene un carácter más gratuito, que el que proporcionan los hijos. Gozamos sobremedida sus primeras palabras, sus juegos, los signos de su personalidad incipiente, su ingreso al jardín de infancia y su aprendizaje de colores y letras, su destreza en la computadora para niños. En otras palabras, volvemos a ver la película, pero esta vez tenemos el tiempo y el ánimo para detenernos en los detalles y saborearlos. Nos sentimos secretamente orgullosos cuando nuestros nietos se portan mejor con nosotros que con sus padres. Se teje así una especie de complicidad entre nietos y abuelos para quererse y agradarse mutuamente de una manera que se diferencia del amor privilegiado entre hijos y padres y lo complementa.

Los nietos tienen otro efecto importante en la familia; a saber, producen un acercamiento entre los abuelos y sus hijos en un plano de mayor igualdad, que abre las puertas a una auténtica amistad entre ambos. En efecto, cuando nuestros hijos se convierten en padres, adquieren una condición equivalente a la nuestra, que les sirve para comprender todo lo que nosotros vivimos con respecto a ellos. Por nuestra parte, nosotros vemos entonces a nuestros hijos en un pie de relativa igualdad con nosotros, lo que nos estimula a compartir con ellos nuestra experiencia de vida y nuestros sentimientos. Cuando Teresita y yo tuvimos nuestra primogénita, noté que a medida que pasaba el tiempo la relación entre mi mujer y mi suegra se profundizaba y aumentaba la comunicación estrecha entre ambas. Otro tanto noté una generación más tarde entre mis hijas y su mamá, una vez que las primeras dieron a luz y adquirieron la experiencia de tener hijos. De esta manera, los nietos cimientan la relación entre los abuelos y sus propios hijos, infundiéndole a toda la familia una nueva vida y una vida más amplia.

Esta nueva intimidad sobre la base de una mayor igualdad se intensifica en cualquiera circunstancia traumática. Por ejemplo, la enfermedad de cual-

quier nieto, especialmente si se trata de una enfermedad crónica y seria, abre los corazones en la familia, al hacer a los padres y a los abuelos copartícipes de una misma preocupación, que tiene siempre algo de inexplicable: «Dios mío, por qué nuestro hijo y nuestro nieto», expresan interiormente las dos generaciones en razón del peligro que corre la tercera. Una cadena intergeneracional de solidaridad, muy fuerte, muy intensa, se establece así bajo el impacto del trauma.

¿Qué representan los nietos? ¿Por qué marcan tan profundamente la última etapa de la vida humana? ¿Cómo se explica que susciten una nueva identidad, la de ser abuelo o abuela? Normalmente uno tiene nietos en la tercera etapa de la vida o acercándose a ella. En esta etapa la persona sabe que vive sus últimos años. Por eso, el sentido de futuro comienza a acortarse e incluso a desaparecer. Una cierta actitud de «carpe diem»; es decir, de aprovechar al máximo el presente, tiende a predominar. Puede entonces hacerse valer un egoísmo vital que desvincula a los viejos de su entorno humano y natural, los conduce a ensimismarse y a achicar el horizonte de su vida. Los nietos son el antídoto.

Cuando nuestra vida va vuelta abajo, la de nuestros nietos va vuelta arriba. A través de nuestros nietos vivimos vicariamente una renovación del sentido de futuro, renace en nosotros una nueva esperanza y la vida readquiere un horizonte amplio. Veo a mis nietas y nietos y de alguna manera siento que me prolongo en ellos. Por eso, la costumbre de ponerles a los hijos los nombres de los ancestros, particularmente de los abuelos, es tan fuerte.

Los nicaragüenses tienen una expresión que me hace gracia, pero que es muy reveladora. Ellos dicen, al ponerle nombre a los recién nacidos, que hay que «reponer» al ancestro. Es como si el lugar del ancestro quedara vacío en la cadena generacional de la vida y el niño, que acaba de nacer, viniera a ocupar su lugar, para que la vida bajo el nombre que le otorga su identidad continúe. Unos amigos me contaron como se había creado, por ejemplo, un problema en una gran familia de dicho país porque los descendientes habían tardado en «reponer» a su ancestro, don Frutos Chamorro, primer presidente de la Unión Centroamericana y también de Nicaragua, por no querer ponerle un nombre tan raro a ninguno de sus hijos. Finalmente, un sobrino-biznieto cumplió con la tradición. También, entre mis amigos judíos sefarditas, se respeta la costumbre de dar a los nietos y nietas el nombre primero del abuelo y abuela paternos y luego de los maternos. Y el abuelo por el cual el niño ha sido nombrado es quien lo carga al momento de la circuncisión, que representa el pacto entre Israel y Yahvé, renovado de generación en generación. Y como los diversos hijos están bajo la misma obligación, es frecuente que en una familia se repitan los nombres entre los primos hermanos o primas hermanas.

El ser humano se rebela de múltiples maneras contra su inevitable muerte. Los nietos y nietas son una forma de continuación en la vida. Ser abuelo o abuela es apostar al triunfo de la vida sobre la muerte, es creer en que la vida humana está llamada a perdurar.

¡Gracias a Dios por mis nietas y nietos, que me han hecho ser abuelo, por lo que son en ellos mismos, cada una y cada uno una persona única, irrepetible, y todos juntos mi más intensa esperanza de vida!





## Ricardo Arias Calderón

El doctor Ricardo Arias Calderón habría cumplido este cuatro de mayo 84 años, de no ser porque el 13 de febrero pasado, su muerte cerró esa posibilidad, después de 23 años de padecer el mal de Parkinson, una de esas enfermedades irremediables, que, como en muchos hechos de su vida, supo soportar en silencio y con hidalguía, porque al final del camino, hombres como él comprenden que la alegría y el sufrimiento son partes inseparables en el destino humano.

Cuando eso ocurrió estábamos en el tramo final de esta edición que ahora ponemos en sus manos, y que reúne una serie de artículos producidos por Ricardo en distintas etapas de su vida, pero que, como corroboran los formidables comentarios elaborados por los distinguidos intelectuales Harry Brown Araúz, Manuel Orestes Nieto y Ebrahim Asvat en secciones importantes de esta obra, poseen un hilo conductor en tiempo y espacio que sustentan las premisas de este filósofo comprometido, que por más de 50 años estuvo en el foro nacional, en algunas de esas ocasiones de manera estelar.



**BIOBERVAL**  
Comunicaciones

ISBN 978-9962-12-497-9



9 789962 124979